



---

*Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos. Tomo IV*

Alberto María Carreño (prólogo, notas y apéndice)

---

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Ilustraciones

Primera edición impresa: 1949

[SIN ISBN]

<http://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

---

2019: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en <http://ru.historicas.unam.mx>.

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.

---



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM



---

ARCHIVO  
DEL GENERAL  
**PORFIRIO DÍAZ**  
*Memorias y documentos*

---

Prólogo, notas y apéndice  
ALBERTO MARÍA CARREÑO

◆ Tomo IV ◆

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DIAZ

## COLECCION DE OBRAS HISTORICAS MEXICANAS

---

### COMISION EDITORIAL:

*PROF. RAFAEL GARCIA GRANADOS*

*Director del Instituto de Historia  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México.*

*DR. JULIO JIMENEZ RUEDA*

*Director del Archivo General de la  
Nación.*

*DR. PABLO MARTINEZ DEL RIO*

*Del Instituto de Historia de la Uni-  
versidad Nacional Autónoma de Mé-  
xico.*

*DR. DANIEL RUBIN DE LA BOR-  
BOLLA*

*Del Instituto de Antropología e His-  
toria.*

*PROF. JOSE Ma. LUJAN*

*De la Facultad de Filosofía y Le-  
tras de la Universidad Nacional Au-  
tónoma de México.*

COLECCION DE OBRAS HISTORICAS MEXICANAS

3

ARCHIVO DEL GENERAL  
PORFIRIO DIAZ  
*MEMORIAS Y DOCUMENTOS*

Prólogo y Notas de  
ALBERTO MARIA CARREÑO

TOMO IV.

*ESTA OBRA SE PUBLICA EN COLABORACION CON EL INSTITUTO DE HISTORIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO*

*EDITORIAL "ELEDE", S. A.  
MEXICO, D. F.  
1949*

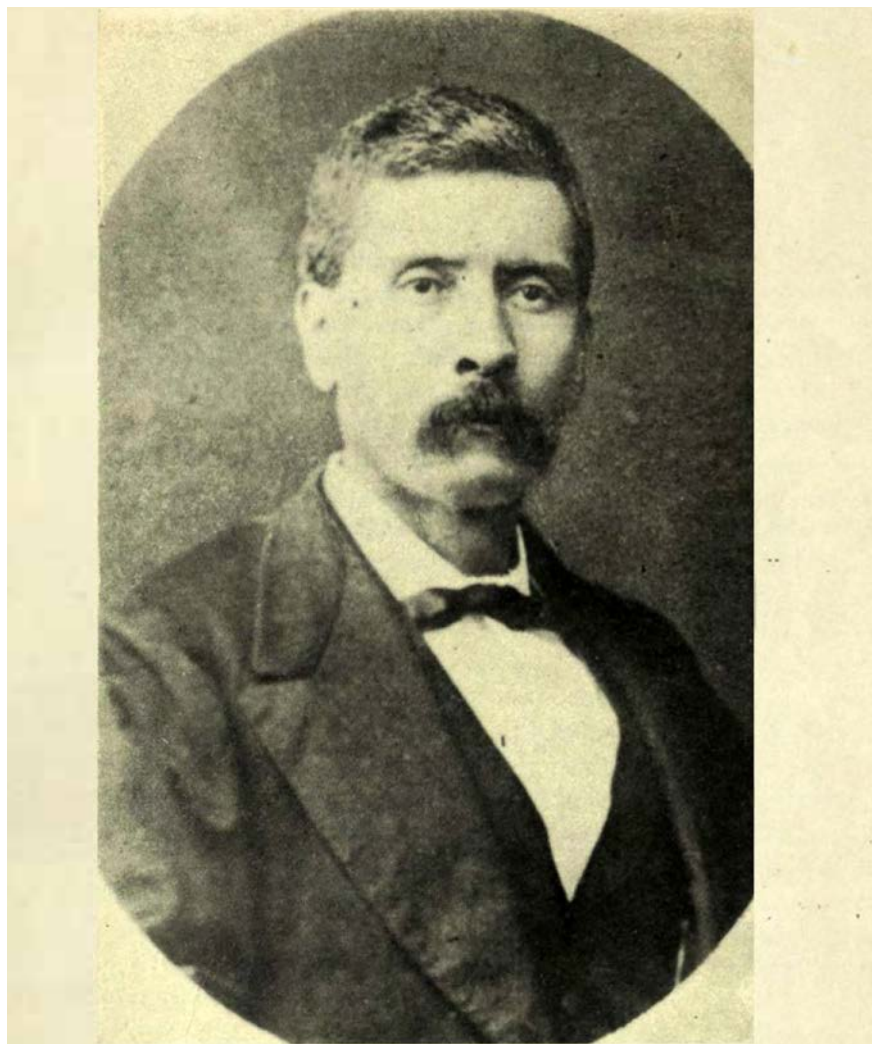
Publicación número 7 del Instituto de Historia  
de la Universidad Nacional Autónoma de México

H.F1233-S.D5D53 v.4

*Derechos reservados  
conforme a la ley.*



BIBLIOTECA  
RAFAEL GARCÍA GRANADOS  
INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ SEGÚN SE LE DESCRIBE AL ESCAPAR POR VERACRUZ





## ADVERTENCIA PRELIMINAR

*En este volumen IV se principia en rigor la publicación del Archivo del general Porfirio Díaz, aun cuando en los tres anteriores, que ocuparon sus Memorias, adicionadas con desconocidos documentos provenientes del Archivo de Cancelados de la Secretaria de la Defensa Nacional, se aprovecharon algunos del archivo porfiriano. Muchos que en orden cronológico debieron ir con las Memorias se recibieron fuera de oportunidad y por ello se publican posteriormente.*

*Es indispensable decir unas cuantas palabras acerca de lo que es el archivo puesto a disposición de la Universidad y del editor por el finado coronel de ingenieros don Porfirio Díaz, y por su hijo, el señor don Genaro Díaz Raigosa.*

*Treinta y cinco grandes cajas contenían los documentos que encierran un contingente valiosísimo para la historia de México y, de modo accidental para la historia de otros países.*

*Debe afirmarse que muchos de esos documentos se han conservado debido sólo al temperamento organizador y administrador que sin duda tuvo el general Díaz. Se han encontrado, sea un ejemplo, los comprobantes de gastos menores cuando fue jefe de las armas en Tehuantepec; los partes de acciones de guerra, en papel más delgado que el llamado hoy cebolla, algunos de tamaño diminuto; todo en fajillado por lo general con la indicación del mes y año; lo pendiente de respuesta, separado de lo que se contestó; y en algunos paquetes hasta el importe de las estampillas de correo utilizadas.*

*Las cartas de los primeros años muestran al pie la contestación, a veces en extracto, a veces literal; y en ocasiones existe el borrador separado de la respuesta.*

*Por desgracia falta un lote de copiadorez que por informaciones fidedignas recogidas, fue robado y vendido en Europa; aquí mismo se recobraron algunos, comprándolos en bazares y en expendios de libros viejos. Sin embargo, quienes proporcionaron el archivo han afirmado desconocer lo primero.*

*Pero si, como es natural, su falta interrumpe la información de lo que en cada caso dijo el presidente, las cartas dirigidas a él bastan para seguir el curso de un asunto más o menos trascendental.*

*El problema para el compilador que escribe estas líneas ha sido arduo: en materia histórica lo que a uno interesa carece totalmente de importancia para otros. ¿Qué debía publicarse; qué debía suprimirse de lo al parecer sin valor? Naturalmente ha sido indispensable desechar multitud de peticiones, cuando se ha tratado de personas carentes de relieve; en cambio se reproducen solicitudes de certificados de acciones de guerra, porque quizá muchas de ellas sirvan para obtener datos biográficos que no podrán hallarse en otro lugar.*

*La clasificación resultaba difícil, además, porque hay cartas que ameritarían muy diversas clasificaciones; y por ello se adoptó, finalmente, la cronológica, que permite ver la transformación del militar, del político, junto con la evolución de su pensamiento. Índices apropiados más amplios todavía que los que cierran las Memorias podrán facilitar el manejo de los volúmenes para quien trate sólo de buscar lo relacionado con una persona, con un Estado de la República, etc., y además adoptando la clasificación cronológica, se pueden organizar volúmenes de extensión proporcional.*

*Este cuarto volumen, por ejemplo, nos va a permitir asomarnos a la psicología del general Díaz desde que el gobierno de don Benito Juárez comienza por hacer nugatorias sus disposiciones, aun exponiéndolo a fracasar en el sitio que pone a la ciudad de México, a pesar de que se le había investido de facultades completas; actitud que ya se había señalado en el prólogo general de esta obra; pero que se confirma con todas las disposiciones subsiguientes.*

*Más tarde se le quita el mando del ejército de Oriente, y este ejército se subdivide en varias divisiones, posiblemente con la idea de restarle fuerza, al notar que la popularidad del héroe del 2 de abril crece de modo constante, sobre todo cuando se compara su actitud para la generalidad de los vencidos en Miahuatlán, La Carbonera y Puebla, a quienes deja libres; y la de Juárez que no le consiente que haga cosa igual con los vencidos en la capital de la República, que son internados en diversas prisiones. Por cierto que esa diversa actitud también se encuentra en documentos que muestran que algunos prisioneros acuden a la generosidad del general Díaz, mostrándole las miserias que sufren, las condiciones pavorosas en que los tiene el gobierno, y él, de su pécúlio, les manda socorros para aliviarlos.*

*Cuando se convence de que sólo hay hostilidad para él, solicita permiso para separarse de la muy mermada Segunda División que ha dejado el presidente Juárez a sus órdenes, y hay alguna carta en que declara que aunque ostenta la banda de general de división tiene menos facultades que un cabo.*

*El doctor Salvador Quevedo y Zubieta, bien documentado, en su libro El Caudillo relata dos incidentes que muestran la tirantez de relaciones entre Juárez y Díaz; el primero, cuando éste va a dar la bien-*

*venida a aquél, quien lo recibe con desconcertante frialdad; el segundo, que conviene reproducir con sus palabras, a propósito de un suceso que produjo sensación.*

*“Se celebró un domingo de agosto por los mismos días en que se discutía la reducción y licenciamiento del ejército. No sabemos en virtud de qué complot urdido por espíritus conciliadores se organizó un banquete cuyas invitaciones impresas en cartulinas rojas hacían saber que el jefe del ejército de Oriente lo dedicaba al presidente Juárez. Tuvo lugar en el Tivoli del Eliseo, con asistencia de don Benito en el centro de la mesa, don Sebastián a su derecha y enfrente de éste el caudillo. A la hora de los brindis, contra lo esperado, se abstuvo éste de ofrecer el banquete... Habló don Benito saludando al militar como si fuese realmente el anfitrión y agradeciéndole su acto de adhesión al gobierno. Contestó el caudillo en términos de vaguedad esquiva. Al día siguiente un periódico conciliador publicó su brindis de ofrecimiento, adulterado.*

*“Porfirio Díaz desautorizó el brindis y las invitaciones.*

*“Con tal motivo llamóle Juárez a una entrevista en su casa particular de Palacio.*

*—“La negativa de usted, le dijo, es un grito de alarma al Ejército”.*

*—“No es un grito de alarma; sólo he dicho lo que debía decir: que no eran míos ni el brindis ni el banquete”, fue la respuesta casi literal del caudillo.*

*“Siguió un diálogo de expansiones y recíprocos reproches. El presidente reclamó sumisión personal por haber sido como padre de él y de su hermano Félix... En cambio, el caudillo hizo valer sus servicios, mal reconocidos... .*

*—“Ha hecho usted dar una casa en San Cosme a Pepe Rincón porque contribuyó con cien caballos a la guerra contra el invasor, caballos que el donante ha hecho volver a su hacienda. Yo he presentado algo más que cien caballos... un ejército bien armado y vestido... La diferencia en mi contra es que no tengo hacienda... ni le pido casa”.*

*“Hizo luego mención de sus no cobrados alcances. Fue entonces cuando Juárez le manifestó que había dado una orden en la Tesorería para que le liquidaran por composición, y que la liquidación arrojaba 21.000 pesos en su favor.*

*—“Si esto trae alguna condición, retire usted la orden”, repuso el jefe”.\**

*Hay un aspecto muy interesante de ese periodo de la vida política de México. Juárez lanza una convocatoria que, según los mismos que habían luchado con las armas en la mano para sostener los prin-*

\* Op. cit. pp. 180-181.

*cípios fundamentales de la Constitución de 1857, los viola; y uno de los que así juzgan es el general Díaz. Como es natural, en un apéndice se reproduce, con la defensa que hace el gobierno, con la que de sí mismo publicó Juárez, y algunos de los ataques hechos en toda la República.*

*Pero la documentación que irá apareciendo en estos volúmenes tiene un interés particular en lo que se refiere a las prácticas electorales de aquellos días, cuyo examen las parangona con algunas anteriores y posteriores a ellas.*

*El general Díaz aceptó su candidatura a la presidencia de la República en oposición a la de Juárez; y es curioso ver todas las intrigas que se desarrollan, prodigando empleos y prodigando dinero de las arcas federales para ganarse adeptos, sin que falte el escamoteo de votos. Triunfan todas estas prácticas poco democráticas en el buen sentido del vocablo, y con ellas triunfa Juárez; mas apenas ha triunfado, algunos de sus enemigos de ayer se tornan en sus sostenedores de hoy, dando una amarga lección al general Díaz, de lo que es la inestabilidad de las amistades políticas.*

*La Legislatura de Oaxaca, que tiene en gran estima a quien ha declarado hijo predilecto del Estado, hace que éste adquiera el rancho denominado La Noria, y se lo da al vencedor en definitiva de los imperialistas, quien acepta la donación y resuelve trasladarse a tal lugar, que no será por cierto de reposo espiritual, porque un motivo u otro habrá de causar desazones al caudillo.*

*Desde el viaje que emprende es significativo; el carruaje donde viaja sufre un vuelco, que ocasiona algunas heridas al general, aunque no de graves consecuencias; establece una fundición y siembra caña de azúcar, y un temblor destruye la primera y un temporal destruye la segunda; se le mueren dos hijos; se le enferma gravemente la esposa; y el general Félix Díaz, ya gobernador de Oaxaca, movido por los amigos políticos, que siguen caminos opuestos a los que intenta el vencedor en Miahuatlán, se distancia de su hermano Porfirio.*

*Entretanto los amigos políticos le mantienen viva la idea de que será más tarde quien gobierne el país; otros lo mueven a aceptar el gobierno del nuevo Estado de Morelos; pero el candidato del gobierno es el general Leyva, y gana el general Leyva.*

*Por su parte el gobierno de Juárez intenta que acepte el cargo de ministro de México en Washington; pero don Matías Romero, formando ahora parte del gabinete juarista, comete el error de indicarle que el ofrecimiento del cargo no encierra la intención de alejarlo del país, y ante aquella explicación no pedida, Díaz no acepta. También quizá el ofrecimiento y la indicación únicamente constituyeron una coartada histórica, para poder afirmar más tarde, que el presidente*

*Juárez, lejos de hostilizar a Díaz, le ofreció un puesto de confianza, que éste rehusó.*

*En medio de las amarguras espirituales y de los quebrantos materiales que ensombrecen su espíritu, se le hace venir a México temporalmente: ¡ha sido electo diputado por Sombrerete! ¡Por Sombrerete, Zacatecas, donde jamás había puesto los pies! Si en verdad la elección fue un hecho real, esto sólo quería decir que a pesar de haber actuado en una zona muy distante del Norte de la República, su popularidad alcanzaba hasta allá muy grandes proporciones. Sin embargo, la documentación que se publica demuestra que en las elecciones presidenciales tuvo señalados triunfos sobre Juárez en diversos Estados del Norte; y en cambio las intrigas gubernamentales le arrebataron Puebla en cuyo territorio había operado con tanto éxito. Esta forma de elegir diputados, también sería una buena lección para el héroe del 2 de abril de 1867.*

*Otro conflicto se presentó. Concluía el término durante el cual don Benito Juárez había de ejercer el cargo de presidente de la República; y no sintiéndose dispuesto para abandonar el poder, lanzó de nuevo su candidatura a fin de ser reelecto, contra la de don Sebastián Lerdo de Tejada y la del general Díaz, quien una segunda vez salió diputado al Congreso general; en esta ocasión por Veracruz cuyo gobierno declinó, según datos existentes en el archivo de don Teodoro A. Dehesa; éste y otros amigos del caudillo en ese Estado fueron los que le ganaron tal diputación.*

*Hombres muy importantes del Partido Liberal, ya distanciados por completo de Juárez, se declararon partidarios de Díaz y movieron su elección para presidente en toda la República. El gobierno, por su parte, agitó sus huestes como en el anterior periodo electoral; pero ahora tenía que luchar con dos adversarios; no pudo obtener la mayoría indispensable, y fue el Congreso, donde sí la tenía, el que declaró vencedor a Juárez.*

*¿El antiguo jefe del ejército de Oriente convenció a sus amigos de la necesidad de levantarse en armas? ¿Fueron los amigos quienes lo decidieron?*

*De cualquier modo que haya sido, el caso quedó resuelto: había que combatir "la imposición", rebelándose contra ella.*

*Según Quevedo y Zubieta, el plan revolucionario que recibiría el nombre del rancho donado al general Díaz, La Noria, no fue siquiera obra personal del caudillo, sino de quienes en México habían organizado la oposición a Juárez, a cuya cabeza estaba el amigo íntimo de Díaz, el licenciado Justo Benítez.*

*Es indispensable juzgar, sin embargo, que la rebelión por medio de las armas acaso no entró en el ánimo de los rebeldes sino poco*

*tiempo antes de que estallara aquella, porque podrá leerse una carta del licenciado Benítez al general Díaz, enviada después del primer fracaso, desde la capital, en que le reprueba no haber aceptado ir a Washington como ministro de México; y aun cuando hubo una serie de brotes rebeldes, muy especialmente uno en el Estado de Veracruz, el general Díaz protesta airado porque se tome su nombre como bandera.*

*Por otra parte, como ya se asentó, sus amigos habían querido hacerlo gobernador del nuevo Estado de Morelos, del de México o del de Veracruz, aguardando para encumbrarlo más tarde a la presidencia de la República. De cualquier modo que haya sido, el hecho positivo resulta que el héroe de las batallas decisivas contra la intervención francesa, aceptó y suscribió el plan de La Noria y basado en él se lanzó a la lucha y la lucha le resultó desfavorable.*

*No tiene por objeto esta breve noticia sobre lo que se irá encontrando en el archivo, comentarlo como habrán de ahcerlo posiblemente los historiadores, sino sólo llamar la atención hacia ciertos datos que faciliten el usarlos; así, por ejemplo, en un apéndice aparecerán también el plan de la Noria y el de Tuxtepec con el único objeto de facilitar su consulta, su estudio y su comentario.*

*Pero hay casos que el solo archivo no solucionaria, a pesar de haberse debatido apasionadamente, y entonces el lector hallará aportaciones documentales auténticas, adicionales. Este es uno de ellos: ¿Como salió del país el rebelde oaxaqueño?*

*Don Teodoro A. Dehesa, prominente gobernador del Estado de Veracruz, recorrió el velo de aquella salida, mediante los informes que proporcionó a otro veracruzano ilustre: el periodista, poeta, historiador, académico y diplomático José de J. Núñez y Domínguez, quien publicó los hechos en el "magazín" de El Universal en 17 de diciembre de 1933.*

*Tal información la recogió el señor José M. Domínguez Castilla, en su libro Ensayo Crítico Histórico sobre la Revolución de la Noria; probablemente lo más sereno que sobre tal revolución se ha impreso. \**

*"La gran superioridad numérica —dice— y el mando inteligente de las tropas del gobierno, sobre las revolucionarias con que contaba el general Díaz en Oaxaca, determinaron desde luego la marcha de la campaña militar, decididamente en favor del presidente don Benito Juárez. Vino, como consecuencia, el desconcierto entre los revolucionarios, y la imposibilidad para ellos de desarrollar planes militares. Fue entonces cuando el general Díaz, empeñado con gran tenacidad, en remediar la situación que se derrumbaba, sale del Estado de Oaxaca;*

\* Casa impresora "El Cuadratín". Correo Mayor número 12, México, 1934.

*entra al de Puebla; marcha a México; se retira a la sierra y de ahí, parte al Norte del país". \**

*Y en otro lugar el mismo escritor asienta: "Don Benito Juárez calculó muy bien la fuerza de su enemigo; comprendió que era preciso ante todo, quebrantar el prestigio militar del general Díaz, y lo logró, empleando el procedimiento único, pero infalible, que ha servido siempre para eclipsar las estrellas y abatir las águilas del mundo militar: la superioridad numérica de los efectivos de combate, en las proporciones necesarias para contrarrestar, y aun superar, las ventajas que tienen en la guerra los buenos generales. Al general Díaz se le echaron encima, en Oaxaca, fuerzas numerosas, hábilmente mandadas; estaba obligado a combatir en la relación de uno contra cinco; lucha insensata que cuerdamente abandonó, como conocedor de su profesión, de su país y de la causa que representaba; la cual podía aún triunfar con los recursos con que la revolución contaba en otra parte". \*\**

*Si según Domínguez Castilla al salir de Oaxaca se dirigió a Tehuacán y de allí a Teotitlán para acercarse a la ciudad de México, debe creerse que quizá cuando se convenció de que no encontraría los partidarios que esperaba, resolvió no exponerse a un serio revés al atacarla, y regresó, siguiendo el itinerario que da Domínguez Castilla: Valle de México, Llanos de Apam, Hacienda de Soltepec, Hacienda de Guadalupe, Hacienda de Santa Clara, Tlaxco, Chignahuapan, Hacienda de Coayuca y Sierra de Tetela. \*\*\**

*Quedaba al general Díaz una posibilidad de triunfar: unirse con sus partidarios también rebeldes, en armas también; pretendió hacerlo en Veracruz; pero cuando se le hizo ver que había muchas probabilidades de fracasar, resolvió definitivamente salir del país, para volver a él atravesando los Estados Unidos y en esto lo ayudaron don Teodoro A. Dehesa y algunos amigos de ambos.*

*Después de haber publicado Núñez y Domínguez la información recibida de éste; después de haber aparecido el interesantísimo libro de Domínguez Castilla, el doctor Miguel Domínguez dio a las prensas un folleto no menos valioso intitulado Cómo salió del país el general Díaz al fracasar el plan de La Noria; pero al advertir algunas discrepancias entre estos estudios, juzgué que era mejor acudir a la fuente de información: el escrito hológrafo de don Teodoro A. Dehesa; y este propósito permite a los lectores del archivo del general Díaz, por la gentileza y bondad de mi excelente amigo don Raúl Dehesa, hijo del famoso gobernador veracruzano, conocer literalmente sus noticias. Hélas aquí:*

\* Op. cit. p. 30.

\*\* Op. cit. p. 93.

\*\*\* Op. cit. p. 22.

## *“De mis recuerdos”*

*“Caído el Imperio de Maximiliano, se convocó al pueblo a elecciones de presidente. Juárez estaba en el poder. El general Díaz por su gloriosa campaña e ídolo de ese mismo pueblo fue designado candidato a la presidencia. El general Luis Mier y Terán sembró en el Estado de Veracruz lo que pudiera llamarse el porfirismo y fecundó. Sin temor de equivocarse podría afirmarse que el sentimiento público siempre estuvo en el Estado de Veracruz en pro del general Díaz.*

*“Yo me afilié en el Partido Porfirista. Se fundó “El Club Republicano” del cual formé parte de la Mesa Directiva. Llegaron las elecciones y en el Distrito de Veracruz se ganaron, pero la influencia y los abusos del poder se hicieron sentir en el resto del país y el resultado fue que aun cuando el candidato nacional era don Porfirio, triunfase don Benito. La falta de este gran hombre o por lo menos de la camarilla que lo rodeaba fue ultrajar la voluntad del pueblo burlándolo. Luchar contra un gobierno en los comicios y con éxito es muy difícil por no decir imposible. El Partido Porfirista no podía conformarse y apeló al recurso de la insurrección.*

*“El general Díaz expidió el plan llamado de la Noria al cual por algún mal concepto estampado en el mismo debilitó moralmente la revolución que iniciaba.*

*“Pero la suerte estaba echada y el país todo se alzó contra don Benito. Los hechos de armas no fueron favorables a don Porfirio y éste se vió en la necesidad de buscar refugio en el Estado de Veracruz donde sabía que tenía amigos y partidarios para buscar salida para el extranjero. Perseguido por las fuerzas del general Alatorre escapó por la sierra de Zongolica en unión del general Galván y de un asistente de éste llamado Tomás, indio de Guadalajara, muy leal a Galván. Los fugitivos tomaron el rumbo de Coscomatepec, camino de Huatusco, y allí encontraron el coronel Honorato Domínguez quien buen conocedor del terreno los llevó a la costa del Municipio de Actopan—cantón de Jalapa— alojándose en Mozamboa en la casa de don Juan Viveros, ranchero descendiente de raza pura española. Sin duda que Honorato informó a don Porfirio de que en Veracruz yo era uno de sus leales adictos y de allí supongo yo que el general Díaz me dirigiera una carta para fletar una embarcación y dirigirse fuera del país a la Habana o Estados Unidos. En mi mocedad yo anhelaba servir al general Díaz y la providencia cumplió mis deseos. Referiré el suceso:*

*“Llegó a la tienda de ropas donde yo estaba don Juan Viveros, que era marchante de la casa, me saludó y me dijo que traía un encargo para mí, que me había de entregar a solas; pasamos al escritorio y ya allí me dio una cartita sin nombre ni dirección. La abrí, no tenía fecha ni expresión del lugar de donde era dirigida: en ella me*



*decía varias cosas que moviendo mi impaciencia por la curiosidad di vuelta y vi firmado "Porfirio Díaz" y no puede menos de exclamar "¿Esta allí?" y me contestó "Sí". Seguí leyendo y me decía que el portador me hablaría de otra persona y he aquí mi angustia para averiguar a quién se refería. Afortunadamente don Juan Viveros que haya la gloria de Dios era una persona sin pizca de malicia y como de edad de 70 años pero de naturaleza fuerte. Simulé como que no recordaba el nombre del individuo aludido y entonces él me dijo: "Honorato", con lo cual se despejó la incógnita. En vista de lo importante de la situación decidí ir personalmente a ver a don Porfirio a quien no conocía ni él a mí. Tenía yo un caballo tordillo mosqueado, que me había regalado uno de mis buenos amigos rancheros, don Miguel R. Barradas que vivía en su rancho San Miguel, Municipio de Soledad, hoy de Doblado. El caballo tenía por nombre "El Pincel" y había sido adiestrado por Honorato a quien yo conocía. Convine con don Juan el viaje y llegamos a Mozamboa en los últimos días de enero de 1871 no recuerdo bien la fecha. Nada más humilde que el lugar donde estaban don Porfirio, Galván, Honorato y el criado. Estaban metidos en un sitio muy contiguo a la casa habitación en un lugar donde acostumbraban desgranar el maíz y donde apenas se podía estar de pie.*

*"Una vez allí platicué con el general y convinimos en que yo regresara a Veracruz para hablar con don Jorge de la Serna, persona muy querida e influyente en el puerto, a fin de conseguir su embarque.*

*"Volví a Veracruz y hablé con don Jorge. Este me dijo que con mucho gusto procuraría servir a don Porfirio con mayor motivo cuanto que era del credo liberal y él, don Jorge, había salvado al general Márquez. Entonces me hizo el relato siguiente:*

*"Me encontraba yo en el escritorio al obscurecer, en la casa que hoy hace contra esquina a la Lonja Mercantil, los dependientes ya se habían ido y solamente estaba el portero. Llegó a éste un hombre vestido de arriero y le preguntó por mí pues deseaba hablarme. Al manifestarme el portero que un arriero quería hablarme; haciéndoseme extraña la hora y temiendo que se tratara de algún atentado, pues entonces no había mucha seguridad, le dije que le manifestara volviera al día siguiente en la mañana. Así lo hizo; pero el arriero insistió y entonces salí al zaguán y le dije: "¿qué quiere patroncito?" Este acercándose en compañía de otro de su clase me dijo a media voz: "¿es el señor don Jorge de la Serna y Barros a quien tengo la honra de hablar?" La expresión y el tono me dieron a comprender que no me las había con un arriero y le contesté: "Sí, señor". Pues bien me dijo: "Yo soy el general Márquez y el señor es mi ayudante; sé que es usted del partido liberal, pero también sé que es un hombre de corazón y por*

*“esa causa pongo mi vida en manos de usted”. Ante esta manifestación no tenía más camino que salvarlo como lo hice, embarcándolo precisamente cuando el general Díaz se encontraba en el muelle de Veracruz — arreglando la expedición de tropas a Yucatán. Y si eso hice con el general Márquez, como no lo había de hacer por el general Díaz?”*

*“Hablamos después de particulares relativos al asunto y me instruyó de la manera de introducir al general Díaz en Veracruz, cuyo puerto estaba declarado en estado de sitio, siendo comandante militar de la plaza el general Foster, americano, nacionalizado mexicano.*

*“Vivía don Jorge en la Alameda de la Independencia —su casa particular— esquina a la calle de la Pastora contra esquina de la casa comercial de Calleja. En el bajo tenía su escritorio y como don Jorge es hombre que vivía de noche, permanecía en su bufete hasta la madrugada. A cierto toque en la vidriera la puerta del zaguán se abría. Previendo el caso de que el general Díaz no pudiera venir me entregó don Jorge para el general veinticinco onzas de diez y seis pesos.*

*“Como había que embarcar además al general don Pedro A. Galván, pues era condición sine qua non, que había de correr su misma suerte, arreglé que al regreso me acompañara Joaquín Arjona, compañero que había sido en la casa de comercio de Loustau y compadre mío para que éste acompañara al general Galván y lo llevara a mi casa —Calle Principal número ciento cuarenta y tres entonces— donde hoy está “La Kanaya”.*

*“Modelo de discreción era o fue la carta a que me he referido.*

*“Había yo dejado al general Díaz y a sus acompañantes en Mozamboá.*

*“Cuando regresé a dicho lugar no lo encontramos pues por previsión se había trasladado a Laguna Verde. Después de una jornada larguísima llegué al otro lugar y al apearme del caballo éste por el camino o el sueño cayó repentinamente al suelo. Creí que se había muerto; pero no fue así, pues inmediatamente se levantó. En el sitio en que estábamos sesteamos. Hablé con el general Díaz entregándole el dinero que don Jorge de la Serna me había dado para él, dinero que le entregó a Honorato, así como unas botas de cuero amarillo y ahí nos despedimos de Honorato. Arjona con Galván tomaron su camino para Veracruz y yo con don Porfirio y el guía Estanislao Mendoza hicimos lo mismo. En el trayecto del Morro a San Carlos donde Mendoza tenía su casa, hay que recorrer algunas leguas de playa... \**

*“Una vez en la casa, Mendoza me ofreció un catre: él creía que mi acompañante era un comerciante de Misantla y como no había otro en*

\* Aquí refiere un incidente que les ocurrió con un zorrillo. A. M. C.

que se pudiese acostar, yo era el objeto de sus atenciones. Entonces yo se lo ofrecí al general Díaz y aunque insistí lo rehusó. Comprendiendo que era inútil mi empeño, yo dormí en el catre y el general Díaz a un lado del mismo con la silla del caballo como asiento para la cabeza y los sudaderos del caballo como colchón, durmió en el suelo que era de tierra. Era en invierno, yo debí haber tiritado de frío y el general Díaz con una manta me cubrió y sin duda por ello fue que dormí.

“La luz que se introduce por los intersticios de los techos de palma me despertó y me levanté. Ya el general estaba en pie.

“Como propagandistas que habíamos sido en Veracruz del general Díaz para presidente, resultó que a todos los jarochos les habíamos dado retratos del general Díaz vestido de paisano y que podría ser reconocido. Usaba el general lo que llamamos piocha, es decir el bigote unido con la barba. Discurri entonces para disfrazarlo a las miradas de los campesinos cortarle la barba, lo que propuesto por mi aceptó. Creyendo que se le vería menos tipo de militar procedí a la operación con unas tijeras. Casi me había arrepentido pues sin barba tenía más cara de soldado. Teníamos que pasar el día en San Carlos para salir al anochecer y llegar a Veracruz en la madrugada. Durante nuestra permanencia algunos fueron a verme y entre ellos uno llamado Antonio Huerta, partidario de la causa, hombre listo y sagaz. Se habló de la revolución y dónde se encontraría el general Díaz, etc., etc.

“Por fin llegó la hora de partir y salimos de San Carlos. La luna alumbraba nuestro camino. Ya por Vergara vimos un grupo de hombres montados en mulas que corrían en dirección a nosotros. El general Díaz me preguntó quiénes eran. Le contesté que no sabía, lo cual era cierto. Por si o por no se corrió la pistola que portaba al frente, yo no llevaba ni un alfiler y Mendoza solamente su moruna. \* El grupo pasó a nuestro (lado). Eran soldados de los llamados furrieles que llevaban a las mulas a pastar para economía del presupuesto de la guerra.

“Llegamos a Veracruz e hicimos alto cerca de la Puerta de México donde se fueron aglomerando los rancheros que traían sus frutos a vender, los lecheros, etc. Había al costado de las murallas —pues aún existían— unos jacales donde descansaban y dejaban algunos sus bestias. Entre ese híbrido conjunto de gentes estaba un amigo mío, corredor que llamaban de frutos, que iba para contratar el maíz, frijol, etc., que traían. Se nombraba Pedro Pastor, pero por lo parlachín lo apodaban Perico Cotorra. Me vio y desde luego me agobió a preguntas sobre mi compañero. Le dije que era un comerciante de Misantla amigo de la casa donde yo estaba empleado. \*

“Abrieron la puerta y la avalancha de esperantes entró y se diseminó por distintos rumbos. El general Díaz y yo tomamos el costado

\* Cuchillo de monte. A. M. C.

izquierdo de la calle de la Pastora —hoy Constitución— que nos llevaba recto a la casa de don Jorge de la Serna que vivía contra esquina de la calle de Calleja. Sonaban las cinco de la mañana, hora en que los serenos se retiraban para rendir novedades. Habíamos pasado la casa que habitaba don Domingo A. Mirón, cuando en línea recta y frente a nosotros alcanzamos a distinguir el sereno de aquella ronda. Por sí o por no, el general Díaz se preparó para estar listo en cualquiera emergencia pues me dijo que a él no lo habían de coger vivo. Acortamos el paso y el sereno antes de llegar al zaguán de la casa de don Jorge tomó la diagonal rumbo a la calle Principal por la casa de Calleja. Nosotros desviamos algo más nuestros pasos de manera que el sereno alejado de dicha diagonal no nos viera y así fue como a un toque simple don Jorge, que estaba listo, abrió y entramos. Nadie puede decirse que nos vio.

“Dejé allí al general Díaz y me fui a mi casa a dormir que bastante lo necesitaba.

“Junto a don Jorge vivía don Fresse, hijo político de don Enrique D’Oleire, comerciante alemán y Fresse también. Este desempeñaba el cargo de cónsul. Don Jorge arregló que el general Díaz pasara a la casa de Fresse —por aquello de la seguridad personal del general—. Cuando al día siguiente fui a ver al general me asombré con el cambio referido. Me preguntó por su hermano el general Félix Díaz y le dije lo que se decía acerca de su muerte. Una lágrima corrió por su mejilla y me dijo: “Ha de ser cierto”. Después hablamos de la situación de la ciudad. El Estado de Veracruz había sido declarado en estado de sitio, y el general Foster era el comandante militar de la plaza. Vivía Foster adelante de nuestra casa en la misma manzana que hace esquina frente a la casa de los Calderón. Hablamos de la situación y yo le informé con toda lealtad y le di opinión.

“En la playa, además de uno de los cuerpos de la guarnición, el 4o. de infantería a las órdenes de un teniente coronel Nevrbaumont quien tenía compromisos con la revolución, estaba la guardia nacional que la mandaba el general Juan de la Luz Enriquez entonces comandante del resguardo marítimo. En la sala de mi casa se reunían Nevrbaumont y Enriquez entrando éste por la dulcería de “La Jota Aragonesa” y Nevrbaumont por la parte de atrás por una comunicación que teníamos con la calle de la Lagunilla. Quería el general dar un golpe como todos los suyos de audacia y de valor.

“Don J. Mariano Fernández, dependiente que fue del general don Luis Mier y Terán, fue quien puso en contacto a Enriquez y Nevrbaumont, pero las conferencias que se celebraban no eran lo activas y frecuentes que debían ser y yo como observador le manifesté al general Díaz que a ser más decisivos los elementos puestos en juego, yo sería el primero en opinar por el golpe, que habría sido magnífico pues mientras buscaban y perseguían a don Porfirio éste aparecía dueño de Ve-

*racruz; pero si faltaba uno de los elementos, entonces podría ser el gran fracaso. Por otra parte, yo juzgué que siendo un partido personalista, desapareciendo don Porfirio se acababa la revolución, y ésta temprano o tarde había de triunfar. No se intentó el paso que el general Díaz quería.*

*“El general don Pedro A. Galván que vivía en casa se había afeitado completamente y otra era la cara de mi amigo.*

*“Para el embarque en el vapor “Corsica” de la Mala Real Inglesa se tomaron pasajes para don Porfirio y para Galván. Al primero con el nombre de Antonio Mauri. Para el segundo no recuerdo el nombre. Para verse a bordo se habían convenido cinco toques. Para el embarque de Galván yo comisioné a un matriculado amigo mio llamado Zacarias Vera, oriundo de Guadalajara. Hombre completo y muy leal. Resultado: ya embarcados, Galván se dirigió al camarote de don Porfirio con la contraseña de los toques; pero éste, precavido, tenía en mano la pistola. Como Galván se había afeitado don Porfirio lo desconoció y en un tris estuvo un desaguisado mayúsculo. Por fortuna, Galván, hombre sereno, le dijo inmediatamente: “soy yo mi general” y por la voz lo reconoció don Porfirio.*

*“Salimos de aquí si mal no recuerdo (el) 1o. de febrero de 1871. Nadie se dio cuenta. Y yo me sentí satisfecho de mi proceder. Esta es la relación a grandes rasgos de la salida del país del general Díaz”.*

*La trayectoria del viaje, según el señor Dehesa, fue entonces de Nueva York a San Francisco California y de allí a Manzanillo, para internarse por el Occidente hacia el Norte del país, hay que suponer, puesto que allí sabía estaba un fuerte número de sus partidarios: Donato Guerra en Chihuahua; y en el Noreste Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Hay cartas fechadas por el jefe rebelde en el Estado de San Luis Potosí.*

*Mi inolvidable amigo e insigne hombre de letras, licenciado José López Portillo y Rojas, que escribió con explicable prejuicio por haber sido víctima de un grupo de amigos del general Díaz y enemigos políticos suyos, en su libro Elevación y Caída de Porfirio Díaz, afirmó que éste fue en solicitud de ayuda del temido guerrillero Lozada, y que mientras se encontraba con él murió el presidente Juárez, y con grandes regocijos celebraron el hecho.*

*Ya don Enrique C. Creel, no solamente gobernador del Estado de Chihuahua, embajador de México en Washington y secretario de Relaciones Exteriores, sino muy sereno y honorable escritor, había referido que en Chihuahua el general Díaz había depuesto las armas; pero ahora los lectores del archivo tendrán la oportunidad de conocer el texto de los documentos oficiales que en parte se conservan en dicho archivo*

*y parte en el Archivo de CANCELADOS de la Secretaría de la Defensa Nacional.*

*Por cierto que los que guarda el del general Díaz revelan que su viaje al Occidente de México no tuvo por mira buscar la ayuda de Lozada, sino la de su amigo el entonces coronel Doroteo López, jefe de las armas insurrectas en Sinaloa a quien ya desde Chihuahua explica por qué es indispensable deponer las armas.*

*¿Cuál es la causa? No otra sino el apresurado reconocimiento por el general Treviño de Lerdo como presidente, pues sin los contingentes armados de aquél, las fuerzas con que cuentan no son bastantes para continuar la lucha.*

*Quiere esto decir que Treviño lo llevó a dos descabrazos: cuando lo abandonó en Oaxaca, obligándolo a rendirse a Bazaine como se ve en el volumen II de las Memorias y cuando lo abandonó en la rebelión que acaso no hubiera llegado a su fin por la sola muerte de Juárez.*

*El archivo guarda también la carta en que Treviño explica al general Díaz su conducta, y copia de la que dirigió al mismo coronel Doroteo López, que se ve era el alma de la rebelión en Occidente, ligado probablemente con el general Plácido Vega.*

*El archivo guarda por igual datos nuevos acerca de la segunda rebelión, la conocida con el nombre de "Plan de Tuxtepec, reformado en Falc Blanco", y todo cuanto se relaciona con lo que pudiera llamarse la documentación oficial de Guerra, Gobernación y Hacienda.*

*Hay entre la documentación relativa a este período, una carta del general Toledo, el rebelado en la Ciudadela de México, el 10. de octubre de 1871, que muestra escrúpulos de unirse al nuevamente rebelde, quizá suponiendo que por haberse internado en Brownsville va a recibir alguna ayuda de los Estados Unidos. El general Díaz le pide que vaya y hable con él y verá que todas sus dudas son infundadas. Seguramente lo convence, porque en seguida aquél aparece unido a éste y juntos inician la campaña en Matamoros.*

*Como es perfectamente sabido, esta segunda rebelión resultó victoriosa. El general Díaz llega a la presidencia de la República; en tanto que hace un viaje a Jalisco, deja en el poder a su amigo el general Juan N. Méndez; y desde entonces comienza el archivo a mostrar al hombre de gobierno que da opiniones y emite juicios de carácter constructivo.*

*Pero los papeles de ese período muestran por igual cómo se empeña en sostener los principios liberales, sin excluir a los enemigos de ayer, de ocupar aquellos puestos públicos en que pueden ser útiles al país.*

*Durante este primer período presidencial surge uno de los incidentes que provocaron no solamente un acto de crueldad para evitar nuevos levantamientos y nuevas rebeliones; sino el ataque más rudo que en vida se hizo al general Díaz y se le sigue haciendo después de muerto: haber dirigido un telegrama brutal por su redacción al gober-*

nador de Veracruz, general Luis Mier y Terán, al saber que habían sido aprehendidos unos rebeldes: "Mátalos en caliente".

La leyenda, que se ha mantenido por años y años, acabará definitivamente entre quienes de buena fe la han aceptado, cuando se conozca un texto literal del mensaje cifrado, que oportunamente se publicará en fotograbado. Se conserva en el archivo, junto con todos los demás documentos del caso, desde el aviso en que el general Díaz anuncia al gobernador de Veracruz, que se conspira.

Cada quien conforme a su criterio condenará o absolverá al general Díaz, sobre todo si toma en cuenta la nueva teoría de Derecho Penal Internacional, que ha creado un tipo de criminales: los "criminales de guerra"; mas sea favorable o desfavorable el fallo, los documentos históricos auténticos destruirán el telegrama de la leyenda.

Quedan ahora problemas muy graves de gobierno: la reanudación de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y con Francia sobre lo cual hay datos muy valiosos; y es indudable que a medida que México va acrecentando su prestigio, su crédito; y a medida también que los hechos se van acercando más y más a nosotros, las informaciones que vayan revelando los documentos del archivo irán provocando más y más interés en los lectores.

Conviene advertir que entre lo que el general Díaz conservaba hay documentación muy interesante de don Sebastián Lerdo de Tejada y de los generales Miguel Negrete y José Guillermo Carbó, que poco a poco se irán incorporando en apéndices como ya se hizo con algunos papeles de Negrete; el propósito es que el estudioso de nuestra historia pueda, convirtiéndose en un verdadero investigador, conocer un periodo importantísimo de la vida de México, no a través de sólo libros apasionados en favor o en contra del hombre y de sus actos públicos, sino por la lectura de las cartas y documentos que escribió o que le dirigieron.

Por supuesto, que el archivo encierra notables testimonios de adulación, pero igualmente demostraciones que parecen ser producto de sincero afecto y de admiración sincera; cartas, discursos, poemas, hermosos unos, abominables otros; composiciones musicales; tarjetitas, tarjetones, que a veces deben haber hecho sonreír piadosamente al destinatario; y peticiones, peticiones, peticiones: de dinero, de empleo, de simple recomendación, algunas de las cuales pudo satisfacer; otras tuvieron que continuar archivadas, como seguirán indefinidamente hasta que se destruyan, aunque conviene saber que siempre cuidaba de responder aun las misivas más absurdas e impertinentes. Al pie de multitud de cartas se encuentra este solo acuerdo: "buenas palabras".

Por supuesto hay que pensar que en el espíritu del general Díaz han de haber caído como el bálsamo del "buen samaritano" de la parábola de Jesucristo a propósito del abandonado, casi moribundo, a lo largo de un camino, los millares de cartas y de telegramas que guarda el ar-

*chivo y que le dirigieron personas que categóricamente le declararon ser la primera vez que con él se comunicaban, cuando en 1911 abandona el poder, renunciando su cargo de presidente constitucional para ir en un barco alemán, el Ipiranga, rumbo al destierro en que terminará su vida.*

*Hay una curiosa coincidencia: un cónsul alemán lo alberga en Veracruz, cuando en 1871 experimentaba los reveses que con motivo del plan de la Noria le infligen algunos de sus antiguos subordinados y compañeros de armas; en 1911 un barco alemán le da seguro transporte a Europa, cuando sufre el revés más duro de su vida militar, de su vida política, y que le causan no pocos de sus protegidos de ayer.*

*Cuando cronológicamente le llegue el turno, se publicará un juicio suyo, escrito de su mano, acerca de la revolución que puso fin y término a su actuación de gobernante; y entonces podrá verse cómo todavía poco tiempo antes de morir, y ya muy cercano a los 84 años, con clara percepción y con firme amor a México ve el fenómeno social que en su país se desarrolló y se desarrollaba cuando él escribió tal documento, que está muy lejos de destilar hiel para sus vencedores; pero que revela también que no es verdad que "lo derribaron del poder sus ochenta años" como suele decirse; sino un sentimiento de responsabilidad, un anhelo postrero de servir a su Patria.*

*Todo esto, apuntado sólo para dar una idea general de lo que contiene el archivo del general Porfirio Díaz, podrá conocer quien por simple curiosidad o por afán de estudio, se adentre en su lectura. Allí encontrará los defectos y las cualidades del hombre que desde los albores de su juventud llamó la atención de México, del Continente Americano y de Europa; ensalzado por unos, denigrado por otros, lo cual demuestra que sus actos siempre fueron extraordinarios.*

*Cuando la publicación se termine, los descendientes del general Díaz la Universidad Nacional de México y su Instituto de Historia, así como el desinteresado editor, señor licenciado Miguel Lanz Duret, habrán de sentirse satisfechos de haber realizado una obra de verdadera cultura, al prestar un valioso contingente para el estudio de un prominente mexicano, y con él de la historia del país.*

*Este compilador, por su parte, si logra ser él quien concluya la publicación, estimará que es la obra de más aliento que realizó en su vida; si ésta no le alcanza, se conforma con haber tenido una modesta participación al orientar y poner los cimientos de este importantísimo jalón histórico de México.*

*México, enero 11 de 1949.*

**ALBERTO MARIA CARREÑO**



## ADVERTENCIA PRELIMINAR

*En este volumen IV se principia en rigor la publicación del Archivo del general Porfirio Díaz, aun cuando en los tres anteriores, que ocuparon sus Memorias, adicionadas con desconocidos documentos provenientes del Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprovecharon algunos del archivo porfiriano. Muchos que en orden cronológico debieron ir con las Memorias se recibieron fuera de oportunidad y por ello se publican posteriormente.*

*Es indispensable decir unas cuantas palabras acerca de lo que es el archivo puesto a disposición de la Universidad y del editor por el finado coronel de ingenieros don Porfirio Díaz, y por su hijo, el señor don Genaro Díaz Raigosa.*

*Treinta y cinco grandes cajas contenían los documentos que encierran un contingente valiosísimo para la historia de México y, de modo accidental, para la historia de otros países.*

*Debe afirmarse que muchos de esos documentos se han conservado debido sólo al temperamento organizador y administrador que sin duda tuvo el general Díaz. Se han encontrado, sea un ejemplo, los comprobantes de gastos menores cuando fue jefe de las armas en Tehuantepec; los partes de acciones de guerra, en papel más delgado que el llamado hoy cebolla, algunos de tamaño diminuto; todo en fajillado por lo general con la indicación del mes y año; lo pendiente de respuesta, separado de lo que se contestó; y en algunos paquetes hasta el importe de las estampillas de correo utilizadas.*

*Las cartas de los primeros años muestran al pie la contestación, a veces en extracto, a veces literal; y en ocasiones existe el borrador separado de la respuesta.*

*Por desgracia falta un lote de copiadorees que por informaciones fidedignas recogidas, fue robado y vendido en Europa; aquí mismo se recobraron algunos, comprándolos en bazares y en expendios de libros*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

viejos. Sin embargo, quienes proporcionaron el archivo han afirmado desconocer lo primero.

*Pero si, como es natural, su falta interrumpe la información de lo que en cada caso dijo el presidente, las cartas dirigidas a él bastan para seguir el curso de un asunto más o menos trascendental.*

*El problema para el compilador que escribe estas líneas ha sido arduo: en materia histórica lo que a uno interesa carece totalmente de importancia para otros. ¿Qué debía publicarse; qué debía suprimirse de lo al parecer sin valor? Naturalmente ha sido indispensable desechar multitud de peticiones, cuando se ha tratado de personas carentes de relieve; en cambio se reproducen solicitudes de certificados de acciones de guerra, porque quizá muchas de ellas sirvan para obtener datos biográficos que no podrán hallarse en otro lugar.*

*La clasificación resultaba difícil, además, porque hay cartas que ameritarían muy diversas clasificaciones; y por ello se adoptó, finalmente, la cronológica, que permite ver la transformación del militar, del político, junto con la evolución de su pensamiento. Índices apropiados más amplios todavía que los que cierran las Memorias podrán facilitar el manejo de los volúmenes para quien trate sólo de buscar lo relacionado con una persona, con un Estado de la República, etc., y además adoptando la clasificación cronológica, se pueden organizar volúmenes de extensión proporcional.*

*Este cuarto volumen, por ejemplo, nos va a permitir asomarnos a la psicología del general Díaz desde que el gobierno de don Benito Juárez comienza por hacer nugatorias sus disposiciones, aun exponiéndolo a fracasar en el sitio que pone a la ciudad de México, a pesar de que se le había investido de facultades completas; actitud que ya se había señalado en el prólogo general de esta obra; pero que se confirma con todas las disposiciones subsiguientes.*

*Más tarde se le quita el mando del ejército de Oriente, y este ejército se subdivide en varias divisiones, posiblemente con la idea de restarle fuerza; al notar que la popularidad del héroe del 2 de abril crece de modo constante, sobre todo cuando se compara su actitud para la generalidad de los vencidos en Miahuatlán, La Carbonera y Puebla, a quienes deja libres; y la de Juárez que no le consiente que haga cosa igual con los vencidos en la capital de la República, que son internados en diversas prisiones. Por cierto que esa diversa actitud también se encuentra en documentos que muestran que algunos pri-*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sioneros acuden a la generosidad del general Díaz, mostrándole las miserias que sufren, las condiciones pavorosas en que los tiene el gobierno, y él, de su peculio, les manda socorros para aliviarlos.

Cuando se convence de que sólo hay hostilidad para él, solicita permiso para separarse de la muy mermada Segunda División que ha dejado el presidente Juárez a sus órdenes, y hay alguna carta en que declara que aunque ostenta la banda de general de división tiene menos facultades que un cabo.

El doctor Salvador Quevedo y Zubieta, bien documentado, en su libro *El Caudillo* relata dos incidentes que muestran la tirantez de relaciones entre Juárez y Díaz: el primero, cuando éste va a dar la bienvenida a aquél, quien lo recibe con desconcertante frialdad; el segundo, que conviene reproducir con sus palabras, a propósito de un suceso que produjo sensación.

“Se celebró un domingo de agosto por los mismos días en que se discutía la reducción y licenciamiento del ejército. No sabemos en virtud de qué complot urdido por espíritus conciliadores se organizó un banquete cuyas invitaciones impresas en cartulinas rojas hacían saber que el jefe del ejército de Oriente lo dedicaba al presidente Juárez. Tuvo lugar en el Tivoli del Eliseo, con asistencia de don Benito en el centro de la mesa, don Sebastián a su derecha y enfrente de éste el caudillo. A la hora de los brindis, contra lo esperado, se abstuvo éste de ofrecer el banquete... Habló don Benito saludando al militar como si fuese realmente el anfitrión y agradeciéndole su acto de adhesión al gobierno. Contestó el caudillo en términos de vaguedad esquivada. Al día siguiente un periódico conciliador publicó su brindis de ofrecimiento, adulterado.

“Porfirio Díaz desautorizó el brindis y las invitaciones.

“Con tal motivo llamóle Juárez a una entrevista en su casa particular de Palacio.

—“La negativa de usted, le dijo, es un grito de alarma al Ejército”.

—“No es un grito de alarma; sólo he dicho lo que debía decir: que no eran míos ni el brindis ni el banquete”, fue la respuesta casi literal del caudillo.

“Siguió un diálogo de expansiones y recíprocos reproches. El presidente reclamó sumisión personal por haber sido como padre de él y de su hermano Félix... En cambio, el caudillo hizo valer sus servicios, mal reconocidos...”

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

—“Ha hecho usted dar una casa en San Cosme a Pepe Rincón porque contribuyó con cien caballos a la guerra contra el invasor, caballos que el donante ha hecho volver a su hacienda. Yo he presentado algo más que cien caballos... un ejército bien armado y vestido... La diferencia en mi contra es que no tengo hacienda... ni le pido casa”.

“Hizo luego mención de sus no cobrados alcances. Fue entonces cuando Juárez le manifestó que había dado una orden en la Tesorería para que le liquidaran por composición, y que la liquidación arrojaba 21,000 pesos en su favor.

—“Si esto trae alguna condición, retire usted la orden”, repuso el jefe”.\*

Hay un aspecto muy interesante de ese periodo de la vida política de México. Juárez lanza una convocatoria que, según los mismos que habían luchado con las armas en la mano para sostener los principios fundamentales de la Constitución de 1857, los viola; y uno de los que así juzgan es el general Díaz. Como es natural, en un apéndice se reproduce, con la defensa que hace el gobierno, con la que de sí mismo publicó Juárez, y algunos de los ataques hechos en toda la República.

Pero la documentación que irá apareciendo en estos volúmenes tiene un interés particular en lo que se refiere a las prácticas electorales de aquellos días, cuyo examen las parangona con algunas anteriores y posteriores a ellas.

El general Díaz aceptó su candidatura a la presidencia de la República en oposición a la de Juárez; y es curioso ver todas las intrigas que se desarrollan, prodigando empleos y prodigando dinero de las arcas federales para ganarse adeptos, sin que falte el escamoteo de votos. Triunfan todas estas prácticas poco democráticas en el buen sentido del vocablo, y con ellas triunfa Juárez; mas apenas ha triunfado, algunos de sus enemigos de ayer se tornan en sus sostenedores de hoy, dando una amarga lección al general Díaz, de lo que es la inestabilidad de las amistades políticas.

La Legislatura de Oaxaca, que tiene en gran estima a quien ha declarado hijo predilecto del Estado, hace que éste adquiera el rancho denominado La Noria, y se lo da al vencedor en definitiva de los im-

\* Op. cit. pp. 180-181.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*perialistas, quien acepta la donación y resuelve trasladarse a tal lugar, que no será por cierto de reposo espiritual, porque un motivo u otro habrá de causar desazones al caudillo.*

*Desde el viaje que emprende es significativo; el carruaje donde viaja sufre un vuelco, que ocasiona algunas heridas al general, aunque no de graves consecuencias; establece una fundición y siembra caña de azúcar, y un temblor destruye la primera y un temporal destruye la segunda; se le mueren dos hijos; se le enferma gravemente la esposa; y el general Félix Díaz, ya gobernador de Oaxaca, movido por los amigos políticos, que siguen caminos opuestos a los que intenta el vencedor en Miahuatlán, se distancia de su hermano Porfirio.*

*Entretanto los amigos políticos le mantienen viva la idea de que será más tarde quien gobierne el país; otros lo mueven a aceptar el gobierno del nuevo Estado de Morelos; pero el candidato del gobierno es el general Leyva, y gana el general Leyva.*

*Por su parte el gobierno de Juárez intenta que acepte el cargo de ministro de México en Washington; pero don Matías Romero, formando ahora parte del gabinete juarista, comete el error de indicarle que el ofrecimiento del cargo no encierra la intención de alejarlo del país, y ante aquella explicación no pedida, Díaz no acepta. También quizá el ofrecimiento y la indicación únicamente constituyeron una coartada histórica, para poder afirmar más tarde, que el presidente Juárez, lejos de hostilizar a Díaz, le ofreció un puesto de confianza, que éste rehusó.*

*En medio de las amarguras espirituales y de los quebrantos materiales que ensombrecen su espíritu, se le hace venir a México temporalmente: ¡ha sido electo diputado por Sombrerete! ¡Por Sombrerete, Zacatecas, donde jamás había puesto los pies! Si en verdad la elección fue un hecho real, esto sólo querría decir que a pesar de haber actuado en una zona muy distante del Norte de la República, su popularidad alcanzaba hasta allá muy grandes proporciones. Sin embargo, la documentación que se publica demuestra que en las elecciones presidenciales tuvo señalados triunfos sobre Juárez en diversos Estados del Norte; y en cambio las intrigas gubernamentales le arrebataron Puebla en cuyo territorio había operado con tanto éxito. Esta forma de elegir diputados, también sería una buena lección para el héroe del 2 de abril de 1867.*

*Otro conflicto se presentó. Concluía el término durante el cual don*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

*Benito Juárez había de ejercer el cargo de presidente de la República, y no sintiéndose dispuesto para abandonar el poder, lanzó de nuevo su candidatura a fin de ser reelecto, contra la de don Sebastián Lerdo de Tejada y la del general Díaz, quien una segunda vez salió diputado al Congreso general; en esta ocasión por Veracruz cuyo gobierno declinó, según datos existentes en el archivo de don Teodoro A. Dehesa; éste y otros amigos del caudillo en ese Estado fueron los que le ganaron tal diputación.*

*Hombres muy importantes del Partido Liberal, ya distanciados por completo de Juárez, se declararon partidarios de Díaz y movieron su elección para presidente en toda la República. El gobierno, por su parte, agitó sus huestes como en el anterior periodo electoral; pero ahora tenía que luchar con dos adversarios; no pudo obtener la mayoría indispensable, y fue el Congreso, donde si la tenía, el que declaró vencedor a Juárez.*

*¿El antiguo jefe del ejército de Oriente convenció a sus amigos de la necesidad de levantarse en armas? ¿Fueron los amigos quienes lo decidieron?*

*De cualquier modo que haya sido, el caso quedó resuelto: había que combatir 'la imposición', rebelándose contra ella.*

*Según Quevedo y Zubieta, el plan revolucionario que recibiría el nombre del rancho donado al general Díaz, La Noria, no fue siquiera obra personal del caudillo, sino de quienes en México habían organizado la oposición a Juárez, a cuya cabeza estaba el amigo íntimo de Díaz, el licenciado Justo Benítez.*

*Es indispensable juzgar, sin embargo, que la rebelión por medio de las armas acaso no entró en el ánimo de los rebeldes sino tiempo antes de que estallara aquella, porque podrá leerse una carta del licenciado Benítez al general Díaz, enviada después del primer fracaso, desde la capital, en que le reprueba no haber aceptado ir a Washington como ministro de México; y aun cuando hubo una serie de brotes rebeldes, muy especialmente uno en el Estado de Veracruz el general Díaz protesta airado porque se tome su nombre como bandera.*

*Por otra parte, como ya se asentó, sus amigos habían querido haberlo gobernador del nuevo Estado de Morelos, del de México o del de Veracruz, aguardando para encumbrarlo más tarde a la presidencia de la República. De cualquier modo que haya sido, el hecho positivo*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*resulta que el héroe de las batallas decisivas contra la intervención francesa, aceptó y suscribió el plan de La Noria y basado en él se lanzó a la lucha y la lucha le resultó desfavorable.*

*No tiene por objeto esta breve noticia sobre lo que se irá encontrando en el archivo, comentarlo como habrán de hacerlo posiblemente los historiadores, sino sólo llamar la atención hacia ciertos datos que faciliten el usarlos; así, por ejemplo, en un apéndice aparecerán también el plan de la Noria y el de Tuxtepec con el único objeto de facilitar su consulta, su estudio y su comentario.*

*Pero hay casos que el solo archivo no solucionaria, a pesar de haberse debatido apasionadamente, y entonces el lector hallará aportaciones documentales auténticas, adicionales. Este es uno de ellos: ¿Como salió del país el rebelde oaxaqueño?*

*Don Teodoro A. Dehesa, prominente gobernador del Estado de Veracruz, descorrió el velo de aquella salida, mediante los informes que proporcionó a otro veracruzano ilustre: el periodista, poeta, historiador, académico y diplomático José de J. Núñez y Domínguez, quien publicó los hechos en el "magazin" de El Universal en 17 de diciembre de 1933.*

*Tal información la recogió el señor José M. Domínguez Castilla, en su libro Ensayo Crítico Histórico sobre la Revolución de la Noria; probablemente lo más sereno que sobre tal revolución se ha impreso. \**

*"La gran superioridad numérica —dice— y el mando inteligente de las tropas del gobierno, sobre las revolucionarias con que contaba el general Díaz en Oaxaca, determinaron desde luego la marcha de la campaña militar, decididamente en favor del presidente don Benito Juárez. Vino, como consecuencia, el desconcierto entre los revolucionarios, y la imposibilidad para ellos de desarrollar planes militares. Fue entonces cuando el general Díaz, empeñado con gran tenacidad, en remediar la situación que se derrumbaba, sale del Estado de Oaxaca; entra al de Puebla; marcha a México; se retira a la sierra y de ahí, parte al Norte del país". \*\**

*Y en otro lugar el mismo escritor asienta: "Don Benito Juárez calculó muy bien la fuerza de su enemigo; comprendió que era preciso ante todo, quebrantar el prestigio militar del general Díaz, y lo logró.*

\* Casa impresora "El Cuadratin". Correo Mayor número 12, México, 1934.

\*\* Op. cit. p. 30.

*empleando el procedimiento único, pero infalible, que ha servido siempre para eclipsar las estrellas y abatir las águilas del mundo militar: la superioridad numérica de los efectivos de combate, en las proporciones necesarias para contrarrestar, y aun superar, las ventajas que tienen en la guerra los buenos generales. Al general Díaz se le echaron encima, en Oaxaca, fuerzas numerosas, hábilmente mandadas; estaba obligado a combatir en la relación de uno contra cinco; lucha insensata que cuerdamente abandonó, como conocedor de su profesión, de su país y de la causa que representaba; la cual podía aún triunfar con los recursos con que la revolución contaba en otra parte". \**

*Si según Dominguez Castilla al salir de Oaxaca se dirigió a Tehuacán y de allí a Teotitlán para acercarse a la ciudad de México, debe creerse que quizá cuando se convenció de que no encontraría los partidarios que esperaba, resolvió no exponerse a un serio revés al atacarla, y regresó, siguiendo el itinerario que da Dominguez Castilla: Valle de México, Llanos de Apam, Hacienda de Soltepec, Hacienda de Guadalupe, Hacienda de Santa Clara, Tlaxco, Chignahuapan, Hacienda de Coayuca y Sierra de Tetela. \*\**

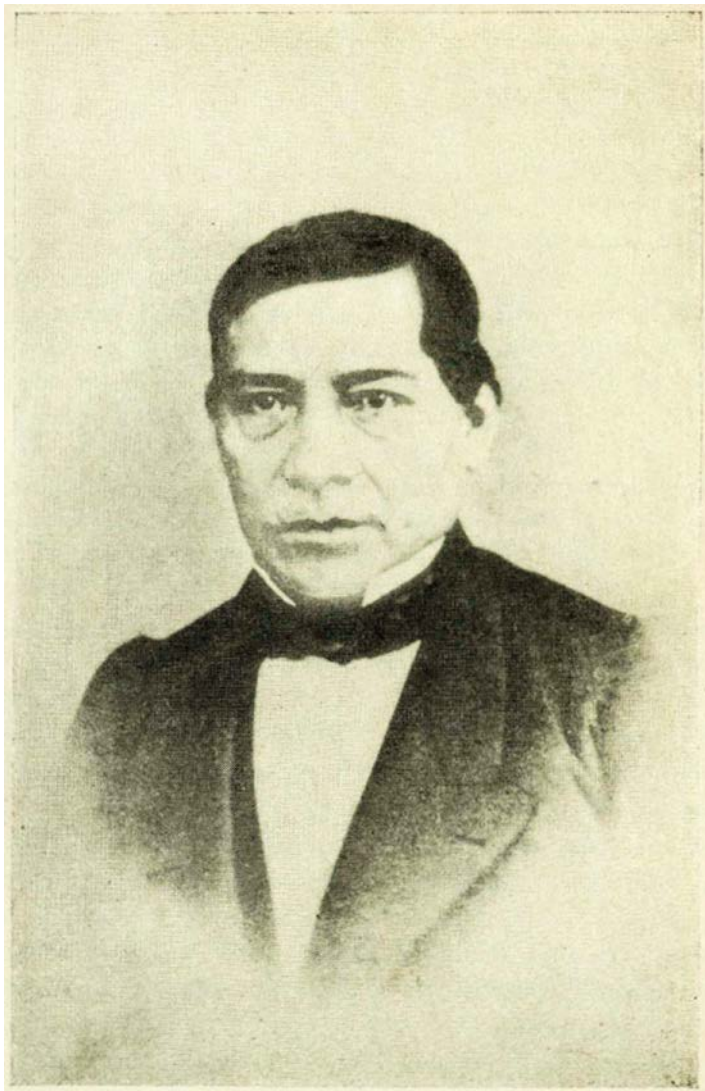
*Quedaba al general Díaz una posibilidad de triunfar: unirse con sus partidarios también rebeldes, en armas también; pretendió hacerlo en Veracruz; pero cuando se le hizo ver que había muchas probabilidades de fracasar, resolvió definitivamente salir del país, para volver a él atravesando los Estados Unidos y en esto lo ayudaron don Teodoro A. Dehesa y algunos amigos de ambos.*

*Después de haber publicado Núñez y Dominguez la información recibida de éste; después de haber aparecido el interesantísimo libro de Dominguez Castilla, el doctor Miguel Dominguez dio a las prensas un folleto no menos valioso intitulado Cómo salió del país el general Díaz al fracasar el plan de La Noria; pero al advertir algunas discrepancias entre estos estudios, juzgué que era mejor acudir a la fuente de información: el escrito hológrafo de don Teodoro A. Dehesa; y este propósito permite a los lectores del archivo del general Díaz, por la gentileza y bondad de mi excelente amigo don Raúl Dehesa, hijo del famoso gobernador veracruzano, conocer literalmente sus noticias. Hélas aquí:*

\* Op. cit. p. 93.

\*\* Op. cit. p. 22.





LICENCIADO BENITO JUÁREZ. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*“De mis recuerdos”*

*“Caído el Imperio de Maximiliano, se convocó al pueblo a elecciones de presidente. Juárez estaba en el poder. El general Díaz por su gloriosa campaña e ídolo de ese mismo pueblo fue designado candidato a la presidencia. El general Luis Mier y Terán sembró en el Estado de Veracruz lo que pudiera llamarse el porfirismo y fecundó. Sin temor de equivocarse podría afirmarse que el sentimiento público siempre estuvo en el Estado de Veracruz en pro del general Díaz.*

*“Yo me afilié en el Partido Porfirista. Se fundó “El Club Republicano” del cual formé parte de la Mesa Directiva. Llegaron las elecciones y en el Distrito de Veracruz se ganaron, pero la influencia y los abusos del poder se hicieron sentir en el resto del país y el resultado fue que aun cuando el candidato nacional era don Porfirio, triunfase don Benito. La falta de este gran hombre o por lo menos de la camarilla que lo rodeaba fue ultrajar la voluntad del pueblo burlándolo. Luchar contra un gobierno en los comicios y con éxito es muy difícil por no decir imposible. El Partido Porfirista no podía conformarse y apeló al recurso de la insurrección.*

*“El general Díaz expidió el plan llamado de la Noria al cual por algún mal concepto estampado en el mismo debilitó moralmente la revolución que iniciaba.*

*“Pero la suerte estaba echada y el país todo se alzó contra don Benito. Los hechos de armas no fueron favorables a don Porfirio y éste se vió en la necesidad de buscar refugio en el Estado de Veracruz donde sabía que tenía amigos y partidarios para buscar salida para el extranjero. Perseguido por las fuerzas del general Alatorre escapó por la sierra de Zongolica en unión del general Galván y de un asistente de éste llamado Tomás, indio de Guadalajara, muy leal a Galván. Los fugitivos tomaron el rumbo de Coscomatepec, camino de Huatusco, y allí encontraron el coronel Honorato Dominguez quien buen conocedor del terreno los llevó a la costa del Municipio de Actopan —cantón de Jalapa— alojándose en Mozamboa en la casa de don Juan Viveros, ranchero descendiente de raza pura española. Sin duda que Honorato informó a don Porfirio de que en Veracruz yo era uno de sus leales adictos y de allí supongo yo que el general Díaz me dirigiera una carta para fletar una embarcación y dirigirse fuera del país a la*

*Habana o Estados Unidos. En mi mocedad yo anhelaba servir al general Díaz y la providencia cumplió mis deseos. Referiré el suceso:*

*“Llegó a la tienda de ropas donde yo estaba don Juan Viveros, que era marchante de la casa, me saludó y me dijo que traía un encargo para mí, que me había de entregar a solas; pasamos al escritorio y ya allí me dio una cartita sin nombre ni dirección. La abrí, no tenía fecha ni expresión del lugar de donde era dirigida: en ella me decía varias cosas que moviendo mi impaciencia por la curiosidad di vuelta y vi firmado “Porfirio Díaz” y no puede menos de exclamar “¿Esta allí?” y me contestó “Sí”. Seguí leyendo y me decía que el portador me hablaría de otra persona y he aquí mi angustia para averiguar a quién se refería. Afortunadamente don Juan Viveros que haya la gloria de Dios era una persona sin pizca de malicia y como de edad de 70 años pero de naturaleza fuerte. Simulé como que no recordaba el nombre del individuo aludido y entonces él me dijo: “Honorato”, con lo cual se despejó la incógnita. En vista de lo importante de la situación decidí ir personalmente a ver a don Porfirio a quien no conocía ni él a mí. Tenía yo un caballo tordillo mosqueado, que me había regalado uno de mis buenos amigos rancheros, don Miguel R. Barradas que vivía en su rancho San Miguel, Municipio de Soledad, hoy de Doblado. El caballo tenía por nombre “El Pincel” y había sido acarrestrado por Honorato a quien yo conocía. Convine con don Juan el viaje y llegamos a Mozamboa en los últimos días de enero de 1871 no recuerdo bien la fecha. Nada más humilde que el lugar donde estaban don Porfirio, Galván, Honorato y el criado. Estaban metidos en un sitio muy contiguo a la casa habitación en un lugar donde acostumbraban desgranar el maíz y donde apenas se podía estar de pie.*

*“Una vez allí platicué con el general y convinimos en que yo regresara a Veracruz para hablar con don Jorge de la Serna, persona muy querida e influyente en el puerto, a fin de conseguir su embarque.*

*“Volví a Veracruz y hablé con don Jorge. Este me dijo que con mucho gusto procuraría servir a don Porfirio con mayor motivo cuanto que era del credo liberal y él, don Jorge, había salvado al general Márquez. Entonces me hizo el relato siguiente:*

*“Me encontraba yo en el escritorio al obscurecer, en la casa que hoy hace contra esquina a la Lonja Mercantil, los dependientes ya se habían ido y solamente estaba el portero. Llegó a éste un hombre ves-*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*“tido de arriero y le preguntó por mí pues deseaba hablarme. Al mani-  
“festarme el portero que un arriero quería hablarme; haciéndoseme ex-  
“traña la hora y temiendo que se tratara de algún atentado, pues enton-  
“ces no había mucha seguridad, le dije que le manifestara volviera  
“al día siguiente en la mañana. Así lo hizo; pero el arriero insistió y en-  
“tonces salí al zaguán y le dije: “¿qué quiere patroncito?” Este acer-  
“cándose en compañía de otro de su clase me dijo a media voz: “¿es el  
“señor don Jorge de la Serna y Barros a quien tengo la honra de ha-  
“blar?” La expresión y el tono me dieron a comprender que no me las  
“había con un arriero y le contesté: “Sí, señor”. Pues bien me dijo:  
“Yo soy el general Márquez y el señor es mi ayudante; sé que es usted  
“del partido liberal, pero también sé que es un hombre de corazón y por  
“esa causa pongo mi vida en manos de usted”. Ante esta manifesta-  
“ción no tenía más camino que salvarlo como lo hice, embarcándolo  
“precisamente cuando el general Díaz se encontraba en el muelle de  
“Veracruz — arreglando la expedición de tropas a Yucatán. Y si eso  
“hice con el general Márquez, como no lo había de hacer por el general  
“Díaz?”*

*“Hablamos después de particulares relativos al asunto y me instru-  
yó de la manera de introducir al general Díaz en Veracruz, cuyo puerto  
estaba declarado en estado de sitio, siendo comandante militar de la  
plaza el general Foster, americano, nacionalizado mexicano.*

*“Vivía don Jorge en la Alameda de la Independencia —su casa par-  
ticular— esquina a la calle de la Pastora contra esquina de la casa co-  
mercial de Calleja. En el bajo tenía su escritorio y como don Jorge  
es hombre que vivía de noche, permanecía en su bufete hasta la madru-  
gada. A cierto toque en la vidriera la puerta del zaguán se abría. Pre-  
viendo el caso de que el general Díaz no pudiera venir me entregó don  
Jorge para el general veinticinco onzas de diez y seis pesos.*

*“Como había que embarcar además al general don Pedro A. Gal-  
ván, pues era condición sine qua non, que había de correr su misma  
suerte, arreglé que al regreso me acompañara Joaquín Arjona, compa-  
ñero que había sido en la casa de comercio de Loustau y compadre mío  
para que éste acompañara al general Galván y lo llevara a mi casa  
—Calle Principal número ciento cuarenta y tres entonces— donde hoy  
está “La Kanaya”.*

*“Modelo de discreción era o fue la carta a que me he referido.*

*“Había yo dejado al general Díaz y a sus acompañantes en Mo-  
zamboa.*

*“Cuando regresé a dicho lugar no lo encontramos pues por pre-  
visión se había trasladado a Laguna Verde. Después de una jornada  
larguísima llegué al otro lugar y al apearme del caballo éste por el cami-  
no o el sueño cayó repentinamente al suelo. Creí que se había muerto;  
pero no fue así, pues inmediatamente se levantó. En el sitio en que  
estábamos sesteamos. Hablé con el general Díaz entregándole el dinero  
que don Jorge de la Serna me había dado para él, dinero que le entregó  
a Honorato, así como unas botas de cuero amarillo y ahí nos despedi-  
mos de Honorato. Arjona con Galván tomaron su camino para Veracruz  
y yo con don Porfirio y el guía Estanislao Mendoza hicimos lo mismo.  
En el trayecto del Morro a San Carlos donde Mendoza tenía su casa,  
hay que recorrer algunas leguas de playa. . . \**

*“Una vez en la casa, Mendoza me ofreció un catre: él creía que mi  
acompañante era un comerciante de Misantla y como no había otro en  
que se pudiese acostar, yo era el objeto de sus atenciones. Entonces yo  
se lo ofrecí al general Díaz y aunque insistí lo rehusó. Comprendiendo  
que era inútil mi empeño, yo dormí en el catre y el general Díaz a un  
lado del mismo con la silla del caballo como asiento para la cabeza y  
los sudaderos del caballo como colchón, durmió en el suelo que era de  
tierra. Era en invierno, yo debí haber tiritado de frío y el general Díaz  
con una manta me cubrió y sin duda por ello fue que dormí.*

*“La luz que se introduce por los intersticios de los techos de palma  
me despertó y me levanté. Ya el general estaba en pie.*

*“Como propagandistas que habíamos sido en Veracruz del general  
Díaz para presidente, resultó que a todos los jarochos les habíamos dado  
retratos del general Díaz vestido de paisano y que podría ser reconoci-  
do. Usaba el general lo que llamamos piocha, es decir el bigote unido  
con la barba. Discurri entonces para disfrazarlo a las miradas de  
los campesinos cortarle la barba, lo que propuesto por mi aceptó. Cre-  
yendo que se le vería menos tipo de militar procedí a la operación con  
unas tijeras. Casi me había arrepentido pues sin barba tenía más cara  
de soldado. Teníamos que pasar el día en San Carlos para salir al ano-  
checer y llegar a Veracruz en la madrugada. Durante nuestra perma-  
nencia algunos fueron a verme y entre ellos uno llamado Antonio Huerta,*

\* Aquí refiere un incidente que les ocurrió con un zorrillo. A. M. C.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*partidario de la causa, hombre listo y sagaz. Se habló de la revolución y dónde se encontraría el general Díaz, etc., etc.*

*“Por fin llegó la hora de partir y salimos de San Carlos. La luna alumbraba nuestro camino. Ya por Vergara vimos un grupo de hombres montados en mulas que corrían en dirección a nosotros. El general Díaz me preguntó quiénes eran. Le contesté que no sabía, lo cual era cierto. Por si o por no se corrió la pistola que portaba al frente, yo no llevaba ni un alfiler y Mendoza solamente su moruna. \* El grupo pasó a nuestro (lado). Eran soldados de los llamados furrieles que llevaban a las mulas a pastar para economía del presupuesto de la guerra.*

*“Llegamos a Veracruz e hicimos alto cerca de la Puerta de México donde se fueron aglomerando los rancheros que traían sus frutos a vender, los lecheros, etc. Había al costado de las murallas —pues aún existían— unos jacales donde descansaban y dejaban algunos sus bestias. Entre ese híbrido conjunto de gentes estaba un amigo mío, corredor que llamaban de frutos, que iba para contratar el maíz, frijol, etc., que traían. Se nombraba Pedro Pastor, pero por lo parlachín lo apodaban Perico Cotorra. Me vio y desde luego me agobió a preguntas sobre mi compañero. Le dije que era un comerciante de Misantla amigo de la casa donde yo estaba empleado.*

*“Abrieron la puerta y la avalancha de esperantes entró y se disminó por distintos rumbos. El general Díaz y yo tomamos el costado izquierdo de la calle de la Pastora —hoy Constitución— que nos llevaba recto a la casa de don Jorge de la Serna que vivía contra esquina de la calle de Calleja. Sonaban las cinco de la mañana, hora en que los serenos se retiraban para rendir novedades. Habíamos pasado la casa que habitaba don Domingo A. Mirón, cuando en línea recta y frente a nosotros alcanzamos a distinguir el sereno de aquella ronda. Por si o por no, el general Díaz se preparó para estar listo en cualquiera emergencia pues me dijo que a él no lo habían de coger vivo. Acortamos el paso y el sereno antes de llegar al zaguán de la casa de don Jorge tomó la diagonal rumbo a la calle Principal por la casa de Calleja. Nosotros desviamos algo más nuestros pasos de manera que el sereno alejado de dicha diagonal no nos viera y así fue como a un toque simple don Jorge, que estaba listo, abrió y entramos. Nadie puede decirse que nos vio.*

*“Dejé allí al general Díaz y me fui a mi casa a dormir que bastante lo necesitaba.*

\* Cuchillo de monte. A. M. C.

*“Junto a don Jorge vivía don Fresse, hijo político de don Enrique D’Oleire, comerciante alemán y Fresse también. Este desempeñaba el cargo de cónsul. Don Jorge arregló que el general Díaz pasara a la casa de Fresse —por aquello de la seguridad personal del general—. Cuando al día siguiente fui a ver al general me asombré con el cambio referido. Me preguntó por su hermano el general Félix Díaz y le dije lo que se decía acerca de su muerte. Una lágrima corrió por su mejilla y me dijo: “Ha de ser cierto”. Después hablamos de la situación de la ciudad. El Estado de Veracruz había sido declarado en estado de sitio, y el general Foster era el comandante militar de la plaza. Vivía Foster adelante de nuestra casa en la misma manzana que hace esquina frente a la casa de los Calderón. Hablamos de la situación y yo le informé con toda lealtad y le di opinión.*

*“En la playa, además de uno de los cuerpos de la guarnición, el 4o. de infantería a las órdenes de un teniente coronel Nevraumont quien tenía compromisos con la revolución, estaba la guardia nacional que la mandaba el general Juan de la Luz Enriquez entonces comandante del resguardo marítimo. En la sala de mi casa se reunían Nevraumont y Enriquez entrando éste por la dulcería de “La Jota Aragonesa” y Nevraumont por la parte de atrás por una comunicación que teníamos con la calle de la Lagunilla. Quería el general dar un golpe como todos los suyos de audacia y de valor.*

*“Don J. Mariano Fernández, dependiente que fue del general don Luis Mier y Terán, fue quien puso en contacto a Enriquez y Nevraumont, pero las conferencias que se celebraban no eran lo activas y frecuentes que debían ser y yo como observador le manifesté al general Díaz que a ser más decisivos los elementos puestos en juego, yo sería el primero en opinar por el golpe, que habría sido magnífico pues mientras buscaban y perseguían a don Porfirio éste aparecía dueño de Veracruz; pero si faltaba uno de los elementos, entonces podría ser el gran fracaso. Por otra parte, yo juzgué que siendo un partido personalista, desapareciendo don Porfirio se acababa la revolución, y ésta temprano o tarde había de triunfar. No se intentó el paso que el general Díaz quería.*

*“El general don Pedro A. Galván que vivía en casa se había afeitado completamente y otra era la cara de mi amigo.*

*“Para el embarque en el vapor “Corsica” de la Mala Real Inglesa se tomaron pasajes para don Porfirio y para Galván. Al primero con el*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*nombre de Antonio Mauri. Para el segundo no recuerdo el nombre. Para verse a bordo se habían convenido cinco toques. Para el embarque de Galván yo comisioné a un matriculado amigo mío llamado Zacarías Vera, oriundo de Guadalajara. Hombre completo y muy leal. Resultado: ya embarcados, Galván se dirigió al camarote de don Porfirio con la contraseña de los toques; pero éste, precavido, tenía en mano la pistola. Como Galván se había afeitado don Porfirio lo desconoció y en un tris estuvo un desaguisado mayúsculo. Por fortuna, Galván, hombre sereno, le dijo inmediatamente: "soy yo mi general" y por la voz lo reconoció don Porfirio.*

*"Salimos de aquí si mal no recuerdo (el) 10. de febrero de 1871. Nadie se dio cuenta. Y yo me sentí satisfecho de mi proceder. Esta es la relación a grandes rasgos de la salida del país del general Díaz".*

*La trayectoria del viaje, según el señor Dehesa, fue entonces de Nueva York a San Francisco California y de allí a Manzanillo, para internarse por el Occidente hacia el Norte del país, hay que suponer, puesto que allí sabía estaba un fuerte número de sus partidarios: Donato Guerra en Chihuahua; y en el Noreste Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Hay cartas fechadas por el jefe rebelde en el Estado de San Luis Potosí.*

*Mi inolvidable amigo e insigne hombre de letras, licenciado José López Portillo y Rojas, que escribió con explicable prejuicio por haber sido víctima de un grupo de amigos del general Díaz y enemigos políticos suyos, en su libro Elevación y Caída de Porfirio Díaz, afirmó que éste fue en solicitud de ayuda del temido guerrillero Lozada, y que mientras se encontraba con él murió el presidente Juárez. y con grandes regocijos celebraron el hecho.*

*Ya don Enrique C. Creel, no solamente gobernador del Estado de Chihuahua, embajador de México en Washington y secretario de Relaciones Exteriores, sino muy sereno y honorable escritor, había referido que en Chihuahua el general Díaz había depuesto las armas; pero ahora los lectores del archivo tendrán la oportunidad de conocer el texto de los documentos oficiales que en parte se conservan en dicho archivo y parte en el Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional.*

*Por cierto que los que guarda el del general Díaz revelan que su viaje al Occidente de México no tuvo por mira buscar la ayuda de Lozada, sino la de su amigo el entonces coronel Doroteo López, jefe de*

*las armas insurrectas en Sinaloa a quien ya desde Chihuahua explica por qué es indispensable deponer las armas.*

*¿Cuál es la causa? No otra sino el apresurado reconocimiento por el general Treviño de Lerdo como presidente, pues sin los contingentes armados de aquél, las fuerzas con que cuentan no son bastantes para continuar la lucha.*

*Quiere esto decir que Treviño lo llevó a dos descalabros: cuando lo abandonó en Oaxaca, obligándolo a rendirse a Bazaine como se ve en el volumen II de las Memorias y cuando lo abandonó en la rebelión que acaso no hubiera llegado a su fin por la sola muerte de Juárez.*

*El archivo guarda también la carta en que Treviño explica al general Díaz su conducta, y copia de la que dirigió al mismo coronel Dorotheo López, que se ve era el alma de la rebelión en Occidente, ligado probablemente con el general Plácido Vega.*

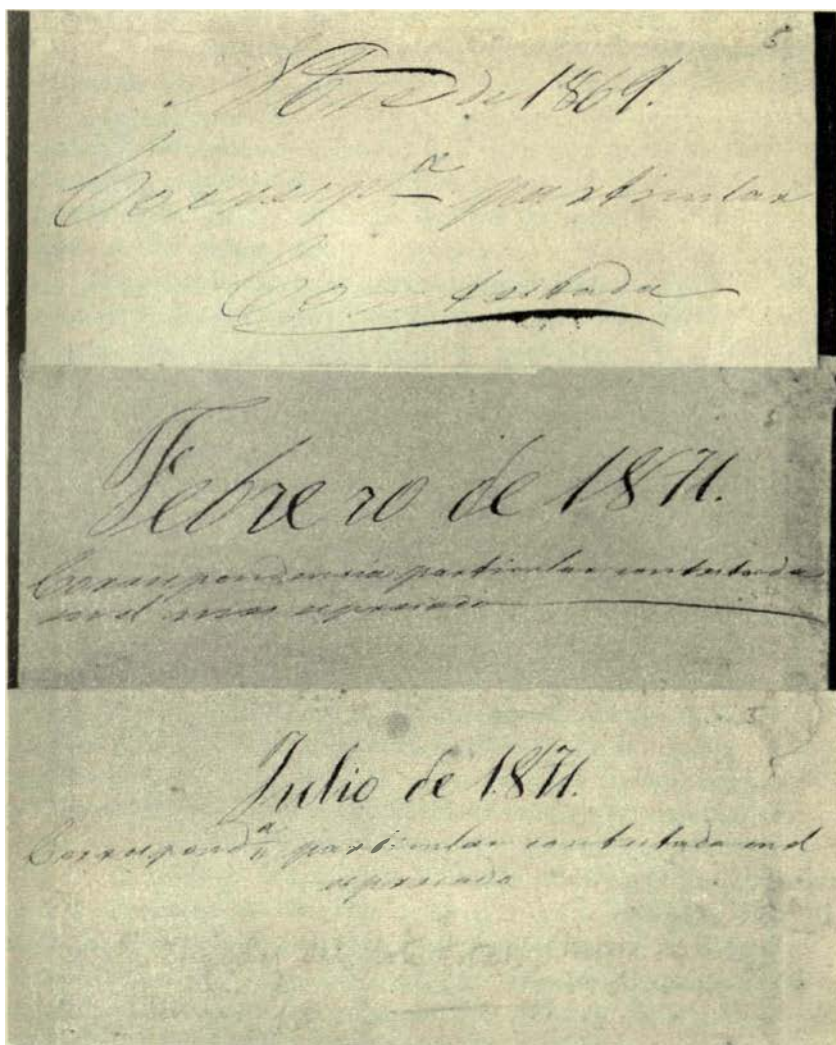
*El archivo guarda por igual datos nuevos acerca de la segunda rebelión, la conocida con el nombre de "Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco", y todo cuanto se relaciona con lo que pudiera llamarse la documentación oficial de Guerra, Gobernación y Hacienda.*

*Hay entre la documentación relativa a este periodo, una carta del general Toledo, el rebelado en la Ciudadela de México, el 10. de octubre de 1871, que muestra escrúpulos de unirse al nuevamente rebelde, quizá suponiendo que por haberse internado en Brownsville va a recibir alguna ayuda de los Estados Unidos. El general Díaz le pide que vaya y hable con él y verá que todas sus dudas son infundadas. Seguramente lo convence, porque en seguida aquél aparece unido a éste y juntos inician la campaña en Matamoros.*

*Como es perfectamente sabido, esta segunda rebelión resultó victoriosa. El general Díaz llega a la presidencia de la República; en tanto que hace un viaje a Jalisco, deja en el poder a su amigo el general Juan N. Méndez; y desde entonces comienza el archivo a mostrar al hombre de gobierno que da opiniones y emite juicios de carácter constructivo.*

*Pero los papeles de ese período muestran por igual cómo se empeña en sostener los principios liberales, sin excluir a los enemigos de ayer, de ocupar aquellos puestos públicos en que pueden ser útiles al país.*

*Durante este primer período presidencial surge uno de los incidentes que provocaron no solamente un acto de crueldad para evitar nuevos levantamientos y nuevas rebeliones; sino el ataque más rudo que en vida se hizo al general Díaz y se le sigue haciendo después de*



MUESTRA DE LAS FAJILLAS CON QUE EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ CONSERVÓ SU PRIMERA  
CORRESPONDENCIA



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*muerto: haber dirigido un telegrama brutal por su redacción al gobernador de Veracruz, general Luis Mier y Terán, al saber que habían sido aprehendidos unos rebeldes: "Mátalos en caliente".*

*La leyenda, que se ha mantenido por años y años, acabará definitivamente entre quienes de buena fe la han aceptado, cuando se conozca el texto literal del mensaje cifrado, que oportunamente se publicará en fotograbado. Se conserva en el archivo, junto con todos los demás documentos del caso, desde el aviso en que el general Díaz anuncia al gobernador de Veracruz, que se conspira.*

*Cada quien conforme a su criterio condenará o absolverá al general Díaz, sobre todo si toma en cuenta la nueva teoría de Derecho Penal Internacional, que ha creado un tipo de criminales: los "criminales de guerra"; mas sea favorable o desfavorable el fallo, los documentos históricos auténticos destruirán el telegrama de la leyenda.*

*Quedan ahora problemas muy graves de gobierno: la reanudación de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y con Francia sobre lo cual hay datos muy valiosos; y es indudable que a medida que México va acrecentando su prestigio, su crédito; y a medida también que los hechos se van acercando más y más a nosotros, las informaciones que vayan revelando los documentos del archivo irán provocando más y más interés en los lectores.*

*Conviene advertir que entre lo que el general Díaz conservaba hay documentación muy interesante de don Sebastián Lerdo de Tejada y de los generales Miguel Negrete y José Guillermo Carbó, que poco a poco se irán incorporando en apéndices como ya se hizo con algunos papeles de Negrete; el propósito es que el estudioso de nuestra historia pueda, convirtiéndose en un verdadero investigador, conocer un periodo importantísimo de la vida de México, no a través de sólo libros apasionados en favor o en contra del hombre y de sus actos públicos, sino por la lectura de las cartas y documentos que escribió o que le dirigieron.*

*Por supuesto, que el archivo encierra notables testimonios de adulación, pero igualmente demostraciones que parecen ser producto de sincero afecto y de admiración sincera; cartas, discursos, poemas, hermosos unos, abominables otros; composiciones musicales; tarjetitas, tarjetones, que a veces deben haber hecho sonreír piadosamente al destinatario; y peticiones, peticiones, peticiones: de dinero, de empleo, de simple recomendación. algunas de las cuales pudo satisfacer; otras tuvieron que continuar archivadas, como seguirán indefinidamente hasta que se destru-*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

*yan, aunque conviene saber que siempre cuidaba de responder aun las misivas más absurdas e impertinentes. Al pie de multitud de cartas se encuentra este solo acuerdo: "buenas palabras".*

*Por supuesto hay que pensar que en el espíritu del general Díaz han de haber caído como el bálsamo del "buen samaritano" de la parábola de Jesucristo a propósito del abandonado, casi moribundo, a lo largo de un camino, los millares de cartas y de telegramas que guarda el archivo y que le dirigieron personas que categóricamente le declararon ser la primera vez que con él se comunicaban, cuando en 1911 abandona el poder, renunciando su cargo de presidente constitucional para ir en un barco alemán, el Ipiranga, rumbo al destierro en que terminará su vida.*

*Hay una curiosa coincidencia: un cónsul alemán lo alberga en Veracruz, cuando en 1871 experimentaba los reveses que con motivo del plan de la Noria le infligen algunos de sus antiguos subordinados y compañeros de armas; en 1911 un barco alemán le da seguro transporte a Europa, cuando sufre el revés más duro de su vida militar, de su vida política, y que le causan no pocos de sus protegidos de ayer.*

*Cuando cronológicamente le llegue el turno, se publicará un juicio suyo, escrito de su mano, acerca de la revolución que puso fin y terminó a su actuación de gobernante; y entonces podrá verse cómo todavía poco tiempo antes de morir, y ya muy cercano a los 84 años, con clara percepción y con firme amor a México ve el fenómeno social que en su país se desarrolló y se desarrollaba cuando él escribió tal documento, que está muy lejos de destilar hiel para sus vencedores; pero que revela también que no es verdad que "lo derribaron del poder sus ochenta años" como suele decirse; sino un sentimiento de responsabilidad, un anhelo postrero de servir a su Patria.*

*Todo esto, apuntado sólo para dar una idea general de lo que contiene el archivo del general Porfirio Díaz, podrá conocer quien por simple curiosidad o por afán de estudio, se adentre en su lectura. Allí encontrará los defectos y las cualidades del hombre que desde los albores de su juventud llamó la atención de México, del Continente Americano y de Europa; ensalzado por unos, denigrado por otros, lo cual demuestra que sus actos siempre fueron extraordinarios.*

*Cuando la publicación se termine, los descendientes del general Díaz la Universidad Nacional de México y su Instituto de Historia, así como el desinteresado editor, señor licenciado Miguel Lanz Duret, ha-*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*brán de sentirse satisfechos de haber realizado una obra de verdadera cultura, al prestar un valioso contingente para el estudio de un prominente mexicano, y con él de la historia del país.*

*Este compilador, por su parte, si logra ser él quien concluya la publicación, estimará que es la obra de más aliento que realizó en su vida; si ésta no le alcanza, se conforma con haber tenido una modesta participación al orientar y poner los cimientos de este importantísimo jalón histórico de México.*

*México, enero 11 de 1949.*

*ALBERTO MARIA CARREÑO*





# EPISTOLARIO

## I

*Correspondencia de 1858*

Jefatura Política del Distrito de Tehuantepec.

El estado continuo de alarma en que se encuentra esta jefatura política por causa de la revolución, los trabajos y trastornos que esas alarmas ocasionan, y la prolongada y grave enfermedad que he estado y aún estoy padeciendo, me han impedido cumplir con la orden de esa Tesorería general de 8 de julio próximo que me repite V. S. en 19 del presente, y por el último motivo, acaso tendré el sentimiento de no obrar aún en el particular con la prontitud y la eficacia que la importancia del negocio requiere. Sin embargo, reconociendo esta importancia, y estando persuadido de la necesidad que tiene esa oficina de los pedidos de abono que me exige, haré cuanto esté de mi parte para que esta exigencia quede cubierta a la mayor posible brevedad.

Lo mismo desearía yo poder ofrecer a V. S. respecto a la recomendación que me hace para que agite el cobro de los ramos de capitación y contribución extraordinaria; pero siendo frecuentemente robados los productos de estos impuestos por los facciosos de este distrito, es de absoluta necesidad conceder a los recaudadores respectivos algún término para que además de aquella erogación forzada, hagan la legal en esta jefatura.

Suplico a V. S., pues, se sirva tener en consideración estas circunstancias que son las causas de que esta jefatura no pueda obrar con todo el esmero que deseara, y aceptar, con este motivo, las protestas de mi atención y aprecio.

Dios y Libertad. Tehuantepec, agosto 23 de 1858.

*Porfirio Díaz*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sr. Tesorero Dr. Gral de las rentas del Estado.  
Oaxaca.

---

*Correspondencia de 1864 (abril a julio)*

México, abril 17 de 1864.

Muy querido hermano:

Esta sólo sirve de acompañamiento a la que te escribe Tello sobre un negocio de Tonche Gamboa que necesita justificar sus servicios desde que se incorporó a la fuerza que mandabas personalmente, hasta que se separó del servicio.

Como sé cuánto quieres a ese buen amigo, juzgo por demás recomendarlo.

Ya te dije en una de mis anteriores que habíamos pensado que en Teji salgan de diputado propietario Teocoacuilco, y Miguel Tello Suplente. Si es esto de la aprobación del señor Maury haz que le escriba a Tonche, empeñándolo en la propaganda de esa candidatura; pero sin compromiso si dicho Maury tiene otro, aunque éste cuenta con la antigüedad de la idea.

Tuyo afmo. hermano

*Justo Benítez*

---

Tesorería y Dirección General de Rentas del Estado de Oaxaca.

Acompaño a usted la solicitud de la señora doña Juana España viuda del C. Lic. Marcos Pérez, y así mismo la liquidación que se le ha formado en esta Tesorería, apoyada en los datos que ha tenido a la vista. recomendando a usted que al dar cuenta con ella el C. gobernador, se tengan presentes los fundamentos que se exponen a su clase, pues de otra manera, sería sin los requisitos precisos, concederle un derecho contra la Hacienda Pública, antes de que la interesada des-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

truya la justa reflexión que se le hace sobre el alcance que le resulta al citado finado C. Marcos Pérez.

Patria y Reforma, Oaxaca, julio 1o. de 1864.

*P. Maza*

C. Srio. del Sup. Gobierno del Estado.  
Presente.

— ● —  
Julio 13 de 1864 \*

Muy querido amigo y señor:

En el cuartel del C. coronel Quesada, cogieron de leva a un niño que no tiene aún nueve años diz que para corneta, y su familia me ha visto rogándome, como ruego a usted, se ponga libre al muchacho.

El muchacho se llama Juan García, escuche usted su buen corazón y haga un bien a su familia desgraciada.

De usted, afmo. S. S. Q. B. S. M.

*Guillermo Prieto*

— ● —  
*Correspondencia de 1865*

Tlacotalpam, octubre 18 de 1865.

Querido general:

Envío a usted mis enhorabuenas por el espléndido triunfo de Miahuatlán; la suerte vuelve a servir a nuestras armas. ¡Sea para bien! yo saludo a ese puñado de valientes que consignan en nuestros fastos una fecha memorable e inmortal: repito a usted mis enhorabuenas y me congratulo hasta lo infinito de que ese Estado recobre su libertad y su renombre.

He dejado la cama para tomar parte en la celebridad de anoche: la noticia ha sido celebrada con estruendo.

\* En las cartas dirigidas al general Díaz se ha suprimido su nombre para evitar inútil repetición.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El capitán Marcuti saldrá en seguida con una gruesa cantidad de cápsulas y 15 ó 20 mil tiros elaborados de fusil de percusión; luego irá otra remesa. Estamos casi anegados; los transportes, sin poderlo remediar, son lentos, todo en canoa, todo por agua. Esta la razón del retardo.

El vapor francés desapareció de la barra de Minatitlán y vino a fondear frente a Montepío. Baranda escribe todavía con fecha 2 de éste desde Nueva York; tuvo dificultades a última hora, pero definitivamente saldría el 8 ó 10 en un vapor escogido y a propósito para salvarse de cualquier riesgo. Nuestras barras son de tan poco fondo, que una vez dentro nuestro vapor, ya está en salvo de toda persecución; los franceses no podrían pasar sin encallar. Un expreso llevará a usted la noticia de la llegada de dicha expedición.

Las últimas noticias de Veracruz van en copia; me refiero a ellas, son de la mejor fuente.

Se ha abierto una de mis heridas y aparece un hueso. Cree el médico que habrá que hacer una operación que algo retardará la curación. A pesar de esto, estaré listo para todo lo que se relacione con usted, para despacharlo yo mismo. El general García está ya bueno y tomará de nuevo el mando de mañana a pasado.

Saludos a su hermano el coronel Díaz y Palomino; y de usted me repito siempre suyo amigo.

*R. Benavides.*

Hay una completa escasez de plomo; un poco que mandó Fidencia el otro día lo cogió Figueroa. Por falta de ese artículo no se puede seguir elaborando parque, y el consumo es grande, pues se provee Alatorre, Murrieta, Prieto y Cruz Hernández. Ruego a usted que de la Sierra se mande aquí ese artículo.

(R.-. Octubre 29. Gracias por las felicitaciones y por las noticias importantes. Se espera el aviso que ofrece y que al darlo se le dirá la distribución de esos efectos. Plomo; que ya se da orden para que vayan 8 quintales, sin perjuicio de seguirle enviando. Dése la orden.

— ● —

— 28 —



LIENCIADO SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, SECRETARIO DE RELACIONES DEL GOBIERNO  
LIBERAL Y MÁS TARDE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*Correspondencia de 1866 (julio a noviembre)*

De La Providencia a Huamustitlán, julio 31 de 1866.

Muy estimado compañero y amigo:

Acabo de recibir su grata de 16 del actual y por ella quedo enterado de las causas que lo obligaron a retirar a Guerrero la sección Avilés lo cual me participó el señor general Jiménez desde el 23 que fina.

El señor mi padre me comunicó las noticias que le dió usted en su última, las cuales habíamos sabido algunos días antes por conducto del señor cónsul Godoy, y hemos visto confirmadas después por otros conductos. La más importante es la toma de Matamoras por el general Escobedo, y por ello debemos congratularnos, lo cual hago con usted con toda cordialidad.

Recibí el paquete para el extranjero y oportunamente daré dirección a la correspondencia que contiene, en los términos que se sirve recomendarme.

Incluyo a usted cinco pliegos, dos que me recomienda el señor general Règles, dos el señor Godoy, y uno que encarga el señor mi padre al señor presidente, y que por recomendación suya le dirijo.

Le mereceré mucho siga teniéndome al tanto de todo lo más que supiere, y apeteciéndole la mejor salud, me suscribo su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia sinceramente.

*D. Alvarez. \**

— — —

San Francisco, agosto 29 de 1886.

Mi estimado amigo:

Pocas horas antes de salir el vapor, recibí su apreciable de 15 de julio. Desde hace algún tiempo estoy en correspondencia con el señor Benítez de quien he mandado a usted algunas cartas, y a quien remitiré lo que para él me incluye usted.

\* General Diego Alvarez, hijo del general suriano don Juan, Presidente de la República.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin duda alguna que a usted deberá la causa de la independencia una gran parte del triunfo final. que dentro de poco obtendrá.

Como aquí estamos en comunicación diaria con Europa por el cable submarino, sabemos que despechada Carlota de haber sido mal acogida su solicitud con Napoleón, se ha marchado para Miramar, resuelta a no volver a México. Anteayer estaba en Turín de paso para aquel palacio.

Los Estados Unidos han tomado una actitud más resuelta, pues el presidente Johnson ha declarado nulo el decreto de Maximiliano mandando cerrar el puerto de Matamoros y otros. Para proteger los intereses americanos han salido buques de guerra para Boca del Río Bravo y para las costas de Sonora y Sinaloa.

Con la toma de Tampico quedan libres de franceses y traidores los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Encargo al señor Alvarez mande a usted un ejemplar del periódico del Supremo Gobierno; en él está la negativa al ofrecimiento de Santa Anna.

No tengo tiempo para más.

De usted siempre su afmo. amigo que le aprecia.

*José A. Godoy*

Gobierno político y comandancia militar del Estado de Chiapas.  
Ciudadano General:

Al amanecer del día 4 del corriente y a consecuencia de una combinación preparada por algunas personas mal contentas, sin duda por no hallarse en el poder, que otras veces han ofrecido con mani-fiesta y expresa reprobación de la opinión pública, tuvo lugar en esta ciudad, en la de Tuxtla Gutiérrez y la de San Cristóbal Las Casas, una asonada militar que trajo consigo el desconocimiento de las disposiciones dictadas por el cuartel general de la línea de Oriente, declarando en guerra al Estado y nombrando gobernador del mismo al infrascrito, la prisión del personal del Gobierno, algunas desgra-cias, aunque de poca consideración, y la intranquilidad y trastorno de una parte de los pueblos del propio Estado. Esto sin embargo, la situación ha podido dominarse, volviendo las cosas al estado que



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

guardaban antes de aquellos sucesos, y el Gobierno y Comandancia militar, encomendados al infrascrito, al libre y pleno uso de los poderes que le han sido confiados.

Los movimientos intentados y que por un momento trastornaron la paz y el orden público, fracasaron en su mayor parte, gracias al buen sentido de los pueblos y a la lealtad de las autoridades de los Departamentos de Chiapas, Comitán, Tuxtla Gutiérrez y otros que no quisieron prestarse a la consumación del escándalo, y antes bien, lo combatieron con valor, energía y resolución.

El teniente coronel C. Miguel Utrilla, con dos compañías de la Guardia Nacional del Departamento de San Cristóbal Las Casas, hallándose de tránsito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a donde había sido llamado por el Gobierno para marchar en auxilio de las autoridades de Juchitán, amenazado por fuerzas imperiales, ha sido el primer ejecutor del movimiento intentado con el objeto de desconocer el personal del Gobierno, y los promovedores de él los CC. Angel Albino Corzo y coronel Francisco Loaeza, según está hasta hoy demostrado, y de quienes se han interceptado documentos que revelan el propósito que abrigaban de desconocer la autoridad del cuartel general de la línea de Oriente, para alejarla de intervenir con ella en la política del Estado.

Ha podido presumirse además, que estos señores se hallaban en combinación con los traidores que atacaron el día 5 de este mismo mes la villa de Juchitán; de modo que para el esclarecimiento de la verdad de este antecedente, se hacen al efecto las averiguaciones conducentes, por cuyo motivo y presumiendo que puedan presentarse a ese Cuartel, suplico a usted se sirva dictar sus órdenes, para que, en caso de que así lo efectúen, sean asegurados como corresponde.

El teniente coronel Utrilla, no obstante la resolución que abrigaba de sostener a todo trance el malhadado plan que pretendió desarrollar, ha reconocido a la autoridad del Gobierno, obedeciendo sumisamente las órdenes que le han sido libradas para proseguir su marcha a la villa de Juchitán, habiéndose conceptuado antes necesario otorgarle, lo mismo que a los oficiales de sus fuerzas y a los demás comprometidos, con algunas excepciones, una amnistía en los términos que verá usted por el decreto,\* del cual tengo la honra

\* No existe la copia del decreto A. M. C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de acompañarle un ejemplar, esperando merecerá su aprobación superior.

Esta amnistía ha sido tanto más del caso cuanto que el señor Utrilla y su fuerza, no han sido los principales autores de la intentona referida, sino los instrumentos de ella, nada más; si bien el primero invocaba para hacer obrar a la segunda el cumplimiento de órdenes de ese cuartel general; cuya inspiración a no dudar recibió de los motores principales de aquella.

El gobierno de mi cargo se halla ejerciendo sus funciones en esta ciudad, habiendo sido antes arrancado, mediante las providencias que las autoridades locales de la misma pusieron en práctica, del poder del expresado teniente coronel Utrilla, que como he dicho, se hallaba en la de Tuxtla Gutiérrez, en donde también aquél estaba residiendo.

Tales son los hechos que han tenido lugar, y de los cuales he creído deber dar cuenta a usted, asegurándole que ellos traerán por consecuencia el mejor afinzamiento del Gobierno de mi cargo, sostenido, como ha podido verse bien claro, por la opinión y la conciencia de los pueblos, que se han persuadido una vez más de la impotencia de los que, invocando sacrilegamente la salvación de sus derechos, no han alcanzado otra cosa sino atraerlos a la intranquilidad, felizmente aplacada.

Patria y Libertad. Chiapa, septiembre 12 de 1866.

*S. Pantaleón Dominguez.*



San Francisco, septiembre 17 de 1866.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir sus apreciables de 28 de julio y 12 de agosto que me llegaron juntas.

Me he impuesto con positiva satisfacción de las noticias que se sirve usted comunicarme en la primera y las que usted da al señor Benítez con la segunda fecha. Usted se ve que hace toda clase de esfuerzos sin detenerle los riesgos ni fatigas para molestar al enemigo, y contribuir al triunfo de nuestra santa causa, que sin duda alguna se acerca.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En un telegrama reciente se dice, como cosa positiva, que Carlota no logró nada y que Maximiliano vuelve a Europa. Sin embargo los pocos partidarios del usurpador procuran mantener la ilusión, haciendo esperar mucho de los traidores que van a organizar. Vana esperanza. Estos desertarán al momento.

Del señor presidente he tenido cartas del 24 y 29 de julio. Entre otras cosas me dice:

“Nuestra causa sigue perfectamente bien. Es ya casi seguro que a fin de año se irán las tres cuartas partes de las fuerzas francesas, y la última saldrá en marzo o abril.

“El gobierno es obedecido y respetado por todas las autoridades y fuerzas que defienden la independencia nacional. Ortega y Santa Anna por mucho que trabajan no lograrán realizar sus planes”.

Remito al señor presidente la copia de la carta que usted escribe al señor Benítez, para que se imponga de su situación y de las necesidades que usted tiene.

El telégrafo nos anuncia esta mañana, que el ministro de Estado Seward, estaba gravemente enfermo. Incluyo a usted los dos últimos números del periódico oficial de Chihuahua que he recibido.

Aquí hemos celebrado el aniversario de nuestra independencia con mucha solemnidad. Hubo salva al amanecer y a la noche una magnífica reunión en que se veían muchos extranjeros distinguidos. A los discursos y demás, siguió el baile.

Deseo que tenga usted feliz resultado en cuanto empresa, y que disponga del afecto de su atento amigo y servidor.

*José A. Godoy*

P. S. Esta tarde anuncia el telégrafo con referencia a noticia comunicada por el señor Romero, que San Luis había sido ocupada por nuestras fuerzas, y que lo mismo se decía de Guadalajara.

---

Ejército republicano línea de Oriente.  
2a. Brigada de Caballería.

Hoy a las diez de la mañana en el paraje llamado el Salado tuve un encuentro con el enemigo extranjero cuyo número se com-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ponía de ciento veinte hombres entre infantes y caballos que custodiaban dos carretas con armamento y vestuario con dirección a Puebla procedentes de Perote, y dió por resultado que el convoy quedó en mi poder y fueron hechos prisioneros tres oficiales y 85 soldados cuyos nombres constan en la adjunta lista fuera de los muertos, quedando en mi poder todas sus armas.

Como este suceso tuvo lugar cerca del pueblo de San Juan de los Llanos los disparos llegaron a este lugar cubierto por el enemigo y dieron parte sin duda de que mi fuerza era pequeña, pues efectivamente se componía de algunos jefes que me acompañaban entre ellos el C. coronel Doroteo León y 50 caballos, salieron en mi persecución 100 caballos; pero al observar yo este movimiento me replegué a este pueblo, aseguré los prisioneros custodiados por varios vecinos y salí al encuentro del enemigo, habiéndolo rechazado hasta cerca de su cuartel general, dejando en el campo tres muertos; no habiendo tenido yo en ambos encuentros más que tres soldados muertos, un cabo y un soldado heridos.

Hoy debe incorporárseme toda mi fuerza y mañana debo tener otro encuentro cuyo resultado creo favorable a nuestras armas y comunicaré a usted oportunamente.

Protesto a usted mi subordinación y aprecio.

Pueblo del Carmen, septiembre 17 de 1866.

*J. Antonio Rodríguez Bocardo*



San Juan de los Llanos, septiembre 19 de 1866

LISTA NOMINAL

Tenientes de cazadores: Ignacio Delintch. De lanceros: Luis Lempriki.

Sargentos primeros de lanceros: Juan Vischinka. De los cazadores: Luis Bochs, De los artilleros: Eduardo Kracher.

Cadete de los lanceros: Francisco Bibra.

Sargentos segundos de los cazadores: Eduardo Platz, José Nagel, Antonio Straka, Joaquín Fest, Martino Debrocinski.

Cabos de los artilleros: Juan Sütto. De los lanceros: Antonio Sta-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ffel. De los cazadores: Josa Pesihan, Davide Muth, Konrado Knodl, José Dugovick, Wenzelolan Bruchheim, Federico Urjeni.

Soldados primeros de los cazadores: Juan Fischer, Francisco Fischer, Francisco Randel. Juan Urbanski.

Soldados segundos de los cazadores: Cayetano Greco, Hugo Eühorn, Carlo Poschl, Juan Schulz, Andrea Busch, Francisco Kottig, Francisco Hohnonf, Fernando Brein, Luis Rojsler, Marcel Hulcienski, Juan Kumpe, Leo Scienglarski, José Eder, Juan Sperling, Francisco Striberni, Juan Wolf, Alberto Trufs, Paolo Cingsrki, Miguel Schereier, Francisco Toman, Stefano Popovich Io. Stefano Popovich Ilo, Teofil Herranek, Maximiliano Oresgiak, Carlo Decret, Francisco Mazarek, Juan Linkay, Federico Prusig, Juan Metzner, José Schenealter, Francisco Plnhaick, Juan Putzki, José Pohl, Miguel Zeiser, Augusto Lieoski, Fernando Berank, José Bauer, Antonio Bardellini, Agosto Paglia, José Kusmida, Alais Schleitzer, Carlo Petruh, Juan Teschner, David Hom, José Lat, José Leiter José Cicera, Juan Ramaseffs, Miguel Gil, Fernando Schmidt, Pedro Meisher, Pedro Hostecky, Juan Zellner, Antonio Punkl, Romano Jannhauser, José Biovanski, Bernardo Mach, Stefano Federick, Gregorio Lauenhein, Ladislaus Zavdoski.

Soldados segundos de los artilleros: Antonio Rothschaufel. Francisco Somerak, Francisco Ulmann, Alais Schlcizer, Carlo Petruh.

### *Velintsch...*



Ejército republicano linea de Oriente.  
2a. Brigada de Caballería.

Hasta el día 20 del presente recibí la nota de usted fecha 1º por la que se sirve nombrarme jefe de la segunda Brigada de Caballería del Ejército de su digno mando; en consecuencia y como prueba de aceptación de ese empleo, inmediatamente procedí a la organización de la fuerza en tal sentido, llamando a mi lado a todos los que me han ofrecido sus servicios, y teniendo hoy un encuentro con el enemigo como lo participo a usted en pliego separado.

Respecto de los estados de fuerza, etc., que indica la referida nota de usted, tan luego como se organice la brigada y recabe los estados parciales, serán remitidos al general.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo que tengo la honra de contestar protestando a usted mi subordinación y respeto.

El Carmen, Independencia y Libertad, septiembre 27 de 1866.

*J. Antonio R. Bocardo*

---

Ejército republicano línea de Oriente.

2a. Brigada de Caballería.

Según indiqué a usted en mi anterior comunicación, hoy de acuerdo con el C. general en jefe de las fuerzas del Estado de Puebla, hice mi movimiento sobre esta población que fue desocupada por el enemigo según dice a usted ya el mismo C. general a que me refiero.

Lo que tengo el gusto de participar a usted para su conocimiento, mientras hay alguna otra noticia interesante.

Independencia y Libertad, San Juan de los Llanos, septiembre 28 de 1866.

*J. Antonio R. Bocardo*

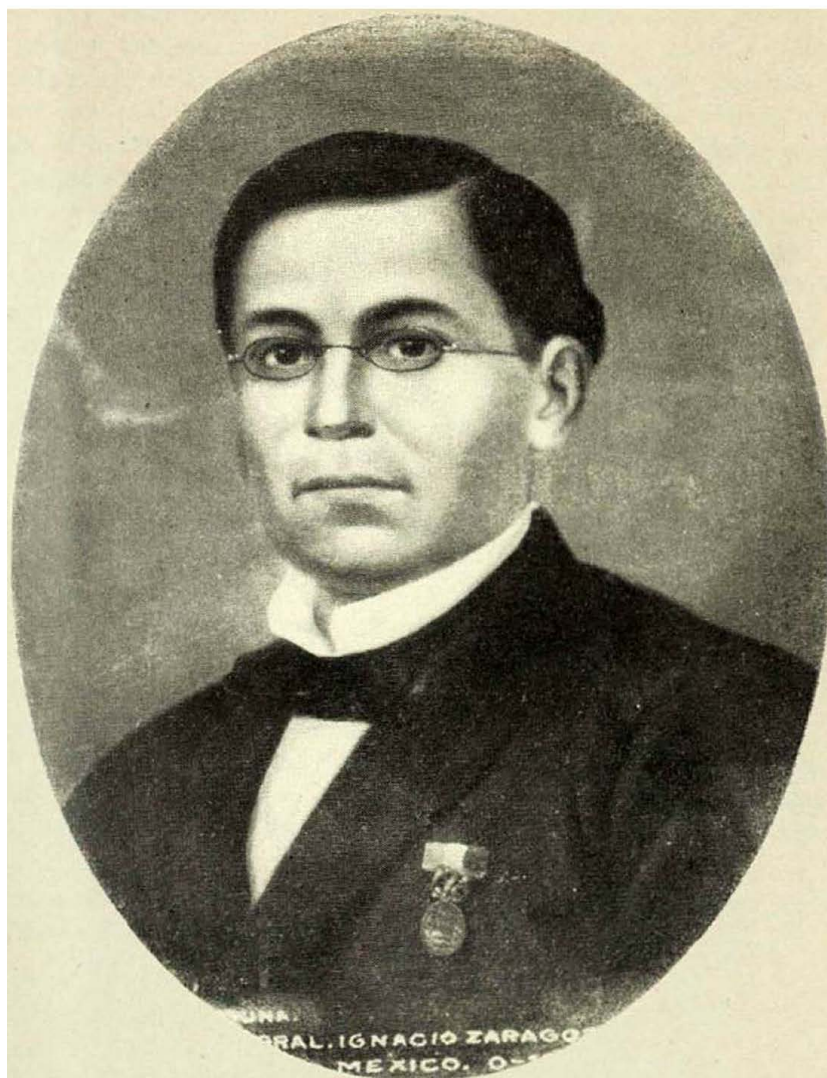
---

San Juan de los Llanos, septiembre 29 de 1866.

Mi muy estimado amigo y respetable general:

Por no incurrir en repeticiones que tal vez le desagraden y quiten el tiempo, no hago a usted una reseña de los últimos acontecimientos ocurridos por estos rumbos, pues supongo que oficialmente los recibirá usted del señor general en jefe don Juan Méndez. Bástele decir a usted que todo camina bajo muy buen orden y buenos auspicios por la armonía que conservan los principales caudillos de la cosa pública, por las bien combinadas disposiciones y sobre todo por el avance inesperado de las operaciones militares, que sobrepujan a lo que justamente se esperaba, todo lo que demuestra que entre muy poco tiempo habrá desaparecido hasta el último vestigio del llamado Imperio Mexicano.

No había dirigido a usted mis letras porque mi estado ha sido muy difícil y muy penoso ha dos meses y medio, cuyos pormenores



GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, VENCEDOR DEL EJÉRCITO FRANCÉS EL 5 DE MAYO DE 1862





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

muy difícil y muy penoso ha dos meses y medio, cuyos pormenores me reservo a comunicárselos a usted más tarde y porque esperaba decirle algo de provecho. Hoy que los obstáculos que existían para poner en pie unos cuantos hombres al servicio de la Patria, parece empiezan a desaparecer, empiezo a trabajar en este sentido apoyado por el señor Méndez, Rodríguez etc. Tal vez entre un mes diga a usted mis adelantos y si logro en este corto tiempo el arreglo del negocio particular que me tiene usted recomendado, mandaré cerca de usted una persona de absoluta confianza para que verbalmente manifieste a usted el resultado.

Desea a usted mil felicidades su invariable amigo y obediente servidor que atto. B. S. M.

R. Cuéllar.

De San Juan de los Llanos, a donde se halle, septiembre 29 de 1866.

Mi apreciable general y fino amigo:

Se presentaron algunas dificultades para que llegasen a mi poder las comunicaciones de usted de fecha 1º del corriente, pero como verá usted ya surtieron efecto y estamos trabajando según lo ordena usted. Como yo supongo al lado de usted al señor Toro, no tengo más que desear sino el que se consigna la libertad de Manuel, que está desesperado y esto probablemente se arregla en cambio de algunos de los prisioneros que tenemos, si a usted le parece.

Que usted se conserve bueno es por ahora lo que desea su afmo. subordinado y amigo que B. S. M.

N. Gómez Zozaya.

De San Juan de los Llanos a donde se halle, septiembre 29 de 1866.

Señor don M. Toro.

Querido amigo:

No puede usted figurarse las dificultades que tuvimos para el movimiento, siendo una de ellas la dilación del pagador que hasta hace

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tres días fue despachado; pero, en fin, ya verá usted que algo se hizo según las partes que van al señor general, y la lista hecha por los mismos jefes prisioneros que probablemente daremos uno de ellos por Manuel para que se nos incorpore. No puede usted figurarse el entusiasmo de los pueblos al saber el movimiento de don Antonio. Se ha pronunciado Huamantla, el Carmen, Alzaltonga y otros pueblos de Tlaxcala de manera que es conveniente que el mismo don Antonio se ponga al frente de ese Estado y que no aparezcan otros jefes porque todo se echa a perder.

De este parecer es también el señor general Méndez y todos los jefes que mandan fuerzas; así es que espero que usted consiga el nombramiento para Rodríguez en obsequio de nuestra propia causa, pues ya se sabe que es lo primero que debemos ver. En fin, de la elección del expresado general para jefe de Tlaxcala depende el buen suceso de nuestras armas, como lo verá usted muy pronto, pues deben secundarnos muchos pueblos y sobre todo se afianza la armonía entre los jefes de los dos Estados (Puebla y Tlaxcala).

Estoy muy fatigado y como pronto tengo que escribirle a usted entonces seré más extenso, entre tanto me repito de usted afmo. S. y amigo Q. S. M. B.

*N. Gómez Zozaya*

De San Juan de los Llanos, a donde se halle, septiembre 29 de 1866.

Mi apreciable general y fino amigo:

Como habrá dicho a usted el señor general Rodríguez, me acompañé con él al hacer su primer movimiento y hoy salgo a mover las poblaciones del Estado de Tlaxcala con el fin de que se me reúnan las fuerzas que tengo citadas y se componen hasta ahora de cosa de 200 caballos y 200 infantes y el resultado de mis operaciones lo comunicaré a usted oficialmente, acompañándole los estados de fuerza.

Las invitaciones que tengo hechas en el Estado a que me refiero, han sido con el carácter de 2o. cabo de esa plaza, que me fué conferido desde antes que se retirara el Gobierno, por cuyo motivo suplico a usted me diga en contestación si tiene a bien aprobar mis operaciones

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

o en qué términos debo continuarlas, para mi gobierno, en la inteligencia de que estoy dispuesto a obsequiar las órdenes de usted y a continuar prestando mis servicios a la Patria en el lugar que se me designe.

Entre tanto mande usted lo que guste a su afmo. S. y amigo que atto. B.S.M.

*Doroteo León*

---

Línea del Norte de Oaxaca.

El día 1 del presente desconoció al jefe de la guarnición imperialista de Zongolica el teniente coronel Leandro Amador con parte de esta misma guarnición, posesionándose del cerro de Tenango desde donde estuvo hostilizando al enemigo, quien a su vez ocupó el del Calvario.

El 24 al amanecer levantó su campo el enemigo, al ocupar yo el pueblo de Coczala (a cuatro leguas de Orizaba y al Norte de Zongolica).

Se le hicieron al enemigo tres muertos; por nuestra parte sólo hubo que lamentar las heridas leves de tres soldados.

Felicito a usted, C. general, por este nuevo triunfo que han adquirido las armas de la República, y por la adquisición de plaza que nos es tan útil.

Independencia y República; Zongolica, 30 de septiembre de 1866.

*Luis P. Figueroa*

C. general de división Porfirio Díaz, en jefe del ejército de Oriente, donde se halle.

---

D U P L I C A D O

Ejército republicano, línea del Norte del Estado de Puebla. General en jefe.

Tengo la honrosa satisfacción de poner en el superior conocimiento de usted que en toda la extensión de la línea que se sirvió poner bajo mi mando, compuesta de los distritos de los Llanos, Teziutlán, Tlatlau-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

qui, Zacapoaxtla, Tetela, Zacatlán, Huachinango y Pahuatlán, se encuentra restablecido el orden constitucional. y dispuestos sus habitantes a defender la causa de la República.

Los pueblos de Chignahuapan, Aquixtla y otros de menos consideración, y que tan eficaces auxilios habian prestado al titulado imperio, hasta última hora se manifestaban decididos a seguir sosteniéndolo; pero tuve la satisfacción de conseguir usando de medios prudentes y políticos, de que la voz de la Patria se dejase oír entre ellos y se pospusiesen las pequeñas ideas de partido.

Las actas correspondientes quedan en mi poder, y daré a usted cuenta con ellas tan luego como se presente una oportunidad bien segura. Entonces diré a usted los buenos elementos de guerra con que aquellos pueblos cuentan.

Conseguidos estos brillantes resultados, y apoyado el movimiento de Tlaxco en el Estado de Tlaxcala dispuse, de acuerdo con el general ciudadano Antonio Rodríguez Bocardo, que se había resuelto ya a abrazar la causa de la República, operaran sobre esta plaza de San Juan de los Llanos, única en la línea de mi mando que quedaba en poder del enemigo; antes de ayer la hemos ocupado, después del brillante triunfo que el día anterior obtuvo fuera de ella el referido general Rodríguez sobre los austriacos, de cuyo triunfo me dice que ya da a usted el parte correspondiente.

En este estado de cosas, nos ocupamos de organizar un movimiento con fuerzas respetables, para auxiliar al general Alatorre que, con las del Estado de Veracruz, asedia a Jalapa, donde hay como mil austriacos y traidores.

Los adelantos que vayamos obteniendo, tendré el gusto de comunicarlos a usted oportunamente.

Entre tanto, le reitero mis respetos y distinguida consideración.

Independencia y República, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866.

*J. N. Méndez*

Al general de división C. Porfirio Díaz, en jefe del ejército de Oriente.

Donde se halle.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

### D U P L I C A D O

Ejército Republicano. línea del Norte del Estado de Puebla.  
General en jefe.

Con esta fecha digo al general ciudadano Antonio Rodríguez Bocardó lo siguiente:

"El sentido de la primera de las instrucciones que me ha dado el general de división ciudadano Porfirio Díaz, en jefe del ejército de Oriente, al encomendarme el mando político y militar de esta línea, es de que extienda mi acción a todos los pueblos donde sea posible.

En tal virtud y teniendo en consideración: que el estado de Tlaxcala se encuentra acéfalo de autoridades legales; que el ciudadano general Díaz se halla a una gran distancia; que las circunstancias exigen obrar activamente en defensa de la causa de la República: que usted al abrazar esa misma causa lo ha hecho comenzando por adquirir un importante triunfo sobre el invasor extranjero: y por último que obtiene una justa influencia en las clases de la sociedad, que ven en usted una segura garantía por su honradez y demás cualidades; he tenido a bien encomendar a usted *provisionalmente* el mando militar y político del referido Estado de Tlaxcala, mientras que el ciudadano general Díaz, a quien con esta misma fecha doy cuenta con la presente comunicación, dispone otra cosa.

Excusado me parece hacer a usted recomendaciones especiales sobre la manera de obrar durante el tiempo que el Estado de Tlaxcala permanece bajo su mando, porque demasiado persuadido estoy de que comprende usted lo solemne de las circunstancias porque la Nación atraviesa, y de que el mencionado Estado está llamado a representar un papel muy importante en la presente lucha, por su proximidad a la mesa central, donde el enemigo tiene sus principales elementos de acción.

Mientras, pues, que el ciudadano general Díaz comunica a usted sus órdenes, le incluyo copia autorizada de las instrucciones que me ha dado, y de que al principio hago mención, para que a ellas ajuste usted sus procedimientos".

Y tengo la honra de transcribirlo a usted para su superior conocimiento y para que, en vista de ello, se sirva disponer lo que juzgue más justo y conveniente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Reitero a usted, con este motivo, mis respetos y distinguida consideración.

Independencia y República, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866.

*J. N. Méndez*

Al general de división C. Porfirio Díaz, en jefe del ejército de Oriente.

Donde se halle.



San Juan de los Llanos, domingo 30 de septiembre de 1866.

Señor general don Porfirio Díaz,  
a donde se halle.

Mi muy estimado y fino amigo y compañero:

Ya oficialmente comunico a usted los adelantos que por aquí hemos obtenido en favor de la causa nacional.

Declarado para defenderla el general Rodríguez y habiendo comenzado con un bonito triunfo sobre los austriacos, en todo el Estado de Tlaxcala se ha reanimado el espíritu público y han aparecido muy buenos elementos para combatir al enemigo.

Conveniente e indispensable era que para utilizar esos elementos se pusiera a la cabeza de dicho Estado un jefe, pero un jefe que a la vez de ser valiente y de inteligencia, fuese concido de los pueblos y ejerciese en ellos una buena influencia.

Busqué y no he encontrado otra persona más a propósito que la misma del general Rodríguez, y no encontrándome completamente autorizado para nombrarlo, he apelado, para hacerlo provisionalmente, a la primera de las instrucciones que usted me ha dado. Espero, por lo mismo, que se servirá usted aprobar esta providencia, sin perjuicio de lo que sobre el particular tenga usted a bien disponer.

Del carácter político era preciso investir también al general Rodríguez, pues se necesita organizar al Estado que se le encomienda.

Sin exigirlo así el interés de la Patria, me habría abstenido de dictar la mencionada medida.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Nuestro amigo el general Cuéllar se encuentra también aquí, y va a comenzar desde luego a organizar la brigada que le ha encomendado usted.

El general don Doroteo León organizará igualmente en el Estado de Tlaxcala una brigada de infantería.

El señor don Rafael García ha establecido en Zacapoaxtla, el gobierno y allí está perfectamente bien: la imprenta está ya en corriente.

Espero que muy pronto será nuestro Jalapa, y tal vez Tulancingo. También espero con igual prontitud dar a usted un abrazo, porque avanzará por estos rumbos después de dejar ése limpio de imperialistas.

Nos faltan armas y se nos escasea el dinero; pero procuramos facilitar unas y otro y seguir adelante.

Concluyo saludando a usted y deseándole todo bien, como su afectísimo amigo y compañero y servidor que lo estima y B. S. M.

*J. N. Méndez*



D U P L I C A D O

San Juan de los Llanos. domingo 30 de septiembre de 1866.

Señor general don Porfirio Díaz,  
a donde se halle.

Mi muy estimado y fino amigo y compañero:

Hace como veinte días que nuestro buen amigo don Rafael García escribió a usted respecto de un permiso para introducir por Tuxpan, Nautla o Tecolutla un cargamento, tanto de efectos extranjeros como de materiales de guerra que tanta falta nos hacen. Ignoramos si los pliegos que tratan de tal negocio habrán o no llegado a manos de usted. Si lo primero, le suplico muy encarecidamente se digne resolernos de conformidad, pues en ello se interesa la santa causa que defendemos.

Se repite de usted afecto amigo, compañero y servidor que le desea todo bien y B. S. M.

*J. N. Méndez*

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tlacotalpan, octubre 10 de 1866

Querido general:

Por su misma naturaleza he querido separar para una sola carta el siguiente asunto que paso a comunicar a usted. Ya tendrá usted antecedentes de que este Gobierno expidió al Norte un comisionado especial, que lo fue D. Pedro Baranda, en consecución de un material de guerra para el armamento de esta línea. La marcha de este negocio bajo fases distintas de suyo ha tenido que ser muy lenta; pero en fin al concluir agosto un contrato quedaba finalizado o ajustado, mejor dicho, y a mediados de septiembre quedaban embarcados en un vapor escogido por su velocidad:

Cinco mil fusiles.

Cinco mil fornituras.

Sables y mosquetes (no fija el número).

Parque para todo el armamento a 3.

Paradas para fusil. Cornetas.

El Sr. Baranda al dar aviso de todo esto, encargando se tuviera lista una fuerte suma que había de pagarse al contado al capitán del buque, encargaba igualmente se tuviera en la Barra de Minatitlán un jefe experto encargado de contestar las señales de que daba noticia, y además número suficiente de mulas para cargar en el acto de desembarcada la carga. Yo mismo me encargué de este asunto, con tan buena fortuna, que horas después de recibida la carta del Sr. Baranda, fecha 10 de septiembre, N. York, ya estaba en marcha el coronel Zamudio con un personal escogido de dicha oficina para ayudarlo, y dadas órdenes para situar en aquel punto 300 mulas que en efecto el día 29 del pasado llegaron conducidas por una fuerte escolta de infantería y caballería. Hemos creído que el vapor estaría allí de un momento a otro; un fuerte norte, el equinoccio, puede haberlo llevado a la sonda de Campeche, porque no hay duda que salió ya de N. York. Antes de ayer he pasado un día amargo: nuestro activo agente en Veracruz escribe que por el "Sonora" se avisaba de N. York al gobierno imperial la expedición de ese material y de otro más considerable. para Tamaulipas (el que llevó Wallace) que dos vapores de los grandes encendían sus máquinas sin saberse a dónde irían: en la noche de ese mismo día recibo un parte del coronel Zamudio; que se había avistado un vapor grande, que reconocida





*J. Alvarado*      *J. M. Gutiérrez de Larrea*      *José María de Larrea*  
*José Hidalgo*      *Art. Cuatrecasas*      *Ángel Iglesias*      *Grál. Woll*  
*Antonio Guerrer de Toledo*

GRUPO DE LOS "NOTABLES" QUE OFRECERON A MAXIMILIANO EL IMPERIO DE MÉXICO

(Cortesía del Sr. Dr. José Castillo y Piña)



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

su bandera francesa, se vio que era de guerra y enemigo y que quedaba fondeado al Este de la barra. Al amanecer de hoy otro parte del mismo jefe; que el vapor envió sus botes a reconocer la barra que tiene poco fondo y que enseguida había desaparecido, no marcando dirección fija. Creo, pues, que dicha expedición, denunciada del mismo N. York, es al presente perseguida por los vapores franceses, pero tengo confianza de que habiendo escogido Baranda un vapor ligero de los que burlaban el bloqueo durante las últimas guerras en el Norte, escapará del enemigo, y, o bien pasa rápidamente la barra que los otros no pueden pasar por el poco fondo, y entra a puerto descargando las armas, o va a hacer su descarga a cualquiera de las otras barras de Santa Anna, Chiltepec, Cupilco, Cupilquillo, a cuyo evento he puesto ya un extraordinario al gobierno de Tabasco para que auxilie por su parte la operación. Estoy violento y desasogado, tengo confianza en la audacia de los marinos yankees, en la viveza de Baranda y conocimiento que tiene de todo el litoral: tal vez el único perjuicio que resulte sea la demora que estos inconvenientes causen. Por lo demás, ni la falta de dinero me causa penas; se sacará de donde lo haya, en caso semejante toda consideración sería muy culpable.

En Veracruz vuelve a tratarse de volver a esta costa, creen que ella es el foco de las guerrillas, que nació de aquí la expedición de Alatorre y Terán, etc., etc., y el implacable Burcan, vuelto a la jefatura política, asegura que a fines del mes Dupin y Camacho emprenderán una nueva campaña. Veremos; por sí o por no activamos nuestros aprestos.

Volviendo a lo del armamento su distribución podrá ser: 1,500 fusiles para los 3 batallones móviles de esta costa, 500 Alatorre y tres mil para usted, por lo que con tiempo doy a usted este aviso para que me haga usted favor de advertir a su hermano Félix o a Fidencio, que en el acto de recibir un aviso mío, sitúen en Ixtepec 500 ó 600 indios que reciban y conduzcan el cargamento a donde usted lo disponga. El asunto es tan delicado que yo no quiero entenderme con otro más para la entrega, que con su hermano de usted; llegado, pues, el caso, quisiera que él mismo viniera hasta Ixtepec. Ruego a usted me dé gusto en esto, y por Dios que no se trascienda; que no lo vayan a saber en Oaxaca y traten de impedir el envío de otras armas.

Otra de las noticias de Veracruz, es que los franceses evacuarán todo el interior y sólo conservarán a Toluca, México, Puebla, Oaxaca, Orizaba, esta costa, Veracruz. Tampico. Esto cuando menos merece no

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

creerlo mucho. Una vez usted con el armamento dicho y la costa con sus tres batallones, más los que forma Alatorre, ya podremos hablar o discutir algún proyecto sobre Orizaba o Puebla.

Un extraordinario que pondré a usted lo instruirá de lo que resulte por Minatitlán, y algo cansado de mi manca mano me repito suyo. Su amigo

*R. Benavides*

El coronel Vázquez Aldana que se ocupaba de promover la discordia y que abandonó sus deberes de mexicano y de soldado, ha recibido orden de marchar a presentarse a ese cuartel general.



Tlacotalpan, octubre 10 de 1866

Querido general:

El compañero García se halla en San Nicolás, ha ido a convalecer de la fiebre de que fue atacado. Comunicaciones anteriores habrán instruido a usted de haberme encargado interinamente de este despacho, entre tanto, restablecido dicho compañero y vuelto de su viaje que será el 15, vuelve a recibirse de él para que yo a mi vez pueda atender a mis mal cicatrizadas heridas que me están haciendo sufrir horriblemente, y la causa principal de esto es, que atenciones muy urgentes del servicio no me han permitido seguir una curación formal. Mi nueva letra y firma harán conocer a usted el estado de mi mano, tengo perdidos dos dedos, torcida hacia adentro la muñeca y por consiguiente baldado. Dicen que con el tiempo quedará bueno: Dios lo quiera.

Impuesto de las cartitas de usted al compañero García y vista la urgencia en que han puesto a usted las interesantes operaciones que ha iniciado sobre Oaxaca, no he querido desperdiciar tiempo en hacer volver al enviado del coronel Díaz llevando de pronto lo que tenemos a la mano, pues con motivo de la inundación que ya comienza, ha sido preciso situar los depósitos en los lugares más altos, que distan de aquí unas 25 leguas. Envío pues, diez mil cápsulas y cinco mil tiros de fusil de percusión —15 lads— y no va más parque, porque el portador ha manifestado algunos inconvenientes, pero inmediatamente me ocupo de

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

preparar otro envío que saldrá de aquí con un oficial, consignado todo a Fidencio Hernández para que él lo haga llegar con entera seguridad a usted y al coronel Díaz, pues para ambos será la remesa.

Estoy tentando, de acuerdo con Bárcena, la manera de proporcionar un auxilio de dinero para usted, no sé si se conseguirá, porque esta gente es muy especial y se necesita sumo tacto para tratarla; pero sí aseguro a usted que agotaré mis empeños en este asunto. Es de advertir que la reocupación de este punto casi nada ha mejorado nuestra situación financiera: el puerto estuvo cerrado más de un mes, luego se abrió, pero faltan expediciones, porque adeudado este comercio como el de Veracruz y arruinado por una paralización de seis meses, muy raro es hoy el comerciante que trae algo, por lo que apenas si van viviendo sometidos todos a la severa economía establecida por Bárcena, y apoyada por mí. Ya conoce usted el número de nuestras bajas después de la acción del 10: en seguida el tifo que nos dejó el enemigo nos las ha causado en mayores proporciones, llegan a 100 los fallecidos hasta hoy de esa terrible enfermedad y pasan de 100 los que aún padecen en los hospitales. En cuanto a los víctimas en el pueblo, no puedo fijarlas, pero los médicos calculan un 30% sobre el censo. El mal se va extendiendo; en Cosamaloapan ha aparecido ya, lo mismo en los Tuxtlas. No obstante esto no se pierden instantes en la reorganización militar sujeta a reformas esenciales, dictadas por la experiencia de la última campaña; se está procediendo a la formación de 3 batallones móviles (puros solteros) en Cosamaloapan, Tuxtlas, Minatitlán y Acayucan pues en estos dos últimos cantones el orden se ha restablecido del todo y sin efusión de sangre.

En el Cocuite y la Galera se formará un escuadrón que no pasará de 100 hombres escogidos, pues la costa es fatal para esta arma. Para todo esto ha podido contarse con jefes entendidos y de reconocida actividad: ellos formarán sus oficiales y a fuerza de tezón se llegará a un buen resultado; yo me he reservado la formación e instrucción de uno de esos cuerpos que será de Cazadores, además de formarse también la guardia sedentaria.

Ya sabe usted que Alatorre y Terán están en armas y actualmente sobre Jalapa que lo tienen estrechamente sitiado. Sus fuerzas consisten en: 300 hombres de Huatusco y Coscomatepec, 300 de Marrero y Martínez, 200 de Terán. Tlacolula, Actopam y San Carlos 200. Misantla y la Sierra 300 y 200 caballos. El enemigo tiene en la plaza 500 austriacos y traidores y 200 de los primeros en Perote. He man-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dado a Alatarre además de lo que llevó de aquí, veinte cajas de parque elaborado. Prieto (un tremendo guerrillero) sobre el camino a todas horas, hostilizando las partidas y destacamentos enemigos; cada rato hace envíos de egipcios y traidores prisioneros. Juan Francisco ha vuelto a tomar las armas, ocupa toda la sierra de Puebla que tanto dinero y sangre costó a los austríacos y ha prestado 500 hombres a Alatarre para guarnecer a Misantla y Papantla. Veo que ya está usted informado del brillante triunfo obtenido en Juchitán, debido al valor de Canseco y al concurso unánime de todo el pueblo.

Tehuantepec ya sería nuestro si las fuerzas de Chiapas en vez de sublevarse en Tuxtla Gutiérrez hubieran seguido su marcha. Sucedió pues, que esas fuerzas puestas a las órdenes de Utrilla, dejándose seducir, hicieron un motín la noche víspera de su marcha, desconociendo al gobernador Domínguez al que sorprendieron y pusieron preso, proclamando al antiguo don Angel Albino Corzo y para jefe de las armas al coronel Loaeza que ha sido el alma de todo este enredo. Se le hizo creer a Utrilla que Domínguez estaba destituido por usted porque no había dado curso a las órdenes para conservar el mando, y que el auxilio a Juchitán sólo era un pretexto para desterrar las fuerzas del Estado. Esto pasó en Tuxtla, los pueblos sostenidos por su buen sentido protestaron contra el motín y sus autores, Utrilla se explicó con Domínguez, se descubrió la intriga, éste recobró su libertad y el mando; aquél se sometió al favor de una amnistía, ofreció continuar su marcha a Juchitán, y Corzo y Loaeza desaparecieron de San Cristóbal, yendo a Guatemala según unos, y para acá según otros. Tal fue el desenlace de ese motín que pudo ser de peores consecuencias y contagiar a Tabasco que de algunos días acá no anda del todo bien.

Algo de noticias fidedignas: el señor Juárez una vez en Chihuahua, ha seguido para Nuevo León, habiendo llegado el 16 del pasado a Saltillo y el 20 a Monterrey; se proponía ir a Matamoros a arreglar personalmente un negocio de armas y artillería traídos de Orleans por el general Wallace, y no entregados a Canales por haber éste desconocido al señor Juárez, proclamando a Ortega.

El ministro americano Campbell cerca del gobierno republicano estaba ya con el personal de su legación en el Saltillo. Nuestro bravo Treviño ascendido a general, ocupaba a Matehuala, el Cedral, Encarnación, Hedionda y amagaba a San Luis donde sólo hay traidores,

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pues los franceses con Donai y Jeannigros, dejaron todo aquello; y hoy, próximos a reembarcarse, están en México, Bazain en Puebla.

Corona atacó rudamente a Mazatlán defendido por el 62 de línea —francés— no fue afortunado y murieron, a creer las relaciones imperiales, Toledo y Corella. Alcántara fue quien sostuvo la retirada. Guaymas, San Blás, Ures y Hermosillo en nuestro poder.

El 81 de línea —francés— ya en momentos de embarcarse recibió contra orden y ha vuelto a Orizaba; el 61 y el 7º permanecen en Puebla donde también Bazaine en espera del general Castelnau que habrá llegado hoy en el paquete francés con despachos del gobierno francés, conteniendo resoluciones definitivas que nadie ha podido penetrar; pues sólo se sabe de positivo, que con ese general vienen un marqués de Galliffet nombrado por Napoleón gobernador civil de la “Nación Mexicana” (¡atención!) que se convocará al país a un sufragio general y que su voto decidirá de su suerte futura. ¿Entiende usted algo de esto? y yo creo que Maximiliano es quien lo entiende menos.

Una soberbia conducta de 12 millones va a salir de México para Veracruz; vienen allí las economías de Maximiliano y Bazain y algunos caudales de asustadizos y rentistas que cren tener ya a Juárez a las garitas de la capital.

En interés de toda la línea está el que haya entre el cuartel general de usted y éste una frecuente comunicación, haciendo responsable a quien demore los pliegos de uno u otro. Sus cartas de usted recibidas anoche son del 15 y 24 del pasado. Llamo la atención de usted a este respecto y le propongo que la comunicación se entable por medio de oficiales enviados expresamente, a quienes se marque el tiempo que han de tardar.

El general Salinas escribe de Juchitán; dice que toma el mando de todo aquello y que se dispone a atacar Tehuantepec y en seguida Oaxaca. Canseco no hace referencia alguna de dicho general.

Casi he estado resuelto a volver a la vida privada; con esta condición acepté la invitación del general García en junio y creo que de algo puede servir. Entiendo que mi cooperación puede ser a usted muy útil, así al menos lo deseo, como también el verlo a usted próspero y afortunado.

El general García me hace instancia a continuar de un modo que yo no quiero, aún nada resuelto. En todo caso y puesto que algo útil

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

puede resultar de ello, me decidiría a volver al antiguo encargo de cuartel maestro, con residencia en esta línea, o inspector del Estado con facultad de poderme separar cuando conceptúe yo terminada o sin objeto mi misión. Propongo a usted con ingenuidad lo único que creo compatible con mi clase y arreglado a mis escasos conocimientos. Si usted lo aprueba, su nombramiento oficial será un nuevo título honorífico que llevaré con gusto.

Creo haberme extendido algo y aún no tanto cuanto yo quisiera; al que manda todo se le debe decir, porque de todo tiene que sacar partido; yo lo exijo de los que me obedecen y lo hago con los que me mandan. Es una de mis reglas.

El teniente coronel Jiménez que al fin recobró su libertad, pasa a incorporarse a usted.

Si mis enfermedades u otro motivo me vuelven a la vida privada, no espere usted cartas mías; yo sólo escribo a los que mandan cuando estoy en servicio.

Adiós, querido general, sabe usted cuánto lo quiere,

*R. Benavides.*

Ruego usted que obligue a Juan Manríquez a que escriba a su desolada familia.



Veracruz, octubre 15 de 1866.

Querido amigo:

Estoy en posesión de sus dos apreciables de 8 y 11 del actual, de cuyos pormenores quedo impuesto. Por fin el sábado último al anochecer, después de un atraso de tres días, llegó el vapor francés "Emperatriz Eugenia", conduciendo, según lo teníamos ya anticipado, al general Castelnau, con su estado mayor, en el que se cuenta el marqués de Galliffet. Lo de administrador civil que anunció el telégrafo respecto de este último no es cierto.

La misión del general Castelnau se reduce a obligar a Maximiliano a que abdique y a activar el embarque del cuerpo expedicionario; esto es lo positivo y puede usted creerlo con entera confianza y sin la menor duda. No sólo me lo escriben a mí y lo escriben a



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

otras muchas personas, sino que el mismo general sin hacer misterio alguno de su misión, lo repite a todo el que quiere oírlo.

*El Monitor* ha publicado una convención celebrada por Maximiliano con la Francia, por lo cual y en pago de la deuda, le cede el 50% de todos los derechos de importación, exportación y contra registro de las aduanas del Golfo, y lo mismo de las del Pacífico. con la diferencia de que, como en aquellas aduanas el derecho de exportación ya está gravado con un 25% de dicho derecho sólo cede el otro 25%. El verdadero significado de esta convención es acallar la grito de los tenedores de obligaciones de los últimos empréstitos; pero tanto en Francia como aquí, las personas que no se alucinan, ven claro que tal convención y nada todo es una cosa, y que *quedará escrita*.

Además ¿cuáles son esos puertos cuyos productos servirán para el pago del 50%. En el Golfo no le queda al imperio más que Veracruz (no cuento para nada los puertos de Campeche, Sisal y la Laguna) y en el Pacífico a la hora presente ¿qué puerto le queda? ¡Ninguno!

Repito que la misión de Castelnau no es otra que hacer abdicar al austriaco y violentar la evacuación que *debe estar terminada toda, antes de abril*. Y no crea usted que sean cuentos ni quimeras forjadas por el deseo que tenemos de que esto concluya cuanto antes; no señor, repito que puede usted creer la noticia con entera confianza. Además, muy pronto va usted a verla confirmada.

Ayer se embarcaron 100 hombres en el vapor "Tampico", el paquete de St. Nazaire se llevó 250. De mañana a pasado llegarán 1.200 que se embarcan en el vapor "Veracruz", que ya está esperándolos. Los demás transportes se esperan diariamente y en lo que falta del mes, noviembre y diciembre saldrán un número muy respetable de tropas. Es pues, un hecho indudable, ya, que se embarcan los franceses.

Creo inútil decir a usted que de Carlota no tenemos noticia alguna; ya ni siquiera repiten que volverá. Antes de un mes y no crea usted corto el plazo, Maximiliano habrá abdicado.

Ahora, me dirá usted ¿qué sucederá después? ¿En manos de quién quedará la situación? Y yo respondo sin vacilar, porque también lo sé de muy buena tinta, en manos del único que tiene derecho, en manos del legítimo representante del gobierno nacional, de que nunca ha carecido México, en las de su presidente constitucional don Benito Juárez! ¿Y sabe usted quién dice esto? Toda la prensa independiente

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

francesa y aun algunos periódicos que, sin ser oficiales, están reputados en cierto modo como órganos del gobierno.

¿Sabe usted quién lo dice también? La mayor parte de las correspondencias venidas por el paquete francés. Aseguran de París que Napoleón está bien resuelto a terminar con la cuestión mexicana y decidido a presentar a las cámaras en la próxima apertura, de las sesiones, una confesión general de sus desaciertos en esta malhadada expedición; una especie de mea-culpa solemne. Animo, pues, que tocamos ya al desenlace. Al tanto de esta situación, creo por demás decir a usted que no crea en campañas ni expediciones.

(Sin firma. Probablemente del general Benavides).

---

República Mexicana Cuartel General de la Línea de Oriente.  
General 2º en Jefe.

Ciudadano general:

Con fecha 12 de septiembre próximo pasado, me dice el coronel C. J. Pantaleón Domínguez, gobernador y comandante militar del Estado de Chiapas, desde la ciudad de Chiapas, lo siguiente:

“Al amanecer del día 4 del corriente y a consecuencia de una combinación preparada por algunas personas mal contentas, sin duda por no hallarse en el poder, que otras veces han ejercido con mani-fiesta y expresa reprobación de la opinión pública, tuvo lugar en esta ciudad, en la de Tuxtla Gutiérrez y en la de San Cristóbal las Casas, una asonada militar, que trajo consigo el desconocimiento de las disposiciones dictadas por el cuartel general de la línea de Oriente declarando en guerra al Estado y nombrando gobernador del mismo al infrascrito, la prisión del personal del Gobierno, algunas desgracias, aunque de poca consideración y la intranquilidad y trastorno de una parte de los pueblos del propio Estado. Esto sin embargo, la situación ha podido dominarse, volviendo las cosas al estado que guardaban antes de aquellos sucesos, y el gobierno y comandancia militar encomendados al infrascrito al libre y pleno uso de los poderes que le han sido confiados.

Los movimientos intentados, y que por un momento trastornaron la paz y el orden público, fracasaron en su mayor parte; gracias al



EL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO DE AUSTRIA. (RETRATO EXISTENTE EN EL MUSEO DE QUERÉTARO).

*(Cortesía del Sr. D. José Rodríguez Familiar)*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

buen sentido de los pueblos y a la lealtad de las autoridades de los departamentos de Chiapa, Comitán, Tuxtla Gutiérrez y otros que no quisieron prestarse a la consumación del escándalo y antes bien lo combatieron con valor, energía y resolución.

El teniente coronel C. Miguel Utrilla con dos compañías de la guardia nacional del Departamento de San Cristóbal las Casas, hallándose de tránsito en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a donde había sido llamado por el gobierno para que marchase en auxilio de las autoridades del distrito de Juchitán, amenazado por fuerzas imperiales, ha sido el primer ejecutor del movimiento intentado con el objeto de desconocer el personal del gobierno y los promovedores de él los C.C. Angel Albino Corzo y coronel Francisco Loaeza, según está hasta hoy demostrado, y de quienes se han interceptado documentos que revelan el propósito que abrigaban de desconocer la autoridad del cuartel general de la línea de Oriente, para alejarla de intervenir con ella en la política del Estado.

Ha podido presumirse además que estos señores se hallaban en combinación con los traidores que atacaron el día 5 de este mismo mes la villa de Juchitán; de modo que para el esclarecimiento de la verdad de este antecedente, se hacen al efecto las averiguaciones conducentes; por cuyo motivo y presumiendo que puedan presentarse a ese cuartel general, suplico a usted se sirva dictar sus órdenes, para que, en caso de que así lo efectúen, sean asegurados como corresponda.

El teniente coronel Utrilla, no obstante la resolución que abrigaba de sostener a todo trance el malhadado plan que pretendió desarrollar, ha reconocido la autoridad del Gobierno obedeciendo sumisamente las órdenes que le han sido libradas para proseguir su marcha a la villa de Juchitán, habiéndose conceptuado antes necesario otorgarle, lo mismo que a los oficiales de su fuerza, y a los demás comprometidos, con algunas excepciones, una amnistía en los términos que verá usted por el decreto del cual tengo la honra de acompañarle un ejemplar, esperando merecerá su superior aprobación.

Esta amnistía ha sido tanto más del caso cuanto que el señor Utrilla y su fuerza, no han sido los principales autores de la intentona referida, sino los intrumentos de ella' y nada más; si bien el primero invocaba para hacer obrar a la segunda el cumplimiento de órdenes de ese cuartel general, cuya inspiración a no dudar recibió de los motores principales de aquella.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El gobierno de mi cargo se halla ejerciendo sus funciones en esta ciudad, habiendo sido antes arrancada, mediante las providencias que las autoridades locales de la misma pusieron en práctica, del poder del expresado teniente coronel Utrilla, que como he dicho, se hallaba en la de Tuxtla Gutiérrez, en donde también aquél estaba residiendo.

Tales son los hechos que han tenido lugar, y de los cuales he creído deber dar cuenta a usted, asegurándole que ellos traerán por consecuencia el mejor afianzamiento del Gobierno de mi cargo, sostenido, como ha podido verse bien claro, por la opinión y la conciencia de los pueblos, que se han persuadido una vez más de la impotencia, de los que, invocando sacrilegamente la salvación de sus derechos, no han alcanzado otra cosa sino atraerlos a la intranquilidad felizmente aplacada”.

Hoy digo en respuesta a dicho funcionario público lo que sigue:

“Desde que este cuartel general tuvo noticia del escandaloso motín habido en esa ciudad, en San Cristóbal las Casas y en Tuxtla Gutiérrez el día 4 del próximo pasado septiembre, dando por resultado la prisión de usted en esta última y el asalto al gobierno y a la comandancia militar de ese Estado de los C.C. Angel Albino Corzo y coronel Francisco Loaeza, lo reprobó altamente, como debía y ordenó a esos dos C. C. que restituyeran a usted a la libertad y a ambos mandos para que se restableciera el orden legal completamente, amenazándolos con que dictaría las disposiciones conducentes, en caso contrario, para reducirlos por la fuerza y aplicarles el castigo merecido.

“Así lo habrá usted visto al recibo de este oficio, por lo que el mismo cuartel general dirigió a los repetidos C. C. el 29 del mismo septiembre y transcribió al regente del Tribunal superior de Justicia de ese Estado encargándolo interinamente de su Gobierno y comandancia militar, y al C. Cenobino Aguilar, prefecto del Departamento de Chiapa que también dio conocimiento de aquel escándalo.

“Hoy ha sido muy satisfactorio ver por el apreciable oficio de usted de 12 del repetido septiembre, que esas prevenciones fueron cumplidas aun antes de recibirse, y que restablecido el orden y la tranquilidad de ese Estado, por el buen sentido de la generalidad de sus habitantes, había usted vuelto al ejercicio de su mando político y militar, y se ocupaba de reorganizar la administración y de que

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

se castigue a los autores de aquel motín, que pudo acarrear fatales consecuencias para la causa de la independencia nacional.

“Como desde antes de ahora, y por indicación de usted, nombró este cuartel general al C. Nicolás Ruiz para que lo sustituyera en el mando de ese Estado cuando, por causa absoluta o temporal, no pudiera ejercerlo, hoy me dirijo a dicho ciudadano para que sea él quien mande formar la averiguación de aquellos punibles hechos y se entienda en todo lo relativo a esa causa hasta su legal conclusión, para alejar todo motivo de queja particular contra usted, y para que nunca se le pueda tachar de juez y parte de ese negocio.

“Con tal fin y habiéndose refugiado en Tabasco el coronel C. Francisco Loaeza, uno de los jefes de los amotinados, he ordenado al C. gobernador de aquel Estado lo remita a disposición del citado C. Ruiz; y con el mismo objeto pondrá usted a disposición de éste todos los documentos que conduzcan a la perfecta averiguación de aquel delito”.

Todo lo que me honro en transcribir a usted para su debido conocimiento. felicitándolo por el hecho altamente significativo de que por el buen sentido de los pueblos se restableció completamente la tranquilidad y el orden legal en el Estado de Chiapas, lo cual prueba que ya están escarmentadas de las asonadas a mano armada, y decididos a sostener las instituciones y las autoridades legales que los rigen.

Independencia y República, Tlacotalpam, octubre 17 de 1866.

*Alejandro García.*

C. general Porfirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente, Oaxaca o donde se halle.

---

De Tlacotalpam a Oaxaca. Octubre 18 de 1866

Mi muy querido general y distinguido amigo:

Con el júbilo que debe usted suponer, he visto su apreciable carta del 11, dirigida al señor García y por la que he visto las interesantes noticias que le comunica, referentes al espléndido triunfo que con sus bravos camaradas alcanzó usted sobre los franceses y traidores en Miahuatlán y por cuyo triunfo lo felicita un amigo de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la manera más cordial y permita la Providencia que el camino de gloria que ha sabido abrir con su constancia y resolución, continúe expedito hasta alcanzar el total exterminio de los enemigos de la Nación.

Tengo noticias de Veracruz hasta el 15; la vispera había llegado en el vapor de San Nazario el general Castelnau y el general Gallifet, ambos ayudantes de Napoleón y encargados de traer instrucciones de la mayor importancia al mariscal Bazain. Entre esas se da por seguro que una de ellas se contrae a obligar a Maximiliano que abdique, cuyo acto se cree tendrá verificativo en todo el mes que entra.

Se embarcaron 1000 hombres en el vapor "Tampico" y 250 en el "Emperatriz Eugenia" ya con destino a Francia y el "Veracruz" esperaba otros 100 que deberían llegar de un momento a otro al puerto.

Ruego a usted salude de mi parte al amigo Juanito Espinosa y usted sabe todo lo que lo quiere y admira su atto. y S. S.

*Sebastián Alfonso (?) Bárcena*

---

República Mexicana, Cuartel General de la Línea de Oriente.  
General 2º en jefe.

Ciudadano general:

Hace unos cuantos días hice saber al coronel Vázquez Aldana, que debía emprender su marcha a presentarse a este cuartel general; porque su conducta harto nociva al orden público, hacía imposible por más tiempo su permanencia en esta línea. Dicho jefe, recibiendo la paga de marcha que se le detalló, cumplió en efecto con salir de la línea; pero, he sabido, que ha hecho alto en Tuxtepec, desobedeciendo mis órdenes de presentarse en el cuartel general.

Sería muy largo enumerar uno a uno los hechos por demás graves y de grave responsabilidad que pesan sobre este jefe desde que, puestas a sus órdenes las fuerzas más escogidas para cubrir la línea avanzada, no supo o no pudo elevarse a la altura de su importante posición y abrió, con su equívoca conducta, la puerta a la impune invasión del enemigo, por donde con sobradas esperanzas se creía que hallaría seriamente cerrado el paso, y una vez que comprendí que sus faltas no tenían remedio, que el terreno designado de antemano había sido abandonado, y que marchas inútiles y sin objeto determi-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nado agotaban la moral de nuestras tropas, oídas las quejas y el general descontento de todos los jefes con mando directo de armas, concentré dichas fuerzas a un punto de donde pudieran partir de nuevo a operaciones concertadas en una junta de guerra que se reunió a este fin.

La misma posición en que el coronel Aldana quiso colocarse, hacían incompatible su permanencia en el puesto en que la opinión general no quería ya considerarlo, y comisionado el coronel Espinosa Gorostiza para hacérselo notar, no obstante que a él podía ocultárselo, quedó eliminado; pero considerado con sus haberes que ha percibido puntualmente y con la formal promesa de emplearlo en oportunidad de que el mismo proporcionará la ocasión, a la vista de nuestro teatro de operaciones.

No había sido posible instruir un juicio de responsabilidad, porque las fatigas de la guerra no lo han permitido; hoy con más desahogo, se ha dado este imprescindible paso, y el coronel Carreón tiene actualmente entre manos la instrucción de sumario en que depondrán los jefes todos que cerca del expresado coronel Aldana, lo observaron en la campaña y aun pudieron hacer severas calificaciones. Este sumario será próximamente remitido al cuartel general para que disponga que se eleve a plenario o lo que tenga a bien.

Más de cinco meses ha tenido de duración la penosísima campaña sobre los franco traidores que invadían esta ciudad; y todos los dignos militares que combatieron con denuedo contra elementos en sumo grado desventajoso han rivalizado en ardimiento, fe y valor; y me es muy sensible consignar aquí, que el nombre del coronel Aldana no puede citarse en el número de esos buenos mexicanos; en la línea avanzada no quemó un solo cartucho, contramarchaba con inusitada rapidez; cuando se ha combatido sobre Tlacotalpam, ese jefe se entregaba a las fiestas de temporada en los Tuxtlas, y en las bancas de juego se distinguía por su intrepidez en las apuestas; pero no perdía de vista a los que combatían, siempre presentes en su memoria tenía de sobra especies infamantes, subversivas y contra el sentido de la general simpatía hacia los que prodigan su sangre en los campos de batalla. Pertinaz en esta conducta, a la vez que tolerante yo con quien sólo podía tener deseos de reivindicación, llegó su ceguera hasta el extremo de querer aprovechar los días de nuestros aniversarios nacionales, para constituirse en orador espontáneo de las más groseras

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y absurdas acriminaciones; y esto dio margen a la medida suave a la verdad, porque vigente está la ley de enero de 1862, de expelerlo de esta línea con orden expresa de presentarse al cuartel general. Y como dejo dicho, desobedeciendo mis órdenes, ha parado en Tuxtepec.

El coronel Aldana no ha disparado un tiro durante toda la campaña, muestra ninguna de interés por el lustre de nuestras armas ha dado en toda esta jornada; se retira ileso, sin motivo ni antecedente para estimarse en sí mismo; pero en cambio, dominado por la funesta pasión de la ira, se desvía de una manera imposible de describirse.

Y sólo en cumplimiento de mi deber pongo al cuartel general al tanto de todo lo expuesto para su debido conocimiento.

Independencia y República, Tlacotalpam, octubre 18 de 1866.

*Alejandro García.*

C. general en jefe de la línea de Oriente. Donde esté.



Tlacotalpam, octubre 18 de 1866.

Mi muy querido amigo y compañero:

Ante todas las cosas felicito a usted por su brillante triunfo en Miahuatlán y su entrada en Oaxaca, cuya ciudad supongo enteramente en poder de usted, según su estimable carta de 11 del actual, que recibí anoche, y cuyas noticias fueron solemnizadas aquí debidamente y transmitidas a todos los pueblos de esta costa.

Aprovechando el paquete americano que saldrá de Veracruz del 24 al 26 del mismo mes corriente, las transcribo hoy al supremo gobierno, por conducto de nuestro ministro en Washington, para su conocimiento y satisfacción.

No me fue posible contestar sus dos apreciables cartas de 17 y 24 de septiembre próximo pasado, porque estaba yo enfermo en San Nicolás; pero el general Benavides, a quien encargué hoy hace un mes del gobierno de este Estado, y aún está a su frente porque todavía no logro ponerme bueno, escribió a usted entonces y le remitió el parque y cápsulas que tuvo a la mano, y que supongo llegará en estos días a poder de usted como deseo.

Ahora remito a usted 15 cajas de parque de percusión, que re-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cibirán en Tuxtepec unos indígenas que me manda don Fidencio Hernández con un poco de plomo en pasta, y que conducirán ellos a usted hasta esa ciudad; y con el que me trajo la citada apreciable carta de usted del día 11, le remito 2,000 y pico de cápsulas, únicas que he podido encontrar por aquí, mientras recibo 50,000 que me dicen haber llegado a Minatitlán y he mandado comprar, pues mis depósitos están exhaustos, por lo que he mandado a ese rumbo, a Juchitán, al general Alatorre y a todos cuantos jefes pelean por aquí defendiendo la independencia, que me piden incesantemente cuanto necesitan para sus operaciones militares:

El comisionado que hace tiempo tengo en los Estados Unidos en solicitud de armas y municiones me escribe el 2 del presente, que salía de Nueva York de un día a otro, y ya tengo preparado lo necesario para recibir o internar prontamente la gran cantidad de esos artículos que me dicen traer. En cuanto lleguen lo participaré a usted para lo que guste disponer.

Suplico a usted me comunique sus apreciables noticias, principalmente su ocupación total de la ciudad de Oaxaca, pues en cuanto esto suceda, pienso mandarle un comisionado de mi confianza a instruirle de cuanto ha pasado por aquí desde su prisión, y principalmente de los acontecimientos de la última campaña de esta costa.

Verá usted lo que le digo oficialmente respecto al coronel Vázquez Aldana, a quien he hecho salir de esta costa y marchar a presentarse a usted desde hace algunos días. Usted conoce a este individuo mejor que yo, y como he mandado formar la averiguación correspondiente de sus hechos, tendrá usted las noticias que guste sobre el particular, si necesita pedírmelas.

Deseo a usted la mejor salud y la más apetecible gloria, y me repito de usted afmo. y compañero que lo aprecia y b. s. m.

Se me pasaba decir a usted que antes de sus citadas apreciables cartas de 17 y 24 de septiembre, ninguna otra he recibido en que me recomendara remitir auxilios al señor su hermano el coronel don Félix.

*Alejandro García*

Señor general don Porfirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente, Oaxaca o donde se halle.

— — —

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En este momento que son las 3 de la tarde acabo de recibir el oficio siguiente del C. J. Pantaleón Domínguez, gobernador y comandante militar del Estado de Chiapas, fechado en Chiapa el 22 de septiembre próximo pasado.

“En nota de 26 del que rige dí a usted un informe de los acontecimientos que han tenido lugar en este Estado, concluyendo con participarle el término de la revolución iniciada en Tuxtla Gutiérrez el día 4 del mismo mes actual por el teniente coronel Miguel Utrilla, adjuntándole copia de la capitulación que dio aquel resultado; pero hoy tengo el disgusto de poner en conocimiento de usted, que Utrilla, lejos de cumplir tan solemnes compromisos, burlándose de la buena fe del gobierno y de la indulgencia con que éste tuvo a bien considerarlo, luego que en virtud de lo convenido se retiraron las fuerzas que operaban sobre las de su mando, volvió a declararse rebelde, apoyando el día de ayer en la ciudad de San Cristóbal a su cómplice el coronel de guardia nacional Nicolás Ruiz, quien del nombramiento que a petición mía hizo ese cuartel general en su persona para que lo sustituyese en el mando del Estado, en caso de enfermedad o muerte que ocurriese en la mía, se ha proclamado gobernador y comandante militar sin legalidad, supuesto que a la sazón vivo y no estoy enfermo.

“He dicho que Ruiz es cómplice de Utrilla y sobre este aserto debo explicarme y voy a hacerlo; en los días que me hallaba preso en poder de Utrilla, Ruiz apareció en esta ciudad como mediador entre las fuerzas que sostenían el orden legal y las sublevadas; pero entre tanto en Comitán se le interceptó una carta, que acredita su complicidad en el crimen perpetrado por el referido Utrilla, cuyo incidente pudo saber luego afectándolo a tal extremo, que por varios días demostró que su juicio se hallaba trastornado y cuando apenas parecía que empezaba a restablecerse su razón, pudo fugarse y dirigirse a dicha ciudad de San Cristóbal donde apareció proclamándose gobernador y comandante militar del Estado.

“Por lo acontecido se ve que Utrilla no ha sido otra cosa que ciego instrumento de tres personas ambiciosas: Loeza, Corzo y Ruiz, y que además han tenido todos ellos la mira de impedir que se auxiliara a las fuerzas de Juchitán en la lucha gloriosa que tuvieron éstas el día cinco con los imperialistas que la atacaron y fueron derrotadas; y no cabe duda que los mismos criminales pretenden pro-



LA EMPERATRIZ CARLOTA. (RETRATO EXISTENTE EN EL MUSEO DE QUERÉTARO).

*(Cortesía del Sr. D. José Rodríguez Familiar)*



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

longar el desorden y entregar el Estado a una completa anarquía, a fin de que no pueda éste concurrir con sus fuerzas, al tiempo, para seguir combatiendo a los traidores, que sin este malhadado incidente no estarían hoy quizá ocupando a Tehuantepec, pues para allá estaban en marcha las tropas cuando lograron la sublevación de las dos compañías que aún se mantienen rebeldes.

“Todo lo expuesto está indicando que me equivoqué al proponer a ese cuartel general el nombramiento del coronel Nicolás Ruiz, para que cubriese mi lugar en caso de enfermedad o muerte; y por lo mismo pido a usted se sirva declararlo, sin efecto, nombrando en su lugar al teniente coronel C. Manuel Gamboa, cuyo patriotismo y amor a la causa de la República no pueden ponerse en duda, porque en todas épocas los tiene perfectamente bien acreditados.

“Yo me preparo para marchar a escarmentar a los traidores de San Cristóbal, cosa que lograré muy pronto, porque cuento con la opinión general y con elementos suficientes, mientras que ellos son sólo doscientos hombres que ni por la fuerza de las armas han conseguido que el ayuntamiento ni el pueblo tome parte en sus desaciertos, pues el acta que levantaron está suscrita sólo por los oficiales con que cuentan, y tan pronto como deje así restablecido el orden y tranquilidad, volveré a ocuparme con el mayor empeño de las operaciones sobre Tehuantepec”.

Lo que me apresuro a transcribir a usted para su superior conocimiento, manifestándole a la vez, que en virtud de lo que antecede y de haberme manifestado verbalmente el C. coronel M. Santibáñez que usted ha dictado órdenes directas a Chiapas acerca del coronel C. Francisco Loeaza, hoy mismo ordeno al gobernador del Estado de Tabasco que detenga allí a éste bajo su responsabilidad, mientras si usted me comunica (sic) las órdenes que a bien tenga en el particular.

Independencia y República, Tlacotalpan, octubre 19 de 1866.

*Alejandro Garcia.*

C. general Porfirio Díaz, general en jefe de la línea Oriente, hacienda de Aguilera.

— — — — —

← 61 →

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tlacotalpan, octubre 20 de 1866.

Mi querido compañero y amigo:

Con mucho sentimiento me veo obligado a distraer la ocupada atención de usted desde su llegada a Oaxaca con un negocio desagradable que, como verá usted al fin de ésta, no puedo dejar de poner en su conocimiento. Es lo siguiente:

Sabe usted que desde que el coronel don Luis Mier y Terán regresó de su destierro a Francia, ha vivido pacíficamente en Veracruz entregado a sus negocios particulares de comercio. En todo ese largo período, a pesar de lo importante que me hubieran sido sus noticias, desde aquel punto enemigo, a pesar que allí se han organizado tres invasiones que ha tenido esta costa, y de las cuales ha triunfado felizmente, ni un solo aviso, ni una sola carta me ha puesto el coronel Terán que probara su interés por la causa de la independencia que defendemos.

Sabe usted también la capitulación del general don Ignacio R. Alatorre en principios de este año, en la línea del Norte del Estado, su marcha a la capital de la República y la subyugación general de aquella línea que quedó a merced de los invasores.

Pues bien, al mismo tiempo que esta costa de Sotavento se sacrificaba rechazando la última invasión, que comenzó en marzo y concluyó en agosto último, los buenos mexicanos de la de Barlovento hacían esfuerzos extraordinarios por sacudir el yugo que pesaba sobre ellos, y peleaban con sus propios recursos al mando de Méndez, Andicachea, Domínguez y otros muchos patriotas que se levantaron al efecto y que lograron emancipar la mayor parte de aquellas poblaciones. En aquella época también teniendo yo mi cuartel general en Amatlán, se me presentó el coronel C. José María Prieto, procedente de Tampico, pidiendo indulto y autorización para hacer la guerra al enemigo, para probar que de buena fe se separaba de sus filas. Le concedí ambas cosas, porque me interesaba entonces una persona como él que hiciera la guerra en la línea de Jamapa. Marchó para allá, sin un hombre, ni un fusil, ni un peso, y a pocos días lo nombré jefe de dicha línea, porque me envió las actas de adhesión del mismo Jamapa y todas aquellas congregaciones y rancherías, que hasta entonces obedecían al llamado imperio, la lista de revista de sus fuerzas y el parte



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de haber batido y derrotado parcialmente a Jorge Murcia, furioso imperialista que tenía azorada aquella comarca.

Poco antes del ataque dado a esta ciudad el 10 de agosto, se me presentó en Amatlán el coronel Terán prófugo de Veracruz, por haberse descubierto allí una conspiración que tenía tramada, según me dijo, para hacerse de la plaza; y como al mismo tiempo tenía yo la necesidad de dar un jefe a los muchos que había en la línea del norte del Estado y que necesitaban un centro de unión para regularizar sus movimientos militares y su ramo de hacienda, iba yo a nombrar al citado Terán con tal carácter, cuando se me presentó el general don Ignacio R. Alatorre, prófugo de México, deseando continuar sus servicios a la causa nacional.

Inmediatamente después ocupamos esta plaza y después de conferenciar extensamente en ella sobre la situación de la línea del Norte donde había más de 600 hombres que habían tomado hasta Coatepec y llegaban hasta las garitas de Jalapa, nombré al general Alatorre jefe superior político y militar de aquella línea, que usted mismo había dirigido ya, cuando la dio a mandar a don Mariano Camacho y nombré de segundo suyo al coronel Terán, que ofrecía reunir, no solamente los recursos pecuniarios para ella, sino un excedente que me mandarían todos los meses para cubrir los créditos contraídos en esta parte de la costa en los cinco meses que duró la invasión, y para seguir haciendo la guerra al enemigo. La línea de Jamapa, donde Prieto seguía y sigue batiendo al enemigo cuando y como puede, pertenecía a la del Comité (?) naturalmente por su proximidad a ésta, pero para evitar rencillas que comenzaban a surgir entre uno y otros jefes subalternos, la agregué a la línea del general Alatorre.

Entregué a éste \$ 1,300, le dí armas, un cuadro regular de jefes y oficiales y una escolta para que lo custodiara al pasar el camino militar del enemigo y marchó con Terán a su línea.

Desde que pasó por Jamapa, ya conocí que se había disgustado con Prieto, porque me habló muy mal de éste en sus cartas, pero dejé desapercibido este negocio, para dar tiempo a que se calmara cualquier desacuerdo que hubiera habido entre ellos.

Terán quedó en la Antigua y Alatorre marchó a poner su cuartel general de Tlacolula. Tengo cartas de éste en que a su llegada, me manifiesta su asombro al ver cuánto se había hecho por allí al solo esfuerzo de los pueblos, casi sin dirección ni buenos jefes, y en que,

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

al decirme que no quedaba en aquella línea más atención que la ciudad de Jalapa, me agrega que pronto, tomaría ésta, y que fuera yo mirando en que otra cosa lo empleaba, porque por allí no le quedaría que hacer dentro de muy poco tiempo.

Todos los jefes de aquella línea que antes menciono a usted, se pusieron a las órdenes del general Alatorre en cuanto yo se los ordené, pero con asombro he visto que desde entonces cesaron las noticias de los adelantos de nuestras fuerzas, que dicho general no me manda un solo parte de sus operaciones militares; que no se me ha comunicado siquiera el arreglo financiero que Terán llevaba en la cabeza; y que todas sus comunicaciones se reducen a pedirme dinero y elementos de guerra para sitiar y tomar a Jalapa, que ya sabe que no tengo, y que nunca me pidieron los jefes anteriores, y a decirme horrores contra Prieto, que sigue batiendo al enemigo y enviándome los partes de sus pequeños hechos de armas, y proporcionándose recursos en su línea para sostenerse él y los que lo acompañan.

Yo creo que, en sustancia, lo que hay es que Terán se ha disgustado con Prieto por negocios de su casa de comercio de Veracruz, que sigue su giro, sin que nadie se meta con ella; pero las cosas han subido a tal punto, que el general Alatorre destituyó a Prieto del mando antes de recibir una orden mía para segregarlo de su línea con el fin de cortar estos disgustos; y que como en virtud de esa orden no quiso obedecer Prieto, alegando que ya dependía directamente de este cuartel general, y el general Alatorre se ha considerado ofendido, y ayer se me presentó aquí Terán con comunicaciones suyas, acusando a aquel de bandolero, y diciéndome que si no lo quito de Jamapa, le admitiera su formal renuncia del jefe de la línea del Norte.

Terán también me hizo la suya en iguales términos, y no pudiendo yo desatender ya este negocio porque trae una formal acusación de dos jefes contra otro de los que me obedecen, he mandado relevar a Prieto con la misma persona que antes había designado al efecto el general Alatorre, y lo he sujetado al juicio correspondiente para que depure su conducta, y para castigarlo en caso de que resulte criminal.

Parece que con esto debería estar concluida la misión que trajo el coronel Terán del general Alatorre, y que debía regresar a su lado para rendirla; pero con bastante extrañeza mía, hoy ha mostrado aquél

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

una comunicación de éste al general Benavides en que lo comisiona para que marche al lado de usted con una misión especial e importante.

Esto me confirma en que yo, lo mismo que usted y lo mismo que todos los que mandan, tengo enemigos que me han granjeado la posición que ocupo de una parte, y de otro la envidia y las bastardas aspiraciones a un puesto que ni yo ambiciono, ni ellos han sabido merecer; que ahora que la situación de los defensores de la independencia es cada día más favorable, quieren apoderarse por aquí de una situación que no supieron crear ni hubieran podido sostener, desde sus tranquilos hogares, viviendo pacíficamente en medio de los enemigos de la patria cuando peligraba ésta y peligraba la vida de todos los que peleábamos por ella llenos de fatigas y trabajos en los campos y en los montes; y que el coronel Terán se quiere hacer eco de esas aspiraciones injustas, y va con ellas ante usted, pretendiendo sorprenderlo. En cuanto al general Alatorre, es tanto más extraño para mí este paso dado por él, cuanto que siempre lo he tratado como amigo y como un buen patriota, y cuanto que ahora mismo, al publicar los periódicos imperialistas su sumisión al imperio en términos bastante desfavorables, hice comentarla favorablemente en el boletín oficial, como se servirá usted ver por el número correspondiente que le acompaño. En tal virtud me ha parecido conveniente dirigir a usted la presente carta para evitar esto, manifestándole a la vez que no tengo ningún motivo particular para sostener al coronel Prieto, ni pretendo hacerlo; y que mi conducta con él será siempre la misma que he seguido siempre, castigarlo si en el juicio que se le siga resulta culpable o absolverlo y reivindicarlo si sale inocente.

En cuanto a los recursos pecuniarios y municiones que pudiera mandar al general Alatorre, ya sabe usted, ya palpó aquí el coronel Santibáñez, que por de pronto no los tengo, porque es imposible que un pequeño territorio como es esta costa de Sotavento produzca lo necesario para cubrir las exigencias de todas partes, principalmente ahora que tenemos cerrado este puerto y no se cobran casi ningunos derechos; pero debe usted estar seguro de que en cuanto los tenga le enviaré algunos; como lo he hecho antes con él y con todos los defensores de nuestra santa causa.

Disimule usted esta narración que la necesidad me ha obligado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a hacerle, y ordene lo que guste a su afmo. amigo y compañero que lo aprecia y B. S. M.

*Alejandro García.*



República Mexicana, Cuartel General de la Línea de Oriente.  
General 2º en jefe.

Original acompaño a usted el oficio que con fecha 11 del corriente me dirige el C. coronel Manuel Gómez, desde Minatitlán, por el cual he tenido el sentimiento de ver que los 50,000 cápsules que habían llegado allí y le mandé comprara, los regresó en su viaje el que los había importado, según le aseguró el señor Prieto, consignatario del buque.

No obstante este inconveniente, sigo activamente ese importante artículo, que tengo encargado al mismo Veracruz, con probabilidades de conseguirlo, y en cuanto lo logre remitiré violentamente a usted cualquiera cantidad que llegue a mi poder.

Independencia y Libertad, Tlacotalpan, octubre 21 de 1866.

*Alejandro García.*

C. general en jefe de la Línea de Oriente. Oaxaca o donde se halle.

(Respuesta). Octubre 29 de 1866.

Que se recibió la nota que refiere y que no obstante ese trastorno, espero de la eficacia del señor García, que esos cápsules vengan siempre acá.



Sello 3º Cuatro Reales.—Para actuaciones.

Habilitado para el bienio de 1866 y 1867. Administración del papel sellado. Acayucan. Enero 2 de 1866.

*L. F. Roscte.*

*M. A. Vidaña*

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En el pueblo de San Pedro Toteapam, a los veintisiete días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y siete, reunida esta honorable municipalidad, en el local público de sus sesiones con los individuos que suscriben, se consideró:

Que la autoridad general de la costa de Sotavento tiene en su base puesta en la ocultación, extracción y defraudación los caudales públicos, acaecida en Tlacotalpan, con motivo de la última invasión extranjera; que ese hecho consumado escandalosamente en Minatitlán ha producido la desconfianza que no se ha podido contrariar hasta hoy por respeto a la sociedad; que en el entretanto se ha perdido un tiempo irreparable en la organización de la defensa de la causa y de la Patria; que amenazando nuevamente otra muy probable invasión es preciso no seguir como antes con las mismas torpezas y con escándalo de defraudar al público; que estos sentimientos son de la generalidad, así de particulares como de tropas y oficiales, en quienes no cabe el miserable sentimiento de cobardía al enemigo exterior; que un cambio de hombres desprestigiados por otros bien conceptuados, restablecerá el orden, moralidad y defensa: que los pueblos jamás deben dejarse atar a un yugo pesado y no deben aceptar un gobierno sino mientras ese mismo corresponda al bien y contento general, de que se carece en la costa de Sotavento; que los desmanes indicados han hecho que la cabecera de este cantón diera su primer grito de la alarma el viernes santo del presente y sucesivamente en 16 de mayo los pueblos del cantón de Minatitlán se levantaron sobre Acayucan y últimamente en 23 de agosto anterior, los mismos pueblos de este cantón se levantaron de nuevo contra la autoridad de la Cabecera y considerando que todos los pueblos de la costa se han sacrificado para prestar toda clase de recursos que no han servido más que para festinar con escándalo las miras de ciertas individualidades: en vista de todo lo cual con fe, constancia y valor, se proclama:

1o. Es buena y hermosa la *independencia nacional*, por ella vive y por ella morirá el pueblo que representa esta municipalidad, y siempre bajo el sistema republicano, federal democrático.

2o. Se desconoce la autoridad del C. Gral. Alejandro García y no volverá a ocupar ni el gobierno del Estado ni el mando en jefe de la línea, antes bien, será asegurado para que responda en juicio que le manda a instaurar su inmediato superior el C. general Porfirio Díaz,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a quien se reconoce en su empleo de general en jefe de la línea de Oriente.

3o. Se reconoce como gobernador y comandante militar del Estado al C. Gral. Rafael Benavides, a quien se le pide el aseguramiento del ex-jefe Alejandro García, el C. jefe superior de Hacienda, Sebastián A. Bárcenas, y coronel C. Tiburcio Montiel, para que en juicio se depure la extracción, ocultación y defraudación de los caudales nacionales, pues la conciencia pública acusa a los dos primeros, tal vez de acuerdo con el tercero, que en el mes de abril de este año era comandante en jefe de este cantón y el de Minatitlán.

4o. Se pide al C. gobernador Benavides mande asegurar los bienes del C. Sebastián A. Bárcenas, para que en algún tanto se paguen de ellos sus quebrantos.

5o. Se pide al gobierno que para el próximo año se sirva mandar hacer elecciones populares, para que los pueblos nombren sus mandatarios conforme nuestras instituciones.

6o. Se suplica al mismo gobierno que en lo sucesivo coloque sin distinción a los C.C. militares patriotas sin que nunca se propase el número de los necesarios, a cubrir la guarnición que haya en la línea, para no extorsionar por demás a los pueblos.

7o. Se suplica igualmente al propio gobierno mande morigerar en cuanto sea posible la contribución personal como peso oneroso a la clase menesterosa, mandando abolir totalmente el impuesto de raciones que tanto extorsiona a los causantes, y por último se le suplica, con el más profundo respeto, decrete una amnistía garantida para todos los desertores, y para todos aquellos que directa o indirectamente hubiesen delinquido en los tres movimientos expresados, ofreciendo todos al mismo gobierno su decisión y firmeza para sostenerlo; reiterándole la súplica para que se prepare a la defensa de la causa en caso de nueva invasión.

8o. Este pueblo, por su parte, reconoce como jefe político y militar del cantón al C. coronel Jacinto Robleda, a quien se le suplica tome la parte más directa en el presente movimiento, convencido, como debe estar, de la imperiosa justicia, que impele a proclamar la presente.

9o. Esta honorable municipalidad representando a su pueblo marchará mañana a la cabecera para ratificar los artículos proclamados.

10. Al honorable ayuntamiento de Acayucan se le entregará la presente, suplicándole que sancionado el presente plan, del que se harán los suficientes originales, dé cuenta con ellos, al C. gobernador Ra-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fael Benavides, general en jefe comandante Porfirio Díaz, y al C. Benito Juárez, presidente de la República Mexicana para quien se acuerda un voto de gracias por su abnegación, constancia y valor por todo lo cual merece *bien de la patria*.

¡Viva el Supremo Gobierno!

¡Viva la Independencia!

Por el C. juez de paz Andrés Ramírez, presidente del honorable ayuntamiento Mariano Gutiérrez, regidor 2o. Lorenzo González, regidor 3o. José Gutiérrez y síndico Marcos Gutiérrez, por no saber escribir lo hago yo.

*Lucas A. Ordoño*

*Ramón Caamaño.*

*Antonio Campo.*

*Miguel López. \**

---

República Mexicana, jefatura superior de Hacienda del Estado de Veracruz.

Con el C. comandante de batallón Juan C. Sánchez, remito a usted la cantidad de cuatro mil quinientos pesos en efectivo, y un libramiento de un mil pesos girado por R. S. Leetch de Minatitlán a cargo de los señores Lelong y Cia. del comercio de Veracruz, cuya libranza he endosado a favor del referido C. Juan C. Sánchez, cuyo jefe trasladará su endose a la oficina o persona que ese cuartel general se sirva ordenarle.

Me tomo la libertad de formalizarle la remisión de los cinco mil quinientos pesos antes apuntados, porque ignoro cuál sea la oficina de Hacienda que entienda en la recepción y distribución de los caudales del ejército de su digno mando. Por consecuencia se servirá librar sus respetables órdenes para que a esta oficina se le cubra con el documento correspondiente.

Libertad y Reforma, Tlacotalpan, noviembre 1o. de 1866.

*Sebastián Alfonso (?) Bárcena*

\* Existe un acta igual levantada en San Juan Evangelista. A.M.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

C. general en jefe del ejército  
de la línea de Oriente.  
Oaxaca.

(R.) Nov. 12/1866.

Transcribese a la tesorería general del Estado, con remisión del dinero. Comuníquese al interesado.



República Mexicana, cuartel general de la línea de Oriente.  
General segundo en jefe.

C. general:

El oficio relativo de usted de 26 de octubre próxima pasado, me impone, con satisfacción, de que después de derrotada en la Carbonera la fuerza enemiga extranjera que venía en auxilio de la que tiene usted sitiada en tres puntos de la ciudad de Oaxaca, había usted vuelto a estrechar el sitio a ésta. y se prometía el más brillante resultado de esa operación.

Impuesto también, por el citado oficio, de la necesidad urgentísima que tiene usted, para dar el alimento al soldado, de que a su nombre excité el patriotismo de los habitantes de esta costa de Sotavento, a fin de que le faciliten quince o dieciséis mil pesos para sus primeras y más precisas atenciones, y no pudiendo ser indiferente a esta recomendación de usted, ni a la justicia que hay para que sus beneméritos soldados tengan siquiera el alimento diario, después de una campaña tan gloriosa, en que han alcanzado tantos triunfos, peleando por la independencia nacional, en el momento puse en planta la realización del mencionado préstamo, de que no puedo prometerme sino buenos resultados.

Mas como el repetido oficio de usted lo recibí anoche, y usando de la facultad que usted me dá de enviarle aquella suma en partidas parciales, tengo empeño en que la primera salga de aquí mañana antes de amanecer, le remito ahora con el C. comandante de batallón Juan C. Sánchez, enviado expresamente para ponerlos en manos de usted, cinco mil quinientos pesos en oro y una libranza, recomendando a dicho jefe



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

marche con la mayor violencia, a fin de que los reciba usted con toda la posible brevedad.

Puede usted contar con el resto, que lo remitiré en una o más partidas muy pronto, pues no debe usted dudar del esmero con que me apresuro a cumplir todas sus órdenes e indicaciones, ni de que los habitantes de Sotavento dejen de aprovechar esta oportunidad de mostrar a la nación su patriotismo, y a usted el justo aprecio con que miran sus reiterados esfuerzos en defensa de nuestra amada patria.

Independencia y Libertad, Tlacotalpan, noviembre 1o. de 1866.

*Alejandro García*

C. general Porfirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente.  
Oaxaca, o donde se halle.

Ejército republicano línea de Oriente, brigada de caballería.  
General en jefe.

I

Acompaño a usted una carta que hoy he recibido de Acatlán para que impuesto de su contenido, resuelva, si lo tuviere a bien, que el individuo que la suscribe se encargue interinamnte del mando de aquel distrito, o disponer lo que fuere conveniente.

Como es probable que el distrito de Tepeji se encuentre desocupado, será muy conveniente que en defecto del C. teniente coronel Cenobio Andrade, por hallarse herido, se nombre también interinamente al C. Francisco Miranda, vecino de aquel lugar.

Patria, Libertad y Reforma, Marquesado, noviembre 1º de 1866.

*Vicente Ramos*

C. general Profirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente.

(R.) Noviembre 2/66.

Que conforme con sus indicaciones y por la enfermedad de Andrade, se nombra al C. Francisco Miranda. Hágase, expidiendo el nombramiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

II

Acatlán, 30 de diciembre (?) de 1866

Señor general don Vicente Ramos,  
Oaxaca.

Mi estimado jefe y amigo:

Tengo el placer de dirigir a usted mis letras, participándole que el enemigo que ocupaba esta plaza en número de 900 hombres de las dos armas se ha marchado para Puebla de una manera casi precipitada, haciendo pedazos cosa de 300 fusiles por no tener en que transportarlos; dos horas después he ocupado la plaza con veinte hombres de caballería y en el resto del día, o de la mañana, he organizado como cien hombres y espero hacer algo más de provecho. Hoy yo me he encargado del gobierno político y militar, esperando a la persona que ese cuartel general tenga a bien nombrar para el desempeño de estos empleos; yo suplico a usted influya a que se nos mande una persona que nos considere, pues así se necesita para que marchemos con más buen éxito, pues será favor que agradeceré bastante; no tengo noticias ningunas y por eso nada le digo, y las que tenga en lo sucesivo, le ofrezco que se las transmitiré inmediatamente.

Sin otra cosa más que decirle por ahora, que le deseo mucha salud para que mande a su subordinado y amigo que lo aprecia y q.b.s.m.

*Julián Torres*

República Mexicana, jefatura superior de Hacienda del Estado de Veracruz.

Con el C. Manuel Valenzuela tengo el honor de remitir a usted la cantidad de *tres mil pesos en oro* para las atenciones del ejército de su digno mando y cuya suma es proveniente del préstamo que de orden superior se está negociando en ésta.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sírvase usted librar sus órdenes para que se reciba la referida cantidad y que se me acuse el documento correspondiente para mi resguardo. Libertad y Reforma, Tlacotalpan, noviembre 5 de 1866.

*Sebastián Alfonso (?) Bárcena*

C. general en jefe del ejército de la línea de Oriente,  
Oaxaca.

(R.) Noviembre 12 de 1866.

Transcribese a la tesorería, remitiéndose el dinero. Comuníquese al interesado.

---

República Mexicana, cuartel general de la línea de Oriente.  
General 2o. en jefe.  
Ciudadano general:

Deseoso de ocurrir, aunque sea parcialmente, a las necesidades urgentes de ese cuartel general, he activado la prosecución del préstamo de 15 a 16,000 pesos que me recomendó usted agenciar en esta línea de Sotavento, y por resultado tengo el gusto de remitirle ahora, con el C. Manuel Valenzuela, portador de la presente comunicación . . . \$ 3,000  
que unidos a los . . . . . " 5,500

que remití a usted el 1o. del actual con el C. Juan C. Sánchez,  
forman la suma de . . . . . \$ 8,500

Sigo procurando activamente el resto de aquella cantidad, pero como se ha derramado en las localidades más lejanas de esta plaza, no puedo remitirlo ahora. Esté usted seguro de que lo verificaré sin pérdida de tiempo, en cuanto lo reúna.

Independencia y Libertad, Tlacotalpan, noviembre 5 de 1866.

*Alejandro García*

C. general Porfirio Díaz, en jefe de la línea de Oriente.  
Oaxaca o donde se halle.

Noviembre 12/1866.

Transcribese a la tesorería.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ejército de Oriente, 1a. división, 2a. brigada.  
Coronel en jefe.

C. general:

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su comunicación fecha de ayer, por la cual quedo enterado que ese cuartel general ha dispuesto que el día de hoy marche a su Estado el batallón Morelos que había formado, hasta ahora, parte de la brigada que tengo el honor de mandar.

Independencia y Libertad

Oaxaca, noviembre 14 de 1866

*Manuel González*

— ● —  
*Correspondencia de 1867 (Febrero a Agosto)*

C. general en jefe de la línea de Oriente.  
P r e s e n t e.

Para regularizar la defensa del convento de San Agustín se mandaron destruir las casas del edificio bajo, situadas en la espalda de dicho convento y que miran al Poniente, conocida la (?) con el nombre de cabezas.

Entre dichas casas se encuentra la marcada con el número 20 y que pertenece a la señora doña Soledad Pacheco.

Las circunstancias de ocupación por las fuerzas del supremo gobierno fueron demasiado apremiantes y por consiguiente no dieron lugar a cumplir con la ley; así es que no se practicó valúo de ninguna clase ni se dió orden ninguna al propietario, pero sí es muy cierto que la casa de que se trata fué destruida en su totalidad para establecer la línea de fortificación del referido punto de San Agustín.

*(Porfirio Díaz)*

1867 (?)

— ● —

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Acatlán a Oaxaca, febrero 6 de 1867

Señor teniente coronel don Guillermo Carbó.

Querido amigo:

En grave compromiso me pone la apreciable de usted de 29 del ppo.; porque si bien le ofrecí y procuré que la casa de su padre de usted no fuera entrada a saco y no me hubiera sido posible ofrecerle más, aun cuando se lo hubiera ofrecido no me sería posible cumplirlo, porque don Luis tiene especial gusto en llamar la atención sobre su persona a fuerza de querer componer el mundo. En este mismo momento tengo en la mano irrecusables pruebas de esto, que tengo que callar.

Pues bien, ¿cree usted que porque don Luis traicionó a su patria, usted no tenía derecho de observar la conducta que ha seguido sin faltar a sus deberes de hijo?

¿Cree usted que es culpable de que la ley caiga sobre los criminales, porque don Luis se cuenta en el número de ellos y usted entre los buenos defensores de la República? Si usted abriga esa creencia, yo soy de muy diferente opinión y las razones en que usted funda su reclamo no me convencen.

Esto no obstante, como una prueba de personal estimación a usted, le acompaño las órdenes respectivas, suplicándole a la vez que, en adelante, si me veo obligado a proceder con el mismo o mayor rigor, deseché los escrúpulos que lo apenan y vea cumplirse la ley con la resignación de un buen mexicano.

Para evitar desde luego, que usted sea víctima de la pena a que se ha hecho acreedor don Luis, puede usted promover la división y participación de los bienes que le corresponden entre los que aparecen del expresado.

En fin, usted que sabe que lo quiero y que me conoce, me hará justicia y comprenderá que no puedo hacer más por nuestra amistad y sus servicios.

Quedo de usted con tal motivo su afmo. amigo y SS.

*Porfirio Díaz*

— — —

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tlacotalpan a Minatitlán, febrero 26 de 1867

Señor don Eugenio Durán.  
Estimado amigo:

Contestando su favorecida de 15 del corriente, única que ha llegado a mis manos desde nuestra última entrevista en Paso de San Juan, digo a usted que con esta misma fecha, escribo al señor administrador de esa aduana para que conceda a usted la licencia que solicita, sirviéndole de gobierno que el señor general Díaz se encuentra actualmente en las inmediaciones de Puebla y que yo salgo de aquí dentro de (roto) con las fuerzas de esta línea a emprender operaciones activas sobre la plaza de Veracruz, que va a quedar guarnecida por un puñado de traidores.

No puedo, pues, asegurar a usted que nos veamos pronto, pero de todas maneras conserve usted el recuerdo de mi estimación por su cooperación que con tan buena voluntad me prestó en la trabajosa tarea de conducir los materiales de guerra.

Nada relativamente a usted me ha escrito el general Díaz, si no es la carta única que me entregó usted mismo.

Saludo a usted con todo afecto y me repito su amigo y servidor,

*R. Benávides*

---

Aprovechando los méritos, patriotismo y aptitud de usted, este cuartel general ha tenido a bien nombrarlo administrador principal de correos de este Estado con los honorarios que le señala la suprema disposición de...

Y al comunicarlo a usted para su satisfacción, le manifiesto que si acepta este nombramiento, pase en el acto a instalar la oficina correspondiente.

Independencia y Libertad, Puebla, abril 2 de 67

*(Porfirio Díaz)*

Administrador Mariano E. Ramos.

---

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Frente a Querétaro, mayo 6 de 1867

Mi querido compañero y amigo:

Ahora que se va para allá Carrioncito, he querido escribir a usted cuatro letras. No lo había más antes, (sic) porque en medio de las graves ocupaciones que rodean a usted hacerle leer una carta de amigo, es robarle momentos importantes; pero leal en mis afecciones con los hombres que saben estimarme, como usted, desde aquí le he felicitado, aplaudido y admirado.

Usted sabe lo que yo creo de su genio y de su porvenir y por eso no me detengo en dirigirle frases que a quema ropa, como usted dice, son molestas a todo el mundo.

Yo estoy aquí desde el diecinueve de marzo con Riva-Palacio de quien, cuéntele a usted lo que le contaren los que siempre gustan de dividir a los amigos, lo es de usted sincero. Estoy en el centro de la línea de Oriente que le está encomendada, cuya izquierda defiende el general Jiménez y en la que por haber sido privilegiada por los ataques del enemigo, ha adquirido este último jefe tanto lustre y tanta nombradía en el ejército. Tres veces ha sido atacado por gruesas columnas mandadas por Castillo y Miramón y en la última (10 del actual) apoderándose de nuestra posición extrema, que era una casa llamada de Calleja y que defendía el primer ligero de Toluca, cuyo coronel Carrillo quedó muerto; intentaron volcar nuestra posición toda. Jiménez entonces con un grupo de hombres resueltos resistió este ataque y rechazó al enemigo hasta recobrar otra vez, a la bayoneta, la casa mencionada.

Yo tuve el honor de estar con él en todas estas veces, por cuya circunstancia se mencionó mi humilde nombre en la orden general del ejército.

Escribo a usted esto porque es mi amigo y mi jefe y deseo que sepa usted que cumplo con mi deber.

Por unos días y durante la pequeña ausencia del general Blanco, que fué a San Luis en comisión, desempeñé la secretaría del general en jefe, llamado por él, circunstancia que explicará a usted el porqué están de mi puño algunas cartas.

Espero que no me habrá usted olvidado y en este concepto, espero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que me escribirá dos letras que serán muy agradables para su siempre afectísimo amigo y compañero.

*Ignacio M. Altamirano*

Envío a usted copia de la orden del dos al tres de mayo, perdonándome este rasgo de justo orgullo, como una confidencia de amigo. \*



Comandancia militar de Guerrero.

El ciudadano Toribio González me ha entregado la comunicación oficial de usted signada el último día 15 de febrero del presente año y con todo respeto contesto diciéndole: que en virtud de que al separarse de esta capital la primera brigada y con ella el ciudadano general Vicente Jiménez, quien interinamente tuvo a bien dejarme encargado del mando militar de esta Plaza, nada me dijo respecto de los intereses a que se refiere su orden respetable; por esta razón, careciendo de todo antecedente. nada puedo hacer en el particular, y por lo mismo voy a insertar dicha orden al expresado jefe para que se sirva resolverme lo conveniente a fin de llenarla si así lo dispone.

Siento sobremanera no obsequirla de pronto, y por lo mismo termino la presente ofreciéndole por vez primera mis respetos y particular aprecio.

*Manuel López*

Independencia y Libertad, Guerrero, mayo 7 de 1867

C. Gral. del ejército del Oriente, Porfirio Díaz.  
Donde se halle.



Taller de Armería  
Calle de Vergara No. 7

\* No está la orden de la plaza. A.M.C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Señor don Paco Sosa debe a Fernando Paglari.

México, 1o. de junio de 1867

60 mosquetes de 2 tiros a \$ 8.00 .....	\$	480.00
35 escopetas largas, de cañón doble a \$ 14.00 .....		490.00
15 escopetas de 1 tiro, calibre grande a \$ 4.50 .....		67.50
28 trabucos boca-marta a \$ 8.00 .....		224.00
10 pares pistolas de 1 tiro a \$ 8.00 .....		80.00
25 espadas finas c/cubiertas de acero a \$ 6.00 .....		150.00
12 espadas con cubiertas de acero y guarnición metal a \$ 8.00 .....		96.00
47 fusiles de persecución a \$ 8.00 .....		376.00
		<hr/>
	\$	1,963.50
Valor de las armas devueltas según la factura adjunta ..		905.50
		<hr/>
Resta .....	\$	1,058.00

Oaxaca, 6 de junio de 1867

Exposición de las condiciones del despacho marítimo del puerto Angel.

1º—Privilegio exclusivo del despacho marítimo con sus almacenes para el depósito de las mercancías y almacenes de conservación.

2º—Privilegio exclusivo del transporte de mercancías de Puerto Angel a Oaxaca y de Oaxaca a Puerto Angel.

3º—La directiva del despacho se compromete a mantener los caminos en perfecto estado de Puerto Angel a Oaxaca.

4º—El director se compromete a dirigir todos los trabajos que el supremo Gobierno reconocerá necesarios y de indispensable utilidad a dicho puerto y sus alrededores haciendo el adelanto de los fondos al Estado que serán necesarios para la empresa de dichos trabajos.

5º—A fin de entrar en las buenas ideas del C. general don Porfirio Díaz será precisa necesidad formar una colonia en dicho puerto;

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

para dicho efecto se necesita la concesión de los terrenos, conocidos necesarios para dicha empresa.

El director se compromete mandar levantar una casa para cada familia que harán parte de la colonia; a más les dará las semillas y utensilios necesarios para el trabajo de los colonos. La cuarta parte de las utilidades de los productos de la colonia será por cuenta del Estado. La mitad de los mismos colonos y el último cuarto al despacho marítimo. El director será responsable encargado de los cobros tanto por el Estado como por su cuenta.

6º—Por el tiempo de diez años los colonos no pagarán al Estado más contribuciones que la cuarta parte de sus productos, así como lo indica el artículo No. 1.

7º—Cumplido el término de los 10 años no tendrán que pagar al Estado más que la contribución del país, y gozarán de la propiedad de dichos terrenos extendiéndoseles los documentos necesarios para la seguridad de su propiedad.

8º—Si en este período de 10 años, algunos de los colonos por mala conducta, obligan a tomar medidas de rigor, serán presentados al consejo de vigilancia que decidirá si deben ser expulsados de la colonia.

9º—Se formará un consejo de vigilancia compuesto de unas personas de probidad de la ciudad de Oaxaca a fin de que cada seis meses se haga un reconocimiento sobre el estado que guarda la colonia, el progreso de la agricultura y del comercio.

10º—El consejo de vigilancia se compondrá de

1 Presidente.

1 Vicepresidente.

1 Secretario.

8 C. honrados de la ciudad de Oaxaca.

11º—Si el supremo gobierno encuentra útil y a fin de economizar lo más que sea posible sobre los transportes de la aduana de Puerto Angel, los fondos de dicha aduana podrán ser entregados en el mismo despacho marítimo; los cuales fondos los recibirá el Estado en la casa del mismo corresponsal del director del despacho marítimo, que será en Oaxaca.

12º—El director pide la autorización a formar de su cuenta un resguardo de 10 C. honrados y conocidos en el país a fin de explorar

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el país y dar conocimiento de las minas u otros productos que pueden ser útiles para el país.

Tomados informes el gobierno de esta representación, el director será de conformidad con las modificaciones que el supremo gobierno le conceda.

El Director  
*I. Inardo D'Argene*

Querido amigo:

Este mismo proyecto es el mismo que hemos presentado al señor gobernador de esta capital; pero como no se nos ha podido resolver todavía, nosotros saldremos el sábado para empezar nuestros trabajos y al mismo tiempo se nos ha encargado de revisar los caminos para que se sigan los trabajos de ellos. Según sea conveniente, así te remito éste para que nos des la autorización que pedimos de la concesión de los terrenos por ser indispensable la colonia que hemos ya hablado, por tal motivo de esto tiene que pasar al supremo gobierno; te suplico apoyes esta demanda, lo más pronto que se pueda, porque sería muy triste que después de haber empleado algunos fondos no se nos concediera lo que hemos pedido (roto) que esperamos que no ha de ser así; en esto si conoces que necesita algunas modificaciones tú las harás y espero estaremos de conformidad; esperamos que nos harás favor de admitir la presidencia del consejo de vigilancia. Tu amigo que te desea mucha felicidad y tu m. b.

*Agustín Cagge*

Aumento:

No pudiendo ser abierto o al menos publicado el decreto de la abertura del Puerto Ángel hasta no estar en completo estado de tránsito el camino, te suplico apoyes esta demanda para la abertura de dicho puerto; salimos inmediatamente a la construcción del camino desde Oaxaca, lo cual vamos a plantar en obra inmediatamente y las casas del puerto para que a la hora de la publicación del decreto estén los alma-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cenas listos, con esto te lo repito confiamos en ti y espero que harás cuanto sea de tu parte para que se lleve a debido efecto.

Tu amigo que desea verte

*Cagge*

---

Tacubaya, junio 10 de 1867

Señor don Pedro Sosa.

Muy querido amigo mío:

Me impuse con satisfacción de su muy apreciable de esta fecha. Estoy conforme en los términos del arreglo: reconoceré sus empleos a los dos coroneles o les daré una gratificación pecuniaria que prefieran a sus mismos empleos.

Pagaré también las armas que haya usted comprado y los gastos que haya usted hecho: todo en el caso de que nuestros proyectos cuenten en su realización con el apoyo de los amigos que usted me indica. Usted sabe que en este momento el hecho es la sanción de todos los planes, y que el mejor no sirve de nada si no llega a la ejecución.

Tenga usted, pues, todo preparado para mi primer aviso que no se hará esperar mucho, y ya verá usted que puede fiarse en un compromiso en que interpone su palabra su afmo. amigo y s. s.

*Porfirio Díaz*

---

*Secuestro de ganado*

“Acto continuo presente ante el ciudadano juez y suscrito escribano, otro testigo, fue examinado como los anteriores y contestó llamarse José Calderón, originario de Veracruz y vecino de esta ciudad, soltero, militar, mayor de edad y que no le tocan las generales de la ley con la parte que lo presenta: que en diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y siete el C. Agustín Izunza, jefe político y comandante militar que era de Cholula, mandó al que habla como mayor de órdenes de la

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sección para que aprehendiese setenta y siete reses que se encontraban en la hacienda de San Martinito y pertenecían según se dijo al proveedor de los franceses Severo Díaz a quien se decomisaban por orden del general C. Porfirio Díaz cuya orden, firmada por dicho general, llevó el que habla para la aprehensión; que en efecto recogió dicho ganado, el cual entregó al cuartel general del ejército de Oriente y fue el mismo a que se refiere el recibo de fojas tres de este expediente cuya firma, puesta que le fue de manifiesto, reconoció por suya. En lo expuesto se afirmó y ratificó leída que le fué la declaración y firmó en unión del C. juez y suscrito escribano. Doy fe.

*R. Calderón*  
*Martiniano Porras*

A continuación presente el C. coronel Agustín Izunza, bajo la protesta de la ley fue examinado como los testigos anteriores y contestó: llamarse como queda dicho, ser natural y vecino de esta ciudad, casado, mayor de edad y que no le tocan las generales de la ley: que siendo jefe político y comandante militar del distrito de Cholula en marzo de mil ochocientos sesenta y siete recibió orden del C. general Porfirio Díaz para que se secuestrasen setenta y siete reses que se encontraban en la hacienda de San Martinito, por pertenecer, según se dijo, al proveedor de los franceses, Severo Díaz: que con la orden original del cuartel general mandó al mayor de órdenes de la sección a que aprehendiese el ganado, el cual en efecto fue aprehendido en el número dicho y entregado al cuartel general para las atenciones del ejército; que la firma que cubre el documento de fojas dos que se le puso de manifiesto es suya y por tal la reconoce. Que lo expuesto es la verdad en que se afirmó y ratificó leída que le fue su declaración y firmó en unión del C. juez y suscrito escribano. Doy fe.

*Agustín Isunza*

Ante mí

*Martiniano Porras*

— ● —

*Los que suscribimos* tenemos la satisfacción de felicitar al C. Porfirio Díaz, general en jefe del ejército de Oriente por la ocupación de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la capital de la República; y le suplicamos se sirva transmitir nuestra felicitación a los demás generales, jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados de ese ejército triunfante, para que también la reciban para sí.

Su patriotismo y fidelidad son la mejor garantía del cumplimiento de sus promesas y de su obsequio al voto nacional, bien pronunciado en favor del supremo gobierno, ejercido por el benemérito de las Américas C. Benito Juárez.

La constancia de este mexicano esclarecido, perserverante defensor de la causa nacional, se presentará (lo decimos sin lisonja) en paralelo con la de sus predecesores, como el resplandor del sol ante el que se desvanace la luz de los demás astros; es la aurora del día en que comienza para México independiente el triunfo verdadero y legítimamente deseado por los buenos mexicanos, de su bienestar, que consiste en la estabilidad inalterable de la República federativa.

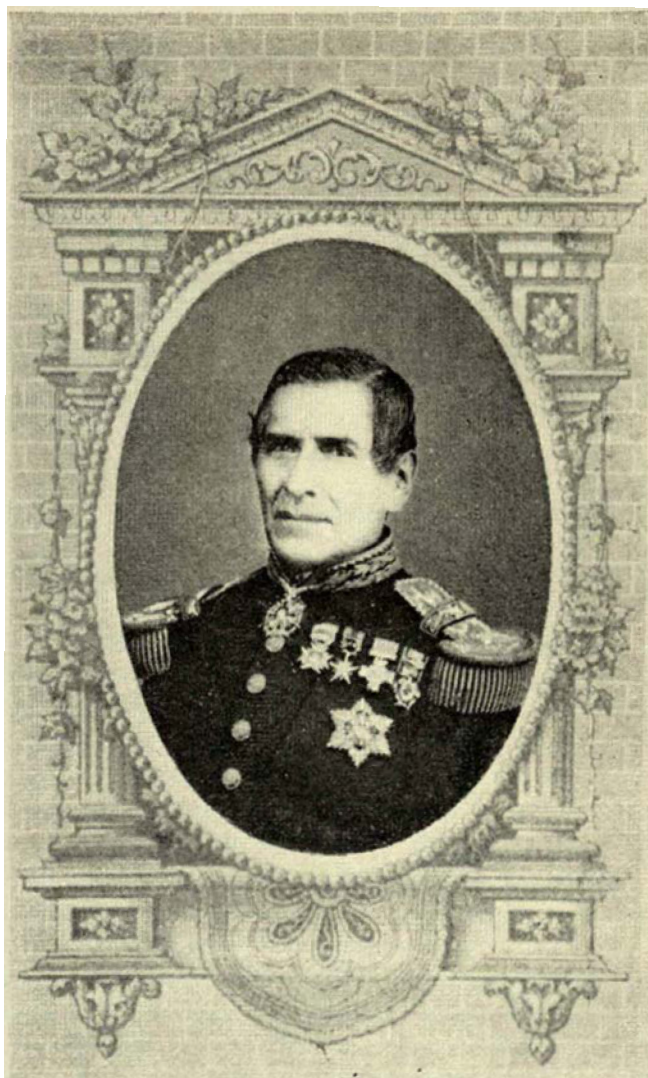
Mantener intactas la independencia e integridad nacionales, guardar y hacer guardar las leyes, ser justo, y no permitir que la fuerza física se sobreponga al voto electoral, a la expresión manifestada de los miembros de la sociedad política, he aquí las sagradas obligaciones que tiene y que se ha propuesto cumplir con la nación esa parte armada de ella, esa reunión de ciudadanos a cuya cabeza está usted, que con usted ha cooperado a coronar las glorias de la Patria, acabando de tejer el laurel comenzado en otras plazas, continuando en casi toda la República y concluido en su capital, después de elaborada en Querétaro la más hermosa de sus hojas.

Nosotros al saludar a usted dándole el cumplido parabién y la bienvenida, nos prometemos que no sean para más adelante voces vanas, sino ideas positivas las sostenidas por los valientes cuyos servicios han hecho ceder en beneficio de la Patria el ciudadano Juárez y sus esclarecidos ministros, y con las que, al ofrecer a usted con este motivo las consideraciones de nuestro personal aprecio concluimos esta comunicación.

De Comitán a Guadalupe Hidalgo, junio 25 de 1867  
Siguen 131 firmas.

—  —  
Taller de Armeria  
Calle de Vergara No. 7

Señor don Paco Soza debe a Fernando Paglari,



GENERAL JUAN N. ALMONTE, UNO DE LOS MIEMBROS DE LA REGENCIA DEL IMPERIO





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, 25 de junio de 1867

15 escopetas de 4 tiros a \$ 14 .....	\$ 210
3 escopetas de 1 tiro \$ 4.50 .....	13.50
29 mosquetes de 2 tiros \$ 8 .....	232.
1 par de pistolas de 1 tiro \$ 8 .....	8
4 escopetas de 1 tiro \$ 4.50 .....	18
4 trabucos hojas mortoria \$ 8 .....	32
7 espadas cubiertas de acero \$ 6 .....	42
1 par pistolas de 1 tiro \$ 8 .....	8
1 escopeta de 2 tiros \$ 14 .....	14
2 mosquetes de 2 tiros \$ 8 .....	16
39 fusiles de percusión \$ 8 .....	312
<hr/>	
Importe de las armas devueltas .....	\$ 905.50

De Comitán a Guadalupe Hidalgo, junio 25 de 1867

Mi muy querido general y apreciable amigo:

Hasta hoy tengo el placer de dar contestación a su muy apreciable carta fechada el 10 de marzo anterior en el cerro de San Juan frente a Puebla, y que recibí en el tránsito de esta ciudad de la república de Centro América, a donde me dirigía a hacer uso de la licencia que se sirvió concederme, por razón de que dudaba que sin saber los puntos en que se encontraba abriendo la campaña, podría extraviarse mi correspondencia y yo quedar en la creencia de que la había recibido; mas hoy que le considero ya ocupando la plaza de México, recompensando justamente con el descanso las grandes y penosas fatigas de la gloriosa jornada que emprendió en pro de la santa causa constitucional, en cuya empresa vaticiné el triunfo, por estar convencido que con su presencia todo se vence, y todos se rinden por la fuerza o por la razón, recibo el placer de enviarle mis más cordiales felicitaciones, lo mismo que lo hago con toda la Nación entera por haber vencido enteramente en la lucha que tantas lágrimas y desastres le ha costado para salvar su dignidad ultrajada, y la dominación extranjera.

Estoy, pues, ya en esta ciudad, muy agradecido de las finezas que en su apreciable carta me dispensa y con el vehemente deseo de saber

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

los últimos acontecimientos de la campaña y de que me libre sus órdenes con entera confianza como su afectísimo amigo Q. B. S. M.

*Carlos Rivera*



*Visitantes*

En las horas de acuerdo que son las nueve de la mañana a las dos de la tarde, ninguna persona podrá ser recibida.

Las personas que desearan informarse del estado de sus negocios, se dirigirán a la sección de partes, para que por ella se les instruya del que guardaren.

Cualquier persona que desee hablar al C. general en jefe, secretario o jefes de sección, se anunciará previamente por medio del ayudante de guardia en el primer caso, y en el segundo, por uno de los oficiales de la sección de partes.

México, junio 26 de 1867.

*J. Benítez, Secretario*



Ejército del Oriente. Brigada del Valle.

Con esta fecha me dice el C. general en jefe lo que sigue:

“Quedo enterado de haber usted disuelto la legión de honor de la brigada de su digno mando, y a la cual dará usted las gracias en nombre de este cuartel general por sus buenos y patrióticos servicios a la causa de la República”.

Y lo comunico a usted en cumplimiento de lo dispuesto por el cuartel general manifestándole: que por acuerdo del mismo se presente al C. comisario general para que se le ministre una paga por el haber económico de su empleo, a cuyo efecto se libró la orden correspondiente, adjuntándole la lista de los C. jefes y oficiales comprendidos en esta disposición.

También se ha servido disponer en acuerdo verbal el precitado C. general en jefe que por mi conducto se le haga saber a usted que el presente documento le servirá en cualesquiera tiempo para ser colocado de preferencia en el destino que le convenga y pueda desempeñar.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Me es satisfactorio que el supremo gobierno obre con la justificación debida ejerciendo un acto de justicia y por mi parte le doy a usted las gracias por el tiempo que militó a mis órdenes quedando yo muy satisfecho de sus buenos servicios, honradez y actividad; con que desempeñó todas las comisiones que se le confirieron y sólo le encargo que al retirarse al hogar doméstico de su familia no desluzca su buen comportamiento, con una mala acción que lo separe del número de los patrióticos sentimientos de un buen soldado republicano, contando siempre con mi aprecio.

Independencia y Libertad, julio 1º de 1867.

*Rafael Cuéllar*

C. comandante José Ma. Fernández.  
Presente.



De Tuxtla Gutiérrez a México, julio 6 de 1867

Predilecto y muy señor mío:

El gusto, el placer y la gloria que me ha causado el saber que la nación mexicana ha vuelto a ser libre, y que con la justicia, la decisión y el valor de sus hijos ha sabido castigar a sus detentadores. destruyendo a un trono de burlas que se nos había entrometido, no puedo menos, y aunque lo considero lleno de atenciones, interrumpírselas por un momento en que se imponga de la presente, por la que recibirá la más cordial enhorabuena de un servidor que desea a usted mil y mil felicidades.

Con tal motivo, tengo la honra de ofrecer a usted mi pequeñez. como s. s.

*José Víctor Araujo*

R. México, agosto 13 de 1867. Gracias por sus felicitaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Juan Bautista a México, julio 6 de 1867

Señor y amigo de mi aprecio:

La muy atenta apreciable de usted de fecha 15 de junio próximo pasado me impone de haber librado sus respetables órdenes para que el crédito de \$ 8,000 sea satisfecho a sus respectivos acreedores, por lo que a nombre de ellos, doy a usted las más expresivas gracias.

Por el alcance que se sirvió remitirme de Tlacotalpan el señor general don Rafael Junquito, he visto con satisfacción, la noticia de la ocupación de México. Suceso tan grandioso he dispuesto que se solemnice cual corresponde al honor de nuestra Patria y a la gloria justamente adquirida del heroico ejército de Oriente.

Reciba usted, mi apreciable general, mi más cordial felicitación y un estrecho abrazo de su muy atento servidor y respetuoso amigo.

*Felipe S. Serra*

---

De San Cristóbal a México, julio 8 de 1867

Mi general:

Por el último correo tuve la satisfacción de recibir su apreciable de 17 de junio anterior, y con ella el boletín que se dignó enviarme para que me imponga de lo que por allí se presenta; por lo que le doy a usted las debidas gracias. Ha llegado a nuestras noticias que ha tomado a México, por cuyo fausto acontecimiento le repito la debida enhorabuena, pues no hay duda que su buen nombre de día en día se va elevando y será eterno a la posteridad.

Me repito de usted su más afecto amigo y S. S. Q. S. M. B.

*Isidoro Domínguez Robles*

---

De Chiapas a México, 8 de julio de 1867

Respetado y muy apreciable amigo:

Me es altamente grato dirigir a usted la presente para felicitarlo de la manera más cordial, por las inmensas glorias que ha obtenido en

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la dilatada guerra nacional que por fortuna ha expirado. ¡Quiera la Providencia premiar los brillantísimos méritos que distinguen a usted!

Bien calculo que abundará usted en felicitaciones dignas, que le enviarán sus conciudadanos, los pueblos mismos, porque seguramente no han podido resistir al impulso del alma por externar y manifestarle sus sensaciones. Yo siento íntimamente gratitud hacia usted por la heroica defensa que ha hecho de nuestra madre común y de sus ultrajados derechos, y siento, también vehemente deseo de festejarlo; y no puedo tampoco resistir a esas exigencias de mi corazón.

No dudo, pues, que tendrá usted la bondad de aceptar mis expresiones como emanadas de la sinceridad con que le profesa amistad su muy atento servidor y compañero

*Salvador Urbina*



De Chiapa a México, julio 9 de 1867

Mi apreciable señor y amigo:

Su muy estimable de 17 de junio próximo pasado, me ha enterado satisfactoriamente de la bondadosa aceptación que por usted tuvieron los sentimientos que le consigné en mi anterior, de lo cual le estoy reconocido, quedando con el deseo de darle una prueba de mi sinceridad.

Hace cosa de tres meses que tengo escrito un opúsculo, documentado, acerca de la revolución de septiembre último en este Estado, el cual me he tomado la libertad de dedicar a usted; y causas ajenas de mi voluntad y que por cierto me tienen disgustado, han impedido la impresión de aquel en la imprenta del gobierno del Estado, a donde para el efecto lo envié oportunamente. Sin embargo, trato de vencer los obstáculos que se han presentado contra mis deseos, para que lo más pronto posible remita a usted ejemplares del citado artículo, que no dudo hará que usted forme ideas exactas del carácter, las tendencias y demás de la revolución referida.

Hoy que las fatigas de la campaña respecto a la temeraria fuerza extranjera han cesado para usted, que la República ha venido, y que, a la verdad, se ha cubierto de impercedera gloria, me es sumamente pla-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

centero felicitarlo por ello cordialmente desde este confín de nuestra Patria.

Tengo el gusto de enviar a usted un ejemplar del primer número del *Baluarte de la Libertad*, semanario que hemos establecido aquí. A causa de la pequeñez de la prensa y del corto surtido de tipos, ha salido provisionalmente según usted lo ve. Más estamos dando los pasos indispensables para que en adelante sea más lucido, pues queremos que el progreso se manifieste y sea efectivo bajo todos respectos.

Deseando a usted todo género de felicidades, me repito su amigo sincero y S. S.

*Cenobio Aguilar*

R. Gracias por su felicitación, por la dedicatoria de su opúsculo y la remisión del *Baluarte de la Libertad*, etc., etc.

De Tuxtla Gutiérrez a México, julio 10 de 1867

Muy fino amigo:

Por la presente tengo el gusto de felicitarlo con el más ardiente fervor, por haber hecho sucumbir a la capital de la República, como por haber sido ejecutados Maximiliano, Miramón y Mejía, lo que nos ha llenado de bastante júbilo y alegría pues con esto terminará la guerra que tanto se desea.

El correo de Tabasco nos trae la noticia de la captura de don Antonio López de Santa Anna, el que se halla en Campeche, cuya noticia me supongo la debe usted saber.

Concluyo deseándole toda felicidad y mande como guste a su siempre S. y amigo Q. B. S. M.

*J. Avendaño*

R. México, agosto 1º de 1867. Gracias por su felicitación y por las noticias que trasmite las cuales han sido ya confirmadas.

— — —

— 90 —

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tuxtla Gutiérrez, julio 10 de 1867

Mi querido general y amigo que aprecio:

A las veinte y cuatro horas de haber dirigido a usted mi anterior, recibí su apreciable de 17 del pasado, y el mismo correo que la condujo, trajo también la noticia de que Maximiliano, Miramón y Meia fueron fusilados, y además la de la rendición de México, cuyo fausto acontecimiento ha sido celebrado aquí con el júbilo y solemnidad que merece, porque él abre ya la puerta por donde la República deberá entrar a gozar de una eterna era de paz, a la cual seguirá su engrandecimiento. Yo felicito a usted muy cordialmente, y me congratulo de que mis deseos estén ya satisfechos al contemplar a esa ciudad en poder de usted, de usted a quien la patria debe tantos y tan inminentes servicios.

Le participo que el último correo de Tlaxcala trae la noticia de que los campechanos capturaron a Santa Anna en el mar y que lo tienen preso en Campeche. Tal noticia la publicó como real el periódico oficial de Tabasco, y como antes de verla en dicho documento ya la tenía yo por la vía del Palenque, la conceptúo también cierta.

El correo que debe regresar en la presente semana de Tehuantepec no ha venido, por cuya razón ignoro aun los pormenores de la rendición de esa capital.

El Estado de mi mando se conserva en plena tranquilidad y deseando a usted como siempre. felicidades, me repito su afmo. amigo y S. S. que lo aprecia y estima con sinceridad.

*Pantaleón Domínguez*

México, agosto 1º de 1867

R. Que se le dan las gracias por su felicitación y por las noticias que trascribe y que todas ellas han sido confirmadas.



Chacaltianguiz, julio 12 de 1867.

Mi siempre estimado amigo y discípulo:

Me congratulo contigo por la inmensa gloria con que has cubierto nuestra Patria, como por la honra que has sabido conquistarte; pero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mucho más porque estoy orgulloso que seas tú el campeón de ambas; puesto que, sin que juzgues adulación, pues bastante me conoces, desde tu niñez observé que la Providencia te destinaba para algo grande y de provecho. Esta predicción cumplida, en su parte primera, me regocija; empero su última, que será cuando rijas la nación, formará el complemento del gozo que experimento por ti el mejor de mis amigos.

Te suplico que a correo tirado, si tus multiplicadas atenciones te lo permiten, me digas la suerte de mi hijo Antonio, pues su desolada madre, mi esposa, sufre atrozmente no sabiendo qué es de él, desde el 28 de febrero del presente año. ¡Tú comprendes lo que es una madre... y basta!

Siempre he contado contigo para la felicidad de mi familia, considerándote como mi único apoyo. Mi situación en este punto en cuanto a sus moradores, es la de ser querido de ellos y respetado como no merezco, empero el sueldo que disfruto, cubre muy mezquinamente las indispensables atenciones de la vida. En tal concepto, y como el hijo pide a su padre, espero me mandes una carta de recomendación para el señor gobernador de Veracruz, a fin de que en mi línea de preceptor, o en otra escala se me emplee; porque... Porfirio amado, tengo 54 años de edad, gastados en el servicio público veinte y nueve; se me deben algunas cantidades y deseo bajar a mi tumba dejando a mis pobres hijos algo que los alivie en mi partida eterna. ¡Ojalá que en esa me pudieses proporcionar destino! Porque entonces vería coronados mis deseos de educar debidamente a mis hijas Juana, Herlinda, Josefa y Lola, perfeccionando la última en su carrera del teatro. En fin, ¿para qué fastidiarte? Tú sabrás lo que haces de tu fiel amigo y viejo maestro. Da y recibe finos recuerdos de mi familia a tu esposa y hermanos y dispón de la sinceridad de tu viejo amigo que te ama *ex corde* y atento B.T.M.

*José María Crespo*

R. Buenas palabras; que su hijo no tiene novedad; que ya se le recomienda al gobernador de Veracruz a quien puede hablarle refiriéndose a mi recomendación.







DOCTOR PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DÁVALOS, OBISPO DE PUEBLA, MIEMBRO  
DE LA REGENCIA, Y MÁS TARDE ARZOBISPO DE MÉXICO



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

San Juan Bautista, julio 13 de 1867

Muy apreciado y distinguido amigo mío:

Verdaderamente, no sé como expresarle el vivo entusiasmo que me causó la entrada de su H. ejército a la hermosa México. Halagado el sentimiento patrio, le daba creces al amor satisfecho, viendo cumplidas, palabra por palabra, mis aseveraciones en la victoria de Oaxaca, en noviembre de 1864. Al ejército de Oriente le reservó la Providencia tanta gloria, y a su general, el hombre idea, el hacerla efectiva. En esto, general, no hay adulación: la firmeza del carácter de usted, su constancia, su ciega fe en el porvenir, su constante empeño en determinado objeto y su prodigiosa actividad, dieron el resultado del vencimiento de Puebla, clave y origen del desenvolvimiento de sucesos posteriores que han aniquilado el imperio. Sin la ocupación de Puebla, los ejércitos de Querétaro y México se habrían reunido, y quién sabe hasta cuándo hubieran visto el fin de esta lucha de titanes.

En la Tribuna, el 7 de julio, y por llamamiento del pueblo, felicité a la patria y en el seno de la confianza, le tributo yo mi más profundo para bien, y le deseo que sus glorias, no se marchiten: que su genio ceda en provecho de la República, que sabrá colocarle a usted sobre sus mejores pedestales. Estos son los votos de este su adicto amigo y S.

*P. Rosado*

R. Gracias por las felicitaciones que se sirve darme en su apreciable que contesto y por el artículo que tuvo la bondad de escribir en la *Tribuna* del 7 del pasado.



Primera Sección Liquidataria. Año de 1867.

En el expediente número 795 promovido ante esta sección liquidatoria por don Fernando Pagliari, a fojas 9 se encuentra una comparecencia que dice:

“En 5 de julio comparecieron don Fernando Pagliari y dijo que exhibe una carta suscrita por el C. general Porfirio Díaz, a fin de que

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

remitida que le sea original, informe su contenido, y si bajo el nombre de Pedro Sosa se comunicaba con don Ignacio Loaiza en su fecha, así como le consta que facultó a éste para la compra de un armamento, y lo demás conducente a la aclaración de la verdad”.

Y la inserto a usted a fin de que se sirva informar sobre su contenido, incluyéndole original la carta a que se refiere.

Independencia y libertad, México, julio 14 de 1870.

*Francisco Valera*



Juchitán, julio 15 de 1867

Mi querido general:

Las noticias recibidas por el último correo, me han dejado satisfactoriamente complacido por la rendición de la capital de la República, que coronó completamente de gloria a sus valientes soldados por lo que con bastante magnitud lo felicito lo mismo que a ellos por tan fausto acontecimiento.

Estas noticias las hemos celebrado los juchitecos con bastante entusiasmo y como corresponde, lo mismo que de contado por la muerte de Maximiliano y traidores; porque nada menos que con estos acontecimientos México ha vuelto en su vigor.

El objeto de la presente es puramente para felicitarlo por tan grande beneficio que ha hecho a nuestra amada Patria; por lo que concluyo dándole las más expresivas gracias y de repetirme a sus órdenes como siempre afmo. amo. y S. Q. B. S. M.

*P. Gallegos*



Cádiz, julio 15 de 1867

Estimado general y amigo:

Después de felicitarlo por el magnífico triunfo que han obtenido las armas mexicanas bajo de su inmediato mando, destruyendo el último atrincheramiento del gobierno de la intervención francesa, me tomo la

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

libertad de recomendarle a mi hermano Vicente, vecino de Pachuca, a quien espero facilite las relaciones necesarias para el buen éxito que me propongo.

Pido una gracia, gracia ésta en los intereses tanto de la nación como míos; la aprobación de un contrato que tenía celebrado con los R. R. dominicos de Oaxaca, quienes no pudieron otorgarme la escritura correspondiente a la venta que debían hacerme por la exclaustación de ellos; y que luego compré y pagué de nuevo al supremo gobierno. Una y otra compra me han sido ineficaces para adquirir quieta y pacífica posesión. Ultimamente estoy siguiendo un litis con el gobierno español que se ha incautado de los bienes a título de querer entrar en posesión de ellos en virtud de la supresión de las comunidades en la República. Interesa, pues, la aprobación del contrato que celebré con los dominicos para que el gobierno de España me ceda la posesión de ellos con lo que también se evita a ese supremo gobierno tenga que andar en contestaciones diplomáticas sobre la legítima pertenencia que le corresponde, pues, si yo fuere deportado por el gobierno español, tendré que reclamar de la República las diversas cantidades que di por los bienes y los perjuicios tan grandes que se me han ocasionado en mis viajes continuos a San Luis, ésa y Monterrey, que a usted constan.

Nada más que ofrecerme como siempre a sus órdenes me ocurre repitiéndome suyo afmo. amigo y S. S.

*Marcos Ugarte*

R. México, septiembre 8 de 1867. Gracias por su felicitación y que ya me puse de acuerdo con su hermano sobre la manera de que consiga lo que solicita y lo seguiré ayudando para que legalmente arregle su negocio.



Tuxtla, julio 16 de 1867

Muy apreciable señor y amigo:

Lleno de júbilo doy a usted las cumplidas enhorabuenas por el brillante triunfo que alcanzó en la jornada del 20 de junio anterior sobre las fuerzas traidoras que se hallaban encastilladas en la capital de la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

República. Este importantísimo triunfo que ha sabido alcanzar merced a sus constantes esfuerzos, enaltece cada día más su nombre, que los pueblos mirarán con respeto y a la vez sabrán seguir su ejemplo.

Del imperio no existe sino sus cenizas que han sido arrojadas como un puñado de polvo al abismo de la eternidad.

La providencia permita que el rescate de la independencia y libertad de nuestra Nación, que acaba de obtenerse merced al patriotismo y abnegación de sus ilustres campeones, se conserven ilesos bajo el sendero de la paz y de la más perfecta tranquilidad.

Deseo a usted mil años de vida y ordene lo que sea de su agrado a su afmo. amigo que le saluda cordialmente.

*Pánfilo Grajales*



De Washington a México, julio 16 de 1867

Mi muy querido amigo:

Aprovecho el primer momento que tengo disponible para comunicar a usted mis más sinceras felicitaciones por el éxito feliz y glorioso que ha tenido la brillante campaña de usted. La toma de la ciudad es una obra digna de coronar los servicios de usted y que no dudo lo habrá dejado satisfecho de su obra. Con grande interés y mucho gusto he leído los informes que respecto de esto nos han comunicado los periódicos. El corresponsal en esa ciudad del "Times" de Nueva York manifiesta, sin embargo, mucha saña contra usted.

A falta de cartas de usted que me dieran informes de la situación, yo he podido hacer imprimir nada recientemente sobre esto.

Las dificultades en nuestras relaciones con este país, que hace pocas semanas se presentaban con un carácter alarmante, han ocasionado que defiriera yo por dos meses mi partida de este país. Hoy puedo asegurar a usted que todo ha sido arreglado satisfactoriamente y de la manera más favorable para nuestra causa. Este gobierno no ha expresado desaprobación ninguna por causa del fusilamiento de Maximiliano y por el contrario es probable que en el Congreso se apruebe una resolución justificándolo. La captura de Santa Anna, de que esperaban sacar tanto partido nuestros enemigos, tampoco ocasionará dificultades, pues

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

este gobierno ha declarado que no hay motivo para que intervenga en ese asunto. La excitación que algunos filibusteros han ocasionado aquí recientemente pasará dentro de poco y si algunos cuantos insisten en querer llevar una expedición a la República, este gobierno se los impedirá. y si por accidente llegaren a salir, será en partidas tan pequeñas y tan destituidos de armas, y elementos de guerra, que fácilmente podremos destruirlos. La actitud asumida por los Estados Unidos respecto de las naciones es tal, por otra parte, que aun cuando alguna de ellas volviera a tener deseos de intervenir en nuestros asuntos, lo cual no es nada probable, desistirá de esa empresa en vista de la determinación de este gobierno de no permitir más intervenciones en este continente. El porvenir, pues, se nos presenta muy propicio y nuestra paz y bienestar dependerá de nosotros mismos.

Satisfecho, pues, de que todo ha quedado bien arreglado con este gobierno, me he determinado a salir de aquí a mediados del mes próximo. Buscaré a usted en donde esté.

Remito a usted varias tiras de periódico que lo informarán detenidamente de la determinación de este gobierno respecto del asunto de Santa Anna y de otros asuntos de interés. También le mando tiras de los periódicos de París con documentos y noticias importantes respecto de nosotros, algunas de las cuales se refieren a usted personalmente. \*

Supongo que cuando reciba usted ésta ya habrá oído a José que salió de aquí desde el 28 de junio próximo pasado.

Ya he dado orden para que a la mayor brevedad se envíen a Veracruz, a la orden de usted, cuantas armas y municiones existen en este país comprados por nuestra cuenta, oportunamente enviaré a usted una factura de lo que vaya.

Soy de usted afec.

*M. Romero*



Oaxaca, julio 17 de 1867

Apreciable general:

Te felicito por tus glorias alcanzadas en esta última jornada que

\* No existen ya en el archivo. A.M.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ha sido el completo de la obra; los buenos mexicanos sabrán estimar en lo que valen tus desvelos y fatigas.

Te recuerdo tu promesa para D. Benito a quien tendrás la bondad de saludar por mi parte; no quiten ni tú ni él la vista de Oaxaca; necesita la atención de ambos para recompensar al pueblo, a ese que se sacrifica, todos sus trabajos. Oaxaca es el apoyo más firme pero tiene la desgracia de verse muchas veces abandonado; no te olvides del pasado para obrar en el presente.

Tuyo.

*Altamirano*

R. Gracias por su felicitación y que mi misión puramente de espada ha terminado; pero creo que el Presidente no olvidará los sacrificios del Estado y que cuando hable con él lo saludaré según ma... (trunco).



Tuxtla Gutiérrez, julio 17 de 1867

Mi querido general y amigo que aprecio:

Aunque sin ninguna grata de usted a que referirme por ahora, le dirijo la presente para manifestarle que el Estado de mi mando continúa disfrutando de tranquilidad y mis deseos de que usted se conserve bueno en esa capital, descansando ya en algún tanto de las fatigas que le causara la prolongada campaña que mucho tiempo hace ha venido sosteniendo hasta tener la honrosa satisfacción de rescatar la capital de la República y entregarla al supremo gobierno de la misma.

Sabe usted que cuenta aquí con su humilde servidor y afmo. amigo que lo aprecia con toda sinceridad.



*I. Pantaleón Domínguez*

R. Que celebro mucho que ese Estado se halle tranquilo y marchando ya por la senda de la prosperidad. Que creo que sus acertadas disposiciones afirmarán la paz y el bienestar que espero se aumente en toda la República.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tampico, 18 de julio de 1867

Señor Manuel M. Cuesta.

Muy señor mío:

Los temores de usted no son infundados. Tanto por las últimas instrucciones recibidas del ministerio de la Guerra como por la desconfianza que inspira su presencia a los jefes tamaulipecos en esta plaza, no me parece prudente la permanencia de usted en los límites de mi mando. Estas circunstancias me obligan a acompañarle su pasaporte para que no sea molestado por su tránsito a Huejutla.

Es de usted afmo., S. S. Q. B. S. M.

*Desiderio Pavón*

República Mexicana.

Fuerza de la 3a. línea de Veracruz. Sur, Centro y Tula de Tamaulipas.

General en jefe.

---

El ciudadano Desiderio Pavón, general de brigada del ejército mexicano, jefe de la 3a. línea militar del Estado de Veracruz-Llave y de los Distritos del Sur, Centro, Sur de Tula y Tamaulipas.

Registrado a fojas 1a.  
vuelta del libro respectivo.

*Derrotero*

Tampico Alto  
Llano de Bustos  
Ozuluama o el rancho del  
Jaqüey  
Chicayan o Peseso (?)  
Tantoyuca  
Calabozo y Huejutla

Concedo: libre y seguro pasaporte al ciudadano Manuel María Cuesta para que pase a Huejutla con los jefes y oficiales que lo acompañan, siguiendo el derrotero expresado al margen.

Por tanto, encargo a las autoridades dependientes de este cuartel general y suplico a los que no lo sean, no le pongan impedimento alguno en su marcha, antes bien le faciliten los auxilios que necesite y pague por sus justos precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dado en Tampico de Tamaulipas a los diez y ocho días del mes de julio de mil ochocientos sesenta y siete.

*Desiderio Pavón*

Valga por cinco días.



Tepeji del Río, julio 18 de 1867

Mi respetable señor y amigo:

Siempre para molestarlo tomo la pluma; pero es preciso y ojalá un día la tome para cosa mejor.

El portador de esta lo es el C. Germán Jiménez, persona que ha cooperado con nosotros en la defensa de la Patria: este señor tiene embargados, hace mucho tiempo, tres carros de dos ruedas que ahora están en el interior con las fuerzas del general Naranjo. Yo suplico a usted tenga la bondad de mandar se le extienda una orden para que se los entreguen, pues creo que ya no se necesitan y con este paso se le hace un bien a este compañero que ha sufrido mucho.

Grandes deseos tengo de darle a usted un abrazo y en el inter tengo este placer, disponga usted de su afmo. subordinado.

*J. M. Kempfer (?)*

R. Que Naranjo no pertenece a la segunda división que ahora mando y por lo mismo no puedo librar la orden que se me pide, pero habiendo manifestado Jiménez que existen aquí también embargados dos carros suyos, tomaré providencias para que los recobre.



Tampico Alto, julio 19 de 1867

Muy estimado amigo y señor:

A mi llegada a Llano de Bustos anticipé una carta al general Pavón, manifestándole mi intención de permanecer allí o en esta villa, por



LA PRINCESA DE SALM-SALM, QUIEN MUCHO HIZO POR SALVAR LA VIDA DE MAXIMILIANO



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

no querer pasar a Tampico, no obstante estar autorizado por usted para evitar así se me mezcle en los asuntos de aquel Estado.

Desentendiéndose de la orden de usted, su contestación fué la que verá usted en la carta que le acompaño, mandándome a la vez un pasaporte de destierro para Huejutla, escogiendo dicho pueblo por lo mismo que sabe mi enemistad con varios de los jefes de aquel punto.

En consecuencia, y aunque me había propuesto no volver a Tampico, no me queda otro recurso, puesto que sólo allí tengo garantías de mi vida y a la vez modo para poder subsistir.

No creo justo, señor, que después del anatema del gobierno contra mí, después de los servicios que he prestado a la causa nacional, se me prive de ir al lado de mi familia, se me condene a vivir como los parias de la India, o se me destine a un punto donde no cuento con ningunos recursos para vivir. ¿Y por quién se me destierra? Por un jefe que si bien combatió al principio la intervención, después capituló con Casanova, o mejor dicho, con ello, (?) por conveniencia, pues no hubo acción ninguna entre las fuerzas de uno y otro, y se fué a Pánuco a venderle pasturas y otros efectos a los traidores. Por un jefe que si a última hora volvió a tomar la defensiva de la causa nacional, fué obligado por la fuerza, porque el jefe que ocupó a Pánuco, le manifestó que o se recibía del mando de las fuerzas de la Huasteca, por el prestigio que tenía allí entonces, o se veía en la necesidad de ejecutarlo según las instrucciones que llevaba. ¡Dilema terrible, que lo obligó a ser otra vez patriota!

El pretexto de Pavón es el oponerse varios jefes a mi regreso a Tampico. ¿Sabe usted quiénes son esos jefes? El coronel Mejía a quien no quise colocar cuando tenía el mando de aquella plaza, por su conducta en Bagdad; el coronel Mascareñas, que es uno de los consejeros y director de Pavón, que quiso aprovecharse entonces de la bondad del general Gómez, para apoderarse del mando y de la aduana; y dos o tres huastecos, porque me opuse al decreto de Pavón, declarando puerto a Pueblo Viejo y porque saben que me he de oponer también ahora y siempre a la erección del Estado de Iturbide. Pero las fuerzas de Tamaulipas y los pueblos... este puerto, estoy cierto, ciertísimo, que lejos de oponerse desearían mi regreso, y si no fuera porque he ofrecido a usted no mezclarme más en revoluciones, me sería muy fácil probar lo que digo haciéndome del mando.

Yo espero que mediante el respeto de usted se deje de molestarme,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

pues convendrá usted que cuando se llega a exasperar a los hombres, como se hace conmigo, por resentimientos personales, se agota la paciencia, la consideración y todo para vengarse.

Aún no recibo contestación del extraordinario que dirigí a usted con fecha 6, del Calabazo, que deseo con ansia, como deseo ahora la de la presente.

La precipitación con que escribo ésta no me permite corregirla, pues para evitar una tropelia salgo en este momento para mi rancho de Tamaulipas. donde permaneceré algunos días oculto, excepto de mi familia que recogerá del señor don Dionisio Camacho las cartas de usted para remitírmelas.

Con mis respetos para la señora y el señor licenciado Benítez. ordene usted lo que guste a su verdadero amigo y S. S.

*Manuel Ma. Cuesta*

Aumento: Suplico a usted me remita sus cartas a aquellos rumbos por conducto de don Teodoro Martínez, y no del señor Camacho.



Acatlán, 22 de julio de 1867

Señor de mi respeto y aprecio:

Hace algunos días que deseaba dirigirle a usted mis letras, pero las circunstancias que en lo bastante usted estaba encargado (sic) me parecía importuno; más hoy que considero ser ya un poco desahogadas, aprovecho la vez para verificarlo, mediante el seguro conducto que se me presenta, felicitándolo primeramente por el éxito glorioso obtenido en bien de nuestro orden constitucional, y en segundo para informar a usted, como única persona a quien debo dirigirme, de lo que ocurre por este rumbo.

Tan luego como esta plaza fue ocupada por nuestras tropas republicanas, fue organizado en ella el cuerpo del batallón Rifleros como usted sabe, mismo que marchó al frente de esa capital. y por una orden que vino del C. gobernador de Puebla para la remisión de los desertores, me ocupaba después de cumplirlas, habiendo logrado aprehender a los

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que de esa dicha capital estaban cometiendo (sic); pero desgraciadamente fue nombrado jefe político de este distrito el C. general Macario González, en tiempo en que me preparaba remitirlos, y este señor les concedió su libertad absoluta y echó mano de gente honrada y menesterosa para cubrirse ante el gobierno. Como tal hecho dio lugar al escándalo, no dejó de llamarnos la atención.

Los oficiales que fueron dados de baja en días que era asediada esa capital, aquí vinieron a tener colocación al lado de este señor y es una vergüenza que esta clase de gente sean los jefes principales que sirven actualmente en la fuerza de seguridad pública de esta villa y en la de la guardia nacional de que pertenezco disfrutando del haber que concede el gobierno y turnándose cada quince días los unos de los otros pasando yo también en estos turnos, sin más disposición superior que la de este señor.

Cuanto a negocios del servicio y demás, no se conoce en este desgraciado distrito, la verdadera administración de justicia, pues aquí es aplicable el castigo a gusto y parecer de los que le rodean, esto es, de esa gente criminal, ladrones y asesinos; pero que lo adulan y es lo bastante para que uno sea teniente coronel, otro comandante de la fuerza de seguridad pública y otros fungiendo de oficiales de la guardia nacional. Esta es la verdad, C. general y ciertamente que hechos tan escandalosos no pueden ya sufrirse; me había propuesto callar porque no me gusta descomponer a nadie ni quiero que se diga que soy el instrumento de la discordia; pero no es posible tolerar tan funestos males, ni quien los pueda remediar, pues desde la primera autoridad hasta el último, están establecidas bajo este pie, y ni por el pensamiento se observan aquí las leyes libres del C.; al contrario, despotismo, venganza, chismes, etc., etc., eso es lo que está en la actualidad en su mayor efervescencia.

Por lo que a mi toca, C. general, le encarezco mi súplica de que por usted se consiga el remedio de nuestros males, que Acatlán también vea el fruto de esa inmensa sangre que ha corrido para el restablecimiento de nuestra Patria y que se borre de aquí ese ser informe que existe introduciendo la desmoralización y sembrando nuevos odios y resentimientos.

Por persecuciones que sufrí en época anterior, se perdió mi despacho que usted tuvo la bondad de darme; suplico a usted se sirva mandármelo si no le fuera molesto con el mismo conductor.

El S. Ortiz de S. Pablo me hace un recuerdo de una carta que yo le

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presenté a usted, por valor de 60 pesos que se invirtieron en once fusiles y parque que se compró; usted tendrá a bien decirme lo que deba hacerse.

C. general, suplico a usted se digne disimular mis ocurrencias, y entre tanto disponga usted de la inutilidad de su afmo. y subordinado servidor que lo aprecia y respeta.

*Francisco Cordero*

R. Que siento mucho sus sufrimientos y que tan malos frutos hayan recogido de sus trabajos en la revolución. Ya informo minuciosamente al gobierno de Puebla y lo haré con el supremo gobierno a fin de remediar los males que sufren sin dar a conocer el conducto por donde he sabido todo.

---

México, julio 22 de 1867

Señor de mi más alto respeto:

Un comandante retirado, antiguo patriota que sacrificó su sangre y su juventud a las órdenes de los excelentísimos generales don José María Morelos, don Mariano Matamoros y don Vicente Guerrero, hoy se encuentra en edad de 80 años enfermo e incapaz de buscar sus alimentos y medicina y conociendo que S. E. les tiene consideraciones a los desgraciados insurgentes, le suplico se digne por quien es el ministrarme un socorro (sic) para la curación de un antiguo subo. que atto. b. s. m.

*Juan Gómez*

R. Que habiendo cesado mis facultades nada puedo hacer por él, sin embargo de que reconozco su mérito y el buen derecho que tiene para que la Nación recompense sus trabajos y sacrificios; pero que para ello tiene que acudir al supremo gobierno.

---

Acayucan, julio 22 de 1867

Muy estimado amigo y compañero:

Ayer recibí la comunicación de usted fecha 8 del presente en la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cual miro con satisfacción que usted me honra con el empleo de primer comandante del resguardo marítimo de Veracruz.

Como debe usted suponer, ansioso de ver a mi familia abandonada durante cinco y medio años, no quiero perder momento y me dedico a marchar para Veracruz y desempeñar mi empleo dejando hecho cargo del ramo militar y político de este cantón al C. José Manuel Aguirre, como presidente del Ayuntamiento en el año que pasó.

Tengo que dar a usted las gracias por la confianza con que se sirvió honrarme tributándole mi cumplido reconocimiento por sus buenos oficios que no olvidaré jamás y que me han indentificado que se acuerda usted de sus buenos amigos y adictos servidores que como yo tienen la desdicha de que para vivir tienen que ser empleados pues estoy inútil para ocupaciones ordinarias.

No sé, general, qué pueda hacer para tributarle mi reconocimiento, y sólo concluyo con asegurarle que él no reconocerá límite alguno y que corresponderé a la confianza de usted como cumple a mi deber como ciudadano y amigo.

Sea usted dichoso, señor general, y mande lo que guste a su más subordinado s. s. q. b. s. m.

*Robledo*

R. Enterado de que luego que recibió su nombramiento se ponía en marcha, tanto para ver a su familia cuanto para desempeñar su empleo. Posteriormente recibí su telegrama en que me participaba que Gamboa no quería darle posesión; pero como llegó en momentos que yo carecía ya de facultades, me limité a dar cuenta al ministro de Hacienda recomendando sus servicios y creo que tendrá éxito.

---

Oaxaca, julio 23 de 1867

Mi amado general y distinguido amigo:

Tengo el gusto de saludar a usted con todo el cariño y respetuoso afecto que no de ahora le profeso, deseándole a usted plena felicidad.

Desde el día 5 de este mes, entregué a nuestro amigo don Manuel Sánchez, el de Huitzo, la jefatura política de Coixtlahuaca que usted

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bondadosamente me confió en noviembre del próximo pasado, y lo hice por disposición del gobernador de ese Estado, el cual dijo en la *Victoria* y me lo repitió a mí mismo, que yo era promovido a otro empleo asegurándome que sería en mejoría mía. Creo que esto sólo fue un pretexto y me tiene usted en esta ciudad a sus órdenes, como siempre, leal subalterno, verdadero amigo e incapaz de defecionar en mi conciencia, con mis propios sentimientos de adhesión a la causa y al verdadero mérito. Mi separación de Coixtlahuaca, sin causa real y contra el sentir de la opinión pública, creo y creen muchos, que la debo a la influencia del licenciado don Juan Santaella y a otras personas como éste. Alguna vez tendré lugar de explicarle a usted mi conducta, y otros pretextos que pone el señor Romero para mi separación, los cuales sin explicaciones por mi parte, sorprende y aun se me dicen a mí, que los entiendo sin que ellos lo sepan: es decir, sin que el gobierno crea que yo tengo la trama del engaño que me hace o pretende hacerme.

Amado señor, perdóneme usted que en esta carta me haya yo ocupado del número uno cuando debía hablarle a usted de nuestro orgullo por sus glorias y de felicitarlo por ellas; pero he querido que mi franqueza sea el testimonio de mi aprecio hacia usted, y no los títulos pomposos que velaran mis intenciones y aparecieran como una adulación.

De que lo amo a usted, tiene algunos testimonios, y estoy resuelto a comprobarlo más y más con mis hechos.

Me suscribo de usted como antes, su afmo. y verdadero amigo y atto. s. s. q. b. s. m.

*Enrique Canseco*

México, agosto 2 de 1867

R. Gracias por su felicitación y que aprecio y conozco sus buenos sentimientos. Que siento su separación y que me dirijo al señor Castro repitiéndole que es digno de toda confianza y que debe utilizar sus servicios.



Mérida, julio 23 de 1867

Mi querido general y amigo:

Por el vapor Ciudad Conda! escribí a usted, pero he oído decir que se perdió y por eso repito a usted hoy mi carta.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Aunque me dejó usted en Puebla, jamás lo he perdido de vista. Nuestro destino era el mismo: luchar por nuestra amada Patria. A usted le tocó hacerlo como coloso y a mi como pigmeo. Siempre me figuré que sabría usted colocarse al lado de los grandes hombres de Plutarco. Bien para usted, inmenso bien para México.

Después de haber luchado algunos meses en los bosques y pueblos de Yucatán contra los esclavos del imperio, los metimos a balazos a esta ciudad, en donde se hicieron fuertes cincuenta y cinco días hasta que se rindieron el 18 del mes próximo pasado. Triunfamos sobre mucha sangre y escombros. La ciudad, en su mayor parte, fue saqueada por unos y otros. Esperaba yo que se haría sentir a los infames imperiales todo el rigor de la ley, pero todo se les concedió. Yo, como comisionado del general en jefe, suscribí los tratados. ¡A cuanto obliga la subordinación militar! El señor Cepeda me dijo que trataba con lenidad a los traidores para no ensangrentar más la lucha, y porque tenía muy malas noticias de los indios bárbaros. En efecto, cuatro días después de nuestro triunfo avanzaron los bárbaros hasta Sotula, pueblo distante diez y ocho leguas de esta capital. Nos creían entretenidos todavía con el sitio de Mérida. Cuando se desengañaron, volvieron a sus guaridas.

Tal vez tendré que ir a México el mes entrante. Entonces, estrecharé a usted con toda la sinceridad de mi alma. Por ahora le suplico me salude a la señora doña Nicolasa y a Finita. Consérvese usted bueno como lo desea su afmo. amigo y subordinado que atto. B. S. M.

*Miguel Castellanos*

R. Que lo felicito por sus victorias, que las mías son mi Patria y mis amigos. Que me perdone la dejada en Puebla, pero que no me fue posible llevarlo. Que tendré mucho gusto de verlo pronto, etc., etc.

---

Juchitán, julio 23 de 1867

Mi apreciable amigo:

Agradezco a usted la recomendación que ha hecho al gobernador Castro para el despacho de nuestros negocios. Lo deseo pronto, porque nada menos que la resolución espero para el afiance o no de mi manejo en la recaudación de la capitación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Especial y particularmente felicito a usted por el término feliz de la guerra, lo mismo que todos los amigos que por acá se han sacrificado por la libertad.

Le agradeceremos todos los amigos de Juchitán haga al señor presidente Juárez, a su arribo a esa capital, una ligera reseña de nuestro pobre servicio, poniéndonos a sus órdenes.

Remigio Toledo regresó de Guatemala y ha vuelto a aparecer en los suburbios de Tehuantepec. Cuatro de los oficiales que lo acompañaron se presentaron al jefe político, hoy andan libres.

No se olvide de Juchitán ni de los amigos, escribanos siempre, aunque sea en dos letras.

Le suplico la adjunta al amigo don Félix su hermano, quedándome yo a sus órdenes como siempre S. S.

*R. Pineda*

Agosto 7

R. Agosto 7. Que haré presente los sufrimientos de los amigos, en favor de la causa y que haré una visita al señor presidente. Que queda entregada su carta a mi hermano y que se le dan las gracias por sus recuerdos.

---

De Oaxaca a México, julio 23 de 1867

Mi respetado general:

Por la relación que recibirá usted por conducto de este gobierno verá en ella lo que actualmente existe hasta la fecha en este depósito. Al recibirme de dicho almacén sólo existían fragmentos en todas materias y me ocupé desde luego de la reparación en general.

Según la primera relación que le fue remitida a usted en ella verá que pido entre otras cosas herramientas para carpintería, tala-bartería y otras cosas pertenecientes al ramo de ferretería en lo que suplico a usted fije la atención por ser sumamente barato en esa capital toda clase de efectos que aquí cuesta un exceso. Es muy indispensable un surtido de limas tablas, medias cañas de distintas líneas,



El "pelotón" que fusiló a Maximiliano, Miramón y Mejía. El sargento Aureliano Blanquet, ya general, aprehendió al presidente de la República don Francisco I. Madero. (Fotografía existente en el Museo de Querétaro).

*(Cortesía del Sr. D. José Rodríguez Familiar)*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

alambre de perno, medio perno y sobre todo un buen surtido de chimeneas de Enfield.

En cuanto a carros de municiones para la artillería y otros objetos pertenecientes a la arma, creo usted tendrá a bien agenciar para Oaxaca todo lo posible mandando, por ejemplo, una cantidad regular de zinc laminado y en bruto para cartonar granadas, hojas de lata de marca y comunes.

Doy a usted las más expresivas gracias por la orden que se sirvió mandarme para que me ministrasen cincuenta pesos.

Deseo se conserve usted bueno en compañía de su amable familia y ordene lo que guste a su subordinado, Q. B. S. M.

*M. Rivera*

R. Agosto 1º

Que ya se lleva un buen surtido de todo; que haga a mi nombre una visita al gobernador, encareciéndole la necesidad de que el camino esté bueno para llevar allá fácilmente la artillería, carros y demás efectos.



Julio 24 de 1867.

Mi querido amigo y señor:

Por los periódicos sabemos la entrada a la capital del señor presidente y su ministerio y por este nuevo triunfo lo felicito, porque al hacer entrega del mando que usted tenía, del mando de la línea de Oriente, se ha descargado con felicidad de un gran peso; peso que conozco lo mortifica bastante; por esta razón de nuevo le doy la enhorabuena.

Contestando su última 16 del corriente y para que usted se haga cargo de la existencia de nuestros depósitos, le acompaño una nota que los comprende todos, para que usted como conocedor del material de guerra, pueda calcular y conocer lo que falta, para así proveernos de lo necesario; yo quisiera que hubiera de todo mucho, pero usted sabrá lo que convenga mandar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Espero que en unión de la familia se conserve bueno, ordenando como guste a su siempre amigo y servidor que atto. S. M. B.

*Miguel Castro.*

R. Que llevaré municiones de infantería, y que vista la relación, veré lo que falta y se llevará; que la artillería irá bien dotada; que tenga listo el camino carretero que llaman de los franceses.



De Tuxtla Gutiérrez a México, julio 24 de 18867

Mi querido general y fino amigo:

He tenido la satisfacción de recibir su apreciable que en fecha 4 del corriente, se sirvió dirigirme desde esa ciudad, y por medio de ésta tengo el placer de felicitarlo dignamente por su feliz ingreso a ella y por haber sido el primero que en esta vez colocará en el palacio nacional, la bandera de la República.

Los pueblos todos del Estado de mi mando disfrutan de tranquilidad y descanso, y deseando a usted felicidades, me repito su afmo. amigo que lo aprecia con sinceridad.

*J. Pantaleón Domínguez*



De Veracruz a México, julio 24 de 1867.

Mi querido amigo:

Tengo a la vista tu carta fecha 18 del corriente y en contestación te digo que sin comprometer en lo absoluto los productos de esta aduana tengo entregados a la orden del señor Alatorre \$ 18,000 (dieciocho mil pesos) en efectivo y próximamente le entregaré los dos mil restantes para el completo de las dos órdenes a diez mil pesos.

Tengo aceptadas y pagaré, aunque lentamente, las relativas al señor Smith; también tengo aceptadas las de \$ 52,000 (cincuenta y dos mil pesos) por derechos; por consiguiente ni tú ni el Gobierno pueden contar con un centavo de los productos de esta oficina, a no



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ser que paguen las existencias porque entonces podré cubrir los compromisos que conozco.

Sin más por ahora se dice de ti afmo. amo. y s. s. q. b. t. m.

*J. A. Gamboa.*

R. Gracias por su eficacia; la carta debe ser muy afectuosa.

---

De Minatitlán a México, julio 25 de 1867.

Mi querido general:

El señor D. Juan Sevilla a quien usted conoce y que ha prestado patrióticos servicios a la República en esta época de prueba para los buenos mexicanos, elevó desde enero último un ocurso al general Benavides como jefe de la extinguida línea de Sotavento, reclamando el pago de varios suministros de víveres y numerario que en el año de 1862 hizo a las fuerzas republicanas de este Estado pertenecientes al benemérito ejército de Oriente, y de cuyas constancias tiene conocimiento el señor Benítez. El general Benavides acordó pasara el expediente respectivo al cuartel general, y como creo que ha llegado la época en que se tomen en consideración esos créditos, ruego a usted se digne prestar su poderoso apoyo al del señor Sevilla que en mi concepto reúne todos los requisitos de legalidad y justicia que la ley requiere, con cuyo servicio dejará más obligada la gratitud de su adicto amigo que lo aprecia.

*Patricio L. León*

R. Agosto 9.

Que haré lo que de mí dependa en favor del señor Sevilla, sin embargo de que la resolución de esa clase de negocios pertenece exclusivamente al supremo gobierno.

---

De Minatitlán a México, julio 25 de 1867.

Mi apreciable general:

Por fin llegó el señor Cueto y como participo a usted oficial-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mente, le he hecho entrega de la aduana con las formalidades debidas. Mañana marchó para Chiapas, y de ahí tendré el gusto de escribirle.

Contando con su benevolencia suplico a usted mande que se me suscriba a alguno de los diarios que ven la luz pública en esa capital y que sea ultra-rojo.

Me repito de usted, mi general, su adicto y obligado amigo que lo aprecia y desea todo bien.

*Patricio I. León.*

R. Agosto 9

Enterado y que celebro que marche a su nuevo destino; que lo suscribiré a un diario de mi gusto y que sea como él lo quiere.

---

Coixtlahuaca, julio 25 de 1867

Apreciado señor:

Toca el deber de un mexicano tributar homenaje al que lo merece; por este principio el que tiene el placer de dirigirle la presente, lo felicita por el feliz éxito en las campañas de Miahuatlán, la Carbonera, Oaxaca, Puebla y México contra los enemigos extranjeros y traidores; mis expresiones son bastante lacónicas y mal expresadas, pero llenas de entusiasmo nacional, pero usted recíbalas de su amigo que bien lo quiere y lo ha demostrado desde antes.

Consérvese usted con salud son los deseos de su afmo. servidor que siempre lo ha querido.

*H. Manuel Martínez*

R. Agosto 16 de 1867.

Gracias por su felicitación y que siempre estoy a su disposición.

---

Puebla de Zaragoza, julio 25 de 1867.

Mi siempre apreciable general:

He comprendido que la multitud de atenciones que han rodeado a usted le han impedido mandar contestar mi carta del mes de abril, en que cumplí con el deber de dar a usted las gracias por haber acordado mi libertad al separarme de esta ciudad. Cuando ocurrió para ha-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cerlo personalmente ya había usted partido para esa capital. y así supliqué al coronel Vizoso que lo manifestara a usted, cuando llevó el convoy de municiones.

Dije a usted en aquella carta, y me permito repetirle en ésta; que la mayor pena moral que podría imponerme, sería la de retirarme su buena amistad y confianza, y por lo mismo le pedí con sinceridad que me dijera a qué clase de satisfacción estaba obligado para no desmerecerlos, pues me hallaba dispuesto a dársela cual cumple a las consideraciones que se sirvió usted dispensarme, cuando en otro tiempo combatimos en este Estado contra el extranjero invasor.

Vuelvo, pues, a molestar a usted con mi pretensión, porque puede persuadirse de que cualquiera que sea la posición social de usted, aun en la de hombre privado, siempre ambicionaré merecer su aprecio, porque él me presta satisfacciones de que ahora no gozo y sobre todo porque son muy antiguas las simpatías, que tiene por usted quien se repite con la más cordial sinceridad su afmo. servidor y atento subalterno.

*Amado M. Santa Cruz*

R. México. Agosto 2 de 1867.

Que no le he retirado mis simpatías ni tampoco mi amistad: que Vizoso puede darle fe de ello; que el no haberle contestado puede ser obra de la casualidad o que tal vez lo hice y se extravió, pues no tenía motivo para dejar de hacerlo.



De Comacalco a México, julio 26 de 1867.

Muy señor mío y estimado amigo:

Por su nota oficial, que hoy tengo el gusto de contestarle, quedo impuesto de la orden que dio usted al jefe de hacienda de este Estado, por lo cual doy a usted las más expresivas gracias, pues ya con esto podré efectuar mi marcha a esa capital, dejando a mi familia ese recurso para su subsistencia.

Siempre he tenido motivos para consagrar a usted mi estimación y hoy que se digna usted auxiliarme y a la vez favorecerme con los conceptos de su grata de 27 del pasado, tengo un nuevo motivo para estar a usted muy reconocido.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Muy pronto tendré el gusto de verlo y mientras tanto ordene usted lo que guste a quien con el mayor afecto es de usted affmo. amigo y S. S.

G. Méndez.

---

Oaxaca, julio 27 de 1867.

Mi siempre querido hermano:

Aunque sin ninguna tuya a qué contestar, tomo la pluma con el fin de saludarte deseándote felicidades.

En muchas de mis anteriores te di varias noticias que aunque seguro de que las habrás recibido por otro conducto, esto no obstante quise que por el mío las tuvieras también; la *Borla*, hermano, es dueña de la situación, trabaja con tesón para afianzarse y si esto se realiza, tendremos que lamentar en el Estado, que nos manden los segundos forros del austriaco. Ya tendrás noticia de que aun en los negocios por ti recomendados, nuestro gobierno obra a su modo, con perjuicio de los buenos hijos de la Patria.

Tengo el gusto de saber que vienes y que esto nos libraré de la tormenta. Cuando estés acá, verás todo el bulto.

Adiós, hermano mío, quedo con ansia esperando tu llegada, para que ordenes a tu hermano que te quiere y es,

*Lino Mori Cervantes*

En este momento acabo de saber que pretenden reducir la fuerza que hay en esta capital y que podrá llegar a mil hombres, a seiscientos. No sé si me tocará la excomunió n y si esta ocurrencia será disposici3 n de este gobierno o tuya.

*Lino Mori Cervantes*

R. Agosto 2.

Contestarle sus saludos y que procuraremos que no se apoderen de la situaci3 n los que no pueden llamarse buenos mexicanos. Que nada sé de la reducci3 n de la fuerza, pues desde que entregué la situaci3 n al gobierno ignoro lo que haya dispuesto.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De León a México, julio 27 de 1867.

Muy señor mío y apreciable compañero:

Desde mi llegada a esta ciudad que hace poco más de ocho días, he estado malo de erisipela que no me permite salir fuera de mi alojamiento. El médico que me receta asegura que pronto estaré restablecido.

Con motivo de la desnudez de mis soldados y falta de haberes por lo escaso de las rentas, he solicitado del gobierno general la orden para volver a Tamaulipas permitiendo a los soldados se retiren a ver sus familias e intereses, que la mayor parte de ellos dejaron objetos, ofreciéndole además al gobierno que la fuerza que se retire a sus casas estará reunida y dispuesta a marchar a donde la superioridad lo determine.

A usted le consta de vista el estado que guardan mis soldados, supuesto que los vio en el sitio de esa ciudad; pues bien no han cambiado absolutamente de traje y al mismo señor presidente que encontré en el Colorado le consta también, habiéndome ofrecido que en Querétaro se me proporcionaría todo, lo que no ha tenido efecto ninguno. Yo espero que usted, que se encuentra muy cerca del supremo gobierno, que sabe la miseria en que se hallan mis soldados, interponga su influencia para retirarnos a nuestro Estado como lo han hecho o se lo han prometido a otros; o si el gobierno aún cree que son necesarios los servicios de esta fuerza, que sirva expedir las órdenes correspondientes para que se ministre lo necesario, pues por falta de tales órdenes sólo he percibido para la fuerza seis días de haber económico en todo el mes que termina, incluso un día que me dio el presidente en el Colorado. Todo suplico se sirva usted manifestar al señor presidente, a fin de recibir una resolución favorable, esperando me conteste para mi gobierno.

Dispense usted que le distraiga de sus muchas atenciones quedando como siempre a su disposición como su atto. y amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Manuel N. Cortina*

R. Que pasaré hoy a hablar con el señor presidente acerca de los puntos que desea, e interpondré y le diré el resultado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Junta patriótica de México.  
Secretaría.

Esta junta eligió a usted y al C. general José Justo Alvarez en Comisión patriótica, esperando que si tienen a bien aceptar, se sirvan coleccionar de los C. C. generales, jefes y oficiales residentes en esta capital, los donativos de numerario que su amor a la independencia les sugiera dar para solemnizar debidamente el aniversario de la proclamación que hizo de ella en septiembre de 1810 el inmortal Miguel Hidalgo.

Al comunicar a usted y a su digno colega tan acertada elección, tengo la honra de presentarles mis respetos y muy distinguida consideración; suplicando a usted se digne ordenar que las cantidades recaudadas se entreguen al Lic. Ignacio Alas, tesorero de la Junta. Independencia, Libertad y Reforma. México, julio 27 de 1867.

*Miguel Espindola*

De Zaragoza a México, julio 27 de 1867.

Señor de mi respeto y finas atenciones:

He recibido la ordencita de veinticinco pesos para que me sea pagada por las subscripciones remitidas del periódico *Teatro Político*, permitiéndome usted para dejar completas aquellas, seguir mandándoselas hasta el número 24.

También es en mi poder la respetable disposición de ese cuartel general fecha a 19 del corriente para que el señor teniente coronel don Carlos Pacheco se reciba de esta administración de papel sellado y yo vaya de nuevo a la de correos, estimando a usted mucho sus consideraciones hacia mi humilde persona. Como tan próximo el fin del mes (sic) convenimos recibir con el corte de caja mutuo en obvio de duplicación de operaciones, dejando para entonces mi contestación oficial.

Tengo el honor de repetirme de usted inútil servidor y amigo afmo. que atento b. s. m.

*Mariano E. Ramos*



GRAN COLLAR DE LA ORDEN DE GUADALUPE





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Invicta, Villa Juárez, julio 27 de 1867.

Compadre y señor de mi atención y respeto:

Considerando las muchas atenciones de usted no le había escrito, y hoy lo verifico con el único objeto de felicitarlo por la grandiosa obra que consumó en esa capital después de tantos trabajos y sacrificios para hacer nuevamente nuestra independencia. Por mi parte, señor, carezco de expresiones con que explicarme para dar a usted las gracias muy merecidas, sin embargo, usted me comprende cuanto le pudiera decir.

Sírvase usted saludar a doña Delfinita y a mi comadrita, deseando se conserve sin novedad, y entretanto ordene usted a su affmo. compadre y servidor q. b. s. m.

*F. S. Salinas*

R. Gracias por su felicitación y que sabe que siempre estoy a sus órdenes y que salude a la comadre.

---

De Ulúa a México. julio 27 de 1867.

Mi fino general y amigo que quiero:

Adjunto a usted una relación, de la artillería, montaje, municiones, vestuario y demás efectos que existen en esta fortaleza para que esté en su superior conocimiento.

El castillo al haberlo recibido era un chiquero, todo estaba tirado por aquí y por allá; he trabajado mucho, pero he logrado que a la fecha exista de una manera satisfactoria.

No existen más de 130 hombres de guarnición y de estos los 30 están en el hospital. No tengo un solo artillero.

Con el sueldo económico igual al de Oriente que tengo, no me es posible vivir y en igual estado se encuentra la insignificante plana mayor de el Castillo. Ruego a usted muchísimo, mi general, se digne, en obsequio de la justicia ya que tantos años hemos estado sujetos a fuertes privaciones, ver que se nos pague íntegramente con la gratificación de campaña, como se sirvió usted decírmelo.

La vida aquí es muy cara y todo vale mucho.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ruego a usted, mi general, que si la relación no está bien formada me lo disimule y que sólo vea mi buena intención.

Perdóneme usted tantas molestias; pero no tengo otra persona a quien dirigirme y sólo usted será el que remedie mi situación.

Por no molestarlo a usted no soy más largo y sólo me resta saludarlo afectuosamente en compañía de su señorita y demás amable familia y que mande a su subordinado servidor y amigo afmo. que lo quiere bien y b. s. m.

*Manuel Santibañez.*

R. Que lo considero en su aflictiva situación y que doy los pasos necesarios para remediarla; que trabajo porque se le abone el haber íntegro. Que se recibió también la relación; que está muy circunstanciada y se le dan las gracias por ella.



De Guanajuato a México, julio 28 de 1867

Muy apreciable amigo y compañero:

Aprovechando el regreso de Pancho Mena, tengo el gusto de ponerle a usted la presente sin más objeto que saludarlo, felicitándolo cordialmente por su gloriosa campaña de Oriente, coronada con la ocupación de la capital de la República. Doy a usted los parabienes por tan felices sucesos.

Yo me encuentro en esta ciudad, restableciendo mi salud un poco quebrantada, y en ella me tiene usted a sus órdenes.

Deseo a usted felicidades y me repito su amigo afmo. y antiguo compañero que lo aprecia.

*F. Antillón*

R. Agradeciéndole mucho sus felicitaciones; que nunca he olvidado su buena amistad y que como siempre estoy a sus órdenes y que siento mucho el quebranto de su salud y deseo se restablezca pronto.



México, julio 28 de 1948.

Señor general:

Habiendo terminado ya el motivo que me hacía estar sobre las

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

armas; y deseando volver a mi antiguo ejercicio, me tomo la libertad de molestar la atención de usted para suplicarle se sirva mandarme mi baja, y dar sus órdenes para que se me faciliten algunos recursos para llegar a Oaxaca.

Estando en un punto donde pudiera hacerme de algunos útiles para mi profesión desearía que los recursos que usted tenga a bien facilitarme sean suficientes para ambos objetos.

Soy de usted con el mayor respeto su adicto subordinado q. b. s. m.

*Gregorio Avendaño*

R. Agosto 2.

Que no puedo darle la baja ni los recursos por haber cesado mis facultades. Que ocurra al Ministerio y que yo apoyaré su despacho para que tenga buen éxito.



Acatlán, julio 28 de 1867

Muy apreciable general:

La presente no tiene más objeto que felicitarlo con todo el entusiasmo de que soy capaz, por sus espléndidas victorias sobre los enemigos de la Patria. Por el brío y sabiduría que ha alcanzado con la abnegación y patriotismo que revela la disminución tan anticipada que hace usted de los mandos que ha tenido, lo que manifiesta que posee acrisoladas virtudes cívicas y cuyo acto lo eleva a una altura superior, altura a que pocos, muy pocos llegarán, y por el que los mexicanos con justicia sobrada podemos exclamar como en otro tiempo un soldado francés: "General, sois más grande que el mundo",

Por esto, señor general, sírvase usted recibir a nombre de los buenos patriotas de esta villa y el mío, esta felicitación que le hago como un testimonio de gratitud.

Sabe usted que en mi humilde posición soy siempre su afmo. y atto. servidor Q. B. S. M.

*Manuel Espinosa*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pachuca, julio 28 de 1867

Mi muy estimado y considerado amigo:

Más vale tarde que nunca. Tarde le llegan a usted mis letras, pero sinceras y sin que en ellas se perciba el humo de la adulación. No felicito al caudillo del ejército de Oriente por la toma de la capital, como lo habrán hecho millares de personas, y no se le ocultarán las razones de mi abstención; felicito sí, muy cordialmente, a mi amigo don Porfirio porque dio cima a su empresa eminentemente patriótica que le ha permitido entregarse al reposo y separarse del torbellino que debía serle ya demasiado pesado; esta manifestación, hija del afecto y de la amistad usted la apreciará en lo que valga.

La ocupación de México la consideré precisa, inevitable, y por consiguiente sin el mérito que todos o la mayor parte de nuestros conciudadanos le han concedido a usted por ella: la gloria de usted, inapreciable, sublime, ha constituido en la toma de Puebla y la derrota de Márquez; sin esos dos hechos el imperio subsistiera hasta hoy y quién sabe cuánto tiempo más. Otro beneficio de no menor magnitud han proporcionado al país esas victorias y es el de contrabalancear las aspiraciones y pretensiones ridículas de ciertos hombres del Norte que se atribuyen a sí solos los títulos de liberales, patriotas, etc., pretendiendo por ello ejercer el cargo de pedagogos y tutores de todos los mexicanos; esta no es una suposición; sus dichos, sus conversaciones familiares y sus hechos lo tienen demostrado hace mucho tiempo. Haber, pues, conquistado un poder que contenga y nulifique todas esas pretensiones y que ampare al gobierno en caso necesario para contener algunas miras que podrían sin eso tener un éxito más tarde, es como llevo dicho, otro beneficio de inapreciable estima. Por todo esto reitero a usted mis felicitaciones y le consagro mi gratitud.

Disimule usted mi franqueza; la amistad no reconoce reticencias ni usa el lenguaje fascinador de la adulación. Tal vez dentro de diez o doce días tendré el placer de darle un abrazo lo mismo que a nuestro amigo Benítez, si aún permaneciere usted en esa y no hubiere marchado para otro punto; entonces hablaremos largamente y entretanto consérvese usted bueno y sea feliz como desea su amigo que lo estima y B. S. M.

*Joaquín Moreno*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. México, agosto 1º de 1867.

Gracias por su felicitación, que considero efecto de su amistad y benevolencia y que también deseo verlo.



De Puebla a México, julio 29 de 1867.

Mi estimado amigo:

Por su grata 26 del corriente he visto que queda cancelada la fianza, que otorgué en favor de don José María Roa Bárcena, doy a usted las más expresivas gracias.

Pronto tendré el gusto de ver a usted por ahí y mientras le deseo buena salud como su afmo, amo.

*José de Teresa*



Casa de usted, julio 30. de 1867.

Muy estimado señor mío:

Para proporcionarme el plomo que me faltaba para completar el trabajo que se sirvió usted encargarme, he venido a ésta. Tengo el gusto de avisar a usted que hoy están disponibles tres mil granadas debiendo quedar listas las seis mil del pedido, dentro de quince días.

Suplico a usted tenga la bondad de decirme a quién debo entregarlas, para comenzar a hacerlo desde luego.

No me he presentado a usted personalmente por no distraerlo de sus vastas atenciones; pero tengo el honor de manifestar a usted que aquí estaré a sus órdenes hasta el próximo día 2 que regresaré a Puebla..

Soy de usted con toda consideración, su más adicto y reconocido amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

*Fausto Acedo*

R. Que las entregue a la maestranza de Puebla. Aviso oficial para que las reciba, al jefe de la maestranza.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

I

De Puebla a México, 30 de julio de 1867

Muy señor mío:

En febrero de este año, cuando estaba usted por Acatlán, me fue presentada una orden de usted a mi cargo de \$ 300, y a favor de la portadora; ésta, si no es supuesta también la firma que puso en la misma orden, se llama doña Elisa Sánchez. Esta señora, al parecer decente, alta y de color güero, de cosa de 25 años de edad, según puedo recordar, se me anunció como esposa de uno de los jefes imperialistas de esta plaza, añadiendo que no podía darse a conocer en el momento, pero que más tarde lo haría. Sin embargo, le manifesté que por falta de aviso, titubeaba en pagarle una cantidad, fuerte para mí; entonces me enseñó una carta, también con la firma de usted y timbre, como la otra, de ejército republicano, línea de Oriente etc. Esa carta, si bien recuerdo, decía: "Querido compañero, adjuntas remito a usted dos libranzas a la vista, una de \$ 300 a c. de Tomas Larre y la otra, (no me acuerdo a cargo de quien) luego que las haya cobrado, se pondrá usted de acuerdo con don Pomposo Campillo, quien, con esta fecha, sale para Atlixco".

No tenía yo, señor general, el honor de estar en correspondencia con usted, pero me persuadí que pudo usted haber hecho ese giro a mi cargo, como administrador de esta casa de diligencias, en compensación a las concesiones que tuvo usted a bien de hacer a la empresa de diligencias, en sus solicitudes para conseguir devolución de animales que había perdido, o que no quedarán sus líneas interrumpidas. Y a pesar de hallarse aquí los imperialistas y los franceses aún, y del peligro que corría yo de tener en mi poder una libranza de usted, me decidí a cubrirla, persuadido que de no hacerlo podía ser mucho peor.

Cuando Puebla fue ocupada por usted, yo quise presentarme ante usted para hablarle de ese negocio, ví sus muchas ocupaciones y lo dejé para más tarde.

El señor don Numa Dourdebés, a quien encargué últimamente presentara a usted la referida libranza, me ha escrito que tanto la firma como el timbre han sido falsificados.

He querido molestar la atención de usted con esos pormenores,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para que no me crea envuelto en ninguna complicidad en la falsificación de esa firma; la obsequié, pagando inmediatamente los \$ 300, porque la creí verdadera; no fue así, pero me estimaré satisfecho, con tal de no haber desmerecido en el aprecio, aunque inmerecido, que tuvo usted a bien demostrarme en su carta del Cerro de San Juan, la que tuve el honor de recibir en San Martín.

Queda a las órdenes de usted, señor general, respetuosamente su muy atto., y S. S. Q. B. S. M.

*R. Larre.*



II

De Puebla a Puebla, septiembre 14 de 1867.

Muy señor mío:

Cuando escribí la que antecede supe que iba usted a salir de México para ésta, y me decidí a no mandársela hasta hoy, para que se sirva usted tomar conocimiento de ella, cuando sus ocupaciones se lo permitan y ordene usted, si lo tiene a bien, que me sea devuelta la referida libranza de \$ 300, porque tengo esperanza, aunque remota, de encontrar a Elisa Sánchez, para hacerla responsable de los \$ 300 que le entregué.

Suplico a usted, señor general, disimule la molestia que le ocasiona involuntariamente, y con el único objeto de que salga a luz la verdad de los hechos, su muy atto., y S. S. Q. B. S. M.

*R. Larre.*

R. Que puede pedir la libranza al ministro para que la recoja del fiscal militar a quien le fue entregada para hacer la averiguación por haber advertido desde luego que le fue presentada, su falsedad. Que no sólo está satisfecho de que él no ha tenido ningún participo en ese negocio, sino que aun está mortificado porque le hayan pegado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tabasco, San Juan Bautista a México, julio 30 de 1867.

Mi estimado general y amigo:

No era posible cuando tan grandiosos acontecimientos acaban de pasar, la voz de un amigo y de un patriota no se hiciera oír cerca del hombre eminente, y valeroso que los ha realizado en tan breve tiempo y con el éxito más completo.

Esta voz no puede menos que expresar con toda sinceridad del corazón la felicitación más cordial, más expresiva y desinteresada a que se ha hecho usted tan acreedor por su abnegado patriotismo y elevadas virtudes republicanas.

Si bien es verdad que hace tiempo no le dirijo mis letras, esto nunca ha podido ser efecto de que mi amistad y aprecio se entibiase, sino unas veces por ocupaciones fuera de este lugar y otras porque consideraba no deber interrumpir las tareas de su espíritu fijo en cuestiones de vital interés para la Patria. Pero así como lamenté las rudas adversidades a que la guerra le condujo, también me llené de regocijo el día fausto en que con tanto denuedo se abrió usted paso para crear, organizar y conducir con mano segura a la victoria, ese heroico ejército de Oriente que acaba de abrir las puertas de la capital de la República al gobierno legítimo de la nación.

En presencia de tan gloriosos sucesos el alma se siente fuertemente conmovida, y dirige un saludo de admiración al bizarro caudillo, al infatigable guerrero, que hace más grande y hermoso su triunfo con los actos de justicia y de clemencia con que señala su paso para la regeneración de la nueva vida nacional.

Desde el modesto lugar que ocupo entre los que nunca olvidaron sus deberes de mexicano, elevaré siempre mis votos por su mayor prosperidad, cumpliré gustoso con la prescripción para que me considere usted de alguna utilidad; y si llego a tener la dicha de transportarme a esa capital, mi mayor satisfacción será apretar cordialmente la mano del héroe y del amigo, de quien me ofrezco nuevamente atento servidor que le desea felicidades.

*Francisco Vidaña*

—  —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Orizaba a México, julio de 1867

Mi estimado amigo:

El señor Csizmadi me presentó su grata de fecha 24 del corriente en que me recomienda lo atienda; con mucho gusto hubiera obsequiado los deseos de usted, pero tuve el sentimiento de no haberlo servido en nada no obstante mis buenos deseos.

Sin otro asunto me repito suyo afmo. y s. s.

*I. R. Alatorre*

——  
Tehuantepec, julio 23 de 1867

Mi apreciable y respetado general:

La toma de la capital de la República a cuyo frente estuvo usted, dando con este paso cima al restablecimiento del orden, ha causado en este punto un entusiasmo general y los republicanos como yo hemos visto con indecible placer el deseado día en que la libertad renace merced a los heroicos esfuerzos de sus hijos, entre los que usted ocupa sin duda alguna el primer lugar. Como mexicano amante de las instituciones liberales, y como adepto a su persona, hago a usted la felicitación debida por tan interesantes servicios prestados a su Patria, deseando que estos continúen cooperando a su engrandecimiento.

He deseado ser de algún modo útil a mi Patria como ya tengo iniciado a usted con anterioridad, sintiendo no haber estado en los presentes combates que usted ha dirigido, mas hoy que usted se encuentra ya en esa capital, coadyuvando al arreglo de la administración pública, recuerdo a usted la solicitud hecha en mis cartas anteriores con objeto de que si lo tiene a bien se digne ocuparme ya sea en el ramo militar o en el civil.

Sin otro asunto por hoy, reproduzco a usted el afecto de mi simpatía y adhesión a su persona como su afmo. subordinado atento S. S. que con respeto S. M. B.

*Miguel Petrii*



DOCTOR CLEMENTE DE JESÚS MUNGUÍA, OBISPO DE MICHOACÁN, UNO DE LOS MÁS NOTABLES OPOSITORES A LAS LEYES DE REFORMA



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Orizaba a México, julio de 1867

Mi estimado amigo:

El señor Csizmadi me presentó su grata de fecha 24 del corriente en que me recomienda lo atienda; con mucho gusto hubiera obsequiado los deseos de usted, pero tuve el sentimiento de no haberlo servido en nada no obstante mis buenos deseos.

Sin otro asunto me repito suyo afmo. y s. s.

*I. R. Alatorre*

---

Tehuantepec, julio 23 de 1867

Mi apreciable y respetado general:

La toma de la capital de la República a cuyo frente estuvo usted, dando con este paso cima al restablecimiento del orden, ha causado en este punto un entusiasmo general y los republicanos como yo hemos visto con indecible placer el deseado día en que la libertad renace merced a los heroicos esfuerzos de sus hijos, entre los que usted ocupa sin duda alguna el primer lugar. Como mexicano amante de las instituciones liberales, y como adepto a su persona, hago a usted la felicitación debida por tan interesantes servicios prestados a su Patria, deseando que estos continúen cooperando a su engrandecimiento.

He deseado ser de algún modo útil a mi Patria como ya tengo iniciado a usted con anterioridad, sintiendo no haber estado en los presentes combates que usted ha dirigido, mas hoy que usted se encuentra ya en esa capital, coadyuvando al arreglo de la administración pública, recuerdo a usted la solicitud hecha en mis cartas anteriores con objeto de que si lo tiene a bien se digne ocuparme ya sea en el ramo militar o en el civil.

Sin otro asunto por hoy, reproduzco a usted el afecto de mi simpatía y adhesión a su persona como su afmo. subordinado atento S. S. que con respeto S. M. B.

*Miguel Petrii*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Agosto 7. Gracias por sus felicitaciones y que en cuanto a ocuparlo en el ramo militar o civil según me indica, me hubiera sido sumamente fácil si se hubiera dirigido a mi en los días en que tenía facultades para hacerlo, pero que habiendo dejado éstas de existir no me es posible.



Matamoros, julio 31 de 1867

Mi estimado compañero y fino amigo:

Tengo a la vista la apreciable de usted del día 17 y con sentimiento me informo que desea separarse del servicio. En mi concepto el gobierno no deberá admitir la renuncia de usted, porque su misión aún no termina, y mucho más en estos momentos en que es precisa la organización del ejército. Haga usted un sacrificio más, después de los buenos servicios que tiene prestados al país.

Con ansia espero la contestación de usted a mi carta en que le suplico indique algo al presidente sobre mi relevo, en el cual no dudo que influirá.

Por aquí nada ocurre, y con deseos de darle un abrazo, me repito su amigo afmo. y compañero que lo aprecia y ver desea.

*Felipe Berriozábal*

R. México, agosto 15 de 1867. Que lo supongo ya en marcha, según me ha dicho el presidente, y que lo felicito porque veo cumplidos sus deseos. Que en cuanto a mí es negocio resuelto y que compromisos particulares me obligan a ello, pues los contraje en el concepto de estar libre.



Oaxaca, julio 31 de 1867

Muy querido señor y amigo:

Están ya ocupados los distritos de Tuxtepec, Teotitlán y Cuicatlán. En Tuxtepec el señor Ruiz (a) el cómico; en Cuicatlán don Agustín Corona y en Teotitlán el teniente coronel Juan Torres, que usted

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

conoce bien, porque los tenía en Juquila, también de jefe político y creo pronto se reorganizaron estos tres distritos.

Soyaltepec todos dicen que está bien fortificado y que hay un buen número de armas y materiales de guerra; y para tomar esto sería bueno que usted mandara o influyera con el gobierno para que una partida de caballería, puesta de acuerdo con el jefe político de Tuxtepec, destruyera esa fortificación y recogiera todo ese buen material. ya para este depósito o para esa; pero el caso es que tal fortificación se quitara porque este aparato es un amago para el Estado y quien sabe si más tarde nos hiciera una mala partida el señor Figueroa u otro, porque creo que es interesantísimo que usted se empeñe por precaver el mal que más tarde puede ser caro.

Lo saludo y deseo que en unión de la familia se conserve bueno, mandando a su apreciable amigo y servidor que atto. b. s. m.

*Miguel Castro*

R. Que ya he informado al Gobierno sobre el negocio de Soyaltepec; que mi opinión es que al mismo Figueroa debe prevenirse la entrega de ese material y destrucción de las fortificaciones. Que sería conveniente que por su parte se dirija al presidente para que mande a Figueroa que así lo haga. Me parece bien los nombramientos que ha hecho de los jefes políticos por su aptitud, pero será conveniente se ocupe a los que han servido en la campaña, siempre que sean aptos.



De Tuxtla Gutiérrez a México, julio 31 de 1867

Mi querido general y fino amigo:

Aunque sin ninguna grata de usted a que referirme, tengo la satisfacción de ponerle la presente para manifestarle que en el Estado de mi mando no ha ocurrido novedad alguna.

Abrigando vehementes deseos de que usted se conserve bueno, me repito como siempre su afmo. amigo y s. s. que lo aprecia sinceramente.

*J. Pantaleón Domínguez*

R. Enterado que este Estado se conserva tranquilo: gracias por sus buenos deseos y expresiones de afecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama

Remitido de Veracruz y recibido en México, julio 31 de 1867

C. General Díaz

Quedo enterado de su comunicación fechada 20 del corriente en que se sirve comunicarme la orden de que en lo de adelante debe entenderse esta aduana marítima con el supremo gobierno directamente. Al dejar de estar sujeto a sus respetables órdenes, tengo el gusto de decirle que quedan cubiertas las de pesos (20,000) veinte mil a favor del señor general Alatorre y las de otros tantos miles de pesos a favor del señor Smith, por el servicio de carros al ejército de Oriente.

Queda de usted afmo. obediente servidor.

*I. A. Gamboa*



Casa de usted, julio 31 de 1867

Muy fino general de todo mi respeto y consideración:

Demostrar a usted, aunque con débiles conceptos, el profundo y legítimo pesar que abrigo en mi pecho por su separación del mando en jefe del ejército de Oriente es el objeto con que me permito dirigir a usted la presente, porque a ello me obligan las inmerecidas consideraciones de que le soy deudor. La prensa de la capital ha lamentado ya con sobrada justicia aquel acontecimiento, y es porque en el corazón de todo buen mexicano palpita aún el recuerdo de los inmensos y patrióticos servicios prestados por usted a la causa de la República y de la Independencia.

Humilde soldado del pueblo, y sin más aspiraciones que cooperar en cuanto me sea posible al bien y prosperidad de mi Patria, mi único deseo sería seguir prestando mis servicios a la sombra de un jefe que, como usted, tiene aún muchos lauros que conquistar y de quien la Nación tiene tanto que esperar.

Admita usted, pues, mi general, esta ligera indicación como la

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

expresión más sincera de mi gratitud y adhesión a su persona, con la cual me suscribo su atento subordinado y servidor que b. s. m.

*Juan Malda*

R. Gracias. Buenas palabras, etc., etc.; pero que lo dispuesto por el gobierno es muy natural. puesto que el ejército de Oriente debía dejar de existir.

---

Zaragoza, julio 31 de 1867

Muy apreciable compañero:

Ha sido obsequiada su determinación de usted, relativa a la escolta que me encarga mande hasta Orizaba, con los austriacos que se van a embarcar.

De usted como siempre suyo afmo. amigo y servidor.

*J. N. Méndez*

---

De Oaxaca a México, julio 31 de 1867

Considerándote más desahogado de las grandes atenciones que exigía de tu persona la situación de México, tomo la pluma con el más grande afecto, tanto para saludarte como para darte la enhorabuena por los grandes sacrificios que has hecho por nuestra Patria, la que te vivirá reconocida, pues estos sacrificios son propios de los dignos hijos predilectos de México.

Sólo quedo suplicándote disimules la confianza que me tomo para ofrecerte la miserable ofrenda de mis buenos y sinceros afectos hacia ti, pues no tengo otra cosa que ofrecerte en prueba de mi aprecio y subordinación.

Dispensa a tu más fiel servidor q. b. t. m.

*José M. Omaña*

R. Gracias por su felicitación.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Señor general:

Acabo de saber que ha aceptado (sic) usted el mando del ejército de Oriente; si en semejante puesto no manda usted en los empleados civiles al menos tiene usted sobre ellos una autoridad moral que dimana de su nombre y de su carácter bien conocidos. Por consiguiente, debo creer con razón que si usted presentara al gobernador de Oaxaca, una proposición respecto a abrir una o dos carreteras en el istmo de Tehuantepec, considerando este negocio de notoria utilidad para el país, dicha proposición será aceptada inmediatamente.

En la carta con que se sirvió usted honrarme en 18 del que finaliza, me ofreció utilizar mis servicios, tan luego como supiera usted a qué puesto sería llamado; cuento pues, con su palabra de usted.

Sé que ha recibido usted de varios paisanos míos ofrecimientos de trabajo y peticiones de terrenos. Con abrir los caminos que propongo se satisfarían todas las enunciadas solicitudes.

Crear trabajo es salvar el país. El gobierno republicano caerá otra vez, si no se apresura a ocupar los brazos y los ánimos. El trabajo es la libertad; el desorden no proviene más que de la miseria. Abrir calzadas es abrir la puerta al comercio, a la industria, a la agricultura, en una palabra, al trabajo.

La Vendée no está tranquila y floreciente sino desde el día en que Luis Felipe la cruzó en todos sentidos de vías de comunicación. México es la Vendée de la América del Norte. Vuestros mochos y vuestros clérigos alzarán siempre la cabeza, las gavillas asolarán siempre al país, mientras no tengáis los medios de transportar violentamente un cuerpo de ejército de un punto a otro.

Por consiguiente además de la cuestión moral y de la prosperidad pública en la construcción de calzadas, existe una cuestión estratégica importante.

¡Ojalá que el supremo gobierno conociendo su interés y el de la Nación, alzara en veinte y cuatro horas los entorpecimientos que pesan sobre el ferrocarril de Veracruz y el de Tehuantepec; antes de un mes el país tomaría una fisonomía muy distinta. Sólo con el trabajo y la protección a la industria, al comercio y a la agricultura debe empezarse; lo demás se organizará después con la mayor facilidad.

Sería tal vez menos apremiante en vista de los grandes trabajos de organización que abruman a usted si no tuviera mujer y cinco hijos,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pero todos los corazones nobles conocen la obligación del padre de familia y se hacen cargo de sus exigencias.

Encontrará usted aún en esta circunstancia un medio de hacer prevalecer sus miras extensas y liberales en materia de instrucción porque mi esposa joven aún y de una erudición sólida, se propone con mi hija mayor, abrir una academia de francés, inglés, matemáticas, etc., para las señoritas de Oaxaca, mientras que esté ocupado en el campo.

En una república grande es el papel de la mujer, su educación debe estar en relación con la del hombre. La doctrina cristiana debe en este siglo dejar algún tiempo y lugar a los estudios serios, y la moral práctica debe reemplazar las fórmulas, y tan sólo con el estudio elemental de la filosofía social se puede llegar a este resultado.

Creo oportuno, señor general, recordar a usted que no pido ningún anticipo pecuniario; tengo a mi disposición los instrumentos de geometría y gran cantidad de herramientas.

Espero, pues, señor general, que tendrá usted la bondad de ayudarme en negocio o en cualquiera otro que juzgue oportuno; y mientras reciba usted anticipadamente las seguridades de la gratitud de su

atto. y S. S. q. b. s. m.

*J. M. J. Ossaye*

México, 31 de julio de 1867.

Zuleta, fonde du Vieux chiene 16.

P. D. Las últimas noticias de Europa y de América lo mismo que los pronunciamientos que nos amagan por todas partes, ofrecen un porvenir poco halagüeño para el actual estado de cosas. Es de esperar que la Providencia enviará un hombre enérgico que salvará la República.

En cuanto a usted, mi general, quizá le está reservada la gloria de formar en el sur un poderoso Estado. Creo a no dudar que es usted el hombre designado por la Providencia.

R. Que sólo he aceptado el mando de la segunda división del ejército, sin facultades de ninguna clase, y circunscrito a la administración militar de esa división, sin tener ingerencia ni participio en los negocios civiles.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Oaxaca, julio 31 de 1867

Mi querido Porfirio:

Hasta ahora no he recibido otra carta tuya, conservando la ilusión de que pronto nos veríamos como decían todos.

Interesado como soy, y lo que habrás visto por mis anteriores, espero me digas qué se resuelve acerca de la confiscación, si se declara en los que me dijiste, o es general, pues tú sabes lo mucho que me interesa.

Espero me contestes, manifestándome especialmente si vienes, si te aceptaron tu dimisión; para en caso contrario irme para esa capital.

Si puedes decirme qué arregló Iriarte, te suplico me lo indiques.

Tuyo afmo. amigo que sinceramente te quiere.

*Francisco Pérez*

México, agosto 7 de 1867

R. Que Iriarte trajo varios negocios, no sé a qué se refiere. En cuanto a la confiscación que no sé que partido adoptará el gobierno, pero creo que no se llevará a efecto por el estado de quietud en que se ha dejado. Mi separación casi la tengo arreglada con el presidente, pero me iré a vivir a Veracruz a donde tengo arreglado mi trabajo con Terán.



San Carlos, julio 31 de 1867

Muy señor mío de mi distinguido aprecio y atención:

Por su apreciable del 16 del presente me he impuesto que con la llegada del supremo gobierno de la Nación a esa capital, queda usted por lo mismo separado de la alta misión que por sus virtudes aquél supo encomendarle. En efecto queda usted separado pero con las glorias adquiridas que en las ilustres proezas que con tanta abnegación y denuedo supo hacer morder el polvo al ejército invasor y traidores, hasta adquirir el grandioso triunfo en los atrincheramientos de esa capital, cuyos heroicos e inmensos sacrificios que hizo usted para quitarnos el yugo opresor del déspota, quedan con eterna gratitud grabados inde-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

leblemente en los corazones de los buenos y verdaderos mexicanos y de nuestra posteridad sucesora recibirá usted los constantes elogios merecidos. Por lo mismo pues, doy a usted nuevamente los cumplidos parabienes y para mí los debidos plácemes.

Sea la categoría que fuere la que represente usted de hoy en adelante en la Nación, yo siempre lo quiero como adicto a su persona que atento S. S. b. s. m.

*Ramón Pino*



De Silcayoapan a México, julio 31 de 1867

Mi respetado general y distinguido amigo de todo mi aprecio:

Dirijo a usted la presente para saludarlo, felicitándolo como lo hago, por el feliz acierto con que caminó usted en una época tan crítica y azarosa como la que ha pasado, hasta obtener el glorioso triunfo de la capital de la República.

Señor mio y querido general: me precisa recomendar a usted con encarecimiento a todos los ciudadanos de esta villa; mis paisanos que se hallan bajo las armas en esta capital. A usted le consta, señor general, que estos hombres, voluntariamente se prestaron para empuñar las armas en defensa de su Patria, cumpliendo de este modo con el deber de mexicanos; y desprendiéndose del seno de sus familias muy gustosos, las que, como es de suponerse, quedaron abandonadas en la mayor miseria. Hoy, que felizmente la paz ha vuelto en nuestra República y que se han restablecido las instituciones democráticas, me parece que ya no son tan urgentes los servicios de mis paisanos que tengo el honor de recomendarle, y por esta razón suplico rendidamente se sirva retirarlos del servicio militar, dándoles de baja para que vuelvan al seno de sus familias a procurar por el alivio de sus crecidas necesidades y a disfrutar de esas sublimes garantías que les están concedidas a los ciudadanos patriotas.

Yo no dudo, mi general, que tendrá usted a bien concederles a ellos y a mi esta gracia que sumisamente imploro; protestándole que siempre estarán prontos a dar sus servicios y derramar su sangre en bien

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

general de su Patria, juntamente conmigo como lo han hecho en esta vez y es muy notorio.

Participo a usted que el supremo gobierno de este Estado se dignó conferirme el nombramiento de juez de primera instancia de este partido; sin embargo de mi inutilidad y tan sólo por un acto de bondad, tuvo a bien honrarme con este empleo; en esta virtud tengo el placer de ofrecerme a su disposición para que me imponga sus respetables órdenes.

Sin más asunto, me repito de usted, señor general, su más atento y seguro servidor y amigo que lo ama de corazón y b. s. m.

*Manuel Reyes*

R. Que los recomendaré y se irán despachando según lo soliciten, pues de otro modo parecería que se les despedía con ingratitud.

---

Silacayoapan, julio 31 de 1867

Muy señor mío y de mi particular aprecio:

Por el último correo que recibí de Oaxaca se me informa de que usted regresará muy pronto con el señor su hermano don Félix a la capital, después de haber concluido felizmente la campaña contra los enemigos de nuestra independencia. Este hecho de gloria para usted y de regocijo para los mexicanos me anima a facilitarlo y darle, como lo hago, los más expresivos plácemes, deseando que los grandiosos pensamientos que tuvo en la guerra en favor de la República, con la llegada de usted a Oaxaca los destinos de este Estado y su porvenir sean también el fruto de esos mismos pensamientos, interviniendo y trabajando en favor de su engrandecimiento y progreso.

Le deseo las más cumplidas satisfacciones y mande como guste a su afmo. S. q. b. s. m.

*A. Ruiz*

---

Casa de usted, México, julio 31 de 1867

Mi respetable general:

El teniente coronel Molina que presentará a usted ésta, lleva el

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

objeto de ver a usted para que si lo tiene a bien, se sirva darle la orden para el cambio de armas con el señor coronel Carreón, asunto de que ya tiene usted conocimiento.

Además, agradeceré a usted infinito que los cien fusiles *Enfield* que usted nos ofreció por conducto del señor general Arce por no haberlos en depósito, se sirva dárme los con precisión, pues he tenido que desarmar un batallón que tiene las armas *Enfield* para hacer el cambio y dicho batallón pienso armarlo con id de percusión.

Sin más que se conserve usted muy bueno son los deseos de su subordinado y amigo que lo aprecia mucho.

G. Treviño

R. Que respecto al cambio que quería hacer con el señor general Carreón que ya no está en disposición de hacerlo este señor por haber completado su armamento y de los cien fusiles de percusión que quiere y que están en la Ciudadela, siendo como es usted comandante militar del distrito puede con conocimiento del señor ministro de la Guerra disponer de ellos.

---

Amozoc. agosto de 1867

Muy estimado general:

Siendo imposible permanecer bajo el pie que desgraciadamente estamos, me he decidido hacer ir a esa capital al C. coronel Anastasio Roldán, para que verbalmente haga a usted presente la posición de la fuerza que mando y de los caminos tan inseguros que se hallan, para que se sirva influir para el total arreglo de la mencionada fuerza, particularmente en la parte pecuniaria que es la que nos tiene completamente paralizados, en el objeto que nos hemos propuesto, así como la necesidad tan imperiosa que tenemos de perseguir con te zón la turba de ladrones que plagan estos rumbos, con detrimento de las propiedades y de la honra de nuestro gobierno federal.

Los repetidos partes que sobre este particular he puesto, no han tenido ningún resultado favorable; razón más que me obliga a mandar al coronel, no haciéndolo yo, porque mis males no me lo permiten.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No soy más largo por no molestar más su atención, y porque el coronel pondrá a usted al tanto de todo con más extensión, saludándolo a mi nombre y el de todos con el afecto de que usted es digno, deseándole felicidades su affmo. servidor que mucho lo aprecia y s. m. b.

*J. Antonio R. Bocado*

R. Que cada vez que he tenido la pena de saber su situación por sus cartas he ido en el acto a recomendar se atienda a sus fuerzas debidamente. Que ayer fui personalmente al ministerio acompañando a Roldán y logré que se me asegurase que se tomarían serias providencias para remediar la situación en que está la fuerza. Que siento su mala salud y que sabe soy su amigo, etc.



*Circular del general Ramón Corona*

Guadalajara, agosto de 1867

Señor don . . .

Muy señor mío:

Como ciudadano amante de la felicidad de mi Patria, deseo que los altos puestos de presidente de la República y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sean ocupados por personas que, por sus honrosos antecedentes, den toda clase de garantías de que conducirán al país por la senda del progreso y del bienestar; y deseo también que el Estado de Jalisco sea dignamente representado en el Congreso de la Unión, y en particular del mismo Estado, llamados cada uno en su esfuerzo a ocuparse de las cuestiones de más vital importancia para México.

Creo que las personas que constan en la adjunta lista, acordada en esta ciudad por una reunión de liberales intachables, tienen las cualidades necesarias para llenar aquellos fines, y no vacilo, por lo mismo, en

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

recomendar a usted su candidatura, para que haga usted cuanto estuviere de su parte, con objeto de conseguir en el orden legal su buen éxito.

Soy de usted su amigo y atento servidor,

*Ramón Corona*

Un general que manda una división no debe dirigirse así a sus subordinados en estos casos.



México, agosto 1º de 1867

Mi respetable señor y fino amigo:

Hasta ayer he recibido la grata de usted y por su contenido tengo necesidad de dirigirme al ministerio de Guerra con el objeto que indiqué a usted en mi anterior, para lo cual le suplico que si no hay inconveniente me haga usted el favor de darme un certificado de la campaña que de Oaxaca se emprendió sobre Chiapas, de diciembre de 863 a mayo del año siguiente, a las órdenes del C. general Salinas, y en la que serví como teniente coronel mayor de órdenes de la brigada y como mayor general en el Estado de Chiapas; así también le suplico me dé una recomendación para el señor general don Ignacio Mejía, ministro de la Guerra.

Uno y otra le agradecerá a usted sobre manera quien se repite de usted afmo. amigo y subordinado que s. m. b.

*A. Alcántara*

R. Certificado de que hizo la campaña a las órdenes del general Salinas y de que este general se manifestó siempre contento de su actividad y valor.



\* Comentario del general Porfirio Díaz escrito de su mano al pie de la circular.  
A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tlapa a México, agosto 1º de 1867

Mi estimado y muy querido general:

Por disposición del C. general en jefe de la división a que pertenezco me encuentro en esta plaza, encargado de la línea de Oriente de este Estado. hoy que por desgracia ha aparecido en él la discordia intestina; y teniendo presente las consideraciones con que usted se ha servido honrarme, aprovecho la primera oportunidad que se me presenta para ponerme a las órdenes de usted, como uno de sus subordinados.

Después de los desgraciados sucesos de Iguala, que dieron por resultado la muerte del valiente general Juan Pinzón, ha quedado abierta la campaña, cuando las esperanzas de todos los surianos eran ver restablecida la paz. No ha sido así desgraciadamente y mi deber me tiene en este punto.

Doy a usted mi más cordial enhorabuena por tantos triunfos como ha sabido conquistar en la campaña que ha terminado con tanta gloria para nuestro desventurado país.

Celebraré que se halle usted con la mejor salud para que disponga como guste de la inutilidad de su afmo. S. que lo estima y atto. B. S. M.

*General E. Angón*

R. Gracias por su felicitación y que ya me ocupo activamente en influir por la pronta terminación de las diferencias que los dividen y que espero que él por su parte procure evitar el derramamiento de sangre.



De Puebla a México, 1º de agosto de 1867

Mi respetado señor de mi aprecio:

Sin embargo de que en la información o averiguación sumaria que se mandó practicar por pedido mío al jefe político de Acatlán, no resulta alguna cosa en mi contra, pues todo dió por resultado, nada, para poder entretener más tiempo y hacer que de esa manera resulte gravemente perjudicado, hoy ha dispuesto el gobierno que ese expediente vuelva a Acatlán para que el juez de primera instancia forme nueva

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

averiguación sumaria para ver si por fin resulto culpable en algo, pues como dije a usted antes, por lo practicado hasta ahora, resultado indemnizado. Creo que esto mismo habrá informado a usted el C. coronel Tiburcio Montiel, que fué quien practicó las diligencias dichas.

En este negocio, C. general, he sacado por consecuencia que ni las recomendaciones de usted ni los ofrecimientos hechos a mí por el señor Méndez han sido bastantes para que en vista de todo lo actuado diera una solución en justicia, pues infinitas veces me ha dicho que sólo deseaba la información gubernativa ya practicada para formar juicio y resolver sobre el particular; ya ésta se formó y al paladar de mis enemigos; y sin embargo no se ha dado la resolución que se debía, por lo que comprendo que más influye el empeño de mis enemigos, que sus recomendaciones y la justicia. Creo también, sin temor de equivocarme, que la razón de procurar la demora en el negocio, consiste primero, en que viendo la dificultad de justificar su calumniosa acusación, temen y con justicia venga a pesar sobre ellos el rigor de la ley como falsos calumniadores, y segundo el que queden complacidos en verme sufrir graves perjuicios, como lo están consiguiendo, con tanta detención para lo cual cuentan en su abono con la buena disposición en favor de ellos por parte del gobernador como del secretario y jefe político. Hasta cierto punto parecen temerarios mis conceptos; pero creo por lo que he visto que no me equivoco, y que, sobre todo, los hechos hablan más alto que las palabras.

Había determinado pasar a esa capital para tener el gusto de saludarlo e informarlo de todo lo ocurrido, pero este nuevo paso dado por el gobierno me obliga a regresar a Acatlán para activar la violencia de la nueva sumaria y evitar de esa manera mi mayor perjuicio.

Como usted recordará, mi mayor deseo era estar en esa capital a la llegada de nuestro presidente para que por su conducto tuviera el honor de conocerlo para saludarlo; pero esto me lo impide la circunstancia referida, por lo que le suplico, si le parece oportuno, ponga en conocimiento de tan digno magistrado, el manejo de las autoridades de este Estado, que por prestar apoyo a bandidos y malos liberales, procuran la postergación de quien con honradez procuró llenar en lo que cabe, un deber como mexicano; para ver si con lo que le digo y los informes que usted le dé mediante los que haya recibido del señor Montiel, dicta una providencia que haga el término de mis perjuicios y el castigo de mis falsos detractores.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Adjunto a usted una carta del capitán Cordero y otra de don Eduardo Ortiz, los que me pusieron en sus manos.

Con el señor Montiel remitió a usted el señor Uría el caballo bayo, que creo debe estar en su poder, y si ni este señor ni yo le escribimos en esa vez, fué porque creíamos que estaría yo muy pronto en esa capital, pero es así que las circunstancias me obligan a regresar a Acatlán en donde tiene a sus órdenes, a su más adicto servidor y subordinado que lo aprecia y s. s. m. b.

*Manuel Arias*

México, agosto 5 de 1867

R. Que recibí el caballo y que sobre todas las recomendaciones que de su negocio he hecho al señor Méndez, hoy las hago al señor Rojas su secretario.

Hágase la recomendación.



H. Matamoros, agosto 1º de 1867

Muy apreciado señor amigo y compañero:

Como que mis atenciones actualmente las tengo fuera de esta ciudad en mis ranchos, no me había sido posible venir hasta hoy, y ocuparme, como lo hago, con mucha satisfacción, en dar a usted la más cumplida enhorabuena por el espléndido triunfo de las armas nacionales sobre los enemigos de nuestra patria, y muy particularmente por el tino y acierto con que usted ha sabido dirigir a nuestros fieles defensores.

Ojalá y que, como otras veces, me hubiera sido posible contribuir en esta vez con mi grano de arena; pero me lo han impedido la distancia y los achaques de mi edad avanzada. Por lo mismo jamás olvidaré este sentimiento, y aun tendré que envidiar la gloria que han sabido alcanzar muchos de mis compatriotas.

Sin embargo, señor general, dispuesto como he vivido siempre, a sacrificarme por el bien de mi patria, en este largo retiro puede usted contar con la inutilidad de su atento servidor q. b. s. m.

*M. Capistrán*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, agosto 16 de 1867

R. Que nunca he dudado de sus sentimientos con que me felicita; que no debe molestarse por no haber concurrido a los trabajos del restablecimiento de la independencia. Que lo aprecio como siempre, etc . etc.



S/C. agosto 1º de 1867

Muy apreciable señor y amigo:

Quiero antes de que se vaya usted a Oaxaca despedirme de usted y de pronto a reserva de pedirle documentos y papeles que me rectifique usted algunos hechos y fechas de su fuga de Puebla y de sus campañas hasta el sitio de México.

No diga usted que soy imprudente pero estoy escribiendo en mi soledad y de mi casa algo que publicaré pronto y remitiré a usted.

Soy siempre de usted su atto. afmo. S.S. y amigo Q.B.S.M.

*M. Payno \**

R. Tendré el gusto de recibirlo el día 8 en la noche de las ocho en adelante.



De Veracruz a México, agosto 1º de 1867

Mi querido amigo y compañero:

De Acayucan tuve el gusto de escribir a usted. Llegué a ésta el día 30 del próximo pasado y desde luego, como se sirvió ordenarme, pedí a nuestro amigo el señor Gamboa posesión de mi empleo de primer comandante de celadores del resguardo marítimo de este puerto. Ayer me contestó el señor Gamboa, de oficio, y me dice que tiene órdenes del supremo Gobierno para no dar posesión a ningún empleado hasta que se reglamente la nueva planta que debe regir.

\* Manuel Payno, muy distinguido escritor. A.M.C.,

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Yo creo, señor general, de buena fe lo que me dice el señor Gamboa pero tengo suficientes motivos para estar disgustado. siendo de todos ellos el principal el que en este mundo como dice un antiguo refrán español, "unos nacen de pies y otros de cabeza". Aludo a individuos que patriotas y acérrimos republicanos de la víspera del triunfo y que aunque es indeleble la mancha que llevan de traidores tienen la fortuna de ser considerados y empleados en los principales destinos de nuestro país, mientras que otros que han vertido su sangre en la campaña, luchando sin tregua y con tesón, sobreponiéndose a mil y mil vicisitudes, tienen que lamentar los reveses de la suerte avara sin poder lisonjearse siquiera con la dulce ilusión de una justa y merecida recompensa.

Hago a usted este relato porque aquí se han forjado comentarios desfavorables, no sólo por el nombramiento que usted se sirvió otorgarme, sino desde antes por el que usted concedió al joven patriota C. Juan de la Luz Enríquez que tuvo que tropezar con los obstáculos e inconvenientes que yo me he encontrado; y todo según el dicho público porque nunca faltan ahijados que saben quedar mejor parados que los más leales servidores, cuando se saborea la victoria.

A mi llegada dirigí a usted un telegrama notificándole mi venida para desempeñar mi empleo; pero me han salido aquí con "una pata de cabra" y no puedo menos que dirigirme a usted por medio de la presente para darle los pormenores que dejo referidos y lo hago en el sentido particular y familiar porque no me parece oportuno dirigirme de oficio en un asunto en que si bien se me ha despreciado miserablemente, se ha dejado de acatar una de las superiores órdenes de usted.

De Acayucan sólo puedo decir a usted que dejé a su comarca tranquila, únicamente preparándose a la lucha electoral en que usted figura como exclusivo candidato para primer magistrado de la Nación. Recomendé a sus habitantes la mayor circunspección y respeto y casi me atrevo a asegurarle que no es tan bravo el león como lo pinta la gente y que a Acayucan lo han hecho figurar como turbulento en desmesurado grado, los muy repetidos desmanes de gentes que usted conoce, que cubiertos de terror pánico en los momentos más críticos, la suerte les fué tan propicia que los encumbró, cuando en su vida debieron salir del círculo de un (roto) de nuestra República.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con la adhesión de siempre soy de usted su más atento S.S. y amigo que lo estima, le desea felicidades y B.S.M.

*I. Robledo*

R. Recibí su grata que envió en momentos de separarse de Acayucan y recibí también el telegrama que me puso desde esa, comunicándome lo que ocurre con Gamboa en relación a la posesión de su empleo. Hace cuatro días le contesté tanto su carta como su parte y en mi contestación verá que me propongo sostener el nombramiento que hice porque me pareció de justicia. En cuanto a lo demás que me dice creo que lo que ahora se ha hecho empleando a personas no muy puras es puramente provisional y que se hará estricta justicia.

---

Casa de usted, agosto 1º de 1867

Mi general:

Excúseme usted si lo perturbo en sus atenciones con mis vaciedades.

He mandado hacer un uniforme porque no tengo nada de soldado y debo presentarme como es debido, pues los S.S. oficiales de mi cuerpo ya tienen sus uniformes, y creo no debo andar de paisano.

No tengo con que pagar dicho uniforme y he contado con la protección de usted para hacerlo; el cual me tiene de costo ochenta pesos y quisiera que si acaso no puede librar sus órdenes por no haber fondos, me los prestara la comisaría general y me descontara lo que creyera conveniente.

Suplico a usted, señor, me haga este servicio por lo cual vivirá eternamente reconocido su subordinado y S.S.

*Manuel Ma. Zamacona*

R. Que ya no me es posible librar la orden que solicita pues terminadas mis facultades, no puedo disponer de la comisaría más que para los gastos de presupuesto. En cuanto a la segunda parte, creo que es negocio que puede arreglar privadamente con el mismo comisario.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Su casa, agosto 2 de 1867

Mi querido general:

Inspirándome confianza la buena amistad con que me honra, le dirijo la presente para decirle: que estoy en el mismo estado en que me vió; pues mi curación es muy lenta.

El coronel Lozano le dijo pediría una cantidad regular, para mí, al gobierno, y sólo me trajo \$ 200.00 que usted comprenderá eran insuficientes para mí, por lo costosa que es mi curación, y no hizo con esto sino entorpecerme para que pudiera pedir una cantidad mayor.

En tal virtud, confío en su buena amistad y que interponga su influencia, para que se me den aunque sean \$ 200.00 que necesito para cubrir un compromiso de honor.

De usted afmo. amo. y S

*Ignacio M. Altamirano*

R. Que siento mucho su mala salud; que vi al ministro de Hacienda y me dijo que puede mandar por los otros \$ 200.00.

---

E. C. de Santa Brígida, agosto 2 de 1867

General y amigo que estimo:

En esta prisión se habla con certeza que usted sale de esta ciudad dentro de pocos días. Si así está determinado, ruego a usted no deje pendiente la situación de su servidor y amigo .

(General) *J. B. Caamaño*

R. Que no lo dejaré pendiente, que ya he hablado de él al gobierno; que espero tener el resultado antes de mi marcha y se lo comunicaré.

---

Oaxaca, agosto 2 de 1867

Mi muy amado general y distinguido amigo:

La semana pasada le escribí a usted hablándole de mi persona,

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hoy me anima a hacerlo otro pensamiento, que lo juzgo digno de la atención de usted, porque ¿a quién mejor que a usted debe dirigirse el que ame la felicidad de su país? No hay lisonja en esto: usted nos salvó de la opresión terrible del imperio con su espada y su valor; es claro que usted nos salvará también de lo que no será peor, pero sí horrible, de la anarquía y la vil ambición de los que, como usted conoce bien, son mejores para las maduras que para las duras, de los que *quieren el perrito...* y estoy seguro de que los grandes trabajos que tienen, ya emprendidos para las elecciones, irán por tierra con la sola presencia de usted en esta ciudad y con la más ligera insinuación que usted le haga a sus amigos (los verdaderos) para proponerles un candidato digno del puesto, o para darles el camino mejor que deba seguirse; en fin, mi general, creo que es indispensable la presencia de usted acá, y me atrevo a suplicarle que haga usted un esfuerzo por venir. La opinión pública, y los jefes políticos (con marcadas excepciones de éstos) pertenecen a usted y con justicia. Y como bien pudiera creerse que a mí me anima el sentimiento personal que tenga para exponerle a usted la situación que cada día se presenta peor para el Estado, me apresuro a asegurarle que estoy lejos de pensar en mí mismo al ser franco con quien siempre lo ha sido: además esto no sólo lo oírán de mí, sino de todos los que sufren un verdadero dolor al mirar las nubes que presagian a Oaxaca una tormenta furiosa, que está en manos de usted contener.

Si mi pequeñez la juzga usted útil en algo, estoy dispuesto a servirlo, como antes y sólo espero sus órdenes. El señor secretario me preguntó si estaba dispuesto a ayudarlo en las elecciones y como le contesté que sí, me dijo que se me daría una comisión cuando venga la convocatoria: lo que digo a usted, esperando sus órdenes porque yo no haré más que lo que usted me diga o me meto en baraja, si usted no me dice nada, y a lo mismo están resueltos todos mis amigos. Perdóneme usted tanta franqueza y el lenguaje que tal vez no usan otros con usted: todo es hijo de un corazón y de mi amor hacia mi país y del afecto que le profesa el más humilde de sus amigos y el más leal de sus subalternos que atto. B. S. M.

*Enrique Canseco*

R. Que siento mucho la mala situación en que se encuentran, pero que es natural que los aspirantes quieran aprovecharse; pero que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a los verdadero patriotas toca nulificar las miras bastardas de aquellos. Que yo le indicaría lo que debe hacerse, pero que es natural que no debe cambiarse la verdadera opinión que es la que debe preocuparse que sea libre y espontánea.

---

República Mexicana.—Ejército Nacional.—Segunda División.—General en jefe.

Ciudadano ministro de Hacienda:

Con el informe que he creído conveniente, tengo el honor de volver a usted la solicitud elevada a ese ministerio por el señor don Lorenzo Cuppia en representación de don José Chiarini, pidiendo la indemnización del teatro que tenía en Puebla y que fué quemado durante el asedio que sufrió esa plaza últimamente.

República y Reforma

México, agosto 2 de 1867

*Porfirio Díaz*

---

Ciudadano ministro de Hacienda y Crédito Público,  
P r e s e n t e.

Ciudadano ministro:

En cumplimiento del acuerdo marginal de la anterior solicitud, tengo el honor de informar a usted que es positivo que habiéndose abrigado el enemigo en el teatro de que habla el ciudadano Lorenzo Cuppia en representación del señor Chiarini, fué incendiado por nuestra artillería dicho edificio, para desalojar a aquel, como efectivamente se logró.

México, agosto 2 de 1867

*Porfirio Díaz*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Villa Alta a México, agosto 2 de 1867

Mi muy distinguido señor:

Había concebido la esperanza de que venía usted a Oaxaca y con esto se arreglarían los negocios, pues parece que hay mucho aspirantismo, según tengo noticias de allá, que como le dije (en una que le escribí que no tuvo contestación) que hemos terminado la guerra felizmente de las armas, pero imperaba la de la política, y yo que quiero normar siempre mis procedimientos con aquiescencia de usted, le escribí; también le escribí al señor general don Félix sobre el mismo sentido, mas me contestó que pronto se vendría usted para Oaxaca, y calmó entonces mi ansiedad, pero hoy que recibo todavía periódicos de ese cuartel general por la bondad de usted, me llama la atención y desearía saber algo de lo que haya determinado; en la inteligencia de que nada tiene usted que decirme de reserva pues me conoce usted demasiado, que primero me cortarían la existencia que descubrir lo que bajo reserva se me comunique.

Me he puesto en relaciones con el amigo de Ixtlán y según se manifiesta está en buen sentido, sin embargo, no por eso le exployo mi opinión.

Vivamente deseo me conteste usted aunque no se me ocultan sus graves atenciones.

Deseo se conserve usted sin novedad y mande lo que guste a su afmo. S.S.

*Ambrosio P. Garcia*

---

Junta de mexicanos de San Francisco California.

Los mexicanos reunidos anoche, bajo la presidencia del que suscribe, acordaron, a propuesta del C.C.D. de la Mora: que debiéndose proceder pronto a la elección de presidente de la República, consideraban una necesidad la continuación del C. Benito Juárez en el poder supremo, pues bajo su influencia se desarrollarán los ramos todos de riqueza pública, se conservará la paz y el orden y México llegará a verse colocado al lado de las primeras naciones del mundo: que se ~~excitase~~ a Jos C.C. ~~generales~~ que han mandado los ejércitos de la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

República durante la guerra extranjera que con tanta gloria para ellos acaba de terminar, para que influyan de la manera que consideren conveniente y sin desviarse de la ley, de modo que la elección recaiga en aquel ilustre ciudadano: que a éste se le ruegue en los términos más respetuosos, que si llega el caso, esperado por todos los buenos mexicanos, de salir reelecto para la Suprema Magistratura de la República, la admita, haciendo ese nuevo sacrificio en aras de la Patria para bien y felicidad de la misma.

En cumplimiento del citado acuerdo tengo el honor de comunicarlo a usted, para que, si lo cree conveniente, acoja la idea de nuestros compatriotas del modo que le parezca compatible con su posición y con las disposiciones que rigen en materia de elecciones.

Independencia y Libertad, San Francisco, agosto 2 de 1867

*José de Godoy,*  
Presidente.

*Tomás M. Jewett,*  
Secretario.

C. general de división Porfirio Díaz, en jefe del ejército del Centro.  
México.

——  
Oaxaca, 3. 867

Mon general,

Arrivé depuis hier, je m'empresse de vous faire connaitre le resultat de mon expedition au Port Angel. Après avoir terminé les travaux d'étude de la route de Miahuatlán a Port Angel, j'ai recherché les terrains houlliers; j'ai pu en reconnaitre l'existence sans toutefois pouvoir trouver une veta; cette recherché m'a fait decouvrir une source d'huile de pétrol d'une richesse immense et qui ne nécessite que tres peu de frais pour etre bientot une source de tres grande richesse. Les echantillons que j'ai remis a M. le Gouverneur ont été l'objet d'une tres grande admiration attendu que l'huile est tres riche et n'a acune odeur. Je fais aujourd'hui meme la demande en concession au nom du general Porfirio Díaz. J'espere, mon general, que vous voudrez bien me pardonner de ne pas en prendu moi meme la concession. Je vais combien

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

il vous a coeur de rendre le departament de Oaxaca a la hauteur des departaments les plus favorisés, et vous pouvez etre persuadi, mon general, que je ferai dans mes faible moyens tout ce qui dependera de moi pour marcher dans vos vues. Aussi est ce avec impatience que tous nous attendons afin que vous veniez nous apporter la vie. Pour mon compte j'attend vos odres avant de commercer.

En attendant votre arrivé veuillez, mon general, agree l'assurance de ma consideration la plus distingué, avec laquelle j'ai l'honneur d'etre, mon general, votre devoue serviteur.

*M. d'Argene*

P.A. Inluse la lettre du S. Prefet d'Ecutla qui m'a prié de vous la faire parvenir.

R. Que celebros mucho haya encontrado ese manantial de petróleo, y que hallándome distraído con los negocios políticos y militares, no me sería posible encomendarme de esa explotación; que sería bueno la tomase para sí y el gobierno del Estado, sin que entienda por eso que le retiro mi protección para hacerlo marchar bien en sus negocios relacionados con dicho gobierno.



Oaxaca, agosto 3 de 1867

Muy querido señor y amigo:

Mucho piden estos soldados, hoy quieren doce cornetas, y como supongo que usted tiene un buen depósito, le encargo que cuando tenga una oportunidad, si es justo y posible, me las mande para cumplirles su buen deseo.

Celebro muchísimo haya usted puesto el cuartel general en Tehuacán para que así esté usted pendiente de todo lo que por estos rumbos ocurre.

Memorias a la familia, lo saludo, deseo se conserve bueno y mande a su atto, amigo y servidor Q.B.S.M.

*Miguel Castro*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Agosto 9

R. Que al situarme en Tehuacán le facilitaré todo lo que pueda. Le recomiendo de nuevo que el camino esté muy bien compuesto porque pienso llevar piezas de a 80.

---

México, agosto 3 de 1867

Mi querido y muy apreciable señor de todo mi respeto:

He recibido su atta. de usted en la que me dice que resolverá el gobierno lo que debe hacer con la fuerza que es a mis órdenes.

Querido general, de usted y no de otra persona depende el evitar que grave en mi perjuicio compromisos que la tropa de mi mando al faltar el haber, cometan deserciones y acaso males que aun cuando yo quiera no puedo evitar por estar las compañías fraccionadas en diversos puntos; al pedirle a usted mi baja no es con otro objeto que el de evitar una responsabilidad que no es voluntaria, y que usted mejor que otro puede comprender el compromiso en que se pone el encargado de una fuerza.

Repito a usted que mis deseos son sanos y no pretendo en manera alguna otra cosa que la eterna gratitud de mi Patria y de los dignos jefes a quien me hallo subordinado.

Independencia, Libertad y Reforma, Tlanepantla, agosto 3 de 1867

*Octaviano Fragoso*

---

Tehuizingo, agosto 3 de 1867

Mi querido general y de mi respeto:

La ocasión presente me presta una oportunidad para saludarlo atento, y después el de manifestarle: que atendiendo las pérdidas que tuvo el rancho de San Vicente y este pueblo la vez pasada; ser tan deplorable puesto que su ruina monta más de cuatro mil pesos; que todo esto fue causado por una fuerza turca que mandó destacar el pasado gobierno del imperio debido a los malos informes que dio de estos puntos don Cirilo Ojil como subprefecto que lo fue entonces del distrito de Tepeji.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esto supuesto quiero consultarle a usted, como lo hago, qué es lo que se hará en esta parte; si nos presentaremos al supremo gobierno para reclamar la dicha pérdida, o sería prudente presentarnos en Tepeji que hacerlo allí, comparecer y exigirle la indemnización de lo convincente; esto antes de entrar o entablar un juicio jurídico. De todo esto quisiera que usted se tomara la molestia de comunicarme su dictámen.

Por esta vez me ocupa la honra de saludarlo a usted muy cordialmente para que me mande como su más atto. S. S. q. b. s. m.

*Felipe García*

R. Que se presenten al juez de Tepeji, y que sólo en caso de no tener allí cumplida justicia pasen al gobierno.



De Oaxaca a México, agosto 3 de 1867

Querido amigo y general:

Hoy que tus multiplicadas atenciones, tal vez hayan disminuido y te permitan contestarme, te dirijo con gusto la presente, saludándote con afecto sincero, felicitándote porque después de grandes días de pruebas te encuentras bueno y con los resultados que han correspondido a tus afanes, abnegación y sufrimientos. Bien el cielo ha querido y con justicia llenarte de gloria, no menos que colmar los deseos de tus amigos, porque ella los cobija.

Cuando te separaste de esta ciudad para emprender las operaciones militares sobre Puebla y esa capital, dispusiste me quedara en la tesorería y consecuente con ello permanezco en dicha; mas hoy espero me digas, me mandes o me des tu consejo si continúo en ella; hambre tengo de estar por donde tú te halles.

Siempre he comprendido que tú, conmigo en vez de procurar que te sirva, has procurado buscarme bien; por esto, que es una realidad, te suplico me digas qué debo hacer y si es cierto que vienes a esta ciudad; porque a pesar de haberse visto el arreglo que deba darse al ejército, las gentes cada día aseguran tu venida más próxima; disimula la... de esta pregunta; mas creo que me la satisfecerás .

Saluda afectuosamente a Delfinita y toda la familia y sin otro asun-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

to, deseo como siempre tu salud para que mandes a tu amigo que te quiere cuanto mereces.

*Martín González*

---

De Teotitlán a México, 3 de agosto de 1867

Mi querido general:

Ayer llegué a esta población y me encuentro lo mismo que en Tehuacán que no hay ni un solo morillo: entiendo que lo mismo sucederá con los que siguen. Voy haciendo el examen del terreno y sigo mañana para Cuicatlán. Por más que estímulo y excito a estas autoridades para que cooperen de alguna manera al completo de tan provechosa obra, encuentro la mayor apatía y morosidad. Sin la madera nada podemos hacer y así suplico a usted reiterar sus órdenes y dicte las medidas que juzgue más a propósito para que apronten ésta y a mi regreso la encuentre disponible para dar principio a la construcción.

Sin otro asunto y deseándole a usted mil felicidades y que pronto nos hablemos por el hilo conductor, me repito de usted afmo. y seguro servidor que atto. b. s. m.

*José Pardo*

---

San Juan Bautista, agosto 3 de 1867

Mi apreciado señor y amigo:

La ocupación de la capital de la República por el gobierno legítimo es el coronamiento de la obra grandiosa emprendida tiempo ha, por la magnánima nación mexicana. El orden y la paz reinarán en adelante y nuestra Patria se verá grande, omnipotente y feliz.

El pueblo mexicano al reconstruir su gobierno, vuelve los ojos hacia los que con acierto lo han dirigido en la gigantesca lucha que acaba de terminar, y los Estados de la línea de Oriente que con tanto acierto han sido gobernados y dirigidos por usted no pueden menos que desear ver premiados sus servicios dignamente. Espero que así sea y así lo espera también el Estado a mi mando.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sus indicaciones han sido siempre muy útiles a este gobierno, y deseo me siga favoreciendo con ellas.

Pronto verá usted en esa a los CC. Juan Sánchez Azcona y teniente coronel Eusebio Castillo, que van en comisión de este gobierno para solicitar resoluciones de vital interés para el Estado.

Suplico a usted los atienda y les preste su cooperación e influencia. Deseando a usted buena salud, quedo suyo atto. S. S. q. b. s. m.

*Felipe Sierra*

Agosto 22 de 1867

R. Que agradezco mucho el concepto elevado que tiene de mi, sin aceptarlo sino como la expresión de la amistad que me profesa: que espero la llegada de los comisionados para recomendarlos al gobierno.

---

Casa de usted, agosto 3 de 1867

Muy estimado amigo y señor mío:

He recibido una carta de usted refiriéndose a otra mía, acerca de una orden cuya expedición presentaba dificultades. La especie me coje completamente de nuevo así como la alusión de un descuento, que no sé cuál sea. Me temo que haya en todo esto alguna equivocación y para aclararla me tomo la libertad de dirigirle ésta, repitiéndome su amigo y servidor afmo.

*Manuel M. Zamacona*

México, agosto 4 de 1867

R. Que se trata de su sobrino con quien no es la primera vez que se confunde. Repítase la carta al otro Zamacona.

---

México, agosto 4 de 1867

Mi querido y fino amigo:

Mil gracias por el retrato, que conservaré como un recuerdo de nuestra sincera amistad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sírvase usted decirme cuándo quiere que vayamos al nuevo retratista, que desea hacerle a usted uno de gran tamaño para regalárselo a usted. Avíseme la hora y el día, pues tiene que preparar los aparatos.

A los pies de esas señoras y sabe usted que es su amigo que sinceramente lo quiere.

*S. de Mobellan*

R. El martes a las 11 de la mañana iré por usted para que vayamos a ver al nuevo retratista.



De Carmen a México, agosto 4 de 1867

Muy respetable señor y amigo:

Con grata satisfacción me he impuesto de sus dos apreciables de 30 de mayo y 6 de junio próximo pasado, que no había contestado, porque asuntos del servicio me llamaron a la capital del Estado.

Omito relacionar a usted los hechos de la guerra, porque ya le considero bien impuesto del término de la campaña en la Península, en la que felizmente hoy ondea en toda su extensión la bandera republicana. En el Estado de Campeche, los tres jefes principales traidores, Espejo, Dorantes y Ponce pagaron su crimen en el cadalso; los demás jefes y oficiales han sido deportados al extranjero a donde quizá aprendan a tener virtudes.

En Yucatán, el titulado comisario imperial Ilaguerrí, se salvó por una capitulación que se vio obligado por circunstancias a concederle el general Cepeda.

Por la copia que le incluyo se impondrá usted de que el gobierno de este Estado ha honrado el batallón (de) Guardia Nacional de este partido con el nombre de usted, haciéndome el honor de conferirme el mando de dicho batallón que desde luego pongo a sus órdenes y bajo la especial y poderosa protección de usted.

Deseo se conserve usted bueno, señor general, suscribiéndome como siempre su más adicto y afmo. subordinado y amigo que atto. b. s. m.

*Arturo Shiels*

Aumento: Se me olvidaba manifestarle que un nuevo elemento de discordia ha venido a turbar la paz de nuestro Estado. Los indios pa-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cíficos del sur, que antes estaban sometidos al gobierno, se han sublevado uniéndose en su mayor parte a los rebeldes del Oriente, los que jamás han querido entrar por ninguna transacción. El señor García está en el mismo teatro de la guerra y me prometo con su presencia un pronto y feliz testimonio a este desgraciado disturbio.

Tenga usted la bondad de mandar entregar la adjunta al señor coronel Méndez que debe hallarse en esa capital, dispensando usted que me tome esta libertad por no encontrar un conducto más seguro de que llegue a sus manos.

Septiembre 28 de 1867

R. Enterado de lo que manifiesta relativo a la campaña y muy agradecido de la muestra de aprecio consistente en darle mi apellido a un cuerpo de guardia nacional; que Méndez está en México; pero que por el correo del lunes le remitiré su carta.



A son Excellence le général en chef Porfirio Díaz.

Mon général:

Nous ne savons comment vous exprimer notre reconnaissance et les sentiments de gratitude dont nos ceurs sont remplis pour votre bonté a notre égard et le généreux apui que vous asez bien voulu et que notre dévouement égalerá votre générosité.

Voici, mon général, les noms des familles que vous devront tout. Mr. Caillas sa femme; Mr. Bruno, sa femme et 2 enfants; M. Siber garçon; Mr. Manuel; Mr. Pierre Perona.

Tous. Excellence, me prie d'être pres de vous l'interprète de leur sentiments da respecteuse reconnaissance el de leur dévouement et tous ainsi que moi se disent votre humble et devoué serviteur.

*A. Caillas*

Pourrons nous, excellence, espérer qu'avant de quitter México nous aurons l'honneur de vous temoigner verbalment nos remerciments et vous temoigner en persone toute notre gratitude. Cet la, mon général, notre plus gran désir.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nous attendrons, excellence, que vous soyez assez pour nous prévenir du départ du convoie qui a nos yeux a une grande importance.

México le 4 aout 1867

Fiscalía militar de la plaza.

Con esta fecha he proveido, en la causa que instruyo al ex general O'Horán, el auto, que en lo conducente, respecto a usted dice:

“Y por cuanto al párrafo séptimo del informe del ciudadano general de división Porfirio Díaz, que se registra a fojas setenta y uno, se presta a duda en la aseveración que se hace por dicho ciudadano general, acerca de la carta a que se refiere, y debe existir en poder del procesado, por decirse, en consonancia con lo expresado en esa carta, que Márquez desapareció y México quedó en su poder, sin efusión de sangre, ni los desastres que un asalto hubiera ocasionado: librese nuevo oficio al nominado ciudadano general Díaz, con inserción de lo conducente, de este auto, a fin de que categóricamente exprese en el nuevo informe que se le pide, si por los trabajos emprendidos por el procesado, la plaza de México fue tomada por el ejército de su mando sin los desastres de un asalto y sin efusión de sangre; sirviéndose contestar inmediatamente, en atención a los términos angustiosos de la ley para la terminación del proceso; así lo mandó y lo firmó el ciudadano Juez Fiscal, ante mí, el presente escribano.

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para los efectos que dicho auto expresa.

Independencia, Libertad y Reforma.

A las once de la mañana del día 5 de agosto de 1867 en México.

*Jesús Alvarez*

C. general de división Porfirio Díaz, en jefe de la segunda división.

Presente. \*

\* No ha aparecido la minuta de la respuesta; pero probablemente fue satisfactoria, a juzgar por la carta de agradecimiento que le dirigió O'Horan el día 8 de agosto que se publica en su fecha. Pág. 171. A.M.C.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, agosto 5 de 1867

Mi muy apreciable amigo:

Se ha dado orden para el ministerio de Guerra para que sean dados de baja Manuel y Jesús Alamillo, soldados del batallón de cazadores de Oaxaca que manda el señor Higareda.

Le suplico me haga el favor de dar sus órdenes para que las del ministerio sean cumplidas inmediatamente pues lleva días de haberse expedido y aún no tiene cumplimiento.

Usted sabe cuanto lo aprecia su sincero y buen amigo.

*Benito Juárez*

Agosto 6

R. Que ya se mandaron dar de baja y que si el cumplimiento de lo mandado sufrió algún retraso fue porque la orden dio rodeos innecesarios, pues se recibió por conducto de la comandancia militar del distrito.



Tlaxcala, agosto 5 de 1867

Mi fino amigo y señor que aprecio:

Para que reciban y hagan conducir a esta ciudad la media batería de piezas de montaña, que usted se ha dignado conseguir al servicio de este Estado, van en comisión los ciudadanos coroneles Lira y Mendieta, mismos que tendrán el honor de presentar a usted la presente.

Nada me dice usted de armamento, pero el C. general Rodríguez Bocardo me aseguró que al menos se me darian 200 fusiles con el par que correspondiente. Suplico a usted, por lo mismo, nos haga favor de proporcionarnos siquiera ese auxilio, que los pueblos del Estado le agradecerían sobremanera.

Ya el supremo gobierno tuvo a bien resolver de conformidad mi solicitud respecto del austriaco Suter. En consecuencia, este vivo mentís de la civilización europea será juzgado y creo que la Justicia también será satisfecha de sus agravios. Doy a usted las más expresivas gracias por la parte que tomó en este negocio.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Deseo que no tenga usted novedad y que mande como guste a su afmo. y adicto amigo que sinceramente le ama y s. m. b.

*Miguel Lira y Ortega*

Agosto 13

R. Que lo presenté al gobierno y le sacó todas las órdenes necesarias, pero que como no ha vuelto, creo que está listo todo.

---

Ulua, agosto 5 de 1867

Mi apreciable general y amigo:

Desde el día 4 del pasado, como manifesté a usted en mis anteriores, me recibí de esta fortaleza la cual encontré bastante sucia, como habitada por franceses y gachupines; he logrado conseguir tenerla aseada a costa de muchos sacrificios, pues carezco de presidio, no tengo ni un solo hombre, pues todo lo que he hecho para arreglarlo ha sido a fuerza de faginas.

Quiero que usted me permita le haga una ligera reseña del triste estado que esto guarda: varias embarcaciones que hay en esta fortaleza, como son lanchas y chalanes que dejaron los franceses se van a perder porque no hay quien las pinte ni quien las achique cuando entra la marea o llueve, pues yo no lo he podido hacer para evitar que sufran más; lo he hecho y he dado cuenta de oficio al comandante militar del cantón para que éste lo haga al gobernador del Estado a fin de que llegue al conocimiento del supremo gobierno para que disponga lo conveniente.

La mayor parte de los almacenes de esta fortaleza, pabellones y demás habitaciones es mucho lo que se gotea, por lo que creo indispensable que haya acá presidio pues entre ellos se encuentran albañiles, carpinteros y demás artesanos que le ahorrarán al gobierno gastos de consideración.

Respecto de mi individuo la subsistencia por acá es sumamente cara, y me tiene usted atendido al haber económico, con la inteligencia que en el presente mes se nos ha quitado el haber de forraje para los caballos,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo le suplico a usted, mi general, en obsequio de la justicia y de las razones que a usted le expongo, se sirva dirigirse al supremo gobierno a efecto de que se nos considere como siempre se ha considerado a la guarnición de Veracruz, con el haber integro y la gratificación de campaña, atendiendo a que también estamos en un país mortífero y en rigor del vómito.

Hace algunos días tuve el gusto de adjuntarle a usted una relación circunstanciada de todo lo que se encuentra en esta fortaleza y debo manifestarle que si no se toma una providencia con todo el armamento que aquí existe el cual es nuevo, flamante y de buena calidad, dará por resultado que con el transcurso del tiempo ya no nos sea útil y creo que sería mejor tenerlo en Oaxaca.

Aquí se halla don Antonio López de Santa Anna en unión de su secretario Vidal Rivas; no crea usted que estos pollos me jueguen una campaña, pues usted demasiado me conoce.

Disimule usted la epistolar carta y le suplico que en mi obsequio y de otros sufridos compañeros que han defendido con constancia los derechos de la República vea qué es lo que puede usted hacer en bien de todos nosotros.

Que se conserve usted bueno en unión de su amable familia son los deseos de su afmo. amigo que bien lo quiere.

*Manuel Santibáñez*

R. Que para el arreglo de todos los negocios relativos al servicio de esa fortaleza se dirija al gobierno para que yo lo apoye. Que en cuanto a pagas integras he estado agitando para que se den a las guarniciones de los puertos y se me ha ofrecido que así se hará.

Que en cuanto a los prisioneros, que tenga mucho cuidado; que andan aquí agitando varias personas por recomendaciones para que sean tratados bien; pero que aun cuando se les presenten algunas no las atiendan porque se dan de compromiso.

---

México, 5 de Aout 1867

1 Calle López y Puente San Francisco.

General:

Dans plusieurs journaux d'Europe on parle d'une lettre importante écrite par vous le 3 mai à M. Romero a Washington,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Est-elle realement du Gen. D. Porfirio Díaz?

Perdonnez moi cette demande: je desire la publier dans une brochure comme piece de convictions de la conduite de Bazaine e il me serait bien agreable de'n poseeder une copie. . .

Je suis, general.

Votre tres humble serviteur.

*A. de Thier*

Agosto 9

Que será necesario para resolver, ver la carta de que trata; que puede enviarla en copia y se le contestará.

---

De Zacatecas a México, agosto 5 de 1867

Nuestro respetable señor:

En uno de los diarios que se publican en esa capital hemos visto con bastante satisfacción, que por la alta influencia que tiene usted con el C. presidente, los capitanes que se encontraban en el sitio de México, fueron puestos en plena libertad según la disposición fechada el 21 del próximo pasado julio.

Los que suscribimos no olvidando la generosa acción que acaba usted de hacer con nuestros compañeros, y no teniendo otra persona a quien poder dirigirnos en nuestra desgraciada situación, nos tomamos la libertad de hacerlo a usted, fiados en su bondadoso corazón y seguros de que hará recabar del C. presidente la orden para que seamos comprendidos en la mencionada disposición o remediar de alguna manera nuestra triste suerte.

Antes de concluir, C. general, nos parece justo manifestarle a usted que si, como lo esperamos, alcanzáramos la gracia que solicitamos, puede usted fiar y estar seguro que jamás comprometeremos a usted en lo más mínimo, supuesto que nuestros deseos son marchar al seno de nuestras familias y vivir tranquilamente ya que la Providencia ha hecho que se pacifique nuestro desgraciado país. Así mismo nos anticipamos a darle a usted las gracias y creemos no dudará del sincero y eterno

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

reconocimiento, con que vivirán sus muy attos. subordinados y seguros servidores que B. B. S. M.

Por los 50 capitanes prisioneros de Querétaro.

*Benito Zapata*

R. Que es cierto que aquí fueron comprendidos en la gracia los capitanes, pero que también es cierto que me costó mucho trabajo conseguir esa gracia del gobierno; que pueden dirigirse con una instancia todos los capitanes, puesto que el hecho que aquí se ha consumado les puede servir de argumento, ofreciéndoles que yo apoyaré esa solicitud.

---

Tehuantepec, agosto 6 de 1867

Muy querido y respetable general:

Terminada ya felizmente la guerra que la justicia ha decidido en favor del sagrado derecho de la Patria, estimulado yo por las consideraciones con que usted se ha dignado favorecerme, réstame tan sólo suplicar a usted encarecidamente se sirva interponer su poderoso influjo ante el señor presidente para que dirigiendo una mirada benéfica a los pueblos del tercer distrito a que pertenecen los que me están subordinados, logremos consolidar la tranquilidad que tanto desean y a que en mi humilde concepto se han hecho acreedores; así como que, si merecieren su atención, se digne en adelante prodigarles su protección.

Por mi parte, me tomo la libertad de distraerlo de sus grandes atenciones para recordar a usted la solicitud que con anterioridad le tengo hecha sobre provisión de armamento para los pueblos que están bajo mi cuidado, y no dudo que se dignará fijar su atención en ella.

Señor general: nuevamente tengo la satisfacción de felicitar a usted muy cordialmente por la grandiosa obra de la República que se acaba de consumir, en la que ocupando usted un lugar preferente ha sabido conquistar el buen nombre que lleva; y a la vez también yo me felicito por haber tenido el orgullo de contribuir a ella bajo sus órdenes, prestando mis pequeños servicios.

Concluiré manifestando a usted mi eterna gratitud por las grandes consideraciones con que me ha tratado, ofreciéndole que en cualquier



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tiempo y lugar estaré dispuesto a obsequiar sus superiores órdenes y deseando a usted felicidades como siempre me repito suyo muy adicto subordinado que bien lo quiere.

*R. Aragón*

R. Gracias por sus felicitaciones, que son para todos, pues que todos prestaron su cooperación. Que en cuanto a armamento ya le diré al señor Leyva cuánto hice por surtir esos pueblos del necesario, pero que escaseando, se le tendrá presente cuando llegue el armamento del norte, que será próximamente.

---

Zaragoza, agosto 6 de 1867

Apreciable amigo y compañero:

Durante el período de tiempo que estuvieron pagados por el Estado el señor Carriedo y todos los demás individuos del cuerpo médico, fueron atendidos en sus haberes lo mismo que la guarnición de esta plaza, a la que quedaron a deberse unos cuantos días en razón de tener que atenderse de preferencia los gastos de maestranza y mantención del ejército que operaba sobre la capital.

El pago a los individuos de que me vengo ocupando, en el presente mes ha corrido por cuenta de la jefatura de Hacienda del Estado: en él he notado algunas irregularidades, causadas en estos días por algunas nimiedades y pretensiones exageradas del señor Camacho, que espero desaparecerán con la venida de usted a esta ciudad, según tengo noticias, o con la resolución que el ministerio respectivo dé sobre el particular: entre tanto, esté usted seguro de que en lo sucesivo, no faltarán sus haberes al señor Camacho ni a ninguno de los señores cuyos pagos debe hacerles la expresada jefatura.

De usted como siempre, suyo afmo. amigo y servidor.

*J. N. Méndez*

---

De Tuxtla Gutiérrez a México, agosto 7 de 1867

Muy apreciable general y amigo querido:

Tuve la satisfacción de recibir sus dos gratas de 8 y 16 del mes

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pasado, y por ellas he visto de que (sic) recomendación respecto del amigo don Patricio, coincidió con la disposición del cuartel general del cargo de usted, dándole las merecidas gracias por la buena voluntad que abriga en favor de este Estado; quedando impuesto por otra parte de que el supremo gobierno se ha establecido ya en esa capital, y que usted se habrá ya separado a esta fecha de los negocios públicos, disposición que sólo me es grata porque en virtud de ella, usted podrá disfrutar de algún descanso, tan necesario a su persona después de una campaña tan larga como gloriosa, que usted por su parte ha venido sosteniendo hasta dejar al supremo gobierno en posesión de su capital.

Deseo se conserve bueno, y dicte sus órdenes a su íntimo y afmo. amigo.

*Pantaleón Domínguez*

Tuxtla, agosto 7 de 1867

Respetado señor y mi general que aprecio:

Muchos amigos de este Estado, desean conocerle como es natural, y me suplican pida a usted una fotografía, para que le conozcan; de Guatemala me piden también su retrato, es por esto que le molesto a usted, suplicándole que cuando tenga un momento desocupado, se digne obsequiarnos con dos o tres fotografías; de lo que le viviremos eternamente agradecidos.

Soy de usted muy afmo. amigo y s. s. Q. B. S. M.

*Pantaleón Domínguez*

R. Que recibí sus gratas de 7 del actual y que le remito una fotografía que a él personalmente dedico.

---

De Veracruz a México, agosto 7 de 1867

Mi querido amigo:

He visto con sentimiento tu carta fecha 3 del corriente, porque en ella me dices más de lo que necesitabas para hacer lo que me pides.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Me conoces demasiado para no comprender que negocio que te pertenece lo haré siempre no solamente con premura, sino que será con verdadero placer, tanto más cuanto que todo se reduce al cumplimiento de mi deber y no a servicio en favor tuyo.

Yo hubiera querido haber continuado a tu lado y tal vez te habría disminuido disgustos que estés resintiendo ahora por ello. Tengo el consuelo de creer que no dependió de ti ni mucho menos de que te formas mal juicio de mi persona: llegará el día que hablemos francamente.

Si no has mandado, manda la orden para que ya sea Terán o cualquiera otro reciba el dinero a tu nombre, que le será entregado inmediatamente y como siempre manda a tu afmo. amigo y s. s. q. b. t. m.

*J. A. Gamboa*

——  
De Oaxaca a México, agosto 7 de 1867

Señor y amigo de todo mi aprecio:

Contesto la favorecida de usted de 23 del último julio, manifestándole que tuve el mayor placer en cumplir sus órdenes respecto al pago del señor Rikars, quien ya está cubierto de todos sus adeudos; pero con relación a lo que se le debe al señor Iriarte, no tengo ningún antecedente, porque la tesorería del Estado, no me ha entregado ni un solo expediente, de los que deben existir en su poder sobre esta materia.

Voy a informarme con la citada oficina de lo relativo al señor Uriarte, al que procuraré pagar de preferencia, pues así lo exige tanto la justicia de su crédito, como la recomendación de usted, a quien tanto aprecia, y le vive tan reconocido su atto. servidor y muy adicto amigo Q. S. M. B.

*Manuel T. Orozco*

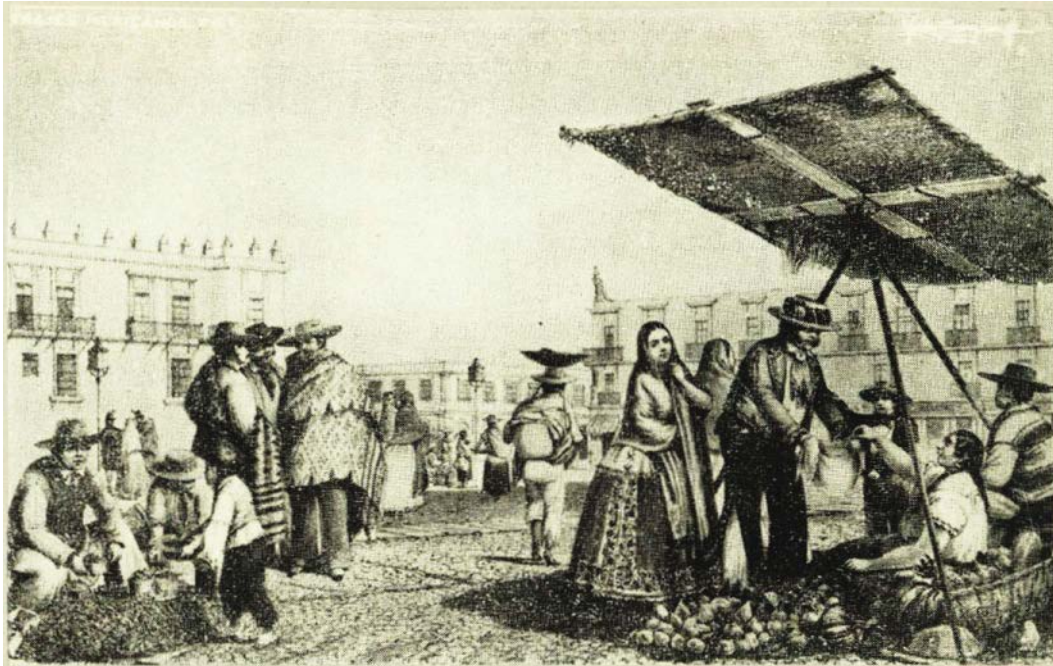
Agosto 13

R. Que ya se le escribe en lo particular al señor Toro para que le entregue los expedientes; que le recomiendo otro nuevo pago que se se le ha de hacer al señor Rickers.

——



ALGUNOS TIPOS DE SOLDADOS REPUBLICANOS



VENDEDORES EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. AL FONDO SE VE PARTE DEL PALACIO NACIONAL

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telégrafo eléctrico de Veracruz. Oficina en México situada en la Antigua Casa de Moneda.

Remitido en Veracruz, agosto 8 de 1867. Recibido en México a las 11 y 50 minutos de la mañana.

C. general Díaz.

La autorización que mandas a Terán será cumplida, la cual espero que la mandes también por escrito y con la fecha de ayer.

Tu amigo

*Gamboa*

R. Que ya fue por el correo la orden de que me habla.

— ■ —

Casa de usted, calle del Arquillo No. 17, agosto 8 de 1867

Muy señor mío:

Como apoderado de los S. S. Nicanor Carrillo y D. Tomás Orozco, dueños de la hacienda de Santa Ana Aragón, he solicitado la honra de verlo diversas ocasiones; y no lográndolo, me tomo la libertad de dirigirlle la presente, suplicándole se sirva ver la cuenta de pastos que le acompañó y consumieron los S. S. generales que expresa y el señor Smith para el cuartel general de su digno mando en el concepto de que si usted está conforme con ella, se sirva mandar su pago o ponerle su visto bueno para poder ocurrir al ministerio de Hacienda.

Ruego a usted se sirva dejarme la respuesta con sus ordenanzas o portero, y perdonando lo distraiga de sus atenciones, disponga de quien le ofrece a su disposición como su muy afmo. S. S. Q. S. S. M. M. B.

*Ignacio Beltrán*

R. Que se dirija al ministerio respectivo, porque nada tengo que ver ya con el negocio de que trata; pero que si fuere requerido por el supremo gobierno, daré entonces mi opinión.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Quinta clase. Para el bienio de 1866 y 1867. Dos reales.

Para facturas, cuentas y recibos desde \$ 100 y que no llegue a \$ 3.000.

*El Ejército de Oriente a la hacienda de Santa Ana Aragón, por pastos*

1867 Fechas Entrar Salen Comen Importe Debe

1867 Fechas		Entrar	Salen	Comen	Importe	Debe	
Abril	14	Por 36 mulas que introdujo César Vela pertenecientes al S. D. Smith, hasta el día 23 de éste hacen . . . . .	36		360	22	50
"	24	Por 80 mulas que introdujo Luis Torres pertenecientes al S. Smith, hasta el día 29, hacen .	80		695	43	50
"	30	Por 80 mulas que sacó Luis Torres, quedan hasta 1º de mayo		80	72	4	50
Mayo	2	Por 202 mulas del S. Smith, que introdujo, hasta el 15, hacen	202		3332	208	25
"	16	Por 96 mulas que introdujo Antonio Morales, pertenecientes al S. Smith, hasta el día, hacen . . .	96		1336	83	50
"	20	Por 96 mulas que sacó Antonio Morales, hasta el 21 quedan . . .		96	476	29	75
"	22	Por 28 mulas que introdujo Nazario Rodríguez por cuenta del S. Smith, hasta el día 23 hacen . .	28		532	33	19
"	24	Por 12 mulas que introdujo el mismo por cuenta del S. Smith, hasta el día 25 hacen . . . .	12		556	34	75
"	26	Por 150 mulas que introdujo Tomás Olvera por cuenta del S. Smith, hasta el día 28 hacen . .	150	4	1164	72	75
"	29	Por 202 mulas de S. Smith que sacó hasta el 31 quedan . .		202	558	34	87
Junio	1	Por 150 mulas que sacó T. Olvera, quedan . . . . .		150	36	2	31
"	2	Por 36 mulas que sacó C. Vela, quedan . . . . .		36	00		
			604	604	9.118	\$ 596	87

1867 Fechas Entrar Salen Comen Importe Debe

Abril 14 Por 54 caballos del C. general Pinzón que pastaron hasta el 22

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

1867	Fechas		Entran	Salen	Comen	Importe	Debe
		que los sacaron inclusive, son 8 días, hacen					
	22	Por 54 caballos que sacó el C. general Pinzón	54		432	27	
Mayo	18	Por 36 mulas de la artillería que pastaron hasta el 2 de junio, hacen 15 días		54			
Junio	2	Por 36 mulas de la artillería, que sacaron hoy	36		540	33	75
"	10	Por 200 caballos del C. general Cortina, que pastaron hasta el día 25, son 15 días y hacen	200	36			
"	25	Por 200 caballos del C. general Cortina que sacó hoy		200	3.000	187	50
			894	894	13.090	\$ 818	12

Cuya cantidad de ochocientos diez y ocho pesos doce centavos es debida y por pagar.

México, junio 26 de 1867.

Por poder de los señores N. Carrillo y Tomás Orozco.

*Ignacio Beltrán*

De Mérida a México, agosto 8 de 1867

Mi apreciable amigo y compañero:

Los señores licenciados don Miguel Castellanos y don Manuel Cicerol pasan a esa capital a felicitar al señor presidente a nombre de Yucatán y su gobierno con motivo del completo triunfo de la causa nacional. Con tal motivo me tomo la libertad de recomendarlos a la consideración de usted, suplicándole les dispense su amistad e influencia a fin de que consigan del gobierno general la protección que merece este Estado y que exige su situación con motivo a la actitud amenazadora que ha tomado últimamente la guerra de los indios sublevados y de que informarán a usted.

Deseo a usted felicidades y me suscribo de usted su obediente servidor amigo y compañero Q. B. S. M.

*M. Cepeda*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Agosto 24

R. Que tanto por la amistad del que interpone, como por el interés que me inspira ese desgraciado Estado, así como por la antigua amistad que tengo con Castellanos, lo acompañaré a ver al presidente y apoyaré su comisión hasta donde me sea posible.

---

México, agosto 8 de 1867 (?)

Querido general que respeto:

El señor don Pablo Ambriz, conserje que fue del cuartel general, puso en mis manos la cartita en que usted me lo recomienda con objeto de que lo colocaran en el mismo destino en el palacio nancional. Sensible me ha sido no poder obsequiar debidamente la recomendación que usted hace; pero por motivos que me son desconocidos, el presidente de la República no sólo ha dejado en posesión de su empleo al conserje imperial a que usted se refiere, sino que le ha hecho un aumento en su sueldo de \$ 200 anuales.

Deseando que usted me ocupe en cualquiera otra cosa que dependa de mí el servirlo me suscribo de usted como siempre su subordinado y amigo Q. A. B. S. M.

*Manuel González*

R. Hágase para el señor Juárez la misma carta que se dirigió a González recomendando a Ambriz. \*

---

Guerrero, agosto 8 de 1867

Muy estimado amigo y señor:

No sé cómo significar a usted mi gratitud por el empeño que ha tomado ante el señor presidente para el pronto y justo arreglo de los negocios de este Estado, pues que no encuentro frases para hacerlo,

\* Aunque aparentemente sin alguna importancia parece dársela la resolución de Juárez. A. M. C.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

abrumado como estoy a la vez por su sincero afecto por Guerrero y cuanto le concierne, al admirar su decisión por la causa de la Patria.

Aprovechando como debo la merecida influencia de que goza con el señor presidente, ruego a usted continúe interponiendo sus buenos oficios para el pronto arreglo de los negocios de estos pueblos desgraciados, que sólo aspiran a gozar los beneficios de la paz y de la libertad.

Nada temo de lo que haya podido informar el general Alvarez al señor presidente, porque son tan públicos los hechos, tan patentes los sufrimientos de los pueblos, y tan conocida la administración que por tantos años ha dominado aquí, que sería una temeridad negar lo que ha pasado.

Mucho menos temo lo que el señor Alvarez pudiera hacer en el terreno de los hechos, pues ya se ha desengañado de lo que son capaces mis soldados; pero tengo muy en cuenta la sangre que pudiera derramarse en nuevos combates, por cuyo motivo me he abstenido hasta ahora de emprender nuevas operaciones que infaliblemente me habrían conducido victorioso al corazón de la costa, esperando como debo la resolución del supremo gobierno a quien oficialmente me dirijo hoy, protestando mi obediencia a sus superiores resoluciones. Sólo en caso de una agresión haré uso de las armas.

La revolución moral se ha operado ya en todos los pueblos del Estado, y no creo que el señor presidente sofoque esa noble aspiración a la democracia que es el sentimiento unánime de todos sus ciudadanos.

Cuento, pues, señor, con su desinteresado empeño, como usted debe contar con la gratitud de este Estado, y especialmente con la de su afmo. amigo que le desea todo género de felicidades.

*V. Jiménez*

Aumento: Acompaño a usted una colección del "Regenerador".

R. Que después de varias conferencias que tuve con el señor presidente, con relación a los negocios de ese Estado tuve la última en unión de Altamirano en que hablamos largamente. Que lo encontramos muy rígido y por fin se tomó la resolución que Altamirano le comunicó, que no es de completa aprobación; por consiguiente sólo espero saber si él la acepta o no, para ver qué pasos se dan. Que el ataque que la convocatoria da a la ley fundamental de la N. me ha obligado a tener

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

explicaciones un tanto serias con el señor presidente; y que no sería remoto que si se insiste en jugar con los pueblos, retire yo toda mi intervención política y militar para que no se me considere como autor o cómplice de lo que no sólo no apruebo sino que he combatido con toda mi razón y todo el esfuerzo moral de que soy capaz.



México, agosto 8 de 1867

Muy querido compañero y amigo:

El señor coronel don Enrique Calderón me ha presentado la cartita de usted en que se sirve recomendármelo. Ya lo he escuchado e instruido en lo que debe hacer para encaminarse hacia su deseo y en lo que pueda favoreceré sus pretensiones.

Como siempre su amigo y compañero que lo quiere y B. S. M.

*Ignacio Mejía*



Veracruz, agosto 8 de 1867

Querido hermano:

Los buenos mexicanos, por lo mismo que han hecho grandes y dolorosos sacrificios por la Patria, deben, para asegurarle un porvenir de felicidad, procurar por cuantos medios estén a su alcance la prosperidad de la agricultura, del comercio y de la industria, estas tres hermanas, hijas de la paz, y que son su más firme sostén. Hoy están en posición de impartir una cooperación poderosa a mi amigo el señor Zangroniz, hombre de empresa cual ninguno, y que de tiempo atrás ha convertido su fortuna y energía en dos empresas que nos son benéficas: el ferrocarril de Medellín y el ferrocarril urbano de Veracruz, y en otra de gran importancia para el mundo entero, cual es el ferrocarril de Jalapa que debe ir hasta Puebla y al Pacífico, camino cuyo movimiento se opera por fuerza de sangre y que me parece muy adoptable al estado actual de nuestro comercio e industria y que puede, sobre todo, ser construido y manejado por manos enteramente mexicanas, con exclusión de otras extranjeras. Te recomiendo, por lo mismo, muy especialmente a mi ami-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

go Zangroniz, él te explicará los negocios que lo han llevado a México mejor de lo que yo puedo hacerlo, y si lo ayudas, como lo espero, con tu influencia cerca del señor presidente para el arreglo que debe preceder a los trabajos de continuación del ferrocarril de Jalapa, habrás agregado un servicio más a tu país y otro a tu hermano que te agradecerá cordialmente.

Tu negocio queda arreglado sin descuento alguno; lo tengo en mi poder, espero que me digas lo que debo hacer con él.

Soy tuyo como siempre afmo. hermano que mucho te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Que se han reunido dos cosas muy grandes para mí que me comprometen en grande a apoyar a su recomendado; una es su amistad y la otra el interés del comercio y de (roto) Estado de Veracruz. Que haré cuanto (roto) cerca del presidente para que Zangroniz logre ser bien despachado. Que respecto a su último párrafo quedo enterado y le doy las gracias.



(Convento de) Santa Brígida, agosto 8 de 1867

Señor general de mi respeto y aprecio:

Al ponerme hoy comunicado, mi primer deber es dirigirme a usted para manifestarle mi gratitud. Desearía poseer el talento necesario para poder expresar mi reconocimiento hacia usted y la elocuencia de un orador sublime para transmitir mis sentimientos, pero carezco de uno y otro; además creo que hay emociones que ninguna pluma podría trasladar del corazón al papel; así pues, en el fondo de mi alma está gravado mi agradecimiento. Conozco todo, comprendo y alcanzo los servicios de usted y sigo confiado en sus bondadosos sentimientos hasta lograr un término favorable a la situación que atravieso, suplicándole concluya la generosa obra que está haciendo en favor de mis hijos, familia y de su agradecido y obediente servidor.

*T. O'Horán \**



\* Véase la comunicación del fiscal militar Jesús Alvarez al general Díaz en la p. 156.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Puebla, a 8 de agosto de 1867

Muy apreciable general:

Al llegar a esta capital encontré al pobre baldado comandante Félix Rivera que va a verse con usted. Válgale usted a fin de que se le considere por el C. presidente, que tantas pruebas ha dado de agradecimiento y recompensa a los que prestaron algunos servicios. Este jefe como otras veces lo he dicho a usted, es al que se le debe todo lo que tuvo lugar el primero de agosto del año pasado en la Villa de Chiautla.

Que no tenga usted novedad son los deseos de su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

*Jesús M. Vizoso*

R. Que ya lo presenté al presidente y que le conseguiré su pensión en su casa y su despacho de comandante que hasta ahora no tiene.



De Orizaba a México. agosto de 1867

Mi muy querido amigo y señor:

Don Ignacio Crespo, vecino de Tlacotalpam que desde que asomó la triple intervención adoptó la nacionalidad de su padre, cometiendo un grave error porque tenía a su cargo intereses ajenos y la madre demente y muy enferma, prestó no obstante muy buenos servicios a la causa nacional y hoy desea rehabilitarse en su naturaleza de mexicano según tendrá usted la bondad de informarse por su carta que me tomo la confianza de remitirle original y suplicándole tenga la bondad de interponer su valioso influjo para que dicho amigo obtenga lo que desea.

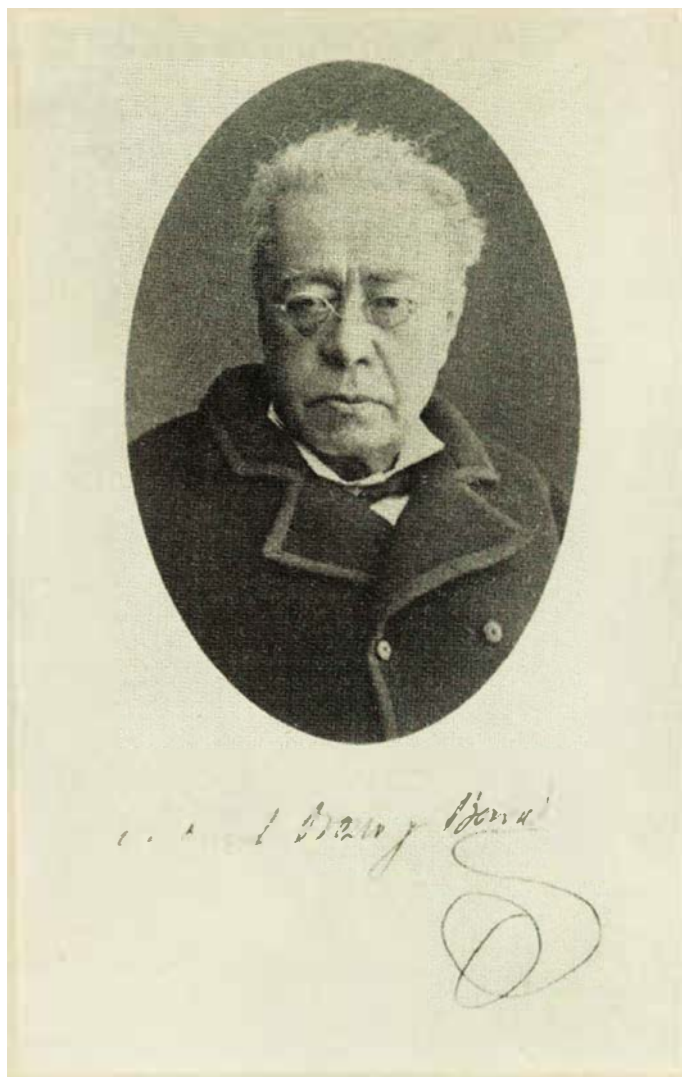
Mucho me alegrará saber que goza usted completa salud en unión de su apreciable señora y resto de familia y suplicándole dé mis recuerdos afectuosos a nuestro buen amigo el señor licenciado don Justo Benítez me repito de usted con gusto siempre apreciable amigo de corazón y S. S. que sinceramente lo quiere.

*Albino Carvalho Ortegat.*



LICENCIADO E INGENIERO MANUEL OROZCO Y BERRA, UNO DE LOS MÁS ILUSTRES SABIOS  
MEXICANOS. FUE TIEMPO PRISIONERO POR HABER SERVIDO AL IMPERIO

*Retrato existente en la Sociedad Mexicana de  
Estadística*



DON MANUEL OROZCO Y BERRA

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. México, agosto 17 de 1867.

Que cuando el interesado haga su solicitud al supremo gobierno me avise para hacer por él los oficios que me recomiende. Que el señor Benítez le devuelve sus saludos y yo soy su amigo como siempre.

Tlacotalpam, agosto 9 de 1867.

Señor don Albino Carvalho.  
Orizaba.

Mi apreciable amigo:

Antes de ocuparme del contenido de su grata del 2 del actual tengo que hablarle de lo siguiente. Usted es uno de los primeros de mis amigos que supieron por mí que adopté una extranjería al presentarse la intervención de la triple alianza; sabe usted que la circunstancia que menos podía moverse para eso fuera el egoísmo, como puede haber sido en muchos mexicanos; pues en favor de mi nombre puede verse una mención honorífica que apareció (en) el diario del gobierno del Estado de Jalapa el 14 de octubre de 62 siendo redactor jefe el amigo Laine, y además usted ha visto un documento satisfactorio para mí dado espontáneamente por el comandante general de costa señor Lascano, de cuyo documento mandamos al señor general Díaz a Oaxaca un ejemplar por cierto negocio que usted recordará: además sabe usted de otros servicios personales y con mis intereses, y sabe usted lo que puede contribuir a que el general Figueroa se sostuviera en el Estado de Oaxaca proporcionándole material de guerra y dinero, que aún me debe una cantidad considerable para mí. Pues bien, yo creo que usted puede obtener para mí, por la vía confidencial, una aprobación de mi leal y buena conducta en la lucha que hemos sostenido contra la Francia y en defensa de las instituciones de nuestra patria como buen mexicano. Un amigo me avisa de la capital que estaba para expedirse la convocatoria a la nación para las elecciones y yo no quiero se exonerado de la prerrogativa de votar. Usted puede obtener para mí por el conducto del señor don Porfirio ese documento que deseo.

Me dice usted del aplazamiento de su duelo con el general García para su regreso del general, de México, y podrá ser pero opino que no habrá duelo; así lo deseo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No hay duda que es preferible el señor Mena a los dos señores que aparecen pretendientes gobernadores para nuestro Estado y yo trabajaré por el señor Mena.

He transmitido sus recuerdos a sus parientes y amigos.

Quedo a sus órdenes afmo. amigo que lo quiere.

*Ignacio Crespo.*

---

De San Francisco a México, agosto 9 de 1867.

Mi estimado y fino amigo:

La última de 13 de mayo, escrita de la ciudad de Guadalupe, la contesté oportunamente por conducto del señor general Alvarez. Después no he recibido ninguna otra ni de usted ni del señor Benitez, a quien le suplico se sirva saludar.

El nuevo gran triunfo alcanzado por usted ha venido a decidir la lucha que se sostenía. El general en jefe del ejército de Oriente se ha cubierto de inmarcesibles laureles. Lo felicito con todo mi corazón y deseo y espero darle un estrecho abrazo.

He mandado mi renuncia al supremo gobierno, pues aunque considero que por la cuestión extranjera y las miras de ese país, particularmente de ese lado se necesita mucha actividad, vigilancia y buenas relaciones, cualquier otro hará lo que pudiera hacer yo. Cábeme la satisfacción de haber prestado algún servicio y de volver a la capital, si se me concede mi separación, pobre, pues he gastado todo cuanto saqué de ella.

Deseo me escriba usted y que mande como guste a su afmo. amigo y S. S. que le aprecia.

*José A. Godoy.*

R. Gracias por sus galanterías y que yo también deseo darle un abrazo; que por el estado del correo no ha sido posible escribirle más a menudo.

---

De Tlapa a México, agosto 10 de 1867.

Muy estimado señor general:

No pudiendo ser indiferente al cariño personal que le profeso,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

le dirijo mis letras aprovechándome de esta oportunidad: ellas sólo contienen un saludo afectuoso, deseando que se conserve sin novedad.

La revolución de este Estado ha quedado estacionada y con un carácter de incertidumbre, cuyo silencio nos hace creer a varios amigos que el gobierno general estará poniendo en planta sus providencias para evitarnos mal. Usted en su carta última me ofrece interponer sus respetos a este fin, y sin embargo se lo ruego y recomiendo de nuevo en esta vez.

Ya he dicho a usted varias veces que mi inutilidad está dispuesta a servirlo y espero disponga de ella de la manera que guste: así se lo suplica su fiel amigo y seguro servidor que lo quiere sinceramente.

*Francisco Basurto.*

R. México, agosto 19 de 1867.

Que le agradezco sus saludos. Que estoy muy interesado en la terminación honrosa de la cuestión que los divide y que tengo esperanza de que se verifique muy pronto, para lo que no cesaré de influir.

---

Oaxaca, agosto 10 de 1867.

Muy querido señor y amigo:

Tengo a la vista su favorecida 1º del corriente y mucho me alegro que haya dispuesto y arreglado el convoy de municiones y piezas, que me indica deberé conducir.

Sobre el camino para facilitar su conducción, hoy mismo se han expedido las órdenes a las jefaturas de Nochistlán y Huajuapán a efecto de que los pueblos bajen a recomponer el camino que me indica.

Antes de su marcha para ésta no se olvide de mandar destruir, hasta arrancar, si es posible, la fortaleza de Soyaltepeque, porque allí hay un buen depósito de armas y municiones como usted sabe, que más tarde nos puede perjudicar porque usted conoce bien al señor Figueroa.

Por la cañada de Cuicatlán andan algunas partidas de caballería armadas, perjudicando esos lugares, y sería bueno que en su regreso los mandara perseguir hasta sacarlos del Estado, pues son gente de Ixcaquistla y Tepeji dados de baja últimamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con gusto lo esperamos para darle un fuerte abrazo, deseando que en unión de la familia su regreso sea sin novedad.

Su afmo. que atto. S. M. B.

*Miguel Castro*

R. Que en la condición a que he quedado reducido no he podido hacer más por ellos que suplicar por ellos; que lo he hecho y veo con sentimiento que de nada han valido mis súplicas.

Remítirla original al presidente, para que vea el estado que guarda aquella fuerza y de que estas cartas se reciben a cada momento.



México, agosto 10 de 1867.

Fino amigo:

Ya sabe usted que entre los jefes prisioneros porque sirvieron al imperio tengo a mi amigo el coronel Juan B. Campos. Si algo puede hacer en su favor yo se lo agradeceré y puedo responderle al cumplimiento de la palabra que le dé; este señor está enfermo.

Se dice que van a salir con usted a Orizaba y yo más necesito su favor.

Perdone usted el papel y no dude de su afmo.

*Ramón Corona.*

R. México, agosto 15 de 1867.

Que corre el rumor de que me van a dar algunos prisioneros para que yo los distribuya en los pueblos de la línea de Oriente; que procuraré que entre ellos vaya su recomendado y le dispensaré toda clase de consideraciones.



De Minatitlán a México, agosto 10 de 1867.

Apreciable señor de todo mi respeto:

Me tomo la libertad de dirigirme a usted en lo particular con el objeto de llamarle la atención sobre lo que consulto hoy mismo a ese

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cuartel general con respecto a los buques franceses y suplicarle se digne acordar su pronto despacho, pues sé, a no dudarlo, muy pronto vendrán a cargar maderas para Francia algunos buques de esa nación a consecuencia de hallarse los mercados de Inglaterra colmados de dicho artículo y se supone deberá tener mayor estimación donde no hay aún una sola troza. Al pasar por Veracruz consulté sobre este particular con el señor Gamboa, quien en el seno de la amistad, me mostró en su pliego de instrucciones el artículo que trata sobre el recibo de buques y como en él dice que puede recibir los de toda clase de nacionalidad, recibe en consecuencia, aun los franceses y me hizo comprender podía yo hacer otro tanto. El señor don Patricio León, al entregarme la administración de esta aduana, no pudo darme una respuesta categórica sobre esta materia, y en la disyuntiva de si obraré bien o mal, al recibirlos, puede presentarse uno de repente por lo que le suplico procure usted que a la mayor brevedad posible se me marque una norma de conducta en este respecto. Además, varios comerciantes de este punto se han dirigido ya a mí, y como no he podido aún contestarles satisfactoriamente, están pendientes de la resolución de usted.

Con fecha 22 de junio pasado consultó mi antecesor a ese cuartel general oficialmente sobre si podría comprar cien mil cápsulas y cinco mil cuatrocientas libras de pólvora que llegadas en el pailebot americano "Lottie Weems" ofrecieron vender al Gobierno los CC. americanos L. M. Durr y J. O. Grant. Dicha pólvora se encuentra depositada en una casita lejos de aquí y a orillas del río y para seguridad de la población diariamente una guardia, a cuyo servicio se niegan por ser la mayor parte extranjeros y esto produce disgustos continuos de modo que el C. comandante militar se ha dirigido a mí varias veces, con la esperanza de que el gobierno hubiese resuelto ya sobre el particular por lo que suplico a usted igualmente haga porque dicha resolución llegue a mi poder cuanto antes, en beneficio de esta población.

No quiero seguir molestando a usted más su atención, a pesar de tener algunas otras materias de que hablarle, pero lo haré en otra vez. Esta por lo pronto, me ofrece la oportunidad de dar a usted las gracias por el nombramiento que confirió a mi favor para esta administración en ese cuartel general, ya que sus muchas ocupaciones me impidieron hacerlo particularmente; y al mismo tiempo para suplicarle

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

acepte la amistad de quien se repite de usted su servidor y subordinado Q. S. M. B.

*J. B. Cueto.*

\*\*\*\*\*

R. Que sobre los negocios de que trata se dirija al gobierno, porque yo no tengo ya ingerencia en los negocios; pero que no obstante mostraré su carta al Ministerio para que libre órdenes a ese respecto.

—●—

De Veracruz a México, agosto 10 de 1867

Mi querido general:

La escasez que sufre nuestro amigo Santibáñez me obliga a molestar la atención de usted y tomarme la libertad de suplicarle tenga la bondad de prevenir a la jefatura de hacienda lo atienda, como merece, con sus haberes.

Ninguno mejor que usted está al tanto de sus servicios y cuando creía tener algún desahogo en la fortaleza de Ulúa, se halla en iguales apuros que en la campaña si no mayores a causa de lo caro que es esta plaza.

Ruego a usted, mi general, se sirva acceder a mi súplica y este favor lo agregaré a los muchos que de usted ha recibido su adicto y afmo. amigo y subordinado.

*I. Pérez Milicua*

R. Que sabe la buena voluntad que he tenido para favorecer y proteger a los buenos servidores de la nación, pero que estoy en tal situación que hasta para los gastos más pequeños necesito ocurrir al ministro; que no obstante agito y agitaré porque se restablezcan los sueldos íntegros en el ejército.

● —

De San Luis Potosí a Tehuacán, agosto 10 de 1867

Muy estimado general y amigo de mis respetos:

Al darse nueva organización al ejército, dejó de existir la división mixta a que tuve honra de servir de mayor general, y marchó

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

al Estado de Tamaulipas donde me ha destinado el gobierno. Allá, en lo particular y en cualquier conflicto en que se halle nuestra Patria, me tiene usted a sus órdenes que serán acatadas siempre que usted se digne honrarme con ellas.

Espero se dignará usted mandarme suscribir al periódico oficial que se publica en esa ciudad y que me sea dirigido a Tula de Tamaulipas, ofreciendo a usted que de los que se publiquen en el Estado los remitiré puntualmente.

Sin asunto para más y deseando me tenga usted en el número de sus amigos y leales servidores me reptido su atento y s. s. amo.

*J. Hipólito Sierra*

R. Que ya queda remitido el Diario que expresa y que lo felicito por el empleo que va a desempeñar, halagándome de que el supremo gobierno no olvide el mérito de sus servidores. Que marchó a Tehuacán donde me tendrá a sus órdenes.



De Chiautla a México, agosto 11 de 1867

Muy respetable general:

Mi silencio como habrá parecido ante usted falta de subordinación o menosprecio a tan altas operaciones que con tan buen éxito su diestra mano y buenos cálculos ha sabido dirigir, ya en la toma de la inolvidable Zaragoza, cuanto a la rendición de la gran plaza de la capital de la República, últimos atrincheramientos de los pertinaces restos de imperialistas, no es así; siempre he tenido a usted presente como mi benefactor y vivos han sido y son mis deseos de pasar en persona con objeto de felicitarle y dar un estrecho abrazo, pero mis atenciones no me lo han permitido, pues el supremo gobierno del Estado tuvo a bien ordenarnos no nos separásemos del punto que ocupamos. Por otra parte, dirigir a usted mis letras únicamente, me parecían en muy poca estima para cumplir con un deber ante mi superior; pero convencido al fin de que de día en día, los días van pasando sin poder dar lleno a mis deseos, me veo precisado como (subordinado ?) a darle una satisfacción por la presente, al mismo tiempo que felicitarlo por tan bri-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

llantes triunfos que por su mano ha adquirido el supremo gobierno de la nación y de donde resultará quizá la felicidad de la República.

Réstame pues saludar a usted con el afecto que le tengo consagrado, esperando dicte órdenes, que seguramente obedecerá y cumplirá su atento subordinado que le desea un cúmulo de felicidades y B.S.M.

*Jesús P. García*

R. Agosto 17. Gracias por sus felicitaciones; que nunca he interpretado mal su silencio. Que sabe cuanto lo aprecio, puesto que fuimos compañeros en la desgracia.



Teotitlán, agosto 11 de 1867

Señor de mi estimación y respeto:

¿Los grandes trabajos y las glorias inmortales a que ellos condujeron a usted no le habrán hecho olvidar que mi nombre designa uno de sus antiguos subordinados? No lo extrañaría yo porque el tiempo y vigorosas impresiones ya de dolor o ya de placer son perniciosos auxiliares de la memoria; por eso me permitiré excitarle un recuerdo: Los servicios que por sus órdenes presté en la campaña de Oaxaca al mando de Rosas Landa. Después volví a la vida privada y retrocedí a la de guerrero al lado del general Figueroa yendo en su compañía a auxiliar la capital de este Estado, cuando usted la defendía de los invasores. Desde entonces quedé en una activa campaña concurriendo a su vez a las funciones de la Carbonera y Oaxaca; pero al emprender el general Figueroa el último movimiento sobre Puebla me dejó encargado del mando político y militar de los cantones que formaban los pueblos de esta sierra. Con tal carácter me cabe la satisfacción de haber cooperado eficazmente, ya con el poder público que se me confió y ya también utilizando la influencia y relaciones privadas que he podido adquirir en el rumbo de la reincorporación de estos pueblos al Estado y pronta reorganización de este distrito, cumpliendo, como era debido, el decreto que usted expidió sobre esta materia.

Ayer rendí las cuentas competentes al jefe designado por el gobierno del Estado y de 2,674 pesos 18 2/4 centavos, recaudados en mi



INGENIERO JOSÉ SALAZAR IBARRÉGUI, QUIEN FIJÓ EN EL CAMPO LOS LÍMITES DETERMINADOS POR EL TRATADO DE 1848, AL TERMINAR LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS. COMISARIO DEL IMPERIO EN YUCATÁN





## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

período por el ramo de capitación he entregado en documentos de administración pública 1,321 pesos 43 3/4 centavos y en numerario existente 1,352 pesos 75 centavos; pero esto ha sido sin datarme ni el honorario que me correspondía por la ley, ni el sueldo de comandante de batallón que es el grado con que llevo tiempo de estar figurando, sino sólo veinte cinco pesos por gastos de escritorio. Como yo no adquirí ningunos recursos durante la guerra, al volver a la vida privada, sería en una situación muy desagradable sino se me atendiera en la socilidad que con esta misma fecha dirijo al gobierno del Estado para que de las existencias de numerario que dejo referidas, se me mande pagar o el honorario que me correspondía según la ley, o el sueldo de mi grado militar. Conozco que habría sido más conveniente hacer esta deducción en mis cuentas; pero un exceso de delicadeza me hizo obrar del otro modo teniendo también la confianza de la fineza con que usted se ha servido considerarme. Descansando cuanto debo en ella le suplico me imparta su protección, recomendando al gobierno del Estado el buen despacho de mi justa solicitud.

Mucho agradecerá a usted este acto benévolo su antiguo servidor y subordinado Q. S. M. B.

*Abraham Olivares*

R. Librese la recomendación al gobierno de Puebla, encomiando la digna conducta del interesado y que sea atendida su solicitud.

En primer lugar no debe temer lo haya olvidado, pues que recordará que lo conocí cuando fue mandando una partida. Que su conducta es muy loable y lo hace acreedor a las consideraciones del gobierno, y que lo felicito por ella; que no lo olvidaré jamás pues le he seguido los pasos, y que le incluyo la recomendación que solicita.



De Panzacola a México, agosto 12 de 1867

Muy estimado señor mío:

El señor Calvo se me ha presentado con la apreciable carta de recomendación de usted fecha 30 del próximo pasado y le he manifestado que estoy enteramente a su disposición para servirle en cuanto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

guste. Doy a usted mil gracias por haberme tenido presente para eso, y deseo que se me proporcionen ocasiones de ser a usted de alguna utilidad en cosas más importantes.

Tengo el gusto de participar a usted que están listas ya las seis mil granadas. Estoy remitiéndolas a la maestranza de Puebla, según la orden de usted, en partidas de a 300 diarias, que son las que puede cargar mi carro sin que se lastimen, y hoy tiene ya recibidas 2,100.

Mi buen amigo el señor Uriarte, que ha tenido la bondad de auxiliarme para el desempeño de este trabajo, me dice ha indicado a usted la escasez de fondos que padecen las oficinas de Puebla, y que usted le ha expresado su intención de proveerse de ellos en esa capital antes de su salida. Si cuenta usted con obtener allí lo necesario para el pago de las granadas, me tomaré la libertad de suplicarle que, si considera que esto facilita la operación, tenga la bondad de mandar entregarlo por mi cuenta en la casa del señor A. Bruno de Ondovilla (San Bernardo No. 5) quien dará el recibo correspondiente.

Queda siempre para todo a las órdenes de usted su más adicto amigo y atento servidor Q.B.S.M.

*Fausto Acedo*

R. México, agosto 15 de 1867. Que antes de que termine esta semana me mande la cuenta de las granadas que tenga entregadas hasta la fecha en que la haga. Que mande otra cuenta sin firmar, del importe de las que queden por entregar. Que le agradezco su deferencia con Calvo.



México, 12 de agosto de 1867

Mi venerado general:

Hace dos años que vine a México con objeto de servir ora en las filas, ora en la administración, porque me hallo suficientemente instruido para ello. No habiéndome parecido regular hacer uso de una leal licencia que tengo de S.M. la Reina de España para servir en México, me dediqué al periodismo y escribo hoy en la *Iberia* cuya parte literaria está a mi cargo.

Como usted va a Tehuacán en donde va a permanecer el cuartel

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

general, y que, al menos así lo creo, no hay imprenta en dicho punto, quisiera que usted me concediera una audiencia para que exhibiendo a usted mis papeles, pudiera usted ocuparme en lo que le propondría y si usted accediera, marcharía a Tehuacán con todo el material de una imprenta y se publicaría un periódico oficial del cuartel general.

Aunque francés, he servido honrosamente en España en la guerra de África, y he venido a ésta con todas las garantías que un hombre de honor puede llevar y podré ser a usted útil como escritor ya acreditado en México, como ingeniero civil y como militar si fuere necesario.

Si usted se digna darme una audiencia, espero que podremos entendernos; y mientras queda a la disposición de usted con el más profundo respeto. atento y s. s. q. b. s. m.

*Fernando Dorliac y Palomo*

Redactor de la *Iberia*.

Calle de la Independencia No. 5 letra B.

Casa de Brigad al lado de la Admón. de Diligencias.

R. Agosto 13. Carta.—Que puede pasar cuando guste desde las 9 a las tres de la tarde; pero que no será fácil arreglar lo de la imprenta, porque el reglamento del ejército no dota con ella a las divisiones, ni por consiguiente figuran sus gastos en el presupuesto.



Veracruz, agosto 12 de 1867

Querido hermano:

La presente lleva por objeto recordarte el ofrecimiento que hiciste a mi hermano Manuel con respecto a su vindicación; pues tú mismo le dijiste que fuera tranquilo a Tampico, que arreglarías su negocio. Cumpliendo con lo que él te ofreció a ti y por no comprometerse con los desarreglos de allí, permanece fuera de su casa hasta que reciba instrucciones tuyas, perjudicándose con esto mucho por estar separado de su familia.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Te suplico actives este negocio que le interesa a tu hermano mucho por la tranquilidad de mi familia.

Ponme a los pies de mis hermanas y recibe el corazón de tu hermano que bien te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Que en efecto ofreci a mi buen amigo Manuel Cuesta arreglar su negocio porque en aquella fecha creía que valía algo; pero que mis deseos se han estrellado ante la rigidez del gobierno que lo más que me concedió es que Cuesta vaya libre donde quiera menos a Tampico. Que así se lo dije a éste en contestación a una que me dirigió acompañándome el pasaporte que le dió el general Pavón. Que siento esto mucho y que lo saludo.

— ■ —

Matamoros, agosto 13 de 1867

Mi querido compañero y fino amigo:

Ayer recibí su grata de 30 del pasado y comprenderá que le agradezco haya hablado con el señor Juárez respecto a mi relevo de este punto, pues el clima me mata y sobre todo tengo urgente necesidad de recoger lo que haya sobrado de mis intereses antes de que aun eso poco desaparezca.

Si el gobierno y usted con la influencia que pueda tener con él no cortan el vuelo a las aspiraciones de algunas personas como las del general que me dice usted sostiene a Tuñón Cañedo para que porte uniforme, jamás tendremos paz.

Hace tres días han desaparecido de Brownsville Negrete y Garza y se asegura que se dirigen a esa, fiados en que el gobierno los absolverá de la gran responsabilidad que por su conducta indigna pesa sobre ellos: por Dios que obren con energía y que alguna vez se hagan efectivas las responsabilidades. Negrete para alentar a los suyos ha dicho, antes de marcharse, que había recibido cartas de usted suplicándole fuese a ayudarlo para salir de la situación difícil en que se encontraba y otras necedades como que le ofrecía el llamar a Ortega, etc., etc.

— 184 —

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Escribame si sale para Tehuacán y cuándo; no se olvide de su antiguo y sincero amigo.

*Felipe B. Berriozábal*

R. Agosto 31. Que las aspiraciones del general de que me habla han quedado un tanto cuanto cortadas. Que en cuanto a Negrete está de tal manera desprestigiado que nada podrá hacer, ni siquiera hacer creer a los suyos que está en inteligencia conmigo; que se sabe que ha llegado y permanece escondido en las cercanías de esta capital y entiendo que el gobierno averiguará dónde está y procederá contra él con arreglo a justicia. Que deseo verlo pronto y su llegada se demora tanto como es de grande ese deseo.



México, agosto 13 de 1867

Señor Presidente don Benito Juárez.

Muy señor mío:

Al dirigirme a usted lo hago con objeto de manifestarle que creo de justicia se sirva declarar que el C. Miguel Tello Alvarado, recaudador de contribuciones del cuartel en la principal de esta capital, y que he tenido empleado en la secretaría del cuartel general, como jefe de la sección de Hacienda, no necesita rehabilitarse por haber vivido en lugares ocupados por el enemigo, porque si lo estuvo, fué obligado por la fuerza al ser desterrado de Tepeaca, de orden del gobernador Pardo, por creerlo nocivo al imperio en ese tiempo, y confinado a Puebla primero, y luego a Orizaba, con orden de presentarse a la autoridad, durante más de dos años; hasta que por la enfermedad que contrajo en este último punto, se le dejó en libertad de vivir donde quisiera y regresó a Tepeaca al seno de su familia a curarse, rehusando, a pesar de su situación, aceptar los empleos que se le proponían con tal que se adhiriese al imperio. Luego que estuvo sano marchó a prestar sus servicios a la causa, en el ejército de Oriente, donde se utilizaron sus conocimientos y honradez.

Lo expuesto me consta de vista en parte y parte por los buenos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

informes que he recibido de personas veraces y que merecen consideración. Repito que creo de justicia esta declaración, por que de otra manera sería ofender el reconocido patriotismo de este ciudadano. \*

---

Oaxaca, agosto 13 de 1867

Muy señor mío de mi respeto:

Hoy que no ejerce usted mando alguno en el lugar en que vivo y que puede creerse que mis felicitaciones no llevan un fin bastardo, me aventuro a presentar a usted mis homenajes de respeto y admiración por los grandes y fecundos hechos que consumó el ejército de Oriente, del que fué usted dignísimo jefe.

Se ha dicho que usted pensaba venir pronto y su llegada al Estado sería una buena prenda para nuestra felicidad futura, una vez que asoman ya en estos horizontes nubes que enturbiarán el porvenir, si usted, el más ameritado de nuestros hombres públicos, no se apresura a disiparlas. Estamos mal y muy mal y los que anhelamos la paz, y el orden, vemos en usted la realización de todas nuestras esperanzas.

Soy de usted con gran respeto, su humilde servidor.

*José Esperón*

R. Gracias por su felicitación de unas glorias que creo inmerecidas por deberse a la fortuna decidida en mi favor y de la causa. Que yo también abundo en deseos de hacer cuanto pueda en favor del Estado; pero como nunca hago nada sin que se me mande y ahora no se me ha mandado, nada puedo hacer por ahora.

Que iré a Oaxaca próximamente y tendré el gusto de saludarlo personalmente; pero tengo que ir a establecer la artillería que he conseguido para servicio del Estado y en seguida me retiraré a establecerme en otra parte que no sea Oaxaca donde no podría agenciar nada por falta de actividad mercantil.

---

\* Minuta de carta del general Porfirio Díaz. A.M.C.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Casa de usted, agosto 13 de 1867

Muy señor mío:

Tengo el gusto de contestar su apreciable, fecha 4 del corriente, en que me dice es justa la pretensión que trae don Julián Montiel como representante de don Dionisio Nava relativa al pago de lo que se le adeuda por su contrato de carros celebrado con el general Leyva, estando usted dispuesto a informar oficialmente si fuere necesario.

Diré a usted, que al tratar de este negocio tendré presente la carta de usted, en la inteligencia que si fuere necesario el informe oficial, avisaré a usted previamente.

Quedo de usted afmo. amigo y atto. S.Q. B. S. M.

*José Maria Iglesias*



De Comitán a México, 13 de agosto de 1867

Mi muy querido general:

Desde los primeros momentos que tuvimos la plausible noticia de la ocupación de México, determiné escribirle para darle mis felicitaciones por tan feliz e importante triunfo, pero calculando que las ocupaciones de usted en el arreglo de la multitud de negocios consiguientes a la regeneración no le daría tiempo de descanso, y que cualquier otra distracción le sería molesta, determiné hacerlo hasta hoy con un cordial parabién felicitándolo en cuanto es posible a tan gran acontecimiento, manifestándole que bastante siento no haberlo hecho antes pues jamás vacilé en tan importante ocupación, porque reservo la convicción de que con su presencia y bastante tino y circunspección en la determinación de las cosas, todo sucumba.

Mi querido general: la cuestión de México con la Francia ha terminado, la ocupación de México está consumada, la paz realizada, y de guerra nada debe tratarse; bajo este concepto, esta es la oportunidad de que pueda yo con honor dejar el destino que ejerzo de administrador de la aduana, y retirarme a la vida privada; que es el elemento de mi salud que ha sufrido algún quebranto, y contando como cuento con la generosa voluntad de usted en considerarme en un gran servicio, le su-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

plico tenga la bondad de elevar al conocimiento del señor ministro de negocios de Hacienda, la renuncia que formalmente hago de mi destino, y que en dos fojas tengo la libertad de adjuntar, suplicándole a la vez se digne ponerme a sus órdenes y de interesarse por su pronto despacho, pues bien considero que por las atentas y precisas ocupaciones de dicho señor, quizá pudiera dilatar su determinación.

Deseo se conserve sin novedad y que dé sus órdenes a su afmo. amigo y S. S. Q.B.S.M.

*Carlos Rivera*

R. Que hoy mismo entregaré la renuncia al ministro de Hacienda, recomendándole su admisión, que no sé los motivos que tendrá para hacerla y por eso no le insto a que continúe desempeñando su empleo, pero sí le suplico aceptar el nombramiento, que de diputado deba hacer ese Distrito en su persona, por estar así arreglado pues hombres como él son necesarios en el Congreso, y que caso que se perjudicara mucho con venir a desempeñar tal encargo, y por eso no lo verifique le recomiendo haga por que sea nombrado un buen suplente para que así se logre que el país esté bien representado.

Oaxaca, agosto 13 de 1867

Señor general:

He recibido la carta fecha 9 de julio, que usted me ha hecho la honra de dirigirme y en la que me dice, que habiendo concluido su misión y no pudiendo ya obrar por sí mismo en el negocio, lo someterá y recomendará al C. presidente.

Le viviré a usted muy reconocido si tiene la bondad de empeñarse en que consiga una solución lo más pronto posible, pues bien comprenderá que la dilación es muy perjudicial a mis intereses.

Jamás he ocultado a usted la parte que ha tenido en este negocio el señor Limantour \* y muy especial cuando se mojó la pólvora de la Ciudadela, en que, sin más garantía que mi palabra, gastó alguna canti-

\* Padre del Lic. José Ives Limantour, ministro de Hacienda en el gobierno del general Díaz. A.M.C.



Havana, Dec 19<sup>th</sup> 1867.

My Dear General and Co.

I have had my liberty on  
the 15<sup>th</sup> of this month, and I left  
Yor Cruz, on the 15<sup>th</sup>.

On leaving the country, I  
feel it my duty, to express to  
you, General, from all my heart,  
all my thanks for your kindness,  
you have had for me, and the  
gentleman like manner, you treated

CARTA DE AGRADECIMIENTO DEL PRÍNCIPE DE SALM-SALM AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

me, when I have been prisoner  
of war.

In the mean time, I name,  
I state the liberty, to beg you to  
do some thing for my friends  
Genl. Castille and brother Alfr  
Fontana, one at each side, and  
wife &c, if they have to remain  
long time in Mea, I adyop  
me to your noble heart, and  
beg you to take them out and  
to put them to take them to  
Spain by.

Be  
Please give my best respects  
to your Lady, and to all.

Yours also  
Ray.

And I am, Gentl, all  
excuse in your consideration,  
and hope you will give leave  
to your country, my some  
I am, in the greatest and  
affectionate

Very yours

W. M. M. M.

gent.

FINAL DE LA CARTA DEL PRÍNCIPE DE SALM-SALM

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dad de pesos. Por mi parte, señor general, tengo mucha confianza en su lealtad para atreverme a suponer por un momento que no serían reconocidas por usted y por la República los compromisos que he contraído en obsequio de usted mismo y de ella.

Como mis negocios no me permiten hacer en este momento un viaje a México, he suplicado al señor Limantour que me haga favor de entregar a usted esta carta y desde luego acepto y ratifico todo lo que usted tenga a bien arreglar con él, renovando no obstante la petición que he dirigido a usted en mis cartas anteriores, para que se me den capitales eclesiásticos en lugar de fincas del mismo género, pagaderos con arreglo a las leyes y decretos de 22 de junio de 1856, 13 de julio de 1859 y 28 de agosto de 1863.

Contando con la solicitud y justificación de usted me repito su apasionado servidor y amigo.

*Carlos Thielle*

Hay todavía otra combinación con la que puede usted pagarme sin que la nación tenga que gastar un solo centavo.

El bono de \$ 2,000 que he tomado al general Oronoz no ha sido jamás satisfecho al Estado; se puede exigir el pago al señor Audiffred, negociante francés en Oaxaca, que ha negociado este bono en México: que se me autorice a recobrar esta suma, que sin duda pertenece al cuartel general del ejército de Oriente y yo me abonaré en cuenta lo que reciba. Sólo yo conozco este negocio y sin mi intervención sería perdido para la República. Si le parece a usted conveniente, basta avisar al señor Toro, tesorero del Estado y los dos nos arreglaremos para hacer entrar al tesoro del mismo estos dos mil pesos.

(Traducción coetánea)

R. México, agosto 28 de 1867. Se insertó el párrafo anterior al gobernador. Que el asunto del señor Limantour lo he relatado al gobierno tal como es, y que debido a eso no se le han confiscado los efectos de guerra que tiene en su poder.

Que en cuanto al bono de que me habla, ya le inspiro al gobernador en la carta adjunta la idea que propone. para que si la acepta, le pague de eso mismo su crédito que será de mi agrado quede saldado cuanto antes; y que en caso de no hacerse este arreglo, se dirija al gobierno agitando la reclamación; que yo informaré favorablemente.

— 189 —

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pachuca, agosto 13 de 1867

Muy estimado general y señor:

Contestando a su muy grata de 13 del actual le diré: que al ocurrir a usted, solicitando un especial favor, lo hice, primero por la grande necesidad que manifesté a usted tener; y segundo, porque habiendo en mi oficina una existencia regular del centavo por peso, creí que usted podría disponer aún de ella, o, cuando menos, que no tendría a mal, si sólo el gobierno general puede disponer de ella, hacerme el favor de pedir al señor ministro de Hacienda la orden correspondiente para abonármela yo aquí. En cuanto a la buena disposición de dicho señor ministro, que usted se sirva manifestarme, bien comprendo que éste ha nacido de la influencia de usted, por haberle hablado usted de mi negocio, y por lo mismo confío, que una simple orden para él, y muy grande para mí no le será a usted nada difícil conseguir. Por último, he ocurrido a usted animado por la buena disposición que me ha manifestado tener hacia mí, sin merecerla, lo cual no haré con nadie por más urgido que me encuentre, porque me es muy duro pedir y mucho menos si tengo la más ligera duda de que se me niegue lo que pido; así es que, si usted no se digna tomarse la molestia de hacerme el favor que me he tomado la libertad de pedirle, sufriré mi necesidad, como sufrí muchas durante la dominación imperial.

Hoy tengo en caja, por existencia del centavo por peso *doce mil setecientos veintitrés pesos, setenta centavos*, en dinero efectivo. De esta suma, he querido saldar los diez mil que aún se deben a la Compañía de minas del Real del Monte por los quince mil que facilitó a usted por mi conducto, el 24 de mayo último, que remití a usted inmediatamente; pero antes he querido avisar a usted, como lo hago, para que se sirva decirme si saldo o no dicha cuenta, aunque hasta hoy sólo mil le corresponden, pues el compromiso fué abonarle mil pesos semanales, y sólo se le deben cinco semanas; pero como las urgencias del cuerpo de ejército de su digno mando han cesado, había pensado, como digo antes, saldar este adeudo.

Tanto el señor gobernador como el señor general Martínez salieron para Ixmiquilpan, a la feria que en este día hay en aquel lugar.

Los vecinos de este distrito desean que usted se sirva influir en que no se les incorpore al antiguo Estado de México, por los males

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gravísimos que les sobrevendrían y los cuales usted comprende tan bien como ellos.

Sabe usted le quiere bien, su atto. amo. y sub. Q.B.S.M.

*Juan G. Uribe*

R. Que en cuanto a la concesión que él desea, nada podré hacer sin que medie una petición de su parte y que en cuanto al pronto saldo del adeudo de la Compañía del Real del Monte, sus deseos van conforme con los míos, pues no quisiera que quedaran pendientes los adeudos que contraje; pero que no me atrevo a ordenarlo por temor de desbaratar los planes que tenga el C. ministro de Hacienda, a quien puede proponer lo que me dice. Que ya me habían hecho la misma petición los vecinos de ese distrito y he influido en que no sea incorporado al Estado de México y creo que no llegará a tener lugar la incorporación.



P. de Zaragoza, agosto 14 de 1867

Mi siempre bien querido y fino amigo:

El reglamento a que deba adaptarse el servicio de las fuerzas del señor general Rodríguez Bocardo, que en una de las cartas me pidió usted, hace quince días que lo tengo remitido al ministerio de Gobernación, para que se apruebe o forme otro que mejor parezca; pero como hasta ahora no he recibido contestación alguna, sin embargo de que el señor general Andrade llevó también encargo de arreglarlo, me veo en el caso de suplicar a usted muy encarecidamente se digne el que si para alcanzar el pronto despacho de él, tiene necesidad el señor coronel Roldán, conductor de la presente, de la eficaz influencia de usted se la importa, pues que la colocación que guardan de pronto las fuerzas dichas, no se presta a evitar que se levanten gavillas de ladrones y comiencen a cometer robos, perjudicando así el buen nombre del gobierno y sufriendo el comercio muy graves perjuicios. Además, las fuerzas del Estado, que militan a las órdenes del mencionado general, perciben sus haberes de los fondos del mismo, cosa que no podrá hacerse en lo sucesivo porque el grado de empobrecimiento en que ha quedado el referido Estado con motivo de la guerra, es por demás conocido.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En tal virtud, no dudo que usted hará todo lo que esté de su parte a fin de alcanzar el propósito indicado, por cuyo favor le vive eternamente reconocido su muy afmo. y seguro servidor que lo aprecia y desea todo bien.

*J. N. Méndez*

R. Que desde que llegó el reglamento tuve conocimiento de él, porque estaba pendiente de su remisión y lo apoyé enérgicamente; pero que, no obstante, lo modificaron contra mi opinión y mis instancias y aún modificado no salía para su ejecución a pesar de que se me hizo entender que estaba despachado y descansaba en ese concepto. Que la presencia de Roldán y la carta de que me ocupó, me persuadieron de que aún sufría el Resguardo y en el acto fui con dicho Roldán a ver al ministro y al presidente; y que ahora me prometo que será Roldán quien lleve el reglamento mencionado por el cual se deba comenzar a pagar el Resguardo y la orden para que se le pague lo que se le adeuda, pues así se me ha ofrecido en presencia de Roldán.

---

C. Victoria a México, agosto 14 de 1867

Mi querido general y amigo:

De Arroyozarco y San Juan del Río, dirigí a usted dos mensajes telegráficos. De San Luis Potosí escribí a usted bastante, dándole mi sentir referente a las pretensiones de este Estado de Tamaulipas. La contestación de usted si es consoladora la resolución del señor presidente, la espero aquí, pues los tamaulipecos en usted tienen fincadas sus esperanzas: como se lo indiqué en mi última citada.

El coronel Canales lo saluda a usted por mi conducto; y yo me repito con gusto su afmo. adicto amigo que bien lo quiere.

*Jesús Betanzos*

R. Que del presidente no he podido conseguir nada porque se encierra en el principio de autoridad ultrajada: que todos sus telegramas y cartas han sido contestadas en el mismo sentido. y que siento no haber logrado dominar una resistencia tan tenaz de parte del señor pre-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

sidente. Que salude a Canales de mi parte y que mi amistad sigue a disposición de ambos.



Palacio Nacional. 14 de agosto de 1867

Mi estimado amigo:

Puede usted contestar al señor Cuesta que lo más prudente que puede hacer es no ir a Tampico sin orden expresa del gobierno. Este lo mandó al ejército de Oriente del mando de usted, porque no creyó conveniente a la pacificación de Tampico su permanencia en aquel pueblo.

Además, el general Pavón está encargado de la tranquilidad de aquel rumbo y sus órdenes a este respecto y al de los demás... deben ser obedecidas.

Soy de usted amigo y afmo., Q.B.S.M.

*Benito Juárez*



Tlaxiaco, agosto 14 de 1867

Señor de toda mi atención y aprecio:

Satisfecho de la bondad que le caracteriza, me tomo la libertad de dirigir a usted ésta ya para hacerle un efectivo saludo o ya también para suplicarle a usted sea muy servido dar su orden a la tesorería de este Estado para que ella libre la suya a quien corresponda, a fin de que nos sean pagados o abonados por cuenta de contribuciones, los \$ 100 cien pesos que mi hermano don Agustín facilitó a usted en septiembre próximo pasado, como consta por el recibo que dió el señor general González.

Las necesidades que agobian a esta S.C. nos obligan a molestar la atención de usted, no dudando que se dignará obsequiar mi solicitud así como disimular la molestia de quien se honra en llamarse de usted afmo. atto. y S. S. Q.B.S.M.

*Manuel Mejía y Torres*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Que tenga la bondad de hacer oficialmente su petición para pedir informes al señor González, pues que hasta hoy es cuando tiene conocimiento de tal suma.

---

De Zaragoza a México, agosto 14 de 1867

Muy apreciable compañero:

Habiendo tenido noticia el día 6 del presente del hecho que, por varios conductos participan a usted de Tehuacán, y de que me habla en su apreciable de fecha 9 del corriente, mandé inmediatamente de esta ciudad al ciudadano coronel Carlos Andrade, persona de toda mi confianza, a relevar a Villaseñor: se ha recibido ya del mando, aunque con disgusto por parte de los que apoyaban a éste, y he mandado al principio, practique una averiguación sumaria, sobre el hecho que se denuncia.

Queda de usted suyo afmo. amigo.

*J. N. Méndez*

---

México, agosto 15 de 1867

Señor:

Después de saludarlo con el debido respeto que debo, sólo he tomado la pluma para molestar la delicada atención de usted.

Señor, bien conozco que no tengo ningunos méritos para dirigir mis súplicas a la honrosa persona de usted, pero estos momentos en que me tomo esta libertad son tan aflictivos que no puedo más que dar un paso demasiado triste y vergonzoso.

Hace veinte años que al entrar los americanos a esta capital, quedé viuda del señor general de división don Ignacio Mora y no me quedé un solo peso para subsistir más que el montepío que el gobierno tuvo a bien declararme, bien sea como viuda o por los honrosos servicios que mi marido prestó a la nación en sesenta años que le sirvió. Hoy en medio de mi pobreza y tribulación que tengo y cuando se encuentra una

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

hermana que tengo, anciana muy enferma, me he presentado al gobierno pidiéndole por gracia se me siga pagando el montepío para poderme aliviar y poder salvar a mi desgraciada hermana que por momentos se apodera de ella la muerte por falta de alimentos y de medicinas. Se me ha contestado que para recibir dicho montepío debo de presentar unos documentos hechos por un escribano público y no puedo dar ese paso por falta de recursos y creo perecer.

Pero sé que es pública por todas partes la bondad característica del señor general Díaz y esto me impulsa a acercarme a las puertas de su casa para pedirle un auxilio, un alivio para esta desgraciada, la que le suplica por el sagrado honor que goza y por el glorioso triunfo que acaba de obtener sea yo considerada. ■

Pues si acaso consigo de usted esta gracia, será eterna la gratitud de quien tiene el honor de suscribirse.

*Serapia Rodriguez de Mora \**

R. Que es exacto que tengo siempre buenos deseos de servir a las personas que se encuentran en su caso; pero que es bastante público y notorio lo malo de las pagas del ejército, a la cual estoy atenido y por lo mismo siento sobremanera no poder servirla.

---

De Teotitlán del camino a México, agosto 15 de 1867

Muy respetado y querido general:

Cada vez que dirijo a usted mis letras, siento una verdadera satisfacción porque no pueden tenerse otros sentimientos al dirigirse uno a personas que recomendables entre sus iguales, por sus personales cualidades, son queridas, deseadas y respetadas por aquellos que como inferiores han tenido el gusto de obedecerlos y militar bajo sus órdenes.

Como tuve el gusto de participarle a usted, fui nombrado por el supremo gobierno, jefe político y militar de este distrito, el que se encontraba fraccionado en cantones y tenía, como también lo indiqué, el encargo de la organización. Comencé mis trabajos en este sentido, y te-

\* Se publica para que se vea la dolorosa condición a que llegó la viuda del muy ameritado general Mora y Villamil. A. M. C.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

niendo que seguir cierta política de conciliación, conseguí, después de haber expedido las circulares correspondientes y cartas a las personas influyentes de los pueblos, que me hayan presentado los comandantes de cantón, comprendidos en el distrito, sus cuentas, y que hayan venido también a reconocermé, todos los municipios de él. Esto es, en mi concepto, favorable a la causa nacional; porque había temores que se necesitara hacer uso de las armas para hacer que volvieran los pueblos al antiguo orden de división territorial. Los comandantes Abraham Olivares por Huahutla y Huehuetlan; el C. Toribio Marroquín por el de esta villa y el C. José Ruperto Cid me entregaron con sus cuentas algunos comprobantes, que remití a la Tesorería, para su aprobación; me entregaron también, el primero de los mencionados, la suma de \$ 1,352.00 en efectivo y los otros dos, muy pequeñas sumas; de todo lo que he dado ya parte al gobierno del Estado.

Respecto a armamento, aunque los comandantes me han manifestado no haber quedado en los pueblos cosa alguna, continúo haciendo investigaciones porque creo que no estarán por demás; y en consecuencia de esto, les he pedido estados de armamento y municiones. El C. Teodoro Flores, comandante que fue del cantón de Huehuetlan hasta febrero de este año, me ha manifestado que en San Jerónimo no quedan ya más de siete fusiles; los que desde este momento están a mi disposición.

En las cuentas del C. Abraham Olivares, aparecen dos partidas de a trescientos pesos cada una ministradas al C. general Figueroa por el cantón de Huehuetlan, lo que participo porque en un periódico de ese cuartel general veo una comunicación de usted, en la que manifestaba una entrevista tenida con aquel C. general y en la que éste dijo a usted que desde enero o febrero no había recibido cantidad alguna de los comandantes de esta línea, y no obstante las dos cantidades remitidas por Olivares, una de mayo y otra de julio del presente año.

Sé que usted se viene a establecer su cuartel general de Oriente a Tehuacán, si así fuere, yo le agradecería mucho, mucho, que tuviera la bondad de avisármelo, para pedir oportunamente licencia al gobierno y estaría muy contento de pasar a felicitarlo y ofrecerle mis respetos.

Está como siempre a sus órdenes este su servidor y respetuoso subordinado que lo aprecia mucho y b. s. m.

*Juan Torres*



DON JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ MUY DISTINGUIDO INTELLECTUAL Y PROMINENTE  
SOSTENEDOR DEL IMPERIO



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Que supuesto lo manifestado por el señor Figueroa, no debe pasarse en data a los jefes de cantón las partidas expresadas; que no obstante hablaré sobre esto a Figueroa, pues no creo que una persona de su carácter mintiera. Que yo le avisaré el día de mi llegada para que nos veamos.

---

Casa de usted, agosto 16 de 1867

Mi muy apreciable amigo y compañero:

Varios amigos de usted hemos dispuesto obsequiarlo con un baile que tendrá lugar el día 24 del presente mes en la Lonja de esta capital, y como sabemos que usted está para marchar, nos comisionaron a los señores Sáyago, Travesí, Rojo y yo, para acercarnos a usted a fin de suplicarle detenga su viaje hasta después de dicho día.

No hemos tenido el gusto de encontrar a usted en su casa; y a reserva de buscarlo mañana, acordamos poner a usted ésta, para que se sirva decirnos si podemos contar con el favor que solicitamos y al que le estaremos agradecidos.

Soy de usted afmo. amigo y compañero que atento B. S. M.

*Felipe Buenrostro*

México, agosto 17 de 1867

R. Que aun despachando mis fuerzas en detalle y siendo yo el último que marche, no debería hacerlo después del jueves porque tengo recibida orden para ejecutarlo así; pero que retardaré con cualquier pretexto mi salida de esta capital, dejando avanzar la división a no ser que reciba orden terminante para hacerlo; lo cual no creo tenga lugar.

---

San Luis Potosí, agosto 16 de 1867

Mi apreciable y buen amigo:

Por su favorecida fecha 10 he visto con sentimiento la resolución de usted de retirarse absolutamente de los negocios públicos; tal reso-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

lución la considero motivada por gravísimos disgustos que no conozco; pero, señor, comprendo que sus importantes servicios en momentos tan supremos cooperarían eficazmente a la reconstrucción del país que acaba de pasar por una época terrible, y entra en otra que presenta mil dificultades para resolver con tino y acierto el bienestar de la República, tal es la ardua y difícil misión del supremo gobierno a quien necesitamos apoyar y ayudar, como usted lo ha hecho tan eficazmente.

Debe usted creer que soy un verdadero amigo y con este título que me dispensa, me autoriza para hablarle con la confianza de hermanos, así lo voy a hacer, comenzando por manifestarle que hoy más que nunca se necesita la unión firme y compacta de los hombres de corazón leales servidores a la Patria que, como usted, la ha defendido en la terrible lucha que acaba de terminar contra el ejército franco-traidor, vencido por usted y otros valientes en diferentes combates; pues bien, para completar la obra grandiosa de regeneración de nuestra querida Patria, necesita de sus guerreros para que situándose en diferentes cantones por algún tiempo eviten que un puñado de especuladores políticos sin conciencia, perturben la paz de los pueblos, ocasionando el gravísimo mal de distraer la atención del gobierno que sólo debe pensar y trabajar, como lo está haciendo, porque la paz sea duradera y provechosa a la Nación; para alcanzar este precioso bien, es indispensable que todos los buenos mexicanos, como usted, sigan apoyando al gobierno con su prestigio tan dignamente adquirido en todos sentidos, tal es mi humilde opinión y no dudo que usted comparta de ella pues conozco sus nobles sentimientos y apelo a ellos en esta vez, suplicándole no se retire del servicio por ahora; más tarde lo podrá hacer sin inconveniente alguno que perjudique a la causa nacional.

A Pedro le ordené acompañara a usted al retirarse de esa ciudad, como una muestra de cariño y aprecio a su persona; también le ordené que al regresar de donde usted se quedara, volviera el despacho de comandante, dándole las gracias al gobierno por el honor que le dispensaba, y manifestándole que se retiraba a trabajar en negocios propios, ignoro si cumpliría esta orden. Entretanto me lo participa, lo pongo en conocimiento de usted, dándole las debidas gracias por el aprecio y consideración que me dispensa, advirtiéndole que si como lo espero, cambia su resolución, en este caso me sería satisfactorio que Pedro continuase al lado de usted en su empleo de capitán, o como usted lo determine. Como no había recibido anteriormente letras de usted, ignoraba

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

su determinación de separarse completamente de los negocios públicos; hasta hoy que se ha servido comunicármelo.

Disimule usted esta larga carta, y no dude de la sinceridad de su verdadero amigo que lo aprecia y le desea todo bien.

*J. Bustamante*

R. Que le doy las gracias por el buen juicio que se forma de mi. Que hay mil dificultades para el arreglo del ejército: que las hay también hasta para sus pagas económicas y que esto me hace sufrir mucho porque soy el foco de las quejas más o menos justas de los que sufren y no tengo en mis manos el medio de remediar sus males; que éste es el motivo que ocasiona mi deseo de separación, por el aburrimiento que me causan las quejas y por la convicción que tengo de que mis servicios serán poco fructíferos, puesto que no puedo inspirar al gobierno ciertas cosas que yo creo necesarias. Sin embargo, si durante los muy pocos días que faltan para mi separación surgiere alguna dificultad, no me separaré hasta que quede extirpada.

Que en cuanto a D. Pedro, su hijo, estoy muy contento de sus servicios y de su amistad; y que si por algún incidente continuare en servicio, me será grato tenerlo a mi lado, y se lo avisaré con oportunidad.

---

México, agosto 16 de 1867

Muy apreciable general que respeto:

Como el único testimonio de sus servicios de Canizal, es su despacho y tal vez el premio de la lealtad con que los ha prestado, según lo que me ofreció usted creo que tendrá la bondad de mandárselo extender, a cuyo efecto le remito el papel sellado correspondiente. Como la única dificultad que pudiera presentarse, es que ya no tiene usted facultades para ello, esto en mi concepto puede subsanarse poniéndolo con fecha atrasada.

Ruego a usted me disimule la molestia que con este fin le origino y que disponga como siempre de su subordinado y amigo Q. B. S. M.

*Manuel González*

R. Que se le expedirá el despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Santa Fe. agosto 16 de 1867

Mi respetado y apreciable general:

Las atenciones del servicio me han privado de tener el gusto de pasar personalmente a saludarlo a usted, pero hoy lo hago para manifestarle que con positivo pesar he sabido que va usted a marchar de la capital para Oaxaca, y que en lugar de que lo veamos a usted más próximo a nosotros se nos aleja; puede usted creer, mi general, sin lisonja, que lo aprecio y por lo mismo me atrevo a suplicar a usted, aunque sin méritos de ninguna clase, que se digne al menos no privarme de sus letras, pues siquiera tendré el gusto de saber de usted; y al efecto le suplico que cuando me escriba lo haga a la Espalda de la Veracruz número 2, que es la casa de usted, para que de ella me las remitan a donde me encuentre.

Y sin otra cosa por hoy mas que desearle un feliz viaje, me repito de usted como siempre su muy inútil S. S. que atto. B. S. M .

*Juan Malda*

R. Agosto 17 de 1867. Que él que ha sido militar sabe que no depende de la voluntad de uno escoger lugar de residencia. Que yo también siento dejar esta capital donde he tenido motivos de buenos recuerdos y que gustoso le dirigiré mis letras dándole la dirección que indica.



Huamuxtlán, 17 de agosto de 1867

Mi querido general:

El correo que mandamos de Tlapa para esa capital con algunas comunicaciones dirigidas a usted regresó con las respuestas hace pocos días; pero por desgracia ya en terrenos de este distrito perdió todos los pliegos que conducía de lo que resultó que yo siempre quedé oscuro de todo cuanto usted me participaba. Por consiguiente, vuelvo a dirigirla la presente saludándole con el cariño que siempre le he demostrado y al mismo tiempo manifestarle lo que en aquella le decía, y es lo siguiente.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Usted sabe muy bien la guerra intestina que estalló en este Estado hace días; yo estoy mortificado porque no sé a qué atenerme. Y para que no se vaya a dar un paso equívoco le ruego, disimulándome esta molestia, se sirva decirme lo que debo hacer sobre el particular pues usted debe estar muy al tanto de las razones que tenga uno u otro jefes de los de la cuestión. De esta manera con su aviso dispondré lo que mejor convenga para la salvación de estos pueblos, porque hasta hoy, no obstante que vino a Tlapa el señor general Angón con una fuerza de Costa Chica para operar sobre Chilapa, no he reunido el cuerpo que es a mis órdenes para el propio fin sin embargo de las comunicaciones que se me han dirigido por el cuartel general, para el efecto; y lo he verificado así, porque no sé a qué atenerme como digo a usted antes, por lo mismo le repito mi súplica encareciéndole sus instrucciones.

Los periódicos todos que usted me mandaba se perdieron y si no le sirviere de molestia enviarme otros, para mi sería muy satisfactorio.

Como siempre, sabe usted que mucho lo estima su afmo. amigo e inútil servidor.

*Joaquín J. Cano*

R. Que le agradezco mucho ponga su confianza en mi para que le diga lo que deberá hacer; que para mi también es difícil dar un concepto determinado; que por un lado veo al principio de autoridad aunque... y por el otro veo al compañero, al amigo y al hombre de mis simpatías: que en esta dificultad todos mis trabajos conducen a que la mano del gobierno dé un arreglo definitivo a la cuestión; que así se me ha ofrecido y el arreglo será el siguiente: que un general extraño se ponga a la cabeza de las fuerzas de Alvarez y Jiménez; que bajo su mando e influencia se verifique la elección libre de gobernador, y una vez hecha todos acaten al nombrado. La grave cuestión es quién sea este general; y a nosotros nos corresponde ver que sea un amigo susceptible de las inspiraciones más sanas en favor del pueblo. Que entre tanto lo que importa es que se evite otro choque de armas; que no se impacienten; que la solución está próxima; que se le mandan algunos periódicos de los más recientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Invicta Villa Juárez, agosto 17 de 1867 \*

Señor mío de mi mayor atención y respeto:

No me es dado permanecer como mudo entre el ruido de las aclamaciones de una alegría tan pública. Me es forzoso mezclar mi débil voz con las de todos para publicar con ellos nuestro júbilo común, con motivo de su arribo al Palacio de Moctezuma y saludarlo cordialmente por sí y a nombre de todos los habitantes de este benemérito distrito que tengo la honra de representar; no lo había verificado antes, por no molestar a usted en las grandes atenciones de que se hallaría rodeado en los primeros días de su llegada a la capital de la República.

Por efecto de bondad del señor general Díaz (don Porfirio) fui nombrado provisionalmente en 15 de enero del presente año jefe político y militar de este distrito; y cumpliendo con las instrucciones recibidas de dicho señor, mis primeros esfuerzos se consagraron al restablecimiento de la tranquilidad que se había turbado desde la primera invasión imperial en esta sierra, y, después, con el propósito que se formó aquel de aniquilarlo, siendo muy notables los perjuicios que resintieron los pueblos de Ixtepeji, Guelatao y esta villa de su digno nombre, cuyas familias algunas quedaron en absoluta miseria porque hasta lo más insignificante les robaron y aun incendiaron.

Conseguido lo primero, me dediqué a darle una media y regular organización a la guardia nacional del distrito, y lo conseguí a mediados de marzo último, dando por resultado un efectivo de dos mil quinientos diez hombres, como lo verá usted en el estado que humildemente acompaño y cuyo total la mitad se compone de gentes de armas tomar y buenas a toda prueba, y la otra mitad de jóvenes entusiastas que también se compondrán en caso necesario.

Continué también ocupándome de los otros ramos de la administración fijándome exclusivamente en la instrucción de la juventud y apertura de caminos. En el primero sólo he conseguido poner las escuelas según lo demuestra el estado que también acompaño, y por él verá usted que a pesar de los esfuerzos que he hecho por crear fondos con que sostener esta importante mejora en todos los pueblos, aún no he podido conseguirlo ya por mis escasas luces y ya porque las circuns-

\* Dirigida al presidente Juárez.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tancias no le son favorables a los mismos pueblos por ahora. En los caminos, el más importante y del que asiduamente me ocupo en la actualidad es el nacional que con autorización del gobierno del Estado se está abriendo de esta villa para Tuxtepec al Norte-este de esta cabecera, y al cual concurren todos los pueblos del distrito sin retribución alguna y sus adelantos son los que asimismo verá usted en copia de una comunicación que con esta fecha dirijo al superior gobierno del Estado, cuyo tránsito por la cordillera de carros que lleva, salvará el paso de las vías de San Juan, el Consejo, el Machín, Yetla, Valle Nacional, Zacatepec y Chiltepec; de manera que su vía o derrotero es en la forma siguiente: de Oaxaca a esta villa, doce leguas; de esta villa a Jiltepec, doce leguas; de Jiltepec a Ozumasín, trece leguas; de Ozumasín a Tuxtepec 00 (?). Del último punto de Tuxtepec se dice que tiene diez leguas; pero no lo afirmo ya por no tener práctica en aquel tramo. Y concluida que sea esta obra, que sin equivocación sería el próximo noviembre, pienso acopiar el material necesario para arrancarle (sic) un arco de calicanto el puente del río grande de "Juárez" y que sirva para la próxima primavera.

Según el artículo 3º del decreto de 1º del presente que acabo de recibir, ya el gobierno del Estado generaliza la cuota de  $6\frac{1}{4}$  céntimos por contribuyente para el sostén de la instrucción primaria; pero esto en mi humilde concepto no alcanzará más, que para mejorar en algo las escuelas municipales de los pueblos menos numerosos. En esta villa se ha planteado la enseñanza de jóvenes y de niños, la inauguración de esta fue con la fecha 17 del mes de julio próximo pasado y la otra con la de 3 del corriente: la primera la sirve el señor don Ignacio García con el sueldo de treinta pesos mensuales y la segunda la señora doña Concepción Barrera con veinte pesos, cuyos sueldos los suplo yo de mi peculio hasta hoy, y en adelante seré ayudado con doce pesos con que esta villa puede concurrir con el medio real decretado; y deseando, por una parte, los adelantos de la juventud que es tan interesante en esta sierra, desearía que estas enseñanzas no se paralizen por falta de recursos con que sostenerse, y a fin de que esto no llegue a suceder, suplico a usted sinceramente sea muy servido, si le es posible, ayudarnos para tan loable objeto con el producto de alguna finca nacionalizada en el Estado.

Para los fondos que deben costear la apertura del camino, el gobierno del Estado se ha servido concederme un depósito de ciento setenta

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y siete pesos que tenía en Choapan y las multas de este distrito que son muy precarias, pues de enero a esta fecha, no pasan de setenta pesos y los gastos erogados ya en herramienta que mandé construir, según el presupuesto que le acompaño, pasa de setecientos pesos, estando ya mucha parte de la herramienta en servicio.

No me parece por demás, manifestar a usted que he conseguido poner una escoleta filarmónica con diez y siete alumnos; los que obligados más por el entusiasmo, que por sus recursos, han cedido a mis instancias, y hoy que es llegada la ocasión de comprar los instrumentos, nos estamos viendo en grandes apuros.

Mi larga y difusa carta con los documentos que la acompañan no tiene otro objeto más, que poner a usted al tanto de los trabajos emprendidos en esta parte del Estado, que tanto debe interesar a usted para que con sus luces sea muy servido ilustrarme en todo aquello que sea necesario para el engrandecimiento y progreso de este nuestro país, seguro de que mi voluntad está consagrada a tan grande objeto.

Señor, me honro demasiado al dirigir a Ud. la presente y me repito su afmo. servidor que atto. B. S. M.

*Fidencio Hernández*



De Puebla de Zaragoza a México, agosto 17 de 1867

Mi fino y respetable amigo y señor:

La estimable carta de usted fecha 13 del corriente me impone de la bondad que ha tenido, recomendándome al señor presidente para que me considere en el empleo que sirvo, aconsejándome no deje de estar listo para no perder la oportunidad que pueden aprovechar los solicitantes. Así lo he hecho, dirigiéndome al mismo señor presidente por medio de un ocurso: veremos cuál es su éxito y tendré el gusto de participarlo a usted sea favorable o adverso.

Muy reconocido estoy a las bondades de usted y me es muy grato manifestárselo en esta cartita.

Con el número 24 del periódico *Teatro Político*, quedó devengada la suma que por suscripciones a él recibí del señor jefe de Hacienda, suspendo su remisión porque sé que de un momento a otro debe usted

## NOTICIAS

-DE-

# PUEBLA

*Abril 2 de 1867.*

Hoy á las tres de la mañana he emprendido un asalto sobre la plaza y han sucumbido los traidores á las seis de la misma. —*Díaz.*

//Abril 3.—El resto de las fuerzas traidoras se ha reunido en los cerros de Loreto y Guadalupe, apoyadas por la fuerza que ocupaba aquellos: organizo dos columnas para desalojarlos.—*Díaz.*

Abril 4.—He ocupado los cerros y S. Francisco, he hecho novecientos prisioneros; están en mi poder la artillería y el parque; he dispuesto que el general Leiva con su brigada que consta de 2900 hombres, se dirija por S. Martín rumbo á Tlaxcala, ocupando el flanco derecho del enemigo. El general D. Antonio Rodríguez Bocardo á la cabeza de ochocientos dragones, ha emprendido la marcha rumbo Apisaco en observación del enemigo. El coronel Lalén contramarcha de Tepejí del Río á la cabeza de 2000 hombres, ocupando el flanco izquierdo del enemigo.

FUERZAS.—A las órdenes del general Carbajal salieron de Querétaro para apoyar mis movimientos. Las fuerzas al mando de los SS. Fragozo y Villagran ocupan la retaguardia de las fuerzas traidoras.

Abril 5.—El general Camper con fuerzas de las del general Carbajal ha pernoctado en S. Juan Teotihuacan.

Las fuerzas que están á mis inmediatas órdenes, están dispuestas para atacar á Marquez.—Abril 6 de 1867.—*Díaz,* //

**Buena Vista**

REPRODUCCIÓN HECHA EN PUEBLA DE LOS TELEGRAMAS DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ ANUNCIANDO SU TRIUNFO DEL 2 DE ABRIL DE 1867



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

salir para esos rumbos con las fuerzas de su mando. Aquí convendremos si gusta que le remita algunos ejemplares a Tehuacán.

Mucho deseo volver a ver a usted para abrazarlo, pues sabe cuanto lo estima su afmo. servidor y amigo q. b. s. m.

*Mariano E. Ramos*

Campoflorido, agosto 1º de 1867

Mi muy apreciable general y amigo:

Son en mi poder las gratas de usted del 16 y 19 de julio último. Ellas, pues, me han impuesto con gusto de los elevados sentimientos de usted en favor de este patriótico Estado; y estoy profundamente agradecido por la generosa oferta que me consigna, de hacer valer ante el señor presidente la urgente necesidad de que se organice lo más pronto posible.

Grande fue mi pesar al imponerme de la primera de sus citadas en que tuvo usted la bondad de comunicarme la dimisión que hizo de general en jefe del ejército y línea de Oriente; pero habiendo llegado aquí mi amigo el coronel Betanzos, me informó de que no se había realizado; pues el gobierno considerando los eminentes servicios de usted no permitió justamente su separación. Yo, mi general, celebro mucho esta circunstancia; pues el Estado de Tamaulipas tiene fincadas en usted sus esperanzas, y de usted espera su porvenir. Todos los tamauliecos saben los patrióticos antecedentes de usted, le tienen cariño y en sostén de nuestras instituciones siempre estarán con usted.

Sin asunto para más queda suyo afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Ascención Gómez*

R. Septiembre 26 de 1867. Enterado con agradecimiento de sus buenos deseos y los del pueblo del Estado de su mando, que mi resolución era, en efecto, separarme del mando de la segunda división; pero que viendo la crisis que surgía por efecto de la convocatoria, me he resuelto a esperar hasta el desenlace de ella; y separarme.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México. Villa Juárez, agosto 18 de 1867

Mi muy querido general:

Con muy grata satisfacción tengo el honor de saludar a usted con el cariño que le he profesado y del que tiene pruebas de ello; y del que creo firmemente usted no ha dudado aunque alguna vez haya tenido motivos para ello por los trabajos de estos malos administradores que no faltan.

No había escrito a usted hace algunos días, considerando sus muy grandes y multiplicadas atenciones y por el temor de serle imprudente en tales circunstancias y hoy lo hago, remitiendo por el digno conducto de usted al ciudadano presidente de la República los documentos que después de leídos me hará usted favor de cerrar y hacerlos llegar a su destino con las recomendaciones que a usted le parezcan convenientes, si sus ocupaciones se lo permiten; usted, señor, conoce en un todo este distrito y nada tengo que agregarle más que el sentimiento de no poderle yo labrar o preparar todo su porvenir, esto no por falta de voluntad sino por mis escasos bienes; pero en cambio me anima la mejor disposición y buena fe de que ante ustedes no soy capaz de blasonar, sino que deseo hablarles con la expresión de mis sentimientos sencillos.

Por los documentos que usted verá adjuntos a la carta del señor presidente, hoy me ocupo con tenacidad de llevar al cabo el camino que debe comunicar a este distrito con los pueblos de la costa cuyo camino, sin equivocarme, está quedando igual o mejor que el de la Carbonera de modo que con el favor de Dios, en enero puede usted pasar aunque con algún trabajo toda su artillería, carros de peso, pero para esto necesito todavía un pequeño auxilio calculado en \$ 5,000.00 manejados por Juan N. Ramírez de esta Villa que es el tesorero nombrado para los fondos del camino; digo que manejados por éste, porque a más de que es conocida su probidad, también lo es su patriotismo y desinterés, porque ni él, como tal, ni yo como director, aspiramos a sueldo alguno sino a hacer el bien que se pueda.

Como anuncié a usted desde el principio, yo en mi comercio y negocios particulares me estoy perjudicando porque tengo acreedores y la jefatura francamente no me da más que para comer porque en pitos y jaranas se va lo demás; pero resuelto a llevar adelante mi idea, permaneceré en el puesto cuando más hasta octubre porque no me puedo

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

perjudicar por más tiempo sin comprometer mi poco honor a costa de mil privaciones y sacrificios adquiridos. Hablo a usted, mi general, en estos términos con la ingenuidad que acostumbro y por el cariño y confianza que usted tiene la bondad de dispensarme.

La escoleta de música la he logrado poner en esta villa destinada al servicio del primer batallón; pero hoy nos vemos en aprietos para la compra de los instrumentos.

Salude usted a su amable familia y disponga del afecto que le profesa su invariable amigo y subordinado compañero q. b. s. m.

*Fidencio Hernández*

Casa de usted, agosto 18 de 1867

Mi queridísimo y respetable general:

Señor, disimule usted que moleste sus atenciones; pero la imperiosa necesidad que tengo me obliga a hacerlo, y quisiera merecer de su generosidad que usted intercediera para que me consideraran con alguna cosa pues me hallo tan sumamente escaso que ni para mis alimentos tengo y ya en la posada, temerosos que no les pague no quieren seguir dándome nada.

Soy de usted como siempre su subordinado que lo aprecia y s. m. b.

*Félix Rivera*

R. Que como a él le consta he ocurrido personalmente a ver al presidente para que le conceda la pensión; que como debe suponer, no puedo hacer más por él en mi posición.

De Puebla a México, agosto 19 de 1867

Muy apreciable señor mío:

Anoche he tenido el gusto de recibir la estimada de usted fecha 15 del actual, cuyo retardo lo ha sufrido toda la correspondencia de esta ciudad por entorpecimiento en el servicio del correo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Teniendo entregadas ya todas las seis mil granadas, he formado la cuenta total de ellas, y la adjunto a usted documentada, según se sirve prevenirme en su citada apreciable.

Para gobierno de usted le acompaño también un certificado que acredita que hasta el 2 de julio próximo pasado se me han entregado 1,788 qq. 5 lbs. de fierro. Después de dicha fecha se me remitieron 321 qq. por esto de lo que vino de Orizaba (de cuyo resto no tengo dado ningún recibo) formando un total de dos mil ciento nueve quintales cinco libras de fierro, los cuales, si le parece a usted bien, se valorizarán a razón de tres pesos quintal, que es el precio que pedía el señor Grandison por el suyo antes de que el gobierno se lo ocupara. no sé si usted determinará que se descuente el valor de dicho fierro del importe de la factura de las granadas, o si dispondrá que ese valor quede en mi poder por cuenta de lo demás que tenga a bien encargarme. En cualquiera de los dos casos, se hará lo que usted tenga a bien mandar, pero en el primero, ruego a usted se sirva ordenar que, al descontárseme, se me dé un documento que así lo acredite, para quedar yo a cubierto.

Queda esperando siempre las órdenes de usted su más adicto y reconocido amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*Fausto Acedo*

R. México, agosto 22 de 1867. Recibo y que personalmente presentaré al ministerio esta cuenta que remite y le avisaré el resultado.

Al ministro de Guerra que se le remite la cuenta presentada por don Fausto Acedo; tiene los mismos precios que (sic).

---

De Jalapa a México, agosto 19 de 1867

Mi querido general y amigo:

Ha sido en mi poder su grata fecha 9 del corriente en la cual se sirve recomendarme al subteniente don Enrique Arzamendi. He tenido el gusto de anticiparme a sus deseos, pues tanto él, como otro hermano suyo, están colocados en el fijo de Veracruz, desde la formación de aquel cuerpo.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Usted vea qué otra cosa manda a su afmo. amigo y servidor  
Q. B. S. M.

*I. R. Alatorre*

R. Gracias por su deferencia en obsequiar mis recomendaciones.

Puebla, agosto 19 de 1867

Apreciable amigo:

Me parece haber oído decir que va usted a construir algún vestuario para su división; si así fuere, desearía me dijese poco más o menos los precios a que se propone pagar y el número que deban ser, nada más lo relativo a levitas o chaqueta y pantalón, en el concepto que el paño que puedo darle es superior a cualesquiera otro del país, puesto que en los talleres en que se trabajará son los últimamente inventados o mejorados en los Estados Unidos y de poder (?). Respecto de manufactura, le aseguro que será tan buena como cualesquiera otra, pues cuento con buen cortador y buenas operarias. En este negocio la mira principal que llevo es acreditar una fábrica de paños que en ésta se está acabando de montar, y que puede producirme algo aunque no es mía. Suponiendo como pudiera ser que usted no se entendiese con esto, le agradecería me pusiese en contacto con su encargado; es seguro que si bien deseo ganar algo, no será de la manera que en general se han hecho estas negociaciones en el país.

Disimule lo moleste y sabe que como siempre está a su disposición su afmo. servidor.

*Q. Colombres*

R. Que no tengo pendiente construcción alguna pues el gobierno es el que nos está proveyendo de vestuario. Que creo que deberá mandar construir más que necesita para las otras divisiones, pero que quien se entiende directamente con estas construcciones es el ministro Ignacio Mejía a quien puede dirigir su propuesta.

De Fortaleza de San Carlos a México o donde se halle.

Agosto 19 de 1867,

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mi querido y respetado general:

Hasta hoy no había escrito a usted creyendo que de un momento a otro tendría el gusto de verlo por estos rumbos, según lo había leído, en los periódicos.

El general Alatorre me ha indicado que tal vez la venida de usted demore y ahora lo hago tanto para informarme de la salud de usted, como para darle conocimiento del estado que guardo por aquí.

El batallón está completamente repuesto de la pérdida que tuvo el desgraciado día 14. A fuerza de economía he logrado equiparlo en lo más necesario, pero usted sabe, mi general, que hay ciertas cosas, como el vestuario de paño, etc., que cuesta mucho y que no puede salir de la economía de un cuerpo.

El señor general Alatorre me ha indicado que ha pedido a usted la refundición del 8o. en el 7o. y el 9o, debida esta providencia a sus malos jefes y oficiales. Si usted accede a ello nuestros batallones se pondrán en cerca de 400 hombres, lo que ya valdrá algo.

De Puebla no se nos ha mandado ni un solo hombre, de manera que lo que yo he hecho por aquí se lo debo únicamente al señor general Alatorre.

Por motivo de un conato de sublevación que iba a estallar en Jalacingo, he sido destacado a esta fortaleza para impedir tenga lugar. Un tal Melgarejo se dice era el cabecilla, a dicho individuo lo tengo preso en esta fortaleza.

Hoy he recibido una carta del señor general Alatorre en la que me dice que Amador trata de hacer otra en el cantón de Zongolica. El gobierno está destinado a sofocar ésta.

Me parece que si hay algo de cierto en Zongolica, debe tener parte el amigo Figueroa.

Deseo ascender algunos oficiales de mi batallón, pero como usted me indicó en Tacubaya que debía esperar, le consulto para ver si le parece a propósito haga las propuestas.

Los oficiales a que me refiero son de las clases inferiores y de los que nos han acompañado en toda la campaña.

Suplico a usted me ponga a los pies de las señoras de su respetable familia y me repito su subordinado y amigo que lo quiere.

*Juan Espinosa Gorostiza*

—210—

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Que celebros haya reparado la pérdida que tuvo el cuerpo; que procuraré que se le dé el vestuario de paño, pues, ya me lo ofreció el señor ministro. Que creo es ya tiempo de que proponga los ascensos, lo que apovaré eficazmente. Que a nuestra vista que está próxima, hablaremos sobre varios negocios y entonces arreglaremos también lo de la refundición entre él y yo.



México, agosto 19 de 1867

Muy señor mío y general a quien respeto:

Circunstancias enteramente independientes de mi voluntad me han privado de haber tenido la satisfacción de saludarlo; pero la enfermedad de que actualmente adolezco a mi pesar se prolonga y esto origina el que no me sea posible personalmente suplicarle a usted se digne extenderme un certificado que acredite los pequeños servicios que con todo el entusiasmo y abnegación de que he sido susceptible, he prestado a la santa causa de nuestra muy amada Patria.

El objeto que motiva esta mi solicitud, es que en la actualidad no poseo mis despachos ni aún el diploma del memorable "5 de mayo" en que a usted le consta que participé de tan glorioso día. Y como quiera que en virtud de las superiores órdenes expedidas se me exigen los justificantes de mis servicios y aun del empleo que actualmente disfruto, para acreditarlo espero sólo confiado en la bondad que a usted caracteriza, tendrá la dignación de concederme el favor que pretendo, quedando altamente reconocido su afmo. subordinado que atto. b. s. m.

*Manuel Morales Carlos*

R. Certifíquese que este C. coronel se me presentó procedente del sitio de Querétaro y prestó sus servicios durante el asedio a esta plaza; que su conducta civil y militar siempre fue buena.



Puebla de Zaragoza, agosto 19 de 1867

Muy apreciable amigo y señor:

Por más que yo mismo necesite especial recomendación ante usted,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no puedo menos, que dirigirle dos letras para excitar sus sentimientos humanitarios en favor de un infeliz hombre que sufre los rigores que son consiguientes a una prisión en el ex convento de Regina de esa ciudad. El prisionero es el teniente coronel don Luis R. Ruiz, del 14 de línea y que no concurrió al sitio de esa capital por razones que ignoro; pero que según me dice su familia, se halla enfermo: el interés de ésta sólo se reduce a que se le amplie algún tanto la prisión, lo cual no creo pueda comprometer el resultado de la causa que se le sigue, o lo que respecto de él disponga el supremo gobierno. Usted tiene influencia en este lugar, y una simple recomendación suya bastará para minorar los padecimientos de Ruiz, que tanto su familia como yo, se lo agradeceremos cordialmente.

Ruego a usted disimule mis molestias y ordene lo que guste a quien se repite afmo. amigo y seguro servidor Q. B .S. M.

*José D. Zamora*

R. Que se está haciendo en el gobierno la clasificación de prisioneros y que dará por resultado la libertad de los insignificantes en cuyo número creo a su recomendado, y es mejor esperar, tanto más cuanto que mi recomendación daría poco resultado y se dará la importancia que no tiene a dicho Ruiz.



Santa Brígida, agosto 20 de 1867

Estimado general y amigo:

En justicia debo decir a usted que don Francisco Morlet me sirvió para algunas comisiones cuando usted sitiaba esta plaza.

Como Morlet necesita un certificado, yo suplico a usted que acceda a su pedido y por lo cual quedaré agradecido, su servidor y amigo.

*J. B. Caamaño*

Certifiquen: que don Juan Caamaño fue, dijo, (sic) varias veces que el señor Morlet estaba dispuesto a auxiliarnos y que era uno de los agentes con quien contaba en los trabajos que ejecutaba en la plaza para ponerla a mi disposición.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. México, agosto 22 de 1867. A Caamaño contestar que se expide el certificado en la parte única que puedo asegurar.

De Orizaba a México, 20 de agosto de 1867

Mi muy querido y fino amigo:

El señor licenciado don Juan Sánchez Azcona que se presentará a usted con ésta va a esa ciudad comisionado por nuestro buen amigo el señor don Felipe de J. Serra para solicitar del supremo gobierno algunas resoluciones necesarias en favor del Estado de Tabasco y me tomo la libertad de recomendarlo a usted muy especialmente para que emplee en su favor su merecida influencia.

Confío en que obsequiará usted mi recomendación con su acostumbrada bondad y como siempre queda suyo apdo. amigo de corazón y servidor que deveras lo quiere.

*Albino Carvallo Ortegat*

R. México, 8 de septiembre de 1867. Que se presentó su recomendado y que hoy mismo paso a ver al presidente con objeto de recomendarle el arreglo de los negocios que trae.



Tejupam, agosto 20 de 1867

Mi respetable señor general:

Como el negocio que voy a manifestar a usted tal vez lo distraiga de sus importantes ocupaciones, le ruego lo adopte como tal porque no es menos urgente; y es éste:

En las elecciones de la renovación del cuerpo municipal de mi pueblo el año pasado, fui nombrado presidente del municipio para este año, cuyo nombramiento se me comunicó oficialmente; mas después vi que en otro individuo recayó mi candidatura, yo quedé sereno. Pero no pudiendo tolerar este contraste ni conciliar este agravio con mi reputación, me vi obligado a manifestar este hecho; sus autores y averiguación que se siguió en este lugar al gobierno del Estado, su resultado fue ahogarlo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No tengo miras discordantes, señor general, sólo quiero que se haga justicia a mi conducta, a la ley que es la voluntad popular; porque este hecho dará margen a las demás poblaciones para ejercer la voluntad particular y hacer ilusiones las disposiciones legales.

Entiendo que este hecho no lo verá usted con serenidad; por lo mismo le dejo a la disposición de usted o tenerlo presente cuando halla lugar.

Deseo a usted salud como su humilde servidor que con respeto  
B. S. M.

*Tomás Mendoza*

— ● —  
S. C. Agosto 20 de 1867

Muy señor mío:

Espero de la buena amistad que tuvo usted con Cirilo Soto, me haga favor de poner un certificado de su muerte acaecida en Taxco, como a usted le consta por haber muerto a su vista, defendiendo la causa de la libertad.

A la persona encargada por mi de presentarle esta carta, me hará usted favor de entregar el certificado que le pido.

Su afma. servidora Q. B. S. M.

*Luisa Tovar de Tolsa*

Luis Cirilo Tolsa, comandante de escuadrón, jefe de mi E. M., muerto gloriosamente en el asalto a la plaza de Taxco en 63.

Que le acompañe el certificado que solicita y de la manera honrosa que merece el finado por sus buenos e importantes servicios.

— ● —  
Agosto 21 de 1867

Querido general:

Vicente y yo suplicamos a usted que si no tiene inconveniente y no llueve, se sirva pasar esta noche a esta su casa para que hablemos de asuntos importantes.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya conoce usted mi inmovilidad que me impide salir por lo que nos tomamos esta libertad.

Su afmo.

*Ignacio M. Altamirano*



Veracruz, agosto 21 de 1867.

Señor de todo mi respeto:

Por disposición del supremo gobierno he hecho entrega de la recaudación del peaje que era a mi cargo, al señor Cotera. No se en verdad los motivos que tuviera el gobierno para una remoción tan injusta como violenta, porque no datando mi carrera de ayer, en la que he prestado a mi Patria los servicios que he podido, nunca creí que en la situación en que me encuentro fuera víctima de extrañas influencias.

Mis principios son conocidos lo mismo que mis antecedentes. Afortunadamente existen al lado de usted personas que me han tratado y pueden informarle que en la graduación que tengo preferí cortar mi carrera y nulificarme civil y políticamente, por no cometer un acto que en el fuero de mi conciencia consideraba una traición: que por esto me retiré con mi familia al pueblo de Tlalixcoyan, donde permanecí dedicado exclusivamente a la educación de mis hijos, emprendiendo en labores de algodón para proporcionarles el sustento diario. Público y notorio es que el corto capitalito que allí puede hacer en fuerza de trabajo y economía, fue destruido por las fuerzas de la intervención y del llamado imperio, prefiriendo mi ruina a vivir en el lugar en que residían los enemigos de la Patria, y cuando esto pasa en la edad avanzada en que me encuentro con una numerosa familia, quitándose del destino en que tuvo usted a bien colocarme, sin que para ello haya dado motivo ni razón alguna, usted debe considerar que no puedo ser indiferente cuando no se toman en cuenta ni mis sacrificios ni tampoco mis antecedentes.

Vuelvo a decir que la destrucción de mi fortuna la debo a no haber querido traicionar a mi patria ni en esta vez ni antes tampoco; porque mi mayor timbre es legar a mis hijos una memoria honrada,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y que aun cuando nada poseo tengo conmigo el inestimable bien que produce la conciencia de haber cumplido un deber.

Consérvese usted bueno y le suplico no mantenga ociosa la inutilidad de quien se reptite de usted obediente y adicto servidor q. b. s. m.

*Miguel Arechavaleta.*

R. Que siento muchísimo esta ocurrencia, tanto más cuanto que no es el primero de mis recomendados con quienes se hace lo mismo, a pesar de que ellos lo han sido por méritos que tienen y no por afectaciones personales, sin embargo de que a él no tengo el honor de conocerlo, pero sí sus servicios. Que esa repetición de hechos me mortifica demasiado y me obliga a abstenerme de dar nuevas recomendaciones; pero que si fuere posible aprovecharé cualquiera oportunidad de recomendarlo de nuevo.



De Tuxtla Gutiérrez a México, 21 de agosto de 1867

Muy fino amigo:

En respuesta de su siempre grata fecha 8 del proximo pasado julio, le diré que este Estado ha quedado muy satisfecho de todos sus actos y disposiciones que ejerció usted en su tiempo, y mucho más por la acertada elección para jefe de Hacienda de éste en la persona del amigo don Patricio L. León, quien llegó el 17 del presente y tomó posesión el 19.

Por duplicado lo felicité a usted en unión del amigo Rafael Gutiérrez, cuando entró usted a la capital y sentiré que no haya llegado a sus manos ni el principal ni el duplicado.

Concluyo deseándole toda felicidad y mande como guste a sus siempre afmos y S y amigo Q. B. S. M.

*J. Avendaño.*

R. Que recibí su felicitación y la contesté lo mismo que a la del amigo Gutiérrez, y que hoy aprovecho de nuevo esta oportunidad para saludarlo.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, 21 de agosto de 1867.

Querido amigo:

Por fin, tengo hoy el gusto de mandar a usted la espada que muchos de sus buenos amigos le ofrecieron para certificar el aprecio y la gratitud por sus brillantes hechos de armas.

La independencia y la libertad de México le son a usted deudores de señalados servicios: que la independencia y la libertad cuenten siempre con tan noble caudillo.

Soy de usted afma amiga.

*Lucina de Baz*

— ■ —

Oaxaca, agosto 21 de 1867.

Muy querido señor y amigo:

Tengo a la vista su favorecida de 12 del corriente y en contestación le manifiesto a usted que hace algunos días se dio de baja el subteniente Mariano Bueno por vicioso e insufrible en el servicio, como lo verá usted por la copia de la orden del día de la baja que le acompaño.

Sobre caminos para que pase el convoy se han dado las órdenes a los jefes políticos para que se compongan los malos pasos, y se les ha autorizado para que se hagan los gastos de herramienta y capataces; esos deben estar ya en trabajo.

De dos cuerpos que están aquí sirviendo, Zaragoza y Guerrero, dígame usted si ambos son del Estado o algunos, hay intención pertenencia a la federación, porque hasta ahora sobre esto nada se dice, y algunos oficiales tienen exigencias que no se puede acceder a ellas, pero ya los entretengo con la duda de si son del Estado o de la federación.

Memorias a la familia y sin más por ahora. espero se conserve bien mandando a su buen amigo y servidor que atto. B. S. M.

*Miguel Castro.*

— 217 —

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. México, agosto 26. Que esos cuerpos son de la guardia nacional lo mismo que el de Libres que está en marcha para esa ciudad, lo mismo que el convoy de artillería que debe situarse allí. Que siento la ocurrencia de Bueno y lo participaré a las personas que se interesan por él. Que le doy las gracias por la actividad que ha puesto en juego para la compostura de los caminos.



México, agosto 21 de 1867.

Mi respetable general:

He pasado a la casa de usted con el objeto de hacerle varias preguntas respecto del arreglo del cuerpo, mas como no logré encontrarlo a usted en casa, me tomo la libertad de escribirle ésta, para que tenga usted la bondad de decirme con cuántos días puedo contar para la revista de entrada que me supongo tendremos que pasar, lo mismo que para arreglar los preparativos concernientes a la marcha, pues si a usted le fuere posible, le agradeceré mucho se empeñe a fin de que la tropa vaya ya vestida a la expedición. Además le digo a usted que en la relación que le adjunto de los jefes y oficiales que deben formar el personal del cuerpo se encuentra como agregado el comandante de escuadrón Ignació Flores, que me empeño que vaya como jefe del detall pues además de que es persona que ha trabajado por la causa, lo necesito mientras que el teniente coronel se restablece de su salud, y queda en México.

Sin más por ahora queda como siempre su afmo. s. s. q. b. s. m.

*Luis Mar.*



México, agosto 21 de 1867.

Muy señor mío de mi respeto:

Como recordará usted, en mi anterior manifesté a usted la destrucción de la casa colorada situada en esta garita de Peralvillo que es de mi propiedad, y necesitando hoy un certificado de usted, me tomo la libertad de suplicarle se sirva, si lo tiene a bien, expedírmelo, por constarle a usted mis pequeños servicios que presté a la causa,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

expresando también la pérdida que he sufrido con la destrucción de la mencionada finca, como consta por el certificado del perito don Leandro del Valle.

Usted disimulará, C. general, las molestias que le infiero y espero no desairará a su más atento S. S. Q. B. S. M.

*Francisco Moreno.*

R. Certifíquese que la casa de que se trata por estar ocupada por el enemigo sufrió el fuego de nuestros proyectiles; por lo que es natural que haya sufrido destrucción sin poder asegurar hasta que grado, y que el interesado prestó algunos servicios al ejército.



De Oaxaca a México, agosto 21 de 1867

Muy apreciable amigo y señor:

Con mucha satisfacción he leído la grata de usted de 13 del actual en la que me dice ha escrito ya al señor Toro para que me entregue los expedientes que pertenecen a esta oficina, lo que hasta esta fecha no se ha verificado.

Con respecto al nuevo pago que se debe hacer al señor Rickars tampoco tiene esta oficina ningún antecedente, pero llegado el caso de poder disponer de algunos fondos debe usted estar cierto que de toda preferencia obsequiaré la recomendación de usted.

Hasta hoy sólo he recibido de la Tesorería del Estado la contribución federal, que se le abonó íntegra al señor Maqueo; todas las otras rentas de que trata la ley de clasificaciones, han quedado en poder del tesorero, porque el señor gobernador me dijo que tenía hecha sobre esto, una consulta al gobierno general.

A dicho señor Maqueo sólo se le restan seis mil pesos que espero pagarle en principios del próximo septiembre.

Usted sabe cuánto lo aprecia y cuán reconocido le vive su atto. servidor y afmo. amigo Q. B. S. M.

*Manuel S. Orozco.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Prisión de Santa Brígida, México 21 de agosto de 1867

Mi muy apreciable y fino amigo:

Sin embargo de estar plenamente persuadido de la caballerosidad de usted, así como de las demás cualidades que lo adornan, no me había resuelto a molestar su atención temeroso tal vez de un cambio de amistad por las circunstancias.

Empero la brillante conducta que usted ha observado con sus prisioneros después de su triunfo, y los merecidos elogios que de usted hace diariamente mi sobrino político, portador de ésta, y todo el público en general, me han hecho reanimar mi confianza y no he vacilado aprovechando su estancia en esta capital, dirigirme a usted suplicándole se digne escuchar un momento a mi enviado, que verbalmente le dirá lo que pretendo, pues por escrito tendría yo que hacer más difusa mi explicación.

No dudo de la finura de usted, accederá a la súplica que le hago, en tales momentos como los actuales.

Quedando de usted como siempre su afmo., amigo atento y S. S. que B. S. M.

*Antonio Osorio.*

R. Que siento mucho no poder diferir a lo que pretende, pues que la orden del gobierno es muy seca y no me deja en libertad para obrar en favor de nadie; que no obstante podía hacer una petición al gobierno para que se cambie el lugar de prisión dando por razón que el frío de Perote lo mataría pidiendo residir en Tehuacán, ofreciéndole apoyarlo.



C. de U. Agosto 21 de 1867.

Muy apreciable general:

El portador que lo es don Jerónimo Pimentel, estuvo de acuerdo conmigo en la época del sitio, y fue quien intermedió en el arreglo de lo convenido con el comandante de la fuerza de Tepito, para que se pusiera a las órdenes de usted como recordará, y a cuyo efecto recibí

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

las contraseñas que remitió usted; además de esto proporcionó persona que llevara al campo la resolución y que fue entregada a usted. Hoy desea dicho señor Pimentel tener un certificado suscrito por usted a cuyo efecto me tomo la libertad de molestarlo, recomendándole se sirva dárselo, pues es efectivo que él intermedió para lo que llevo expuesto.

Suplico a usted disimule esta molestia que le infiere su afmo. S. S. Q. B. S. M.

*Luis G. Picazo.*

R. Certifíquese que por el C. Luis Picazo supe que don Jerónimo Pimentel intermedió o redujo a una fuerza que se denominaba de Tepito para que se pusiera a mi disposición, sin haber tenido verificativo ese hecho, ignorando yo cuál sería dicha fuerza.

Contéstese a Picazo remitiéndole el certificado.



De Veracruz a México, agosto 21 de 1867

Muy apreciable jefe y amigo:

He recibido sus apreciables fecha 19 de julio próximo pasado, 5 y 7 del presente, a las cuales no había podido contestar por estar enfermo.

Mi situación en ésta, no ha tenido variación ninguna, y aunque como expresa su carta del día 7 creo que todo es provisional, sin embargo, nada extraño sería que un olvido involuntario por parte del gobierno, u otro cualquier accidente que tan fácilmente puede presentarse hiciera que fuese yo no considerado. Como para este caso, amigo mío, yo no cuento más que con la fina amistad y favor que siempre me ha dispensado, espero que hará usted todo empeño para que yo no sea olvidado; tanto más, cuanto que le consta que en ello recibiría estricta justicia.

Sin más y suplicándole, disimule tanta molestia, me repito suyo atento subordinado y amigo Q.B.S.M.

*J. Robledo*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Que tengo hecha recomendación especial de las personas ameritadas que he colocado y más individualmente de los que como él han quedado mutilados en la guerra de independencia, que la repetiré y que aunque me han quitado la mayor parte de las personas que estaban colocadas en las oficinas por mí, no se ha dado caso de que toquen a los mutilados, en cuyo caso no guardaría yo silencio, tanto más cuanto que desconozco los servicios de las personas con quienes los están reemplazando.



De Washington a México, agosto 21 de 1867

Mi muy querido amigo:

Con gran atraso tuve, hace poco, el gusto de recibir su muy grata de 9 de julio próximo pasado. Tenemos noticias de esa ciudad que alcanzan hasta el 22 del mismo julio y que nos han informado de la entrada del señor Juárez y del nuevo nombramiento hecho en usted para general en jefe de la línea de Oriente, cuyo cargo ha desempeñado usted por cuatro años a la satisfacción del país.

Por aquí no ocurre nada especial. M. Oberbourg ha sido retirado como agente de este gobierno en México, y M. Plum, secretario que es de la legación, ha recibido instrucciones de marchar a su destino, llevando consigo credenciales que lo acreditarán como encargado de negocios de este gobierno cerca del nuestro. M. Oberbourg ha recibido nuevamente el nombramiento de cónsul de los Estados Unidos en la ciudad de México.

Reina el mejor espíritu de parte de este gobierno para con el nuestro y la entrega (sic) del general Grant al ministerio de Guerra, hace que tengamos un amigo más en el gabinete.

Un escritor de este país me ha pedido apuntes para escribir una biografía de usted. Le he dado cuantos he podido recoger; pero estoy seguro de que han quedado incompletos y de que algunos necesitarán ser rectificadas. Mucho agradecería yo a usted que hiciera prepararme unos para disponer de ellos a mi llegada a México.

Mi viaje se ha diferido mucho más de lo que yo deseaba, a consecuencia de las cuestiones delicadas que han surgido con este gobierno, según tengo dicho a usted. Sin embargo terminadas éstas satisfactoriamente, estaba yo listo para irme y lo habría verificado ya si hubiera

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

recibido las instrucciones de nuestro gobierno que necesito para separarme de aquí. Las esperaba por el paquete inglés, pero seguramente por la indisposición del señor Lerdo no nos vinieron. Luego que las reciba me pondré en camino.

Soy de usted afmo. amigo, atto. y S.S.

*M. Romero*



De Ulúa a Tehuacán, agosto 21 de 1867

Mi fino general que respeto y quiero:

Adjunto a usted una comunicación en que solicito se sirva usted honrarme con la condecoración de primera clase que ha decretado en 9 del corriente el C. Presidente de la República para todos los que hemos luchado contra el ejército francés y sus aliados; pues recordará que he estado constante desde 861 a la fecha y que a usted me le presenté en Huatusco cuando todavía tenía el mando en jefe del ejército el general Uraga, quien me despachó a Orizaba a incorporarme al general Mejía. De mi ayudante Gómez pasa lo mismo; pues lo conocí en servicio desde junio de 1862 y el 61 pertenecía a la guardia nacional de Tepeaca.

Ruego a usted muchísimo, mi general, que si nos pudiese dar en ese cuartel general dichas condecoraciones, me lo diga para mandar por ellas o dignarse decirme lo que debemos hacer.

Por acá no ocurre novedad. Don Antonio López de Santa Anna continúa bien asegurado. Siqo muy escaso de recursos; pues aún no parece la deseada orden de haberes íntegros, sin los cuales, nadie vivirá aquí.

Deseo, mi general, que se encuentre muy bueno en unión de Delfinita y demás familia y que nunca nos olvide, pues sus letras le son de mucha honra a su adicto subordinado y servidor afmo. Q.B.S.M.

*Manuel Santibáñez*

Disimule usted, mi general, se digne contestarme (sic) porque en varias que le he escrito no he recibido contestación causada tal vez por sus muchas ocupaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. México, agosto 26 de 1867. Que todas las que he recibido se le han contestado, que en cuanto a haberes volví a hablar con el ministro y me dijo que ya se está acordando un reglamento al efecto: que de Santa Anna tenga mucho cuidado porque hay empeño formal en proporcionarle la fuga y que en cuanto a condecoraciones hubiera tenido mucho gusto en mandarlas yo mismo pero no estando concluidas, ya oficialmente se le dice la manera de recabarlas.

---

De C. V. Tlanepantla a México, agosto 21 de 1867

Mi general:

Lleno de reconocimiento y gratitud a usted por sus consideraciones y distinciones en nombrarme administrador de rentas de este distrito, no quise entregar a un enemigo de nuestras instituciones esta oficina, porque creo es de mi deber hacer que me sustituya persona de tantos o más méritos que yo, a pesar de no haber hecho como soldado del ejército de Oriente, más que lo que era mi deber, ni permitir sin conocimiento de la prensa periódica que un empleado nombrado por usted lo releve un traidor. No obstante cualquier indicación de usted será para mí, la más obsequiada.

Soy siempre suyo grato afmo. atto. B.S.M.

*Carlos G. Sotomayor*

R. Septiembre 2. Que no sé yo a quién habrán nombrado, pero que si es cierto que es traidor, hará bien en revelarlo al gobierno y a la prensa; pero que siempre obedezca las órdenes del gobierno respecto de entrega.

Que veo con sentimiento que a él, como a otros empleados que yo nombré, se les separa de los destinos, pero que es doble mi sentimiento cuando lo son por personas indignas.

---

A son Excellence le Général en chef Porfirio Diaz:

Mon général:

Ayant appris d'une maniere indirecte que la maison Smith fletait

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

un certain nombre des charriots pour Theucan et Oaxaca nous avons été demandes si il pouvait prendre sur un charriot nos equipages, et nous a été repondu que sans un ordre écrit de votre part il ne pouvait rien prendre. Excellence, d'après votre derniere lettre nous esperions que nous aurions été prevenu mais vos nombreuses occupations no vous ont pas laissée le loisir de vous rappeler notre demande; c'est pourquui, mon general nous prenons la liberté de vou demander l'autorisation de fair partir nos equipages par le convoi a fin d'etre libres pour notre marche; nous partons lundi par le chemin de fer d'Apizaco.

Recevez, général, l'assurance des sentiments de respect et de devouement de vos tout devouees serviteurs.

A. Caillac.

Mexico le 21 Aout 1867.

A la cervceria de la Santa Veracruz;  
entrada por el callejón.

México, agosto 22 de 1867. R. Que como en todo y por todo estoy sujeto al ministerio de Guerra, nada puedo hacer por ellos; pues la contrata con Smith ha sido hecha directamente por el gobierno. Que antes pude hacer algo en su favor; pero reducido a la condición de subordinado me es sensible no poder hacer nada por ellos.

— 5 —

México, agosto 22 de 1867

Mi respetado señor general:

Como Flores tiene que hablar con usted según me ha dicho, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y a la vez suplicarle me haga la gracia de un certificado de mis servicios prestados desde mayo de 1863 que entregó a usted la brigada del general Vega, hasta el 29 del mismo mes de 64 y que me separaré de Oaxaca en cuyo periodo tomamos Taxco y me hallé en la campaña de Chiapas; pues ya usted ve, señor general, que es un año que debo justificar, y más cuando en él milité a las órdenes de tan digno jefe.

Respecto de mi separación de Oaxaca usted se servirá obrar con entera libertad, o considerar en cuanto pueda en favor de quien se

— 225 —

15

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

repite de usted con sinceridad su afectísimo amigo y atento servidor  
q. s. m. b.

*A. Alcántara*

Aumento: Entiendo que si he de recibir de usted ese favor no olvidará esta última época en que tuve la honra de estar a su lado.

R. Agosto 24. Que va el certificado en los términos que lo desea y que ya verá por él que no menciono la causa de su separación de Oaxaca.

—•—  
C. Victoria, agosto 22 de 1867  
—•—

México.

Muy estimado amigo:

Mientras la libertad de México, su independencia y autonomía estuvieron peligrosamente amenazadas, luché con el enemigo exterior y me mantuve a la altura de la situación borrascosa en que el estado de guerra nos colocaba. En esos momentos tuve también que volver por la soberanía y dignidad particular de Tamaulipas como hijo suyo, cuyos pormenores usted conoce.

El tiempo y los esfuerzos de los leales mexicanos acabó con el imperio, y aunque nuestro porvenir está todavía envuelto en la mayor obscuridad, las circunstancias han variado la marcha que debíamos seguir en otra época.

He creído por lo tanto que nuestras tropas necesitan un respiro. Necesitan volver a la vida privada para trabajar y ganar con el sudor de su frente con que cubrir su desnudez, y sus necesidades, puesto que los gobernantes actuales no tienen con qué pagar el haber que han vencido esas tropas en todo el tiempo que se sacrificaron por la Patria.

Por todo esto hoy principio a licenciar las fuerzas que mando para que vuelvan a sus hogares, advertido siempre que tienen el sagrado deber de ocurrir al llamado que Tamaulipas o la Nación les haga, si llega por desgracia a aparecer entre nosotros la ambición de mando, o la tiranía de algún iluso, que a pesar de tanto ejemplo severo contra los déspotas, quiera gobernarnos como a tristes esclavos.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Réstame, pues, dar a usted las gracias por su cooperación en la defensa que se ha hecho en la época que acabamos de pasar de los derechos de la Nación y de Tamaulipas; por cuyos servicios mi gratitud y la de los pueblos será imperecedera.

En la vida privada a donde me retiro con mis compañeros me tendrá usted a sus órdenes como su verdadero amigo.

*Servando Canales*



Habana, 22 de agosto de 1867

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración:

Desde el día en que se firmó el tratado de la Soledad, que rompieron los franceses, día en que tuve el gusto de conocer a usted y de tratarle, he venido presenciando los acontecimientos y viéndose realizar lo que entonces publiqué, incluso el desgraciado fin que tendría el archiduque. Hoy le dirijo la presente para felicitarle por sus heroicos esfuerzos, y por la sangre generosa que ha derramado defendiendo la independencia de la Patria. Creo que será el último esfuerzo y que México se verá ya libre de nuevas aventuras y aventureros.

Aquí no se puede escribir nada sobre Historia contemporánea de ese país, he querido hacerlo y la censura no lo ha permitido, pero la verdad logrará por fin abrirse paso.

A este fin, le recomiendo mucho al dador, Antonio Cosío (cubano) quien no es la primera carta mía que lleva para usted, aunque con poca fortuna para entregársela. Es sujeto de confianza, y por su conducto podré recibir las noticias cuya publicación interese a usted; puede utilizarlo en su servicio, pues tiene corazón, inteligencia y travesura.

El general Prim, que está hoy expatriado, me ha encargado siempre recuerdos para usted y sus felicitaciones.

Deseo a usted descanso después de tanto trabajo, suma felicidad y gran fortuna en los destinos a que usted le llama el servicio de la Patria.

Soy siempre su admirador y afmo. seguro servidor Q.B.S.M.

*Juan Pérez Calvo*

\* Texto de una circular impresa. A. M. C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Tehuacán, octubre 9 de 1867. Que he visto a su recomendado y que por ahora no tengo noticias que darle; que la gran cuestión de actualidad es la elección de los supremos poderes de la nación; que si hay mucho calor en ella hay también mucho buen juicio, pues nadie saldrá de la órbita legal. Que cuando tenga que publicar algo en ese país, haré uso de su oferta. Que es posible que en esta semana haya en la división de mi mando alguna vacante que pueda cubrirse con su recomendado; que en ese caso lo recomendaré gustoso y si no, lo recomendaré a alguno de mis amigos, a cuyas órdenes pueda ser colocado.

——  
Agosto 23

Mi apreciable señor, sabedora de que es usted el dueño de la mayor parte del convento de Santa Clara, y confiada en el buen corazón de usted, pues se que toda persona que se dirige a usted, nunca sale desairada, y perdonad que hoy me tome la libertad de molestaros, porque se que sois una persona ocupada en negocios muy interesantes, me valgo de la pluma para exponeros mi situación que es muy triste; considerad que he perdido al único sobrino que era lo que me quedaba de mi familia y que me favorecía, y que por desgracia éste tuvo que sucumbir en el desgraciado encuentro de la acción de San Lorenzo, incluso con Mucio Maldonado; el cual se llamaba Crescencio Zúñiga, que creo deberá estar inscrito en las listas de revista que existirán en poder del señor Malo. Y con lo todo expuesto que os servirá de molestia, espero me concederá el favor que solicito, que es el de que usted se digne darme un papel firmado con su propia mano, para que su cobrador de usted, el señor Alcocer, se digne darme una de las casas de su propiedad citas en el callejón de Santa Clara. Y por tal motivo a usted dirijo mi súplica en la que recibirá especial gracia, su inútil servidora. Q.S.M.B.

*Estefanía Arellano*

R. México, agosto 23 de 1867. Que no es cierto sea dueño de las casas que indica y el que así la informó la ha engañado; razón porque no puedo concederle el favor que solicita.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, agosto 23 de 1867

Muy señor mío y amigo de mi consideración:

Aunque ya hay ofrecidos varios de los cargos que todavía pueden proveerse en la administración general de correos, sin embargo, tendré mucho gusto en procurar que sea colocado el señor Ramírez España, atendiendo a la recomendación que se ha servido usted hacerme.

Sabe usted la estimación con que soy su afmo. amigo muy atento servidor Q.B.S.M.

*S. Lerdo de Tejada*



Casa de usted, agosto 23 de 1867

Mi muy apreciable y respetado señor:

Como por parte de los enemigos de la buena causa y de los egoístas se hayan calificado de violentos y arbitrarios los remates que conforme a la ley y al decreto de 22 de mayo último tuvieron lugar de unas cuantas fincas en Tacubaya y otros puntos de este distrito, me he visto precisado a manifestar al supremo gobierno que sin esa medida indispensable en aquellas circunstancias ni habría tenido efecto el decreto de 11 de marzo anterior, ni se habrían obtenido recursos para el ejército sitiador, mediante que nadie se prestaba de buena voluntad a satisfacer sus cuotas; y supuesto que ocho días antes de la toma de la capital todavía muchos confiadamente esperaban eludir la ley por la vuelta de su emperador; y como después que han pasado esos hechos tan justificables entonces, porque dieron sus resultados al mismo gobierno y a su restablecimiento, se juzgan indebidamente de distinta manera hoy porque no palparon la necesidad de ejercerlos, sino que por el contrario desconocen sus benéficas consecuencias, atribuyéndolos a violencias inecesarias, he de merecer a usted se sirva aclarar en respuesta de la presente, cuáles fueron las poderosas razones que tuvo el cuartel general de su digno mando para expedir el referido decreto de 22 de mayo, así como que sin esa providencia se habría hecho ilusoria la única contribución de uno por ciento que usted impuso para la subsistencia del mismo ejército; e igualmente le suplico me manifieste en



contestación si el que suscribe no fué un simple ejecutor de las disposiciones emanadas de dicho cuartel general; si no tuvo usted la bondad de dispensarme toda su confianza como encargado que fui de la jefatura de Hacienda, y si desmerecí de esa confianza, o al contrario procuré siempre y en todo llenar el cumplimiento de mis deberes.

Habiendo sido también un motivo más para la charla por parte de los envidiosos del bueno y recto proceder de usted las contratas que se hicieron por vestuario para el ejército, y que a los esfuerzos de usted se debió estuviese equipado casi en su totalidad antes de que llegase el supremo gobierno, y no obstante que tengo demostrado al C. ministro de la Guerra que entre los precios de la tarifa vigente y los en que se contrató dicho vestuario, hizo usted un ahorro de treinta y nueve mil quinientos pesos; he de agradecerle también tenga la bondad de decirme, si no es cierto que usted mismo y con presencia de las muestras respectivas mediante un extracto que formé de las propuestas y en vista de ellas no fué quien hizo la designación de las que debían tomarse por ser las más baratas y de mejor clase, cuyo acuerdo fué origen de tal economía, así como le ruego que en su citada contestación explye además cuanto a bien tenga en justicia y pro de mi reputación.

Disimule usted las molestias de su atento servidor afmo. que lo aprecia, y B.S.M.

*I. Mejía*



Agosto 23 de 1867

Muy señor mío de mi respeto:

Es en mi poder el certificado que se sirvió usted mandar expedirme, expresando únicamente que por el señor Caamaño sabía que yo era una de las personas que trabajaban con el fin de poner esta plaza a su disposición; mas como desde antes de estar en contacto con dicho señor, había mandado a usted una noticia que me pareció interesante, y de cuya contestación se deduce que pudo usted agradecérmela, hubiera deseado, señor general, que en el certificado se hiciera mérito de este incidente, pues me animaron las mejores intenciones en favor de usted en aquellos instantes para poner en su conocimiento las maquinaciones de los enemigos del actual gobierno. También le es a usted cons-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tante que salí de esta capital con el objeto de presentarle personalmente, como lo verifiqué, el plan formado por el mismo señor Caamaño, y que debió tener su verificativo en los días 3, 4, ó 5 del mes de junio anterior, pero que no dió el resultado que se deseaba, ignorando yo la causa, quedándome en Tacubaya desde el citado día 3 hasta la fecha en que usted ocupó esta capital, incidentes que también hubiera deseado se marcaran en dicho documento, pues que esto le daría aún mayor fuerza que al solicitar del supremo gobierno la rehabilitación en el goce de mis derechos como ciudadano, se sirviera concedérmelos, tanto más, cuanto que en uno de los artículos de la convocatoria se expresa: que serán rehabilitados los individuos que hayan permanecido fuera de esta capital antes del 21 de junio, y a usted le consta que me le presenté el día 3, circunstancia que me favorece, pero que no puedo alegar sin que usted lo permita. En tal virtud mereceré a usted que si recuerda estos hechos, se sirva mandar que se me amplíe el certificado que obra en mi poder, favor por que le vivirá reconocido este su atento y seguro servidor que S.M.B.

*Francisco Morlet*

R. Que desde el 12 de junio se me presentó en Tacubaya.



De Puebla de Zaragoza a México, agosto 23 de 1867

Mi respetado y querido señor general:

Había demorado a dar contestación a su muy apreciable fecha 22 de julio próximo pasado porque esperaba por los informes que recibía, que de un día a otro llegaría usted a esta ciudad y esperaba tener el placer de hacerlo personalmente y darle las gracias por tantas consideraciones como le merezco.

Hoy en virtud de la alarma y disgusto que tanto en esa capital como en ésta se dice ha causado la convocatoria expedida por el C. presidente, he creído que tal vez se suspenda la venida de usted y no he querido dejar por más tiempo sin contestación su referida.

Consecuente con sus disposiciones, me recibí desde el día 1º del presente de la administración, de papel sellado. Mi salud está restablecida y me permite asistir a la oficina; estoy en aguarda de una pierna

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que he mandado hacer y espero con su uso poder andar bien, lo que le participo para que se digne libramme sus órdenes.

Me tomo la libertad de remitirle mi retrato el que le dará una idea de cómo he quedado, espero que lo acepte usted como una prueba del reconocimiento y aprecio de su siempre subordinado Q. B. A. S. M.

*Carlos Pacheco*

R. Que he recibido su retrato que me ha causado mucha impresión, porque a pesar de saber su estado no me hacía cargo de él, como ahora que de bulto he palpado su situación: que lo conservaré con toda la estimación que se merece y que apreciaré que el usc de la pierna que mandó hacer le sea benéfico. Siento igualmente que el gobierno haya dado un paso fuera del orden constitucional, pero que creo que su buen sentido lo hará volver pronto al punto de partida y fundado en eso creo que pronto nos veremos y tendré el gusto de darle un abrazo.

Prisión en el ex convento de las Brigidas, agosto 23 de 1867

Muy señor mío y de toda mi atención:

Cuando se publicó en ésta la ley de contribución del uno por ciento me fue preciso para pagar el primer plazo de una miserable finquita que poseo cerca de la Ciudadela valuada en seis mil pesos, dar los 20 pesos del primer prorrateo que se sirvió usted mandar abonar a sus prisioneros de guerra; porque los inquilinos de las dos viviendas principales son personas desvalidas, una de ellas hermana mía, que no contando con más recurso que su montepío, antes por las escaseces del gobierno usurpador, y ahora por estar comprendida entre los traidores, hace un año que no tiene para comer con su numerosa familia: los que habitan los cuartos inferiores son todos artesanos y gente miserable quienes en todo el tiempo del asedio no me pagaron ni les cobré un centavo, estando algunos de ellos viviendo aún de caridad por sus tristes circunstancias.

Sin embargo de todo, estando libre procuraría manejar mis negocios y pagar en consecuencia las contribuciones de ley, pero reducido a una estrecha prisión sin contar más que con cuatro reales diarios con los que no vive ni un albañil, y tener familia que sostener, convendrá

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

usted en que esto es materialmente imposible. Al gobierno, me guardaría muy bien de exponer lo angustiado de mi situación, porque diría que eso y mucho más merezco en castigo, de no sé qué crimen; pero a usted cuyos sentimientos generosos y humanitarios me son notorios, no tengo embarazo en suplicarle se sirva poner dos renglones al señor Travesí director de contribuciones, para que siquiera emplace el cobro de cincuenta pesos con diez que me recarga para cuando salga en libertad, supuesto que debido a mi lealtad a usted le consta todo lo que he entregado al gobierno en el material de artillería, pudiendo, como han hecho todos en igualdad de circunstancias, haber aprovechado el barullo y tener hoy suficiente, no sólo para pagar unos miserables cincuenta pesos, sino para vivir cómodamente en cualquiera eventualidad por mi condición de prisionero.

Sabedor al mismo tiempo con sentimiento, de que al fin ha resuelto usted separarse de esta capital, como lo preví y se lo indiqué a usted en Chapultepec, le suplico encarecidamente se sirva mandar acusarme recibo del corte de caja, inventarios, y demás documentos concernientes a la artillería para poder salvar mi honor contra el que han asestado ya algunos tiros mis gratuitos e injustos detractores, ya que mi posición personal queda sujeta a los caprichos de la suerte sin garantía de ninguna clase, desde el momento que usted va a separarse de aquí.

Sírvase usted, señor general, dispensar mis repetidas molestias y dar sus órdenes a su franco y agradecido servidor y amigo que B. S. M.

*Miguel Piña*

R. Agosto 26 de 1867.—Que en cuanto a las contribuciones a que está afecta su casa nada puedo hacer en su favor, porque mi delicadeza al tratarse de negocios del gobierno, me lo prohíbe, y siento no poder servirlo. Que en cuanto a los recibos que exige, doy orden a Palomino que los extienda y se los remita.

Casa de usted, 24 de agosto de 1867

Señor de mi respeto:

Antiguo liberal e independiente he servido a mi Patria militando siempre en las filas del partido progresista.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Joven aún tomé parte en el pronunciamiento de la Acordada verificado en el año de 1828.

Después de esta época, he combatido constantemente al bando retrógrado; y cuando la lucha terminaba, volvía al seno de mi familia sin aspiraciones bastardas y sin pedir recompensa porque el servicio a la Patria llena un deber.

La facción de Tacubaya se enseñoreó del poder en 1858 y entonces cooperé también con mis esfuerzos al restablecimiento del orden constitucional.

Cuando el audaz Miramón asediaba la heroica plaza de Veracruz yo envié a ella oficiales de artillería; entre ellos iba un hijo mío, que sucumbió defendiendo las instituciones republicanas.

En la última desastrosa guerra de los cuatro años, tuve también el placer de prestar mis servicios, enviando correos y suministrando al campo liberal noticias oportunas y ciertas acerca de los movimientos que emprendían los traidores y de la situación que guardaba la ciudad sitiada.

En esto gastaba yo algunas sumas que menoscaban mis pobres y reducidos intereses.

Hoy señor, que ha triunfado definitivamente la causa sagrada de la libertad de la Patria, y que cortando de raíz el germen del mal está ya cimentada la paz de la república. Hoy, que por esta razón creo que ya no serán más necesarios mis humildes servicios, ocurro al distinguido y bravo general vencedor de tres importantes plazas, pidiéndole, no una remuneración por mis trabajos patrióticos, lo cual sería indigno, si no más bien una modesta indemnización de pesos que he invertido según la cuenta adjunta y la de mi pobre familia.

Si acaso no fuese posible se me indemnice como creo justo y hago presente, suplico a usted se digne dar un certificado de que la señora doña Soledad Otero fue agente en compañía mía para el desempeño de los servicios prestados y expensados por ella, como he indicado, cuyo certificado le servirá para conseguir del supremo gobierno lo que solicita en el adjunto escrito que tengo el honor de acompañar a usted.

Si usted quiere informes más minuciosos sobre el particular, tendré el honor de hacerlos a usted verbalmente si lo creyere conveniente.

Ruego a usted, señor, que recuerde que después de darle parte de mis trabajos emprendidos para proporcionar la entrada de las columnas del ejército de su digno mando, me trasladé a Tacubaya por orden de

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

usted y continué desde allí en mis referidos trabajos. Para expensarlos acudí a pedir dinero prestado y hoy me agobia su pago que no puedo verificar por mí mismo.

Señor, la generosidad de usted disculpará mi petición. la cual queda justificada con la misma y la miseria que me rodea.

Si usted, señor general, se dignase acceder a mi súplica, haría el bien de una familia que con su padre le llenaría de bendiciones.

Soy su servidor afmo., que B. S. M.

*Juan B. Alvarez*

*Cuenta de los gastos que se hicieron para ayudar al triunfo de la libertad*

Para el primer correo .....	\$ 35.00
Para el segundo correo .....	5.90
Para el tercer correo .....	50.75
A la señora del negocio (agente) .....	53.90
Para la línea de Belen .....	20.00
Para la línea de San Cosme .....	20.00
Para mi sobrino (agente) .....	40.00
Para Jamaica y la Viga .....	21.00
Para mi pase al campo .....	37.25
Mandé a México cuatro veces y me estuve en Ixtacalco con- cluído el sitio: pasé a Coyoacán y entré a México el 22.	
Gastos de todas esas operaciones .....	68.50
	Suma \$ 347.00

El C. Quirino Moreno, a nombre del C. general en jefe, se me presentó ofreciéndome que dichos gastos, expensados por mí, se serian satisfechos después.

*Juan B. Alvarez*

Soledad Otero ante usted con el más profundo respeto digo: que soy viuda del capitán 1º de an (sic), teniente coronel de Infantería don Jesús Ramirez quien falleció en esta capital sin haber servido ni reconocido al llamado imperio. Por la circunstancia de haber fallecido mi hija, yo soy la única heredera, y tengo el derecho de la ley a que se me con-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ceda el montepío militar, y a que se me den los alcances de mi difunto esposo, con cuyo objeto acompaño en copia su liquidación, así como el testamento, y originales la fe de matrimonio y defunción.

Solicito por lo expuesto que se me declare el montepío.

Y como al erario y aun a mi sería conveniente la capitalización de él, suplico al supremo gobierno se sirva mandar que se me capitalice conforme a la ley, dándome una propiedad que compense el valor.

Durante la permanencia del llamado imperio y especialmente en el sitio de México, hice algunos gastos para ayudar al triunfo de las armas republicanas, y presté servicios personales con riesgo de mi propia vida como se prueba con la certificación que acompaño con el respeto debido. No pretendo que el erario nacional pague estos gastos; pero como yo los debo, solicito por cuenta de los alcances de que antes he hablado o sin cargo al montepío que pido y es de justicia que se conceda, se me dé alguna cantidad, para hacer el pago que he referido.

Todo es de justicia y mediante ella: a usted ruego se digne concederme lo que he pedido, en lo que recibiré merced.

México, septiembre 5 de 1867.

Por ruego y encargo de la señora Otero,

*Mariano Cándanos*

---

Oaxaca, agosto 24 de 1867

Mi querido amigo y señor:

Le participo que se va a restablecer el tribunal superior con todas las reglas del arte de estas gentes; los nombrados constan en el decreto que le acompaño, ya verá si son de su aprobación.

Se han dado repetidas órdenes para que se compongan todos los malos pasos que usted me señaló en su última.

Deseo que con la familia se conserve bueno y mande a su afmo. que lo aprecia y atto. B. S. M.

*Miguel Castro*

R. México, agosto 30. Enterado de la reposición del tribunal integro y agradezco su galantería.

---

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Secretaría del gobierno político y militar del Estado de Oaxaca.

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Lic. Miguel Castro, gobernador y comandante militar del Estado de Oaxaca, a sus habitantes hago saber: Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y para cumplir con el decreto de 10 del corriente, que manda dar a la corte de justicia del Estado su forma constitucional, he tenido a bien decretar lo que sigue:

Art. 1º—Es regente provisional de la Corte de Justicia del Estado el C. Lic. Félix Romero.

Art. 2º—Son magistrados supernumerarios de la misma, los CC. licenciados Joaquín Mauleón, Pedro Pardo y José Santos Unda.

Art. 4º—Se nombra fiscal provisional de la Corte de Justicia al C. Lic. Joaquín María Ruiz.

Art. 5º—La corte de justicia se instalará el día 1º de septiembre próximo, haciendo previamente los magistrados y fiscal nombrados la protesta de ley ante el gobierno del Estado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y ejecute. Palacio del gobierno del Estado, Oaxaca, agosto 22 de 1867. *Miguel Castro*. Al C. Pablo Pantoja, oficial mayor de la secretaría del despacho.

Y lo traslado a usted para su aplicación y demás fines.

*Pablo Pantoja*  
Oficial mayor.

Ciudadano jefe político del distrito de...



México, agosto 24 de 1867

Señor presidente de la República,  
Licenciado don Benito Juárez.  
Presente .

Estimado señor y fino amigo:

El extranjero don Carlos Amond, que perteneció al ejército de Maximiliano; pero que se separó de él mucho antes de los últimos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sucesos acaba de llegar de la ciudad de Zaragoza y desea vivir tranquilo en esta ciudad.

Lo que participo a usted para que se sirva resolver lo que estime por conveniente.

Queda de usted afmo. S. S.

*Porfirio Diaz*

——  
Casa de usted, agosto 24 de 1867

Respetado general:

Remito a usted los documentos como ayer le dije: como usted verá por la relación, sobran cien caballos por inútiles, pues aunque para la dotación del cuerpo faltan algunos no he querido que se le dé a los compañeros porque le repito están inútiles; yo le suplico a usted se sirva permitirme venda los desechos para con su producto dar a los oficiales del cuerpo un uniforme; no han podido hacérselo ellos por el haber tan económico que han tenido; también le ruego a usted se sirva influir para que se dé vestuario a la tropa, pues hay soldados que no tienen camisa.

La caballada que tiene hoy el cuerpo está en regular estado; sólo el armamento un poco malo.

Disimule usted tantas molestias y reciba el respeto de su subordinado Q. B. S. M.

*Luis Mar*

R. Agosto 26. Que en cuanto al vestuario se le va a ministrar y que respecto de uniforme de oficiales en lo confidencial se va a proponer al señor ministro o que (sic).

——  
Señor de mi estimación y respeto:

He tenido aviso de que usted haciendo de mí un recuerdo que sobremanera me llena de satisfacción, tenía a bien que yo marchara a Tehuacán a encargarme de la asesoría de la división de su digno mando; que usted había ya arreglado todo y que sólo faltaba explorar mi

voluntad y allanar las dificultades que por mi dependencia con el Estado, hubieran para mi separación.

Señor general, mi voluntad en todo caso es: que estoy y estaré siempre a las órdenes de usted, para lo que tenga a bien disponer de mí. Las dificultades que tenga que superar, aunque son varias, sólo es digna de mérito, la de estar empleado acá. Una dimisión la resolverá cumplidamente.

De manera que usted libraré sus órdenes en el sentido y a la hora que guste, a quien siempre tendrá placer en ser, como hasta aquí, su adicto y sincero servidor q. b. s. m.

*Pablo Pantoja*

R. Oaxaca, agosto 24 de 1867. Que ya se le comunicó el nombramiento; pero como su carta rebela que no lo ha recibido, lo duplico dándole las gracias por su deferencia con la que he contado en todo; que le espero en Tehuacán.

---

De San Juan Bautista a México, agosto 24 de 1867

No quiero dejar en esta época gloriosa para la República de tributar a usted un voto de admiración y un aplauso, por la heroica campaña de Puebla, que afianzó sin lugar a equivocarse, la rendición de la orgullosa México, último atrincheramiento de los traidores y de los defensores del trono.

Esta página de la historia de usted, general, envuelve todo lo sublime y heroico a que puede aspirar el soldado más audaz y afortunado en el arte de la guerra. Y si los hechos materiales a los ojos de la estrategia se ofrecen admirables, a los de la justicia se hacen superiores a todo elogio, por los fecundos resultados que envuelven en favor de nuestras libertades patrias.

Reciba usted, pues, mi querido general, mi felicitación pura y sincera, con la aceptación franca de los servicios que con voluntad le ofrece este su afmo. subordinado y amigo Q. B. S. M.

*M. Sáenz*

R. Las gracias por su felicitación.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Iguala a México, 27 de agosto de 1867

Mi querido y adicto general:

Desde que me separé del primer distrito, (después de venir de Querétaro), a asuntos del servicio militar, según orden del gobierno del Estado, me habría sido muy satisfactorio dirigirme a usted con mucha continuidad por medio de mis letras. Pero las complicadas ocupaciones que he supuesto en usted, me han abstenido de hacerlo, para patentizarle lo muy interesante en favor de tantos pueblos que con gloria han sabido sufrir por la causa sagrada de nuestra independencia nacional. Más ya que hoy me es oportuno y preciso hacerlo, tengo la importante necesidad de decirle: que cuando el imperio estaba en su efervescencia, ofuscando las glorias de la Patria, y queriendo destruir el derecho de los ciudadanos, fuimos los primeros el señor Altamirano y yo, cumpliendo con el deber de mexicanos, en procurar desaparecieran los traidores que se encontraban en el tercer distrito, y tuvimos la satisfacción que cuando el señor Leyva recibió el mando de gobernador del mismo, se encontraba todo pacífico, y había desaparecido esa plaga de hijos infieles a su Patria. Pero este señor quiso tratarnos como no se trata a un republicano, (y ello) motivó el no continuar prescindiendo nuestros servicios.

Usted recordará, señor general, que en las circunstancias más comprometidas del tercer distrito, me honró con el nombramiento de gobernador. Pero yo muy lejos de la aspiración, cuando se presentó Leyva, y supe que tenía despacho del gobierno, lo reconocí, sin hacer mérito del que usted me había conferido.

Esta narración, mi general, no la hago para encomiar mis servicios, sino porque después de tantos sufrimientos con los buenos patriotas que me acompañan, hasta concluir la grandiosa obra de la independencia, muy justo me parece, que tranquilos podamos ir a nuestros hogares, a disfrutar derechos de un libre, pero el orgullo de este señor nos impide este goce al grado de tener que andar penetrando en otros Estados.

Es bien triste haber tenido que abandonar en aquellos circunstancias nuestros hogares por los traidores, y hoy por el orgullo y genio de un déspota tengamos que hacer lo mismo.

Y no nos queda más esperanza de que usted que actualmente es el jefe de las armas, arregle con su prudencia este obstáculo, en premio

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de nuestros padecimientos, si es que al supremo gobierno no le son ya útiles nuestros servicios, e iremos gustosos a nuestras ocupaciones domésticas.

Mucho apreciaré se conserve usted bueno para que disponga lo que guste de su adicto servidor y amigo que lo aprecia.

*E. Arce*

R. México, septiembre 2 de 1867. Que no tengo mando ninguno sobre Leyva, por lo que nada puedo hacer en su favor, sino explorando la voluntad de dicho señor a cuyo efecto le dirijo una carta con esta misma fecha, recomendándole lo deje vivir en paz.

Carta a Leyva, manifestándole que el coronel E. Arce desea vivir en paz con su familia por lo que se le recomienda le permita verificarlo.

---

República mexicana. Ejército nacional. Segunda división. General en jefe.

El C. general en jefe de la segunda división del ejército nacional republicano. Certifica: que el C. teniente Francisco Flores ha prestado sus servicios a la causa de la República, desde el año de 1858 concurriendo en aquella época, como sargento segundo en 1859 al bombardeo de Veracruz, acción de Pachuca en 1861, cinco de mayo en 62, sitio de Puebla de 63 y defensa de Oaxaca en 1865. Certifica igualmente: que se incorporó al ejército de Oriente al emprender la marcha sobre Puebla siendo este individuo procedente de las fuerzas de Barlovento; concurriendo al sitio y asalto de Puebla, persecución y derrota de Márquez, y por último el sitio y toma de esta capital. La conducta civil y militar de este C. ha sido siempre buena. A pedimento del interesado le extiende el presente en México a 26 de septiembre de 1867.

*Porfirio Díaz*

---

México, agosto 27 de 1867

S. S. R. R. del "Diario Oficial".

Muy señores míos:

Mucho tengo que agradecer a ustedes por las bondadosas califica-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ciones con que me honran en el número 7 fecha de antier, del periódico de su digno cargo; pero con referencia a la reunión del día 25, se han adulterado de tal manera las palabras de amistad personal con que expresé mi gratitud, contestando a los brindis de algunos amigos, que no puedo reconocer, ni en el sentido ni en las frases, el que se me atribuye.

Es de creer que ha habido sana intención de parte del cronista, y si la publicación de ustedes no tuviera el carácter de "oficial" les evitara, por esa consideración, la molestia de ocupar al público de mi persona; sin embargo, no pudiendo consentir en que se me suponga lo que no he dicho, suplico a ustedes y espero de su bondad, se sirvan dar lugar en sus apreciables columnas a esta manifestación.

Soy de ustedes con tal motivo y con los mejores sentimientos atento y seguro servidor.

Porfirio Díaz \*

De Tuxtla Guitierrez a México, agosto 27 de 1867

Mi querido general:

Después de una larga y penosa travesía por la estación de aguas que ha puesto intransitables los caminos, he llegado a esta población, en donde tengo el gusto de ofrecerme a su disposición. Luego que me presenté al gobernador ordenó que se me hiciera entrega de la jefatura de Hacienda y en el acto tomé posesión de ella.

Al llegar aquí me he encontrado con la nueva de haber abandonado usted el mando superior de la línea de Oriente, que tan dignamente desempeñó en épocas de terrible prueba; y que en el nuevo arreglo que se hizo del ejército obtuvo el mando de la segunda división. No sé si deba felicitarlo por su posición actual, porque yo quisiera mejor verlo en otro lugar más elevado y al que lo juzgo muy acreedor por los relevantes servicios que ha prestado al país.

Si no pulsa usted algún inconveniente, le suplico me haga el bien de dirigir una recomendación en mi favor al señor ministro: no aspiro a

\* Recuérdese que un grupo de amigos del presidente Juárez organizó un banquete en honor de éste fingiendo que lo ofrecía el general Díaz. La crónica de este banquete que acabó de falsear los hechos provocó la rectificación del antiguo jefe del ejército de Oriente. Véase el caso en la *Advertencia preliminar* en este volumen.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ningún puesto, estoy contento y agradecido con el que usted se ha servido honrarme; no deseo más que en su desempeño se me trate con la consideración posible y que el señor Iglesias sepa que he sido fiel a la causa de nuestra Patria.

Que se conserve usted bueno mi general, son los deseos de su adicto y agradecido amigo que sinceramente le quiere.

*Patricio L. León*

R. Enterado: por ahora no creo conveniente recomendarte; pronto pasará el estado de delicadeza en que mi amistad se encuentra con el gobierno y entonces creo será más eficaz mi recomendación.

---

Zaragoza, agosto 27 de 1867

Apreciable amigo y compañero:

Doy contestación a sus dos apreciables de fechas 16 y 22 del presente, diciendo a usted que atenderé la recomendación hecha en favor del ciudadano Crescencio García; y respecto al comandante don Felipe Cañizal, no obstante tener fuerza de caballería en más número de la que necesita el Estado, procuraré emplear la que me recomienda así como a su jefe.

De usted como siempre, suyo afmo. servidor.

*J. N. Méndez*

---

Casa de usted, Zuleta número 8, agosto 27 de 1867

Mi estimado compañero y fino amigo:

La noche que con usted fui a ver al señor presidente, accediendo en todo a mis deseos, me ofreció dar su acuerdo al ministro de Hacienda al día siguiente y aun me señaló la hora por la tarde en que debía ocurrir a él.

Por no parecer tan puntual fui al día siguiente y este señor me ha informado que no había recibido ningún acuerdo. Por lo mismo, sabedor

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de que está próxima la salida de usted, me tomo la libertad de manifestarle lo que pasa para lo que tenga usted a bien hacer en mi favor.

Como dije a usted al regresar a esta ciudad me he encontrado con una deuda de ciento cincuenta pesos que causaron de gasto mis criados y caballos en mi ausencia; ahora, en espera de lo que me prometió el señor presidente, he contraído otra de doscientos y tantos pesos, y en el último caso no tengo por consiguiente ningunos recursos para regresar a Sinaloa, cuyo camino como usted sabe es largo.

Por todas estas razones, me veo en el duro caso de ser molesto suplicándole tome en consideración mi penosa situación.

Conozco que usted comprende muy bien cuál pueda ser la conducta de sus compañeros de armas, de manera, que al obrar yo de mala fe, me habría retirado con bastante dinero o que cuando menos si hubiera sido indiferente a las necesidades de la causa que en mi pequeña posibilidad he podido cubrir, me encontraría yo hoy con el dinero que he suplido en Sonora del cual no tengo constancia, y el que se me debe en la Baja California, cuyos documentos están en camino de Mazatlán, conservando a la vez el valor de mi rancho que vendí en Guerrero para sostenerme durante los cuatro años que llevo de campaña.

El gobierno, como usted debe inferir, me debe alguna cantidad tanto por sueldos de coronel como por los de diputado, de que no hago mérito porque no he servido a mi país por paga mientras he tenido mis propios recursos.

Por lo mismo, repito a usted que a su consideración dejo las de que sea digno.

Como siempre, me repito de usted su adicto compañero, amigo que lo estima y A.B.S.M.

*Ignacio C. Ocadiz*

R. Que hoy mismo vuelvo a ver al C. presidente; que comprenderá que es lo único que en mi posición puedo hacer por él, pero que seré exigente hasta conseguir se le cumpla lo ofrecido: que siento mucho el chasco y que no es el primero que dan a mis recomendados.

---

De Oaxaca a México, agosto 28 de 1867

Señor de mi respeto:

San Luis Potosí, Ab. 17 del 867.

Sr. Don Justo Benítez

// Donde se halla

Muy Sr. mio.

Por la carta de v. de 2 del corriente q. me escribe por encargo del Sr. Gral. Díaz, quedo impregnado con mucha satisfacción del triunfo glorioso q. alcanzaron vuestras armas en la mañana del día 2 del presente sobre los traidores que defendían la plaza de Puebla.

Quiero v. la bondad de felicitar a mi nombre al Sr. Díaz y a sus dignos compañeros por este importante suceso, y ordeno a lo q. quisiere a su S. A.

Benito Juárez

CARTA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ RELATIVA AL TRIUNFO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ EL 2 DE ABRIL DE 1867





## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No me satisface el contenido de la muy apreciable carta que tuvo usted la bondad de dirigirme; me parece que desea usted retirarse a la vida privada y hombres como usted se deben a la sociedad en que viven.

Si ahí no está usted contento, venga usted a Oaxaca a realizar las esperanzas de los que deseamos la paz y el progreso; aquí lo espera a usted una corona de luz que jamás se extinguirá; usted no nació para mercader, otra misión más alta y más fecunda tiene usted que llenar entre nosotros.

Me conoce usted y sabe que no sé adular, pero en la pronta venida de usted se hace consistir el bienestar de todos y sería indebido que nos esforzáramos en conseguirlo.

Me repito de usted humilde servidor.

*J. Esperón*

R. Que en virtud de las dificultades que nos ha puesto la convocatoria, es probable que yo aplase mi separación. Que dentro de tres o cuatro días salgo de aquí; que gastaré cuando más otros dos en Tehuacán y haré una excursión aunque muy rápida por Oaxaca donde tendré el gusto de hablar con él.



Casa de usted, agosto 28 de 1867

Muy señor mío y amigo:

Estando ayer en casa de Eulalio Ortega, cuya enfermedad continúa, me oyó decir que pensaba ir hoy a despedirme de la señora de usted, y entonces me suplicó manifestara a usted de su parte, que aunque sin ningún mérito, rogaba a usted tomara bajo su protección a varias personas que se encuentran detenidas en la Enseñanza, y cuyos nombres son estos:

Alejandro Arango y Escandón, Antonio Morán, Tomás Gardida, Manuel Orozco y Berra, Luis Reyes y Manuel Piña y Cuevas.

Como el haber amanecido indispuesta me impide tener el gusto de pasar a la casa de usted, cumplo, por medio de ésta, con el encargo de Ortega, y aunque creo su recomendación suficiente, la familia Garfias se atreve a unir sus recomendaciones a las de Eulalio.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Manuel Ortiz de Montellano, Ignacio Garza García y Jesús María Aguilar me encargaron expresara a usted el sentimiento que tenían de no haber podido ir a ofrecerse como sus servidores, por estar detenidos en la Enseñanza, pero que los contara usted en el número de sus adictos. Y sin otro motivo me repito su afectísima servidora y amiga.

*Ana M. de Garfias*

R. Que hay un incidente que sólo verbalmente podré manifestarle, y así lo haré, que la convencerá de lo poco que puedo hacer por las personas que expresa; pero que si desaparece, como lo espero, tal incidente, gustoso haré cuanto pueda por ellos. Que diga a los señores Montellano, Garza y Aguilar que mucho agradezco sus ofrecimientos y que a mi vez me ofrezco de ellos. \*

— — —

Casa de usted, agosto 28 de 1867

Estimado amigo y señor:

En respuesta a la grata de usted de 14 del actual, tengo el gusto de manifestarle que en cuanto de mí dependa procuraré que el señor don Francisco de P. Castañeda no sea removido de su empleo de administrador de rentas de Tlalpan.

Soy de usted afmo. amigo que lo aprecia y b. s. m.

*José M. Iglesias*

— — —

Guerrero, agosto 28 de 1867

Señor Toribio González,

P r e s e n t e.

Muy estimado amigo:

La escasez absoluta de recursos pecuniarios que hay en la Paga-duría de la brigada de mi mando. hace que la guarnición de esta plaza

\* Sin duda se refiere al incidente referido en la *Advertencia preliminar*. A. M. C.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORPIRIO DÍAZ

sufra las necesidades de que se quejan los soldados, y a mí me pone en el duro caso de no poder obsequiar la súplica que contiene la grata de usted de antier como positivamente lo deseo.

Quizá podré hacerlo en otra vez cuando aquella oficina tenga alguna entrada, y en cuanto a los efectos que de orden del señor general Díaz se le embargaron en la mayoría de esta misma brigada, le diré: que como ellos fueron ocupados para cubrir varias atenciones militares, según lo dispuesto por dicho jefe, de éste depende el arreglo que usted desea, y no la comandancia de mi cargo, que no hizo más que acatar una resolución superior.

Consérvese usted bueno y ordene lo que guste a su amigo que le desea felicidades.

*Vicente Jiménez*



Casa de usted, agosto 29 de 1867

Señor de nuestro mayor aprecio y respeto:

El ciudadano presidente, por un acto de clemencia, dispensó ayer a nuestro hermano don Severo del Castillo la pena de muerte. Como usted tan bondadosamente ha tenido a bien prestarnos sus buenos oficios, creemos ser para nosotros una deuda de gratitud manifestarle nuestro reconocimiento, cosa que hacemos por la presente, no habiendo tenido el placer hoy de encontrarlo en su morada, y sabedores de su partida mañana.

Nuestro hermano le quedará a usted siempre muy agradecido por los buenos oficios que le ha prestado en tan difíciles circunstancias; y algún día Dios permitirá lo verifique en lo personal.

Nosotros, señor general, nada valemos, pero sí tenemos un buen corazón para serle siempre agradecidos; y si en algo podemos serle útil, tendremos placer positivo en demostrarle nuestra gratitud.

Somos con el más profundo respeto, de usted, obedientes servidores.

*Carlos Antonio de Berguido*

*J. M. del Castillo*

*Carolina J. del Castillo*

R. Que los felicito con toda la afección de mi corazón por la gracia obtenida tanto como si yo la hubiera recibido; que la mortifica-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ción que me queda por no haber sido el que la consiguiera, debido a incidentes que ellos conocen, me conservará en expectación para mejor ocasión para servirles y serles útiles en otras cosas y que agradezco sus protestas de gratitud por la pequeña parte que tomé en ese negocio.



Casa de usted, agosto 29 de 1867

Estimado amigo y señor:

En respuesta a la apreciable de usted de 27 del actual, tengo el gusto de decirle que en cuanto de mí dependa, procuraré que se auxilie con alguna cantidad al sastre que está haciendo los uniformes.

· De V. afectísimo amigo que lo aprecia, S.S.M.

*José M. Iglesias*



Jalapa, 29 de agosto de 1867

Muy señor mío:

Herido mi corazón en lo más íntimo por la dolorosa situación que guarda el señor mi padre, me tomo la libertad de dirigir a usted esta carta, sin que me recomiende otra cosa a su benevolencia que el exceso mismo de mi desgracia.

Esto supuesto, señor, pero persuadida como lo estoy de que los sentimientos que ella despierte en su corazón son la mejor prenda que pudiera apetecer al dirigirme a usted, cuyo carácter y sentimiento han adquirido una merecida y elevada reputación, no vacilo un momento en hacerlo para suplicar a usted con el mayor encarecimiento se digne emplear su poderoso influjo a fin de que le sea devuelta al señor mi padre su libertad; y pueda así regresar a su retiro a vivir tranquilo.

No dudo que si mi dolor inspira a usted algún interés, se alcanzará el fin que tanto deseo.

Yo alimento la dulce esperanza de interesar a usted en favor mío; es decir, en favor de una hija desgraciada que llora al infortunio en que ha caído su padre. Alimento esta esperanza, señor, y si para colmarla no mueve a usted bastante el espectáculo de un hombre mutilado en esa situación y el de una familia desolada por el más profundo dolor,

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

invoco en mi favor la memoria de las personas en quienes tiene usted puesta su ternura, y me atrevo a rogarle me otorgue una parte siquiera de la solicitud con que usted protege su felicidad y su reposo.

Pero si la libertad del señor mi padre fuese una cosa absolutamente imposible de conseguir, de la generosidad de usted al menos pueda yo esperar que se suavicen los efectos de su prisión, que se le proporcionen las comodidades apetecibles en este caso, y que se nos permita a mí y a mi hermana ir a visitarlo.

Confío, señor, en que los nobles sentimientos de usted le harán perdonar mi importunidad y tengo fe en que podré gozar la dicha de reconocermé obligada a usted con una deuda inmensa de gratitud.

Tengo la satisfacción de ofrecerme a la disposición de usted como su más atenta servidora. Q. S. M. B.

*Mercedes López de Santa Anna de Arrillaga*

R. Que he visto al presidente con objeto de cumplir el encargo que me hace, y que me ha contestado que estando pendiente el juicio del señor su padre, nada se puede hacer en su favor. Que siento mucho el ningún resultado de mi recomendación, pues hubiera deseado acompañarle la orden de libertad absoluta.



De Pachuca a México, agosto 29 de 1867

Muy querido general y señor:

En virtud de la bondadosa oferta que se sirve usted hacerme en su última, me tomo la libertad de acompañar a usted la solicitud que dirijo al señor ministro de Hacienda, pidiéndole los quinientos pesos de que hablé a usted. Si usted lo tiene a bien, le suplico se la recomiende, a fin de que dé el resultado deseado.

Un pensionista del llamado imperio, ha sido nombrado jefe superior de Hacienda, y en consecuencia, en la próxima semana le será entregado cuanto concierne a ella. Ninguna gratificación ni emolumento nos hemos abonado durante el tiempo que ha estado a nuestro cargo dicha oficina. siendo así que las labores de la tesorería bastan para no dejar ni un momento libre a sus empleados. El Gobierno, sin embargo, no se digna dar las gracias siquiera, a los que tuvimos a nuestro cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

una oficina ajena. Aunque este es un acto de verdadera política, cuando no se ejerce, parece un desprecio. Es muy duro tenerse que quejar, pero es más duro todavía cuando se trata de las autoridades por quienes uno se ha sacrificado. Esto me hace decir a usted sin adulación, mi general, que usted ocupa el primer lugar entre los hombres gratos y consecuentes.

En espera de sus órdenes me repito su más adicto amigo y S.S.  
Q.S.M.B.

*Juan G. Uribe*

R. Que recibí la solicitud y me abstengo de presentarla al M. del H. porque estoy casi seguro de la poca eficacia que tendrá mi recomendación, en atención al estado de delicadeza en que me encuentro respecto al Gobierno por razón de la ley de convocatoria; pero que la conservo para hacerla valer en primera oportunidad, pasada la crisis. Que he visto con sentimiento que están reemplazando a los empleados que yo coloqué; y digo con sentimiento, porque los quitan, porque no conozco los servicios de los reemplazadores y en algún caso me he atrevido a creer que no los tienen.



Medinas 11, casa de usted, 29 de agosto de 67

Señor de mi aprecio y respeto:

Una madre desolada por no saber de su hijo desde 1863, baldada, no le es posible ir a preguntar por él, y por su encargo lo hago yo gustoso, valiéndome de la presente, por no haber hallado a usted en su casa y la proximidad de su marcha.

Es el caso, señor general, que en 1863 salió de aquí con el batallón del señor Rangel el miliciano Juan Rua; insurreccionado este cuerpo en el monte de las cruces, fué diezmado; salvando usted a Juan, le llevó a su vista mucho tiempo, y aún estaba a su lado, cuando del interior vino usted a Oaxaca.

Tal es la historia que han referido a esa madre, agregándole que usted ascendió a su hijo a oficial.

Yo ruego a usted, en nombre de la humanidad, que me haga el

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

favor de decirme si esto es cierto, para inquirir acerca del paradero de ese joven, pues no se ha sabido de él con posterioridad.

Para evitar a usted la molestia de contestarme ésta en días de viaje, le agradeceré lo haga verbalmente por medio de mi amigo Lebrija, ayudante de usted.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecerme a las órdenes de usted como su atto., S.L.B.S.M.

*Antero y de Villa Urrutia y de Vorcy*

R. México, 8 de septiembre 1867. Que es cierto que fué salvado por mí y ascendido; que me acompañó hasta la pérdida de Oaxaca y que después no supe de él, pero que puede dar razón el coronel don Juan Espinosa Gorostiza, que era su jefe y está actualmente en Perote.



México, agosto 29 de 1867

Muy querido y respetado general:

Desde el día 22 que fué refundida mi fuerza no he vuelto a recibir ningún sueldo ni forraje para mis caballos; mas como he sabido que pronto marcha usted de esta capital, he de agradecer a usted mucho y a más de los justos reconocimientos de que le soy ya usted deudor, el de que antes de que parta usted me recomiende tanto para la conclusión de mi causa como para el arreglo de lo que arriba le explico y también, señor, para que cuando se concluya esto poder ir personalmente al lugar donde se halle usted para manifestarle mi eterna gratitud, suplicando a usted que si lo tuviere a bien dejarme mi pasaporte para que me sirva con el fin que dejo manifestado.

Que se conserve usted siempre feliz para que mande a su affmo. S. y subordinado Q.B.S.M.

*Catarino Frago*

R. Carta al señor presidente con el objeto indicado a la vuelta, remitiéndole original ésta para que se imponga de ella. Que hoy mismo paso a ver al señor presidente para recomendarle que mientras estuviere



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en prisión se le remitan sus haberes personales y forrajes de sus caballos. Que en cuanto a pasaportes no está en mis facultades darlos, pero que entiendo que no se lo negarán cuando esté en libertad.



México, septiembre 3 de 1867

Estimado amigo:

He recibido la apreciable de usted fecha de ayer y con ella la carta del coronel Fragozo que le devuelvo.

Hablaré al ministro sobre el particular y sin más por ahora me repito de usted amigo afmo. y S.S. Q.B.S.M.

*Benito Juárez*



De Jalapa a México, 30 de agosto de 1867

Muy apreciable amigo y señor general:

Hay deberes en la sociedad, y sobre todo el de la amistad, que nos marcan el imprescindible de obsequiar los deseos de las personas que cuenta uno en este número. En ese se encuentra para conmigo, la señora doña Merced López de Santa Anna de Arrillaga quien dirige a usted la adjunta suplicatoria reclamando su intercesión para con el ciudadano presidente en favor del señor su padre.

Por mi parte, conociendo la generosidad de usted, creo innecesario hacerle una especial recomendación en favor de lo que solicita la señora de Arrillaga, pues cuanto haga por ella sabrá reconocerlo su afmo., amigo y S.Q.B.S.M.

*I. R. Alatorre*

R. Que atendida mi situación y la de la señora de Arrillaga, no he podido hacer más por ella que lo que he hecho con tan poco resultado: que hubiera deseado acompañarle la orden de libertad, presentándosela como el testimonio de la amistad que le profeso, pero



LICENCIAMGO IGNACIO AGUILAR Y MARCHETTI. FAMOSO PERIODISTA "CONSERVADOR"



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que mis deseos se han estrellado ante la rigidez del ciudadano presidente.



Agosto 30 de 1867

Querido hermano:

Vi tu cartita de anoche y estoy dispuesto a poner en el éxito los despachos, debemos solamente cuidar que el papel no sea de impresión posterior a la venida del gobierno.

Debo sin embargo advertirte para que tomes los informes necesarios, que en los días de mi separación se expidieron los despachos de Méndez, Márquez, Galindo, Juan Francisco Lucas, Ramírez, Bonilla y no quiere otro. Manda buscar los antecedentes y avísame el resultado. Es neces... que arreglemos con el Chato lo de Oaxaca antes de que ustedes se vayan,

Tuyo afmo.

*J. Justo (Benítez)*



Casa de usted, 30 de agosto de 1867

Señor de toda nuestra consideración y aprecio:

Deseamos antes que usted deje esta ciudad hacerle una débil manifestación de las simpatías y aprecio que tan justamente nos han inspirado sus virtudes cívicas y militares, y en tal concepto suplicamos a usted tenga la bondad de permitirnos llevar este deseo cerca de su señora esposa, presentándole el título en propiedad de una barra aviada, sin gastos presentes ni futuros para ella, en las minas de oro llamadas la Cata Vieja, Guadalupe y Purísima situadas en el mineral de Ixtapan del Oro, la que por mitad nos hacemos el honor de presentarle cada uno.

Si como esperamos de su bondad se sirve usted acceder a nuestro deseo, le estimaríamos nos honre con su aviso, para dar las órdenes al escribano a fin de que en el acto se arregle la escritura.

Permitiéndonos agregar que las personas todas que han contri-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

buído para el avío de estas minas es gente de posición y moralidad, suplicamos a usted vivir persuadido de que en esto no hay sino la efusión de sentimientos íntimos y rigurosamente privados de personas que se honran en creerse de usted atentos y adictos S.S. Q.S.M.B.

J. E. Fernández

Enrique Sewell Gana

R. *Esta carta que sea puesta con cuidado y palabras dignas.* Que su proposición me sorprendería y me hallaría embarazado para contestar si su sinceridad y finura de sentimientos no me fueran conocidos de antemano; pero que siéndolo, no me queda más que contestar que, por mi parte, no hay inconveniente en aceptar su oferta, faltándome palabras para expresarles mi agradecimiento, que no por eso dejarán de conocer ellos, puesto que son hombres de corazón.

---

De H. Veracruz a México, a 30 de agosto de 1867

Mi estimado general:

Poco después de la llegada de usted a Huamantla, el 27 de febrero, me manifestó el señor general Alatorre, que habiendo hecho a usted presentes las razones por que se me había ascendido a teniente coronel veterano, le había parecido en justicia y había usted acordado la revalidación del despacho provisional que en 29 de agosto de 1865 me había remitido este señor de orden del entonces general en jefe de la línea de Barlovento.

La orden para la organización del ejército dada el siguiente día prevenía mi separación del 6o. de línea, cuerpo que había yo formado a costa de grandes esfuerzos y cuando no contaba la línea del Norte ni con un soldado organizado, me designó para el mando del primer batallón de Zapadores que iba a formarse. Usted lo dispuso así y estaba bien hecho, pero yo que quizá me equivoque, creí, por razones de delicadeza, que no debía admitir el mando; si no era yo capaz de conducir al 6o. al combate, no debía tampoco serlo para llevar a Zapadores, cuyos soldados no me conocían, y renuncié en efecto con sentimiento aquella muestra de confianza que quiso usted dispensarme.

Cuando la vispera de salir el ejército de Huamantla, me presenté a usted dándole las gracias por el pasaporte que se me dió para el

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Estado, por haberlo solicitado, me hallaba enfermo, tenía otros cuidados graves en lo particular, y me pareció importuno aquel momento para hablar a usted del despacho; pero ahora que me es sumamente preciso, me tomo la licencia de suplicar a usted encarecidamente que si lo cree de justicia se sirva ordenar se me remita el expresado documento; pues como dejo dicho, el señor general Alatorre tuvo la bondad de manifestarme que ordenó usted entonces que se me extendiera.

Ruego a usted, mi general, se digne disimular esta molestia que le ocasiono, ya que sólo me ha animado el ofrecimiento que al separarme de Huamantla se sirvió usted hacerme de allanar cualesquiera dificultad que se me presentara en este Estado, donde he continuado prestando mis débiles servicios y permanezco a la disposición de usted como su afmo. subordinado que atento B.S.M.

*Lorenzo Fernández*

R. Que haciendo uso del nombramiento que le di en aquella fecha puede ocurrir al Gobierno pidiendo se le extienda, por no poderlo yo extender ahora por no tener ya las facultades que antes tenía; y que si necesita de mi apoyo para lograr del Gobierno se le extienda el referido despacho. cuente siempre conmigo para todo lo que me crea útil.

——  
S/C. agosto 30 de 1867

Muy estimado amigo:

He recibido su apreciable fecha 28 del corriente en que me encarga se despache pronto la rehabilitación del C. Ignacio Echeagaray, para proponerlo después como pagador de un cuerpo.

En contestación tengo el gusto de decirle, que veré al señor Lerdo para que sea despachada dicha rehabilitación.

Soy de usted afmo. y S.S. Q.B.S.M.

*José M. Iglesias*

——

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Guadalajara, agosto 30 de 1867

Mi muy querido amigo:

Habia dilatado algo en escribirle porque estaba ocupado de hacerlo para la prensa. Varios artículos habrá visto y seguirá viendo, que aunque firmados por distintas personas, el estilo le habrá dado a conocer quién es su autor.

Le recomiendo que no tenga confianza del tuerto Granados. El me pidió unas cien circulares con todo y cubiertas para dirigir a sus amigos, y ya debe usted suponer que no se las negaría; pues bien, de esto se aprovechó para escribir a usted, diciéndole que si había demorado en esta ciudad se podían ver sus trabajos por los periódicos. Todo es mentira, y con la misma fecha escribió a Lerdo asegurándole que ganaría la elección para Juárez y le pide la comandancia del resguardo de la aduana de Mazatlán. Es seguro que nos está vendiendo, pero vale tan poco que nada importa su mezquina intriga.

Supongo que usted, que me conoce bien, y que sabe de lo que soy capaz como soldado, habrá extrañado verme hacer un papel tan subalterno durante la guerra, pero de esto tiene la culpa el carácter vengativo y rencoroso de don Benito Juárez. que procuró abatirme por cuantos medios estuvieron a su alcance, sólo porque el bribón de don Plácido Vega le hizo creer que yo lo quería echar abajo de la presidencia y colocar a Doblado, cosa que no creerá usted, porque ya sabe cómo pensábamos acerca de don Manuel.

En fin, amigo mío, tuve que sufrir tantas humillaciones. que otro de menos fé se habría hecho veinte veces traidor.

Para don Benito Juárez no hay más gloria, no hay más Patria que la presidencia de la República, y pasará por todo con tal de no bajar de esa altura. Diez años lleva ya en el poder y aún no está satisfecho, quiere ser vitalicio. Veremos si lo consigue.

Sabe cuanto lo aprecia su invariable amigo.

*Manuel Márquez*

R. Septiembre 26 de 1867. Enterado y que en la inteligencia de ser leal Granados, le habrá confiado lo que debiera decir a Toledo; pero que en el presente caso advierta de todo a Toledo y se entienda directamente con él.

—

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Guadalajara a México, agosto 31 de 1867 (\*)

Muy señor mío:

Como ciudadano amante de la felicidad de mi Patria, deseo que los altos puestos de presidente de la República y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sean ocupados por personas que, por sus honrosos antecedentes, den toda clase de garantías de que conducirán al país por la senda del progreso y del bienestar; y deseo también que el Estado de Jalisco sea dignamente representado en el Congreso de la Unión, y en el particular del mismo Estado, llamados cada uno en su esfera a ocuparse de las cuestiones de más vital importancia para México.

Creo que las personas que constan en la adjunta lista, acordada en esta ciudad por una reunión de liberales intachables, tienen las cualidades necesarias para llenar aquellos fines, y no vacilo, por lo mismo, en recomendar a usted su candidatura, para que haga usted cuanto estuviere de su parte para conseguir en el orden legal su buen éxito.

Soy de usted su amigo y atento servidor.

*Ramón Corona*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

*C. Lic. Benito Juárez*

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

*C. Gral. Vicente Riva Palacio*

MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE,

C. Gral. Porfirio Díaz.	C. Francisco Zarco.
C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada.	C. Lic. Antonio Ochoa.
C. José Ma. Iglesias.	C. Antonio Martínez de Castro.
C. Pedro Ogazón.	C. Gral. Miguel Auza.
C. León Guzman.	C. Miguel Blanco.

(\*) Es una circular impresa. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SUPERNUMERARIOS

C. Lic. Anastasio Cañedo.                      C. Lic. Ignacio L. Vallarta.  
C. Gral. Alejandro García.                    C. Lic. José M. Lafragua.

PROCURADOR: Ignacio Altamirano. Fiscal: Mariano Riva Palacio.

CONGRESO GENERAL

1er. Distrito.—Propietario, C. Lic. Joaquín Escoto—Suplente, C. Lic Luis Susarey.

PROPIETARIOS

2o. Distrito.—C. José M. Vigil.	10 Distrito.—C. Jesús M. de Jesús Hernández.
3o. Distrito.—C. Gral. Ramón Corona.	11 Distrito.—C. Lic. Francisco O' Reilly.
4o. Distrito.—C. Lic. Alfonso L. Jones.	12 Distrito.—C. Juan I. Matute.
5o. Distrito.—C. José M. Castaños.	13 Distrito.—C. Dr. José M. Gutiérrez.
6o. Distrito.—C. Lic. Leonides Torres.	14 Distrito.—C. Estanislao Cañedo.
7o. Distrito.—C. Lic. Jesús L. Camarena.	15 Distrito.—C. Lic. Juan N. Guzmán.
8o. Distrito.—C. Victoriano Ordozica.	16 Distrito.—C. Dr. Pedro Tames.
9o. Distrito.—C. Lic. Urbano Gómez.	17 Distrito.—C. Ignacio Aguirre.

SUPLENTE

C. Lic. Félix Barrón.	C. Pedro Landázuri.
C. Dr. Vicente Gaona.	C. Dr. Severo Velázquez.
C. Lic. Antonio P. Verdía.	C. Justo Merino.
C. Pedro Serrano.	C. Ramón Híjar y Haro.
C. Lic. Andrés Terán.	C. Miguel Llano.
C. Gral. Antonio Neri.	C. Juan Padilla.
C. Dr. Lauro Guzmán.	C. Félix Ulloa Rojas.
C. Lic. Sabás Serratos.	C. Celso Cevallos.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

GOBERNADOR

C. *Antonio G. Cuervo*

INSACULADOS,

- 1o. C. Lic. Emeterio Robles Gil.—2o. C. Dr. Julián Herrera y Cairo.  
3o. C. Lic. Aurelio Hermoso

PROPIETARIOS

C. Lic. Juan G. Robles.	C. Pedro Landázuri.
C. Lic. Justo Tagle.	C. Ignacio Cañedo y Soto.
C. Lic. Félix Barrón.	C. Lic. José González.
C. Lic. Gregorio Dávila.	C. Donato Guerra.
C. Ramón Híjar y Haro.	C. Lic. Andrés Terán.
C. Anastasio Zaragoza.	

SUPLENTES

C. Lic. Ramón Luna.	C. José Ma. de Jesús Hernández.
C. Lic. Francisco O'Reily.	C. Gral. Amado A. Guadarrama.
C. Lic. Urbano Gómez.	C. Jesús Mendoza.
C. Lic. Agustín Quevedo.	C. Nicolás Remus,
C. Jesús Rodríguez.	C. Roque Mercado.
C. Eufemio González.	

---

Zaragoza, agosto 31 de 1867

Mi respetable y querido general:

Hoy a las once del día llegué a esta plaza con la caballería del cuerpo sumamente estropeada tanto por el mal camino de Orizaba como por la escasez de recursos en que llegaba y sin embargo de esta escasez sólo a los soldados les ha faltado dos días de haber; respecto a forrajes en los puntos en donde he pernoctado, he suplicado a los jefes políticos me lo faciliten bajo el compromiso de pagarlo en este punto para dejar de esta manera bien sentado el nombre de la división a que tengo el orgullo de pertenecer.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los valientes lanceros que tengo el honor de mandar desean con ansia la presencia de usted para que se les expidan sus retiros a sus casas; esto es, aquellos que con tanto patriotismo nos acompañaron en la desgracia y que han sido constantes hasta al fecha; los demás también desean su llegada para que los proteja usted y los haga usted soldados de deveras (sic) para sostén de nuestra desgraciada Patria.

Usted sabe, mi general, que nos falta todo para estar bien equipados, en esta plaza hay gente de sobra que desea servir en el cuerpo; pero no puedo recibirlos porque me falta lo mejor. . .

Esta ocasión me facilita el saludar a usted con el cariño de un fiel servidor y subordinado que lo quiere.

*Manuel de la Huerta*

El piquete del primer regimiento y del segundo han quedado atrás por venir los caballos lo mismo que los míos, llegarán tal vez mañana. Vale.

R. Enterado, que todo se arreglará a mi próxima llegada.

---

De Ometepc a México, agosto 31 de 1867

Mi general y señor:

Ya en mis anteriores comunicaciones manifesté a usted la cuestión de los señores generales Alvarez y Jiménez, que aún existe y como que a mi débil insuficiencia está encomendado el mando militar de los distritos de . . . . . y el de Allende, al saber que el cuartel general del sur a consecuencia de lo ocurrido dispuso que el señor general Aragón viniera a éste y el de Tlapa a recibirse de las fuerzas activas y de guardia nacional para operar sobre Chilapa, viendo yo que no quedaba relevado de la responsiva que tengo, me pareció conveniente pasar a esta población con el fin de informarme del estado de cosas que guardaba el rumbo; observé alguna inquietud de ánimos entre sus habitantes y autoridades, ya por el hecho de haberse reclutado algún número de hombres que se tomaron en leva, y ya por otra clase de extorsiones que se estaban exigiendo, habiéndose abocado a mí una multitud de ciudadanos para que interpusiera mi mediación a su favor.

# ACTA

## Levantada por el Sr. General D. Manuel Lozada y las fuerzas del Estado de Tepic, en que se reconoce al Supremo Gobierno de la Republica.

En la Ciudad de Tepic, á 22 de Julio de 1867, estando reunidos los señores Jefes y Oficiales de las fuerzas neutrales del Estado que al fin se nominarán, el Sr. General en Jefe D. Manuel Lozada, haciendo uso de la palabra dijo:

### SEÑORES:

Por el artículo 2º de la Acta de Neutralidad que se formuló en 1º de Diciembre de 1866, nos impusimos un compromiso y es llegado el tiempo de cumplirlo. Entonces quedó estipulado que la referida Neutralidad dejaría de existir cuando cesara la guerra civil y se estableciera el Gobierno reconocido por la Nación; pues bien: ambas circunstancias han tenido su verificativo y, por consiguiente, el honor de nuestra palabra empeñada, exige su cumplimiento.

Con este objeto de tan vital importancia para los pueblos del Estado, he convocado la presente reunion, exultando, á la vez, á cada uno de los señores que forman la junta para que, con toda franqueza y libertad manifiesten su opinion sobre el particular: bajo la inteligencia de que la lealtad y buena fe servirán de base á nuestras resoluciones.

Puesta á discusion la anterior exposicion, por unanimidad de votos, se acordó y aprobó el artículo siguiente:

### UNICO

Se reconoce al Gobierno Supremo establecido en la República, y en consecuencia se le prestará la debida obediencia, con cuyo fin se le dará cuenta con copia de esta Acta por conducto del Ministerio respectivo.

Y para ocoasencia lo firmamos.

*General, Manuel Lozada.—General, Carlos Rivas.—Coronel, Andro Rosales.—Coronel, Domingo Nava.—Teniente-coronel, Emano Galvan.—Teniente-coronel, Trinidad Parado.—Teniente-coronel, Alejandro Guerrero.—Teniente-coronel, Miguel Ocegüera.—Comandantes de escuadras: Macario Delgado.—Praxedis Nuñez.—Antonio Chavez.—Nicolás Hernandez.—Ascension Jimna.—Clemente Crespo.—José Tapia.—José Jimenez.—Rafael Pucillas.—Francisco Ulloa Lima.—Lúcas Pinto.—Ramon Santolal.—Basilio Belancourt.—Agaton Martinez.—Florentino Soto.—Comandantes de infantería: Benito Lozada.—Teodoro López.—Antonio Delgado.—Juan Isordia.—Joaquin Flores.—Reyes Polanco.—Antonio Rodríguez.—Mauricio López.—Dionisio Geronimo.—Juan Hilario.—Sobds Parra.—Antonio Celestino Patasaca.—José Serratos.—José Maria Lama.—Eusebio Galicia.—Isabel Valdim.—Evaristo Conchas.—Capitanes: Macario Alvarez.—José Maria Silva.—Calisto Hernandez.—Juan N. Cortez Ventura.—Delgado.—Eugenio Vergara.—Lorenzo Huast.—Guadalupe Sanchez.—Ignacio Zamora.—Eusebio Pluta.—Antonio Cambra.—Fausirio Rivas.—Antonio Velázquez.—Eduardo Cárdenas.—Francisco Reyes.—Francisco Lerma.—Comandante de Artillería, Juan René.*

Tepic.—Tip. del gobierno.

REPRODUCCIÓN DEL IMPRESO PUBLICADO POR EL GENERAL MANUEL LOZADA



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Después que les hice una larga exhortación para que no se desvien del orden legal, atendiendo a las justas razones que manifestaron, y en obsequio del reposo público, dirigí una excitativa al señor prefecto para que suspendiera los efectos de aquellas disposiciones; mas como los suplentes temen una medida estrepitosa en contra, por el órgano de sus autoridades han acordado dirigirse directamente al supremo Gobierno en busca del alivio de sus males, remitiendo con propios una humilde petición; mas como estos propios son muy infelices que no saben hablar, suplico a usted encarecidamente haga que el pliego que envían llegue a manos del ciudadano Presidente, y que se digne recomendar el pronto despacho con un acuerdo favorable así a estos infelices pueblos.

Así lo espera de su bondad, su afectísimo subordinado que le desea mil felicidades.

*Manuel López y Osorno*

R. Septiembre 26 de 1867. Que veo con sentimiento esas cuestiones: que por una parte creo que Jiménez es capaz de reorganizar al Estado, y en Alvarez veo la autoridad legítima; que por esto no elijo entre ellos y aparto mi juicio de todo comentario; que siento no estar en México para entregar por mi mismo el pliego que me encarga, al Gobierno.



Guadalajara, agosto 31 de 1867

Mi querido y fino amigo:

Hace pocos días tuve una conferencia con Corona, y quedamos conformes en que la reelección de Juárez sería un grave mal para la Nación, de consiguiente quedé obligado a trabajar en ese sentido, pero sin hablar de candidatos: él acaso soñó con que se le propondría; así es que cuando vió mi lista quedó tan disgustado, que dió la circular adjunta. Todo esto no es más que odio o envidia que tiene a usted, pero yo creo que gozo en Occidente de un prestigio superior al suyo, y valdrá muy poco si no lo venzo.

Para dar mi circular y trabajar libremente en las elecciones pedí una licencia por tres meses, pero él se lanza en la escena con el carác-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ter de jefe de la cuarta división. ¿No habrá en esa un periodista que diga algo en contra de este abuso?

Pasado mañana saldrá un artículo en la prensa, que como los anteriores será remitido; es algo fuerte pero ya se debe decir la verdad desnuda.

Escribo ésta muy a la carrera; después será más largo su mejor amigo.

*Manuel Márquez*

R. Septiembre 26 de 1867. Enterado de lo ocurrido entre él y Corona y que habrá periódico que se ocupe de lo que desea.

---

De Veracruz a México. agosto 31 de 1867

Querido amigo:

Te recomiendo muy especialmente al portador de la presente C. capitán Mateo Ramos, quien desde el año 57 hasta el 60 sirvió en la causa de la Reforma, y desde el 61 hasta la fecha en la de nuestra independencia.

Ramos es recomendable por su valor, constancia y desinterés; consigo lleva documentos que certifican sus servicios, y uno de los que más lo hacen merecedor a toda consideración es el haber permanecido durante cuatro años en los médanos del Consejo con un puñado de hombres y combatiendo diariamente.

Tendría mucho gusto si quedase a tus órdenes, pues conociéndolo bien, estarías seguro que contabas con un hombre que se sacrificaría en caso necesario.

Ponme a los pies de mis queridas hermanas y tú dispón de tu hermano que de corazón te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Tehuacán, febrero 4 de 1868. Que se va a colocar a Ramos; que ya se hace la pregunta al Gobierno.

Despachada.

---

# APENDICE





*Partes del general Ignacio Zarazoga acerca de la batalla del 5 de mayo de 1862*

EJERCITO DE ORIENTE.—General en Jefe.—Después de mi movimiento retrógrado que emprendí desde las cumbres de Acultzingo, llegué a esta ciudad el día 3 del presente según tuve el honor de dar parte a usted. El enemigo me seguía a distancia de una jornada pequeña, habiendo dejado a retaguardia de aquélla, la segunda brigada de caballería, compuesta de poco más de 300 hombres, para que en lo posible lo hostilizara, me situé como llevo dicho en Puebla. En el acto di mis órdenes para poner en un regular estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar las fortificaciones de la plaza, que hasta entonces estaban descuidadas.

Al amanecer del día cuatro ordené al distinguido Gral. C. Miguel Negrete, que con la segunda división de su mando, compuesta de 1,200 hombres, lista para combatir, y a su mando, ocupara los expresados cerros de Loreto y Guadalupe, los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. El mismo día 4 hice formar de las brigadas Berriozábal, Díaz y Lamadrid, tres columnas compuestas: la primera de 1,082 hombres, la segunda de 1,000 y la última de 1,020 toda infantería y además, una columna de caballería con 50 caballos que mandaba el C. Gral. Antonio Alvarez. designando para su dotación una batería de batalla. Estas fuerzas estuvieron formadas en la plaza de San José, hasta las doce del día a cuya hora se acuartelaron. El enemigo pernoctó en Amozoc.

A las cinco de la mañana del memorable día 5 de mayo, aquellas fuerzas marchaban a la línea de batalla que había yo determinado; y verá usted marcada en el croquis adjunto: ordené al C. comandante general de artillería, coronel Zeferino Rodríguez, que la artillería sobrante la colocara en la fortificación de la plaza, poniéndola a disposición del C. comandante militar del Estado, general Santiago Tapia.

A las diez de la mañana se avistó el enemigo y, después del tiempo muy preciso para acampar, desprendió sus columnas de ataque, una ha-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cia el cerro de Guadalupe, compuesta como de 4,000 hombres con dos baterías y otra pequeña de 1,000 amagando nuestro frente. Este ataque, que no había previsto, aunque conocía la audacia del ejército francés, me hizo cambiar mi plan de maniobras y formar el de defensa, mandando en consecuencia que la brigada Berriozábal a paso veloz, reforzara a Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo de carabineros a caballo, fuera a ocupar la izquierda de aquellos, para que cargaran en el momento oportuno. Poco después mandé al batallón Reforma, de la brigada Lamadrid, para auxiliar los cerros que a cada momento se comprometían más en su resistencia. Al batallón de zapadores de la misma brigada, le ordené marchase a ocupar un barrio que está casi a la falda del cerro, y llegó tan oportunamente, que evitó la subida a una columna que por allí se dirigía al mismo cerro, trabando combates casi personales. Tres cargas bruscas ejecutaron los franceses, y en las tres fueron rechazados con valor y dignidad. La caballería situada a la izquierda, de Loreto, aprovechando la primera oportunidad, cargó bizarramente, lo que les evitó reorganizarse para nueva carga.

Cuando el combate del cerro estaba más empeñado, tenía lugar otro no menos reñido en la llanura de la derecha que formaba mi frente.

El C. general Díaz con dos cuerpos de su brigada, uno de la de Lamadrid, con dos piezas de batalla y el resto de la de Alvarez, contuvieron y rechazaron la columna enemiga, que también con arrojo marchaba sobre nuestras posiciones: Ella se replegó hacia la hacienda de San José, donde también lo habían verificado, los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados se preparaban únicamente a defenderse, pues hasta habían claraboyado las fincas; pero yo no podía atacarlos, porque derrotados como estaban tenían más fuerza numérica que la mía: mandé por tanto hacer alto al C. general Díaz, que con empeño y bizarría los siguió, y me limité a conservar una posición amenazante.

Ambas fuerzas beligerantes estuvieron a la vista hasta las siete de la noche, que emprendieron los contrarios. la retirada a su campamento de la hacienda de los Alamos, verificándolo poco después la nuestra a su línea.

La noche se pasó en levantar el campo, del cual se recogieron muchos muertos y heridos del enemigo y cuya operación duró todo el día siguiente y aunque no puedo decir el número exacto de pérdidas de aquel, sí aseguro que pasó de mil hombres entre muertos y heridos, y ocho o diez prisioneros.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Por demás me parece recomendar a usted el comportamiento de mis valientes compañeros: El hecho glorioso que acaba de tener lugar, patentiza su brío, y por sí solo los recomienda.

El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque.

*Las armas nacionales, C. ministro, se han cubierto de gloria, por ello felicito al primer magistrado de la República, por el digno conducto de usted en el concepto de que puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano durante la larga lucha que sostuvo.*

Indicaré a usted por último que al mismo tiempo de estar preparando la defensa del honor nacional, tuve la necesidad de mandar a las brigadas O'Horan y Carbajal a batir a los facciosos que en número considerable se hallaban en Atlixco y Matamoros, cuya circunstancia acaso libró al enemigo extranjero de una derrota completa y al pequeño cuerpo de ejército de Oriente, de una victoria que habria inmortalizado su nombre.

Al rendir el parte de la gloriosa jornada del día 5 de este mes, adjunto al expediente respectivo en que constan los pormenores y detalles expresados por los jefes que a ella concurrieron.

Libertad y Reforma: Cuartel general en Puebla, a 9 de mayo de 1862.—I. Zaragoza.—C. ministro de la Guerra.—México. \*

### *Telegramas del general Ignacio Zaragoza relacionados con la citada batalla de 5 de mayo de 1862*

Puebla, mayo 3 de 1862.—Recibido en México, el mismo día a las 9 de la noche.

Excelentísimo señor ministro de Guerra.

Llegué hoy a esta ciudad con 3,000 hombres que componen la retaguardia del ejército de Oriente. El enemigo está todavía en Acatzingo y probablemente seguirá su marcha mañana. Muy temprano salen ma-

\* Este parte aparece impreso en una hoja a manera de proclama junto con los de los otros generales. El Lic. D. José María Vigil sólo reprodujo en *México a través de los siglos*, Vol. V. p. 536, el párrafo subrayado. (*Manuel Carrera Stampa*).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ñana con dos brigadas con una batería sobre Cobos, que parece ha llegado a Atlixco con su fuerza. He mandado ocupar los cerros de San Juan y Loreto que están pasajeramente fortificados y con la guarnición de esta plaza cubriré los fortines, y el resto del ejército listo para cualquier cosa. Si el gobierno haciendo un esfuerzo supremo me mandara violentamente, esto es de preferencia mañana, 2,000 infantes yo le aseguraría *hasta con mi vida*, que la división francesa sería derrotada precisamente el día 6.

Ya he pedido a las haciendas inmediatas algunos instrumentos de zapa, y creo que mandarán, pero siempre serán pocos.

*Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 4 de 1862.—Recibido en México, el mismo día a las 2 y 25 minutos de la tarde.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

Quedo enterado de su mensaje de hoy, y espero la fuerza el día seis: sin embargo si los acontecimientos se precipitan haré que forcen la segunda jornada. Aún no llegan mis exploradores, y no sé si se ha movido el enemigo de Acatzingo, pero lo sabré muy pronto. La fuerza que salió en observación de los reaccionarios aún no da parte de ninguna novedad. El cuerpo de ejército a mi mando, ahora que se ve reunido, ha recobrado todo su entusiasmo y tiene confianza en sí mismo. La fortificación de la plaza se sigue a gran prisa.

Los cerros de Loreto y Guadalupe están ya guarnecidos. Nuestras guerrillas comienzan a hostilizar al enemigo, ayer les han matado dos soldados y les quitaron dos rifles, las cartucheras y las mochilas.

*1. Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 5 de 1862.—Recibido el mismo día a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

El enemigo está acampado a tres cuartos de la garita de esta ciudad. En los suburbios de ella y por el mismo rumbo tengo mi campa-

# ACTA LEVANTADA

## Por el Gobierno del Estado.

En la Ciudad de Tepic á 22 de Julio de 1867, estando reunidos en la casa de Gobierno del Estado las autoridades y empleados que subscriben la presente el Sr. Gobernador manifestó á la Junta que habiendo cesado la guerra civil y estando ya establecido el gobierno reconocido por la Nacion, es incuestionable que ha llegado el caso de poner en ejecucion lo pactado en el artículo 2º de la acta de neutralidad levantada en 1º de Diciembre de 1866; y habiendo sometido esta manifestacion á la deliberacion de la Junta, despues de una ligera discusion, quedó resuelta lo siguiente:

1º Las autoridades, empleados y demas funcionarios públicos de la Capital del Estado, por sí y á nombre de todos los habitantes del mismo, reconocen al Gobierno supremo de la Republica y en consecuencia le prestarán la debida obediencia.

2º Por conducto del Ministerio de Gobernacion se dará cuenta al C. Presidente de la Republica con la presente acta para que en su vista se sirva disponer lo que estime conveniente.

3º Interin el Supremo Gobierno libra sus órdenes para el arreglo y organizacion de todos los ramos de la Administracion pública, las autoridades y empleados que existen actualmente, continuaran desempeñando sus respectivos empleos y el Gobernador del Estado ejercerá las mismas facultades que ha tenido hasta hoy, con el fin de conservar el órden público y entregar la situacion en manos de la persona que el Supremo Gobierno designe.

4º La presente acta se imprimirá y circulará á todos los puebllos del Estado para los fines que se expresan en la parte final del artículo 1º.

Y para la debida constancia lo firmamos en el lugar y fecha citados.

Gobernador, *Manuel Rivas*.—Consejo de Gobierno, *Juan A. Tostado, Juacuin Andrade, Juan Solís*.—Jefe político, *Miguel Garcia*.—Secretario, *Atenógenes Ramos*.—Presidente del Ayuntamiento, *Antonio Escutia*.—Juez de 1ª Instancia, *Cristóbal Garcia*.—Alcaldes, 1º *Nemesio Rodriguez*, 2º *Francisco Ocegüera*.—Tribunal de Justicia, *Gaspar de los Reyes, Francisco Pesquera, Comilo Gomez*.—Fiscal, *C. Rivas Gomez*.—Jefatura de Hacienda, (Oficial) 1º *Blas Batista*, id. 2º *Francisco J. Rivas*.—Administrador de la Aduana marítima, *Francisco Chares*.—Contador, *Mannel Maria Gonzalez*.—Oficial 1º *Luis Herrera*.—Id. 2º *Francisco Briseño*.—Escribiente, *Francisco Quevedo*.—Vista, *Mariano Rivas*.—Comandante del Resguardo, *Máximo Quintero*.—Cabos del Resguardo, *Pedro Aristeja*.—Celadores, *Pantaleon Velasco, José M. Plaza, José Pilar Ayala, Perfecto Morán*.—Aduana Terrestre, Administrador *Evaristo Jimenez*.—Cabo del Resguardo, *Teodoro Alvarado*.—Guardas, *Anselmo Lozano, Feliciano Sotullán, Teofilo Velasco, Fortunio Romero, Dionisio Navarro, Gervacio Gutierrez, Cayetano Saurez, Ascension Delgado, Juana Perez, Francisco Beráben*.—Tesorero Municipal, *José Maria Jimenez*.—Papel Sellado, *Nepomuceno Gonzalez*.

Tepic.—Tip. del gobierno.

REPRODUCCIÓN DEL ACTA IMPRESA EN TEPIC EL 22 DE JULIO DE 1867



## ARCHIVO DEL GENERAL, PORFIRIO DÍAZ

mento. El cuerpo de ejército listo para atacar y resistir. El general O'Horan me avisa que ayer batió en Atlixco a 1,200 reaccionarios cuya población abandonaron después de alguna resistencia: Parece que el resto de las chusmas reaccionarias se hallan en Matamoros preparando su marcha a este rumbo.

Todo lo que digo a usted para conocimiento del C. Presidente de la República,

*I. Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 5 de 1862.—Recibido en México el mismo día a las 12 y 28 minutos del día.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

Son las doce del día y se ha roto el fuego de cañón por ambas partes.

*Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 5 de 1862.—Recibido a las 4 y 15 minutos de la tarde.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

Dos horas y media nos hemos batido. El enemigo ha arrojado multitud de granadas. Sus columnas sobre el cerro de Guadalupe y Loreto han sido rechazadas y seguramente atacó con 4,000 hombres. Todo su impulso fué sobre el cerro. En este momento se retiran las columnas y nuestras fuerzas avanzan sobre ellas. *Comienza un fuerte aguacero.*

*I. Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 5 de 1862.—Recibido en México el mismo día.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

A las cuatro de la tarde comenzó su retirada el enemigo y en este momento la acaban de emprender. Toda su fuerza, como es natural, la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

llevan a retaguardia de sus trenes. 1,500 caballos que he podido reunir, los mandé ayer para tomarles la retaguardia, para esta hora estarán todos en Amozoc.

*Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 5 de 1862.—Recibido en México el mismo día a las 5 y 49 minutos de la tarde.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

Las armas del supremo gobierno se han cubierto de gloria: el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse del cerro de Guadalupe, que atacó por el oriente a derecha e izquierda durante tres horas: fué rechazado tres veces en completa dispersión y en estos momentos está formado en batalla fuerte en 4,000 hombres y pico frente al cerro y fuera de tiro: no lo bato como desearía porque el gobierno sabe *no tengo para ello fuerza bastante*. Calculo la pérdida del enemigo, que llegó hasta los fosos de Guadalupe en su ataque en 600 a 700 entre muertos y heridos: 400 habremos tenido nosotros.

Sírvase usted dar cuenta de este parte al C. presidente.

*I. Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 8 de 1862.—Recibido en México el mismo día a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Excelentísimo señor ministro de la guerra.

Es cierto que nuestros soldados han quitado muchas medallas a los soldados franceses que vencieron.

Hoy dispondré que se recojan y las mandaré oportunamente.

*Algunos franceses lloraron cuando nuestros soldados les arrancaron sus medallas.*

*I. Zaragoza (Rúbrica)*

Puebla, mayo 9 de 1862.—Recibido en México el mismo día a las 11 y 58 minutos de la mañana.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Excelentísimo señor Ministro de la guerra.

El enemigo pernoctó en Amozoc y aún a las siete de la mañana estaba allí.

*Nuestra caballería lo hostiliza constantemente. En cuanto al dinero nada se puede hacer aquí porque esta gente es mala en lo general y sobre todo muy indolente y egoísta, sin embargo acabo de mandar ver al señor Cabrera.*

*Hoy no he podido completar ni para un día de socorro económico que importa \$ 3,700 porque sólo tiene la comisaría \$ 3,300. La fuerza está sin socorro desde el día 5 y casi sin rancho.*

**QUE BUENO SERIA QUEMAR A PUEBLA.**

**ESTA DE LUTO POR EL ACONTECIMIENTO DEL DIA 5. ESTO ES TRISTE DECIRLO, PERO ES UNA REALIDAD LAMENTABLE.**

Estoy preparando mi marcha sobre el enemigo pero acaso no lo podré verificar oportunamente por falta de recursos.

*I. Zaragoza (Rúbrica) \**



*Documentos del archivo del general Miguel Negrete existentes en el del general Porfirio Díaz \*\**

Excelentísimo señor:

Correspondiendo a la noble bondad con que el excelentísimo señor presidente interino constitucional y V.E. se han servido honrarme nombrándome promotor fiscal de este Estado de Chiapas, debo imponer a V.E. y por su alta mediación al Exmo. señor presidente de mis antecedentes; porque pudiendo ser ellos un inconveniente para que tenga efecto aquel nombramiento, cumple a mi lealtad referirlos.

Hijo de Guatemala, capital de la República del mismo nombre en Centro América y en ella licenciado en Derecho Civil, llegué a encontrarme al frente del gobierno del Estado de los Altos y obligado por

\* Copias tomadas y amablemente proporcionadas por el señor D Manuel Carrera Stampa. A.M.C.

\*\* Todos los documentos que no lleven indicación especial forman parte como éstos, del archivo del general Porfirio Díaz. A.M.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mis principios y convicciones a hacer un último esfuerzo para restablecer a mi Patria la federación, esto es, la forma de gobierno que hoy sostienen los constitucionales. Desgraciado en este esfuerzo, en el cual murieron el general don Gertrudis Robles, los ilustres patriotas don Rafael Latorre, don Félix Juárez y otros muchos, así como el general don Agustín Guzmán; sin elementos de ningún género y después de tres años de una lucha desesperada, emigré a esta República a donde ingresé en fines de septiembre de 1849, prestando mis servicios al gobierno del Estado en tiempo que era presidente de la República el excelentísimo general don Mariano Arista. Separado de toda cosa pública por haberse variado la forma de gobierno, me retiré a una vida privada e inofensiva, de la cual me sacó el triunfo de la revolución de Ayutla. Desde esta época he servido al gobierno del Estado, unas veces de secretario privado, otras redactando el Periódico Oficial; y por último, en lo militar; pudiendo informar sobre este particular, los excelentísimos señores gobernadores de este Estado y de Tabasco.

Puede ser que atentos estos pequeños servicios y a la solicitud mía para obtener una manera de vivir lícita y honesta se me haya permitido en este Estado el ejercer la abogacía por decreto del H. Congreso del mismo de 2 de enero del año que expira en el corriente mes.

Si estos antecedentes pueden ser un obstáculo para el desempeño de aquel empleo, tendré la satisfacción de que se me haya honrado confiriéndoseme, y la de dimitirlo oportunamente, entendiéndose que tanto en él como en otro cualquiera tengo perfecta voluntad en servir a la causa constitucional.

Hay también en el Estado otro letrado que lleva mi nombre y apellido, y lo es el señor don José Antonio Velasco; y como regularmente, no obstante la diferencia de ser aquel *Antonio* se han solido equivocar algunas comunicaciones, lo indico a V.E.

Esta ocasión me proporciona la honra de ofrecer a V.E. y al Exmo. señor presidente, los votos de mi reconocido aprecio y profundo respeto.

Dios y Libertad. Tuxtla, diciembre 6 de 1860

*José Velasco*

Al Exmo. señor ministro de Justicia e Instrucción Pública.  
Heroica Veracruz.

— ■ —

— 272 —

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

San Juan Bautista de Tabasco, diciembre 22 de 1860

Excelentísimo señor don Juan Antonio de la Fuente.  
H. Veracruz.

Muy señor mío y amigo:

Habiendo procedido este Estado en virtud de su Constitución particular a elegir al C. que deba encargarse del poder ejecutivo de él, durante el próximo periodo que deberá comenzar el primero del entrante enero, por la segunda vez me ha honrado con su confianza reeligiéndome unánimemente su gobernador constitucional.

En ese destino tan honroso para mí, tengo la satisfacción de ofrecerme a las órdenes de usted como su más atento servidor y afmo. amigo Q.B.S.M.

*Victor Victorino Dueñas*



Tlapacoya, junio 15 de 1863

Señor don Miguel Negrete.

Mi muy estimado y distinguido general:

Sin más interés y sin otros antecedentes que la amistad que se ha dignado usted concederme, me impulsan a dirigirle la presente con el objeto de saludarlo con todo afecto, y al mismo tiempo felicitarlo y darle la enhorabuena por el buen despacho que trae para estos pueblos, pues que nada menos viene usted representando al gobierno de nuestro Estado de Puebla, acontecimiento muy plausible para todos los que se reputen poblanos: más particularmente en las actuales circunstancias en que debemos formar un cuerpo compacto para que en él se estrellen las ambiciones de nuestros adversarios. La principal garantía para conseguir este objeto, es la de conocer y ser conocido por el hombre que rige los destinos del Estado, pues esta circunstancia la encuentro en usted y no dudo por consiguiente que agregando a ésta las de sus conocimientos militares, se estrellarán las maquinaciones del audaz francés.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otro de los motivos de ésta, es la de recomendar a usted la causa de mi amigo don Isidro Domínguez, a quien conozco hace algún tiempo, y no temo en asegurarle a usted que hace cinco años que se ha retirado a la vida privada, ha estado trabajando en las montañas. Es cierto que pertenecía al partido conservador, pero hora ha permanecido quieto y pacífico en su finca.

El hecho que últimamente le imputan es el más injusto y absurdo, pues él no se hallaba en la población cuando se verificó la sublevación. En fin, señor general, creo que no son más que calumnias de sus enemigos; quisiera tener el gusto de hablar a usted personalmente e informarlo sobre el particular pero estoy algo malo y esto me priva de esta satisfacción. Quizá pronto esté capaz de montar a caballo y entonces lograré darle un estrecho abrazo.

Mientras le deseo a usted muy buena salud para que mande lo que guste a su amigo afmo. que lo saluda con gusto y A. S. M. B.

A. Méndez

---

Acaxochitlán, junio 17 de 1863

Mi querido general:

Ayer mandé una partida por los pueblos, y sólo pudieron conseguir dos mulas y dos caballos, más diez hombres que con mil dificultades los cogieron: yo salí por Tecolmaloscan y me encontré con un depósito de maíz, cebada y paja perteneciente a un Francisco Melo, persona a quien el alcalde le impuso 25% de préstamo y se ha burlado como siempre lo ha hecho en iguales casos, por esta razón hoy con gentes que se pidió a los ranchos y con los cogidos ayer, estoy trayendo todas las semillas del referido Melo que serán 30 cargas de maíz, 10 de cebada y 150 arrobas de paja según calculo a ojo.

Los 100 pesos aún no me los entregan, pero yo apretaré para que aflojen. La tropa de Cuéllar nos espantó mucho este pueblo de manera que apenas se encuentra una que otra casa habitada .

Tan luego como haya traído esta pastura, de aquí veré como empiezo a remitirla para ésa que si no encuentro burros o mulas, la remitiré a *lomo de hombres*.

De noticias nada sé que merezca atención, sólo la de que en

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tulancingo se encuentra la fuerza de Pavón. Si ocurriese algo notable en lo sucesivo daré a usted oportuno aviso, entre tanto, me repito de usted su subordinado y amigo que lo respeta y quiere S. S. Q. S. M. B.

*J. Padilla*

C. general M. Negrete.  
Huauchinango.



Zacatlán, junio 21 de 1863

Señor general don Miguel Negrete.

Muy querido general:

A la misma hora que llegó el correo que mandé a ésa despaché los comunicados para Cuéllar y el paquete que venía para Tetela.

Adjunto a usted unos pliegos que recibí anoche por la vía de Tetela y le acompaño una carta que me escribe Maldonado y le suplico a usted fije la atención en ella para que impuesto del estado que guardan aquellos pueblos dicte usted las medidas convenientes para evitar un golpe por allí. Le suplico a usted me devuelva la carta luego que la dé por contestada.

Hoy ponemos aquí los nacionales sobre las armas hasta cubrir todos los fusiles pero es preciso para que esto siga bien que mande usted decir por qué no se cuenta con nada. La fuerza de Tlaxcala por las listas verá usted lo que es y calculará desde cuándo se acabarían los \$ 500 que me mandó usted así es que le ruego mucho que nos mande algo mañana para que al irme tenga Agustín para mantener sus soldados mientras cobran lo que deben por contribución de este mes.

Nada sé de los amigos de Tlaxcala y temo se hallan muerto todos porque no hay uno que halla escrito o dado noticias.

Soy de usted su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Rafael Cravioto*

Se contesta:

Que ya se da la orden a Zamitis para que auxilie a Zacapoaxtla y que de aquí saldrá el general Garza Ayala con los piquetes de zapa-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dores y cazadores; que con este señor le remito dinero. Que lleva también un poco de parque. Que escriba a Zamitis para el asunto de la sección que se manda.

---

Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Con satisfacción me he impuesto por la nota que usted con fecha de ayer se sirve dirigirme, de que el S. presidente de la República ha dispuesto que hoy se instale bajo la presidencia del C. general Jesús González Ortega, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reproduzco a usted las consideraciones de mi aprecio.  
Libertad y Reforma, San Luis Potosí, junio 26 de 1863.

*Francisco Alcalde*

C. ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública.

No. 4. Enterado de la disposición dictada para que se instale la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

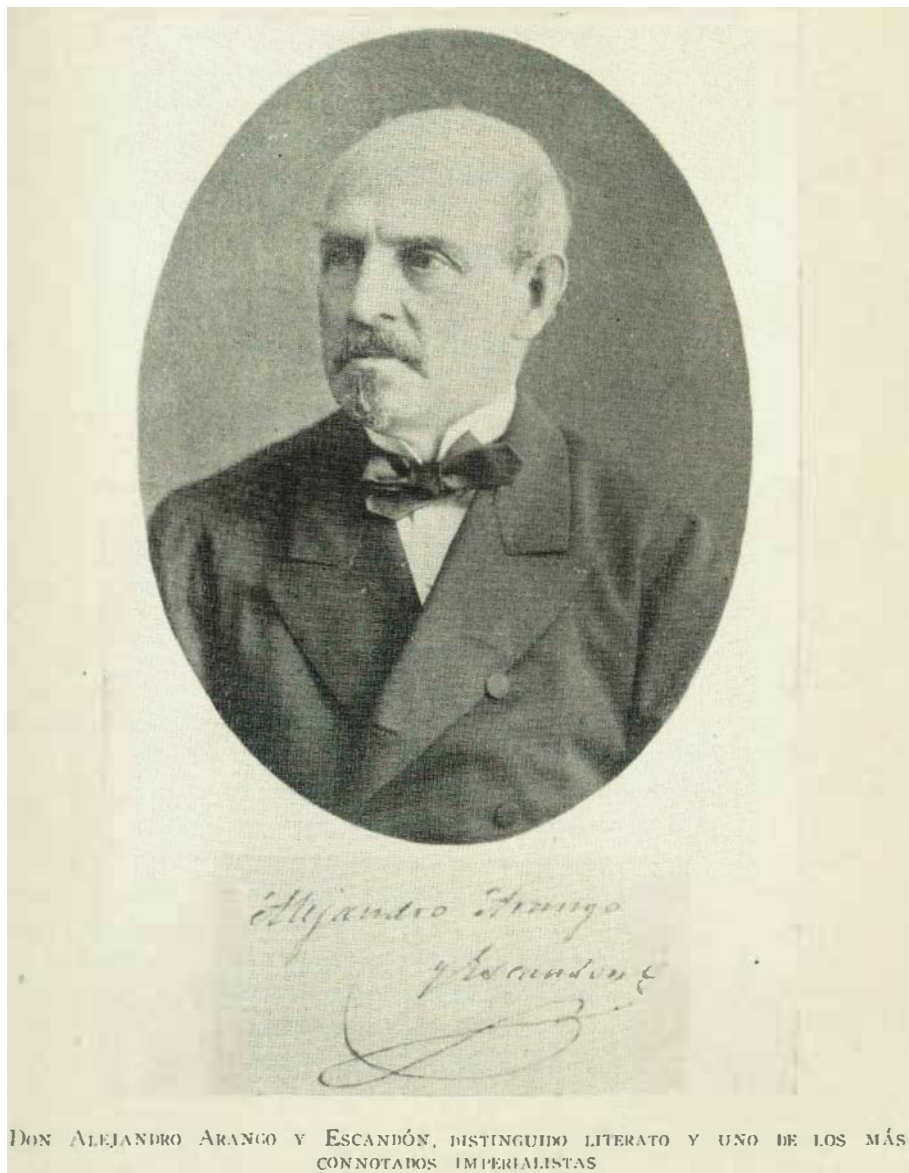
Zacapoaxtla, junio 28 de 1863

Señor general don Miguel Negrete,  
Huauchinango.

Mi estimado general:

Por lo que dice a usted el señor Garza Ayala verá lo difícil que es del pronto formar esta brigada, con la circunstancia más agravante de que mi compadre Carrillo con las facultades que dice usted le dio, ha querido formar otro cuerpo en este distrito y Los Libres, haciendo coroneles y demás jefes; esto dará por resultado que nos hagamos mal obra y nos estorbemos unos a otros, cosa que sentiré mucho, porque mi propósito es servir con utilidad a nuestra causa y que esto fuera caminando con la prontitud que las cosas exigen.

Si mañana amanezco mejor pienso ir a los Libres para hablar con mi compadre y ver si es posible que nos arreglemos de una manera en que no nos entorpecamos.







## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Respecto de recursos estamos muy mal, porque agregando lo escaso de ellos en este distrito, con los tres derrames que han hecho con él, de dinero y caballos, ha quedado esto peor, por lo que si piensa que daremos por aquí mucho, sería conveniente que Tatlauqui nos auxiliara, sin que por esto nos olvide usted.

Reciba expresiones de amistad y mande a su afmo. subordinado que atto. B. S. M.

*Eduardo Santín*



Ahuacatlán, julio 1º de 1863

Señor general don Miguel Negrete.

Muy señor mío y amigo de mi mayor aprecio:

Después de muchos trabajos ha llegado a ese punto la imprenta cuya conducción ha sido tan difícil ya por la gran vuelta que ha sido preciso que diera para evitar todo peligro aun el más leve, y ya por los caminos tan difíciles. Mañana continuará su marcha para Zacatecas y de allí para Huauchinango, según los deseos de usted. Yo opinaba porque se situara en ese punto por razones que expondré a nuestra vista pero por lo pronto marcha como he dicho. Yo he llegado muy maltratado y algo enfermo, por cuyo motivo me detendré aquí uno o dos días y en seguida me pondré en camino para ir a ver a usted.

Con sentimiento he sabido que por medio de chismes se trabaja en dividirnos a usted y a mí, pero espero que por medio de explicaciones se verá la verdad de las cosas y se cortará ese mal. Por mi parte la prudencia en todo no me abandona, y en prueba de ello presento el hecho de que a pesar de haber yo tenido noticias de esos chismes en Tetela, he seguido adelante y he hecho caminar la imprenta, la cual es de mi propiedad, pues no se compró con dinero de los recursos públicos, sino de mi bolsillo; pero se trata de servir a la causa más sagrada que defendemos, y en tales casos cualquier sacrificio que yo haga me es muy satisfactorio, a pesar de los ratos desagradables que no faltan. Tenemos entre manos la cuestión de vida o muerte para nuestra Patria, y en momentos tan solemnes cualquier división entre nosotros proveniente de chismes causaría graves males. Esta consideración tan poderosa me hace

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

obrar con mayor prudencia de la que he observado en toda clase de negocios, y en otras circunstancias.

Si en concepto de usted mi marcha debe ser más violenta, hágame usted favor de manifestármelo y así lo verificaré, pues procuraré vencer toda dificultad.

Deseo que no tenga usted novedad y que disponga con toda franqueza de su afmo. amigo que lo aprecia, saluda y B. S. M.

*José Manuel Saldaña*

Jalapa, julio 25 de 1863

Sr. general D. Miguel Negrete.

Muy apreciable Sr. general:

Según verá usted por las comunicaciones oficiales que le acompaño los motivos que impidieron a mi antecesor a abrir el comercio; por ello verá usted que ninguna responsabilidad resulta, según el coronel Díaz ha dado a entender a los comisionados que le entregarán mi contestación; igualmente lo impongo de los motivos por que no era prudente entregarle la comandancia del distrito y si esperar a que nos resarzamos de la capital para hacerlo luego.

En esto no ha habido interés de ninguna especie sólo el bien de la causa me ha impuesto y respetando el nombramiento del Sr. Tovar a aplazar la entrega para mejores días, cuando ya en poder de nosotros Tehuacán desaparezcan los motivos que ahora le expongo.

No he recibido contestación alguna a mis anteriores comunicaciones; espero que al regreso del portador tendrá usted la bondad de dar sus órdenes.

He establecido la comandancia militar de Tehuacán en este punto, porque lo considero a propósito para tener a los pueblos sujetos; en caso que el enemigo me persiga, cambiaré de punto cuidando siempre de no alejarme de él.

Quedo de usted mi general, su afmo. amigo que lo aprecia y A. B. S. M.

*Ladislao Cacho*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Teziutlán, julio 30 de 1863

Señor general don Miguel Negrete.

Muy querido general y amigo:

Mucho celebro haya usted llegado a esa población sin novedad, por lo que veo en su apreciable de ayer, que se sirvió dirigirme.

Las únicas noticias que tengo del enemigo son las que me comunica con fecha de ayer el señor comandante militar del distrito de San Juan de los Llanos, y son las siguientes:

“Acabo de tener noticias ciertas de que los franceses en número de mil hombres con tres piezas de artillería, de los que estaban en Tlaxcala, se han dirigido a Huamantla, en donde deberán estar a esta hora; también sé que igual movimiento hacen a Nopalucan los de Acajete”.

He prevenido a dicho comandante militar esté pendiente de los movimientos del enemigo, dando oportuno aviso, para comunicarlo al cuartel general.

Adjunto a usted una carta del señor don Francisco H. Hernández, gobernador del Estado de Veracruz, que al partir me encomendó.

Deseo el pronto arribo de usted a esta ciudad para felicitarlo de su feliz viaje y darle un abrazo quedando como siempre su más afmo. amigo y compañero Q. B. S. M.

*Luciano Prieto*

Aumento: Deseo que sea pronta la llegada de usted a esta ciudad para que me facilite 30 ó 40 dragones para pasar al distrito de los Llanos a hacer efectivo el cobro de la contribución de 30 al millar, para dar a los oficiales de la división alguna cosa, pues el mes que está finando han estado a dieta.

---

Teziutlán, julio 30 de 1863

Señor general don Miguel Negrete.

Mi querido general y amigo:

Quedo enterado de que le ha concedido usted al señor coronel don P. Ch. Urrutia, autorización para formar un batallón activo. Daré como

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

me ordena usted el pie veterano, pero debo advertir a usted que los distritos de Tetela, Zacapoaxtla y los Llanos, no me han mandado ni un solo reemplazo, ni un solo fusil, motivo a que el señor Carrillo y el señor Garza Ayala, se los han tomado; estando destinados a la segunda división que tuvo usted a bien encomendarme.

Con esto, contesto su apreciable carta de 25 del actual, repitiéndome como siempre su afmo. amigo y servidor que B. S. M.

*Luciano Prieto*



Zacapoaxtla, 24 de agosto de 1863

Mi querido amigo y general:

Al fin las *lancitas* nos han dado un mal rato: sus discordias y desórdenes nos hicieron perder los Llanos con sus elementos, y a la hora del combate han hecho lo de siempre, no batirse.

Disimúleme usted este desahogo en momentos tan graves: yo sufriré y moriré a su lado, porque soy su amigo, y soy muy mexicano: la cosa puede ponerse por acá muy mala, y quisiera disponer de un telégrafo, para que nos comunicásemos.

Me supongo que el enemigo de Jutancingo no se atreverá a atacar a usted, porque por acá se sabe que las fuerzas de Zacapoaxtla se han vuelto de Zacatlán: celebraré mucho que así sea.

Por acá estamos pobres de todo, pero veremos como vivimos.

Desea con ahinco órdenes su amigo y servidor que lo aprecia.

*Lázaro Garza Ayala*



Zacualpan, agosto 24 de 1863

Señor general don Miguel Negrete,  
Huachinango.

Estimado general:

Acabo de llegar a esta población donde, por ahora, he puesto la capital de Distrito y como la ocupación de Tulancingo por los france-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ces es un obstáculo a la libre comunicación con ese cuartel, pienso si posible fuera, atacarlo, por lo que si usted tuviere alguna fuerza disponible le suplicaría nos ayudara, esperando al efecto sus disposiciones en esta población.

Remito a usted algunos periódicos de San Luis detenidos aquí por las dificultades de Tulancingo.

Me repito como siempre de usted afecto servidor y amigo.

*S. Herrera y Cairo*

Huachinango, agosto 30/63. De enterado y que venga aquí y arreglaremos varios golpes al enemigo.



Tezuitlán, agosto 25 de 1863

Mi muy querido hermano:

Por el adjunto parte oficial, quedarás ya convencido de mis pronósticos respecto de Rodríguez.

El comandante Plata que ya debe haber llegado a esa, te habrá informado de lo ocurrido con Cuéllar. La mayor parte de la fuerza que mandaba este general ha entrado a Puebla, conducida por un hijo de nuestro malogrado compañero N. Prieto. Es muy probable también que ya a estas horas se halla indultado Cuéllar, pues estoy seguro que su enfermedad no es más que una farsa.

Ya tú conoces, hermano, mis buenos deseos de servir y al mismo tiempo considerarás mi desesperación con lo ocurrido, y verme ya reducido a la sierra; por consiguiente, y deseando escarmentar al traidor Rodríguez, espero me mandes a Zacapoaxtla un cuerpo de infantería el que yo sostendré. Ya he tomado mil providencias y espero noticias de Los Llanos, por consiguiente, espero me mandes el cuerpo que te pido, pues no dificulto poder dar una lección al zaragate Rodríguez.

Lo mismo que antes te decía de Rodríguez, lo hago hoy de Doroteo León; fija mucho tu atención en él. Su manejo (es) muy sospechoso, todo lo mira con la mayor indiferencia: el día que yo llegué a San Juan de los Llanos salió Doroteo en la noche y se trajo una fuerza que tenía de Rodríguez que mandaba Picazo, la cual al llegar a Cuyuaco mandó a que se incorporase a Rodríguez.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tú sabes bien que Doroteo es mi amigo, que no le tengo mala voluntad, pero tengo la desgracia de que mis ojos vean mucho. ¡Ojalá no vieran tanto!

Como debes suponer, no tuve en Los Llanos el tiempo suficiente para dejar todo arreglado. A mi salida tenía en la Hacienda de Puchingo un número de borregos que te iba a mandar y aunque no estoy seguro que hoy mis órdenes sean obedecidas, la he librado para que me los remitan.

Hazme favor, hermano, de fijarte bien en mis cartas, y pensar detenidamente en cuanto te he manifiesto, pues de lo contrario no hay más que exasperarme.

Mándame los infantes, pues quiero batir a Rodríguez y pronto, tu hermano que mucho te quiere.

*M. G. Quezada*

Agosto 30/63.—De enterado y que no es esta la oportunidad de batir a Rodríguez, ni tiene razón para sospechar de León.



*Suprema Corte de Justicia  
de la Nación*

Como aunque por haber sido el C. magistrado Manuel Z. Gómez el últimamente nombrado, y por tanto el menos antiguo, no se infiera claramente, aunque parece natural, que ocupe el último lugar entre los C.C. ministros de esta Suprema Corte, puesto que éste lo dá el número que el nombramiento designa; no señalándose ninguno en el del referido licenciado Gómez, este Supremo Tribunal ha acordado me dirija a ese ministerio, como tengo el honor de verificarlo, para que se sirva decir qué número se le debe dar a dicho C. magistrado, a fin de proceder a la respectiva organización de las Salas.

Reitero a usted las protestas de mi consideración.

Independencia, Libertad y Reforma, San Luis Potosí, septiembre 29 de 1863.

*José Arteaga \**

\* Probablemente dirigida al ministro de Gobernación. A.M.C.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Octubre 14 de 1863. Se reserva el acuerdo anterior y se declara, que quedando destituidos (por ahora) todos los magistrados, que sin permiso expreso del Gobierno hayan continuado residiendo en puntos ocupados por el invasor mientras no justifiquen los motivos de su permanencia en los puntos expresados, los ministros que actualmente formen la Corte de Justicia en esta ciudad de San Luis Potosí, ocuparán sus lugares, en el orden siguiente: Presidente C. Jesús G. Ortega, 1er. magistrado C. J. J. de la Garza, 2o. José Ma. Cortés Esparza, 3o. Manuel Portugal, 4o. Simeón Arteaga, 5o. José García Ramírez, 6o. Ignacio Jáuregui, 7o. Pedro Ogazón, 8o. Manuel Fernando Soto, 9o. José María Aguirre y 10o. Manuel Z. Gómez. Comuníquese en contestación.

*Arreglo del Ejército: \**

- 1a. División: general en jefe, José Ma. Patoni.
- 1a. Brigada la compondrán los dos cuerpos; 1o. y 2o. de Durango, 1 de Chihuahua 2. Brigada.
  - Zapadores, carabineros, rifles.
- 2a. División general en jefe Jesús G. Ortega.
  - La formarán los actuales batallones de Zacatecas y los que levantará el general en jefe hasta el número de 6, distribuidos en dos brigadas.
- 3a. División: general en jefe Manuel Doblado.
  - La compondrán los batallones 1o., 3o., y 4o., de Guanajuato —1a. Briagada—.
  - 2a. Brigada Batallón de San Luis.
  - 2a. Brigada Batallón del Saltillo.
  - 2a. Brigada Batallón de Monterrey.
  - 1a. División de caballería: general en jefe C. Antonio Carbajal.
  - 1a. Brigada y 2a. con la fuerza que falte.
  - 2a. División de caballería su jefe, el que nombre el general C. Jesús G. Ortega.
    - Se compondrá de todas las caballerías del Estado de Zacatecas.
  - 3a. División de caballería, jefe, se nombrará.
  - Servirán de pie los que existen en la división de Guanajuato.
  - Las divisiones de infantería irán dotadas de 2 baterías de batalla y 1 de montaña, cada una división con su parque respectivo.

\* Carece de fecha. Se coloca en un lugar aproximado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La infantería irá dotada, a 4 paradas por plaza y 10 de reserva en el parque general.

Las divisiones de caballería irán dotadas por ahora con 2 fuerzas de montaña cada una con sus artillerías montadas, 2 paradas por plaza y 1 de reserva.

Los dragones irán dotados a 2 paradas por plaza y 4 de reserva.

Además se irán aumentando las divisiones con nuevas brigadas que se vayan, por ejemplo, la brigada de San Luis bajo el mando del gobernador del Estado.

---

Monterrey, febrero 17 de 1864

Señor don Miguel Negrete.  
Saltillo.

Mi amigo y señor:

Le incluyo a usted la famosa carta circular que con fecha de ayer ha dado al público el señor gobernador, \* por la cual verá usted las razones que dicho hombre expone para no recibir al presidente, pero entre los dos le dice, que el único motivo es que desea permanecer en el poder para robarnos todo lo que pueda, y largarse al extranjero, pues usted sabe que por lo pronto no puede pasar a Texas por la protección que le ha prestado a su yerno Milmo... y en caso de que pasare a Texas sería en el acto aprehendido y tenido en rehenes por los algodones que Milmo ha confiscado.

El que suscribe, desea verlo y se ofrece como afmo. subordinado y su siempre S. S. Q. B. S. M.

R. Toma...

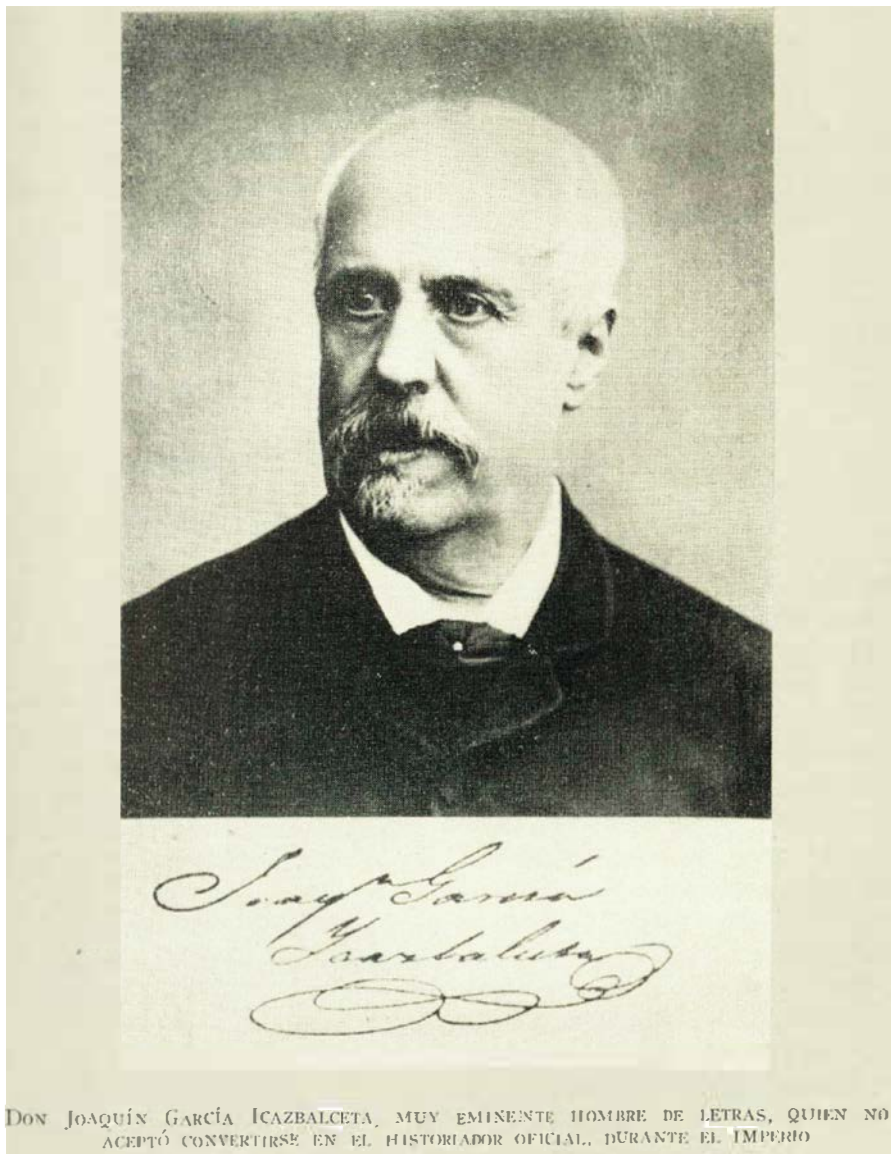
---

S. Gregorio, marzo 7 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Mi siempre querido general:

\* ¿Don Santiago Vidaurri?



DON JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, MUY EMINENTE HOMBRE DE LETRAS, QUIEN NO ACEPTÓ CONVERTIRSE EN EL HISTORIADOR OFICIAL, DURANTE EL IMPERIO



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Son las ocho de la mañana y acaba de llegar doña Trinidad Rosillo quien me asegura que Nedarre sale hoy sobre ese punto, y aunque yo dudo mucho que verifique la salida, como ayer tuve por un transeunte igual noticia, se la comunico a usted cumpliendo con su prevención.

Rosillo va para ésa dentro de una hora y le he ordenado se presente a usted inmediatamente que llegue.

Sin otra cosa sabe usted que lo quiere su sincero amigo y subordinado.

*José S. Fernández de Cota*



Salado, marzo 16 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Mi apreciable amigo y señor mío:

Confirмо en todas sus partes mis anteriores, menos en lo que le indiqué a usted que los franceses debían estar hoy en Matehuala, pues no han salido del Venado a donde está Mejía despachando sus enfermos de fiebre que tiene en Matehuala, pues están infestados de tifo.

No hay por ahora movimiento alguno que indique la marcha por este rumbo del enemigo, pues sus caballerías están en la Hacienda de Bocas y Soledad, por consiguiente aunque da tiempo para resolver la cuestión de Monterrey, pero se necesita mucha actividad para dejarla concluida y quedar expedito ya sea para resistir a las fuerzas que avancen sobre ésa o ya para avanzar con una fuerza respetable que nos dé plena seguridad en los resultados, pues hoy ocupan nuestras fuerzas y el gobierno ese rumbo que para la gente del interior es la más ventajosa porque se atraviesa el desierto, y los soldados le tienen mucho miedo; por consiguiente, al avanzar por este rumbo procuran desertarse aun cuando sea con peligro de su vida; por esta circunstancia insisto en que usted mande una fuerza de 400 a 500 hombres y si fueran fronterizos sería mucho mejor, pero no insisto, porque comprendo la situación y no hay obtener grande ventaja (sic); pero sí es indispensable activar las operaciones sobre Monterrey para que libre aquel Estado de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

influencias de guerra, para hacer menos dilatada la guerra; pues en esto consiste no destruirnos a sí mismos.

La llegada del general Patoni a ésa es de suma importancia y deseo saber si ya llegó pues acumulando una fuerza de 5 a 6 mil hombres todo quedará satisfactoriamente allanado, en favor de la Patria.

Me repito de usted su muy adicto amigo que sin lisonja lo aprecia y B. S. M.

*Juan Bustamante*

Aumento:

Los franceses llegaron hasta Laguna Seca y el día 13 retrocedieron al Venado. Los señores Barrenechea y Herrera me encargan decir a usted que no les ha sido pagado el carruaje y mulas que vendieron a usted; le suplico me diga qué les contesto o si les contesta usted.



Salado marzo 18 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Hoy he tenido noticias de que han salido para San Luis 300 infantes con dos piezas de montaña de la división Mejía que está en Matehuala; esto y la permanencia de los franceses en el Venado indican que no tienen intención de avanzar por ahora; si más tarde hubiere preparativos de marcha sobre esa plaza se lo avisaré oportunamente.

Tenga la bondad de ponerme al tanto de lo que ocurra de importancia por ese rumbo, pues así se lo suplica su muy adicto amigo que sin lisonja lo aprecia y B. S. M.

*Juan Bustamante*

Aumento:

Tengo noticia de que una división del general Ortega avanza por la hacienda de Cedros con rumbo a ésa; si así fuere no olvide que 4,000 hombres en este rumbo valen por 1.500; haga lo posible por mandarlos para aprovechar los elementos que tengo, seguro de que el

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

enemigo será hostilizado de día y noche en Cedral y Matehuala. Por consiguiente, si emprenden su marcha, les haremos perder mucha gente y no será difícil quitarle la mulada y caballada, lo que será de grande importancia para que al presentarles acción en ésa lleguen debilitados en lo físico y en lo moral.

Dije.

Villa de Galeana, marzo 18 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Saltillo.

Muy respetable señor general:

Hoy amaneció en esta villa el correo que con fecha 5 del corriente dirigí al C. gobernador del Estado de San Luis, pidiéndole ciento cincuenta hombres de caballería para obrar de acuerdo con don Pablo P. Ortega. Aquel funcionario no mandó la fuerza expresada porque no se le determinó el día en que se había de verificar el golpe, ni cuál es el plan que se prepara el señor general Doblado sobre el particular. Tal acusación comprenderá usted que parte de un principio falso, falsísimo, dígolo porque quién es aquel jefe que a una distancia tan dilatada como la que separa al Saltillo de C. del Maíz había de fiar a la pluma de un documento semejante; en esta virtud, mi general, no puedo menos que convencerme de que usted en este asunto predijo esto mismo.

Ayer se le dio un golpecito a uno de los jefes que concurrieron al asalto del Borrego, es decir, al asesino del finado Villanueva. Este individuo conducía para Monterrey noventa y seis hombres entre voluntarios y forzados, la mayor parte de estos últimos entre los cuales hay unos cinco de la comprensión de Matehuala, los que he solicitado que se me apliquen para agregarlos a la fuercesita; pero como he llegado a entender que no me los darán, le manifiesto a usted que los que pertenecemos al ejército, cualquiera que sea su graduación, hacemos mal visto a las órdenes de los guardias nacionales que no han mandado jamás tropas. Este aserto lo confirma la manera con que han tratado al comandante Borjes que viene autorizado por el ministerio de su digno

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cargo, sin embargo de que me consta su buen comportamiento y actividad para desempeñar los asuntos del servicio que se le han encomendado. Por lo expuesto convendrá usted conmigo en que la situación que le pedía oficialmente no carezca de bases y en que sin ella no podré hacer otra cosa que representar un papel bastante ridículo al lado de Ortega y Zepeda.

Estas indicaciones no tienen otro objeto que explicarle los inconvenientes que tengo de vencer para que mis trabajos sean fructuosos.

Si pues no tiene usted por conveniente acudir a mi protección desde luego, me veo en el duro caso de salirme de los Estados en donde deseo que sean empleados como coahuilenses por origen y enemigos de la administración Vidaurri.

Martín García se llama el sujeto que se vendió ayer a más no poder y no obstante esto y el haber sido de los cómplices de Pinillo y el perseguidor del jefe que salvó la artillería, esto es, don Rafael Quesada, lo tiene usted libre y aun se me ha asegurado que se le va a dar un pasaporte que ya se le ha dado a más de uno de los oficiales que lo obedecían.

Disimule usted, mi general, que sin ninguna confianza que me haya dispensado, le dirija mis letras tan cansadas como lo hago y lo seguiré haciendo cuantas veces sea necesario, su subordinado y atento S. S. Q. B. S. M.

*Francisco G. León*

Aumento:

Le adjunto toda la correspondencia que el C. gobernador me mandó creyéndome en el Saltillo, para que sea conducto de uno de sus ayudantes; la mandé entregar a sus títulos, a fin de que los interesados no se perjudiquen de no recibirlas: Dije.



Hacienda de Potosí, marzo 20 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Mi queridísimo general:

No puede usted figurarse la situación tan penosa en que me hallo, por la falta de caballos para mis soldados, ayer llegué a ésta de

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

vuelta pues el C. general Doblado me ordenó que me volviera en la hacienda de Margaritas, que fue en donde encontré a este general; los doce mil pesos que yo conducía se los entregué ayer a la comisaría de la división de Guanajuato, como se me había ordenado, por motivo de haber tenido que pagar reses, caballos y pasturas, y lo mismo los carneros y pasturas para la mulada. Hemos hecho gastos, pero el señor general Doblado así lo dispuso; hoy salgo de ésta con mi fuerza que está en muy buen orden, aunque tengo 30 hombres a pie y llevo el equipo pues el general así lo dispone o me lo ha ordenado. *Espero que usted me ordene lo que debo hacer, porque todo esto está muy descolorido. Deseo reunir el cuerpo y que me mande desvelar al enemigo.* pues estoy cierto de hacerlo; no más necesito arreglar al cuerpecito y nada más. Esté cierto, mi general, que soy todo suyo y ciegamente haré lo que me mande. Su fiel subalterno que B. S. M.

*Pablo Gómez*

*El general Doblado me dice que el equipo lo deje en el Saltillo, pero yo espero la orden de usted.*



Salado, marzo 22 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Confirmando en todas sus partes mis anteriores a que no he tenido contestación. Ahora dirijo la presente para poner en su conocimiento que *antier a las 3 de la mañana contramarchó toda la fuerza francesa que estaba en Matehuala con rumbo a San Luis; se asegura que Mejía saldrá mañana con el mismo rumbo, quedando en Matehuala el español López con una pequeña guarnición; respecto a la marcha de Mejía, la sabré en el acto que la emprenda y se la comunicaré.*

Por lo expuesto verá usted que no intentan por ahora avanzar para ese rumbo tal vez por no abandonar las plazas del interior pues han de temer que Ortega y Patoni avancen sobre Zacatecas. Cuanto ocurra de importancia se lo comunicaré (si me dejan permanecer en ésta).

Los traidores han fusilado algunos oficiales de los prisioneros; ignoro quienes serían, pues sólo tengo noticia de *Guillermo H.*, un ameri-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cano perteneciente a los oficiales que mandé al general Carvajal; me aseguran que Guillermo mató tres oficiales traidores por haber ido a insultarlo estando ya prisionero.

Soy su adicto y atto, servidor A. B. S. M.

*Juan Bustamante*



Salado, marzo 27 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Pongo este extraordinario después de escrita la que le dirigí en la madrugada de hoy, para poner en su conocimiento que ayer salió de Matehuala toda la fuerza que manda Mejía con rumbo a San Luis, creo que la caballería que manda López que estaba en el Valle de Purísima hará lo mismo; pero no lo sé pues no ha vuelto un mozo que tengo en aquel rumbo, mañana lo sabré y se lo comunicaré por el correo ordinario.

Me apresuro a darle tal noticia que tanto influirá en las operaciones sobre Monterrey, pues retrocediendo Mejía con la fuerza de su mando, la situación mejora un mil por ciento.

Como dije a usted en mi anterior voy a dar una patente de las que usted mandó, a Ballesteros, siempre que hoy mismo me presente buenos datos que prueben que tiene seguridad de alistar 200 hombres montados y armados o a lo menos cien que no dudo se pueden reunir de gente de este rumbo conocedora del terreno y de armas, pues necesitamos gente de provecho para obtener buenos resultados.

La ocupación de Catorce y Matehuala es de alta importancia y por lo mismo debemos ocuparla con alguna de las fuerzas del general Ortega, pues me aseguran que García de la Cadena está en Sierra Hermosa; y como usted debe saberlo, determinará lo conveniente sin olvidar que es preciso ocupar aquellos pueblos con una fuerza a lo menos de 800 hombres para que se aumente con las guerrillas de este rumbo, que todos son hombres de armas,

En espera de su contestación me repito su muy adicto amigo que sin lisonja lo aprecia y B. S. M.

*Juan Bustamante*

- -

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Monterrey, marzo 31 de 1864. De enterado y que pronto marcharemos sobre San Luis; dénsese noticias sobre los acontecimientos que han tenido lugar.



San Juan Bautista del Toro, marzo 28 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Mi querido general:

La presente no tiene otro objeto que manifestarle que ayer recibí su contestación a la comunicación que con fecha 16 dirigí al ministerio por lo que le doy las más expresivas gracias y por conducto de usted al C. presidente por haberme hecho justicia.

En Matamoros hice lo posible por organizar mi cuerpo, aunque no tuve más alta de mexicanos; sin embargo, levanté una compañía de americanos voluntarios; todos los tengo bien armados, bien uniformados y regularmente montados.

No puede usted figurarse los grandes desos que tengo por estar ya con ustedes a la cola de las fuerzas traidoras de Vidaurri o en fin de la vanguardia de ellos, para ver si acaso me corresponde un pedazo de cabeza del Viejo Cibolo; no tiene otra salida que Piedras Negras o Laredo. Le agradeceré me mande usted orden para avanzar, pues aunque espero que Cortina lo haga, creo que me llegaría más pronto la de usted.

Sin otro asunto por ahora ordene lo que guste a su adicto subordinado Q. B. S. M.

*Adolfo Garza*

Aumento:

Si manda usted la orden para mi, mande también para que el C. teniente coronel Mariano González Hidalgo lo haga al mismo tiempo que yo, pues es uno de buen temple.

Su amigo,

*Garza*



H. Matamoros, marzo 29 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Donde esté.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mi querido amigo y señor:

Tengo el gusto de contestar su favorecida fecha 14 del actual, manifestándole que están en todo obsequiados los deseos de usted y las instrucciones que me envía en su citada.

Por las copias de los partes que adjunta a la carta del señor presidente, se impondrá usted de que tenemos dos buques franceses en las aguas de este puerto, en la Boca del Río, no creo que su objeto sea invadirnos, pero sí llamar la atención mientras Vidaurri puede obrar. Pero aseguro, a usted, mi general, que si no es una expedición formal, me prometo darles una buena lección, si llevan su atrevimiento a desembarcar cuatro o quinientos hombres; creo poder con ellos, sin distraer un hombre de los que he mandado en cumplimiento de las órdenes del gobierno supremo.

Lo que sí creo indispensable es la violencia en estrechar a Vidaurri para que la frontera quede expedita y compacta para obrar no sólo defendiéndose, sino marchando sobre San Luis. Vidaurri llena de gasconadas su Boletín, pero creo que lo hace con desesperación, pues usted ve que los pueblos mismos del Estado, se levantan en masa contra él y solicitan ellos mismos apoyo para hacerlo, donde creen encontrar obstáculos. Ultimamente, doscientos caballos que de las villas iban a marchar para esa, lo han hecho para Agualeguas a apoyar el movimiento de los pueblos del Norte de Nuevo León, que así lo solicitaron.

Vea usted en cuanto más puedo servirlo, que lo haré gustosamente, repitiéndome su muy afecto amigo y S. Q. B. S. M.

Juan N. Cortina



*Extractos de correspondencia particular del C. general Negrete*

Monterrey, marzo 29 de 1864

Sr. presidente y ministros de Relaciones y Justicia.—Saltillo.

Cartas participándoles que ha sido ocupada la plaza ayer; que hoy se ha mandado componer la artillería de la Ciudadela, recoger los objetos de guerra que han sido extraídos e intervenir con las formalidades debidas los libros de comercio de la casa de Milmo; que este señor por la resistencia que oponía a presentar los libros, está preso e incomunicado,

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Matamoros, marzo 30

Sr. coronel D. Juan N. Cortina.

Que oficialmente se le autoriza para contratar armamento y para que se entienda con el jefe de las fuerzas americanas sobre el paso de dichas armas; recomiéndasele tome el mayor empeño; que con estas armas se emprenderá la campaña sobre San Luis y a él se le darán dos batallones para que pueda marchar sobre Tampico; que no olvide las cornetas que se le tienen encargadas.

Señor presidente y ministros de Relaciones y Justicia.

Cartas dándoles parte de que Milmo se halla preso en la cárcel y los libros de su comercio ya en depósito; que han salido fuerzas de infantería y caballería sobre las de Vidaurri, que se dice por parte, que esperan más acá de Salinas.

Al ministro de Relaciones se le pide ejemplar de su circular y decreto relativos a la traición de Vidaurri y de sus proposiciones por la paz y contestación del gobierno, y un redactor para establecer un periódico.

Al de Justicia, que es también de Hacienda, se le pide que arregle con el señor presidente la aprobación de un préstamo voluntario de \$10,000.00 que amistosamente ha facilitado este comercio para socorrer las fuerzas que han salido y la de plaza; a fin de que sean cubiertas por la Tesorería General los libramientos que a favor de los prestamistas de la adjunta relación se han expedido.

Abril 7

Señores coronel Cortina, gobernador de Tamaulipas, general V. gobernador de San Luis, coronel Pavón (Desid), general don José M. Carvajal, jefe de las fuerzas que obran sobre la Sierra Madre; coronel Cerda.

Se les acompañan las instrucciones oficiales para emprender las operaciones sobre San Luis Potosí y se les recomienda su cumplimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Señor general Doblado.

Que oportunamente se le mandarán las órdenes para lo que debe ejecutar en las operaciones sobre San Luis: que tenga prevenidas provisiones en la Encarnación y el Salado: que mande hacer galleta de la harina del gobierno, que existe en el Saltillo para que sirva a su fuerza: que mañana llega el primer batallón y se le mandará su brigada; que la ocupación de Catorce es fácil e importante por los recursos que ofrece.

*General G. Ortega*

Que ya se van a emprender las operaciones sobre San Luis: que se le comunicará lo conveniente y se le piden noticias.

Abril 26

Señor general Cortina.

Que ajuste y mande pagar y remita acá de 80 a 100,000 cápsulas que ofrece el coronel La Barra a \$ 9.00 millar.

Que Mejía, reforzado por más de 2,000 franceses, se moverá sobre nosotros: que si él no acelera sus aprestos y concurre a poner en marcha sus fuerzas hacia China. quizá no alcance el tiempo para que concurren éstas: que venga él personalmente y que se espera mande de 900 a 1000 voluntarios americanos.

Abril 27

*D. M. Corderos. Saltillo*

Que mande el armamento completo y siga comprando el más que haya y que venga para que se le pague.

Abril 29

Al coronel Cerda.

Que en su marcha al cuarto distrito de Tamaulipas se ponga de acuerdo con el gobernador de San Luis: que hostilice al enemigo de cuantos modos se pueda.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Mayo 14

Señor coronel don Francisco N. de Bordón.

Se le encargaron 200 cornetas y 100 clarines, o el duplo de unos y otros, y 400 espadas para oficiales de infantería, cuyo importe, que no se le manda por la escasez del erario, le será pagada en la primera oportunidad.

Mayo 21

Señor general Quesada.

Que poniéndose de acuerdo con el gobernador de Coahuila, trabaje con la mayor actividad para reponer los elementos perdidos en la derrota del general Doblado y aumentarlos. Que se necesitan caballos que se tomarán así como otros elementos, de donde los haya, mediante recibo y evitando desórdenes.

Al gobernador de Coahuila.

Como el anterior, y que recomienda las fuerzas del Estado y no se mueva la artillería y pertrechos de guerra.

▪ Al general G. Ortega.

Que se mueva con su fuerza para el Saltillo.

Al comandante Francisco Naranjo.

Que haga lo mismo, trayendo el mayor número de hombres, aun sin armas y caballos, mulas, etc., que recogerá a la (?) dando recibo y precavido de abonos.

Al coronel Cerda

Lo mismo que al anterior.

Al teniente coronel Francisco González, a Matamoros (Rancho o villa).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lo mismo.

Al coronel Ortega, Saltillo

Que ayude con toda actividad en la reposición y aumento de fuerzas y elementos de guerra.

Al general Quesada y al gobernador de Coahuila.

Que mande de común acuerdo una expedición a la hacienda de Potosí, por 200 ó 300 hombres para los cuerpos; con el pretexto de que se les va a emplear en la fortificación, y por caballos, dejando recibo.

Mayo 22

Al gobernador de Chihuahua.

Que va autorizado el coronel don Vicente Sánchez para cooperar con el gobierno del Estado al establecimiento del orden y a activar los trabajos por la defensa nacional. Que lo atienda debidamente.



Saltillo, abril 5 de 1864

Señor general de división  
ministro de la guerra,  
Miguel Negrete.

Mi apreciable general y fino amigo:

En mis anteriores que tendrá a su vista, le he manifestado a usted los inconvenientes que he tenido para mandarle en una sola vez todos los víveres existentes en proveeduría, sin haber dejado por esto, de remitirle cuanto me ha sido posible haciéndolo en esta ocasión, con Angel Arrieta, de cuarenta fanegas de maíz que entregará al proveedor.

Si se me hubiese mandado los trenes que yo mismo he proporcionado, y que tanto he suplicado a usted me devolviesen, esta operación habría concluido, en una semana, pero, como no ha sido así y por otra parte no he podido contrariar las franquicias que el mismo gobierno

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ha concedido al gobierno, \* por esta causa, la remisión de los víveres es muy demorada.

Encarezco a usted sobremanera tenga la bondad de hacer que se paguen los fletes a los conductores, así como se me devuelvan las sumas que facilito, en auxilio de la marcha de éstos, porque estas cantidades las tomo sobre mi responsabilidad en el comercio y si no se hace así mi ruina es infalible.

Me repito de usted como siempre su afectísimo servidor y amigo que lo aprecia y B. S. M.

*José N. Prieto*

Saltillo, abril 22 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Estimado amigo y señor:

Original acompaño a usted la que he recibido del señor general don Antonio Carbajal, para que se imponga por ella de la necesidad que hay de recursos. Creo yo como dicho señor Carbajal, que le ha de ser difícil si no es imposible proporcionárselos y por lo mismo ruego a usted los recabe del Ministerio de Hacienda, porque nadie como usted comprenderá las consecuencias que la falta absoluta de ellos podrá ocasionar.

Espero cuanto antes la contestación de usted y me repito su amigo y afectísimo Q. B. S. M.

*M. Doblado*

C. Victoria, abril 25 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Muy querido general:

Por el correo de hoy he recibido la favorecida de usted fechada el 5 del corriente así como las resoluciones supremas; paso a marchar con mi fuercecilla a formar parte del cuerpo de ejército que a las ór-

\* El gobierno de Juárez al de Coahuila



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

denes del general don Manuel Doblado va a abrir la campaña del interior.

Me congratulo por tan acertado pensamiento y por las esperanzas que desde luego debemos abrigar, por la reconquista que vamos a hacer de lo perdido en el centro.

Siento no poder representar a Tamaulipas con el brillo que deseara porque despojado de todos aquellos elementos que constituyen el orgullo del soldado en los míos no se encontrará más que valor, lealtad y decisión por la Independencia.

Supuesto que el gobierno supremo me manda pedir reemplazos a Tula hoy pido 800 para poner en 800 el primer batallón del Estado y en 100 la batería de mi brigada. Falta ahora que cumpla el jefe del cuarto distrito pues estando en Tula el general Vega, no es posible que me mande primero mi contingente; de consiguiente hasta que no vaya yo a Tula, creo que no recibiré la fuerza.

Estoy esperando recursos de Matamoros para salir de aquí, pero temo que no me manden las suficientes para la tropa pues habiendo pasado revista con menos de la mitad de la tropa que tengo ahora, y en la próxima espero tener doble, es claro que mandándome el presupuesto del mes pasado, no me alcanza ni para una quincena. Con todo, si usted, el señor presidente y demás personas que pueden favorecerme no me abandonan a mi propia suerte, creo prestar un servicio positivo a mi país. Es conveniente pues, que usted se sirva escribir a Cortina por todos los correos para que me atienda con armas, vestuario, co-reaje y equipo, pues creo que ya a mí no me hace caso, cuando día a día le escribo sobre éste y otros puntos de no menor consideración, y no me contesta ni de recibo.

Yo saldré de aquí el día 10 del entrante si para entonces he recibido recursos y vestuario. Llevaré 500 hombres de las tres armas y 400 reemplazos que me dará Tula; forman una sección con la cual cumpliré cuanto se me previene de oficio.

Yo entiendo que el gobierno supremo acordó darle gente del Estado al general Vega por los acontecimientos del Valle y Río Verde, pero habiéndose retirado los traidores del primer punto para concentrarse en San Luis por el avance de nuestro ejército por el norte, en tal caso creo conveniente la revocación de aquella medida supuesto que el señor Vega puede organizar fuerzas en su Estado, mientras que del modo propuesto, ni él ni yo haríamos mucho porque siendo esta gente

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tan localista, el alistarlos entre fuerzas de otro Estado sería para no aprovecharlos de ningún modo, si tuvieran que servir con jefes extraños.

Hoy escribo nuevamente al señor presidente sobre una aprehensión que nos puede producir doscientos mil pesos. Tengo en Tampico una comisión compuesta de hombres inteligentes y arrojados que pondrán en nuestras manos aquella cantidad. Otra la he ocupado de corromper a los traidores para cuando se intente el ataque de Tampico. Yo respondo del éxito favorable de este asunto. El dinero, es la conducta que mandan los franceses para Europa.

Necesito armas, las que tengo son de diferentes calibres, sin una bayoneta y además no me alcanzan para toda la fuerza que he dispuesto poner sobre las armas. Suplico a usted que me proporcione siquiera las 800 para mi cuerpo y dejar las que éste tiene en poco número para los demás piquetitos que vayan levantándose por el tránsito.

Sin más por esta vez me repito de usted afectísimo subordinado que B. S. M.

*Julián Cerda*

Monterrey, abril 30 de 1864

Que mande unos sacos pequeños para mandarle 500 ves. . . . chacós, fornituras y . . . ; y que luego que haya armas se le mandarán.



Magiscatzin, mayo 1º de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Monterrey.

Muy señor mío de todo mi respeto y atención:

Ya en retirada, después del lamentable acontecimiento de San Antonio Yanchinampa en que sufrieron un fuerte descalabro las fuerzas del general Carbajal, de las cuales formaba parte la mía, recibí en Tancasnegui la muy apreciable de usted fecha 7 del próximo pasado. Siento infinitamente que la situación en que actualmente me encuentro me ponga fuera de la posibilidad de dar cumplimiento exacto a las órdenes que usted se sirve darme; pero, no obstante, en un mes a lo sumo espero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

estar nuevamente a la cabeza de una fuerza respetable, con la cual podré desempeñar la parte que me toque en los sucesos nacionales. Ya de oficio digo a usted cuál es la situación en que se encuentran estos distritos y aquí le encarezco la imperiosa necesidad que hay de remediarla, y para ello aguardo autorización del Gobierno del Estado. Yo no desespero del triunfo final de nuestra causa y en ese concepto no me arredran ni las dificultades ni los reveses.

Su recomendado de usted fue atendido debidamente y se le proporcionaron algunos recursos pecuniarios.

Concluyo felicitando al gobierno de la nación por la manera tan activa y decisiva con que trabaja por la salvación de la patria, y a usted por la parte tan prominente que ha tomado en la consumación de una obra tan grandiosa.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme su más atto., servidor Q. B. S. M.

*Servando Canales*



Saltillo, mayo 6 de 1864

Señor ministro don Miguel Negrete.

Estimado amigo y general de todos mis respetos:

Mañana sale de aquí el pagador con objeto de hacer la confronta, y arreglar el presupuesto; suplico a usted se sirva resolver el pedido de aumento de forraje para que la caballada pueda conservarse y adelantar.

Los reemplazos me los empezarán a dar y entre tanto procuraré que se entretenga la tropa vieja en recordar la instrucción que tiene.

No se olviden a usted las monturas y vestuario, y le suplico se sirva decirme si mando hacer la recomposición de las monturas sobrantes.

La semana entrante tendrá el gusto de verlo su afmo. amigo y servidor.

*Antonio Alvarez*

Monterrey, mayo 9 de 1864

Que se va a aumentar el forraje a 037 1/2 por plaza: que puede

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

componer las monturas y que en cuanto pueda se le mandarán el vestuario y monturas que necesita.



Saltillo, mayo 12 de 1864

Señor general de división don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Mi querido hermano:

Antier a las cinco de la tarde llegué a ésta y al siguiente a las doce, la fuerza, sin novedad alguna.

Hasta este momento que son las siete de la noche no ha llegado Gómez Cárdenas, lo cual motiva que nada pueda yo hacer, pues el encargado del gobierno es un comerciante ajeno a los negocios y con quien por consiguiente no es posible arreglar nada.

Antes de ayer salió Prieto conduciendo algún armamento; desearía que el de infantería no lo mandases para consignarle a estos cuerpos pues aquí juzgo difícil conseguirlo y carabineros puede hacerse de él en aquel punto más fácilmente.

Hasta esta mañana llegó aquí el jefe de la caballería C. Pablo Gómez, quien me manifestó que de la Rinconada aquí se le cansaron veintisiete caballos: en el camino tomó siete según me manifestó, y yo desaprobé su conducta; uno de ellos que reclamaron lo mandé devolver inmediatamente; también me ha manifestado que descansará aquí mañana por estar muy mala la caballada; ignoro las órdenes que tenga del ministerio pero supongo que su llegada es importante y lo haré salir.

Te recuerdo que mi tropa está socorrida hasta mañana solamente. He mandado componer el armamento que recogí del coronel Fernández García, que la mayor parte era de chispa, para convertirlo en de percusión. Este gasto, así como el de los mil pompones, atalaje, y otros muchos gastos que eroga siempre una tropa que se está organizando, es necesario satisfacerlos y tú me dirás de qué medio me valgo, pues sabes que las cajas de la brigada y cuerpos no tienen fondo alguno.

En este momento recibo un oficio y tu carta: había dispuesto marcar el armamento según me indicas y puedes tranquilizarte, tus deseos serán satisfechos inmediatamente.

Aquí no hay una oficina en corriente, parece que no hay, y real-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mente sucede, una autoridad que represente el Estado; el espíritu público es muerto completamente y lejos de manifestar deseos de cooperar de algún modo, se manifiestan hostiles y enemigos de los soldados a quienes apellidan fuerza bruta; en fin, el Saltillo se resiste todavía de las malas costumbres de su reciente servidumbre.

Sabes que te quiere y espera tus órdenes este tu hermano que  
B. T. M.

*M. Quesada*

P. S. Al cerrar esta carta he recibido aviso del gobernador de haber llegado.

---

Saltillo, mayo 14 de 1964

C. ministro don Miguel Negrete.

Mi estimado general y amigo:

No es posible hacer en este lugar la recomposición de las monturas sobrantes del cuerpo porque no hay ni talabartero ni materiales; suplico a usted me diga si se las mando a esa ciudad con un oficial donde creo habrá lo necesario.

Anoche estuve con el señor gobernador y me prometió darme los reemplazos luego que empiezen a llegar.

Ya sabe usted que soy su afmo. servidor y amigo.

*Antonio Alvarez*

---

N. Laredo, mayo 15 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Monterrey.

Mi fino amigo y señor:

Esta es con el objeto de decirle que estoy en este punto en espera de mi enviado que dirigí a usted y al señor presidente, lo mismo mandé para Matamoros para que me avisen si tengo que permanecer aquí de

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

guarnición, tomar la providencia de hacer un cuartel para que la tropa tenga donde alojarse como también que se les paguen sus haberes, y que ya usted comprende que como están en la línea es muy necesario tenerlos gratos pues esto nos resulta la ventaja que muchos que están en las filas confederadas se vendrán con nosotros.

Toda la población ha sentido una mejora con el respeto de la guarnición que existe aquí según me han informado, antes los confederados pasaban, se burlaban de las autoridades y hacían cuanto se les antojaba y como desde que llegué establecí que pasaran sin armas y con pasaportes, está todo muy respetado y en buen orden.

Vidaurri está en San Antonio de Bejar, Indalecio, Quiroga, y otros oficiales están en el antiguo Laredo y según estoy informado, aunque Vidaurri formara nuevos planes ninguno de ellos lo seguiría; mucho hemos ganado con mi venida a este punto porque esta gente como siempre ha vivido en un completo abandono, sería fácil que no aprovecháramos los servicios de ella.

En este momento me han dado parte que los indios han hecho algunos robos arriba de aquí a seis leguas. En este momento mando a perseguirlos.

Sin más por ahora su amigo que lo aprecia.

J. M. Cortina



Saltillo, mayo 17 de 1864

Señor ministro don Miguel Negrete.

Mi estimado general y amigo:

Los *haberes* recibidos para el cuerpo en este mes *concluyeron* el día 19 y ya tenemos dos días sin ellos; suplico a usted se sirva arreglar que la tesorería nos los libre oportunamente, *El pagador no puede estar yendo y viniendo* porque además del retardo, éste tiene que gastar veinte pesos en cada viaje, gasto que no puede sufragar; además allá le dan libranza sobre este comercio que bien puede venir por el correo.

Mañana salen de aquí las monturas que necesitan recomposición. De usted como siempre afmo. servidor y amigo.

Antonio Alvarez

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Salado, mayo 19 de 1864

Muy apreciable amigo y señor mío:

Cumplo lo que ofrecí a usted en mi carta de ayer, manifestándole que se perdió la mayor parte de la infantería y trenes; hasta esta hora ignoro si se salvó alguna artillería, pero lo creo difícil por haberse desbandado las infanterías, no obstante de que el señor Doblado se presentaba en todas partes para conservar la moral a las siete de la mañana y que a las once todo estaba perdido; lo que participo a usted para que el gobierno esté al tanto de este funesto, para que se active la reunión de tropas para seguir la lucha contra traidores e invasores.

El desastre que tuvo lugar antier en Matehuala me tiene aturdido pero no vacilo en creer que la causa nacional triunfará de sus enemigos, pues aunque se pierdan algunas batallas, esto sólo dará lugar a que la cuestión se prolongue por más tiempo; tal vez en este momento se habrá adquirido algún triunfo en otro rumbo para indemnizar lo perdido, que así sea para bien de la patria.

Si hoy regresa alguna de las personas que mandé al rumbo de Matehuala y me comunican algo de importancia lo pondré en su conocimiento. Su muy adicto amigo y atto. servidor que B. S. M.

*Juan Bustamante*

Como el general Doblado debe dar parte de lo ocurrido, pronto sabrá usted lo cierto; pues no es posible adquirir buenos datos, y verídicos, tomando informes de personas que sólo refieren lo que les cuentan, esto lo sabe usted por experiencia, y por lo mismo sólo estimará mis noticias para activar sus trabajos en el ramo de guerra, esperando la claridad de lo ocurrido en el parte del general en jefe.

---

Saltillo, mayo 19 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Muy querido hermano:

Son en mi poder tus dos apreciables del 16 y te agradezco sobre-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

manera la eficacia y empeño que tomas por lo que me concierne. Puedes quedar tranquilo respecto de mi discreción y prudencia sobre el negocio de carabineros a caballo así como de la vigilancia para su entrega.

Mi brigada que con razón puedes llamar tu pesadilla porque no te abandona un momento, vuelve hoy a presentársete por si del 16 acá fuere tiempo en que deba aparecer con una nueva solicitud, y es la siguiente: como ligera, necesita tener mulas propias que harán sus movimientos oportunos y fáciles pues no hay que tropezar con el perpetuo inconveniente del embargo de carros: *aquí me proporcionan treinta mulas y aparejadas a razón de \$ 50.00 cada una; si crees conveniente que las tomemos dímelo. Ningún soldado tiene camisa ni calzones*, estado bien triste para esa pobre gente; carecen por consiguiente de mantas para abrigarse ya sea en este punto cuya temperatura las requiere, ya en la campaña que está próxima para ellos. *Ignacio Arizpe tiene fábrica de mantas y yo desearía que consiguieses se compre aquí* donde celebrado un contrato con este individuo pueden adquirirse con alguna comodidad.

Hoy me ha dado el gobernador ochenta reemplazos, asegurándome que no descansará hasta completarme el número demarcado. No he recibido los resguardos para el cambio de armas de que me hablas.

*Varias veces he visto a Perras y francamente creo que no hará tales uniformes por ahora pues pone muchas excusas frívolas.*

Considero que has de estar un poco aislado y descontento con la marcha de la *legión extranjera*, pero confío en que tu actividad y bellas disposiciones te proporcionarán pronto un reemplazo corregido y *augmentado* que llene el vacío que hoy te deja la desaparición de esas legiones.

Consérvate bien y contento como desea este tu hermano que bien te quiere y B. T. M.

M. Quesada

Aumento:

Cuando según la disposición tuya pasé a ver al gobernador de este Estado para que me entregase las monturas, caballos y armas pertenecientes a Adolfo Garza me manifestó que: deseando formar una fuerza de caballería de cuya organización se ocupaba ya, le sería muy benéfico se le dejaran los caballos y monturas. Ambos estaban en un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

estado tal, que creí nos hacía un beneficio desembarazándonos de ellos y además creí conveniente ayudar a tan poca costa deseos tan plausibles como los de organizar fuerza. Los fusiles fue lo único que recogí y dí a Rocha. Son quince carabinas Enffield.

Si no aprobares esto, avisámelo y con el gusto que sabes hay en mí para cumplir tus órdenes, haré lo conveniente.

Aprovecho la salida de un extraordinario que conduce unas comunicaciones del general Doblado para aumentar estas líneas y decirte que ignoro lo que dichas comunicaciones contienen, pero te aseguro que Doblado atacó a Mejía en Matehuala y fue completamente derrotado, quedando la mayor parte de su división prisionera. Este general, llegó a la hacienda de Potosí con solo estado mayor y algunos hombres.

Esta noticia, como todas las funestas, ha circulado violentamente y difundido una consternación sin límites. El temor del avance del enemigo, la impresión de nuestra pérdida etc., motivan sin duda esa indisposición que más influencia tienen en el pueblo y les manifestaré que tras un revés, que en la desgracia es cuando se necesita ser esforzados y decidirse a detener el mal obrando con energía fe y decisión, y no concretándose a lamentar lo que fue ya.

Mañana hago salir para esa el parque de cañón sobrante que hay aquí, reservando el que creo necesario.

*M. Quesada*



Saltillo, mayo 21 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Muy querido hermano:

Sólo el deseo e impaciencia del arreglo definitivo de la brigada que estoy formando para el mejor servicio de la nación y del gobierno que la representa puede hacer te importune tan frecuentemente.

La fuerza va aumentando, pero sería con menos lentitud si se obedeciese puntualmente la orden que ese ministerio dió al gobernador de este Estado para entregarme *de preferencia* quinientos reemplazos de los mil que se le tienen pedidos, es decir: que mientras no se me completase

- -

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

este número no se dieran a carabineros ni a la guardia nacional los asignados por la misma orden. No se ha hecho así, y el gobernador llevado de sus buenos deseos y queriendo aumentar a la vez estas tres fuerzas ha dado a carabineros a caballo y a la guardia nacional reemplazos que creo deben ser para mi brigada: la última ha recibido un número de hombres que no te puedo fijar exactamente pero que te aseguro es infinitamente superior al que se me ha dado con la particularidad de ser los primeros escogidos a satisfacción de entre el total.

Tú conoces sobradamente lo que es la guardia nacional y lo que de ella puede esperarse; acaso en un momento aflictivo cada cual se marcha a su casa y entonces se habrán perdido inútilmente hombres y armas. En las circunstancias actuales que no queda de la única fuerza que tenía de sí el gobierno y era la de Guanajuato, más que el recuerdo; creo más que nunca indispensable atender a la pronta organización de mi brigada que no lo dudo será el escudo del supremo gobierno. Así pues, desearía que fijaras (roto) en que Gómez Cárdenas aunque de la mejor buena fe, sólo está (roto) fracciones heterogéneas inútiles por su naturaleza misma, y que llegado el momento de servirse de ellas nos darán un funesto desengaño. Para prevenir los acontecimientos que naturalmente marca la situación, creo sólo la energía y actividad pueden lograrlo, según tú mismo me lo has manifestado repetidas veces.

Si lo hallares conveniente, *desearía ordenases se me completen los quinientos reemplazos sin distraer un solo hombre para otros cuerpos* y aun si posible fuere, se me entreguen los que indebidamente se han dado a la guardia nacional.

Sírvete librar tus órdenes para que se me remitan los chacós y fornituras de zapadores y *dame noticias sobre el armamento que esperas* y del cual estoy ávido.

Dispón como gustes del efecto y amistad de este tu hermano que bien te quiere y B. T. M.

M. Quesada

---

Saltillo, mayo 22 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Monterrey.

Querido amigo:

Estoy bien cerciorado de la necesidad de obrar con energía y acti-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

vidad, para prevenir los resultados del desastre último. He visto al gobernador y hablé con él muy extensamente sobre el particular. Temo que las medidas que tome no surtan todo su efecto, por la incapacidad del círculo que le rodea y es el que debe desarrollar y hacer eficaces las providencias.

No dudes que yo trate de allanar cualquier obstáculo que se presente para el logro de tus deseos, y estoy decidido a que si dentro de dos días no hace el gobernador que se palpen los resultados que se desean, obrar yo independientemente hasta conseguirlo. Te hago esta prevención primero: para saber si lo apruebas, segundo, para prevenir los chismes.

Te hablé de 30 mulas que me venden, y desde luego las habría ya embargado para proporcionármelas de cualquiera manera según me previenes, pero son de Berriozábal, y tú sin explicaciones comprenderás que no es conveniente hacerlo.

Necesito a toda costa pongas a mis órdenes el cuerpo de carabineros a caballo, pues sin dragones nada podré en los casos urgentes; y si no éste, otra caballería cualquiera.

Te quiere bien tu hermano que B. T. M.

*M. Quezada*



Saltillo, mayo 23 de 1864

Señor general don Manuel Quezada.

Mi estimado amigo y señor:

Meditando detenidamente sobre el paso de que hace poco hablamos creo conveniente decirle que supuesto que las circunstancias no son tan apremiantes que nos permitan la regularidad en la recluta de hombres y caballos, no estamos excusados para obrar precipitadamente. Pues de hacerlo, nos vendrá un gran desprestigio a la causa y a los gobiernos general y particular.

Estos pueblos amigo son muy celosos, muy impresionables, pues jamás han sufrido las consecuencias de la revolución, ni tolerado cualquier violencia. Vidaurri que la cometió fué lanzado por esto y su nombre maldecido. Hoy no contamos con otro apoyo que el del pueblo: si lo exasperamos, lo perdemos y nos perdemos.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Es pues preciso madurar las ideas y obrar como lo exigen los verdaderos intereses de la nación.

Disimule usted me tome la libertad de hacerle estas indicaciones y libre sus órdenes a su amigo que atto. B.S.M.

*Miguel Gómez y Cárdenas*

Monterrey, junio 6/64. De enterado; que redoble su empeño para terminar más pronto su comisión.



H. Matamoros, mayo 25 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Mi apreciable general:

Ayer hemos llegado a esta ciudad y en el acto vimos al gobernador el cual nos ha ofrecido dejar todo lo que a él toca arreglado hoy mismo, para que si, como creo, es necesario marchar a Nueva Orleans, lo hagamos mañana mismo. Aquí tenemos ya cuarenta voluntarios y muy pronto creo que podré incorporarme con un número regular. Dentro de un momento pasaremos a Brownsville donde según informes nada conseguiremos más que el disimulo de las autoridades para introducir nuestros hombres y armas.

Mande usted a su afmo. y S.S.

*Bdo. Smith*

Saltillo, mayo 26 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Mi estimado amigo y compañero:

Participo a usted haber llegado ayer a Palomas y hoy entra la brigada a esta ciudad, la cual se halla desnuda y sin haberes, pues por oficios le digo a usted el motivo por lo que no he recibido el vestuario.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Al llegar a esta ciudad me he encontrado con la novedad de que el C. gobernador dice tener orden del gobierno para no dar pasturas por estar pagadas las tropas de sus forrajes, mas como usted sabe que esta brigada no lo está, espero me mande la orden para que se me faciliten.

Si a usted le parece que después de tres o cuatro días de descanso a la tropa y caballada marche a situarme a la hacienda de Patos a fin de que se reponga la caballada y se organicen los cuerpos como también que el C. coronel Arredondo pase a Parras con el mismo objeto, sírvase usted mandarme sus órdenes.

El C. comandante Pablo González sólo me ha entregado \$ 1,000.00 por el conducto del señor Doblado de los \$ 2,000.00 que conducía y como la tropa hacía cinco días que no tenía haber y usted debe considerar que a la fecha ya se acobó; por lo mismo le suplico haga lo posible por esta pobre tropa que deveras lo quiere y cuente usted con ella en todo tiempo.

Sin otro asunto me repito como siempre su afmo. y seguro servidor q. a. b. s. m.

*Antonio Carbajal*

H. Matamoros, mayo 30 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
M o n t e r r e y.

Mi querido general y amigo:

Apenas llegué a esta y pude ver el aspecto que presentaba el asunto que aquí me trajo, tuve el gusto de dirigir a usted mi primera con fecha 26 del corriente, de cuyo contenido le supongo enterado y no creí necesario volver a escribirle desde esta ciudad, porque dos días después de la fecha indicada, tenía preparado el viaje para Nueva Orleans, el cual no pudo efectuarse porque cuando pasamos a Brownsville, ya no era tiempo de alcanzar el vapor.

Siento infinito que los términos satisfactorios en que le escribí la anterior, no correspondan al sentido en que ahora tengo que hacerlo, por el resultado incompleto de nuestra comisión.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Decía a usted en aquella, que en la misma noche que entregamos las comunicaciones al señor Cortina y en la mañana del siguiente día, se manifestó anuente a los deseos del gobierno; pero no sé qué influencias obraron en sentido contrairo, porque cuando supimos que no era posible conseguir armamento en Brownsville, y que ese mismo día salía un vapor para Orleans, quisimos aprovechar esa inmediata oportunidad, y al pedirle el dinero nos salió con que no tenía los fondos del Ayuntamiento sino a suma de \$ 26,000.00 y que no le era posible imponer un préstamo ni voluntario ni forzoso, por no exasperar al comercio.

El señor Mejía, agente del gobierno en esta materia, . . . (roto) sus esfuerzos por conseguir el completo de la cantidad que deseaba el gobierno, y todo fué inútil. En vista de esta situación, resolvimos emprender viaje a Orleans en busca del armamento que contrató el señor Iglesias, o a comprar con la suma recibida la cantidad de armas que se pueda.

Para la conducción de éstas, hemos recibido importantes instrucciones del general americano y bucnas recomendaciones para el general Banks. Esto me hace asegurar a usted un feliz éxito en mi empresa.

De un momento a otro debe llegar un vapor americano, que saldrá inmediatamente en el que me trasladaré a Orleans, como le llevo dicho. De allí cuidaré de avisar a usted de cuanto ocurra como se lo tengo ofrecido.

Entretanto, reitero a usted las consideraciones de mi especial aprecio y cariño, y con recuerdos a Paco y Cabañas, y deseando hallar al famoso "carabineros" con 800 plazas para recibir igual número de carabinas, me repito su afmo. amigo S.S. que lo quiere.

*J. Zubiría E.*



Saltillo, junio 6 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.

Querido hermano:

Te remito original una carta de Carvajal para que tú hagas de ella el comentario más prudente: me avisan asimismo que por Santa María y Capellania hay una fuerza de caballería de Monclova y otros

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

puntos; el gobernador de este Estado todavía no llega y según entiendo reúne las fuerzas del mismo.

Anoche por extraordinario te doy cuenta de todo y hoy te doy estos apuntes. ¿Qué no sería benéfico que o me revelases con la segunda brigada unos días para sacar el veneno que puedan haber introducido en los cuerpos éstos o que me mandarás el batallón de Tamaulipas que es otra gente que la del Estado?

He comprado cuatro mulas a \$ 30.00 y no tengo dinero que pagarles; tengo más picos que una custodia y no tengo ya ni un real para mis gastos que sea (sic).

Te remito las listas de revista de esta Brigada pasada en esta plaza el dos del corriente: el presupuesto ayer y aunque en él no va la fuerza que era de Guardia Nacional pero tú lo sabes hoy justificarán pero no tengo, vuelvo a decirte, con qué socorrerlos.

No están los estados de fin de mes y por esto no salen; pero mañana marcharán.

Tu hermano.

*M. Quesada*

---

C. Victoria, junio 30 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Mi querido amigo y compañero:

Con gusto me dirijo a usted manifestándole que ayer llegué a esta capital con la brigada de mi mando y el C. general Cortina me ha recibido perfectamente. El general Carbajal se separó del mando de las brigadas unidas, porque no se pudieron entender él y el señor Cortina y yo no quise ser instrumento de un motín y preferí unirme al gobierno del Estado con 300 hombres bien armados y municionados para seguir defendiendo a mi Patria: ya usted se convencerá de que no me seguía más fin que el seguir la bandera que sostiene el Supremo gobierno de la nación.

Sabe cuánto es suyo su afmo. amigo y compañero que lo quiere y atento B. S. M.

*Julián Cerda*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Salinas, julio 7 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Muy querido hermano:

Según verás por el oficio que adjunto te dirijo, el enemigo hasta esta hora no trata de moverse, quizá lo emprenda en la noche pero no me da cuidado. El que tengo es de consideración, se reduce a no tener un real para exploradores, correos, etc., etc., bien sabes tú que en estos casos, dinero y siempre dinero es la parte esencial. Te ruego remedios como sea posible este mal.

Quedo siempre tu hermano que te quiere y B. T. M.

*M. Quesada*

Aunque recibí mi estado mayor, yo no he recibido para gastos extraordinarios un centavo. Hoy he prestado al coronel Garza \$ 100.00 para que se corra los restos de la sección, pues él perdió todo, 55 hombres es lo que existe aquí de la mencionada sección; procura, si te parece, que se le mande algo tanto para que me pague los \$ 100.00 que les di, completándoles con dinero de mis ayudantes, como para que no les falte con que comer; omito extenderme más porque nada particular ocurre, y aguarda tus órdenes tu hermano. Dime si el viejo Nicolás que trajo el parque hoy se queda aquí o se va para allá.

---

Salinas, julio 16 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Mi querido hermano:

Ayer recibí tu carta y las comunicaciones que me remitiste. Ya verás por mis comunicaciones de hoy que he mandado salir a Armenta con 200 caballos y tengo además cubiertos los caminos.

La escasez aquí es tan espantosa que a la pobre tropa no le alcanza la peseta ni aun para las tortillas: rancho se le da; pero ni aun así



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

es posible que coman lo suficiente; por esta razón yo sería de parecer, si tú lo aprobaras, que mientras esta fuerza está expedicionando por aquí, se le abone algo más de haber.

Te diré para tu conocimiento, que tengo mis noticias de que el general Alcalde es uno de los agentes de Vidaurri.

Aunque he mandado las fuerzas que te manifiesto, me he quedado con 100 hombres de Carbajal, los que considerando necesarios para un caso ofrecido he dejado para sostén de esta plaza como una torre de Malakof. Doce días tengo de estar aquí, y me parecen doce siglos, no me sería muy desagradable ser relevado.

Adiós hermano, ya sabes cuánto te quiere.

*M. Quesada*



Saltillo, julio 16 de 1864

Señor licenciado don José María Iglesias.

Monterrey.

Muy apreciable amigo:

El señor don Francisco Grande ha ocurrido al ministerio pidiendo el pago de un recibo de pasturas, y se le ha hecho la observación de que es el duplicado y no el principal. Me consta que se le extravió éste, y que por tal motivo ocurrió a mí para que le extendiera el duplicado, como en efecto lo hice. Recuerdo además, que los precios a que dicho señor cargó los efectos que originaron el escrito, fueron bastante moderados; y por último puedo asegurar a usted que el señor Grande es uno de los que han servido con mejor voluntad.

Por tales consideraciones, recomiendo a usted como amigo, mande que le sea pagado el valor que se adeuda a mi recomendado y desde ahora anticipo a usted las gracias y me repito su afmo. amigo que atto B. S. M.

*Manuel Doblado*

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sequín, julio 22 de 1864

Señor general de división Miguel Negrete.  
Monterrey.

Querido amigo y compañero:

Desde ayer nos ha llovido día y noche: como no hay más alojamiento que el llano, ha sufrido mucho la tropa lo mismo la caballada porque las pasturas hemos tenido que tirarlas sobre el lodo.

A esta hora que son las siete de la mañana, ya van en marcha la infantería y los trenes y yo me he quedado unas cuantas horas más en este rancho inter se le da un pienso a la caballada. De todos modos pienso llegar pasado mañana, que es domingo, al Saltillo.

No obstante el camino, los alojamientos y las lluvias, sólo hemos tenido dos hombres de baja. Nuestras pérdidas, y de consideración, fueron en Parras por los sucesos que allá tuvieron lugar.

A la tropa le hablé antes de salir y viene contenta.

Dele usted este aviso al señor presidente y reciba un cariñoso abrazo de su amigo y compañero que lo aprecia.

*J. G. Ortega*



Salinas, julio 22 de 1864

Señor general don Miguel Negrete.  
Monterrey.

Querido hermano:

Son las seis de la mañana y hace una hora llegó aquí el coronel Armenta quien me entregó tu cartita, y me dio verbalmente tus instrucciones. Me parece que rodeados como estamos de enemigos encubiertos. te dan informes falsos respecto de la verdadera situación: en San Francisco no hay nada, andan por todo este radio en fracciones pequeñas según te manifiesto yo en mis anteriores y Quiroga se halla en Mamulique a donde tiene tres o cuatro campamentitos de quince y veinte hombres, distantes uno del otro media legua: Ya mando de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

aquí una fuerza de caballería que vaya a encontrar a Gómez, y con el fin de que me avise acertivamente lo que haya, y obrar en el acto, pero de no haber nada que lleguen aquí para tratar definitivamente de la persecución.

Te dije también que los soldados no tienen una sola jerga ni un zarape para cubrirse; las aguas se han desatado y desde ayer a las cuatro que comenzó a llover no ha cesado; en este instante continúa lo mismo, a las cuatro leguas de marcha no habrá ya un fusil, parque, ni nada útil: No me pesa ser el jefe de la expedición porque francamente no creo que de los que aquí estamos haya uno tan precavido como se requiere, pero también *temo y con mucho fundamento el abandono de esta plaza*. Acaso me exageraré interiormente lo funesto de las consecuencias de la destrucción de esta fuerza y por eso procuro a toda costa conservarla; por este motivo y para que al obrar discrecionalmente no vaya yo a errar, te suplico me mandes un pliego de instrucciones a que sujetarme.

No es difícil que Fernández el habilitado del cuerpo de Fules, te haya dicho que le salieron en el camino treinta o cuarenta hombres; no es cierto, fueron cinco o seis de los muchos que me rodean de este modo en todos los alrededores; los mandé perseguir inmediatamente por distintos puntos y nada conseguí.

Carbajal me comunica que por tu orden va a tomar todos los caballos que por aquí pertenezcan a los traidores, así como los de los demás C. C., de los que se causará recibo: en cumplimiento de ella, tomó Pérez Castro 17 del pueblo del Carmen: dime si es o no positivo para mi gobierno, y apoyarlo o impedirlo.

Del real aumentado a la tropa que forma brigada, sólo mandaron para cien hombres del batallón de Cortina, siendo que aquí tiene ciento veintiséis: sírvete ordenar que al mayor Treviño que se halla allí, se entregue este déficit. Tampoco abonaron este aumento a los seis artilleros que aquí se hallan con la pieza.

Contéstame con el mismo portador porque espero con ansia ver tus letras que sobre la presente me digan ya asertivamente algo. Te aprecia siempre tu hermano que bien te quiere y B. T. M.

M. Quesada

---

Que varias gavillas de Quiroga pasan hasta el camino de Cade-reyta a esta ciudad: que se cubra en flanco para impedirles el paso.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Que el dicho de Fernández de haberle salido al camino 30 ó 40 hombres lo ha confirmado el oficial que pasó al campo de Quiroga y que los contó. Que se le acompañan instrucciones por la franca y tenaz persecución de los traidores: se le recomienda que no les de ocasión de triunfo ni parcial y no los deje descansar: ya mando... en todas direcciones para la persecución de las gavillas. Que se le refuerza con 100 infantes de Guanajuato, y que si con éstos y los del batallón Cortina, puede tener la infantería bastante, mande zapadores y carabineros, que no se de tanta confianza, custodiados por caballería que impide una sublevación, para que marche a la Angostura. Que él ordene si necesita caballos, que sean tomados, dando recibo. Que no hay jergas. Que se le mandará el dinero para completar las ropas de la tropa.



### Sección Primera

Dispone el C. presidente que para que se emprenda la campaña en la Angostura sobre los invasores y traidores, se organicen las fuerzas que están inmediatas a esta plaza en los términos siguientes:

Las fuerzas de infantería que existen en esta plaza, formarán tres brigadas, con una batería de campaña y media de montaña cada una, y con los cuerpos que siguen:

1a.—brigada a las órdenes del C. general Manuel Quesada con los batallones de zapadores y carabineros.

2a.—A las órdenes del C. general Silvestre Aranda, con los batallones Cortina y 2a. de Guanajuato y

3a.—Al mando del C. general Hinojosa con los batallones Zaragoza y Monterrey.

La primera brigada de caballería la mandará el C. coronel Juan Pérez Castro, con los escuadrones Valle de México, Guanajuato y Fieles del Supremo Gobierno.

La primera brigada de infantería emprenderá su marcha para el Salto el día 7, con la artillería que se le detalla y el parque correspondiente, sirviendo a éste de escolta, la primera brigada de caballería.

Comuníquelo a usted para los fines consiguientes.

Independencia y Libertad, Monterrey, agosto 3 de 1864

*Negrete*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

- C. Mor. gral. de este cuerpo de ejército.
- Trasmítolo a usted para los fines consiguientes.
- C. general Manuel Quesada.
- C. general Silvestre Aranda.
- C. general Pedro Hinojosa.
- C. coronel Juan Pérez Castro.
- C. ministro de Hacienda.

Fragmento de informe \*

...Gobierno del señor Juárez intrigaran para aislar ese grupo de patriotas del lado del gobierno: recibió el general Negrete un pliego nombrándolo comandante militar del Estado de Tamaulipas en el que al mismo tiempo se le daba orden para llevarse a todos sus compañeros; fue a ver al señor Juárez y le hizo algunas reflexiones, y por sus contestaciones calculó Negrete que tenía intenciones el gobierno de salvarse sólo por alguna parte.

Al llegar Negrete a Monterrey de paso para Matamoros fue a hacer una visita al señor Vidaurri, gobernador del Estado y al entrar, con lo primero que se encontró fue que al lado del señor Vidaurri estaba el señor Garay que había sido secretario particular del señor don Leonardo Márquez; por la intimidad con que se trataban dedujo Negrete que aquel Estado estaba ya de acuerdo con la intervención y por la conversación hostil al gobierno que tuvo Vidaurri con él no le quedó la menor duda del riesgo que estaba corriendo el señor Juárez en el Saltillo; en el momento que pudo desprenderse del lado de Vidaurri mandó un oficial con una carta reservada para el señor Juárez manifestándole lo que pasaba y que él no se movía de Monterrey para ver si le podía ser útil en algo: el señor Juárez contestó de conformidad, que se estuviese allí.

En los días de su permanencia en dicha población, llegó el señor general Doblado dejando sus tropas al mando del general Antillón en el Saltillo.

Conferencias pasaban entre el general Doblado y Vidaurri; Negrete observaba y no desperdiciaba momento de inquirir a fin de conocer las infames maquinaciones que se fraguaban, con sumo trabajo, pues

\* Se publica por los interesantes datos que encierra.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

repugnaba a su carácter, tenía que fingir amistad a Vidaurri quien la creyó al grado de mandar dar a Negrete seiscientos pesos para sus oficiales, pues creía contar con ellos.

Un día a las once se presentó en la plaza de Monterrey el señor teniente coronel don Rafael Quesada quien alojó en un mesón la artillería que conducía que se había salvado de San Luis. Vidaurri en persona a la cabeza de caballería sorprendió el cuartel, quitó lo...

Ministerio de Guerra y Marina. Sección Primera. Circular.

El ex general don Miguel Negrete, después de haber desertado de la defensa de la independencia nacional marchándose al extranjero, traicionó a su Patria poniéndose al servicio de Maximiliano. Como consecuencia de su mala conducta no ha tenido cabida en el ejército. Al adquirir este glorioso triunfo que salvó la independencia y las instituciones republicanas, quedó prófugo y humillado por su mala conducta y esperanzado encontrar en el trastorno del orden público el medio de que sus crímenes quedaran sin castigo; buscó prosélitos para enarbolar cualquier bandera, con tal de que ésta fuese de rebelión. Los únicos con quienes ha podido contar después de un año de trabajo continuo ha sido con los ladrones del camino real (a) los "Plateados"; se hizo el jefe de esta cuadrilla de bandoleros, y como consta de los partes oficiales que se han publicado, ha sido ya batido dos veces por las fuerzas del gobierno, y destrozado completamente.

El C. presidente de la República, animado del deseo de restablecer la paz y el orden público, y de proporcionar a la sociedad las seguridades que merece y que tanto necesita para reparar los grandes sufrimientos que ha tenido durante la guerra; se ha acordado que se prevenga a todas las autoridades y fuerzas de la nación que aprehendan a don Miguel Negrete y sus cómplices en cualquiera parte que se presenten, en el concepto que el disimulo y tolerancia que pudieran usar en este sentido los haría responsables como cooperadores y protectores del crimen de rebelión.

Independencia y Libertad, México, mayo 17 de 1868.

*Mejía*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ministerio de Guerra y Marina. Sección 1a. Circular.

Habiendo desaparecido de esta capital el C. general de brigada Aureliano Rivera, sin permiso del gobierno, y seducido en seguida el resguardo que custodiaba el camino de Tlalpan a Cuernavaca, al mando del teniente coronel Abraham Plata, así como el de Ajuso, que mandaba el capitán Miguel Romero, declarándose rebeldes contra la autoridad y tomando un pretexto cualquiera para disimular su verdadero objeto, que es el de robar las poblaciones y haciendas, y el de vivir sin más freno que el de su propia voluntad; el C. presidente de la República se ha servido acordar se den de baja en el ejército, conforme a las leyes, a los citados general Rivera, teniente coronel Plata y capitán Romero, como indignos de pertenecer a él por su desertión y crimen, publicándose esta providencia y dándose en la orden general del día, para que sean aprehendidos y castigados como corresponde.

Independencia y Libertad, México, mayo 17 de 1868.

*Mejía*



C. gobernador del Estado de . . .

Puebla de Zaragoza, 14 de mayo de 1868

Señores redactores del Siglo XIX.—México.

Muy señores míos:

Por suplemento al número 302 del acreditado periódico que ustedes redactan, han salido al público con el título de “Elecciones en el Distrito de Tehuacán”, o sea contestación a los señores don Carlos Andrade y don Luis P. Figueroa”, un remitido firmado por el señor don Joaquín García Heras, el cual consta de tres partes, de las cuales la primera, por incluir cuestión ya juzgada, no creo de sumo interés contestar, y con respecto a las dos últimas, en una de las cuales se ocupa el señor García Heras de mi persona, haré ciertas aclaraciones que inducirán al juicio público a suspender su fallo en el negocio de que son objeto, mientras que por la vía legal instruyo el juicio conveniente y depuro mi conducta.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo debo a la sociedad esta satisfacción que le ofrezco, porque honrado algunas veces con su confianza, es preciso probarle que no la ha desmerecido, y mucho más cuando la imputación del señor García tiene con respecto a mi persona un doble aire de gravedad, pues afecta no sólo mi carácter de patriota, como ciudadano, sino a mi lealtad indisputable como soldado.

Los hechos que menciona el señor García Heras, han pasado en un corto tiempo; su historia verdadera es la que voy a referir en muy pocas líneas, bajo la solemne protesta de que ellos descansan en testimonios irrefragables, que merecen entera fe y que a su tiempo verá y juzgará el público.

A consecuencia de un disturbio ocurrido en Tehuacán en febrero de 63 contra el señor Riva Palacio, jefe político y militar de ese distrito, el cuartel general de Oriente creyó de suma conveniencia fuese yo a ocupar el lugar del señor Riva Palacio, para neutralizar de ese modo la acción de las facciones que procuraron ese escándalo, y que amenazaban mantener en ese estado de desmoralización al distrito. Fui relevado del fuerte número 2 de Zaragoza, y nombrado jefe político y militar de Tehuacán; en consecuencia marché a ese punto y pude conseguir que los rebeldes depusieran sus armas y que el distrito entrase en la vía de obediencia de que lo habían apartado sus trastornadores; así pasó el tiempo hasta la ocupación de Puebla por los franceses, durante el cual me ocupé de organizar fuerzas que pusieran al abrigo de las incursiones del enemigo, la porción del Estado que se encomendó a mi vigilancia.

Tomada Puebla, he tenido la satisfacción de ministrar recursos a soldados, a oficiales y jefes del ejército defensor de aquella plaza, que pasaron por Tehuacán; sin que estos suministros hubiesen emanado de exacciones extraordinarias, sino de los fondos comunes del Distrito, que me bastaron para todo.

Más tarde se acercó a Tehuacán, a la cabeza de novecientos hombres a caballo, el general Cuéllar, entre cuyos hombres había muchos amigos de un malhechor que había infestado esos rumbos y que era conocido con el nombre de "el capado", a quien se fusiló con arreglo a las leyes vigentes entonces. Estos hombres habían concebido el propósito de asesinarme; tuve de ello oportuna noticia, y creí conveniente no exponerme a un desmán, tomando a ese fin la medida de separarme de Tehuacán, deteniéndome allí el tiempo estrictamente neces-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sario para realizar del modo más suave la exacción de más de doce mil pesos que exigió el señor Cuéllar, y que le fueron entregados para gastos de su brigada, hecho lo cual encargué los mandos político y militar al señor don Ladislao Cacho, con instrucciones de que mantuviera la paz en la población, el orden en las fuerzas que yo había organizado y por último, que me diese parte luego que se hubiesen retirado las fuerzas del señor Cuéllar, dirigiéndome sus avisos por vía violenta al pueblo de Ajalpan. Esto no tuvo efecto porque al día siguiente ocupó una columna francesa a Tehuacán; el señor Cuéllar se había retirado y el señor Cacho reunióseme en Ajalpan, el francés duró poco en Tehuacán, y una vez que abandonó la población volví a ocuparla.

Siguiendo las órdenes del supremo gobierno, dispuse la fortificación de la ciudad, para cuyas obras eran precisos elementos; convoqué una junta de ciudadanos, les expuse mi propósito y se manifestaron poco dispuestos a secundarme. Así permanecí unos cuantos días hasta que se anunció una nueva aproximación del general Cuéllar, comandante principal de los distritos del norte de Puebla: como la primera vez que había venido, me retiré como he dicho a Ajalpan, sin darle aviso por las razones que arriba mencioné, temí un disgusto con él, y resigné definitivamente los mandos del distrito y de las fuerzas en el señor don Ladislao Cacho, hombre de antecedentes y de simpatías, medida aprobada ya desde antes por el señor Cuéllar, quien confirmó al señor Cacho en el ejercicio de su autoridad.

Trasladé mi residencia a Zapotitlán, en donde esperaba yo que las cosas tomaran un curso más regular; no habían pasado cinco días cuando el francés ocupó de nuevo a Tehuacán; y como mi salud estaba quebrantada, busqué en el cambio de temperatura una mejoría, fijándome en la hacienda de Santa Cruz; allí supe que algunos trabajos de mis enemigos habían producido en el ánimo del señor Cacho, con quien me ligaban buenas relaciones, graves desconfianzas con respecto a mí, que ellas habían dado lugar a ciertas amenazas, y mirándome solo y en estado de salud deplorable, me decidí a entrar a Tehuacán, de incógnito, pero con la resolución de que si era descubierto sujetarme al encono del francés y aceptar sus desbordes, antes que ser víctima de las rencillas de hermanos; no fue así, el francés me descubrió y en uso de su política insidiosa y pérfida, me halagó con la promesa de garantías y de libertad, que no acepté, y que me estimuló a salir ocultamente de Tehuacán, con dirección a Atlixco, endonde convine con el coronel

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Rodríguez, que a la cabeza de unos cuantos hombres andaba cerca de esa ciudad, un ataque brusco que pudiera dar por resultado mi incorporación a esa pequeña fuerza; el movimiento se logró, la plaza fue ocupada el 1º de diciembre de 63, se sacaron de allí los elementos posibles, y desde entonces mi vida ha seguido sin interrupción las faces del ejército fiel, victorioso unas veces, desgraciado otras; siempre me ha visto a su lado y combatiendo por su libertad: la República.

Estos son los hechos: ellos han tenido lugar ante un número inmenso de ciudadanos, sólo la calumnia ha podido alterar, al menos así lo ha pretendido, su naturaleza; nunca pudo llamar a un enemigo de la Patria para que ocupase un distrito que tenía bajo su custodia, quien no cesó de combatirlo, sino un corto periodo y eso en fuerza de su imposibilidad física y de rastreras maquinaciones de los enemigos, quienes en su zaña maquinaron hasta la muerte. No hay actas de adhesión que yo hubiera firmado; si existe alguna, ella no puede ser más que un documento suplantado que revela hasta la evidencia la mala fe de mis enemigos, y si no, ¿por qué hasta hoy aparece? ¿no hubiera sido más congruente con el patriotismo y con la legalidad, publicarlo en la ocasión propicia de las elecciones, siquiera para que el Distrito no tuviera un representante indigno en el Congreso del Estado? Si él existía, ¿por qué no salió a luz inmediatamente, que yo, por no herir la persona del señor García Heras, sino para desvirtuar su dicho, dije en la cámara que era un traidor? ¿Son los resentimientos personales los que excitan el patriotismo, o los hechos delincuentes de espurios hijos del país?

He dicho que todo se esclarecerá en la vía y forma convenientes; entonces la sociedad con mejores datos declarará por parte de quién está la traición; nunca olvidando que mi detractor ha ocupado en Tehuacán desde el puesto de jefe político, bajo la administración francesa, hasta el juzgado de registro civil bajo la imperial; que por esto último recibió sueldo aunque él haya servido para pagar una multa, porque esto siempre fue aprovecharlo, y por último, que si insidiosamente pidió al gobernante declarase no estar comprendido en el decreto que clasifica los grados de traición, el gobierno hizo bien otorgándole rehabilitación, porque así la necesita en virtud de haber servido y por dinero, a la usurpación extranjera, conducta que inhabilita en todo país para ejercer los derechos de ciudadanía.

Mi comportamiento desde febrero de 63 hasta 1º de diciembre

del mismo año, período en que campea la diatriba de mi calumniador, estuvo a su tiempo a la vista de los señores generales don Porfirio Díaz y don Fernando M. Ortega, y seguramente nada de reprehensible encontraron en mis actos, pues que todos fueron aprobados y a mayor abundamiento me honraron con su confianza hasta el grado de conferirme, primero, el grado de mayor general de la brigada de Zaragoza, y luego el mando político y militar de los distritos del norte de Oaxaca y sud oeste de Puebla.

A esta exposición seguirá muy de cerca el resultado del juicio que me preparo a instaurar, y que fijará de una manera segura el puesto que a cada uno de nosotros le toque ocupar en la sociedad.

Soy de ustedes, señores redactores, afectísimo amigo y servidor.

*Luis P. Figueroa*

---

Acta levantada por el gobierno del Estado.

En la ciudad de Tepic a 22 de julio de 1867, estando reunidos en la casa de gobierno del Estado las autoridades y empleados que suscriben la presente, el señor gobernador manifestó a la junta: que habiendo cesado la guerra civil y estando ya establecido el gobierno reconocido por la Nación, es incuestionable que ha llegado el caso de poner en ejecución lo pactado en el artículo 2º de la acta de neutralidad levantada en 1º de diciembre de 1866, y habiendo sometido esta manifestación a la deliberación de la junta, después de una ligera discusión, quedó resuelto lo siguiente:

1º Las autoridades, empleados y demás funcionarios públicos de la capital del Estado, por sí y a nombre de todos los habitantes del mismo, reconocen al gobierno supremo de la República y en consecuencia le prestarán la debida obediencia.

2º Por conducto del ministerio de gobernación se dará cuenta al C. Presidente de la República con la presente acta para que en su vista se sirva disponer lo que estime conveniente.

3º Interin el supremo gobierno libra sus órdenes para el arreglo y organización de todos los ramos de la administración pública, las autoridades y empleados que existen actualmente, continuarán desempeñando sus respectivos empleos y el gobernador del Estado ejercerá las mismas facultades que ha tenido hasta hoy, con el fin de conservar

Honorable  
 Sta. Brigada de Artillería y de  
 Infantería de la Plaza de Armas  
 de Puebla, Puebla, D. F.

Tuvo honor de mi parte y de  
 haberme comunicado por  
 medio de V. S. que habiendo  
 sido nombrado para el cargo de  
 Comandante de la Brigada de  
 Artillería y de Infantería de la  
 Plaza de Armas de Puebla, D. F.  
 y habiendo ya tomado posesión  
 de dicho cargo, me he visto en  
 la necesidad de solicitar de V. S.  
 la gracia de que se me permita  
 continuar en el cargo de Comandante  
 de la Brigada de Artillería y de  
 Infantería de la Plaza de Armas  
 de Puebla, D. F. y de que se me  
 permita continuar en el cargo de  
 Comandante de la Brigada de  
 Artillería y de Infantería de la  
 Plaza de Armas de Puebla, D. F.  
 y de que se me permita continuar  
 en el cargo de Comandante de  
 la Brigada de Artillería y de  
 Infantería de la Plaza de Armas  
 de Puebla, D. F. y de que se me  
 permita continuar en el cargo de  
 Comandante de la Brigada de  
 Artillería y de Infantería de la  
 Plaza de Armas de Puebla, D. F.

Con esta esplendorosa S. M.  
 a O. Juan Bustamante

CARTA DE AGRADECIMIENTO DEL GENERAL TOMÁS O'HORÁN AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el orden público y entregar la situación en manos de la persona que el supremo gobierno designe.

4º La presente acta se imprimirá y circulará a todos los pueblos del Estado para fines que se expresan en la parte final del artículo 1º

Y para la debida constancia lo firmamos en el lugar y fecha citados.

Gobernador, *Manuel Rivas*.—Consejo de Gobierno, *Juan A. Tostado*, *Joaquín Andrade*, *Juan Saldivar*.—Jefe político, *Miguel García*.—Secretario, *Atenógenes Ramos*.—Presidente del Ayuntamiento, *Antonio Escutia*.—Juez de la 1a. Instancia, *Cristóbal García*.—Alcaldes, 1º *Nemesio Rodríguez*, 2º *Francisco Ocegüera*.—Tribunal de Justicia, *Gaspar de los Reyes*, *Francisco Pesquera*, *Camilo Gómez*, Fiscal, *C. Rivas Gómez*.—Jefatura de Hacienda, Oficial 1º *Blas Batista* id. 2º *Francisco J. Rivas*.—Administrador de la Aduana marítima, *Francisco Chávez*.—Contador, *Manuel María González*.—Oficial 1º *Luis Herrera*.—id. 2º *Francisco Briseño*.—Escribiente, *Francisco Quevedo*.—Vista, *Mariano Rivas*.—Comandante del Resguardo, *Máximo Quintero*.—Cabo del Resguardo, *Pedro Artalejo*.—Celadores, *Pantaleón Velasco*, *José M. Plaza*, *José Pilar Ayala*, *Perfecto Morán*.—Aduanas Terrestre, Administrador, *Evaristo Jiménez*.—Cabo del Resguardo, *Teodoro Alvarado*.—Guardas, *Aniceto Lozano*, *Feliciano Santillán*, *Teófilo Velasco*, *Fortino Romero*, *Dionisio Navarro*, *Gervacio Gutiérrez*, *Cayetano Saines*, *Ascención Delgado*, *Juan Pérez*, *Francisco Beruben*.—Tesorero Municipal, *José María Jiménez*.—Papel sellado, *Nepomuceno González*.



*Acta levantada por el señor don Manuel Lozada y las fuerzas del Estado de Tepic, en que se reconoce al supremo gobierno de la República.*



En la ciudad de Tepic, a 22 de julio de 1867, estando reunidos los señores jefes y oficiales de las fuerzas neutrales del Estado que al fin se nominarán, el señor general en jefe don Manuel Lozada, haciendo uso de la palabra dijo:

SEÑORES:

Por el artículo 2º de la acta de neutralidad que se formuló en 1º de diciembre de 1866, nos impusimos un compromiso y es llegado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el tiempo de cumplirlo. Entonces quedó estipulado que la referida neutralidad dejaría de existir cuando cesara la guerra civil y se estableciera el gobierno reconocido por la Nación; pues bien: ambas circunstancias han tenido verificativo y, por consiguiente, el honor de nuestra palabra empeñada, exige su cumplimiento.

Con este objeto de tan vital importancia para los pueblos del Estado, he convenido la presente reunión, excitando, a la vez, a cada uno de los señores que forman la junta para que, con toda franqueza y libertad, manifiestan su opinión sobre el particular, bajo la inteligencia de que la lealtad y buena fe servirán de base a nuestras resoluciones.

Puesta a discusión la anterior exposición, por unanimidad de votos, se acordó y aprobó el artículo siguiente:

UNICO:

Se reconoce al gobierno supremo establecido en la República, y en consecuencia se le prestará la debida obediencia, con cuyo fin se le dará cuenta con copia de esta acta por conducto del ministerio respectivo.

Y para constancia lo firmamos:

General, *Manuel Lozada*.—General, *Carlos Rivas*.—Coronel, *Andrés Rosales*.—Coronel, *Domingo Nava*.—Teniente Coronel, *Ramón Galván*.—Teniente Coronel, *Trinidad Parada*.—Teniente Coronel, *Alejandro Guerrero*.—Teniente Coronel, *Miguel Ocegüera*.—Comandantes de escuadrón: *Macario Delgado*, *Prajedis Núñez*, *Antonio Chávez*, *Nicolás Hernández*, *Ascención Jaime*, *Clemente Crespo*, *José Tapia*, *José Jiménez*, *Rafael Pacillas*, *Florencio Ulloa Lima*, *Lucas Pinto*, *Ramón Sandoval*, *Basilio Betancourt*, *Agatón Martínez*, *Florencio Soto*.—Comandantes de infantería: *Benito Lozada*, *Teodoro López*, *Antonio Delgado*, *Juan Isiorida*, *Joaquín Flores*, *Reyes Polanco*, *Antonio Rodríguez*, *Mauricio López*, *Dionisio Gerónimo*, *Juan Hilario*, *Sabás Parra*, *Antonio Celestino Pasteca*, *José Serratos*, *José María Lama*, *Eusebio Galicia*, *Isabel Valdivia*, *Evaristo Conchas*.—Capitanes: *Macario Alvarez*, *José María Silva*, *Calixto Hernández*.—*Juan N. Cortez*, *Ventura Delgado*, *Eugenio Vergara*, *Laureano Huísar*, *Guadalupe Sánchez*, *Ignacio Zavala*, *Eusebio Plodo*, *Antonio Cambero*, *Faustino Rivas*, *Antonio Velázquez*, *Eduardo Cárdenas*, *Francisco Reyes*, *Francisco Lerma*.—Comandante de artillería, *Juan René*.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*Diario Oficial del gobierno supremo de la República*

Tomo I. México, martes 20 de agosto de 1867. Núm. 1

Parte Oficial

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Departamento de Gobernación.—Sección 2a.

El C. presidente de la República se ha servido dirigirme la ley que sigue:

“Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

“Que en el uso de sus amplias facultades de que me hallo investido; y considerando:

“1º Que conforme al decreto de 8 de noviembre de 1865, el presidente de la República debió prorrogarse, y prorrogó sus funciones, por la imprescindible necesidad de las circunstancias de la guerra, consignándose en el mismo decreto, que para cumplir el deber sagrado de volver al pueblo los poderes que le confió, entregaría el gobierno al nuevo presidente que se eligiera, tan luego como la condición de la guerra permitiese que se hiciera constitucionalmente la elección.

“2º Que cuando se acaba de restablecer en toda la República la acción del gobierno nacional, puede ya el pueblo elegir a sus mandatarios con plena libertad.

“3º Que la constitución de la República, digna del amor del pueblo por los principios que contiene, y la forma de gobierno que establece, e inviolable por la voluntad del pueblo, que libremente quiso dársela, y que con su sangre la ha defendido y la ha hecho triunfar, contra la rebelión interior y contra la intervención extranjera, reconoce y sanciona ella misma la posibilidad de adiocionarla o reformarla por la voluntad nacional.

“4º Que si esto no deberá hacerse en tiempos ordinarios, sino por los medios que establece la misma constitución, sin embargo, por la experiencia adquirida en años anteriores, y en un caso tan excepcional, como el de la grave crisis que acaba de pasar la nación, parece oportuno hacer una especial apelación al pueblo, para que en el acto de elegir a sus representantes, exprese su libre y soberana voluntad, sobre si quiere autorizar al próximo congreso de la unión,



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

para que pueda adicionar o reformar la constitución federal, en algunos puntos determinados, que pueden ser de muy urgente interés para afianzar la paz y consolidar las instituciones, por referirse al equilibrio de los poderes supremos de la unión, y al ejercicio normal de sus funciones, después de consumada la reforma social.

“5º Que por iguales motivos, parece oportuno comprender en la apelación al pueblo, que exprese también su voluntad sobre los mismos puntos de reforma en las constituciones particulares de los Estados.

“6º Que para el próximo restablecimiento del régimen constitucional en el gobierno de la unión y de los Estados, es indispensable el tiempo necesario para que se verifiquen las elecciones, atendiendo a las distancias de los lugares, y a los intervalos que marca la ley electoral.

“7º Que respecto del antiguo Estado de Coahuila, habiendo exigido la conveniencia nacional durante la guerra, que se diera efecto inmediato a su nueva erección, parece debido que tenga desde luego su organización constitucional, a reserva de la ratificación de la mayoría de las legislaturas de los Estados.

“8º Que según la reforma decretada por el gobierno en Monterrey no deben subsistir las restricciones opuestas al libre ejercicio de la soberanía del pueblo en la elección de sus representantes.

“9º Y que en cuanto a los que carecen del ejercicio de los derechos de ciudadano, por lo ocurrido durante la guerra, ha querido el gobierno, hasta donde lo permitieran las exigencias de la justicia, ampliar en todo lo posible la acción electoral.

“He tenido a bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Se convoca al pueblo mexicano, para que, con arreglo a la ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, proceda a las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, de presidente de la República, y de presidente y magistrados de la corte suprema de justicia.

“Art. 2º Las elecciones primarias se verificarán el domingo 22 de septiembre próximo.

“Art. 3º Las elecciones de distrito se verificarán: el domingo 6 de octubre, las de diputados al Congreso de la Unión: el siguiente lunes 7, las de presidente de la República, presidente de la corte suprema de justicia; y el martes 8, las de magistrados de la corte, eligiéndose diez propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

“Art. 4º Se autoriza a los gobernadores de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chihuahua y Sonora, y al jefe político del territorio de la Baja California, a fin de que, si fuera necesario, designen otros días para las elecciones primarias y de distrito en dichos Estados y Territorios, pudiendo prorrogar hasta por quince días los designados en esta ley.

“Art. 5º El Congreso de la Unión se instalará el día veinte de noviembre de este año.

“Art. 6º El presidente de la República tomará posesión el día primero de diciembre inmediato.

“Art. 7º En el mismo día primero de diciembre, tomarán posesión de sus cargos los diez magistrados propietarios de la corte suprema de justicia, los cuatro supernumerarios, el fiscal y el procurador general.

“Art. 8. El presidente de la corte suprema de justicia tomará posesión el día 1º de junio del próximo año 1868, o antes, si a consecuencia de una declaración del Congreso, o del tribunal competente, quedase terminado el periodo del presidente de la corte elegido en 1862.

“Art. 9º En el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias, expresarán además su voluntad, acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el art. 127 de la constitución federal, reformarla o adicionarla sobre los puntos siguientes:

“Primero. Que el poder legislativo de la federación se deposite en dos cámaras; fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del poder legislativo.

“Segundo. Que el presidente de la República tenga facultad de poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del poder legislativo, para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras en que se deposite el poder legislativo.

“Tercero. Que las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo, o los informes que el segundo tenga que dar al primero, no sean verbales, sino por escrito; fijándose si serán directamente del presidente de la República, o de los secretarios del despacho.

“Cuarto. Que la diputación, o fracción del congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al congreso a sesiones extraordinarias.

“Quinto. Que se determine el modo de proveer a la sustitución

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

provisional del poder ejecutivo, en caso de faltar a la vez el presidente de la República y el presidente de la corte suprema de justicia.

“Art. 10º Las boletas para las elecciones primarias se extenderán en la forma que previene al art. 5º de la ley orgánica electoral, y al reverso o vuelta de ellas, se imprimirá íntegro el artículo anterior de esta ley, y una advertencia sobre el modo de votar, en la forma que sigue:

Convocatoria de 14 de agosto de 1867.

Art. 9º (Aquí íntegro dicho artículo, con los cinco puntos que comprende; y luego la siguiente).

*ADVERTENCIA.*—Se pondrá el voto en seguida de esta advertencia, y en esta forma: Nombro elector a..... y voto por (o contra) las reformas de la constitución federal, sobre los puntos arriba expresados.

“Art. 11º Las mesas de las secciones usarán de dichas boletas impresas en su reverso, anotando en ellas la declaración que hagan conforme el art. 12 de la ley orgánica electoral, para expedirlas a los ciudadanos que reclamen boleta por no haberla recibido del comisionado empadronador.

Art. 12º Concluido el acto de las elecciones primarias, las Mesas de las secciones, además de hacer el escrutinio del nombramiento de elector, harán un escrutinio separado de los votos emitidos sobre las reformas de la constitución, consignándose el resultado en el acta de la elección. Las listas de este escrutinio especial se remitirán a las juntas electorales de distrito, con los demás documentos de los expedientes de las elecciones.

“Art. 13º El día que se instalen las juntas electorales de distrito, nombrarán por escrutinio secreto y por cédulas, una comisión de tres de sus miembros, para que haga el escrutinio de los votos emitidos en las secciones del distrito sobre las reformas de la Constitución. El dictamen de esta comisión se pondrá a discusión el día de las elecciones de diputados, y una vez aprobado, se consignará el resultado de dicho escrutinio en una acta distinta de la de elecciones de diputados, firmándola el presidente, los escrutadores, todos los electores presentes y el secretario del gobierno del Estado, Distrito Federal o Territorio; y la otra copia se remitirá por el presidente de la junta de distrito, bajo su responsabilidad, el Congreso de la Unión, juntamente con las listas de dicho escrutinio especial y computación de

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

votos, autorizadas por los escrutadores. Todo se dirigirá al Congreso bajo cubierta cerrada y sellada, y el pliego se enviará con un oficio de remisión, bajo otra cubierta dirigida al ministerio de gobernación, para que por él se pase oportunamente al Congreso.

“Art. 15. Según la reforma sancionada por el art. 3º del decreto de 16 de julio de 1864, en las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, no subsisten las restricciones opuestas a la libertad del derecho electoral; y en consecuencia, no se exigirá el requisito de vecindad en el Estado, Distrito Federal o Territorio en que se hace la elección, y podrán ser electos diputados, tanto los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico, como también los funcionarios a quienes excluía el art. 34 de la ley orgánica electoral.

“Art. 16. Dentro de quince días de recibida esta ley, los gobernadores de los Estados expedirán convocatorias, para que se proceda a las elecciones de diputados a las Legislaturas, de gobernadores, de Ayuntamientos, y de los demás funcionarios que deban elegirse popularmente, conforme a la Constitución y leyes electorales de cada Estado.

“Art. 17. En las convocatorias para las elecciones particulares de los Estados se pondrán disposiciones iguales a las de los artículos noveno a catorce de esta ley, para que los ciudadanos expresen su voluntad en las elecciones primarias, acerca de si podrá la próxima Legislatura del Estado, sin necesidad de observar los requisitos que establezca su Constitución particular, reformarla o adicionarla sobre los puntos expresados en el artículo noveno de esta ley. Las frases de dicho artículo que se refieren a la Constitución Federal, poder legislativo de la Unión y presidente de la República, se sustituirán en las convocatorias particulares de los Estados, con frases relativas a la Constitución particular, Legislatura y Gobernador del Estado.

“Art. 18. Las Legislaturas de los Estados se instalarán el día veinte de noviembre de este año. Los gobernadores nombrados por el supremo gobierno, ejercerán sus funciones, conforme a las disposiciones dictadas o que se dicten por el mismo, hasta el acto en que se instalen las Legislaturas; y desde ese acto hasta el en que tomen posesión los gobernadores electos popularmente, sólo ejercerán las atribuciones del poder ejecutivo del Estado, conforme a su Constitución y leyes particulares.

“Art. 19. En el Estado de Coahuila se harán las elecciones de diputados a la Legislatura, de gobernador, y de los demás funciona-

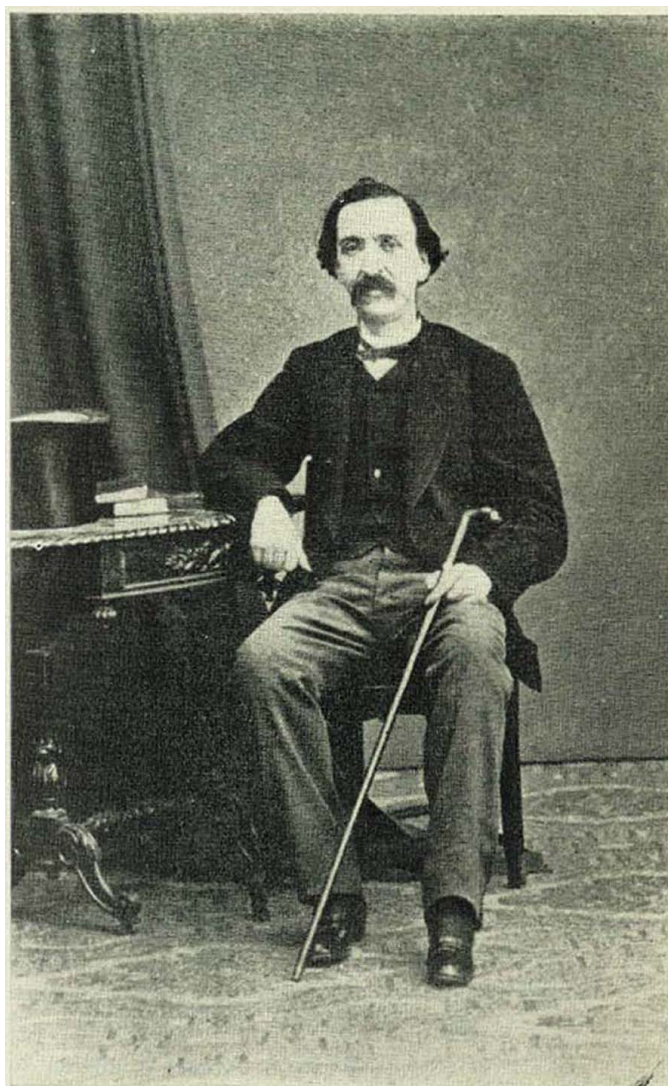
## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rios que deben elegirse popularmente, con arreglo a la antigua Constitución y leyes electorales del Estado; a reserva de lo que resuelva la mayoría de las Legislaturas de los Estados, sobre la ratificación del decreto de 26 febrero de 1864, que restableció el de Coahuila, Una vez declarada la ratificación, tendrá la Legislatura de Coahuila el carácter de constituyente, conforme a lo que dispuso el art. 20 de los transitorios, de la ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857.

“Art. 20. Conforme a la misma disposición, la Legislatura que ahora sea elegida en el Estado de Querétaro, tendrá el carácter de constituyente, por no haber terminado sus funciones con ese carácter la Legislatura anterior.

“Art. 21. Queda reservado al Congreso de la Unión, resolver sobre la división que han pedido varios pueblos del Estado de México. Los gobernadores de los tres distritos militares en que se dividió por decreto de 7 de junio de 1862, y el gobernador del Distrito Federal, en lo relativo a los distritos del Estado de México que se le agregaron por dicho decreto, expedirán dentro de quince días de recibida esta ley, convocatorias para las elecciones particulares del Estado, fijando para las primarias el domingo 29 de septiembre próximo y para las de distrito, el domingo 13 y el lunes 14 de octubre siguiente. La Legislatura se instalará el día veinte de noviembre inmediato; designará el día en que el gobernador del Estado electo popularmente deberá tomar posesión; y cuando la tome, cesarán los gobernadores de los tres distritos militares, y se reincorporarán al Estado los distritos del mismo que ahora están agregados al Distrito Federal.

“Art 22. Conforme a la ley de 16 de agosto de 1863, los que prestaron servicios, o ejercieron actos expresos de reconocimiento de la intervención extranjera, o del llamado gobierno que pretendió establecer, y los que habiendo tenido cargos o empleos públicos bajo el Gobierno nacional, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo, están privados de los derechos de ciudadano; y en consecuencia, mientras no sean rehabilitados por el Congreso o el Gobierno de la Unión, no tienen voto activo ni pasivo en las elecciones para los cargos de la Federación, ni para los de los Estados. Sin embargo, deseando ampliar en lo posible la acción electoral, se modifican los efectos de dicha ley, en lo relativo a elecciones, según las reglas que se establecen en los artículos siguientes:



DON FRANCISCO ZARCO, NOTABLE PERIODISTA, DIRECTOR DE "EL SIGLO XIX"



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

“Art. 23. Tendrán voto activo en las elecciones, sin necesidad de rehabilitación individual:

“I.—Los que habiendo tenido cargos o empleos públicos bajo el gobierno nacional, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo sin prestarle ningún servicio.

“II.—Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional antes del 21 de junio de este año, ya con las armas, o ya desempeñando cargos o puestos públicos.

“III.—Los que sólo firmaron actas de reconocimiento del enemigo, sin prestarle otro servicio.

“IV.—Los que sólo desempeñaron cargos municipales gratuitos bajo la dominación del enemigo, sin prestarle otro servicio.

“V.—Los que sólo en la clase de tropa sirvieron al enemigo.

“Art. 24. Tendrán voto pasivo en todas las elecciones, sin necesidad de rehabilitación individual:

“I.—Los que habiendo tenido bajo el gobierno nacional cargos gratuitos, o con sueldo que no excediera de dos mil pesos anuales, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo, sin ejercer actos expresos de reconocimiento del mismo, ni prestarle ningún servicio.

“II.—Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional antes del 1º de junio de 1866, ya con las armas, o ya desempeñando cargos o empleos públicos.

“Art. 25. Con rehabilitación individual del gobierno de la Unión, tendrán voto pasivo en las elecciones para los cargos de los poderes supremos legislativo, ejecutivo y judicial de la Federación, o de los Estados; y sin necesidad de rehabilitación individual, tendrán voto en las elecciones para los demás cargos públicos:

“I.—Los que habiendo tenido bajo el gobierno nacional cargos o empleos públicos, con sueldo de más de dos mil pesos anuales, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo, sin ejercer actos expresos de reconocimiento del mismo, ni prestarle ningún servicio.

“II.—Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional, ya con las armas, o ya desempeñando cargos o empleos públicos, después del 31 de mayo de 1866, y antes del 21 de junio de este año.

“III.—Los que sólo desempeñaron cargos municipales gratuitos en lugares sometidos al enemigo, sin prestarle otro servicio.

“Art 26. Respecto de las personas que le prestaron otros servicios,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

o aceptaron condecoraciones de cualquiera clase, o firmaron actos de reconocimiento de la intervención extranjera, o del llamado gobierno que pretendió establecer, queda reservado al Congreso de la Unión, resolver sobre tiempo y modo en que puedan ser rehabilitados, para tener voto pasivo en las elecciones de cargos de los poderes supremos legislativo, ejecutivo y judicial de la Federación, o de los Estados, y en las elecciones de cargos de mando superior político, de las primeras fracciones territoriales en que se dividen los Estados, con los nombres de distritos, partidos, cantones, o cualquiera otra denominación. De las personas mencionadas en este artículo, los que sean rehabilitados por el gobierno de la Unión, tendrán voto pasivo en las elecciones para los demás cargos públicos, y voto activo en todas las elecciones.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio Nacional de México, a catorce de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—*Benito Juárez*.—Al C. Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación...”

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes. Independencia y Libertad. México, agosto 14 de 1867. *Lerdo de Tejada*. C. gobernador del Estado de...

*Decreto de 16 de julio de 1864, que se cita en la ley anterior.*

El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

“Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y Considerando:

1º Que si bien el Congreso nacional, previendo que las circunstancias de la guerra pudieran dificultar su reunión, confirió amplísimas facultades al gobierno, sin embargo, éste debe procurar que se integren y funcionen en su órbita legal los poderes constitucionales, en cuanto lo permitan las mismas circunstancias .

2º Que sin duda en atención a ellas, las autoridades de varios Estados y Distritos electorales no invadidos por el enemigo, han omitido mandar hacer en los días de junio y julio que señala el art. 52 de la ley electoral, las elecciones que deben verificarse en el presente año,

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

con las de diputados al Congreso, para el bienio que debe comenzar en 16 de septiembre próximo.

3º Que el medio que puede emplear el gobierno, conforme a lo que previene el art. 53 de la ley electoral, para el caso de que por algún motivo no se hubieran verificado las elecciones ordinarias en los días señalados por ella, es autorizar a los gobernadores de los Estados, a fin de que desde luego señalen otros días para las elecciones de diputados en los Estados y Distritos electorales no invadidos, y para que respecto a los que ahora lo estén, señalen días, cuando queden libres de la invasión;

4º Y que conforme a la práctica de los Congresos elegidos después de haber sido sancionada la Constitución, en los cuales no se ha exigido la condición relativa al requisito de vecindad, y conforme al principio de libertad electoral, deben reformarse las restricciones opuestas al libre ejercicio de la soberanía del pueblo en el acto de elegir a sus representantes, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Respecto de los Estados o Distritos electorales no invadidos por el enemigo, donde no se hayan verificado las elecciones en los días de junio y julio que señala el art. 52 de la ley electoral de 12 de febrero de 1857, se autoriza a los gobernadores de los Estados a fin de que desde luego señalen días para las elecciones que deben verificarse en el presente año, que son las de diputados al Congreso de la Unión, para el bienio que debe comenzar el 16 de septiembre próximo.

Art. 2º Se autoriza también a los gobernadores de los Estados, para que respecto de los distritos electorales que están ahora invadidos, señalen días para las elecciones cuando queden libres de la invasión.

Art. 3: En las elecciones de diputados se observarán los requisitos constitucionales, de que sean ciudadanos mexicanos, que estén expeditos en el ejercicio de sus derechos, y que tengan veinticinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones; pero no subsistirán las restricciones opuestas a la libertad del derecho electoral, y en consecuencia, no se exigirá el requisito de vecindad en el Estado o Territorio en que se hace la elección, y podrán ser electos diputados, tanto los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico, como también los funcionarios a quienes excluía el art. 34 de la ley electoral.

Art. 4º Las copias de las actas de elección, con las listas de escrutinio y computación de votos, se remitirán por conducto de los gober-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nadores de los Estados, y por duplicado, enviándolas a la Diputación permanente hasta el día 15 de septiembre próximo, y después de ese día al ministerio de Gobernación, para que en vista del número de las actas que se reciban se disponga lo conveniente para la instalación del Congreso.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio nacional de Monterrey, a diez y seis de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Benito Juárez*.—*Sebastián Lerdo de Tejada*, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.—*José María Iglesias*, ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, encargado del ministerio de Hacienda.—*Miguel Negrete*, ministro de Guerra y Marina”.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad, Monterrey, julio 16 de 1864.—*Lerdo de Tejada*.—C. gobernador del Estado de...

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Departamento de Gobernación.—Sección 2a.

Envío a usted la ley que se ha servido expedir hoy el C. presidente de la República, para que se proceda a las elecciones de los funcionarios federales y de los Estados.

El C. presidente cumple así el deber de convocar al pueblo, cuando puede ya en toda la República emitir sus votos con plena y absoluta libertad.

En la convocatoria se han señalado los términos estrictamente necesarios para que se verifiquen las elecciones. Instalándose el Congreso de la Unión el día 20 de noviembre próximo, podrá en los días inmediatos hacer el escrutinio de la elección de presidente de la República, a fin de que tome posesión el 1º de diciembre, que es, según la regla constitucional, el día señalado para que comience el periodo ordinario de sus funciones.

Se ha designado el mismo día 1º de diciembre, para que tomen posesión de sus cargos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, excepto el presidente de ella, porque el periodo del que fue elegido en 31 de mayo de 1862, no debería terminar según la regla ordinaria, sino hasta igual fecha el año próximo. El elegido entonces está suspenso en el ejercicio de sus funciones, por haberse declarado que da lugar a proceder contra él, conforme al decreto de 8 de noviembre de 1865; pero mientras no se declare por el Congreso, o por

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el tribunal competente, que es culpable, no debe considerarse definitivamente privado de su cargo, ni terminado su período antes del tiempo regular. En el caso de que llegue a declararse que no es culpable, o de que no se haga ninguna declaración sobre su culpabilidad, antes del término regular de este período, hasta entonces deberá tomar posesión el nuevo presidente de la Corte, que ahora sea nombrado en la elección popular.

La convocatoria comprende también otros puntos, cuya resolución era necesaria al tiempo de disponer que se proceda a las elecciones.

Cuando el gobierno decretó en 1864, que reasumiese su soberanía el antiguo Estado de Coahuila, dispuso conforme a la fracción 3a. del art. 72 de la Constitución, que oportunamente se sometiera el decreto a la ratificación de las Legislaturas de los Estados. Sin embargo, el decreto se puso desde luego en ejecución, por las condiciones especiales de Coahuila, y porque así lo exigía imperiosamente el interés nacional, en las circunstancias que guardaba entonces la guerra. Coahuila ha puesto en ella muy patrióticos e importantes servicios, y ha seguido rigiéndose como Estado, sin oposición de nadie, ni aun de Nuevo León a que estuvo agregado.

No ha vacilado el gobierno en disponer ahora, que los pueblos de Coahuila elijan inmediatamente sus funcionarios, a reserva de lo que resuelvan las Legislaturas, por considerar esto mucho menos inconveniente, que conservar entretanto a Coahuila como si fuese un territorio dependiente del gobierno, o unirlo temporalmente a Nuevo León. En el caso improbable de que el decreto no fuera ratificado por la mayoría de las Legislaturas, no podría estimarse como un mal, que, entretanto, Coahuila se hubiera regido constitucionalmente como Estado.

Fue una incontestable necesidad de las circunstancias de la guerra, volver a erigir el antiguo Estado de Coahuila, y nunca ha tenido el gobierno motivo para dudar de que obró bien, y de que su conducta en ese punto ha merecido la aprobación nacional.

Es un caso de diferentes condiciones, la división hecha en el Estado de México por el decreto de 7 de junio de 1862. En él no se dispuso elegir Estados, sino sólo establecer distritos militares, por la conveniente de satisfacer mejor las necesidades de la guerra. Además, se ha presentado oposición a que los distritos se conviertan en Estados, aunque por otra parte varios pueblos lo han pedido. Así es que el go-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bierno ha creído que este asunto quede reservado al Congreso de la Unión.

Van a hacerse las elecciones particulares del Estado de México, para que se organice constitucionalmente al mismo tiempo que los demás. Se conservan entretanto los distritos militares, porque mientras no entren a ejercer sus cargos los funcionarios elegidos popularmente por todo el Estado, produciría varias y manifiestas dificultades cambiar su condición actual. El mantenerla por ahora no ofrece ningún grave inconveniente, ni aun para el hecho de verificarse las elecciones, porque las autoridades de los actuales distritos militares, deben disponer que se proceda a verificarlas conforme a la ley electoral común del Estado, y ya quedan fijados los días en la convocatoria, para evitar que dejase de haber la simultaneidad que es tan importante en las elecciones.

No es una resolución nueva, sino expedida desde Monterrey por el gobierno, lo que contiene el decreto de 16 de julio de 1864, declarando que no subsisten las restricciones opuestas a la libertad del derecho electoral. Se fundó esa resolución, en los buenos principios de libertad electoral, y en la práctica de los tres Congresos elegidos después de sancionada la Constitución.

Las restricciones se referían a no poder ser electos diputados los que no fueran vecinos del Estado o Territorio en que se hiciera la elección, ni los que pertenecieran al estado eclesiástico, ni alguno de los funcionarios federales.

En cuanto a los que no fueran vecinos, los tres Congresos elegidos desde 1857, admitieron a gran número de diputados que no eran vecinos del Estado que los había elegido. Respecto de los eclesiásticos, siendo ciudadanos, no parecía justo privarlos de uno de los más importantes derechos de la ciudadanía. Además, no parecía razón suficiente para privarlos de él, la presunción de que ejercieran una influencia ilegítima para hacerse nombrar diputados; ya porque necesariamente debe confiarse el acierto del nombramiento a la libertad y a la discreción de los electores; y ya porque no se ha juzgado comunmente tan peligrosa, ni ha solido presumirse tanto una influencia ilegítima de los eclesiásticos para hacerse elegir a sí mismos, como más bien para hacer elegir a personas de su confianza. Respecto de los funcionarios federales, excluidos por el art. 34 de la ley electoral, tampoco parecía justo privarlos de su derecho; ni parecía motivo suficiente para esto la sola presunción de que pudieran ejercer una influencia ilegítima, supuesto

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que los excluía la ley electoral, sin excluir también a los funcionarios de los Estados, que en la generalidad de los casos pudieran ejercer una influencia más eficaz.

Fuera de dicha resolución dictada en Monterrey, ha sido necesario ocuparse ahora de los motivos de inhabilidad electoral, por lo ocurrido durante la guerra, según los casos especificados en la ley de 16 de agosto de 1863. Claramente se ha consignado en la convocatoria, el espíritu en que el gobierno ha modificado los efectos de aquella ley en lo relativo a las elecciones, moderando cuanto era posible las exigencias de la justicia para conceder el voto pasivo, y dando todavía mayor amplitud a la concesión del voto activo, para que pueda concurrir el mayor número a tomar parte en lo que tanto afecta al interés común, como es la elección de los funcionarios públicos.

Comprende la convocatoria otra materia de muy grave interés, la de algunas reformas de la Constitución, sobre los que conviene siquiera apuntar aquí, aunque sea con brevedad, las consideraciones que han movido al gobierno.

Con muy justos títulos ha sido la Constitución de 1857 la bandera del pueblo, cuando ha derramado su sangre por conquistar la Reforma, por defender la Independencia y por consolidar la República. Esos justos títulos son: todos los principios del progreso que la Constitución proclama; todas las garantías que consigna; y la forma de gobierno que establece, consagrada ya por la experiencia de algunos años de sacrificios, como la única que conviene a la voluntad y a los intereses del pueblo mexicano.

Pero no se rebaja ninguno de esos justos títulos, porque en algo se crea conveniente, y aun necesario, adicionarla o reformarla. Ella misma reconoció con sabia previsión, que por algún error en su origen, de que no puede estar libre ninguna cosa humana, o aunque no hubiera habido error, sino sólo por el cambio de circunstancias, podría necesitar adiciones o reformas.

Cree el gobierno que ahora convendría hacerlas, en puntos determinados de organización administrativa, que se refieren a la composición y a las atribuciones de los poderes legislativo y ejecutivo. Según están organizados en la Constitución, el legislativo es todo, y el ejecutivo carece de autoridad propia enfrente del legislativo. Esto puede oponer muy graves dificultades para el ejercicio normal de las funciones de ambos poderes.

El gobierno cree necesario y urgente el remedio, y sin embargo, no censura que se formase aquí en su época esa parte de la Constitución. Para algunos, pudo ser esto un efecto de sentimientos políticos de circunstancias; mientras que para otros, pudo muy bien ser un pensamiento profundo, político, regenerador.

La sociedad mexicana necesitaba reformarse esencialmente. Bien se pudo pensar, que esto no debía esperarse en la marcha normal de los poderes públicos. Se había procurado lograr aquel fin por medio de la dictadura, pero se había visto en algunas experiencias, que un solo hombre podría carecer de elevación de miras, o de prudente energía en los medios, o de rectitud de intenciones, o de convicción, o de resolución para conmover a la sociedad,

La historia de esos desengaños, pudo inspirar a los constituyentes de 1857, la idea de crear y establecer permanentemente, en lugar de un congreso, una convención. No debían buscar la Reforma por medio de la guerra; no podían confiar en que la hiciera un solo hombre; y pudieron esperar que se lograra por la ilustración, el impulso y la resolución, que sería más fácil encontrar en la acción y responsabilidad colectiva de una convención. Si la mayoría de los miembros de la primera que se eligiese, no tenía las condiciones convenientes para realizar el fin, la siguiente, u otra, podría llegar a realizarlo.

A muy poco sobrevino la revolución, y cambió el curso de los sucesos. La guerra hizo que se emprendiera y se consumase pronta y radicalmente la Reforma.

Antes de hacerla, habría sido una esperanza el establecimiento permanente de una convención. Después de hecha, pudiera ser más bien un peligro. Consumada ya la Reforma, es el mayor interés administrar bien, para consolidar sus efectos, y aprovechar en la paz sus beneficios.

La marcha moral de la administración exige, que no sea todo el poder legislativo, y que ante él no carezca de todo poder propio el ejecutivo. Para situaciones extraordinarias, la excusa de los inconvenientes es, la necesidad de toda energía en la acción; pero para tiempos normales, el despotismo de una convención puede ser tan malo, o más, que el despotismo de un dictador. Aconseja la razón, y enseña la experiencia de los países más adelantados, que la paz y el bienestar de la sociedad dependen del equilibrio conveniente en la organización de los poderes públicos.



GENERAL FÉLIX DÍAZ CON UNIFORME MILITAR





EL GENERAL FÉLIX DÍAZ, COMO GOBERNADOR DE OAXACA

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

A este grave e importante objeto, se refieren los puntos de reforma propuestos en la convocatoria.

Nada tienen de nuevos, cuatro de ellos estaban en la Constitución de 1824, y los cinco restantes en las instituciones de los Estados Unidos de América.

En el primer punto se propone, que el poder legislativo se deposite en dos cámaras.

Es la opinión común, que en una República federal sirven las dos cámaras para combinar en el poder legislativo, el elemento popular y el elemento federativo. Una cámara de diputados, elegidos en número proporcional a la población, representa el elemento popular; y un senado, compuesto de igual número de senadores por cada Estado representa el elemento federativo.

Ha sido una objeción vulgar, que el senado representa un elemento aristocrático. Lo que pueden y deben representar los senadores es un poco más de edad, un poco más de experiencia y práctica en los negocios.

También se ha hecho la objeción, de que en dos cámaras, una puede enervar la acción de la otra. Esta objeción era de bastante peso cuando se necesitaba avanzar mucho para realizar la reforma social. Ahora que se ha consumado, puede considerarse como un bien, como se considera en otros países, que la experiencia y la práctica de negocios de los miembros de una cámara, modere convenientemente en casos graves, algún impulso excesivo en la otra.

Sobre este punto, los Estados Unidos han presentado recientemente un ejemplo digno de considerarse. Con motivo de la intervención extranjera en México, la cámara de representantes populares de los Estados Unidos votó varias veces por unanimidad, algunas resoluciones que si hubieran llegado a ser leyes habrían podido causar una guerra de aquella nación con la Europa. Esa guerra hubiera podido complicar gravemente la guerra civil en los Estados Unidos. El senado suspendió constantemente el curso de aquellas resoluciones. Sin duda hizo un bien a los Estados Unidos, y acaso lo hizo también a México.

Por lo demás, el gobierno, ha cuidado de no proponer en ese primer punto, la idea precisa del senado, o cualquier otra forma de una segunda cámara. En el pensamiento del gobierno, lo sustancial es la existencia de dos cámaras; dejando a la sabiduría del Congreso, resolver sobre la forma y combinación de ellas.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En el segundo se propone, que el presidente de la República, pueda poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del Congreso, para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras en que se deposite el poder legislativo. Así se hallaba establecido en la Constitución de 1824, y lo mismo se observa en los Estados Unidos.

En todos los países en donde hay sistema representativo, se estima como muy esencial para la buena formación de las leyes, algún concurso del poder ejecutivo, que puede tener datos y conocer hechos que no conozca el legislador. Entre los requisitos para la formación de las leyes, que establece el art. 70 de la Constitución de 1857, se comprendió el de oír de alguna manera al ejecutivo; pero el art. 71 autorizó al Congreso para dispensarse de oírlo, calificando ese requisito como un simple trámite que pudiera omitirse.

En el tercer punto se propone, que las relaciones entre los poderes legislativos y ejecutivo, o los informes que tenga que dar el segundo al primero, no sean verbales, sino por escrito; reservando que se fije si debieran ser directamente del presidente, o de los secretarios del despacho.

No habiendo regla sobre esto en la Constitución de 1857, si llegara a ponerse en ella este punto, no sería una reforma, sino una adición. El objeto de ella sería, que quedase derogado, y que no se pudiera reproducir lo dispuesto en el Reglamento del Congreso, que lo autoriza para llamar a los secretarios del despacho, y que permite a estos concurrir y tomar parte voluntariamente en las discusiones públicas.

Lo propuesto en este punto se observa en los Estados Unidos, donde las relaciones del ejecutivo con el congreso sólo son directas del presidente y por escrito. Habiéndose adoptado en México mucho de las instituciones de los Estados Unidos, no se adoptó en ese punto su sistema, sino el de las monarquías representativas de Europa.

Puede haber una razón fundamental para fundar bien la conveniencia de esa diversidad de práctica, según la diversidad del sistema de gobierno.

En una monarquía representativa el jefe del gobierno es irresponsable y vitalicio. Por los dos motivos, conviene que sea más fácil y más llano hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, teniendo medios sencillos y eficaces para que no pueda prolongarse mucho la permanencia de un mal ministro.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En una república, el jefe del gobierno es responsable y funciona en un período de corta duración. Siempre debe ser llano y fácil hacer efectiva la responsabilidad de sus ministros; pero no hay la misma urgente necesidad de emplear iguales medios, para evitar que se prolongue mucho la permanencia de un mal ministro. Más que en una monarquía representativa, puede confiarse en una república, que su jefe responsable y temporal tome mayor interés en atender a una fundada opinión pública, para no conservar a un ministro; sin necesidad de que el poder legislativo pueda por sí, y a toda hora, emplear medios directos para obligarlo a que lo separe.

Muy grave puede ser el daño que cause la permanencia prolongada de ministros malos; pero también es bastante grave el daño del cambio incesante de ministros. En lo ordinario, un ministro de muy corta duración puede causar mucho mal, porque basta una hora para hacerlo; pero no podrá hacer ningún bien, siquiera por la falta del conocimiento necesario de los asuntos.

En todas las cosas humanas se encuentran mezclados el bien y el mal, que es necesario pesar para elegir lo más conveniente. En la concurrencia de los ministros a las cámaras, puede ser el bien, que las ilustren con datos de hechos, e influyan en las discusiones; y pueden ser el mal, las discusiones personales que sean estériles para el bien público, y sólo provechosas para las aspiraciones particulares. Por toda la diferente combinación de los diversos sistemas de gobierno, podrá pesar más aquel en una monarquía representativa, y podrá pesar mucho más aquel mal en una república.

Contra un ministro malo puede ser suficiente remedio el derecho que tenga siempre la mayoría de una cámara para encausar a los ministros cuando lo crea justo; no siendo necesario que un solo diputado pueda vejarlos a toda hora sin razón. Todos pueden recordar en México algunas escenas deplorables, en que han padecido a la vez la dignidad y el crédito del legislativo y del ejecutivo, con ocasión de algún interés particular. y con grave perjuicio del interés público.

Se propone en el cuarto punto, que la diputación, o fracción del Congreso que queda funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias. Así estaba dispuesto en la Constitución de 1824, que daba esa atribución al Consejo, compuesto de la mitad del senado, exigiendo que para acordar la convoca-

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ción del Congreso, fuera necesario que concurrieran los votos de las dos terceras partes de los consejeros presentes.

En la Constitución de 1857, los mismo que en todas las constituciones se ha consignado como regla importante el sistema representativo, que en tiempos ordinarios, no funcione el poder legislativo sino en cortos períodos. Esa regla tiene muchos y muy claros fundamentos.

Por otra parte, debe establecerse, y se ha establecido siempre, alguna regla para poder convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo requiera una exigencia de grave y urgente interés público. También se ha creído conveniente, que en esa regla no se establezca un medio muy fácil de poner en acción, porque aun así podrá ser suficiente cuando conste bien la exigencia pública; evitándose a la vez que se pueda muy fácilmente convocar al Congreso, fuera del tiempo ordinario, por motivos ligeros, o de solo interés particular.

La Constitución de 1857 establece una diputación permanente, compuesta de un representante por cada Estado. La diputación puede funcionar estando presente la mitad y uno más de sus miembros, y puede resolver por los votos de la mayoría de los presentes. De esta suerte, conforme a la fracción 2ª del art. 74 de la Constitución, bastan los votos de siete diputados, para acordar siempre que quieran la convocación del Congreso a sesiones extraordinarias.

Así sucedió a fines de julio de 1861. Estuvo entonces a punto de realizarse el proyecto de hacer un cambio de gobierno, encausando al presidente de la República; y toda la Nación se preocupó con el inminente peligro de graves trastornos públicos.

En el quinto punto se propone, que se determine el modo de proveer a la sustitución provisional del poder ejecutivo, en caso de faltar a la vez el presidente de la República y el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Este caso estuvo previsto en la Constitución de 1824, como lo está también en las instituciones de los Estados Unidos. Es muy posible la eventualidad de que falten los dos funcionarios, y pudieran ser muy graves los inconvenientes, de no estar designado de antemano quien debiera encargarse del gobierno. El Congreso ha hecho provisionalmente el nombramiento de presidente y magistrados de la Corte, lo mismo que los ha nombrado también el gobierno, en uso de las amplias facultades que le delegó el Congreso, y en representación suya. Por la muy clara razón de que el poder legislativo es quien puede

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

llenar tal vacío, y por esa práctica repetida muchas veces, se declaró en el decreto de 8 de noviembre de 1865, que cuando lo creyese oportuno el presidente de la República, ampliamente facultado por el Congreso, nombraría provisionalmente un presidente de la Corte que pudiera sustituirlo.

Aunque de este modo podía salvarse sustancialmente la dificultad, habría sido preferible que la Constitución hubiera designado el sustituto. Sobre todo, serían gravísimos los inconvenientes de la acefalia del gobierno, si ocurriera el caso cuando no estuviese reunido el Congreso, ni estuviera ampliamente facultado el presidente de la República para poder hacer el nombramiento.

Teniendo el gobierno la convicción, de que los cinco puntos mencionados de reforma son muy importantes para el mejor régimen administrativo, los ha propuesto en la convocatoria, tanto respecto de la Constitución Federal, como respecto de las Constituciones particulares de los Estados. El gobierno satisface la conciencia de su deber, con someterlos libremente a la resolución soberana del pueblo; para que la mayoría del pueblo de la República resuelva lo que sea su libre voluntad, sobre que esas reformas puedan hacerse, o no, en la Constitución Federal; y para que la mayoría del pueblo de cada Estado resuelva lo que quiera, sobre que las mismas reformas puedan hacerse, o no, en su Constitución particular.

El gobierno ha preferido el medio de la apelación directa e inmediata al pueblo, por muchas y graves consideraciones.

En tiempos ordinarios, para resolver sucesivamente sobre puntos especiales que vaya indicando la experiencia, no sería prudente ocurrir, sino a los medios ordinarios establecidos en la misma Constitución. Pero esos medios serían lentos, tardíos e importunos, para resolver el conjunto de reformas que comprenden los cinco puntos mencionados, con el carácter que tienen de urgentes, para arreglar la marcha normal de los poderes públicos.

Cuando la Nación va saliendo de una crisis terrible y dolorosa, lo que aconseja la razón como más prudente, y lo que enseña la historia, como practicado muchas veces en otros países, en épocas de crisis nacional, es apelar directamente al pueblo, con objeto de que, aleccionado ya por su experiencia, medite y resuelva lo que crea conveniente, para asegurar su paz, tranquilidad y bienestar.

En la elección del medio mejor para proponer las reformas, no

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

había ni podía haber cuestión de legalidad, porque la voluntad libremente manifestada de la mayoría del pueblo, es superior a cualquiera ley, siendo la primera fuente de toda ley; sino que sólo podía haber cuestión de prudencia, en presentar sin grave motivo el ejemplo de apelación directa al pueblo, porque pudiera ser peligroso que se repitiera ese ejemplo sin justa necesidad. Por lo que hace al salir de la crisis que ha sufrido ahora la Nación, es un caso especialísimo, en las circunstancias más extraordinarias que puedan ocurrir, y que sin ninguna razón podría citarse como ejemplo en circunstancias comunes.

Bajo el punto de vista de la prudencia, no podría siquiera censurarse, que se ocasione alguna agitación o inquietud pública innecesaria, porque no se apela al pueblo en algún acto fuera de lo común, sino en el mismo acto regular y ordinario de las elecciones. Menos pudiera buscarse la censura, de que se pretendiere ejercer ninguna presión sobre la voluntad del pueblo, porque no se trata de repetir los inmorales y funestos ejemplos de las actas levantadas con la fuerza armada, ni de juntas provocadas por la autoridad, ni de reuniones en que se pretendiera ejercer cualquiera influencia, ni de que el gobierno haya querido imponer alguna coacción de multa o de otro género, para que los ciudadanos fueran obligados a expresar su juicio sobre las reformas; sino que simplemente se excita al pueblo, para que medite sobre sus conveniencias y sus intereses, y para que si libremente quiere hacerlo, manifieste su voluntad en el sentido que le parezca, sobre las reformas propuestas.

Sólo por preocupaciones que rebajasen la razón, o por pasiones e intereses que rebajasen la buena fe, se pudiera suscitar en este caso la cuestión de legalidad. Si la mayoría del pueblo no votase por las reformas, nada se haría, y ningún mal se habría causado. Si al contrario, la mayoría del pueblo votase por las reformas, habría sido un absurdo promover antes la cuestión de legalidad constitucional, porque la libre voluntad de la mayoría del pueblo es superior a toda la constitución.

El art. 3 de la de 1857, dice:

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Si la misma constitución reconoce, como no podría menos de reconocer, que la libre voluntad del pueblo puede siempre cambiar esen-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cialmente aun la forma de su gobierno, sería un absurdo que algunos afectasen tanto celo por no modificar en nada la Constitución, que pretendieran negar al pueblo el derecho de autorizar al próximo Congreso, para que sobre algunos puntos determinados pueda reformarla.

La Nación ha aprobado que se hayan hecho reformas a la Constitución, sin que antes ni después, se sujetasen a los requisitos establecidos en ella para aprobarlas. La nacionalización de los bienes muebles del clero, fue una reforma del artículo 27, que sólo le prohibía tener bienes raíces. La supresión del juramento, fue una reforma de los artículos 83 y 94, que la exigían. La ley de cultos reformó al artículo 123, estableciendo la separación entre el culto y el Estado.

Sin embargo de estos ejemplos, no ha pretendido ahora el gobierno decretar ningunos puntos de reforma, sino que se ha limitado a hacer una apelación al pueblo, que es el único verdadero soberano. El pueblo libremente aceptará o no, las reformas propuestas; y en cualquiera de los dos casos, el gobierno quedará satisfecho de haber cumplido su deber, proponiendo aquello que tiene la conciencia de ser más conveniente para afianzar la paz en el porvenir y para consolidar las instituciones.

Cuando el gobierno está ya próximo a terminar sus funciones, no ha podido pensar en proponer las reformas por ningún interés de su propia autoridad. Lo propone lealmente, y movido nada más por una firme convicción, de que servirán para el verdadero y permanente interés de la República.

El C. presidente recomienda a usted se sirva cuidar de un modo eficaz, que ninguna autoridad ni funcionario público, pretenda con ese carácter, ejercer influencia de ninguna clase en las elecciones. Siempre se debe dejar que el pueblo obre en ellas con la más completa libertad; y ahora especialmente, se debe dejar que con la misma libertad, resuelva lo que quiera sobre los puntos de reforma.

Independencia y Libertad. México, agosto 14 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—C. gobernador del Estado de...



Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Departamento de Gobernación.—Sección 2ª

“El C. presidente de laª República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Entretanto se verifican las elecciones de los poderes de los Estados, y se instalan las Legislaturas, los gobernadores nombrados por el gobierno supremo, ejercerán las atribuciones propias del poder ejecutivo del Estado, con arreglo a las leyes; y para dictar resoluciones que tengan algún carácter legislativo, necesitarán previa autorización del gobierno supremo.

“Art. 2º No podrán los gobernadores suspender las garantías individuales por providencias que se contraigan a personas determinadas; sino sólo por prevenciones generales, que se dicten con arreglo a la ley, respecto de algún lugar o lugares, en caso de perturbación, o grave peligro de perturbación de la tranquilidad pública, dando cuenta al supremo gobierno.

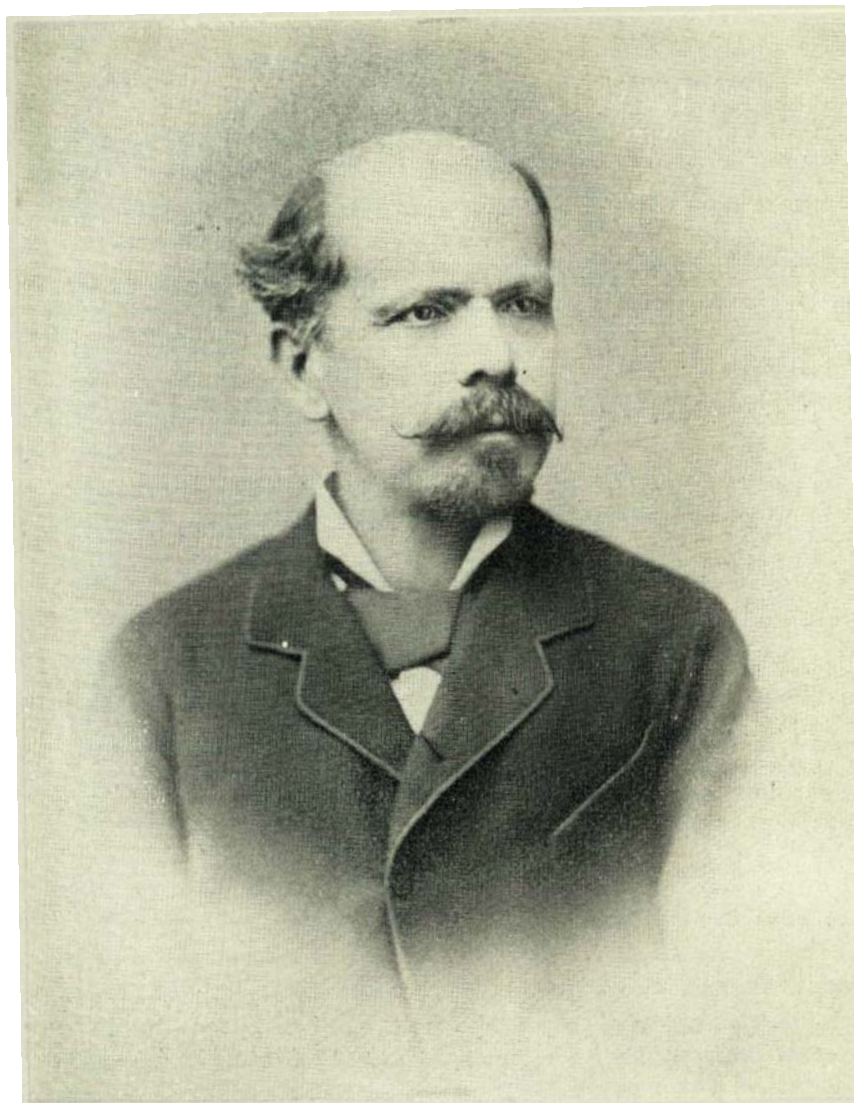
“Art. 3º En el mismo caso de que alguna persona, o personas, perturben, u ocasionen grave peligro de que se perturbe la tranquilidad pública, podrán los gobernadores ordenar el aseguramiento y detención de ellas, sin imponerlas penas gubernativas, y dando cuenta al supremo gobierno para que resuelva lo conveniente. Esta prevención es sin perjuicio de la facultad de imponer las penas correccionales, que estén autorizadas por las leyes del Estado; y sin perjuicio de la facultad administrativa de ordenar la detención de los que tengan responsabilidad criminal, consignándolos al juez competente.

“Art. 4º Conforme al art. 2º de la ley del Congreso de 7 de junio de 1861, la libertad de imprenta continúa por ahora sujeta a la ley de 28 de diciembre de 1855, en lo que no se oponga a las leyes de Reforma. Los gobernadores no usarán las penas gubernativas que establece, en los casos de abusos de imprenta a que se refiere, sino que consultarán al supremo gobierno la imposición de la pena que juzgue debida, limitándose entretanto a ordenar, si fuera necesario, el aseguramiento y detención de los responsables.

“Art. 5º En lo relativo a los ramos de Hacienda y Guerra, los gobernadores se sujetarán a las disposiciones dictadas, o que se dicten por los ministerios respectivos.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el palacio nacional de México a catorce de agosto de



LICENCIADO JOSÉ JUSTO BENÍTEZ  
*(Cortesía del Sr. Lic. Justo Benítez, hijo)*

## *Breves datos biográficos del Lic. José Justo Benítez*

Don Justo Benítez nació en Etlá, Estado de Oaxaca el 6 de agosto de 1833 y habiendo quedado huérfano de padre y madre con motivo de la epidemia de cólera de ese año, fue recogido y educado en su niñez por la señora Josefa Gijón. Muy joven entró al seminario de la ciudad de Oaxaca donde conoció a Porfirio Díaz cuando ambos estudiaban para sacerdotes iniciándose una amistad que había de ser trascendental.

Ambos colgaron los hábitos y se aprestaron a la defensa de la Patria invadida por los ejércitos napoleónicos; Díaz como militar y Benítez su consejero habiendo sido presos en un convento en la ciudad de Puebla del cual pudo escapar don Porfirio quedándose en la prisión don Justo de común acuerdo entre ambos.

Durante la Intervención y por muchos años después don Justo fue consejero de don Porfirio hasta el triunfo de éste conforme al Plan de Tuxtepec siendo en toda esa época, como ha dicho un historiador tapatío "Díaz la espada y Benítez el cerebro".

Al triunfo de Tuxtepec la situación legal de don Porfirio Díaz se consolidó gracias a las conferencias de la Capilla celebradas por don Justo con don José María Iglesias.

Como primer Ministro de Hacienda de don Porfirio el Lic. Benítez fue hecho el director de la política de esa época.

En 1880 la candidatura de don Justo a la Presidencia de la República contaba con el apoyo de todos los civilistas encabezados por don Protasio Tagle y por todos los intelectuales del país pero fue impuesto como presidente don Manuel González. El Lic. Benítez después de un viaje a Europa se dedicó a su familia y al ejercicio de su profesión de Abogado en la que se destacó como eminente jurisconsulto.

Pasaron los años y don Justo permaneció alejado del gobierno hasta 1893 en que don Porfirio lo buscó y se reconcilió con él ofreciéndole altos puestos pero don Justo solo aceptó, sin retribución alguna, el de Director de la escuela Industrial de Huérfanos, muriendo el doce de junio de mil novecientos.

México, D. F., 12 de junio de 1949 \*

\* Los anteriores datos biográficos me fueron gentilmente proporcionados por mi buen amigo el Sr. Lic. Justo Benítez, hijo. A.M.C.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mil ochocientos sesenta y siete.—*Benito Juárez*.—Al C. Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación”.

“Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, agosto 14 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—C. gobernador del Estado de...”

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Departamento de Gobernación.—Sección 1ª.—Atendiendo al patriotismo, servicios y cualidades de usted, el C. presidente de la República ha tenido a bien nombrar a usted gobernador del Estado de Tamaulipas.

Lo comunico a usted para que sirva entrar desde luego al ejercicio de sus funciones, y transcribo esta comunicación a los jefes políticos de los cuatro distritos del Estado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad.—México, agosto 16 de 1867.—*Lerdo de Tejada*.—C. general Desiderio Pavón, gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

---

### *Diario Oficial del Gobierno de la República*

Tomo I

México, 22 de agosto de 1867

Núm. 3

## EDITORIAL

### LA CONVOCATORIA

Con timidez tomamos la pluma, no para sostener una discusión con toda la prensa de la capital, que se ha declarado, como con una sola vez, contra la ley de convocatoria, sino para manifestar las consideraciones y motivos que tuvo presentes el gobierno para consignar en dicha ley las prescripciones que han sido calificadas de impolíticas y anticonstitucionales. Decimos “con timidez”, respecto de nuestra propia persona, porque no tenemos la pretensión de declararnos los mantenedores contra el juicio y la habilidad de la prensa unida; pero respecto del gobierno, es sólo el cumplimiento de un deber, dando las razones de un acto suyo, en los primeros momentos en que aparece un síntoma de reprobación.

Por fortuna la prensa se ha uniformado de tal manera, que ha acertado en plantear con bastante precisión el punto que denuncia como un abuso del poder o como un ataque a la Constitución. Este acierto nos facilita el prescindir de las frases del escritor elegante o sentimental, de las armas de un patriotismo tímido, para buscar el esqueleto de las observaciones que, con más o menos fundamento, se han hecho a la ley de convocatoria.

Se dice en primer lugar, que el supremo gobierno carece de las facultades con que se ha creído autorizado a introducir alguna novedad en los trámites de la ley electoral, y en los medios de iniciativa que corresponden al ejecutivo; se dice, después, que el gobierno, aun con estas facultades, no puede hacerlas extensivas hasta decretar o proponer cosa alguna que sea contraria a la ley fundamental; y se agrega, por último, que las medidas que ha consignado en la convocatoria, son un ataque directo al espíritu y letra de nuestra Constitución.

Tales son, en nuestro concepto, las objeciones serias que se han escrito contra la ley de 14 de agosto. No se ha atacado, ni podía atacarse, la esencia de las reformas mismas que propone. Aun no sería tiempo de discutir las, y por eso repetimos que la opinión pública ha fijado con acierto las dificultades, por más que no haya tenido igual acierto en resolverlas.

Al escribir nosotros las primeras palabras que van a escucharse, procurando justificar la convocatoria, no lo hacemos con el calor de una convicción preparada de antemano a no sufrir réplica, o bajo la influencia de un sistema de sostener siempre los actos del gobierno. Si así lo hiciésemos, no merecerían atención nuestras palabras, ni consideración nuestras ideas. Vamos sencillamente, por parte del gobierno, a transmitir las razones que lo decidieron a obrar así; y por parte nuestra, a exponer lo que nos parece que destruye las calificaciones exageradas que se hacen de la ley, llamándolas anti-constitucional e impolítica.

Comprendemos que para un vigía prevenido y solícito, a quien preocupan inquietudes anteriores o una desconfianza, por sincera que sea, de cierta situación, cualquiera sombra de irregularidad que aparezca, se le presenta con las proporciones de un peligro grave, y no puede sofocar en su garganta la voz de alarma lanzada con toda la vehemencia del conocimiento y la voluntad. En un caso semejante, y

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para tranquilidad del asustadizo, es preciso definir los objetos, fijar el estado de las cosas, y limpiar su imaginación de las falsas concepciones que la dominan.

Desde luego debemos declarar que el supremo gobierno no juzga fenecidas sus facultades extraordinarias. La ley de 27 de mayo de 1863, que concedió estas facultades, quiso dejar fuerte al ejecutivo para toda una época que se presentaba en perspectiva, llena de incertidumbre, de acontecimientos extraños, de exigencias y peligros que era preciso conjurar con el esfuerzo de la nación unida bajo un gobierno autorizado. El art. 1º de dicha ley definió esa época, *la guerra con Francia*, porque esta frase formulaba toda la situación futura, y porque realmente, esa guerra, cuyo principio habíamos visto, no anunciaba la fecha de su fin, ni el carácter de su desenlace, ni sus consecuencias más inmediatas. Era preciso proveer de un modo genérico y no concreto; era preciso que el ejecutivo afrontase no sólo la guerra material de fusiles y marrazos, sino todo el período de la crisis nacional, toda la actividad que el enemigo desplegase en contra de la República, todo el veneno que infiltrase en nuestra sociedad, todos 'los gérmenes de discordia y desventura que nos dejase su malhadada presencia: ¿se cree sinceramente, que *la guerra con Francia ha terminado*, sólo porque ya no se escuchan los cañones en los campos de batalla y los arcabuces de las cortes marciales? ¿Tan pequeño es el crimen de Francia, que hemos quedado ilesos, apenas han sido arrojados sus batallones? ¿La paz doméstica, que por el buen sentido de los mexicanos ha sucedido a las matanzas de cinco años, es ya la paz con Francia, la paz con Europa, la tranquilidad para el porvenir?

Es un error suponer que la guerra con Francia ha terminado, para el efecto de que el gobierno deba declarar fenecidas sus facultades. Es un error también, es más, es una injusticia suponer en el Congreso de 1863 la imprevisión de querer desarmar al ejecutivo, en los momentos en que debía proveer a la convalecencia nacional. Si es difícil resistir a una agresión, es más fácil reparar sus estragos. El Congreso de 1863 no pudo querer, no quiso quitar al ejecutivo los medios de acción en los momentos más solemnes de la crisis que previó como funesta y trascendental, aunque sin puntualizar sus fases. Entonces, ¿para qué habría otorgado al gobierno la delicada facultad de *celebrar tratados*, aun con la Francia misma, lo cual supone terminada la guerra de sangre? No, se interpreta falsamente el pensamiento de la re-

presentación nacional. Nosotros asistimos a aquella discusión, tuvimos un voto en ella, y apelamos a los que depositaron su confianza en el ejecutivo, para que digan si quisieron dejar acéfala a la República, en los instantes preciosos en que sus agresores le ofrecieran justas reparaciones con la conclusión de tratados internacionales; apelamos a los mismos que en aquella época votaron las facultades, para que digan si sólo las dieron en vista de Forey y los zuavos, o en vista de Francia y su política.

He aquí por qué el gobierno no considera que han terminado sus facultades; he aquí por qué la tranquilidad interior que hoy disfrutamos, no significa la paz en el exterior. ¿Estábamos más tranquilos cuando se firmaba la Convención de Londres y los aliados cruzaban el Atlántico? Y no es que el gobierno y la nación teman la mala voluntad de Europa; no nos alcanza su despecho omnipotente y la rabia de su humillación; pero porque no es ese el peligro. ¿no hay ya nada qué hacer? ¿Puede el gobierno dormirse sobre los laureles de la República? ¿Puede cruzar los brazos ante dificultades de urgente resolución? Esto sería hacerse indignos del poder que el Congreso le confirió; sería desertar, cuando tiene, más que nunca, la responsabilidad de sus acciones; sería presentarse a la futura representación nacional, para informarle que cuando se necesitó su actividad reparadora, no supo cumplir con su deber.

Y para prevenir una objeción que podría caber contra lo que hemos dicho, debemos declarar también, que el gobierno no intenta prolongar sus facultades extraordinarias hasta que Francia y Europa manden a México sus plenipotenciarios. Precisamente, conformándose con el espíritu de la ley de 27 de mayo de 63, se apresura a convocar la representación nacional. Conserva las facultades, porque es prácticamente imposible desprenderse de ellas antes que se instale el Congreso. ¿A quién las entregaría? y sin ellas, dígame con franqueza, ¿puede hoy no sólo gobernar el presente y preparar el futuro, sino reorganizar siquiera la administración?

Es incuestionable, es evidente que el gobierno debe ceñirse a lo que la ley de facultades exprese de una manera clara; más que eso; debe limitarse, en el ejercicio mismo de lo que la ley le concede, a lo que sea absolutamente preciso o a todas luces conveniente. Mientras el gobierno se conduzca con esa prudencia, hay injusticia en retirarle

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nuestra confianza. Pero si el ejercicio más inocente de su iniciativa se califica de un ataque a la Constitución, de una arbitrariedad despótica, y hasta de un golpe de Estado, ¿no se agrega a la injusticia la ligereza y la imprudencia?

Y sin embargo, esta acusación se formula contra el gobierno, y se formula en términos severos, suponiéndole la dañada intención de barrenar la ley fundamental. ¿Y de qué se trata? ¿Cuáles son las transgresiones contra el Código de 57 de que el gobierno se hace culpable en la ley de Convocatoria? Por más que registremos ese documento, no vemos que el gobierno introduzca novedad alguna en contra del espíritu de la Constitución. Es preciso confundir las ideas para darle a lo que es solamente un trámite, la importancia de un principio. La ley de Convocatoria sólo toca el trámite relativo a las reformas y adiciones de la Constitución; no deroga este trámite; pregunta solamente al pueblo, si cree conveniente que se derogue; nada definitivo decreta en este punto la convocatoria; nada tampoco prohíbe al Gobierno el que pueda usar de esta vía de iniciativa. El gabinete cree conveniente que el futuro congreso se ocupe preferentemente de las reformas que propone en el art. 9o de la repetida ley, y se limita a consultar al pueblo, para que dé al congreso la autorización de hacerlas. ¿En dónde está, pues, el golpe de Estado? Acaso la constitución prohibió al pueblo, al gobierno, a un solo ciudadano, el que propusiese derogar los trámites que ella establece? El art. 39 de la misma constitución ¿no declara de una manera solemne que *el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar*, no los trámites, sino los principios mismos que ella contiene?

Entonces, ¿por qué el pueblo sancionó ese golpe de Estado que se llamó Reforma? ¿Por qué, entonces, pudimos fundarnos, como indestructible razón, en la voluntad nacional, para acentar las leves que reformaron a la constitución, en lo que ella tenía de anti-liberal? ¿Cómo es que los que entonces promovieron, anovaron, consumaron la Reforma, se convirtieron hoy en *partidarios del pie de la letra*?

Y aunque aquella época y la época presente no sean iguales, tampoco son iguales las innovaciones que hoy se proponen y tampoco son iguales los medios que se indican para efectuarlas. La Reforma de 59 y 60 era una conquista preciosa y una necesidad anremiante. El ejecutivo la decretó bajo su responsabilidad y sin tener facultades legales. Los abusos que la Reforma desarraigaba se refugiaron también en la



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

constitución; pero la constitución no pudo ampararlos contra la voluntad del pueblo. Y sin embargo, no sólo la letra sino el espíritu de la constitución atacaba la Reforma; letra inequívocamente escrita; espíritu que la opinión había comprendido desde las acaloradas discusiones del congreso constituyente.

Las innovaciones de hoy, que han dado motivos a los ataques de la prensa, no van a ser una ley, antes de ilustradas discusiones, pero tienen también una conveniencia que, si no es estrictamente urgente, si merece que se apresure su iniciativa y su ejecución. Creemos sinceramente que en este punto estamos de acuerdo con el espíritu público, que no se ha pronunciado contra la esencia misma de las reformas; y sin atrevernos a iniciar ahora la discusión, esperamos que llegue el momento propio para dar nuestro contingente de sinceridad y meditación; insistimos, sí en que el juicio no se extravíe dando tamaña importancia a la formación que se han propuesto.

Otra resolución contiene la convocatoria que también se ha denunciado como anticonstitucional, y que sí juzgamos definitiva. Nos referimos a la que deroga las restricciones que establecía la ley orgánica electoral, y muy particularmente a la que inhabilitaba a los clérigos católicos para ser elegibles.

Efectivamente, esta resolución es definitiva y anticonstitucional. Pero decimos de ella lo que hemos dicho respecto de las leyes de Reforma. La rehabilitación de los clérigos en los derechos de ciudadanos, es una consecuencia necesaria y lógica de la ley que separó al Estado de la iglesia. Esta ley fué, sin duda, anticonstitucional, porque consagró la *libertad* religiosa que no se quiso consignar en la época en que se decretó nuestro código fundamental, ¿Pero debemos hoy traer a discusión la conveniencia y legalidad de la ley de cultos? Desde el momento en que esta ley fué sancionada por la voluntad popular, los clérigos católicos y los sacerdotes de cualquiera otra religión, no tuvieron más carácter que el de ciudadanos. El Estado no debe saber si son apóstoles de determinada secta religiosa o filosófica, del mismo modo que no debe investigar la conciencia de cualquier otro ciudadano. Nuestras instituciones no nos permiten considerar al poder eclesiástico como poder público. La consideración de que se haya opuesto a las reformas y de que haya simpatizado con la conquista francesa, no es motivo para darle más importancia que la que tenga uno de sus miembros. Toca al pueblo desconfiar de sus enemigos y castigar sus

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

faltas individuales. ¿Pero qué podemos temer ya de un adversario abatido e imponente? ¿Por qué nos hemos de empeñar en darle su perdida magnitud? Nos asombra, por consiguiente, que se haya desconocido, al atacar la convocatoria en este punto, el espíritu incontrovertible de las leyes de Reforma, y que se haya hecho un cargo al gobierno por haber ampliado las ideas liberales que se sancionaron.

Otro punto antes de concluir. Las reglas establecidas en los artículos 23, 24 y 25 de la repetida convocatoria, determinan la habilidad de cierto número de mexicanos para la acción electoral. En ellas el gobierno ha tomado algunas medidas en lo que tiene de menos difícil la grave cuestión de traidores. Era preciso optar entre el silencio o la resolución final acerca del castigo de todos los complicados con la intervención y el imperio.

El primer extremo era impolítico, porque dejaba en suspenso la extensión que debiera darse a la ley de 16 de agosto de 1863. El segundo era irrealizable, porque el gobierno, que mira la opinión pública dividida ante la severidad y la amnistia, ha querido que sea el congreso el que decreta la sabia resolución de esta materia. Por eso los artículos citados se han concretado a lo que, en concepto del gobierno, no ofrecía peligro de inconveniencia. No nos detenemos a analizar cada uno de los casos que contienen, porque reservamos para otra ocasión ocuparnos detenidamente.

Quizá omitimos algo importante. La premura con que se escribe sobre materias de actualidad, no permite que la idea sea vasta y concisa la palabra; conjuramos a la opinión para que medite atentamente las cuestiones que débilmente hemos tocado. Conjuramos a la prensa para que no alarme al pueblo, inspirándole sin motivo bastante desconfianza de su gobierno; la conjuramos para que no desparrame la simiente de la discordia; un día más, y los representantes de la nación decidirán su suerte futura.

*José Díaz Covarrubias*

(Del "Diario Oficial" del gobierno supremo de la República Mexicana. Jueves 22 de agosto de 1867) No. 3... p. 4 reverso.

GACETILLA

MANIFIESTO DEL C. PRESIDENTE

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

A mis conciudadanos:

He cumplido mi deber, convocando al pueblo, para que en el ejercicio de su soberanía elija los funcionarios a quienes quiera confiar sus destinos. Asimismo, he cumplido también otro deber, inspirado por mi razón y mi conciencia, proponiendo al pueblo algunos puntos de reforma de la constitución, para que resuelva sobre ellos lo que fuere de su libre y soberana voluntad.

Nunca ha tenido mi administración, no podría tener otra norma mi conducta, que no sea el fiel respeto a la voluntad nacional. Todas las reformas hechas durante mi administración, se han encaminado a desarrollar y perfeccionar los principios de la constitución de la República. No tienen, no podrían tener otro objeto, las que se han propuesto en la convocatoria.

Los puntos que comprenden, son la expresión de mis más íntimas convicciones. Me he movido a proponerlas, por una detenida meditación sobre los hechos pasados, por la experiencia de algunos años de gobierno, y por los ejemplos de nuestra historia y la de otras Repúblicas, que tienen en sus sabias instituciones, una garantía permanente de libertad, una prenda de paz, y una fuente de grandeza y de prosperidad.

Sin embargo, algunos han querido censurar la conducta del gobierno; y para que por mi silencio no se extravíe la opinión, he creído que debía dirigirme a mis conciudadanos.

Ahora que he vuelto a la capital, veo, como vi en otra ocasión semejante que algunos pretenden cambiar la condición y la marcha del gobierno; y para mi deber, que tengo la firme resolución de cumplir, es no atender a los que sólo representan el deseo de un corto número de personas sino a la voluntad nacional.

Aquí se ve bien, que son muy pocos los que lo pretenden; aquí se palpa que no representan, ni aun la opinión de una parte que fuese algo numerosa de la capital. No creo, pues, necesario dirigirme a los



El ciudadano gobernador constitucional del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"FELIX DIAZ, general de brigada, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed: Que la Honorable legislatura del mismo, tuvo á bien decretar lo siguiente:

### DECRETO NUM. 13.

Art. 1º Se declara benemérito del Estado al C. general de division Portirio Diaz. Su retrato será colocado en el salon de sesiones del congreso y á su calce la siguiente inscripcion en letras de oro: "El Estado libre y soberano de Oaxaca, á su mérito."

Art. 2º Se autoriza al ejecutivo del Estado para la compra de la casa conocida en esta capital por la de la *Factoria* ú otra equivalente que será obsequiada al espresado benemérito general Diaz, como un testimonio de reconocimiento á sus eminentes servicios.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y cumpla. Dado en el palacio del congreso del Estado de Oaxaca, á 27 de Diciembre de 1867.—*Valeriano Regules*, vice-presidente.—*Juan Escobar*, diputado secretario.—*M. Rojas de Silva*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca, Diciembre 27 de 1867.—*Félix Diaz*.—Al C. Francisco Rincon, secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Patria y libertad. Oaxaca, Diciembre 27 de 1867.

*Francisco Rincon.*  
secretario.

Ciudadano jefe político del distrito de

LA LEGISLATURA DE OAXACA DECLARA AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ BENEMÉRITO DEL ESTADO Y RESUELVE REGALARLE UNA CASA



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

habitantes de esta ciudad, cuyo buen sentido se manifiesta en estas circunstancias. Me dirijo a los Estados, para que puedan juzgar recatemente de los hechos con las lecciones que han tenido ya en la experiencia de otros tiempos.

Se ha pretendido distinguir mis propias opiniones de las de mis consejeros oficiales. Los antiguos consideraban haber cumplido su deber patriótico, y quisieron separarse del gobierno al salir de San Luis para esta ciudad. Ahora también han pedido separarse, ellos y los nuevamente nombrados, para dejarme en completa libertad de obrar, pero yo no he creído que debía aceptar su dimisión, porque no ha habido desacuerdo de opinión, y porque estoy satisfecho de la rectitud y lealtad de sus intenciones.

Mi única aspiración es, servir a los intereses del pueblo y respetar su verdadera voluntad. Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano, para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrando en mi vida pública, que sirvo lealmente a mi Patria, y que amo la libertad.

MEXICANOS: A vosotros toca resolver libremente sobre las reformas que os he propuesto; y en breve vais a hacerlo, al mismo tiempo que nombréis a los funcionarios que hayan de regir vuestros destinos. Tan sólo os repetiré que ha sido mi único fin, proponeros lo que creo mejor para vuestros más caros intereses, que son, afianzar la paz en el porvenir, y consolidar nuestras instituciones. Sería yo feliz, si antes de morir pudiera verlas para siempre consolidadas.

México, agosto 22 de 1867.

*Benito Juárez*

Sacado de "El Siglo diez y nueve".—Séptima época.—Año vigésimo cuarto.—México.—Lunes 19 de agosto de 1867.—Tomo quinto.—Número 36.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### EDITORIAL

#### P E R P L E J I D A D

¿Diremos al ministerio que estamos verdaderamente asombrados con la convocatoria que ha expedido, porque resuelve en ella puntos que sólo el congreso puede decidir en los términos que le señala el código fundamental de la República?

¿Le diremos, que en nuestro concepto, en esa convocatoria viola de una manera expresa la constitución de 1857, que él mismo confiesa en el artículo 3o. de su ley, que es inviolable?

¿Le diremos, que al imponer a los ciudadanos la obligación de manifestar su opinión en el acto de la elección sobre las reformas que enumera, no les deja ni siquiera la libertad de votar en contra de unas y en pro de otras, sino que les exige lo hagan en pro o en contra de todas juntas?

¿Le diremos, que en nuestra creencia que ni la situación actual, ni necesidad alguna perentoria y extraordinaria, justifican la innovación que introduce en nuestro derecho constitucional?

¿Le diremos, que su más grande deber, como su más grande gloria, habría sido expedir la convocatoria del 12 de febrero de 1857, sin más restricciones que la que el mismo gobierno puso en Chihuahua, en uso de sus facultades extraordinarias, respecto de traidores?

¿Le diremos, que mientras que en los artículos 23, 24, 25 y 26 de su convocatoria, estrecha hasta donde puede el círculo de las rehabilitaciones de los empleados, consejeros, ministros y otros funcionarios de la intervención, en el artículo 15 rehabilita de una plumada a los individuos del clero, que forman el grupo más poderoso de los traidores, los que más influyeron, los que más trabajaron para traer sobre el país los males de la guerra y de un monarca extranjero?

¿Le diremos, que también es anticonstitucional la ingerencia que por el artículo 17 toma en el régimen particular de los Estados, imponiéndoles la obligación de reformar sus constituciones particulares en el mismo sentido, modo y forma, que ha señalado para la constitución federal?

¿Le diremos que el parecer oportuno en que funda su especial apelación al pueblo, no justifica el ejemplo del uso del poder que ha hecho, desentendiéndose de las prevenciones y fórmulas que para ser reformada establece la constitución?

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

¿Le diremos, en fin, que la convocatoria que ha expedido ha causado un doloroso efecto en la conciencia de los ciudadanos, que ansían por volver pura y simplemente al orden constitucional; y que al ver esa ley, temen que domine en el gabinete el pensamiento de creerse con el poder suficiente para imponerse a la opinión pública?

Si nos fuera posible guardar un silencio profundo sobre el negocio que nos ocupa, de buena gana dejaríamos la pluma, y nos convertiríamos en fríos espectadores de los acontecimientos; pero nuestra misión de periodistas nos exige que hablemos, porque en estos instantes solemnes, y en un asunto de tal trascendencia para la República, sería criminal nuestro silencio, que acaso también se tomaría por una tácita aprobación de la ley.

Y henos, pues, forzados a cumplir nuestro deber, a levantar nuestra voz para decir al ministerio que su obra ha lastimado el sentimiento público, que sus mejores amigos; entre quienes nos contamos y que de serlo hemos dado pruebas, nos vemos obligados a transmitirle las inquietudes de la opinión; que el país que ha combatido y padecido hace diez años por esa constitución, que en ese largo periodo no ha visto reinar, cuyos beneficios no ha sentido, y cuyos defectos pueden corregirse del modo que ella misma indica, desea verla establecida, desea practicarla, y se siente gravemente mortificado a la sola idea de que pueda haber algo que en todo o en parte sea superior a ella.

Henos, pues, arrastrados a nuestro pesar a decir esto al ministerio.

No se trata ahora de si las reformas a la constitución que contiene la convocatoria son o no convenientes; se trata del trastorno que sufre nuestro derecho constitucional por el modo y la forma con que en él quieren introducirse, cuando no hay nada que pueda estorbar al ejecutivo el uso del derecho de iniciativa en el congreso, y de todos los medios que en su mano tiene para la pronta resolución de esos problemas, si es que la cree necesaria para afirmar nuestras instituciones,

He aquí lo que preocupa la atención pública hasta un grado que no nos es dado explicar; y he ahí lo que nos preocupa a nosotros, amigos del gobierno, pero antes que todo, amigos de nuestros principios, que no queremos que se vulneren, que no queremos que se pierdan.

De veras: la ley de 14 de agosto que contiene en sí innovaciones tan grandes como inmotivadas, ha venido a conmover seriamente la sociedad de la capital; y estamos ciertos de que lo mismo acontecerá en los Estados; de donde por cada correo recibimos los periódicos y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cartas particulares en que se revelan el deseo y la ansiedad que hay en ellos por la desaparición del estado de sitio, por la libertad de la prensa, por el orden constitucional; y no tememos asegurar que de todas las poblaciones de la República, vendrán representaciones al gobierno pidiéndole la derogación de la ley.

Creemos haber dicho bastante con las indicaciones que hemos hecho; y renunciamos por ahora, a analizar detenidamente la convocatoria.

Bástanos por el momento haber advertido la anticonstitucionalidad de las disposiciones que contiene; y confiamos en que el gabinete, guiado siempre por el espíritu de patriotismo de que ha dado tanta prueba, derogue la mencionada ley, y se ciña a convocar al pueblo para las elecciones, conforme a la de 12 de febrero de 57, sin más restricción que la que dio en Chihuahua respecto de traidores.

Obrar así, será obrar con cordura, porque se desvanecerán los temores, desaparecerán las apreciaciones exageradas, y el país entrará llana y fácilmente en el sistema constitucional.

*Pantaleón Tovar*

(Director temporal de "El Siglo XIX")



"EL SIGLO DIEZ Y NUEVE"

Séptima época.—Año vigésimo cuarto      Tomo quinto.—Número 37

México.—Martes 20 de agosto de 1867

P R O T E S T A

La prensa de la capital ha visto con el mayor asombro el artículo 4o. del decreto de 14 del corriente, en que se declara como ley de imprenta, conforme al artículo 2o. de la ley del congreso de 7 de junio de 1861, la de 28 de diciembre de 1855.

Restablecida como está la paz pública, según terminantemente lo

\* *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* publicaron los numerosos ataques a la convocatoria, llegados de diversos lugares del país. A. M. C.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ha manifestado el mismo gobierno de la nación en diversos documentos oficiales, han cesado por derecho las facultades extraordinarias que se le concedieron por el congreso constitucional en 27 de mayo de 1863.

Desprovisto, pues, de estas facultades el gobierno general, y asegurada como en la actualidad se encuentra la paz, libres y expeditos los Estados para regirse constitucionalmente, con arreglo a lo terminantemente prevenido en el artículo 128 del código fundamental, debe restablecerse su observancia, y sin ataque y flagrante violación a esta ley suprema, ni el gobierno general ni autoridad ninguna de los Estados, puede restringir legalmente las garantías individuales.

Tomándose en consideración lo expuesto: teniéndose presente, que el artículo 4o. del decreto de 14 del corriente restringe y ataca las garantías individuales en lo que se refiere al libre derecho de la prensa; y atendiendo, por último, a que los periodistas se harían cómplices de tal atentado, dándole ayuda, prestándole obediencia, han convenido y convienen, en protestar contra tal decreto, resueltos y firmes en ayudar al gobierno supremo en su marcha política, siempre que sea conforme a la constitución, código sagrado, que ellos y el gobierno mismo deben defender.

México, agosto 19 de 1867.—Por la redacción del "Siglo XIX", *Pantaleón Tovar, Joaquin M. Alcalde, Antonio G. Pérez, Alfredo Charvero.*

Por la redacción de "El Globo", *Manuel M. de Zamacona, J. Bustamante y Chico.*

Por la redacción del "Monitor Republicano", *José María Castillo Velasco, Gabino F. Bustamante, José María Villa.*

Por la redacción del "Boletín Republicano", *Lorenzo Elizaga, Juan Abadiano, Basilio Pérez Gallardo.*

Por la redacción del "Constitucional", *Gregorio Pérez Jardón, Juan N. Mirafuentes, Manuel Gordillo Reynoso, Carlos de Gagen.*

Por la redacción del "Defensor del Pueblo", *Luis Picazo, Braulio Picazo.*

Por la redacción de la "Conciencia Pública", *Manuel Morales Puente.*

Por la redacción de "La Sombra", *Juan de Dios Arias.*

Por la redacción de "El Diablo amarillo", *Luis Iza.*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por la redacción de "La Orquesta", *Vicente Riva Palacio, Constantino Escalante.*

---

"EL SIGLO DIEZ Y NUEVE"

Séptima Epoca.—Año vigésimo cuarto. Tomo Quinto.—Número 1

México.—Lunes 23 de septiembre de 1867

EDITORIAL

CONSUMATUM EST

La cuestión que justamente provocara la convocatoria, ha concluido con el hecho mismo de verificarse las elecciones primarias.

El palenque, pues, desde hoy queda cerrado para este inesperado y bien desagradable negocio, en el que no hemos aglomerado en vano todas las armas de la razón y la justicia, de la conveniencia y de la ley.

Comenzamos la lucha con el gobierno, desde el 18 de agosto, y queda terminada por ser ya inútil.

Treinta y cinco días ha durado la guerra, y para honra de la porfía, bien simbolizada en grupo, debemos confesar, que el gobierno no cejó para nada, ni se prestó a cambiar una sola coma de su ley, que ha defendido encastillado en el *sic volo, sic jubeo*, que no tienen contestación.

En el combate ha habido dos víctimas. El C. León Guzmán ha descendido, de orden suprema, del gobierno de Guanajuato, por no haber querido seguir al superior en su marcha anticonstitucional. Este fue duro anatema; más toda la nación lo absuelve, y entra a la vida privada con la gloria de no haberse prestado a dar petardo a esa misma Constitución, en cuya hechura tuvo gran participio. La misma suerte ha corrido el C. Méndez, gobernador de Puebla.

Vamos ahora al campo electoral con la conciencia tranquila, porque hemos cumplido con nuestros deberes, dejando atrás de nosotros un ejemplo laudable de uniformidad, decencia, moderación y buen sentido, que será consultado por los venideros, y reputado como el prin-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cipio de una época de renacimiento, en que las pasiones han callado para permitir que hablara la razón; en que la gratitud y el afecto han dejado sus puestos para ser reemplazados por el deber.

Se ha efectuado a nuestra vista una revoución moral; una revoución de inteligencia general, en sazón, que deja entrever un porvenir grandioso para la República. Por más eminentes que sean los hombres, quedan pospuestos a los principios. La ley es primero que el hombre.

El señor Juárez ha hecho su gloriosa entrada a esta capital, el 15 de julio, precedido de una grande y justa fama de patriota, constante, intransigente y fiel custodio de los principios republicanos y de la Constitución en que están consignados. El pueblo lo ha recibido con su consejo, como a un salvador, y las públicas ovaciones se han multiplicado espléndidas en su obsequio .

De los confines más remotos de la República ha recibido cordiales testimonios de estimación y de respeto, y de todos los Estados han venido comisiones especiales a felicitar al primer magistrado por la conclusión de la guerra, y por su feliz regreso al punto de donde saliera en 1863.

El 18 de agosto se desató la tempestad contra el presidente poco antes victoriado, y esto fue por haber sacado de sus quicios el pacto fundamental de la nación.

La ley antes que el hombre: ésta ha sido la revolución: ésta ha sido una conquista práctica tan filosófica, que las armas han enmudecido para dejar hablar a la razón.

Está probado que todo procede del pueblo, honores, fama, riquezas, consideraciones. La norma del gobernante, para lo futuro, será la ley, porque el capricho es un falso molde, que el pueblo, indignado arroja por los suelos, como un juguete indecoroso y vil; y no hay poder humano que rehabilite a quien lo forja en sus ilusiones de superioridad individual y aislada, en sus sueños de dominación voluntaria.

Y en efecto, ni la meliflua voz del ministro, ni la severa y airada del presidente, han sido de valor para aplacar el grito dado contra el gobierno por haber infringido nuestro derecho público.

No han bastado las especiosas razones de querer practicar el bien de la nación; porque el pueblo quiere su salud con arreglo al código fundamental.

No han sido suficientes los recuerdos frescos de gloriosos antecedentes, ni la invocación de antiguos testimonios de fidelidad; porque

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el pueblo la exige constantemente de sus mandatarios, y porque los presidentes meritorios tienen fijado su *hasta aquí*, desde el punto en que no se conservan intactos, ni se cuida de echarles un borrón.

El *hosana* entonado al gobierno en julio, fue un coro general de la nación que se escuchó por todo el mundo. El clamor levantado en agosto contra el señor Juárez y su gabinete, ha tenido igual eco, la misma extensión, la propia procedencia. El pueblo aplaude todo lo bueno; el pueblo vitupera todo lo malo, y jamás se equivoca en sus apreciaciones.

Esta es una lección severa, que, para los mexicanos, es de muy gran valía. Nada son las personas, si no se ajustan sus actos a la ley.

Al terminar la lucha contra la convocatoria, por el hecho electoral, dejamos bien puesto nuestro nombre, y bien justificadas las alarmas de la prensa, que se calificaron torpemente en las altas regiones del poder, como muy personales y sospechosas de parcialidad.

El error del gobierno ha quedado sin velo, con la acumulación que hemos hecho de irrefragables testimonios, de que la opinión del periodismo independiente de la capital, ha sido el sentimiento universal, y esto nos bastará para reposar tranquilos y buscar el descanso de tan enojosa tarea. Pero al hacerlo, llevamos también la convicción íntima de que la prensa levanta el campo de batalla, porque la obstinación del gobierno ha sido su derrota, quedando para siempre, las personas que lo componen, estigmatizadas con el signo indeleble de infractores de la Constitución.

El gran proceso que la nación ha formado a la convocatoria, pasa ya a la severidad histórica. La sentencia será el resultado electoral.

Aquella lucha fructífera ha tocado a su fin. La damos ya por consumada.

*Antonio G. Pérez*

---

*Una reclamación contra México*

A la Comisión Unida de los Estados de América y los Estados Unidos de México, actualmente en sesión en Washington, D. C.

"Vuestro memorialista además representa: Que en el año de 1859 emigró a México en compañía del general José María Melo, y poco tiempo después de nuestra llegada al Estado de Chiapas, el gene-



LA PLAZA GUARDIOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MOSTRANDO AL FONDO LA "CASA DE LOS AZULEJOS" Y A LA DERECHA LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO, A MEDIADOS DEL SIGLO XIX



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ral Melo fue nombrado a la comandancia militar del Estado de Chiapas, y vuestro memorialista fue nombrado instructor militar general, con el grado de coronel de caballería de dicho Estado. En el año de 1860 el general Melo fue tomado prisionero por las fuerzas revolucionarias bajo el mando del general Juan Ortega, y pasado por las armas, y vuestro memorialista estando enfermo, convirtió toda su propiedad y haber en dinero, alhajas y diamantes, y se preparó para salir del país, y partió para Veracruz, y en su camino se detuvo en la villa de Pichucalco a fines del mes de julio de 1860, habiendo allí una feria en aquella época, por invitación de Francisco Flores, el comandante, para que pasara algunos días en ver la feria y también para que le diese a él y a algunos de sus oficiales lecciones en el ejercicio de la esgrima.

“Vuestro memorialista además dice, que el comandante Flores le asignó cuartos en una casa o edificio ocupados como un cuartel por sus tropas, y sabiendo que él (vuestro memorialista) tenía una grande suma de dinero, alhajas y equipaje de valor en su poder, destinó soldados de su tropa, para que obraran como centinelas y cuidaran de sus cuartos de día y de noche.

“Que en la noche del día 4 de agosto de 1860, el prefecto de Pichucalco, señor Castillo, invitó a vuestro memorialista para que asistiese a una comida y tertulia que iba a tener en su casa aquella noche, y que en la mañana del 1860, cuando él (vuestro memorialista) volvió a su cuarto, encontró que la puerta de atrás había sido rota y abierta y que su baúl (cofre) con todo su contenido faltaba.

“Vuestro memorialista además representa, que cuando su baúl (cofre) fue tomado por los soldados mexicanos bajo el mando del comandante Flores, tenía adentro y contenía mil onzas mexicanas en oro y el valor de treinta y cinco mil pesos en diamantes, entre los cuales había tres diamantes que valían veinte mil pesos, y otras alhajas costosas y de valor; y también ropa, papeles de familia, certificados de servicio, manuscritos militares, de gran valor para vuestro memorialista.

“Vuestro memorialista además representa, que al descubrir la pérdida de su baúl y contenido como antedicho, dio aviso de lo mismo inmediatamente al comandante Flores y al alcalde, los que no estaban muy gustosos de tomar parte en el asunto; varios días después del robo del cuarto de vuestro memorialista, un soldado llamado Martínez, bajo el mando de Flores, y que había sido destinado por él para que estuviese de guardia en sus cuartos, confesó saber todo tocante al robo,



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y dio una declaración de los pormenores y circunstancias bajo de juramento al alcalde, Hernández, que se hace una parte de este memorial; y es como sigue: Que en o cerca del día 4 de agosto, se le mandó a él por el comandante Flores que se pusiera de guardia en un cierto lugar bien armado, y él estuvo en el sitio a las doce de la noche, que era la hora que le designó Flores para que estuviese allí; en seguida llegó Flores y le mandó que lo siguiera. Fueron a la parte de atrás de los cuartos ocupados por vuestro memorialista, y entonces Flores le mandó que rompiera y echara abajo la puerta de los mismos, lo que él hizo, y después de mirar y buscar por todas partes le mandó que rompiera y echara abajo una puerta que conducía a otro cuarto (aposento) y allí encontraron ellos el baúl (cofre) y lo llevaron a un lugar poco distante de los cuartos al través del río y en el monte. Que Flores entonces le mandó que se retirara a alguna distancia, y Martínez (el testigo) le vio encender una luz y abrir a la fuerza el baúl (cofre) con una bayoneta y cargarse con el peso de lo que contenía, mas no pudiendo llevar todo a la vez le mandó que estuviera de guardia, y después de pocos momentos Flores volvió y se llevó lo restante del contenido del baúl; y que entonces le mandó Flores que se regresara a su cuartel, y que dijera nada del robo, y si no lo hacía lo mandaría fusilar (pasar por las armas) y que esta amenaza de Flores le había impedido dar una declaración antes.

“Bajo esta declaración juramentada de Martínez, el comandante Flores fue arrestado y acusado de haber cometido el robo del baúl, etc. Vuestro memorialista, como consta del certificado de Policarpio Hernández, juez de primera instancia del departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas, que aquí anexo acompaño y marcado “A”.

“Vuestro memorialista además representa que no le fue posible conseguir que se le hiciera justicia o que se hicieran diligencias legales en los tribunales judiciales del Estado de Chiapas, México, para el recobro de la pérdida de su propiedad y dinero todo a consecuencia del puesto militar, rango, poder e influencia del comandante Flores que lo había robado de su baúl (cofre), dinero, diamantes, alhajas, papeles, ropaje, etc.; y vuestro memorialista después de repetidos y vanos esfuerzos para obtener resarcimiento por las injurias y daños y perjuicios que él había sufrido por los hechos de las autoridades militares de México se desanimó, y estando mala su salud salió del país y se embarcó para Nueva Orleans, Estados Unidos de América.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

“Que como seis meses después, poco más o menos, vuestro memorialista salió otra vez (de nuevo) para México, para ver e informarse tocante su propiedad robada, empero cuando llegó a Acapulco encontró que los disturbios políticos, y el peligro de caminar eran tan grandes, que se vio obligado a desistir o abandonar su empresa (viaje) a la ciudad de México, y no pudo presentar su reclamo ante las propias autoridades mexicanas.

“Otra vez en 1867, vuestro memorialista partió para la ciudad de México con el fin de presentar su reclamo al gobierno mexicano y asegurar indemnización si posible fuere por los daños e injurias hechos a su persona y propiedad, por las autoridades militares en el Estado de Chiapas.

“Qué después de su llegada a la ciudad de México hizo repetidos esfuerzos para poder presentar su reclamo ante el presidente Juárez y jefe de los departamentos, pero no pudo de ningún modo tener una entrevista con ellos, y se volvió para los Estados Unidos. Vuestro memorialista por tanto ahora presenta su reclamo a vosotros e impetra y pide que se sirvan U. U. mandar y decretar que le sea pagada la entera suma de sus pérdidas actuales, y tales otros daños y perjuicios que crean ustedes que él tiene derecho a recobrar.

*Thomas H. Monstery*



Abogado *J. W. McCorkle*,  
San Francisco, Cal.

No. 376 A. D. Thos. H. Monstery vs Mexico.

This case having submitted for the consideration of the Comisión upon the motion filed by Mr. Cushing of Counsel for the Republic of Mexico to dismiss the claim for want of jurisdiction.

Mr. Commissioner Wadsworth delivered the opinion of the Commissioners, grating said motion and disallowing and rejecting the claim.

(Opinion recorded Vol. 1 of Opinions fol. 38)

\* Como se ve, la reclamación fue desechada por falta de jurisdicción. A. M. C.



## INDICE ALFABETICO

### A

- Abadiano, Juan, 361.  
 Acajete, 279.  
 Acatlán, 71, 72, 75, 102, 103, 119, 122, 138, 139, 140.  
 Acatlán, Jefe político de, 138.  
 Acatzingo, 268.  
 Acaxochitlán, 274.  
 Acayucan, 47, 66, 67, 68, 104, 141, 142, 143.  
 Acedo, Fausto, 121, 182, 208.  
 Actas de adhesión, 323, 324, 325, 326, 330, 333, 335, 346.  
 Actividad mercantil, 186.  
 Actopan, Municipio de, 13, 47.  
 Acultzingo, cumbres de, 265.  
 Administración pública, 177, 181, 182, 206.  
 Aduana, 128, 177, 187, 325.  
 Aduana, Administración de la, 187.  
 Aduanas del Golfo, 51.  
 Africa, 183.  
 Agualeguas, 292.  
 Aguilar Cenobio, 54, 90.  
 Aguilar, Jesús María, 246.  
 Aguilera, Hacienda de, 61.  
 Aguirre, Ignacio, 258.  
 Aguirre, José Manuel, 105.  
 Aguirre, José María, 283.  
 Ahuacatlán, 277.  
 Ajajalpan, 322.  
 Ajusco, 320.  
 Alameda de la Independencia, 15.  
 Alamillo, Jesús, 157.  
 Alamillo, Manuel, 157.  
 Alamos, Hacienda de, 266.  
 Alas, Lic. Ignacio, 116.  
 Alatorre, General Ignacio R., 13, 28, 40, 45, 46, 47, 48, 59, 62, 63, 64, 65, 110, 125, 128, 209, 210, 252, 254, 255.  
 Alcalde.s., 274.  
 Alcalde, Francisco general, 276, 314.  
 Alcalde Joaquin M., 361.  
 Alcances, 236.  
 Alcántara (sostuvo la retirada en Moyotlán), 49.  
 Alcántara A. (participó en las campañas de Oaxaca y Chiapas), 137, 226.  
 Alcocer, Sr., 228.  
 Alojamientos, 315.  
 Altamirano, Ignacio M., 78, 98, 144, 169, 215, 240, 258.  
 Altamirano (?), Vicente, 214.  
 Altos, Gobierno de los, 271.  
 Alvarado Teodoro, 325.  
 Alvarez, Sr., 30.  
 Alvarez, Gral. Antonio, 265, 266, 300, 301, 303.  
 Alvarez, Diego, 29.  
 Alvarcz, José Justo, 116.  
 Alvarez, Jesús, 156, 171.  
 Alvarez, General Juan, 169, 174, 201, 235, 260, 261.  
 Alvarez, Macario, 326.  
 Alzaltonga, 38.  
 Allende, Distrito de, 260.  
 Amador, Teniente Coronel Leandro, 39, 210.  
 Amatlán, 62, 63.  
 Ambriz, Pablo, 168.  
 América del Norte, 130.  
 Americano-as, 84, 131, 177, 291, 293, 294.  
 Amnistía, 32, 53, 68.  
 Amond, Carlos, 237.  
 Amozoc, 135, 265, 270, 271.  
 Anarónta, 145.  
 Andicachea, 62.  
 Andrade, Coronel Carlos, 194, 320.  
 Andrade, Teniente Coronel Cenobio, 71.  
 Andrade, General, 191.  
 Andrade, Joaquín, 325.  
 Ángel, Puerto, 79, 80, 81.  
 Angón (¿Aragón?) General, 138, 201.

## INDICE ALFABÉTICO

- Angostura, 317.  
 Antero y de Villa Urrutia y de Vorey, 251.  
 Anticonstitucional, 354, 362.  
 Antigua Veracruz, 63.  
 Antillón, F., 118, 318.  
 Apam, Llanos de, 12.  
 Apéndice, 263.  
 Apizaco, 225.  
 Aquixtla, 40.  
 Aragón R., 162.  
 Aragón General (diferente de Aragón R.). 260.  
 Aranda General Silvestre, 317, 318.  
 Arango y Escandón, Alejandro, 245.  
 Araujo, José Victor, 87.  
 Arce, General, 135, 241.  
 Archivo, 5, 6, 11, 19, 21, 22.  
 Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional, 5, 19.  
 Arecharaleta, Migue<sup>l</sup>. 216.  
 Arellano, Estefanía, 228.  
 Arias, Juan de Dios, 361.  
 Arias, Manuel. 140.  
 Arista, Mariano. Gral., 272.  
 Arizona. Ignacio, 305.  
 Arizona, Joaquín, 15, 16.  
 Armas. armamento. 20 34. 43. 45. 46, 48. 59. 63. 72, 79. 85. 97, 147. 150, 157. 159. 161. 162. 196, 202. 217, 226. 243. 247. 270. 293, 294, 298, 299. 305. 307. 309 311. 333, 350.  
 Armenta Coronel, 313. 315.  
 Armillo, calle de. 165.  
 Artalejo, Pedro. 325.  
 Artaza, José. 282.  
 Artaza Simeón. 283.  
 Artillería, artilleros. 34, 48, 117, 146, 157, 167, 175, 206, 218, 233, 234, 265. 279. 284, 288, 292, 295, 304, 316. 317, 326.  
 Arredondo, Coronel, 310.  
 Arrieta Angel. 296.  
 Arrozarco, 192.  
 Arzamendi, don Enrique, 208.  
 Ascensos, 211.  
 Atlántico, 352.  
 Atlxco. 122, 267, 268, 269, 322.  
 Audifred, negociante francés, 189.  
 Autoridades mexicanas. 367.  
 Autoridades militares. 367.  
 Auza, General, Miguel. 257.  
 Avendaño, Gregorio, 119.  
 Avendaño, J. 90, 216.  
 Avilés, sección, 29.  
 Ayala, José Pilar, 325.  
 Ayuntamiento, 105, 311, 325, 331.  
 Ayutla, Revolución de, 272.
- B**
- Bagdad, 101.  
 Baja California, 244, 329.  
*Baluarto de la Libertad*, 90. \*  
 Ballesteros, 290.  
 Bandoleros, 319.  
 Banks, general, 311.  
 Banquete-s, 242.  
 Baranda, don Pedro, 28, 44, 45.  
 Barcena, Sebastián Alfonso (?), 47, 56, 68, 69, 73.  
 Bardellini, Antonio, 35.  
 Barlovento, fuerzas de, linea de, 62, 241, 254.  
 Barra, L., 294.  
 Barradas, Miguel R., 14.  
 Barrenechea, 286.  
 Barrera, Concepción, 203.  
 Barrón, Licenciado Félix, 258, 259.  
 Basurto, Franciso, 175.  
 Batalla del 5 de mayo, 265, 267.  
 Batista, Blas, 325.  
 Bauer, José, 35.  
 Baz, Lucina de, 217.  
 Bazame. 30, 49, 56, 160.  
 Belen. linea de, 235.  
 Beltrán, Ignacio, 165, 167.  
 Benavides, general Rafael, 28, 46, 50, 52, 58, 65, 68, 69, 76, 111.  
 Benítez, José Justo, 10, 26, 29, 32, 33, 86, 102, 111, 120, 172, 173, 174, 253.  
 Berank, Fernando, 35.  
 Berquido, Carlos Antonio de, 247.  
 Berriozábal, Felipe B., 126, 185, 265, 266, 308.  
 Beruben, Francisco, 325.  
 Betancourt, Basilio, 326.  
 Betanzos, coronel Jesús, 326.  
 Ribra, Francisco, 34.  
 Bienes. nacionalización de, 347.  
 Bionarski, José. 35.  
 Blanco, general, 77.  
 Blanco, Miguel. 257.  
 Boca del Río, 292.  
 Bocas, Hacienda de, 285.  
 Bochs, Luis, 34.  
*Boletín Republicano*, 361.

(\* ) Todos los nombres en cursivo son periódicos o libros.

## INDICE ALFABÉTICO

- Bonilla, 253.  
Bono-s, 189.  
Bordón, coronel Franciso N., 295.  
Borjes, comandante, 287.  
Borla, la (apodo), 114.  
Borrego, asalto del, 287.  
Brein, Fernando, 35.  
Brindis, 242.  
Bringad, 183.  
Briseño, 325.  
Brownsville, 20, 184, 309, 310, 311.  
Bruchheim, Wenzelolan, 35.  
Bruno, Mr., 155.  
Bueno, Mariano, 217, 218.  
Buenrostro, Felipe, 197.  
Buque, embarcación, vapor, 28, 44, 45, 50, 51, 52, 56, 177, 223, 310, 311.  
Burcan, 45.  
Busch, Andrea, 35.  
Bustamante, Gabino F., 361.  
Bustamante, Juan, 199, 286, 290, 304.  
Bustamante y Chico, J., 361.
- C**
- Caamaño, J. B., 144, 212, 213, 230, 231.  
Caamaño, Ramón, 69  
Caballos, caballería, 8, 14, 16, 34, 35, 36, 38, 72, 127, 140, 158, 175, 238, 243, 244, 251, 259, 260, 265, 266, 270, 271, 274, 277, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 292, 293, 296, 300, 301, 305, 307, 308, 310, 311, 313, 315, 316, 317, 319, 321.  
Cabañas, 311.  
Cabrera, Sr., 271.  
Cacho, Ladislao, 278, 322.  
Cadereyta, N. L., 316.  
Cádiz, 94.  
Cagge, Agustín, 81, 82.  
Caillas, A., 155, 225.  
Calabozo, 99, 102.  
Calderón, casa de los, 18.  
Calderón, Enrique, 170.  
Calderón, José, 82.  
Calderón, R., 83.  
Calvario, 39.  
Calvo, Sr., 181, 182.  
Calleja, casa comercial de, 15, 17, 77.  
Camacho, 45, 162.  
Camacho, Dionisio, 102.  
Camacho, Mariano, 63.  
Cámara-s, 52, 341, 343.  
Camarena, licenciado Jesús L., 258.  
Cambero, Antonio, 326.  
Camino-s, 202, 203, 206, 217, 218, 225, 242, 259.  
Campaña militar, 11.  
Campbell, ministro americano, 48.  
Campeche, Estado de, 44, 51, 90, 91, 154, 329.  
Campillo, Pomposo, 122.  
Campo, Antonio, 69.  
Campo Florido, 205.  
Campos, coronel Juan B., 176.  
Canales, coronel Servando, 48, 192, 193, 227, 300.  
Cándanos, Mariano, 236.  
Candidato, candidatura, 13, 26, 213, 261.  
Cano, Joaquín J., 201.  
Canseco, 48, 49, 106, 145.  
Cañedo, licenciado Anastasio, 258.  
Cañedo, Estanislao, 258.  
Cañedo, Tuñón, 184.  
Cañedo y Soto, Ignacio, 259.  
Cañizal, comandante Felipe, 243.  
Capellania, 311.  
Capistrán, M., 140.  
Capital de México, 185, 200, 212, 229, 231, 356, 359, 360, 363.  
Capitán-es, 160, 161.  
Cápsula-s, 28, 46, 59, 66.  
Carbajal, general Antonio, 267, 283, 297, 299, 310, 311, 312, 314, 316.  
Carbó, general José Guillermo, 21, 75.  
Carbó, don Luis, 75.  
Carbonera, la, 6, 70, 112, 180.  
Cárdenas, Eduardo, 326.  
Cargos o puestos públicos, 333.  
Carlota, 30, 33, 51.  
Carmen, ciudad, 154.  
Carmen, pueblo del, 34, 36, 38, 316.  
Carreño, Alberto María, 16, 17, 24, 31, 78, 97, 137, 141, 156, 168, 186, 188, 195, 227, 246, 257, 271, 282, 367.  
Carreón, coronel, 57, 77, 135.  
Carrera Stampa, Manuel, 267, 271.  
Carriedo, 162.  
Carrillo, coronel, 77, 276, 280.  
Carrillo, Nicanor, 165, 167.  
Carrizal, 199.  
Carros, 128.  
Casa de Moneda, 165.  
Casanova, 101.  
Castañeda, Francisco de P., 246.  
Castaños, José M., 258.  
Castelnau, general, 49, 50, 51, 56.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Castellanos, Miguel, 107, 167, 168.  
Castillo, 17, 117, 365.  
Castillo, Carolina J. del, 247.  
Castillo, teniente coronel Eusebio, 153.  
Castillo J. M. del, 247.  
Castillo, Severo del, 247.  
Castillo Velasco, José María, 361.  
Castro, Miguel, 106, 107, 110, 127, 149, 176, 217, 236, 237.  
Cata Vieja, mina de la, 253, 254.  
Católicos, 354.  
Catorce, población de S.L.P., 290, 294.  
Caudillo, 7, 9, 10.  
Carvajal, general José M., 290, 293.  
Carvallo Ortegat, Albino, 172, 173, 213.  
Cebada, 274.  
Cedral, lugar, 48, 237.  
Cedros, Hacienda de los, 286.  
Centro América, 85, 271.  
Cepeda, general M., 107, 154, 167.  
Cerde, coronel Julián, 293, 294, 295, 299, 312.  
Certificado, 211, 213, 214, 219, 225, 230, 231, 234.  
Cervantes, Lino Mori, 114.  
Cevallos, Celso, 258.  
Cid, José Ruperto, 196.  
Cingsrki, Paolo, 35.  
Cicera, José, 35.  
Circular-es, 227, 256, 257, 261.  
Cicerol, Manuel, 167.  
Ciudad Victoria, 192, 226, 297, 312.  
Ciudadanos mexicanos, 335.  
Ciudadela, 232, 292.  
Clero, 347.  
Coahuila, Estado de, gobernador de, 30, 295, 296, 297, 312, 328, 331, 332, 337.  
Coatepec, 63.  
Coahuca, hacienda de, 12.  
Cobos, 268.  
Cocuite, 47.  
Cozacoala, Pueblo de, 39.  
Código, 358.  
Coixtlahuaca, 105, 106, 112.  
Colombres, O., 209.  
Colorado, lugar, 115.  
Comacalco, 113.  
Comandancia de distrito, 278.  
Comandancia militar, 31.  
Comandante militar, de batallón, etc., 18, 157, 158, 177, 181.  
Comercio, comerciantes, 170, 177, 206, 278, 293, 311.  
Comisaría, 143.  
Comisión Unida de los Estados de América y los Estados Unidos de México, 364.  
Comitán, departamento de, 31, 53, 60, 84, 85, 187.  
*Cómo salió del país el general Díaz al fracasar el plan de La Noria*, 12  
Compañía minera del Real del Monte, 190, 191.  
Concesión-es, 148.  
*Conciencia Pública*, 361.  
Conchas, Evaristo, 326.  
Condal, ciudad, 106.  
Condecoración-es, 223, 224, 334.  
Congreso-s, general, del Estado y de la Unión, 10, 136, 188, 257, 258, 272, 335, 336, 338, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 351, 352, 358, 361.  
Consejo-eros, 203, 357.  
Consejo, médanos del, 262.  
Constitución de 1857, 273, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 350, 353, 354, 358, 359, 362, 363, 364.  
Constitucional-es, 272.  
Cónsul-es, 18, 22.  
Continente Americano, 22.  
Contribución-es, impuestos, contribuyentes, 25, 80, 203, 232.  
Contribuciones, director de, 233.  
Convención de Londres, 352.  
Convocatoria, 169, 173, 231, 245, 250, 330, 336, 337, 338, 339, 341, 349, 350, 353, 354, 356, 358, 359, 362, 364.  
Cordero, capitán, 140.  
Cordero, Francisco, 104.  
Corderos, D. M., 294.  
Corella, 49.  
Corona, Agustín, 126.  
Corona, general Ramón, 49, 136, 137, 176, 258, 261, 262.  
Correo, 165, 174, 200, 207, 229, 235, 313.  
*Corsica* 18.  
Cortés Esparza, 283.  
Cortez, Juan N., 326.  
Cortina, Juan N., 167, 291, 292, 293, 294, 303, 311, 312, 316, 317.  
Cortina, Manuel M., 115.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Corzo, Angel Albino, 31, 48, 53, 54, 60.  
 Cosamaloapan, 47.  
 Coscomatepec, 13, 47.  
 Cosío, Antonio, 227.  
 Costa Chica, 201.  
 Cotera, Sr., 215.  
 Counsel for the Republic of Mexico, 367.  
 Coyoacán, 235.  
 Cravioto, Rafael, 275.  
 Crédito, 189.  
 Creel, Enrique C., 19.  
 Crespo, Antonio, 92.  
 Crespo, Clemente, 326.  
 Crespo, Herlinda, 92.  
 Crespo, Ignacio, 172, 174.  
 Crespo, José María, 92.  
 Crespo, Josefa, 92.  
 Crespo, Juana, 92.  
 Crespo, Lola, 92.  
*Criminales de guerra* 21  
 Cruces, Monte de las, 250.  
 Cszimandi, Sr., 125.  
 Cuartel General, 30, 31, 32, 49, 52, 53, 54, 56, 58, 61, 66, 74, 147, 149, 168, 177, 182, 183, 185, 196, 201, 230, 260, 279.  
 Cuellar, Rafael, 37, 43, 87, 274, 275, 281, 321, 322.  
 Cuentas, 166, 181, 182, 196, 208, 235.  
 Cuernavaca, 320.  
 Cuerpo, 218.  
 Cuervo, Antonio S., 259.  
 Cuesta, Manuel María, 99, 102, 184, 193.  
 Cueto, J. B., 111, 178, 347.  
 Cuicatlán, cañada de, 126, 152, 175.  
 Cupilco, Barra de, 45.  
 Cupilquillo, Barra de, 45.  
 Cuppia, Lorenzo, 146.  
 Cushing, Mr., 367.  
 Cuyucaco, 281.
- CH**
- Chacaltianguiz, 91.  
 Chalan-es, 158.  
 Chapultepec, 233.  
 Chavero, Alfredo, 361.  
 Chávez, Antonio, 326.  
 Chávez, Francisco, 325.  
 Chiapa, 32, 53, 54, 60.  
 Chiapas, departamento y Estado de, 30, 31, 48, 52, 53, 55, 60, 61, 88, 89, 110, 112, 137, 216, 225, 271, 329, 364, 365, 366, 367.  
 Chiapas, ciudad de, 52.  
 Chiarini, José, 146.  
 Chiautla, villa de, 172, 179.  
 Chicayan o Peseso (?), 99.  
 Chignahuapan, 12, 40.  
 Chihuahua, gobernador y Estado de, 19, 20, 48, 283, 296, 329, 358, 360.  
 Chihuahua, periódico oficial de, 33.  
 Chilapa, 201, 260.  
 Chiltepec, barra de, 45, 203.  
 China, N. L., 294.  
 Choapan, 204.  
 Cholula, 82, 83.
- D**
- D'Argene, I. Inardo, 81.  
 D'Argene, M., 149.  
 Dávila, licenciado Gregorio, 259.  
 Debrocinski, Martino, 34.  
 Decret, Carlo, 35.  
 Decreto-s, 327, 331, 334, 338.  
*Defensor del Pueblo*, 361.  
 Dehesa, don Raúl, 12.  
 Dehesa, Teodoro A., 10, 11, 12, 19.  
 Delgado, Antonio, 326.  
 Delgado, Ascención, 325.  
 Delgado, Macario, 326.  
 Delgado, Ventura, 326.  
 Delintck, Ignacio, 34.  
 Derecho constitucional, 359.  
 Derecho-s de exportación, importación, civil, internacional, etc., 21, 51, 271, 328, 335, 338.  
 Desertor-es, 102.  
 Desterrado-s, destierro, 101, 185.  
*Diario Oficial*, 241, 327, 349, 355.  
 Díaz, Félix, 7, 9, 18, 28, 45, 46, 47, 59, 108, 134, 147, 253, 278.  
 Díaz, Porfirio, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 39, 40, 41, 42, 43, 55, 59, 61, 67, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 82, 83, 92, 93, 120, 128, 132, 137, 146, 148, 155, 156, 160, 165, 171, 173, 186, 188, 195, 202, 224, 238, 241, 242, 247, 255, 257, 265, 266, 271, 324.  
 Díaz, Severo, 83.  
 Díaz Covarrubias, José, 355.  
 Díaz Raigosa, Genaro, 5.  
 Díaz de Bohorques, Nicolasa, 107.  
 Dictador, 340.



## INDICE ALFABÉTICO

- Dinero, 128, 164, 166, 180, 181, 189, 190, 193, 196, 203, 204, 206, 230, 232, 233, 235, 244, 271, 275, 277, 293, 294, 299, 303, 305, 309, 310, 311, 312, 313, 319, 322, 333, 365.  
 Diputado-s, 9, 10, 26, 244, 335, 336, 338, 343.  
 Distrito-s, 260, 334, 335, 338.  
 Distrito Federal, 229, 330, 331, 332.  
 Disturbios políticos, 367.  
 División territorial, 196.  
 Doblado, Manuel, 256, 283, 287, 289, 294, 295, 297, 298, 304, 306, 310, 314, 318.  
 Doblado, municipio de, 14.  
 Documento-s, 204, 231, 233, 262, 287, 323, 361.  
 D'Oleire, don Enrique, 18.  
 Domínguez, doctor Miguel, 121.  
 Domínguez, coronel Honorato, 13, 14, 16.  
 Domínguez, Isidro, 274.  
 Domínguez, J. Pantaleón, 32, 48, 52, 60, 62, 91, 98, 110, 127, 163.  
 Domínguez Castilla, José M., 11, 12.  
 Domínguez Robles, Isidoro, 88.  
 Donai, 49.  
 Dorantes, 154.  
 Dorliac y Palomo, Fernando, 183.  
 Dourdebés, don Numa, 122.  
 Dragón-es, 279, 284.  
 Dueñas, Victor Victoriano, 273.  
 Dugovick, José, 35.  
 Dupin, 45.  
 Durán, don Eugenio, 76.  
 Durango, 283.  
 Durr, L. M., 177.
- E**
- Eclesiásticos, 338.  
 Ecutla, 149.  
 Echeagaray, Ignacio, 255.  
 Eder, José, 35.  
*Editorial*, 362.  
 Ejército, 33, 35, 36, 41, 148, 162, 178, 183, 190, 195, 198, 199, 205, 219, 223, 229, 230, 237, 254, 266, 267, 268, 283, 318, 323.  
 Ejército de Oriente, 6, 7, 10, 39, 40, 41, 42, 83, 86, 88, 93, 111, 120, 124, 128, 129, 130, 166, 174, 185, 186, 189, 193, 224, 241, 242, 265, 267.  
 "El Capado", apodo, 321.  
*El Constitucional*, 361.  
*El Club Republicano*, 13.  
*El Cuadratín*, 11.  
*El diablo Amarillo*, 361.  
*El Globo*, 361.  
*El Monitor*, 51, 360, 361.  
*El Machín*, 203.  
*El Monitor*, 51, 360, 361.  
 "El Pincel", 14.  
*El Siglo Diez y Nueve*, 320, 357, 360, 361, 362.  
*El Universal*, 11.  
 Eleccion-es, 9, 13, 145, 173, 201, 213, 256, 261, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 338, 345, 347, 348, 358, 362.  
*Elevación y Caída de Porfirio Díaz*, 19.  
 Elizaga, Lorenzo, 361.  
 Embajador de México en Washington, 19.  
 Empadronador, 330.  
 "Emperatriz Eugenia", vapor, 50, 56.  
 Enfield, 109, 135, 306.  
 Enríquez, general Juan de la Luz, 18, 142.  
*Ensayo Crítico Histórico sobre la Revolución de La Noria*, 11.  
 Erario Nacional, 236, 295.  
 Escalante, Constantino, 362.  
 Escobedo, general Mariano, 29.  
 Escoto, licenciado Joaquín, 258.  
 Escrutinio, 331.  
 Escuela-s, 202.  
 Escutia, Antonio, 325.  
 España, gobierno de, 95, 183.  
 España, Reina de, 182.  
 España, Juana, 26.  
 Especuladores políticos, 198.  
 Espejo, 154.  
 Esperón, José, 186, 245.  
 Espíndola, Miguel, 116.  
 Espinosa, Manuel, 119.  
 Espinosa Gorostiza, Juan, 56, 57, 210, 251.  
 Estado-s, 70, 98, 273, 330, 334, 341, 347, 348, 353, 354, 357, 358, 359, 361, 363.  
 Estado eclesiástico, 331.  
 Estados Unidos, 12, 13, 20, 21, 30, 59, 97, 209, 222, 327, 341, 342, 344, 366, 367.  
 Estados del Norte, 9.  
 Europa, 5, 22, 30, 33, 131, 159, 299, 341, 342, 351, 352.  
 Eühhorn, Hugo, 35.

## INDICE ALFABÉTICO

Exploradores, 268.  
 Extranjero-s, 177.

### F

Fábrica-s, 209.  
 Facturas, 166, 208.  
 Facultades extraordinarias, 351, 352.  
 Federación, 272, 332, 333, 334.  
 Federick, Stefano, 35.  
 Felicitación-es, 28, 112, 186, 187, 227, 239.  
 Fernández, 316, 317.  
 Fernández, don J. Mariano, 18.  
 Fernández, J. E., 254.  
 Fernández, comandante José María, 87.  
 Fernández, Lorenzo, 255  
 Fernández de Cota, José S., 285.  
 Fernández García, Coronel, 301.  
 Fest, Joaquín, 34.  
 Fierro, 208.  
 Figueroa, Luis P., 28, 39, 127, 173, 175, 180, 196, 197, 210, 320, 324.  
 Finca nacionalizada, 203.  
 Fiscal provisional, 237, 328, 329.  
 Fiscalía militar, 156.  
 Fischer, Francisco, 35.  
 !, Juan, 35.  
 Flete-s, 297.  
 Flores, 225.  
 Flores, teniente Francisco, 241, 365, 366.  
 Flores, Ignacio, 218.  
 Flores, Joaquín, 326.  
 Flores, Teodoro, 196.  
 Forraje-s, 300, 310, 314, 315.  
 Forey, 352.  
 Fortaleza-s, 159, 210, 296.  
 Foster, general, 15, 18.  
 Fotograffa-s, 163.  
 Fragoso, coronel Catarino, 251, 252.  
 Fragoso, Octaviano, 150.  
 Franceses, 158, 177, 227, 273, 281, 286, 289, 292, 294, 299, 321, 322.  
 Francia, 21, 51, 56, 62, 173, 177, 187, 351, 352.  
 Fresse, don, 18.  
 Fuente, Juan Antonio de la, 273.  
 Funcionarios federales, 336, 338, 339.  
 Fuerza-s, 33, 48, 150, 191, 205, 265, 291, 293, 296, 298, 314, 325.  
 Fules, cuerpo de, 316.  
 Fusil-es, de percusión, etc., 28, 46, 72,

### G

Gabinete, 360, 364.  
 Gagern, Carlos de, 361.  
 Galicia, Eusebio, 326.  
 Galindo, 253.  
 Galván, general Pedro A., 13, 14, 15, 16, 18.  
 Galván, teniente coronel Ramón, 326.  
 Gallegos, P., 94.  
 Galliffet, Marqués de, 49, 50, 56.  
 Gamboa, 105, 141, 142, 143, 177.  
 Gamboa, José Antonio, 28, 111, 128, 164, 165.  
 Gamboa, C. teniente coronel Manuel, 61.  
 Gaona, doctor Vicente, 258.  
 Garantías, 101, 339.  
 Garay, Sr., 318.  
 García, 46, 155, 321.  
 García, general Alejandro, 28, 49, 55, 58, 59, 61, 66, 67, 68, 71, 73, 173, 258.  
 García, Ambrosio P., 147.  
 García, Crescencio, 243.  
 García, Cristóbal, 325.  
 García, de la Cadena, 290.  
 García, Felipe, 151.  
 García, Heras, 320, 321, 323.  
 García, don Ignacio, 203.  
 García, Jesús P., 180.  
 García, Juan, 27.  
 García, Martín, 288.  
 García, Miguel, 325.  
 García, Rafael, 43.  
 García Ramírez, José, 283.  
 Gardida, Tomás, 245.  
 Garfias, Ana M. de, 246.  
 Garza, 184.  
 Garza, coronel, 313.  
 Garza, Adolfo, 291, 305.  
 Garza Ayala, general, 275, 276, 280.  
 Garza García, Ignacio, 246.  
 Garza, J. J. de la, 283.  
 Gerónimo, Dionisio, 326.  
 Gil, Miguel, 35.  
 Gobernación. Secretaría de, ministro de. 20, 191, 282, 324, 327, 334, 336, 347, 349.  
 Gobernador-es. 26, 30, 55, 148, 201, 219, 240, 242, 259, 273, 284, 288, 301, 310, 324, 331, 335, 336, 348.  
 Gobernador y comandante militar, 52, 60, 68.  
 Gobierno, supremo gobierno, 9, 30, 31,

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- 32, 33, 44, 48, 53, 54, 58, 80, 101, 110, 114, 126, 127, 128, 130, 132, 134, 139, 141, 149, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 161, 163, 165, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 184, 185, 188, 189, 190, 193, 195, 198, 199, 208, 212, 213, 215, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 229, 230, 231, 232, 233, 236, 243, 244, 249, 250, 253, 255, 261, 262, 270, 271, 272, 276, 283, 293, 294, 296, 297, 298, 300, 304, 307, 311, 312, 316, 317, 318, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 330, 332, 333, 335, 337, 339, 340, 342, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 357, 361, 3 364, 367.
- Gobierno Imperial, 44.  
 Godoy, cónsul José A., 29, 30, 33, 148, 174.  
 Gómez, 316.  
 Gómez, ayudante, 223.  
 Gómez, Ascensión, 205.  
 Gómez, general, 101.  
 Gómez, Camilo, 325.  
 Gómez, Juan, 104.  
 Gómez, coronel Manuel, 66.  
 Gómez, Pablo, 289, 301.  
 Gómez, Lic. Urbano, 258, 259.  
 Gómez Cárdenas, Miguel, 301, 307, 309.  
 Gómez Z., Magistrado Manuel, 282, 283.  
 Gómez Zozaya, N., 37, 38.  
 González, Eufemio, 259.  
 González, teniente coronel Francisco, 295.  
 González, Lic. José, 259.  
 González, Lorenzo, 69.  
 González, Macario, 103.  
 González, Manuel, 74, 168, 193, 194, 199.  
 González, Manuel María, 325.  
 González, Martín, 152.  
 González, Nepomuceno, 325.  
 González, comandante Pablo, 310.  
 González, Toribio, 78, 246.  
 González Ortega, general Jesús, 48, 184, 276, 283, 286, 288, 289, 290, 294, 295, 315.  
 Gordillo Reynoso, Manuel, 361.  
 Grajales, licenciado Pánfilo, 96.  
 Granadas, 121, 182, 208, 269.  
 Granados (a) el Tuerto, 256.  
 Grande, Francisco, 314.  
 Grandison, señor, 208  
 Grant, general, 222.  
 Grant, J. O. vendedor de armamento, 177.  
 Greco, Cayetano, 35.  
 Guadalajara, 13, 19, 33, 136, 256, 257, 261.  
 Guadalupe, ciudad de, 174.  
 Guadalupe, cerro de, 265, 266, 268, 269, 270.  
 Guadalupe, hacienda de, 12.  
 Guadalupe Hidalgo, 84, 85.  
 Guadalupe, mina de, 253, 254.  
 Guadarrama, general Amado A., 259.  
 Guanajuato 118, 283, 289, 307, 317, 362.  
 Guardia Nacional, 31, 53, 154, 155, 202, 218, 223, 260, 307, 312.  
 Guatemala, 48, 108, 163, 271.  
 Guaymas, 49.  
 Guelatao, 202.  
 Guerra, Donato, 259.  
 Guerra, Secretaría de, ministro de, 20, 157, 208, 222, 225, 230, 268, 269, 270, 271, 296, 314, 319, 320, 336, 348, 359, 363.  
 Guerra, materiales de, 43, 44, 109, 173, 294, 295, 296, 302, 303, 306, 317, 326, 327.  
 Guerra, Donato, 19.  
 Guerrero, Estado de, 29, 78, 138, 168, 169, 175, 217, 244, 246, 261.  
 Guerrero, teniente coronel Alejandro, 326.  
 Guerrero, Vicente, 104.  
 Gutiérrez, Gervacio, 325.  
 Gutiérrez, regidor José, 69.  
 Gutiérrez, doctor José M., 258.  
 Gutiérrez, Marcos, 69.  
 Gutiérrez, Mariano, 69.  
 Gutiérrez, Rafael, 216.  
 Guzmán, Agustín, 272.  
 Guzmán, licenciado Juan N., 258.  
 Guzmán, Rr. Lauro, 258.  
 Guzmán, León, 257.
- ### H
- H. Guillermo, 289, 290.  
 Habana, 14, 227.  
 Hacienda, jefatura, jefe de, 162, 178, 204, 216, 230, 242, 243.  
 Hacienda y Crédito Público, Secretaría de, ministro, 20, 26, 146, 165, 185, 188, 190, 191, 249, 250, 293, 296, 297, 318, 336, 348.  
 Hedionda, 48.

## INDICE ALFABÉTICO

- Hermosillo, 49.  
Hermoso, licenciado Aurelio, 259.  
Hernández, Alcalde, 365.  
Hernández, Calixto, 326.  
Hernández, Cruz, 28.  
Hernández, Fidencio, 28, 45, 47, 59, 204, 207.  
Hernández, Francisco H., 279.  
Hernández, Jesús M. de Jesús, 258, 259.  
Hernández, Nicolás, 326.  
Hernández, Policarpo, 366.  
Herramienta, 204, 217.  
Herranek, Teofil, 35.  
Herrera, 286.  
Herrera, Luis, 325.  
Herrera y Cairo, doctor Julián, 259, 281.  
Hidalgo, Miguel, 116.  
Higareda, señor, 157.  
Hijar y Haro, Ramón, 258, 259.  
Hilario, Juan, 326.  
Hinojosa, general Pedro, 317, 318.  
Historia-dores, 11, 24.  
Hohnonf, Francisco, 35.  
Hom, David, 35.  
Hostecky, Pedro, 35.  
Huachinango, 40.  
Huahutla, 196.  
Huajuapán, 175.  
Huamantla, 38, 254, 255, 279.  
Huamustitlán, 29, 200.  
Huasteca, 101.  
Huatusco, 13, 47, 223.  
Huauchinango (Huachinango), 275, 276, 277, 280, 281.  
Huehuetlán, 196.  
Huejutla, 99, 101.  
Huerta, Antonio, 16.  
Huerta, Manuel de la, 260.  
Huisar, Laureano, 326.  
Huitzo, 105.  
Huelcienski, Marcel, 35.
- I
- Iberia*, 182, 183.  
Iglesias, José María, 187, 243, 246, 248, 255, 257, 311, 314, 336.  
Iguala, 138, 240.  
Imperio, imperialistas, 8, 9, 13, 36, 145, 150, 176, 179, 215, 226, 235, 238, 249.  
Imprenta, 183, 277, 348, 360.  
Impuestos, 25.
- Indalecio, 303.  
Independencia, 30, 67, 69, 70, 96, 116, 117, 141, 217, 222, 226, 227, 262, 298, 319, 339.  
Independencia, calle de la, 183.  
India, 101.  
Industria, 170.  
Infantes-Infantería, 34, 38, 43, 235, 268, 283, 284, 286, 293, 295, 301, 303, 315, 317, 326.  
Ingleses, 223.  
Inglaterra, mercados de, 177.  
Instituciones republicanas, 234, 319.  
Instituto de Historia, 22.  
Instrucción, 202, 203.  
Instructor militar, 365.  
Instrumentos, 207.  
Intervención, 11, 101, 332, 334.  
Inventarios, 233.  
Ipiranga, 22.  
Iriarte, 132, 164.  
Isabel II, reina de España, 182.  
Isiorida, Juan, 326.  
Iturbide, Estado de, 101.  
Ixcaquistla, 175.  
Ixmiquilpan, 190.  
Ixtacalco, 235.  
Ixtapan del Oro, 253.  
Iztepec, 45.  
Iztepeji, 202.  
Ixtlán, 147.  
Iza, Luis, 361.  
Izunza, coronel Agustín, 82, 83.
- J
- Jagtley, rancho del, 99.  
Jaime, Ascención, 326.  
Jalapa, 13, 40, 43, 47, 63, 64, 173, 208, 248, 252, 278.  
Jalapa, ferrocarril de, 170, 171.  
Jalacingo, 210.  
Jalisco, Estado de, 20, 136, 257.  
Jamaica, 235.  
Jamapa, 62, 63, 64.  
Jannhauser, Romano, 35.  
Jáuregui, Ignacio, 283.  
Jeannigros, 49.  
Jefe Político, 103, 127, 145, 195, 202, 217, 237, 259.  
Jefes y oficiales, 210.  
Jesucristo, 22.  
Jewett, Tomás M., 148.  
Jiménez, 201.  
Jiménez, Evaristo, 325.

## INDICE ALFABÉTICO

- Jiménez, general, 29, 77.  
 Jiménez, teniente coronel, 50.  
 Jiménez, Germán, 100.  
 Jiménez, José, 326.  
 Jiménez, José María, 325.  
 Jiménez, general Vicente, 78, 169, 247, 260, 261.  
 Johnson, presidente, 30.  
 Jones, licenciado Alfonso L., 258.  
 Juan Francisco, 48.  
 Juárez, Benito, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 19, 20, 33, 48, 49, 51, 69, 84, 98, 108, 147, 157, 168, 184, 185, 193, 202, 222, 237, 242, 256, 257, 261, 327, 334, 347, 349, 356, 357, 363, 364, 367.  
 Juárez, gobierno de, 9, 297, 318.  
 Juárez, Félix, 272.  
 Juarista, gabinete, 9.  
 Juchitán, 31, 48, 49, 53, 59, 60, 94, 107, 108.  
 Juez Fiscal, 156.  
 Junquito, Rafael, 88.  
 Juntas electorales de distrito, 330.  
 Juquila, 127.  
 Justicia Fomento e Instrucción Pública, Secretaría, ministro de, 272, 276, 336.  
 Jutancingo, 280.  
 Juzgado del Registro civil, 323.
- K**
- Kempfer, J. M., 100.  
 Knodl, Konrado, 35.  
 Kottig, Francisco, 35.  
 Kracher, Eduardo, 34.  
 Kumpe, Juan, 35.  
 Kusmida, José, 35.
- L**
- La Encarnación, 48, 294.  
 La Enseñanza, 245, 246.  
 La Galera, 47.  
 "La Jota Aragonesa", 18.  
*La Kanaya*, 15.  
*La Orquesta*, 362.  
*La Sombra*, 361.  
 La Vendecé, 130.  
 La Viga, 235.  
 Lafragua, licenciado José M., 258.  
 Laguna, 51.  
 Laguna Seca, 286.  
 Laguna Verde, 16.  
 Lagunilla, calle de la, 18.  
 Laine, 173.  
 Lama, José María, 326.  
 Lamadrid, 265, 266.  
 Lanceros, 34, 260.  
 Lanchas, 158.  
 Landázuri, Pedro, 258, 259.  
 Lanz Duret, licenciado Miguel, 22.  
 Laredo, 291.  
 Laredo Antiguo, 303.  
 Larre, R., 123.  
 Larre, Tomás, 122.  
 Lascano, señor, 173.  
 Lat, José, 35.  
 Latorre, Rafael, 272.  
 Lauenhein, Gregorio, 35.  
 Lebrija, ayudante, 251.  
 Leetch, R. S., 69.  
 Legión Extranjera, 305.  
 Legislatura-s, 331, 332, 337, 348.  
 Leiter, José, 35.  
 Lelong y Cía., 69.  
 Lempriki, Luis, 34.  
 León, lugar, 115.  
 León, coronel Dorotco, 34, 39, 281, 282.  
 León, Francisco G., 288.  
 León Guzmán, 362.  
 León, Patricio L., 111, 112, 163, 177, 216, 243.  
 Lordo de Tejada, don Sebastián, 7, 10, 20, 21, 223, 229, 255, 256, 257, 334, 336, 347, 349.  
 Lerma, Francisco, 325.  
 Leva, 260.  
 Ley-es, 181, 189, 229, 232, 235, 237, 250, 320, 321, 328, 330, 331, 332, 334, 335, 338, 339, 346, 348, 349, 350, 351, 354, 359, 360, 362, 363, 364.  
 Ley de 16 de agosto de 1863, 332, 358.  
 Leyva, general Francisco, 9, 162, 187, 240, 241.  
 Libertad, 160, 169, 212, 217, 220, 226, 234, 235, 244, 249, 252, 323, 338, 348, 354, 356, 358.  
 Libres, distrito, 218, 276.  
 Licoski, Augusto, 35.  
 Limantour, José Ives, 188.  
 Limantour, padre, 188, 189.  
 Linkay, Juan, 35.  
 Lira y Ortega, coronel Manuel, 157, 158.  
 Loeza, coronel Francisco, 31, 48, 53, 54, 55, 60, 61.

## INDICE ALFABÉTICO

- Loaiza, Ignacio, 94.  
 Lonja, de esta capital (¿México?), 197.  
 Lonja Mercantil, 14.  
 López, calle, 159.  
 López, coronel Doroteo, 19, 20.  
 López, español, 289, 290.  
 López, Manuel, 78.  
 López, Mauricio, 326.  
 López, Miguel, 69.  
 López, Teodoro, 326.  
 López de Santa Anna, general Antonio, 30, 33, 38, 90, 91, 96, 97, 159, 223, 224, 252.  
 López de Santa Anna, de Arrillaga, Mercedes, 249, 252.  
 López y Osorno, Manuel, 261.  
 López Portillo y Rojas, licenciado José, 19.  
 Loreto, cerro de, 265, 266, 268, 269.  
 "Lottie Weems", buque americano, 177.  
 Lozada, Benito, 326.  
 Lozada, guerrillero Manuel, 19, 325, 326.  
 Lozano, coronel, 144.  
 Lozano, Aniceto, 325.  
 Lucas, Juan Francisco, 253.  
 Loustau, comercio de, 15.  
 Luis Felipe, 130.  
 Luna, licenciado Ramón, 259.
- LL**
- Llano, Miguel, 258.  
 Llano de Bustos, 99, 100.  
 Llanos, Distrito de los, 39, 279, 280, 281, 282.  
 Lluvias, 315.
- M**
- Mach, Bernardo, 35.  
 Maderas, 176.  
 Maestranza, 162, 182.  
 Magiscatzin, lugar, 299.  
 Magistrados de la Corte, 237, 329, 344.  
 Raiz, 14, 274.  
 Maiz, ciudad del, 287.  
 Mala Real Inglesa, 18.  
 Malakof, 314.  
 Malda, Juan, 129, 200.  
 Maldonado, 275.  
 Maldonado, Mucio, 228.  
 Malo, Sr., 228.  
 Mamulique, 315.  
 Maniobras, 266.  
 Manriquez, Juan, 50.  
 Mantas, 305.  
 Manufactura, 209.  
 Manuscritos, 365.  
 Manzanillo, 19.  
 Maqueo, señor, 219.  
 Mar, Luis, 218, 238.  
 Marcuti, 28.  
 Marquesado, 71.  
 Márquez, Leonardo, 120, 156, 241, 318.  
 Márquez, Manuel, 14, 15, 253, 256, 262.  
 Marrero, 47.  
 Marroquín, Toribio, 196.  
 Martínez, soldado, 47, 365, 366.  
 Martínez, Agatón, 326.  
 Martínez, general, 190.  
 Martínez H. Manuel, 112.  
 Martínez, Teodoro, 102.  
 Martínez de Castro, Antonio, 257.  
 Mascareñas, coronel, 101.  
 Matamoros, Tamps., 20, 29, 30, 48, 104, 126, 140, 184, 291, 293, 295, 298, 302, 309, 310, 318.  
 Matamoros, Pue., 267, 269.  
 Mathuala, 48, 285, 286, 287, 289, 290, 304, 306.  
 Matute, Juan I., 258.  
 Mauleón, licenciado Joaquín, 237.  
 Mauri, Antonio, 19.  
 Maury, 26.  
 Maximiliano, 30, 33, 49, 50, 51, 56, 90, 91, 94, 96, 237, 319.  
 Mazarek, Francisco, 35.  
 Mazatlán, 49, 244, 256.  
 Mc Corkle, licenciado J. W., 367, 368.  
 Medallas, 270.  
 Medellín, ferrocarril de, 170.  
 Medinas, calle de, 250.  
 Meisher, Pedro, 36.  
 Mejía, coronel, 101.  
 Mejía, general Ignacio, 137, 170, 209, 223, 230, 289, 290, 311, 319, 320.  
 Mejía, Tomás, 90, 91, 286, 294, 306.  
 Mejía y Torres, Agustín, 193.  
 Mejía y Torres, Manuel, 193.  
 Melgarejo, 210.  
 Melo, Francisco, 274.  
 Melo, general José María, 364, 365.  
 Memorias, 5, 6, 20.  
 Mena, Francisco, 118, 174.  
 Méndez, A., 274.  
 Méndez, G., 114.  
 Méndez, Juan N., 20, 36, 37, 38, 40,

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- 42, 43, 62, 129, 139, 140, 155, 162,  
 192, 194, 243, 253, 262.
- Mendieta, coronel, 157.  
 Mendoza, Estanislao, 16, 17.  
 Mendoza, Jesús, 259.  
 Mendoza, Tomás, 214.  
 Menuel, Mr., 155.  
 Mercado, Roque, 259.  
 Mérida, 106, 107, 167.  
 Merino, Justo, 258.  
 Metzner, Juan, 35.  
 Mexicanos, 347, 351, 355, 357, 365.  
 México, 8, 9, 10, 11, 19, 21, 22, 24,  
 26, 30, 45, 49, 51, 63, 84, 85, 86,  
 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96,  
 104, 106, 107, 108, 110, 111, 112,  
 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121,  
 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128,  
 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136,  
 137, 138, 140, 141, 147, 148, 151,  
 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160,  
 162, 163, 164, 165, 167, 168, 170,  
 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178,  
 179, 181, 182, 183, 185, 187, 189,  
 192, 194, 195, 197, 199, 200, 204,  
 206, 207, 208, 209, 211, 213, 216,  
 217, 218, 219, 221, 222, 224, 225,  
 226, 227, 228, 229, 231, 233, 235,  
 236, 237, 239, 240, 241, 242, 244,  
 249, 251, 252, 254, 257, 260, 261,  
 262, 267, 268, 269, 270, 319, 334,  
 341, 342, 347, 348, 349, 357, 360,  
 364, 366, 367, 368.  
 México, ciudad de, 6, 12, 20, 85, 156,  
 213, 222, 236, 251, 367, 368.  
 México, Estado de, 10, 190, 191, 205,  
 332, 337, 338.  
*México, historia de*, 5  
*México a Través de los Siglos*, 267.  
 México, Valle de, 12, 317.  
 Miahuatlán, 6, 9, 27, 55, 58, 112, 148.  
 Mier y Terán, general Luis, 13, 18,  
 45, 47, 62, 63, 64, 65, 132, 164, 165,  
 171, 184, 262.  
 Mier y Terán, Manuel, 183.  
 Milmo, Patricio A., 284, 292, 293.  
 Minatitlán, 28, 44, 46, 47, 59, 66, 67,  
 68, 69, 111, 176.  
 Mirafuentes, Juan N., 361.  
 Miramar, 30.  
 Miramón, 90, 91, 234.  
 Miranda, Francisco, 71.  
 Mirón, don Domingo A., 17.  
 Misantla, 16, 17, 47, 48.  
 Mobellán, S. de, 154.  
 Molina, teniente coronel, 134.  
 Morales, Manuel Carlos, 211.  
 Monclova, 311.  
 Monstery, Thomas H., 367, 368.  
 Montepío, 28, 236.  
 Monterrey, 48, 95, 283, 284, 285, 287,  
 290, 291, 292, 299, 300, 301, 304,  
 306, 307, 309, 310, 312, 313, 314,  
 315, 317, 318, 319, 328, 336, 337,  
 339.  
 Montiel, Julián, 187.  
 Montiel, Tiburcio, 68, 139, 140.  
 Mora, general de división Ignacio, 194.  
 Mora, de la, 147.  
 Mora y Villamil, general, 195.  
 Morales, Antonio, 166.  
 Morales Puente, Manuel, 361.  
 Morán, Perfecto, 325.  
 Morelos, gobierno y Estado de, 9, 10,  
 74.  
 Morelos, José María, 104.  
 Moreno, Francisco, 219.  
 Moreno, Joaquín, 120.  
 Moreno, Quirino, 235.  
 Morlet, Francisco, 231.  
 Morro, del, 16.  
 Mozamboa, 13, 14, 16.  
 Mulas, 17, 44, 166, 167, 274, 287, 289,  
 305, 308, 312.  
 Multas, 204, 323.  
 Municiones, parque, 46, 58, 59, 65, 97,  
 110, 117, 175, 196.  
 Murcia; Jorge, 63.  
 Murrieta, 28.  
 Músico, 207.  
 Muth, Davide, 35.  
 Mutilados, 22.
- N
- Nación, 85, 87, 95, 96, 128, 133, 142,  
 173, 178, 189, 198, 226, 227, 228,  
 261, 300, 306, 319, 324, 326, 344,  
 345, 346, 347, 351, 361, 362, 363,  
 364.  
*Nación Mexicana*, 49.  
 Nagel, José, 34.  
 Napoleón, 30, 49, 52, 56.  
 Naranjo, Francisco, 19, 100, 295.  
 Nautla, 43.  
 Nava, Dionisio, 187.  
 Nava, Domingo, 326.  
 Navarro, Dionisio, 325.  
 Nayarit, Estado de, 324.  
 Nedarre, 285.

## INDICE ALFABÉTICO

- Negocios públicos, 197.  
 Negrete, general Miguel, 21, 184, 185, 265, 271, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 317, 318, 319, 336.  
 Nerig, general Antonio, 258.  
 Nevraumont, teniente coronel, 18.  
 Nicolás, 313.  
 Nochistlán, 175.  
 Nopalucan, 279.  
 Noreste, 19.  
 Noria, 8, 10, 11.  
 Noria, Plan de la, 11, 13.  
 Norte, 19, 162.  
 Nueva Orleans, 48, 309, 310, 311, 366.  
 Nueva York, 19, 28, 44, 45, 59, 96.  
 Nuevo León, Estado de, 30, 48, 292, 337.  
 Núñez, Pragedis, 326.  
 Núñez y Domínguez, José de J., 11, 12.
- O**
- Oaxaca. 8. 9. 11. 12. 20. 27. 39. 45, 46, 49, 55, 58, 59, 62, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 93, 95, 97, 98, 105, 106, 108, 109, 112, 114, 119, 126, 127, 129, 131, 132, 134, 137, 141, 144, 145, 147, 148, 149, 151, 159, 164, 173, 175, 180, 186, 188, 189, 200, 203, 217, 219, 225, 226, 236, 239, 244, 245, 250, 251, 253, 324.  
 Oaxaca, cazadores de, 157.  
 Oaxaca, ciudad de, 59, 70, 241.  
 Oaxaca, Estado de. 11. 26, 27, 130, 173, 180, 181, 186, 193, 196, 237.  
 Oaxaca, Corte de Justicia del Estado, 237.  
 Oaxaca, Sierra de, 202.  
 Oaxaca. Tesorería v Dirección General de Rentas del Estado, 26.  
 Oberbourg, M., 222.  
 Ocadiz, Ignacio C., 244.  
 Ocegüera, Francisco, 325.  
 Ocegüera, teniente coronel Miguel, 326.  
 Occidente. 19, 20, 261.  
 Ochoa, licenciado Antonio, 257.  
 Oficiales, 210, 238, 319, 321.  
 Ogazón, Pedro, 257, 283.  
 O'Horán, Tomás, 156, 171, 267, 269.  
 Ojil, Cirilo, 150.  
 Olivares, Abraham, 181, 196.  
 Olvera, Tomás, 166.  
 Omaña, José M., 121.  
 Ometepec, 260.  
 Ondovilla, A. Bruno de, 182.  
 Opinión Pública, 30, 145, 355, 359.  
 Orden Constitucional, 234, 360.  
 Ordoño, Lucas A., 69.  
 Ordorica, Victoriano, 258.  
 O'Reilly, Licenciado Francisco, 258, 259.  
 Oresgiak, Maximiliano, 35.  
 Oriente, 118, 155, 196.  
 Orizaba, 39, 45, 46, 49, 125, 129, 172, 173, 176, 185, 208, 213, 223, 259.  
 Oronoz general, 189.  
 Orozco, Manuel S., 219.  
 Orozco, Manuel T., 164.  
 Orozco, Tomás, 165, 167.  
 Orozco y Berra, Manuel, 245.  
 Ortega, amigo de Santa Anna, 33.  
 Ortega, coronel, 296.  
 Ortega de Diaz, Delfina, 107, 117, 151, 223.  
 Ortega, Eulalio, 245.  
 Ortega, don Fernando M., 324.  
 Ortega, general Juan, 365.  
 Ortega, Pablo P., 287.  
 Ortiz, Eduardo, 140.  
 Ortiz de San Pablo, 103.  
 Ortiz de Montellano, Manuel, 246.  
 Osorio, Antonio, 220.  
 Ossaye, J. M. J., 131.  
 Otero, doña Soledad, 234, 235, 236.  
 Ozuluama, 99.  
 Ozumasín, 203.
- P**
- Pacífico, 51, 170.  
 Pacillas, Rafael, 326.  
 Paco, 311.  
 Pacheco, teniente coronel Carlos, 116, 232.  
 Pacheco, doña Soledad, 74.  
 Pachuca, 95, 120, 190, 241, 249.  
 Padilla, Juan, 258, 275.  
 Pagas-pagador, 37, 199, 303.  
 Pañlari, Fernando, 79, 84, 93.  
 Pañlia, Agosto, 35.  
 Pañuatlán, 40.  
 Paña, 209.  
 Paja, 274.



## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Palacio de Moctezuma, 202.  
 Palacio Nacional, 7, 193, 334, 336, 348.  
 Palenque, 91.  
 Palo Blanco, 20.  
 Palomas, lugar, 309.  
 Palomino, 28, 233.  
 Pánuco, 101.  
 Pantoja, Pablo, 237, 239.  
 Panzacola, 181.  
 Papantla, 48.  
 Papel sellado, 199, 231.  
 Parada, teniente coronel, Trinidad, 326.  
 Pardo, gobernador, 185.  
 Pardo, José, 152.  
 Pardo, licenciado Pedro, 237.  
 París, 52, 97.  
 Parras, Sabás, 326.  
 Parras, Coah., 310, 315.  
 Partido porfirista, 13.  
 Partido liberal, 10.  
 Pasaporte, 184.  
 Pastecal, Antonio Celestino, 326.  
 Pastor, Pedro, 17.  
 Pastora, calle de la, 15, 17.  
 Pasturas, 101.  
 Patoni, José María, 283, 286, 289.  
 Patos, hacienda de, 310.  
 Patria, 22, 128, 133, 134, 148, 150, 161, 169, 170, 198, 211, 215, 226, 227, 233, 234, 240, 243, 258, 260, 272, 277, 286, 300, 312.  
 Pavón, Desiderio, 99, 100, 101, 184, 193, 275, 293, 349.  
 Payno, Manuel, 141.  
 Pedro, A., 198, 199.  
 Península, 154.  
 Peralvillo, Garita de, 218.  
 Pérez, Antonio G., 361, 364.  
 Pérez, Francisco, 132.  
 Pérez, Juan, 325.  
 Pérez, licenciado Marcos, 26, 27.  
 Pérez Calvo, Juan, 227.  
 Pérez Castro, coronel Juan, 316, 317, 318.  
 Pérez Gallardo, Basilio, 361.  
 Pérez Jardón, Gregorio, 361.  
 Pérez Milicua, I., 178.  
 Pérez Verdia, licenciado Antonio, 258.  
 Perico, Cotorra, 17.  
 Periódicos-prensa, periodismo, 201, 210, 224, 349, 360, 361, 364.  
*Periódico oficial*, 179, 183, 272.  
 Perona, Pierre, 155.  
 Prote, 34, 47, 220, 251.  
 Perras, ¿apodo?, 305.  
 Persecución, 28.  
 Pertuh, Carlo, 35.  
 Pesihan, José, 35.  
 Pesquera, Francisco, 325.  
 Petrii, Miguel, 125.  
 Petróleo, carbón, 148.  
 Petruh, Carlo, 35.  
 Picazo, Braulio, 361.  
 Picazo, Luis G., 221, 281, 361.  
 Pichucalco, departamento y villa de, 365, 366.  
 Pichucalco, Prefecto de, 365.  
 Piedras Negras, 291.  
 Pimentel, Jerónimo, 220, 221.  
 Pineda, R., 108.  
 Pinillo, 288.  
 Pino, Ramón, 133.  
 Pinto, Lucas, 326.  
 Pinzón, general Juan, 138, 166, 167.  
 Piña, Miguel, 233.  
 Piña y Cuevas, Manuel, 245.  
 Plata, comandante, 281.  
 Plata, teniente coronel Abraham, 320.  
 "Plateados", 319.  
 Platz, Eduardo, 34.  
 Plaza, José M., 325.  
 Plnhaick, Francisco, 35.  
 Plodo, Eusebio, 326.  
 Plomo, 28, 59, 121.  
 Plum, M., 222.  
 Plutarco, 107.  
 Poder Ejecutivo, 329, 330, 333, 334, 339, 340, 342, 348, 351.  
 Poder Judicial, 333, 334.  
 Poder Legislativo, 329, 333, 334, 339, 340, 341, 342.  
 Pohl, José, 35.  
 Política de conciliación, 196.  
 Pólvora, 177.  
 Ponce, 154.  
 Popovich, 1º Stefano, 35.  
 Popovich, II, Stefano, 35.  
 Portugal, Manuel, 283.  
 Porras, Martiniano, 83.  
 Poschl, Carlo, 35.  
 Potosí, Hacienda de, 288, 296, 306.  
 Presidente, 16, 51, 109, 115, 160, 161, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 188, 192, 205, 207, 213, 231, 270, 271, 284, 291, 292, 293, 299, 317, 319, 328, 329, 330, 342, 347, 356, 363, 364.  
 Presidente de la Corte, 337, 345.  
 Préstamo, 274.  
 Presupuesto, 204, 312.  
 Prieto, señor, 63, 66.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

Prieto, (guerrillero que operó en Ver.),  
48, 63, 64, 65.

Prieto, (operaba por Saltillo), 301.

Prieto, Guillermo, 27, 28.

Prieto, José N., 297.

Prieto, C. José María, 62.

Prieto, Luciano, 279, 280.

Prieto, N., 281.

Prim, general, 227.

Principios republicanos, 363.

Prision-eros, 6, 7, 34, 38, 48, 159, 161  
176, 212, 220, 232, 249, 266.

Procurador, general, 328, 329.

Promotor fiscal, 271.

Protesta, 360.

Providencia, 29.

Prusig, Federico, 35.

Puchingo, hacienda de, 282.

Puebla, 6, 9, 34, 45, 49, 72, 76, 85, 93,  
107, 112, 120, 121, 122, 123, 129, 138,  
139, 141, 146, 151, 162, 170, 172, 179,  
180, 182, 191, 194, 204, 207, 209, 210,  
211, 231, 238, 239, 241, 243, 259, 265,  
267, 268, 269, 270, 271, 281, 320, 321,  
322, 324.

Puebla, Estado y gobernador de, 11,  
36, 39, 41, 102, 113, 129, 139, 162, 181,  
191, 273, 362.

Puebla, sierra de, 48.

Pueblo Viejo, 101.

Puerto Angel, 148.

Puerto-s, 159.

Puertos, cargos públicos, 333.

Punkl, Antonio, 35.

Purísima, mina, 253, 254.

Purísima, Valle de, 290.

Putzki, Juan, 35.

### Q

Querétaro, 77, 84, 93, 115, 161, 240,  
332.

Querétaro, sitio de, 221.

Quesada, C. coronel, 27, 282, 295, 296.

Quesada, general Manuel, 302, 305, 306.

307, 308, 312, 313, 314, 316, 317, 318.

Quesada, Rafael, 288, 319.

Quevedo, licenciado Agustín, 259.

Quevedo, Francisco, 325.

Quevedo y Zubieta, doctor Salvador,  
7, 10.

Quintero, Máximo, 325.

Quiroga, 315, 316, 317.

### R

Ramaseffs, Juan, 35.

Ramírez, 29, 253.

Ramírez, juez de paz, Andrés, 69.

Ramírez, don Jesús, 235.

Ramírez, Juan N., 206.

Ramírez España, señor, 229.

Ramo de capitación, 181.

Ramos, Atenógenes, 325.

Ramos, Mariano E., 76, 116, 205.

Ramos, Matco, 262.

Ramos, Vicente, 71, 72.

Ramus, Nicolás, 259.

Rancho, (comida), 313.

Randel, Francisco, 35.

Rangel, señor, 250.

Rebelión-es, rebeldes, 10, 11, 20, 21,  
155, 319, 327.

Recaudador de contribuciones, 185.

Recursos públicos, 277, 298.

Reemplazos, 298, 300, 305, 306, 307.

Reforma, movimiento y leyes de, 262,  
339, 340, 353, 354, 355.

Reforma, batallón, 266.

*Regenerador*, 169.

Regente provisional, 237.

Regina, ex convento de, 212.

Regules, general, 29.

Rehabilitación, 333.

Relaciones Exteriores, Secretaria, mi-  
nistro de, 19, 292, 293, 327, 334, 336, 347,  
349.

René, Juan, 326.

Representación nacional, 352.

República-República Mexicana, 6, 8,  
9, 39, 40, 41, 42, 52, 56, 58, 61, 66,  
69, 70, 72, 73, 75, 84, 86, 89, 91, 93,  
95, 96, 97, 98, 99, 110, 111, 118,  
124, 125, 128, 131, 133, 134, 136,  
142, 146, 147, 148, 159, 161, 168,  
180, 189, 198, 239, 241, 271, 272,  
323, 324, 325, 326, 329, 330, 331,  
339, 341, 343, 345, 347, 352, 355,  
356, 358, 359, 360, 363, 367, 368.

República, capital de la, 62, 84, 90,  
94, 133, 152, 179, 202.

República, presidencia, presidente de  
la, 8, 10, 20, 206, 223, 231, 256,  
257, 267, 269, 272, 276, 320, 327,  
332, 336, 342, 344, 347, 356.

Resguardo, 192.

Retiros, 260.

Revolución-arios, 10, 11, 25, 104, 169,  
175, 308, 340, 363.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Reyes, Francisco, 326.  
 Reyes, Gaspar de los, 325.  
 Reyes, Luís, 245.  
 Reyes, Manuel, 134.  
 Reyes, Polanco, 326.  
 Rickars, Sr., 164, 219.  
 Rincón, Pepe, 8.  
 Rinconada, 301.  
 Río Bravo, Boca del, 30.  
 Río Verde, 298.  
 Rivas, Faustino, 326.  
 Riva Palacio, 77, 321.  
 Riva Palacio, Mariano, 258.  
 Riva Palacio, general Vicente, 214, 257, 362.  
 Rivas, Carlos, 326.  
 Rivas, Francisco J., 325.  
 Rivas, gobernador Manuel, 325.  
 Rivas, Mariano, 325.  
 Rivas Gómez, 325.  
 Rivas, Vidal, 159.  
 Rivera, Aureliano, 320.  
 Rivera, Carlos, 86, 188.  
 Rivera, comandante Félix, 172, 207.  
 Rivera, M., 109.  
 Roa Bárcena, José María, 121.  
 Robleda, Jacinto, 68.  
 Robledo, 105.  
 Robledo I., 143.  
 Robledo J., 221.  
 Robles G., Lic. Juan, 259.  
 Robles Gil, Licenciado Emeterio, 259.  
 Robles Gertrudis, general, 272.  
 Rocha, 306.  
 Rodríguez, 281, 282.  
 Rodríguez, Antonio, 326.  
 Rodríguez, coronel, 322, 323.  
 Rodríguez, Jesús, 259.  
 Rodríguez, Nazario, 166.  
 Rodríguez, Nemesio, 325.  
 Rodríguez, coronel Zeferino, 265.  
 Rodríguez Bocardo, J. Antonio, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 136, 157, 191.  
 Rodríguez de Mora, Serapia, 195.  
 Rojo, 187.  
 Roldán, coronel Anastasio, 135, 136, 191, 192.  
 Rojas, (Secretario del señor Méndez), 140.  
 Rojsler, Luis, 35.  
 Romero, licenciado Félix, 237.  
 Romero, Fortino, 325.  
 Romero, Matías, 9, 33, 97, 106, 159, 223.  
 Romero, capitán Miguel, 320.  
 Rosado, P., 93.  
 Rosales, coronel Andrés, 326.  
 Rosas Landa, 180.  
 Rosete, L. F., 66.  
 Rosillo, doña Trinidad, 285.  
 Rothschaufel, Antonio, 35.  
 Rua, Juan, 250.  
 Ruiz, señor, 126.  
 Ruiz, A., 134.  
 Ruiz, licenciado Joaquín María, 237.  
 Ruiz, teniente coronel Luis R., 212.  
 Ruiz, Nicolás, 55, 60, 61.
- S
- Sáenz, M., 239.  
 Saines, Cayetano, 325.  
 Salado, paraje, 33, 285, 286, 289, 290, 294, 304.  
 Salazar, Ilaguerri, 154.  
 Saldaña, José Manuel, 278.  
 Saldívar, Juan, 325.  
 Salinas, F. S., 117.  
 Salinas, N. L., 293, 313, 315.  
 Salinas, general, 49, 137.  
 Saltillo, 48, 283, 287, 288, 289, 292, 294, 295, 296, 297, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 309, 311, 314, 315, 318.  
 San Agustín, convento de, 74.  
 San Antonio de Béjar, 303.  
 San Antonio Yanchinampa, 299.  
 San Bernardo, calle de, 182.  
 San Blas, 49.  
 San Carlos, 16, 17, 47, 132.  
 San Carlos, fortaleza de, 209.  
 San Cosme, línea de, 8, 235.  
 San Cristóbal Las Casas, departamento de, 30, 31, 48, 52, 53, 54, 60, 61, 88.  
 San Francisco, lugar, 29, 32, 315.  
 San Francisco California, 19, 147, 148, 174, 367, 368.  
 San Francisco, puente de, 159.  
 San Gregorio, 284.  
 San José, plaza de, 265.  
 San Juan, 203.  
 San Juan, cerro de, 268.  
 San Juan, cerro de, en Pue., 85, 123.  
 San Juan Bautista de Tabasco, 88, 93, 124, 152, 239, 273.  
 San Juan Bautista del Toro, 291.  
 San Juan, Evangelista, 69.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- San Juan de los Llanos, 34, 36, 37,  
 38, 40, 42, 43, 279, 281.  
 San Juan del Río, 192.  
 San Juan, Paso de, 76.  
 San Lorenzo, 228.  
 San Luis Potosí, 178, 192, 197, 281,  
 283, 284, 286, 289, 290, 291, 292,  
 293, 294, 298, 319.  
 San Luis Potosí, Estado de, 19, 33,  
 48, 77, 95, 276, 287, 294, 357.  
 San Martín, 123.  
 San Martinito, hacienda de, 83.  
 San Miguel, 14.  
 San Nazario, 56.  
 San Nicolás, 46, 58.  
 San Pedro Toteapam, 67.  
 San Vicente, rancho de, 150.  
 Sánchez, doña Elisa, 122, 123.  
 Sánchez, Guadalupe, 326.  
 Sánchez, Juan C., 69, 70, 73.  
 Sánchez, Manuel, 105.  
 Sánchez, Vicente, 296.  
 Sánchez, Azcona Juan, 153, 213.  
 Sandoval, Ramón, 326.  
 Santa Ana Aragón, hacienda de, 165,  
 166.  
 Santa Anna, Barra de, 45.  
 Santa Brígida, convento de, 144, 171,  
 212, 220, 232.  
 Santa Clara, convento de, 228.  
 Santa Clara, Callejón de, 228.  
 Santa Clara, hacienda de, 12.  
 Santa Cruz, Amado M., 113.  
 Santa Cruz, Hacienda de, 322.  
 Santa Fe, 200.  
 Santa María, 311.  
 Santa Veracruz, cervecería de la, 225.  
 Santaella, Juan, 106.  
 Santibáñez, coronel Manuel, 61, 65,  
 118, 159, 178, 223.  
 Santillán, Feliciano, 325.  
 Santín, Eduardo, 277.  
 Santos Unda, José, 237.  
 Sáyago, 197.  
 Scienglarski, Leo, 35.  
 Schenealter, José, 35.  
 Schereier, Miguel, 35.  
 Schleitzer, Alais, 35.  
 Schmidt, Fernando, 35.  
 Schulz, Juan, 35.  
 Secretario del despacho, 329.  
 Segufn, 315.  
 Serna y Barros, Jorge de la, 14, 15,  
 16, 17, 18.  
 Serra, Felipe S., 88, 213.  
 Serrano, Pedro, 258.  
 Serratos, José, 326.  
 Serratos, licenciado Sabás, 258.  
 Servicios, 211, 216, 217, 219, 222, 225,  
 227, 234, 241, 262, 332, 333, 337,  
 365.  
 Sevilla, Juan, 111.  
 Seward, ministro de Estado, 33.  
 Sewell, Gana Enrique, 254.  
 Shiels, Arturo, 154.  
 Siber, M., 155.  
 Sierra, 28.  
 Sierra, la, 47.  
 Sierra, Felipe, 153.  
 Sierra Hermosa, 290.  
 Sierra, Hipólito J., 179.  
 Sierra Madre, 293.  
 Siacayoapan, 133, 134.  
 Silva, José María, 326.  
 Sinaloa, 20, 244.  
 Sisal, 51.  
 Sitio, 18.  
 Smith, Sr., 110, 128, 165, 166, 224,  
 225.  
 Smith, Bernardo, 309.  
 Sociedad, 340.  
 Sociedad Mexicana, 340.  
 Soledad, hacienda de, 285.  
 Soledad, Municipio de, 14.  
 Soledad, tratado de, 227.  
 Soltepec, hacienda de, 12.  
 Somerak, Francisco, 35.  
 Sombrete, diputado por, 9.  
 Sonora, 30, 244, 329.  
 Sonora, buque, 44.  
 Sosa, don Pedro, 82, 94.  
 Sotavento, costa, línea de, 62, 65, 67,  
 70, 71, 73, 111.  
 Soto, Cirilo, 214.  
 Soto, Florencio, 326.  
 Soto, Manuel Fernando, 283.  
 Sotomayor, Carlos G., 224.  
 Sotula, 107.  
 Soyaltepec, Soyaltepeque, 127, 175.  
 Soza, don Paco, 79, 84.  
 Sperling, Juan, 35.  
 St. Nazaire, paquete, 51.  
 Staffel, Antonio, 34, 35.  
 Striberni, Francisco, 35.  
 Suprema Corte de Justicia, magistra-  
 do de la, 136, 257, 276, 282, 283,  
 292, 293, 328, 329, 330, 336, 344.  
 Suprema Magistratura de la Repúbli-  
 ca, 148.  
 Supremos poderes, 228.

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Suter, 157.  
 Suzares, licenciado Luis, 258.  
 Sútto, Juan, 34.
- T**
- Tabasco, 45, 48, 55, 90, 91, 124, 273, 329.  
 Tabasco, gobernador y Estado de, 61. 152, 153, 213, 272.  
 Tacubaya, 210, 229, 231, 234.  
 Tagle, licenciado Justo, 259.  
 Tamaulipas, 30, 44, 100, 101, 102, 115, 179, 192, 205, 226, 227, 293, 294, 298, 312, 318, 349.  
 Tamés, doctor Pedro, 258.  
 Tampico, 30, 45, 62, 99, 100, 101, 183, 184, 193, 295, 299, 349.  
 Tampico Alto, 99, 100.  
 "Tampico", vapor, 51, 56.  
 Tancasnegui, 299.  
 Tantoyuca, 99.  
 Tapia, José, 326.  
 Tapia, general Santiago, 265.  
 Taxco, 214, 225.  
*Tcatro Político*, 116, 204.  
 Tecolmaloscan, 274.  
 Tecolutla, 43.  
 Tehuacán, 12, 149, 150, 152, 178, 179, 182, 183, 185, 194, 196, 205, 220, 223, 225, 228, 238, 239, 245, 262, 278, 320, 321, 322, 323.  
 Tehuantepec, distrito de, 25, 48, 49, 61, 91, 108, 125, 161.  
 Tehuantepec, ferrocarril de, 130.  
 Tehuantepec, istmo de, 130.  
 Tehuantepec, jefe de las armas, 5.  
 Tehuitzingo, 150.  
 Teji, 26.  
 Tejupan, 213.  
 Telégrafo, 165.  
 Tello Alvarado, Miguel, 26, 185.  
 Tenango, cerro de, 39.  
 Teocoaculico, 26.  
 Teotitlán, 12, 126, 152, 180, 195.  
 Tepeaca, 185, 223.  
 Tepejí, distrito de, 71, 150, 151, 175.  
 Tcepeji del Río, 100.  
 Tcpeji, 324, 325.  
 Tepito, fuerza de, 221, 226.  
 Terán, licenciado Andrés, 258, 259.  
 Teresa, José de, 121.  
 Territorio, 330, 331, 338.  
 Teschner, Juan, 35.  
 Tesorería General del Estado, 8, 25, 70, 73, 164, 196, 219, 249, 293.  
 Tesorero, 26, 219.  
 Tetela, distrito de, 40, 275, 277, 280.  
 Tetela, sierra de, 12.  
 Texas, 284.  
 Tezuitlán, 279, 281.  
 Tezuitlán, distrito de, 39.  
 Thielle, Carlos, 189.  
 Thier A. de, 160.  
*Times*, de N. Y., 96.  
 Tlacolula, 47, 63.  
 Tlacotalpam, 27, 44, 46, 55, 57, 58, 61, 62, 66, 67, 69, 71, 73, 76, 88, 172, 173.  
 Tlalixcoyan, 215.  
 Tlalpan, 320.  
 Tlalpan, administrador de rentas de, 246.  
 Tlanepantla, 150, 224.  
 Tlapa, 138, 174, 201, 260.  
 Tlapacoya, 273.  
 Tlatlauqui, 39, 40, 277.  
 Tlaxcala, 38, 91, 157, 275, 279.  
 Tlaxcala, Estado de y fuerzas de, 40, 41, 43, 157, 275.  
 Tlaxco, 12, 40.  
 Tlaxiaco, 193.  
 Toledo, general, 20, 49, 256.  
 Toledo Remigio, 108.  
 Tolsa, Luis Cirilo, 214.  
 Toluca, 45, 77.  
 Toma, R., 284.  
 Toman, Francisco, 35.  
 Tomás, 13.  
 Toro, Manuel, 37, 164, 189, 219.  
 Torres, Juan, 126, 196.  
 Torres, Julián, 72.  
 Torres, licenciado Leonides, 258.  
 Torres, Luis, 166.  
 Tostado, Juan A., 325.  
 Tovar, señor, 278.  
 Tovar, Pantaleón, 360, 361.  
 Tovar de Tolsa, Luisa, 214.  
 Transportes, 28.  
 Tratados, 351.  
 Tratados internacionales, 352.  
 Travesí, 197, 233.  
 Treviño, mayor, 316.  
 Treviño, general Gerónimo, 19, 20, 48, 135.  
*Tribuna*, 93.  
 Tribunal competente, 337.  
 Tribunal Superior de Justicia, 51, 236.  
 Triple Alianza, 173.

## INDICE ALFABÉTICO

- Tropa.s, 34, 35, 47, 102, 150, 210, 238.  
239, 247, 254, 259, 265, 266, 267.  
270, 274, 276, 279, 283, 285, 286.  
288, 289, 290, 292, 296, 299, 301,  
305, 306, 307, 308, 309, 310, 312,  
314, 316, 317, 321, 333, 365.
- Trufs, Alberto, 35.
- Tula de Tamaulipas, 99, 179, 298.
- Tulancingo, 43, 275, 280, 281.
- Turin, 30.
- Tutepec, 213.
- Tuxpan, 43.
- Tuxtepec, distrito de, 56, 58, 126, 127,  
203.
- Tuxtepec, plan de, 11, 20.
- Tuxtla Gutiérrez, 30, 31, 32, 48, 52,  
53, 54, 60, 87, 90, 91, 95, 98, 110,  
127, 162, 163, 216, 242, 272.
- Tuxtlas, 47, 57.
- U**
- Ugarte, Marcos, 95.
- Ugarte, Vicente, 95.
- Ulmann, Francisco, 35.
- Ulúa, fortaleza de, 117, 158, 178, 223.
- Ulloa, Luna Florencio, 326.
- Ulloa Rojas, Félix, 258.
- Universidad Nacional de México, 5,  
22.
- Uraga, general, 223.
- Urbanski, Juan, 35.
- Urbina, Salvador, 89.
- Urce, 49.
- Uría, señor, 140.
- Uriarte, 164, 182.
- Uribe, Juan G., 191, 250.
- Urjeni, Federico, 35.
- Urrutia, coronel P. CH., 279.
- Utrilla, teniente coronel Miguel, 31,  
32, 48, 53, 54, 60.
- V**
- Valdivia, Isabel, 326.
- Valenzuela, Manuel, 72, 73.
- Valera, Francisco, 94.
- Vallarta, licenciado Ignacio L., 258.
- Valle, 298.
- Valle, Leandro del, 219.
- Valle Nacional, 203.
- Vázquez Aldana, coronel, 46, 56, 57,  
58, 59.
- Vega, general Plácido, 20, 225, 256,  
298.
- Vela, Cesáreo, 166.
- Velasco, José, 272.
- Velasco, José Antonio, 272.
- Velasco, Pantaleón, 325.
- Velasco, Teófilo, 325.
- Velázquez, Antonio, 326.
- Velázquez, doctor Severo, 258.
- Velintsch, 35.
- Venado, 285, 286.
- Vera, Zacarías, 19.
- Veracruz, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,  
18, 22, 28, 44, 45, 47, 49, 50, 51,  
56, 58, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 76,  
82, 97, 99, 105, 110, 111, 128, 132,  
141, 158, 159, 161, 165, 170, 171,  
173, 177, 178, 183, 208, 215, 221,  
234, 241, 254, 262, 272, 273, 365.
- Veracruz, gobernador y Estado de, 11,  
12, 13, 18, 21, 40, 50, 69, 92, 99, 255,  
279.
- Veracruz, ferrocarril de, 130, 170.
- Veracruz, espalda de la, 200.
- “Veracruz”, vapor, 51, 56.
- Vergara, 17.
- Vergara, calle de, 78, 84.
- Vergara, Eugenio, 326.
- Vestuario, 34, 143, 209, 210, 230, 238,  
248, 298, 299, 300, 305, 309, 315,  
317.
- Veto suspensivo, 329.
- Victoria, 106.
- Vidaña, Francisco, 124.
- Vidaña, M. A., 66.
- Vidaurri, Santiago, 284, 288, 291, 292,  
293, 303, 308, 314, 318, 319.
- Viejo Cíbolo, 291.
- Vigil, José M., 258, 267.
- Villa Alta, 147.
- Villa, José María, 361.
- Villa Juárez, 117, 202, 206.
- Villa de Galeana, 287.
- Villanueva, 287.
- Villaseñor, 194.
- Vischinka, Juan, 34.
- Viveros, don Juan, 13, 14.
- Vizoso, Jesús M., 113, 172.
- Voto-s electorales, 8, 49, 84, 173, 239,  
330, 333, 335, 336.
- W**
- Wadsworth, Mr. Commissioner, 367,  
368.
- Wallace, 44, 48.

## INDICE ALFABÉTICO

- Washington, 9, 10, 58, 96, 159, 222, 363.  
Wolf, Juan, 35.
- Y**
- Yetla, 203.  
Yucatán, Estado de, 15, 107, 154, 167, 168, 329.
- Z**
- Zacapoaxtla, distrito de, 40, 43, 275, 276, 280, 281.  
Zacatecas, 9, 160, 277, 283, 289.  
Zacatepec, 203.  
Zacatlán, 40, 275, 280.  
Zacualpan, 280.  
Zamacona, Manuel María de, 143, 153, 361.  
Zamitis, 275, 276.
- Zamora, José D., 212.  
Zamudio, coronel, 44.  
Zangronís, señor, 170, 171.  
Zapadores, 254, 266, 275, 276, 283, 307, 317.  
Zapata, Benito, 161.  
Zapotitlán, 322.  
Zaragoza, véase Puebla,  
Zaragoza, cuerpo-batallón, 217, 317.  
Zaragoza, Anastasio, 295.  
Zaragoza, general Ignacio, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 324.  
Zarco, Francisco, 257.  
Zavala, Ignacio, 326.  
Zavdoski, Ladislaus, 35.  
Zeiser, Miguel, 35.  
Zellner, Juan, 35.  
Zepeda, 288.  
Zongolica, cantón de, 13, 39, 210.  
Zubirán, E. J., 311.  
Zuleta, 131, 243.  
Zúñiga, Crescencio, 228.

## INDICE DE ILUSTRACIONES

	Págs.
El general Porfirio Díaz según se le describe al escapar por Veracruz	5
Licenciado Benito Juárez, presidente de la República Mexicana .....	13
Muestra de las fajillas con que el general Porfirio Díaz conservó su primera correspondencia .....	21
Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, Secretario de Relaciones del Gobierno Liberal y más tarde presidente de la República .....	29
General Igancio Zaragoza, vencedor del ejército francés el 5 de mayo de 1862	37
Grupo de los “Notables” que ofrecieron a Maximiliano el Imperio de México	45
Los “Notables” ofreciendo el Imperio (Vuelta). .....	45
El Archiduque Maximiliano de Austria. (Retrato existente en el Museo de Querétaro) .....	53
La Emperatriz Carlota. (Retrato existente en el Museo de Querétaro) ....	61
General Juan N. Almonte, uno de los miembros de la Regencia del Imperio	85
Doctor Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Obispo de Puebla, miembro de la Regencia, y más tarde Arzobispo de México .....	93
La princesa de Salm-Salm, quien mucho hizo por salvar la vida de Maximiliano	101
El “Pelotón” que fusiló a Maximiliano, Miramón y Mejía. El sargento Aureliano Blanquet, ya General, aprehendió al presidente de la República don Francisco I. Madero. (Fotografía existente en el Museo de Querétaro)	109
Gran collar de la Orden de Guadalupe .....	117
Doctor Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán, uno de los más notables opositores a las Leyes de Reforma .....	125
Algunos tipos de soldados republicanos .....	165
Vendedores en la Plaza de la Constitución a mediados del siglo XIX. Al fondo se ve parte del Palacio Nacional (Vuelta) .....	165
Licenciado e Ingeniero Manuel Orozco y Berra, uno de los más ilustres sabios mexicanos, largo tiempo prisionero por haber servido al Imperio	173
Don Manuel Orozco y Berra (Vuelta) .....	173
Ingeniero José Salazar Ilarregui, quien fijó en el campo los límites determinados por el Tratado de 1848, al terminar la guerra con los Estados Unidos, Comisario del Imperio en Yucatán .....	181
Carta de agradecimiento del Príncipe de Salm-Salm al General Porfirio Díaz	189
Final de la carta del Príncipe de Salm-Salm (Vuelta) .....	189



Don José Fernando Ramírez muy distinguido intelectual y prominente sostenedor del Imperio .....	197
Reproducción hecha en Puebla de los telegramas del general Porfirio Díaz anunciando su triunfo del 2 de abril de 1867 .....	205
Carta al presidente Benito Juárez relativa al triunfo del general Porfirio Díaz el 2 de abril de 1867 .....	245
Licenciado Ignacio Aguilar y Marocho famoso periodista "Conservador" ....	253
Reproducción del impreso publicado por el general Manuel Lozada .....	261
Reproducción del acta impresa en Tepic en 22 de julio de 1867 .....	269
Don Alejandro Arango y Escandón, distinguido literato y uno de los más connotados imperialistas .....	277
Don Joaquín García Icazbalceta, muy eminente hombre de letras, quien no aceptó convertirse en el historiador oficial, durante el Imperio .....	285
Carta de agradecimiento del general Tomás O'Horán al general Porfirio Díaz	325
Don Francisco Zarco, notable periodista, Director de "El Siglo XIX" ....	333
General Félix Díaz con uniforme militar .....	341
El general Félix Díaz, como gobernador de Oaxaca (Vuelta) .....	341
Licenciado José Justo Benítez .....	349
Biografía del licenciado José Justo Benítez (Vuelta) .....	349
La Legislatura de Oaxaca declara al general Porfirio Díaz Benemérito del Estado y resuelve regalarle una casa .....	357
La Plaza Guardiola en la ciudad de México, mostrando al fondo la "Casa de los Azulejos" y a la derecha la Iglesia y Convento de San Francisco, a mediados del siglo XIX .....	365



## INDICE

Advertencia preliminar 1  
Advertencia preliminar 2  
De mis recuerdos

### EPISTOLARIO

#### **Parte I. De 1858 al 30 de julio de 1867**

##### ***Correspondencia de 1858***

Carta firmada por Porfirio Díaz, Tehuantepec, agosto 23 de 1858

##### ***Correspondencia de 1864 (abril a julio)***

Carta firmada por Justo Benítez a su hermano (refiriéndose a Díaz),  
México, abril 17 de 1864

Carta firmada por P. Maza, Oaxaca, julio 1° de 1864.

Carta firmada por Guillermo Prieto al general Díaz, Julio 13 de 1864

##### ***Correspondencia de 1865***

Carta firmada por R. Benavides, Tlacotalpam, octubre 18 de 1865. Con  
respuesta el 29 de octubre de 1865

##### ***Correspondencia de 1866 (julio a noviembre)***

Carta firmada por el general Diego Álvarez, hijo del general suriano don  
Juan, de La Providencia a Huamustitlán, julio 31 de 1866.

Carta firmada por José A. Godoy, San Francisco, agosto 29 de 1866.

Carta firmada por S. Pantaleón Domínguez al Ciudadano General (Díaz),  
Chiapas, septiembre 12 de 1866.

Carta firmada por José A. Godoy, San Francisco, septiembre 17 de 1866

Parte del Ejército republicano línea de Oriente, firmado por J. Antonio  
Rodríguez Bocarda, Pueblo del Carmen, septiembre 17 de 1866

Lista nominal, San Juan de los Llanos, septiembre 19 de 1866

Parte del Ejército republicano línea de Oriente, firmado por J. Antonio  
R. Bocardo, septiembre 27 de 1866

- Parte del Ejército republicano línea de Oriente, firmado por J. Antonio R. Bocado, San Juan de los Llanos, septiembre 28 de 1866
- Carta firmada por R. Cuéllar al general Díaz, San Juan de los Llanos, septiembre 29 de 1866.
- Carta firmada por N. Gómez Zozaya al general Díaz, San Juan de los Llanos, septiembre 29 de 1866
- Carta firmada por N. Gómez Zozaya al Señor don M. Toro, San Juan de los Llanos, septiembre 29 de 1866
- Carta firmada por Doroteo León al general Díaz, San Juan de los Llanos, septiembre 29 de 1866
- Parte de la Línea del Norte de Oaxaca, firmado por Luis P. Figueroa al general Díaz, Zongolica, 30 de septiembre de 1866
- Parte firmado por J. N. Méndez al general de división C. Porfirio Díaz, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866.
- Carta firmada por J. N. Méndez al general de división C. Porfirio Díaz sobre Antonio Rodríguez Bocado, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866
- Carta firmada por J. N. Méndez al señor general don Porfirio Díaz, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866
- Carta firmada por J. N. Méndez al señor general don Porfirio Díaz, San Juan de los Llanos, 30 de septiembre de 1866
- Carta firmada por R. Benavides al general Díaz, Tlacotalpan, octubre 10 de 1866
- Carta firmada por R. Benavides al general Díaz, Tlacotalpan, octubre 10 de 1866
- Carta sin firma. Probablemente del general Benavides, Veracruz, octubre 15 de 1866
- Parte del Cuartel General de la Línea de Oriente, firmado por Alejandro García al general Díaz, Tlacotalpan, octubre 17 de 1866
- Carta firmada por Sebastián Alfonso Bárcena al general Díaz, de Tlacotalpan a Oaxaca, Octubre 18 de 1866
- Parte del Cuartel General de la Línea de Oriente, firmado por Alejandro García al general Díaz, Tlacotalpan, octubre 18 de 1866
- Carta firmada por Alejandro García al señor general don Porfirio Díaz, Tlacotalpan, octubre 18 de 1866
- Carta firmada por Alejandro García al general Porfirio Díaz, Tlacotalpan, octubre 19 de 1866
- Carta firmada por Alejandro García, Tlacotalpan, octubre 20 de 1866.
- Parte del Cuartel General de la Línea de Oriente, firmado por Alejandro García al general Díaz Tlacotalpan, octubre 21 de 1866. Con respuesta en octubre 29 de 1866

- Acta (Sello 3°) Cuatro Reales. Para actuaciones por el C. juez de paz Andrés Ramírez, Acayucan. Enero 2 de 1866
- Carta firmada por Sebastián Alfonso Bárcena al general Díaz sobre remisión de dinero, Tlacotalpan, noviembre 1° de 1866. Con respuesta, noviembre 12/1866
- Parte del cuartel general de la línea de Oriente, firmado por Alejandro García al C. general Porfirio Díaz, Tlacotalpan, noviembre 1° de 1866
- Parte de Ejército republicano línea de Oriente, brigada de caballería, firmado por Vicente Ramos Marquesado, noviembre 19 de 1866. Con respuesta, noviembre 2 de 1866
- Carta firmada por Julián Torres a don Vicente Ramos, Acatlán, 30 de diciembre de 1866
- Carta firmada por Sebastián Alfonso Bárcena, Tlacotalpan, noviembre 5 de 1866. Con respuesta, noviembre 12 de 1866
- Parte del Cuartel General de la Línea de Oriente, firmado por Alejandro García, Tlacotalpan, noviembre 5 de 1866
- Acuse de recibo, firmado por Manuel González, Oaxaca, noviembre 14 de 1866

### ***Correspondencia de 1867 (Febrero a Agosto)***

- Parte firmado por Porfirio Díaz, sin fecha específica, 1867
- Carta firmada por Porfirio Díaz al Señor teniente coronel don Guillermo Carbó, de Acatlán a Oaxaca, febrero 6 de 1867
- Carta firmada por R. Benavides al señor don Eugenio Durán, de Tlacotalpan a Minatitlán, febrero 26 de 1867
- Carta firmada por Porfirio Díaz a Mariano E. Ramos, Puebla, abril 2 de 67
- Carta firmada por Ignacio M. Altamirano, Frente a Querétaro, mayo 6 de 1867
- Carta firmada por Manuel López al general Díaz, Guerrero, mayo 7 de 1867
- Cuenta de deuda del señor don Paco Sosa a Fernando Paglari, Taller de Armería Calle de Vergara No. 7, México, 10. de junio de 1867
- Documento con exposición de condiciones del despacho marítimo del puer-to Ángel firmada por I. Inardo D'Argene, Oaxaca. 6 de junio de 1867
- Carta firmada por Agustín Cagge, sin lugar ni fecha especificados
- Carta firmada por Porfirio Díaz al señor don Pedro Sosa, Tacubaya, junio 10 de 1867
- Acta sobre Secuestro de ganado firmada por R. Calderón Martiniano Porras. Se adjunta respuesta de testigo Agustín Isunza, sin lugar ni fecha especificados
- Carta de felicitación al general Díaz por la ocupación de la capitana firmada por 131 personas, de Comitán a Guadalupe Hidalgo, junio 25 de 1867

- Cuenta de deuda del señor don Paco Sosa a Fernando Paglari, Taller de Armería Calle de Vergara No. 7, México, 25 de junio de 1867
- Carta firmada por Carlos Rivera al general Díaz, de Comitán a Guadalupe Hidalgo, junio 25 de 1867
- Nota firmada por J. Benítez a visitantes, México, junio 26 de 1867
- Parte del Ejército del Oriente. Brigada del Valle, firmado por Rafael Cuéllar, julio 1° de 1867
- Carta firmada por José Víctor Araujo, de Tuxtla Gutiérrez a México, julio 6 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 13 de 1867
- Carta firmada por Felipe S. Serra, de San Juan Bautista a México, julio 6 de 1867
- Carta firmada por Isidoro Domínguez Robles al general Díaz, de San Cristóbal a México, julio 8 de 1867
- Carta firmada por Salvador Urbina, de Chiapas a México, 8 de julio de 1867
- Carta firmada por Cenobio Aguilar, de Chiapas a México, julio 9 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Avendaño, de Tuxtla Gutiérrez a México, julio 10 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 1° de 1867
- Carta firmada por Pantaleón Domínguez al general Díaz, Tuxtla Gutiérrez, julio 10 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 1° de 1867
- Carta firmada por José María Crespo, Chacaltianguiz, julio 12 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por P. Rosado, San Juan Bautista, julio 13 de 1867. Con respuesta
- Documento de la Primera Sección Liquidataria. Año de 1867, firmado por Francisco Valera, México, julio 14 de 1870
- Carta firmada por P. Gallegos al general Díaz, Juchitán, julio 15 de 1867
- Carta firmada por Marcos Ugarte al general Díaz, Cádiz, julio 15 de 1867. Con respuesta fechada en México, septiembre 8 de 1867
- Carta firmada por Pánfilo Grajales, Tuxtla, julio 16 de 1867
- Carta firmada por M. Romero, de Washington a México, julio 16 de 1867
- Carta firmada por Altamirano al general Díaz, Oaxaca, julio 17 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por I. Pantaleón Domínguez al general Díaz, Tuxtla Gutiérrez, julio 17 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Desiderio Pavón al señor Manuel M. Cuesta, Tampico, 18 de julio de 1867
- Permiso de pasaporte, firmado por Desiderio Pavón, para Manuel María Cuesta
- Carta firmada por J. M. Kempfer, Tepeji del Río, julio 18 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel Ma. Cuesta, Tampico Alto, julio 19 de 1867

- Carta firmada por Francisco Cordero al general Díaz, Acatlán, 22 de julio de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Juan Gómez, México, julio 22 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Robledo al general Díaz, Acayucan, julio 22 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Enrique Canseco al general Díaz, Oaxaca, julio 23 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 2 de 1867
- Carta firmada por Miguel Castellanos al general Díaz, Mérida, julio 23 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por R. Pineda, Juchitán, julio 23 de 1867. Con respuesta en agosto 7
- Carta firmada por M. Rivera al general Díaz, de Oaxaca a México, julio 23 de 1867. Con respuesta en agosto 1°
- Carta firmada por Miguel Castro, julio 24 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Pantaleón Domínguez al general Díaz, de Tuxtla Gutiérrez a México, julio 24 de 1867
- Carta firmada por J. A. Gamboa, de Veracruz a México, julio 24 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Patricio L. León al general Díaz, de Minatitlán a México, julio 25 de 1867. Con respuesta en agosto 9
- Carta firmada por Patricio L. León al general Díaz, de Minatitlán a México, julio 25 de 1867. Con respuesta en agosto 9
- Carta firmada por H. Manuel Martínez, Coixtlahuaca, julio 25 de 1867. Con respuesta fechada en agosto 16 de 1867
- Carta firmada por Amado M. Santa Cruz al general Díaz, Puebla de Zaragoza, julio 25 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 2 de 1867
- Carta firmada por G. Méndez, de Comacalco a México, julio 26 de 1867
- Carta firmada por Lino Mori Cervantes a su hermano (refiriéndose a Díaz), Oaxaca, julio 27 de 1867. Con respuesta en agosto 2
- Carta firmada por Manuel N. Cortina, de León a México, julio 27 de 1867. Con respuesta
- Acta de la Junta patriótica de México firmada por Miguel Espindola, México, julio 27 de 1867
- Carta firmada por Mariano E. Ramos, de Zaragoza a México, julio 27 de 1867
- Carta firmada por F. S. Salinas a su compadre (refiriéndose a Díaz), Invicta, Villa Juárez, julio 27 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel Santibáñez al general Díaz, de Ulúa a México, julio 27 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por F. Antillón, de Guanajuato a México, julio 28 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por Gregorio Avendaño al general Díaz, México, julio 28 de 1948. Con respuesta en agosto 2

Carta firmada por Manuel Espinosa al general Díaz, Acatlán, julio 28 de 1867

Carta firmada por Joaquín Moreno, Pachuca, julio 28 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 1° de 1867

Carta firmada por José de Teresa, de Puebla a México, julio 29 de 1867

Carta firmada por Fausto Acedo, julio 30 de 1867. Con respuesta

## **Parte II. Del 30 de julio al 31 de agosto de 1867**

Carta firmada por R. Larre al general Díaz, de Puebla a México, 30 de julio de 1867

Carta firmada por R. Larre, de Puebla a Puebla, septiembre 14 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por Francisco Vidaña al general Díaz, de Tabasco, San Juan Bautista a México, julio 30 de 1867

Carta firmada por I. R. Alatorre, de Orizaba a México, julio de 1867

Carta firmada por Miguel Petrii al general Díaz, Tehuantepec, julio 23 de 1867. Con respuesta en agosto 7

Carta firmada por Felipe Berriozábal, Matamoros, julio 31 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 15 de 1867

Carta firmada por Miguel Castro, Oaxaca, julio 31 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por J. Pantaleón Domínguez al general Díaz, de Tuxtla Gutiérrez a México, julio 31 de 1867. Con respuesta

Telegrama firmada por I. A. Gamboa al general Díaz, remitido de Veracruz y recibido en México, julio 31 de 1867

Carta firmada por Juan Malda al general Díaz, julio 31 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por J. N. Méndez, Zaragoza, julio 31 de 1867

Carta firmada por José M. Omaña, de Oaxaca a México, julio 31 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por J. M. J. Ossaye al señor general (Díaz), México, 31 de julio de 1867. Con respuesta

Carta firmada por Francisco Pérez a Porfirio, Oaxaca, julio 31 de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 7 de 1867

Carta firmada por Ramón Pino, San Carlos, julio 31 de 1867

Carta firmada por Manuel Reyes al general Díaz, de Silacayoapan a México, julio 31 de 1867. Con respuesta

Carta firmada por A. Ruiz, Silacayoapan, julio 31 de 1867

Carta firmada por G. Treviño al general Díaz, México, julio 31 de 1867. Con respuesta



- Carta firmada por J. Antonio R. Bocado al general Díaz, Amozoc, agosto de 1867. Con respuesta
- Circular del general Ramón Corona, Guadalajara, agosto de 1867
- Carta firmada por A. Alcántara, México, agosto 1° de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por el general E. Angón al general Díaz, de Tlapa a México, agosto 1° de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel Arias, de Puebla a México. 1° de agosto de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 5 de 1867
- Carta firmada por M. Capistrán, H. Matamoros, agosto 1° de 1867. Con respuesta fechada en México, agosto 16 de 1867
- Carta firmada por Manuel Payno, sin lugar especificado en agosto 1° de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por I. Robledo, de Veracruz a México, agosto 19 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel Ma. Zamacona al general Díaz, agosto 1° de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Ignacio M. Altamirano, agosto 2 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por el general J. B. Caamaño al general Díaz, E. C. de Santa Brígida, agosto 2 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Enrique Canseco al general Díaz, Oaxaca, agosto 2 de 1867. Con respuesta
- Solicitud firmada por Porfirio Díaz al ministro de Hacienda, México, agosto 2 de 1867
- Informe firmada por Porfirio Díaz al ministro de Hacienda y Crédito Público, México, agosto 2 de 1867
- Carta firmada por Ambrosio P. García, de Villa Alta a México, agosto 2 de 1867
- Informe de la Junta de mexicanos de San Francisco California firmado por José Godoy y Tomás M. Jewett, San Francisco, agosto 2 de 1867
- Carta en francés firmada por M. d'Argene al general Díaz, Oaxaca, 3, 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Miguel Castro, Oaxaca, agosto 3 de 1867. Con respuesta en agosto 9
- Carta firmada por Octaviano Fragoso, Tlanepantla, agosto 3 de 1867
- Carta firmada por Felipe García al general Díaz, Tehuizingo, agosto 3 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Martín González al general Díaz, de Oaxaca a México, agosto 3 de 1867
- Carta firmada por José Pardo al general Díaz, de Teotitlán a México, 3 de agosto de 1867

- Carta firmada por Felipe Sierra, de San Juan Bautista, agosto 3 de 1867. Con respuesta en agosto 22 de 1867
- Carta firmada por Manuel M. Zamacona, agosto 3 de 1867. Con respuesta en México, agosto 4 de 1867
- Carta firmada por S. de Mobellan, México, agosto 4 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Arturo Shiels, de Carmen a México, agosto 4 de 1867. Con respuesta en Septiembre 28 de 1867
- Carta en francés firmada por A. Caillas a su excelencia el general Díaz, México le 4 aout 1867
- Carta firmada por Jesús Álvarez al general Díaz, el día 5 de agosto de 1867 en México
- Carta firmada por Benito Juárez, México, agosto 5 de 1867. Con respuesta en agosto 6
- Carta firmada por Miguel Lira y Ortega, Tlaxcala, agosto 5 de 1867. Con respuesta en agosto 13
- Carta firmada por Manuel Santibáñez al general Díaz, Ulúa, agosto 5 de 1867. Con respuesta
- Carta en francés firmada por A. de Thier, México, 5 de Aout 1867. Con respuesta en agosto 9
- Carta firmada por Benito Zapata, de Zacatecas a México, agosto 5 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por R. Aragón al general Díaz, Tehuantepec, agosto 6 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. N. Méndez, Zaragoza, agosto 6 de 1867
- Cartas firmadas por Pantaleón Domínguez al general Díaz, de Tuxtla Gutiérrez a México, agosto 7 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. A. Gamboa, de Veracruz a México, agosto 7 de 1867
- Carta firmada por Manuel T. Orozco, de Oaxaca a México, agosto 7 de 1867. Con respuesta en agosto 13
- Telegrama de Gamboa al general Díaz. Con respuesta
- Carta firmada por Ignacio Beltrán, calle del Arquillo No. 17, agosto 8 de 1867. Con respuesta
- Documento de la cuenta a pagar de 818.12 pesos firmado por Ignacio Beltrán, México, junio 26 de 1867
- Carta firmada por M. Cepeda, de Mérida a México, agosto 8 de 1867. Con respuesta en agosto 24
- Carta firmada por Manuel González al general Díaz, México, agosto 8 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por V. Jiménez, Guerrero, agosto 8 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Ignacio Mejía, México, agosto 8 de 1867
- Carta firmada por Luis Mier y Terán a su hermano (refiriéndose a Díaz), Veracruz, agosto 8 de 1867. Con respuesta

- Carta formada por T. O'Harán al general Díaz, Convento de Santa Brígida, agosto 8 de 1867
- Carta firmada por Jesús M. Vizoso al general Díaz, Puebla, a 8 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Albino Carvallo Ortegat, de Orizaba a México, agosto de 1867. Con respuesta en México, agosto 17 de 1867
- Carta firmada por Ignacio Crespo al señor don Albino Carvallo, Tlacoatlampam, agosto 9 de 1867
- Carta firmada por José A. Godoy, de San Francisco a México, agosto 9 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Francisco Basurto al general Díaz, de Tlapa a México, agosto 10 de 1867. Con respuesta en México, agosto 19 de 1867
- Carta firmada por Miguel Castro, Oaxaca, agosto 10 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Ramón Corona, México, agosto 10 de 1867. Con respuesta en México, agosto 15 de 1867
- Carta firmada por J. B. Cueto, de Minatitlán a México, agosto 10 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por I. Pérez Milicua al general Díaz, de Veracruz a México, agosto 10 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Hipólito Sierra, de San Luis Potosí a Tehuacán, agosto 10 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Jesús P. García, de Chiautla a México, agosto 11 de 1867. Con respuesta en agosto 17
- Carta firmada por Abraham Olivares, Teotitlán, agosto 11 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Fausto Acedo, de Panzacola a México, agosto 12 de 1867. Con respuesta en México, agosto 15 de 1867
- Carta firmada por Fernando Dorliac y Palomo al general Díaz, México, 12 de agosto de 1867. Con respuesta en agosto 13
- Carta firmada por Luis Mier y Terán a su hermano (refiriéndose a Díaz), Veracruz, agosto 12 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Felipe B. Berriozábal, Matamoros, agosto 13 de 1867. Con respuesta en agosto 31
- Minuta de carta del general Porfirio Díaz al señor presidente Benito Juárez, México, agosto 13 de 1867
- Carta firmada por José Esperón, Oaxaca, agosto 13 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por José María Iglesias, agosto 13 de 1867
- Carta firmada por Carlos Rivera al general Díaz, de Comitán a México, 13 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Carlos Thielle al señor general Díaz, Oaxaca, agosto 13 de 1867. Con respuesta en México, agosto 28 de 1867

- Carta firmada por Juan G. Uribe al general Díaz, Pachuca, agosto 13 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. N. Méndez, P. de Zaragoza, agosto 14 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Jesús Bentazos, C. Victoria a México, agosto 14 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Benito Juárez, Palacio Nacional, 14 de agosto de 1867
- Carta firmada por Manuel Mejía y Torres, Tlaxiaco, agosto 14 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. N. Méndez, de Zaragoza a México, agosto 14 de 1867
- Carta firmada por Serapia Rodríguez de Mora, México, agosto 15 de 1867
- Carta firmada por Juan Torres al general Díaz, de Teotitlán del camino a México, agosto 15 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Felipe Buenrostro, agosto 16 de 1867. Con respuesta en México, agosto 17 de 1867
- Carta firmada por J. Bustamante, San Luis Potosí, agosto 16 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel González al general Díaz, México, agosto 16 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Juan Malda, Santa Fe, agosto 16 de 1867. Con respuesta en Agosto 17 de 1867
- Carta firmada por Joaquín J. Cano al general Díaz, Huamuxtitlán, 17 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Fidencio Hernández al presidente Benito Juárez, Invicta Villa Juárez, agosto 17 de 1867
- Carta firmada por Mariano E. Ramos, de Puebla de Zaragoza a México, agosto 17 de 1867
- Carta firmada por Ascensión Gómez al general Díaz, Campo florido, agosto 19 de 1867. Con respuesta en Septiembre 26 de 1867
- Carta firmada por Fidencio Hernández al general Díaz, México. Villa Juárez, agosto 18 de 1867
- Carta firmada por Félix Rivera al general Díaz, agosto 18 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Fausto Acedo, de Puebla a México, agosto 19 de 1867. Con respuesta en México, agosto 22 de 1867
- Carta firmada por I. R. Alatorre al general Díaz, de Jalapa a México, agosto 19 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Q. Colombres, Puebla, agosto 19 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Juan Espinosa Gorostiza al general Díaz, De Fortaleza de San Carlos a México o donde se halle, agosto 19 de 1867. Con respuesta

- Carta firmada por Manuel Morales Carlos al general Díaz, México, agosto 19 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por José D. Zamora, Puebla de Zaragoza, agosto 19 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. B. Caamaño al general Díaz, Santa Brígida, agosto 20 de 1867. Con respuesta en México, agosto 22 de 1867
- Carta firmada por Albino Carvallo Ortegat, de Orizaba a México, 20 de agosto de 1867. Con respuesta en México, 8 de septiembre de 1867
- Carta firmada por Tomás Mendoza, Tejupam, agosto 20 de 1867
- Carta firmada por Luisa Tovar de Tolsa, S. C. Agosto 20 de 1867
- Carta firmada por Ignacio M. Altamirano al general Díaz, Agosto 21 de 1867
- Carta firmada por Miguel Arechavaleta, Veracruz, agosto 21 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Avendaño, de Tuxtla Gutiérrez a México, 21 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Lucina de Baz, México, 21 de agosto de 1867
- Carta firmada por Miguel Castro, Oaxaca, agosto 21 de 1867. Con respuesta en México, agosto 26
- Carta firmada por Luis Mar. al general Díaz, México, agosto 21 de 1867
- Carta firmada por Francisco Moreno, México, agosto 21 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Manuel S. Orozco, de Oaxaca a México, agosto 21 de 1867
- Carta firmada por Antonio Osorio, Prisión de Santa Brígida, México 21 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Luía, G. Picazo al general Díaz, C. de U. Agosto 21 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Robledo a su jefe, de Veracruz a México, agosto 21 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por M. Romero, de Washington a México, agosto 21 de 1867
- Carta firmada por Manuel Santibáñez al general Díaz, de Ulúa a Tehuacán, agosto 21 de 1867. Con respuesta en México, agosto 26 de 1867
- Carta firmada por Carlos G. Sotomayor al general Díaz, de C. V. Tlaneantla a México, agosto 21 de 1867. Con respuesta en septiembre 2
- Carta en francés firmada por A. Caillac a su excelencia el general Díaz, México le 21 Aout 1867. Con respuesta en México, agosto 22 de 1867
- Carta firmada por A. Alcántara al general Díaz, México, agosto 22 de 1867. Con respuesta en agosto 24

- Circular firmada por Servando Canales, C. Victoria, agosto 22 de 1867
- Carta firmada por Juan Pérez Calvo, Habana, 22 de agosto de 1867.  
Con respuesta en Tehuacán, octubre 9 de 1867
- Carta firmada por Estefanía Arellano, Agosto 23. Con respuesta en México, agosto 23 de 1867
- Carta firmada por Lerdo de Tejada, México, agosto 23 de 1867
- Carta firmada por I. Mejía, agosto 23 de 1867
- Carta firmada por Francisco Morlet, Agosto 23 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Carlos Pacheco al general Díaz, de Puebla de Zaragoza a México, agosto 23 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Miguel Piña, Prisión en el ex convento de las Brigadas, agosto 23 de 1867. Con respuesta en Agosto 26 de 1867
- Carta firmada por Juan B. Álvarez, 24 de agosto de 1867
- Cuenta de los gastos que se hicieron para ayudar al triunfo de la libertad firmada por Mariano Cándanos, México, septiembre 5 de 1867
- Carta firmada por miguel Castro, Oaxaca, agosto 24 de 1867. Con respuesta en México, agosto 30
- Carta firmada por Pablo Pantoja a la Secretaría del gobierno político y militar del Estado de Oaxaca, Oaxaca, agosto 22 de 1867
- Carta firmada por Porfirio Díaz al presidente de la república Benito Juárez, México, agosto 24 de 1867
- Carta firmada por Luis Mar al general Díaz, agosto 24 de 1867. Con respuesta en agosto 26
- Carta firmada por Pablo Pantoja, sin especificar fecha y lugar. Con respuesta en Oaxaca, agosto 24 de 1867
- Carta firmada por M. Sáenz, de San Juan Bautista a México, agosto 24 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por E. Arce al general Díaz, de Iguala a México, 27 de agosto de 1867. Con respuesta en México, septiembre 2 de 1867
- Carta firmada por Porfirio Díaz, México a 26 de septiembre de 1867
- Carta firmada por Porfirio Díaz al S. S. R. R. DEL Diario Oficial, México, agosto 27 de 1867
- Carta firmada por Patricio L. León al general Diaz, de Tuxtla Gutiérrez a México, agosto 27 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. N. Méndez, Zaragoza, agosto 27 de 1867
- Carta firmada por Ignacio C. Ocadiz, Zuleta número 8, agosto 27 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Esperón al general Díaz, de Oaxaca a México, agosto 28 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Ana M. de Grañas, agosto 28 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por José M. Iglesias, agosto 28 de 1867

- Carta firmada por Vicente Jiménez al señor Toribio González, Guerrero, agosto 28 de 1867
- Carta firmada por Carlos Antonio de Berguido, J. M. del Castillo y Carolina J. del Castillo, agosto 29 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por José M. Iglesias, agosto 29 de 1867
- Carta firmada por Mercedes López de Santa Anna de Arrillaga, Jalapa. 29 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Juan G. Uribe al general Díaz, de Pachuca a México, agosto 29 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Antero y de Villa Urrutia y de Vorcy, Medinas 11, casa de usted, 29 de agosto de 67. Con respuesta en México, 8 de septiembre 1867
- Carta firmada por Catarino Fragoso al general Díaz, México, agosto 29 de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Benito Juárez, México, septiembre 3 de 1867
- Carta firmada por I. R. Alatorre al general Díaz, de Jalapa a México, 30 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por J. Justo Benítez a su hermano (refiriéndose a Díaz), Agosto 30 de 1867
- Carta firmada por J. E. Fernández y Enrique Sewell Gana, 30 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por Lorenzo Fernández al general Díaz, de H. Veracruz a México, a 30 de agosto de 1867. Con respuesta
- Carta firmada por José M. Iglesias, S/C. agosto 30 de 1867
- Carta firmada por Manuel Márquez, Guadalajara, agosto 30 de 1867. Con respuesta en Septiembre 26 de 1867
- Circular firmada por Ramón Corona. De Guadalajara a México, agosto 31 de 1867
- Carta firmada por Manuel de la Huerta al general Díaz, Zaragoza, agosto 31 de 1867
- Carta firmada por Manuel López y Osorno al general Díaz, de Ometepc a México, agosto 31 de 1867. Con respuesta en Septiembre 26 de 1867
- Carta firmada por Manuel Márquez, Guadalajara, agosto 31 de 1867. Con respuesta en Septiembre 26 de 1867
- Carta firmada por Luis Mier y Terán, de Veracruz a México, agosto 31 de 1867. Con respuesta en Tehuacán, febrero 4 de 1868

## APÉNDICE

***Partes del general Ignacio Zaragoza acerca de la batalla del 5 de mayo de 1862, Cuartel general en Puebla, a 9 de mayo de 1862***

- Telegramas del general Ignacio Zaragoza relacionados con la citada batalla de 5 de mayo de 1862
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 3 de 1862. Recibido en México
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 4 de 1862. Recibido en México
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 5 de 1862. Recibido el mismo día a las diez y cuarenta y cinco
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 5 de 1862. Recibido en México
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 5 de 1862. Recibido a las 4 y 15
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 5 de 1862. Recibido en México el mismo día
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 5 de 1862. Recibido en México el mismo día a las 5 y 49
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 8 de 1862. Recibido en México el mismo día
- Telegrama firmado por Zaragoza al señor ministro de Guerra, Puebla, mayo 9 de 1862. Recibido en México el mismo día

***Documentos del archivo del general Miguel Negrete existentes en el del general Porfirio Díaz***

- Carta firmada por José Velasco al señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de Veracruz, Tuxtla, diciembre 6 de 1860
- Carta firmada por Víctor Victorino Dueñas al señor don Juan Antonio de la Fuente, San Juan Bautista de Tabasco, diciembre 22 de 1860
- Carta firmada por A. Méndez al señor don Miguel Negrete, Tlapacoya, junio 15 de 1863
- Carta firmada por J. Padilla al general M. Negrete, Acaxochitlán, junio 17 de 1863
- Carta firmada por Rafael Cravioto al general Miguel Negrete, Zacatlán, junio 21 de 1863. Con respuesta
- Documento firmado por Francisco Alcalde al ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública de San Luis Potosí
- Carta firmada por Eduardo Santín al general Miguel Negrete, Zacapoxtla, junio 28 de 1863
- Carta firmada por José Manuel Saldaña a Miguel Negrete, Ahuacatlán, julio 1º de 1863
- Carta firmada por Ladislao Cacho al general Miguel Negrete, Jalapa, julio 25 de 1863
- Carta firmada por Luciano Prieto al general Miguel Negrete, Teziutlán, julio 30 de 1863



- Carta firmada por Luciano Prieto al general Miguel Negrete, Teziutlán, julio 30 de 1863
- Carta firmada por Lázaro Garza Ayala, Zacapoaxtla, 24 de agosto de 1863
- Carta firmada por S. Herrera y Cairo al general Miguel Negrete, Zacualpan, agosto 24 de 1863. Con respuesta
- Carta firmada por M. G. Quezada a su hermano, Teziutlán, agosto 25 de 1863. Con respuesta en agosto 30 de 1863
- Documento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación firmado por José Arteaga, San Luis Potosí, septiembre 29 de 1863
- Documento del arreglo del ejército, Octubre 14 de 1863
- Carta firmada por R. Toma a Miguel Negrete, Monterrey, febrero 17 de 1864
- Carta firmada por José S. Fernández de Cota al general Miguel Negrete, S. Gregario, marzo 7 de 1864
- Carta firmada por Juan Bustamante al general Miguel Negrete, Salado, marzo 16 de 1864
- Carta firmada por Juan Bustamante al general Miguel Negrete, Salado marzo 18 de 1864
- Carta firmada por Francisco G. León a Miguel Negrete, Villa de Galeana, marzo 18 de 1864
- Carta firmada por Pablo Gómez al general Miguel Negrete, Hacienda de Potosí, marzo 20 de 1864
- Carta firmada por Juan Bustamante al general Miguel Negrete, Salado, marzo 22 de 1864
- Carta firmada por Juan Bustamante al general Miguel Negrete, Salado, marzo 27 de 1864. Con respuesta en Monterrey, marzo 31 de 1864
- Carta firmada por Adolfo Garza al general Miguel Negrete, San Juan Bautista del Toro, marzo 28 de 1864
- Carta firmada por Juan N. Cortina al general Miguel Negrete, H. Matamoros, marzo 29 de 1864
- Extractos de correspondencia particular del C. general Negrete
- Carta dirigida al señor presidente y ministros de Relaciones y Justicia de Saltillo, Monterrey, marzo 29 de 1864
- Carta dirigida al Sr. coronel D. Juan N. Cortina, Matamoros, marzo 30
- Carta dirigida al Señor presidente y ministros de Relaciones y Justicia, dando parte de que Milmo está preso
- Carta dirigida a los Señores coronel Cortina, gobernador de Tamaulipas, general V. gobernador de San Luis, coronel Pavón general don José M. Carvajal, jefe de las fuerzas que obran sobre la Sierra Madre; coronel Cerda, abril 7
- Carta firmada por General G. Ortega al Señor general Doblado

- Carta dirigida al Señor general Cortina, abril 26
- Carta dirigida a D. M. Corderos. Saltillo, Abril 27
- Carta dirigida al coronel Cerda, abril 29
- Carta dirigida al Señor coronel don Francisco N. de Bordón, Mayo 14
- Carta dirigida al Señor general Quesada, al gobernador de Coahuila, al general G. Ortega, al comandante Francisco Naranjo, al coronel Cerda, teniente coronel Francisco González a Matamoros, al coronel Ortega, Saltillo, y al general Quesada y al gobernador de Coahuila, Mayo 21
- Carta dirigida al gobernador de Chihuahua, Mayo 22
- Carta firmada por José N. Prieto al ministro de la guerra Miguel Negrete, Saltillo, abril 5 de 1864
- Carta firmada por M. Doblado al señor general don Miguel Negrete, Saltillo, abril 22 de 1864
- Carta firmada por Julián Cerda al general Miguel Negrete, C. Victoria, abril 25 de 1864
- Carta firmada por Servando Canales al señor general don Miguel Negrete, Magiscatzin, mayo 19 de 1864
- Carta firmada por Antonio Álvarez al señor ministro Miguel Negrete, Saltillo, mayo 6 de 1864. Con respuesta en mayo 9 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada al general Miguel Negrete, Saltillo, mayo 12 de 1864
- Carta firmada por Antonio Álvarez al señor ministro Miguel Negrete, Saltillo, mayo 14 de 1864
- Carta firmada por J. M. Cortina al señor general don Miguel Negrete, N. Laredo, mayo 15 de 1864
- Carta firmada por Antonio Álvarez al señor ministro Miguel Negrete, Saltillo, mayo 17 de 1864
- Carta firmada por Juan Bustamante, Salado, mayo 19 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada Señor general don Miguel Negrete, Saltillo, mayo 19 de 1861
- Carta firmada por M. Quesada a Señor general don Miguel Negrete, Saltillo, mayo 21 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada a Señor general don Miguel Negrete, Saltillo, mayo 22 de 1864
- Carta firmada por Miguel Gómez y Cárdenas al señor general don Manuel Quezada, Saltillo, mayo 23 de 1864. Con respuesta en Monterrey, junio 6/ 64
- Carta firmada por Bdo. Smith al Señor general don Miguel Negrete, H. Matamoros, mayo 25 de 1864
- Carta firmada por Antonio Carbajal al Señor general don Miguel Negrete, Saltillo, mayo 26 de 1864

- Carta firmada por J. Zubiría E. al Señor general don Miguel Negrete, H. Matamoros, mayo 30 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada al Señor general don Miguel Negrete, Saltillo, junio 6 de 1864
- Carta firmada por Julián Cerda al Señor general don Miguel Negrete, C. Victoria, junio 30 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada al Señor general don Miguel Negrete, Salinas, julio 7 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada al Señor general don Miguel Negrete, Salinas, julio 16 de 1864
- Carta firmada por Manuel Doblado al Señor licenciado don José María Iglesias, Saltillo, julio 16 de 1864
- Carta firmada por J. G. Ortega al Señor general de división Miguel Negrete, Seguin, julio 22 de 1864
- Carta firmada por M. Quesada al Señor general don Miguel Negrete, Salinas, julio 22 de 1864
- Documento firmada por Negrete, Monterrey, agosto 3 de 1864
- Circular Del Ministerio de Guerra y Marina firmada por Mejía, México, mayo 17 de 1868
- Carta firmada por Luis P. Figueroa a los redactores del Siglo XIX, Puebla de Zaragoza, 14 de mayo de 1868
- Acta levantada por el gobierno del Estado
- Acta levantada por el señor don Manuel Lazada y las fuerzas del Estado de Tepic, en que se reconoce al supremo gobierno de la República, en la ciudad de Tepic, a 22 de julio de 1867
- Diario Oficial del gobierno supremo de la República, Parte Oficial, México, martes 20 de agosto de 1867
- Decreto de 16 de julio de 1864
- Documento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación
- Diario Oficial del Gobierno de la República, Editorial y Convocatoria firmado por José Díaz Covarrubias, México, 22 de agosto de 1867
- Gacetilla, Manifiesto del C. Presidente firmado por Benito Juárez, México, agosto 22 de 1867. (Sacado de “El Siglo diez y nueve)
- Editorial firmada por Pantaleón Tovar, Director temporal de “El Siglo XIX”
- Protesta de “El Siglo XIX”, México, martes 20 de agosto de 1867
- Editorial de “El Siglo XIX” firmada por Antonio G. Pérez, Lunes 23 de septiembre de 1867
- Una reclamación contra México firmada por Thomas H. Monstery
- Documento del Abogado J. W. McCorkle, se desechada por falta de jurisdicción

## **Índice Alfabético**

## **Índice de ilustraciones**